



Navegador

MEMORIA ANUAL 2015

Situación Socioeconómica de la
Comunidad Autónoma de
Extremadura

- Memoria de Actividades del CES



**Memoria sobre la situación socioeconómica
de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Memoria de Actividades 2015**

© CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE
LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA 2015:

- Micaela I. Pérez Santana (CES)
- M^a José Pecero Cuéllar (CES)
- Ignacio Velasco Fresneda (CES)
- M^a José Navarro Martínez (CES)
- Antonio Castañares Velasco (CES)

MEMORIA DE ACTIVIDADES: M^a José Pecero Cuéllar

COORDINADOR: Antonio Castañares Velasco

EDITA:

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Paseo de Roma s/n. Módulo A, 1^a Planta
06800 MÉRIDA (Badajoz)

Fotos de portada Plaza de Llerena y Los Barruecos: Carlos Jurado Rivas.

DEPÓSITO LEGAL: BA-329-2016

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN: Solugrap

Mérida, 2016

ÍNDICE



CES

PRÓLOGO	9

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1.1. Economía Española	17
1.2. Economía regional	30
1.2.1 Evolución económica general	30
1.2.2 Sector Primario	35
1.2.3 Industria y Energía	41
1.2.4 Construcción	45
1.2.5 Sector Terciario	51
1.2.5.1 Turismo	54
1.2.5.2 Transportes	70
1.2.5.3 Comercio	71
1.2.6 Demanda interna	81
1.2.7 Sector Exterior	84
1.2.8 Distribución funcional de la renta	91
1.2.9 Precios	94
1.2.10 Productividad y costes laborales	102
1.2.11 Tejido Empresarial	114
1.2.11.1 Las Empresas Extremeñas	114
1.2.11.2 Economía Social	123
1.2.12 Sector Público	138
1.2.12.1 Gastos Públicos	139
1.2.12.2 Ingresos Públicos	148
1.2.12.3 Cuenta Financiera	154
1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales	159
1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad	164
1.2.13 Investigación, Desarrollo e Innovación	168
1.2.14 Convergencia Nacional y Europea	178

CAPÍTULO II: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1. POBLACIÓN.....	183
2.1.1. Estructura	183
2.1.2. Distribución territorial	190
2.1.3. Flujos migratorios.....	193
2.2. MERCADO DE TRABAJO	205
2.2.1 Panorama del empleo	205
2.2.2 Encuesta de Población Activa	209
2.2.3. Afiliación a la Seguridad Social	239
2.2.4 Desempleo registrado.....	254
2.2.5 Protección social al desempleo.....	273
2.2.6.- Plan 3E.....	278
2.2.7. Políticas Activas de Empleo.	286
2.2.7.1 Medidas de Fomento del Empleo.....	286
2.2.7.2 Medidas formativas	312
2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral.....	319
2.2.9 Negociación colectiva	336
2.2.10 Incrementos salariales	341
2.2.11 Conflictividad laboral	344
2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causas y tipos	364
2.2.13 Siniestralidad Laboral	368
2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo.....	374

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. EDUCACIÓN	379
3.1.1. Panorama General	379
3.1.2 Estadística educativa	380
3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias	380
3.1.2.1.1 Alumnado extranjero.....	394
3.1.2.2. Enseñanzas universitarias.	397
3.1.2.2.1 Resultados Académicos	407
3.1.3 Recursos educativos	411
3.1.3.1 Profesorado	411
3.1.3.2 Gasto público en educación.....	414
3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020	418
3.2. SANIDAD	424
3.2.1 Panorama general	424
3.2.2. Gasto farmacéutico	429
3.2.3. Recursos sanitarios	433
3.2.4. Estadísticas Sanitarias.....	437
3.3 Prestaciones sociales.....	452
3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias.....	452
3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social	452
3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema.....	454
3.3.2 Servicios Sociales Generales	460
3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura.....	466
3.3.4 Atención a la dependencia.....	475
3.4. VIVIENDA	482
3.5. INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA.....	498
3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social	498
3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades	512
3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura.....	514

PRÓLOGO



CES

Un año más tengo el honor de presentar, en nombre y representación de todos los Consejeros y del personal técnico que conformamos el CES de Extremadura, al Gobierno de nuestra Región y también a toda la sociedad extremeña, la Memoria Socioeconómica y de Actividades sobre la situación socioeconómica y de actividades correspondiente al año 2015, aprobada en el Pleno celebrado el 22 de julio, y dando así debido cumplimento a la obligación que se recoge en la Ley 3/1991, de 25 de abril sobre Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, que establece en su Artículo 5º, apartado 1 que: "Son funciones del Consejo: Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región".



La Memoria sobre la Situación Socioeconómica de Extremadura, después de veinticinco ediciones, tiene ya un amplio número de lectores a quienes no hay que explicar lo que es el CES y lo que esta Memoria supone en sus actividades. Aún así, sí que considero necesario empezar esta presentación destacando, una vez más, que este diagnóstico de la situación social y económica de Extremadura es el resultado de grandes jornadas de debate, de consenso y diálogo entre partes con intereses contrapuestos, pero con la predisposición de conseguir llegar, en todo momento, a acuerdos en aras del bien común y de la sociedad en su conjunto.

El CES no es un gabinete de estudios, ni un foro académico de tipo alguno. Son los propios Consejeros, con el inestimable apoyo de nuestros técnicos, los que elaboran la Memoria, y ésta es su principal virtud o primera identidad. Son justamente los protagonistas sociales los que hacen un diagnóstico sobre su sociedad, y se trata de un diagnóstico que debe ser compartido, y por tanto consensuado.

Este objetivo exige un sofisticado proceso de elaboración. Existe una Comisión de Desarrollo Regional en el CES para la elaboración de la Memoria. En torno al mes de diciembre se elabora el índice del documento. Es entonces cuando comienza la propia elaboración, a partir de los textos de base y de la documentación que elaboran nuestros propios técnicos, y se suceden las reuniones hasta conseguir, en esta ocasión tras nueve reuniones, que la Memoria sea aprobada en sesión Plenaria por los Consejeros del CES. La sola evocación de este conjunto de actividades hace necesario que, como Presidenta del CES, agradezca a todos estos protagonistas de la Memoria su compromiso y su trabajo para poder llevarla a buen fin, ya que es la única publicación en esta región que contiene el diagnóstico de la situación social y económica de Extremadura.

Este año el CES de Extremadura celebra el vigesimoquinto aniversario del comienzo de su actividad, veinticinco años de diálogo y consenso, como es el eslogan que hemos establecido para esta conmemoración. Veinticinco años en los que hemos puesto de manifiesto la práctica del acuerdo como bien democrático. El CES es así un ejemplo muy significativo de lo que se ha venido llamando democracia participativa, un término que expresa la idea de profundizar en la democracia a través de una mayor implicación de la sociedad civil en la vida política. Un claro ejemplo de ello queda constatado en estas memorias que año a año, sin interrupción, hemos ido elaborando, y donde se pone de manifiesto este cuarto de siglo de diálogo y consenso en el seno de nuestra Institución, reforzando la participación de los ciudadanos a través de sus organizaciones más representativas en la vida social y económica de nuestra región.

El 25 de abril de 1991 nació el CES de Extremadura, como el alto órgano de consulta del Gobierno regional en materia socioeconómica y laboral. Y constituye, en mi opinión, una muestra real y representativa de nuestra sociedad: sindicatos, asociaciones empresariales y tercer sector o sociedad civil organizada. Ellos son los protagonistas de esta realidad social y de nuestra Institución, ya que son los que tienen la obligación de dictaminar los proyectos de ley que elabora el Gobierno y que afectan a sus intereses representados (sociales, económicos y laborales), y de elaborar la Memoria Socioeconómica de Extremadura.

La Memoria consta, como es tradición, de tres capítulos y por segundo año, y con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, hemos incluido un Resumen Ejecutivo, en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica de Extremadura y que son analizados con mayor profundidad en el CD que acompaña este Resumen.

El capítulo primero describe el panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i, y de la convergencia nacional y europea.

En el capítulo segundo se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y en general del clima de las relaciones laborales.

Por último, el tercer capítulo de la Memoria profundiza en asuntos como son los relativos a la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, sociedad de la información, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo, seguridad social, servicios sociales e inclusión social.

Como resumen de esta Memoria que hoy presentamos, la correspondiente al año 2015, sólo quiero resaltar que los datos contenidos en la misma nos presentan un diagnóstico positivo, pero no complaciente, de la situación socioeconómica de España y de Extremadura, porque también aparecen realidades que deben ser corregidas o mejoradas. No podemos olvidar que esta recuperación económica se está dando dentro de un escenario de incertidumbre, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y que

indudablemente puede hacer variar el curso de esta recuperación. A este escenario incierto tenemos que añadirle otros fenómenos con gran influencia en la economía de cualquier país, como son el envejecimiento de la población o la relación entre empleo y sistema de protección social.

Por eso, esta Memoria puede servir para que quienes la han realizado, desde la sociedad, y para quienes son sus destinatarios, en el ámbito de los poderes públicos y privados, actúen en la dirección correcta.

Por último quiero agradecer en nombre del CES de Extremadura y muy particularmente en el mío propio, la contribución que la Comisión Permanente, la Comisión de Desarrollo Regional, el personal técnico y el Secretario General han realizado para su correcta confección, así como a todas aquellas personas e instituciones ajenas al CES que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin las cuales no hubiera sido posible este trabajo.

Ahora cada lector interesado es el que puede profundizar en el documento y sacar sus propias conclusiones sobre el panorama general de la situación socioeconómica que se detalla en esta Memoria Socioeconómica y de Actividades correspondiente al año 2015, y sobre la labor realizada por todos los agentes sociales y económicos que conforman el CES de Extremadura en la obtención de la misma.

M^a Mercedes Vaquera Mosquero
PRESIDENTA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

CAPÍTULO I

PANORAMA ECONÓMICO



CES

Capítulo I

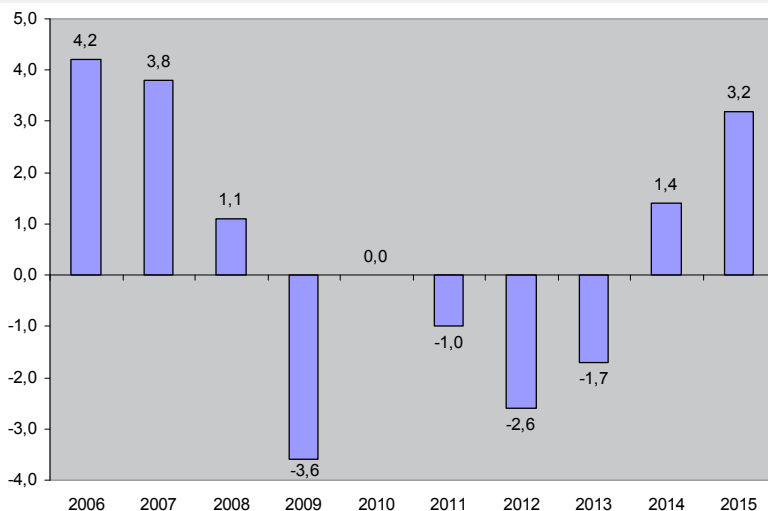
PANORAMA ECONÓMICO

1.1. ECONOMÍA ESPAÑOLA

En 2015 la economía española experimentó, a precios corrientes, un incremento del 3,8%, que se reduce hasta un 3,2% si tomamos los datos a precios constantes, según la información recogida en la Contabilidad Regional de España del INE. En el gráfico siguiente se muestra la senda que ha seguido la economía española a lo largo del último decenio, con tasas muy elevadas de crecimiento hasta 2007, con el punto álgido de 2006, cuando esa tasa fue del 4,2%, cayendo bruscamente en 2008 al 1,1%, año en que comenzó la crisis económica en España.

La recesión tuvo su peor año en términos de crecimiento del PIB en el 2009 cuando la tasa fue del -3,6%, atenuándose esa dinámica en 2010 para registrar tasas negativas durante los 3 años siguientes. A partir de 2014, las tasas de crecimiento son positivas, afianzándose con un 3,2% en 2015, por lo que podemos hablar de que la fase más aguda de la crisis habría concluido.

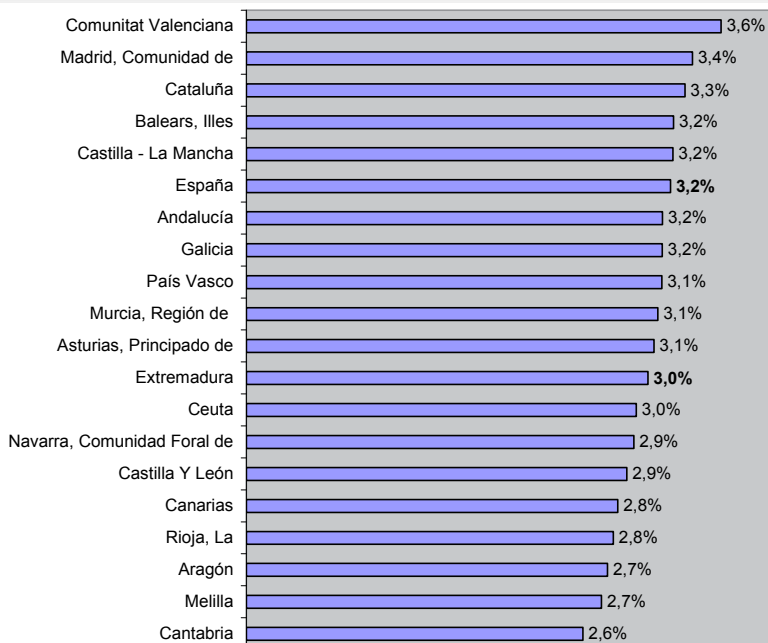
Gráfico nº 1.1-1
Crecimiento de la economía española. Tasa de variación anual (%)



Fuente INE. Contabilidad Nacional
Tasa de variación anual del PIB pm. Variaciones de volumen.

El gráfico nº 1.1-2 da cuenta de la tasa de crecimiento del PIB a precios de mercado de las Comunidades Autónomas en 2015, en términos reales, haciendo abstracción de los precios, pues son índices de volumen encadenados. Esa macromagnitud creció a un 3% en la región, dos décimas inferior a la media nacional. En todas las Comunidades Autónomas se incrementó el PIB pm, siendo Cantabria la que tuvo un menor crecimiento (2,6%).

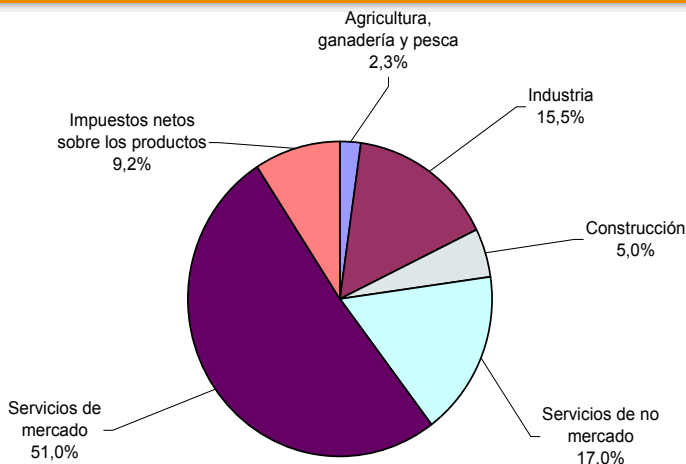
Gráfico nº 1.1-2 Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas
Tasa de variación anual (%). 2015



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España (Primera estimación)

El gráfico siguiente muestra la estructura productiva de España en 2015. El sector primario representó un 2,3% del total del PIB; un 15,5% la industria; un 5,0%, registrando su primer incremento desde el inicio de la crisis, la construcción; un 51,0% los servicios de mercado; un 17,0% los servicios de no mercado, que son los que presta el sector público; y por último el 9,2% corresponde a los impuestos netos sobre los productos.

Gráfico nº 1.1-3
Reparto del PIB nacional por sectores (%).



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

El PIB por habitante del conjunto de España ascendía en 2015 a 23.290 euros, siendo los mayores, un año más, el de la Comunidad de Madrid con 31.812 euros, lo que suponía el 136,59% de la media nacional, y el del País Vasco, 30.549 euros, el 130,78% del nacional. Los más bajos, entre las Comunidades Autónomas eran los de Andalucía, 17.263 euros, el 74,12%, y Extremadura, 16.166 euros, el 69,41%.

En cuanto a lo que el PIB per cápita suponía respecto a la media de la Unión Europea de 28 países, el español era el 84,69% del europeo, y el extremeño el 58,79%. Solamente cuatro comunidades superaban esa media europea; Comunidad de Madrid, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Cataluña. Hay que señalar que para establecer esta comparación se ha utilizado el dato del PIB UE-28 del año 2014 (27.500€) al ser el último disponible en Eurostat en el momento de elaboración de este epígrafe.

Cuadro nº 1.1-1 PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2015

CC. AA.	PIB 2015	%PIB Nacional	% PIB UE-28
Madrid, Comunidad de	31.812	136,59%	115,68%
País Vasco	30.459	130,78%	110,76%
Navarra, Comunidad foral de	28.682	123,15%	104,30%
Cataluña	27.663	118,78%	100,59%
Rioja, La	25.552	109,71%	92,92%
Aragón	25.507	109,52%	92,75%
Balears, Illes	24.394	104,74%	88,71%
España	23.290	100,00%	84,69%
Castilla y León	21.922	94,13%	79,72%
Cantabria	20.847	89,51%	75,81%
Asturias, Principado de	20.675	88,77%	75,18%
Comunitat Valenciana	20.586	88,39%	74,86%
Galicia	20.431	87,72%	74,29%
Canarias	19.900	85,44%	72,36%
Ceuta	19.399	83,29%	70,54%
Murcia, Región de	18.929	81,28%	68,83%
Castilla - La Mancha	18.354	78,81%	66,74%
Andalucía	17.263	74,12%	62,77%
Melilla	17.173	73,74%	62,45%
Extremadura	16.166	69,41%	58,79%

Fuente: INE. Contabilidad Regional. Eurostat. Elaboración propia.
Se ha tomado como PIB UE-28 el valor de 2014 publicado por Eurostat (27.500€)

En el cuadro 1.1-2 se recogen los distintos componentes PIB desde el lado de la Demanda.

De su análisis se puede concluir que se produce un incremento generalizado de los mismos. En el gasto en consumo final, los hogares experimentan un crecimiento del 3,1% frente al 1,2% del año anterior. Destaca el comportamiento de las Administraciones Públicas, que muestran un aumento del 2,7% tras varios años de tasas negativas o cero por las medidas de control del déficit.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo experimenta un importante crecimiento, alcanzando una tasa del 6,4% frente al 3,5% del año 2014.

En cuanto al sector exterior, se puede observar un aumento tanto de las importaciones que aumentan de un 6,4% a 7,5%. Por su parte las exportaciones aumentan del 5,1% al 5,4%.

Cuadro nº 1.1-2 Demanda en España. Tasas de variación interanual

	2014	2015				
	Anual	Anual	T I	T II	T III	T IV
Gasto en consumo final	0,9	3,0	2,3	2,8	3,4	3,5
- Gasto en consumo final de los hogares	1,2	3,1	2,6	2,9	3,6	3,5
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,3	1,0	0,7	0,2	1,6	1,4
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,0	2,7	1,5	2,5	3,0	3,7
Formación bruta de capital fijo	3,5	6,4	6,1	6,3	6,7	6,4
- Activos fijos materiales	3,7	7,2	7,0	7,1	7,6	7,1
• Construcción	-0,2	5,3	6,2	5,2	5,2	4,6
• Bienes de equipo y activos cultivados	10,5	10,2	8,3	10,1	11,2	10,9
- Productos de la propiedad intelectual	2,1	1,8	1,0	1,9	1,7	2,8
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,2	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2
DEMANDA NACIONAL (*)	1,6	3,7	3,1	3,4	4,1	4,1
Exportaciones de bienes y servicios	5,1	5,4	5,8	6,0	4,5	5,3
- Exportaciones de bienes	4,5	4,9	5,4	5,6	4,2	4,4
- Exportaciones de servicios	6,4	6,7	6,7	7,2	5,3	7,5
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	4,3	3,6	3,0	2,5	2,9	6,1
Importaciones de bienes y servicios	6,4	7,5	7,6	7,4	7,2	7,7
- Importaciones de bienes	6,7	7,4	7,8	7,6	7,5	6,6
- Importaciones de servicios	4,5	8,1	6,6	6,2	6,0	13,5
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	8,4	12,8	11,1	12,2	13,5	14,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	1,4	3,2	2,7	3,2	3,4	3,5

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.
Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

La otra forma de llegar al PIB a precios de mercado es a través de la oferta. El cuadro nº 1.1-3 da cuenta del comportamiento de cada uno de los sectores productivos.

En el sector primario destaca su buena evolución, tras una tasa de variación de -3,7% en 2014, cerró el ejercicio con una tasa del +6,2% en el cuarto trimestre de 2015, un +1,9% en el conjunto del año. Por su parte, la Industria acabó con un crecimiento del 3,4% frente al 1,2% del año anterior.

En cuanto a la construcción, los datos que ofrece la Contabilidad Nacional muestran una mejora respecto a 2014 al alcanzar un +5,2% de variación en 2015 frente al -2,1% del año anterior.

Respecto a los servicios, cabe señalar que las tasas de variación de todos los trimestres son positivas, salvo en el caso de las actividades financieras y de seguros.

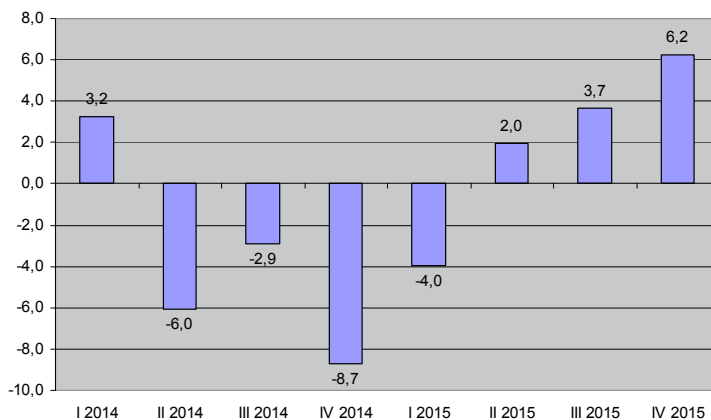
Cuadro nº 1.1-3 Oferta en España. Tasas de variación interanual

	2014	2015				
	Anual	Anual	T I	T II	T III	T IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-3,7	1,9	-4,0	2,0	3,7	6,2
Industria	1,2	3,4	3,0	3,6	3,8	3,4
- Industria manufacturera	2,2	3,7	2,8	3,8	4,3	4,1
Construcción	-2,1	5,2	5,9	5,8	5,1	4,0
Servicios	1,9	3,1	2,7	3,0	3,3	3,4
- Comercio, transporte y hostelería	3,2	4,8	4,1	4,6	5,1	5,3
- Información y comunicaciones	4,7	4,7	4,4	5,0	5,0	4,6
- Actividades financieras y de seguros	-1,0	-0,9	-2,3	-0,4	-1,1	0,2
- Actividades Inmobiliarias	1,2	0,8	1,0	0,9	0,7	0,8
- Actividades profesionales	3,4	5,8	6,2	6,5	5,7	4,9
- Administración pública, sanidad y educación	-0,4	1,7	0,9	1,1	2,2	2,4
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,4	4,2	4,5	3,9	4,0	4,5
Impuestos netos sobre los productos	0,8	2,8	2,3	2,6	2,7	3,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	1,4	3,2	2,7	3,2	3,4	3,5

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario
Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

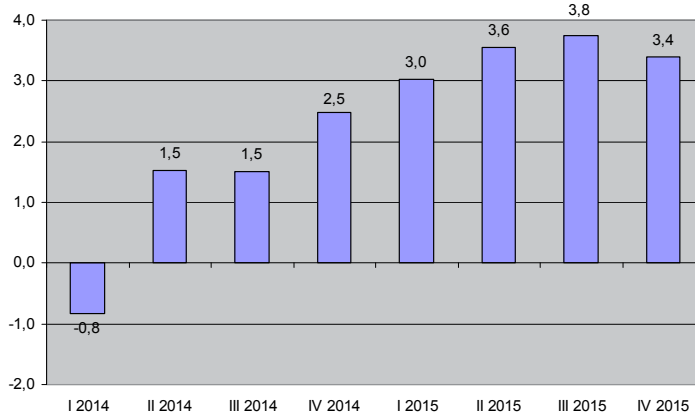
Gráficos nº 1.1-4 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. Porcentaje de variación interanual

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

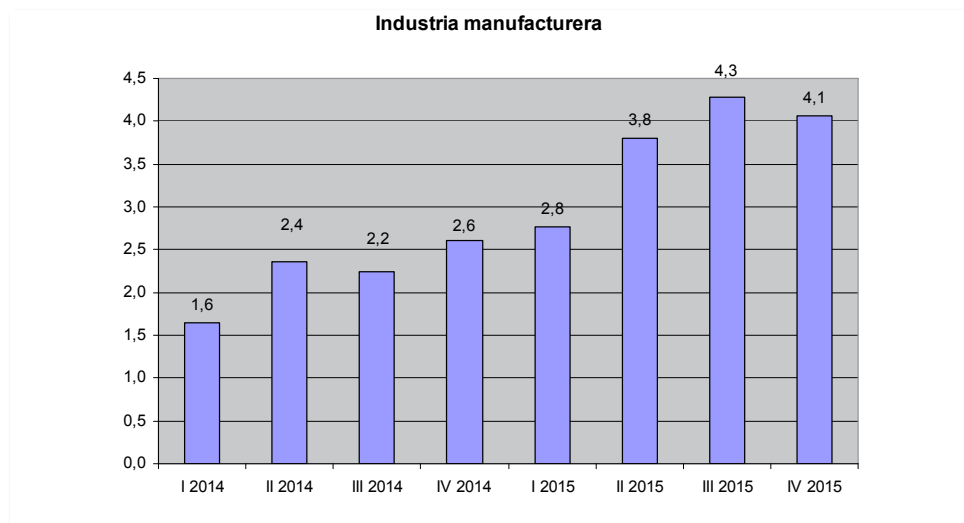


Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

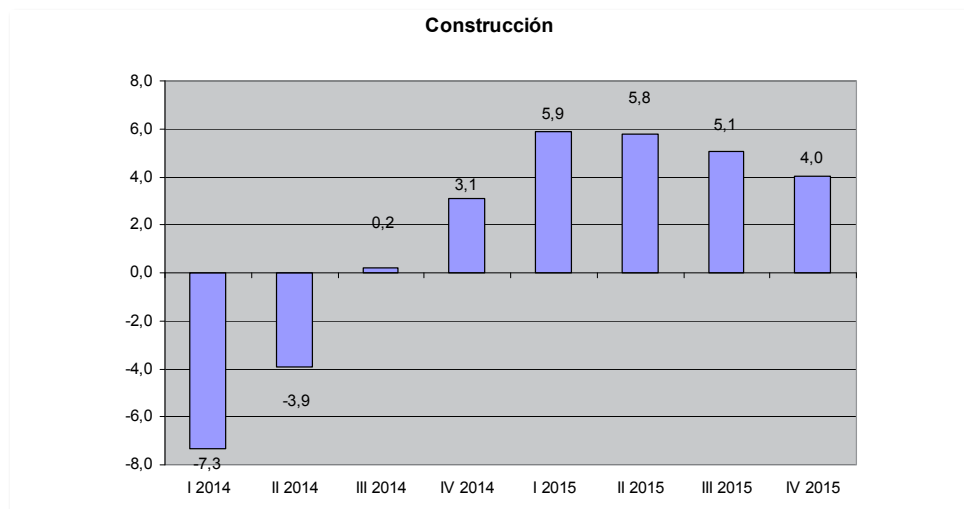
Industria



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

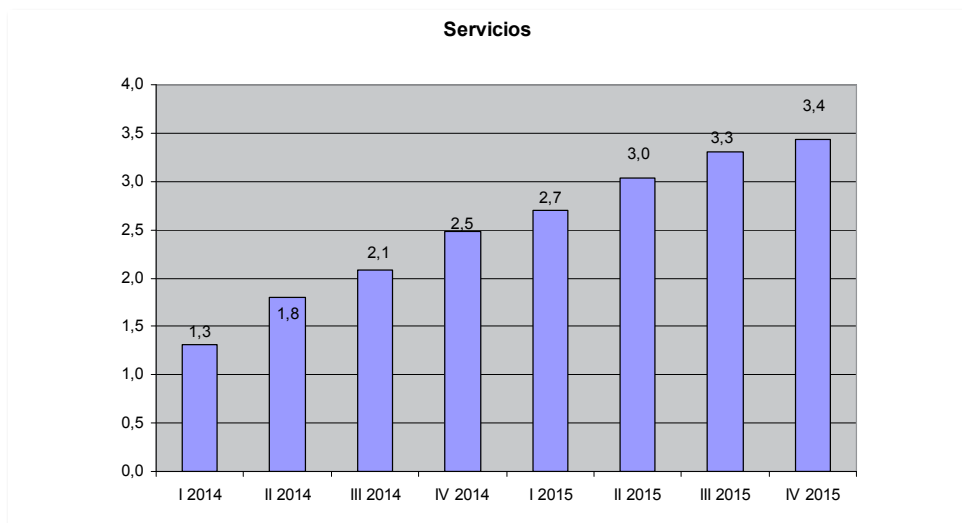
Navegador

Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

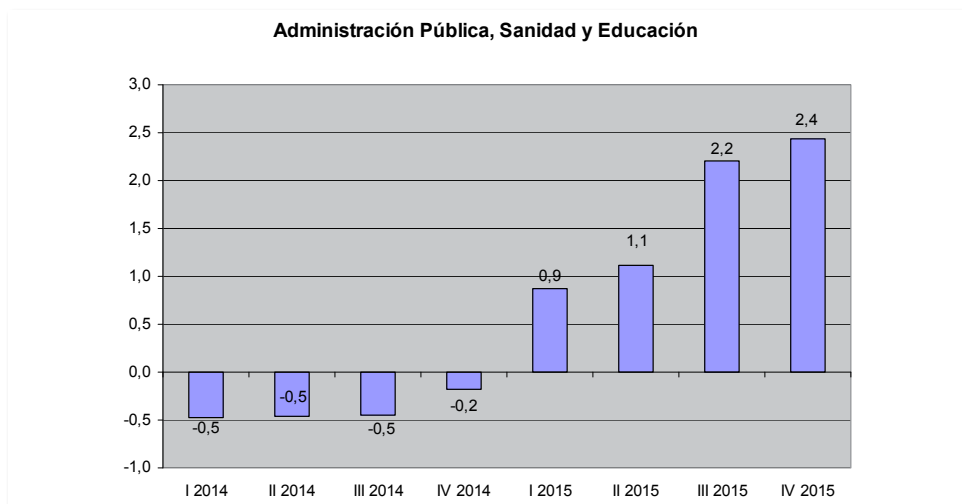


Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

Navegador



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

El cuadro nº 1.1-4 ofrece una visión del mercado de trabajo según los datos de la Contabilidad Nacional. Respecto a la población ocupada, en línea con lo comentado a lo largo del epígrafe, se ha producido un mejor comportamiento durante 2015, pasando de un aumento del 1,1% en 2014 a un 3,0% en cuanto al incremento del empleo, y de un 1,4% a un 3,4% en cuanto al empleo de los asalariados. Las actividades financieras y de seguros son las que muestran peor evolución en ambos casos.

Cuadro nº 1.1-4 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Tasas de variación interanual

	2014	2015	2015			
			T I	T II	T III	T IV
TOTAL OCUPADOS	1,1	3,0	2,9	2,9	3,1	3,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-1,0	1,3	-4,9	0,9	4,1	5,3
Industria	0,1	2,8	2,7	3,2	3,0	2,3
- Industria manufacturera	0,1	2,9	2,6	3,2	3,1	2,5
Construcción	-3,1	6,0	8,1	7,9	5,1	3,1
Servicios	1,7	2,9	3,0	2,6	3,0	3,0
- Comercio, transporte y hostelería	1,7	3,1	3,4	2,7	2,8	3,4
- Información y comunicaciones	-0,3	3,5	2,1	3,3	5,0	3,3
- Actividades financieras y de seguros	-3,6	0,6	-0,7	1,6	0,3	1,3
- Actividades Inmobiliarias	7,3	3,0	4,0	0,4	2,0	5,8
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,9	5,0	6,2	4,8	5,6	3,5
- Administración pública, sanidad y educación	1,6	2,0	1,5	1,6	2,4	2,3
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,4	2,2	1,9	2,3	1,9	2,7
TOTAL ASALARIADOS	1,4	3,4	3,2	3,2	3,7	3,3
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,0	4,9	-6,8	5,5	11,2	10,7
Industria	0,3	2,9	2,7	3,4	3,3	2,5
- Industria manufacturera	0,3	3,0	2,6	3,4	3,4	2,7
Construcción	-3,7	6,1	8,5	7,7	5,4	2,8
Servicios	2,0	3,2	3,4	2,7	3,4	3,3
- Comercio, transporte y hostelería	2,3	3,8	4,1	3,3	3,8	4,1
- Información y comunicaciones	-1,0	3,9	2,2	4,0	5,6	4,0
- Actividades financieras y de seguros	-3,9	0,4	-1,1	1,2	0,1	1,4
- Actividades Inmobiliarias	5,5	2,5	3,3	-1,7	1,3	7,2
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,6	5,9	7,9	5,1	6,6	4,3
- Administración pública, sanidad y educación	1,4	1,8	1,3	1,4	2,2	2,1
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	2,7	2,2	2,7	2,2	1,5	2,3

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

El cuadro siguiente muestra la situación del mercado de trabajo diferenciando por sexos. En él se puede apreciar que en 2015 la variación de la población activa fue de un -0,32% en el caso de los hombres frente al +0,07% de las mujeres.

También se puede observar un menor crecimiento de la población inactiva frente a lo registrado en el último año.

Cuadro nº 1.1-5 Tasas de variación interanual por sexos. Media anual. 2015

	Varones	% Variación	Mujeres	% Variación	Total	% Variación
Total	18.753,20	-0,11%	19.744,30	0,02%	38.497,50	-0,04%
Activos	12.319,60	-0,32%	10.602,40	0,07%	22.922,00	-0,14%
- Ocupados	9.760,30	3,36%	8.105,70	2,58%	17.866,00	3,01%
- Parados	2.559,30	-12,25%	2.496,70	-7,32%	5.056,00	-9,88%
Inactivos	6.433,60	0,29%	9.141,90	-0,03%	15.575,50	0,10%

Fuente: INE. EPA. Elaboración propia

El cuadro que figura a continuación da cuenta de cómo evoluciona, a precios corrientes, el reparto del PIBpm. En él se puede observar como el crecimiento del PIBpm viene de la mano de la remuneración de los asalariados y en menor medida del excedente de explotación bruto.

**Cuadro nº 1.1-6 Tasas de variación interanual de rentas en España.
Datos brutos, precios corrientes**

	2014	2015
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	1,0	3,8
Remuneración de los asalariados	0,9	3,9
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	0,4	3,1
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	4,0	6,9

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España

Para concluir, el cuadro nº 1.1-7 permite establecer una comparación entre los años 2006 y 2015, mismo período considerado en el gráfico nº 1.1-1. En el cuadro se puede observar el crecimiento experimentado tanto por la población total como activa y la disminución de la población ocupada en algo más de dos millones de personas. Sin embargo, lo más relevante es el crecimiento del 174,65% de la población parada, fruto de la crisis económica.

En él se aprecia que la población ha crecido un 4,28%, hasta alcanzar los 46.624.382 habitantes, de los que 22.922.000 se encontraban en situación de actividad, lo que supuso un aumento del 5,24%. Sin embargo, la población ocupada disminuyó un 10,40%, situándose en 2015 en un total de 17.866.000. Lo peor fueron las cifras de paro, ya que se ha pasado de 1.840.900 personas paradas en 2006, a 5.056.000 al final del periodo considerado, un 174,65% más. Por su parte, la tasa de actividad subió de un 58,64% al 59,54%, mientras que la tasa de empleo disminuyó drásticamente del 52,16% al 45,89%. La contrapartida de esta última, la tasa de paro, era del 22,06% en 2015, mientras nueve años atrás partíamos del 8,45%.

Cuadro nº 1.1-7 Evolución de la población y el empleo

	Año 2006	Año 2015	Variación	
			Nº de personas	Porcentaje
Población (1 de enero)	44.708.964	46.624.382	1.915.418	4,28%
Población activa	21.780.000	22.922.000	1.142.000	5,24%
Población ocupada	19.939.100	17.866.000	-2.073.100	-10,40%
Población parada	1.840.900	5.056.000	3.215.100	174,65%
Tasa de actividad	58,64%	59,54%	+0,90%	
Tasa de empleo (población 16 a 64 años)	52,16%	45,89%	-6,27%	
Tasa de paro	8,45%	22,06%	+13,61%	

Fuente: INE. EPA

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución económica general

En 2015 continúa la recuperación, iniciada en 2014, de la economía extremeña tras varios años de decrecimiento.

La Contabilidad Regional de España, tal y como hemos dado a conocer en la Revista RAES de este CES de Extremadura, muestra los datos de crecimiento del Producto Interior Bruto a precios de mercado por Comunidades Autónomas. Ofrece para Extremadura en cuanto al PIB pm un incremento del 4,0%, alcanzando los 17.589,676 millones de euros, superior al crecimiento que prevé para la economía española, que es del 3,8%.

El Valor Añadido Bruto, que es el PIB menos los impuestos netos sobre los productos, aumentó en Extremadura un 3,7%, dos décimas más que en el conjunto de España. Por sectores, se puede observar un crecimiento generalizado superior al experimentado a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.1-1 Estimación de la variación del VAB Total y del PIB pm. Miles de euros. Precios corrientes. Extremadura y España						
	Extremadura			España		
	2014**	2015*	Variación	2014**	2015*	Variación
Agricultura, ganadería y pesca	925.913	989.172	6,8%	23.903.000	24.674.000	3,2%
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	1.055.814	1.112.443	5,4%	35.583.000	36.444.000	2,4%
Industria manufacturera	1.147.396	1.200.914	4,7%	125.567.000	130.759.000	4,1%
Construcción	1.108.997	1.197.511	8,0%	51.369.000	54.343.000	5,8%
Servicios	11.160.791	11.473.053	2,8%	711.887.000	735.603.000	3,3%
Valor Añadido Bruto Total	15.398.911	15.973.093	3,7%	948.309.000	981.823.000	3,5%
Impuestos netos sobre los productos	1.507.741	1.616.583	7,2%	92.851.000	99.367.000	7,0%
PIB a precios de mercado	16.906.652	17.589.676	4,0%	1.041.160.000	1.081.190.000	3,8%

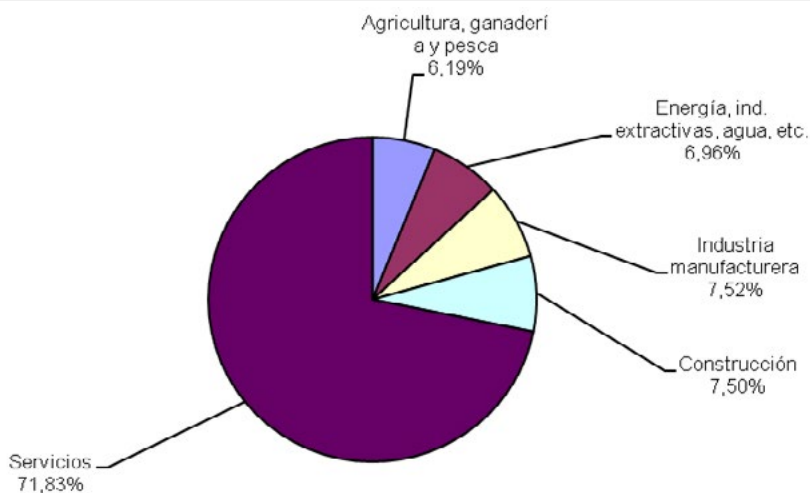
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia. * 1ª Estimación ** Avance

Del desglose de estos datos se obtienen el cuadro 1.2.1-2 y los gráficos 1.2.1-1 y 1.2.1-2, que muestran la estructura productiva tanto autonómica como nacional. En la misma línea de años anteriores, los sectores con mayor peso relativo en la Comunidad son el sector agrario, la energía y la construcción.

Cuadro nº 1.2.1-2 Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España						
	Extremadura			España		
	2014**	2015*	Variac.	2014**	2015*	Variac.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	108,0	114,1	5,64%	104,2	106,3	1,92%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	95,7	98,4	2,82%	91,0	94,1	3,43%
- De las cuales: Industria manufacturera	88,4	91,9	3,97%	94,2	97,7	3,73%
Construcción	65,2	69,6	6,81%	66,0	69,4	5,17%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	101,8	106,9	4,95%	102,6	107,5	4,79%
Información y comunicaciones	100,7	104,4	3,76%	107,6	112,7	4,74%
Actividades financieras y de seguros	86,2	87,7	1,77%	86,0	85,2	-0,93%
Actividades inmobiliarias	107,0	107,6	0,55%	107,9	108,8	0,85%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	97,3	102,7	5,58%	102,4	108,4	5,81%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	98,5	99,7	1,25%	98,6	100,3	1,66%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	103,1	107,0	3,82%	102,1	106,4	4,24%
Valor añadido bruto total	96,0	98,9	3,08%	96,8	99,9	3,26%
Impuestos netos sobre los productos	87,7	90,0	2,62%	88,4	90,9	2,79%
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	95,3	98,1	3,04%	96,1	99,2	3,21%

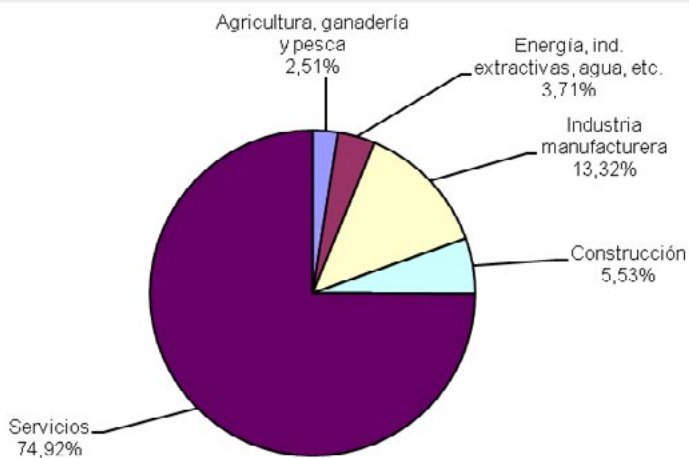
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia. * 1ª Estimación ** Avance

Gráfico nº 1.2.1-1
Estructura productiva. Extremadura. 2015



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia

Gráfico nº 1.2.1-2
Estructura productiva. España. 2015



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia

Por otra parte, se ofrece una primera estimación de la productividad del factor trabajo, macromagnitud que es de gran importancia en cuanto a la competitividad de una determinada economía.

La productividad extremeña en 2015, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 49,30 miles, frente a los 60,52 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región aumentó un 3,19%, cuando la española lo hizo en un 0,81%.

Cuadro nº 1.2.1-3 Productividad (miles de euros/ocupado)						
	Extremadura			España		
	2014**	2015*	Tasa variación	2014**	2015*	Tasa variación
PIB pm (miles de euros)	16.906.652	17.589.676	4,04%	1.041.160.000	1.081.190.000	3,84%
Ocupados	353.900	356.800	0,82%	17.344.200	17.866.000	3,01%
Productividad	47,77	49,30	3,19%	60,03	60,52	0,81%

Fuente: Contabilidad Regional de España y Elaboración propia. ** Avance * 1ª Estimación

Para concluir y según HISPALINK en su estimación de diciembre de 2015, el Valor Añadido Bruto aumentó en nuestra región un 3,2%, al mismo nivel que en el conjunto de España. Por sectores, la agricultura habría aumentado un 2,4%, un 3,4% la industria, la construcción un 6,0% y los servicios un 2,9%. Sólo los servicios, con una décima menos de crecimiento que en el total nacional, presentaron peores estimaciones que en España, pues la agricultura extremeña creció medio punto porcentual más, la industria crece al mismo nivel y la construcción crece 6 décimas más que en el conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.1-4
Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores, VAB total. 2015

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	VAB
Andalucía	1,6%	3,0%	6,3%	3,2%	3,3%
Aragón	3,5%	4,2%	5,6%	2,6%	3,2%
Asturias	3,2%	3,4%	4,9%	2,2%	2,7%
Baleares	1,6%	2,0%	3,8%	2,7%	2,7%
Canarias	-1,1%	1,8%	4,1%	3,4%	3,2%
Cantabria	2,9%	3,8%	8,6%	2,1%	2,9%
Castilla y León	2,5%	2,8%	4,2%	2,9%	2,9%
Castilla La Mancha	2,0%	3,9%	6,6%	2,2%	2,9%
Cataluña	2,1%	3,1%	6,6%	3,3%	3,4%
Com. Valenciana	1,5%	4,4%	7,3%	2,9%	3,5%
Extremadura	2,4%	3,4%	6,0%	2,9%	3,2%
Galicia	0,8%	1,7%	3,9%	1,7%	1,8%
Madrid	2,4%	4,0%	6,0%	3,3%	3,5%
Murcia	2,7%	2,8%	3,5%	3,1%	3,1%
Navarra	3,0%	3,6%	2,6%	3,2%	3,3%
País Vasco	0,6%	3,5%	-0,4%	2,6%	2,6%
La Rioja	2,9%	4,1%	3,7%	3,4%	3,6%
España	1,9%	3,4%	5,4%	3,0%	3,2%

Fuente: HISPALINK. Diciembre 2015

1.2.2 Sector Primario

Tradicionalmente las cifras que ofrece el sector agrario oscilan de un año a otro, y las más de las veces lo hacen de forma apreciable. En ello tiene que ver, por un lado cómo ha ido el año en cuanto a producciones y por otro a la evolución de los precios de los productos.

La Contabilidad Regional de España del INE otorgaba a nuestra región un VAB a precios básicos de 989,172 millones de euros, lo que suponía un aumento a precios corrientes del 6,8% sobre 2014, superior al 3,2% registrado para el conjunto nacional. Si tomamos los datos en términos de volumen o reales, el incremento del VAB a precios básicos se sitúa para este sector en el 5,6% en nuestra región frente al 1,9% del total nacional.

Esa realidad de que habiendo aumentado la producción en términos reales se convierta en un valor menor, tiene que ver con lo inelástica que suele ser la demanda de este tipo de productos, pues generalmente una sobreproducción presiona a la baja los precios, y además lo hace de forma acusada.

A continuación se analiza la evolución de superficies y producciones, según los datos que aporta el Instituto de Estadística de Extremadura.

El cuadro número 1.2.2-1 da cuenta de las superficies destinadas a cada tipo de cultivo. Destacan los cereales de grano con una superficie dedicada cercana a las 300.000 hectáreas. Destaca la superficie dedicada a trigo, 80.710 hectáreas, seguida de la de maíz, 68.352 hectáreas.

También es destacable la superficie destinada a cultivos industriales, en los que hay que señalar que, al contrario de lo que ocurre en Memorias anteriores de este Consejo, incluyen las destinadas a tomate industrial.

Cuadro nº 1.2.2-1
Evolución de las superficies agrarias en Extremadura
(Hectáreas)

PERIODO	2011	2012	2013	2014	2015
CEREALES GRANO	282.186	280.753	286.967	296.477	295.114
Trigo	75.844	86.343	79.570	89.831	80.710
Cebada	54.563	45.194	46.307	43.521	43.124
Avena	49.856	37.323	45.471	51.497	58.349
Maíz	52.049	60.643	68.180	62.869	68.352
Arroz	29.318	27.988	26.228	25.054	22.548
Otros Cereales	20.556	23.262	21.211	23.705	22.032
LEGUMINOSAS GRANO	33.882	19.784	17.526	18.694	11.308
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	1.124	1.056	1.025	982	786
Patata	1.112	1.056	1.025	982	786
Otros Tubérculos	12	0	0	0	0
CULTIVOS INDUSTRIALES	52.631	45.449	47.021	52.523	48.943
Remolacha azucarera	5	9	9	16	0
Girasol	21.935	16.254	21.141	19.891	17.095
Tabaco	9.482	9.101	9.141	9.727	7.963
Soja	413	232	314	554	1.019
Colza	116	522	336	148	0
Pimiento Pimentón	1.045	1.125	1.119	1.216	695
Tomate industria	19.590	17.197	14.551	20.138	20.905
Otros cultivos industriales	45	1.009	410	833	1.265
CULTIVOS HORTICOLAS	7.987	7.368	7.452	7.708	7.887
Espárrago	694	703	700	690	1.019
Melón	2.166	1.884	1.790	1.643	437
Otros Hortícolas	5.127	4.781	4.962	5.375	6.431
CULTIVOS FRUTALES	30.723	31.427	32.074	33.086	39.712
Pera	1.309	1.083	1.035	960	450
Cereza	7.022	7.022	7.068	7.138	9.568
Melocotón y Nectarina	7.950	8.299	8.544	8.713	5.617
Ciruela	5.240	5.319	5.445	5.858	12.183
Otros Frutales	9.202	9.704	9.982	10.417	11.894

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Extremadura

Por su parte el cuadro 1.2.2-2 ofrece las tasas de variación de estas superficies, reflejando la disminución generalizada de las hectáreas dedicadas a superficie agraria.

Cuadro nº 1.2.2-2 Superficies agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual (Tasa de variación)				
PERIODO	2012/11	2013/12	2014/13	2015/14
CEREALES GRANO	-0,51%	2,21%	3,31%	-0,46%
Trigo	13,84%	-7,84%	12,90%	-10,15%
Cebada	-17,17%	2,46%	-6,02%	-0,91%
Avena	-25,14%	21,83%	13,25%	13,31%
Maíz	16,51%	12,43%	-7,79%	8,72%
Arroz	-4,54%	-6,29%	-4,48%	-10,00%
Otros Cereales	13,16%	-8,82%	11,76%	-7,06%
LEGUMINOSAS GRANO	-41,61%	-11,41%	6,66%	-39,51%
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	-6,05%	-2,94%	-4,20%	-19,96%
Patata	-5,04%	-2,94%	-4,20%	-19,96%
Otros Tubérculos	-100,00%	--	--	--
CULTIVOS INDUSTRIALES	-13,65%	3,46%	11,70%	-6,82%
Remolacha azucarera	80,00%	0,00%	77,78%	-100,00%
Girasol	-25,90%	30,07%	-5,91%	-14,06%
Tabaco	-4,02%	0,44%	6,41%	-18,14%
Soja	-43,83%	35,34%	76,43%	83,94%
Colza	350,00%	-35,63%	-55,95%	-100,00%
Pimiento Pimentón	7,66%	-0,53%	8,67%	-42,85%
Tomate industria	-12,22%	-15,39%	38,40%	3,81%
Otros cultivos industriales	2142,22%	-59,37%	103,17%	51,86%
CULTIVOS HORTICOLAS	-7,75%	1,14%	3,44%	2,32%
Espárrago	1,30%	-0,43%	-1,43%	47,68%
Melón	-13,02%	-4,99%	-8,21%	-73,40%
Otros Hortícolas	-6,75%	3,79%	8,32%	19,65%
CULTIVOS FRUTALES	2,29%	2,06%	3,16%	20,03%
Pera	-17,27%	-4,43%	-7,25%	-53,13%
Cereza	0,00%	0,66%	0,99%	34,04%
Melocotón y Nectarina	4,39%	2,95%	1,98%	-35,53%
Ciruela	1,51%	2,37%	7,58%	107,97%
Otros Frutales	5,46%	2,86%	4,36%	14,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Extremadura

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la evolución de las producciones agrarias. Cabe destacar la evolución negativa de los cultivos frutales (-34,30%), especialmente melocotón y nectarina, de los cultivos industriales (-25,45%), con una importante caída en la producción de girasol y del vino y mosto (-13,56%).

El mejor comportamiento lo registran las aceitunas de mesa (+52,82%) y el aceite(+73,73%).

Cuadro nº 1.2.2-3
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura
(Toneladas)

PERIODO	2011	2012	2013	2014	2015
CEREALES GRANO	1.309.187	1.156.602	1.321.859	1.292.586	1.261.060
Trigo	199.173	124.738	158.831	182.312	173.000
Cebada	103.713	54.986	76.045	66.075	98.300
Avena	86.484	33.600	66.901	59.070	72.500
Maíz	661.413	708.604	790.673	779.353	708.000
Arroz	213.058	211.321	199.647	177.236	176.500
Otros Cereales	45.346	23.353	29.762	28.540	32.760
LEGUMINOSAS GRANO	33.716	10.179	13.591	17.381	18.655
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	38.393	38.585	31.908	39.813	37.000
CULTIVOS INDUSTRIALES	66.120	52.859	67.576	70.413	52.495
Remolacha azucarera	270	450	500	927	0
Girasol	30.224	16.326	31.897	29.295	21.500
Tabaco	31.222	30.362	29.471	31.975	27.650
Soja	1.051	650	870	1.981	3.100
Colza	113	758	478	372	245
Otros cultivos industriales	169	890	1.371	2.086	0
CULTIVOS HORTICOLAS	1.437.890	1.571.524	1.266.417	2.025.841	2.105.155
Tomate industria	1.275.368	1.403.680	1.100.352	1.857.625	1.953.000
Espárrago	3.671	3.625	4.438	4.333	5.000
Melón	62.630	60.206	57.518	54.718	49.000
Otras Hortalizas	96.221	104.013	104.109	109.165	98.155
CULTIVOS FRUTALES	332.494	312.818	265.522	370.451	243.390
Pera	25.399	20.271	14.678	16.560	11.000
Cereza	36.233	37.977	36.019	45.014	27.250
Melocotón y Nectarina	132.470	129.710	121.431	155.576	73.000
Ciruela	118.964	106.978	73.843	127.604	112.000
Otros Frutales	19.428	17.882	19.551	25.697	20.140
VINO + MOSTO (HI)	4.281.471	3.190.652	4.208.106	4.294.345	3.712.000
ACEITUNA DE MESA	80.980	57.476	107.804	64.781	99.000
ACEITE	52.601	22.711	56.186	36.550	63.500

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura

Cuadro nº 1.2.2-4
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura
(Tasa de variación)

PERIODO	2012/11	2013/12	2014/13	2015/14
CEREALES GRANO	-11,65%	14,29%	-2,21%	-2,44%
Trigo	-37,37%	27,33%	14,78%	-5,11%
Cebada	-46,98%	38,30%	-13,11%	48,77%
Avena	-61,15%	99,11%	-11,71%	22,74%
Maíz	7,13%	11,58%	-1,43%	-9,16%
Arroz	-0,82%	-5,52%	-11,23%	-0,42%
Otros Cereales	-48,50%	27,44%	-4,11%	14,79%
LEGUMINOSAS GRANO	-69,81%	33,52%	27,89%	7,33%
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	0,50%	-17,30%	24,77%	-7,07%
CULTIVOS INDUSTRIALES	-20,06%	27,84%	4,20%	-25,45%
Remolacha azucarera	66,67%	11,11%	85,40%	-100,00%
Girasol	-45,98%	95,38%	-8,16%	-26,61%
Tabaco	-2,75%	-2,93%	8,50%	-13,53%
Soja	-38,15%	33,85%	127,70%	56,49%
Colza	570,80%	-36,94%	-22,18%	-34,14%
Otros cultivos industriales	426,63%	54,04%	52,15%	-100,00%
CULTIVOS HORTICOLAS	9,29%	-19,41%	59,97%	3,92%
Tomate industria	10,06%	-21,61%	68,82%	5,13%
Espárrago	-1,25%	22,43%	-2,37%	15,39%
Melón	-3,87%	-4,46%	-4,87%	-10,45%
Otras Hortalizas	8,10%	0,09%	4,86%	-10,09%
CULTIVOS FRUTALES	-5,92%	-15,12%	39,52%	-34,30%
Pera	-20,19%	-27,59%	12,82%	-33,57%
Cereza	4,81%	-5,16%	24,97%	-39,46%
Melocotón y Nectarina	-2,08%	-6,38%	28,12%	-53,08%
Ciruela	-10,08%	-30,97%	72,80%	-12,23%
Otros Frutales	-7,96%	9,33%	31,44%	-21,63%
VINO + MOSTO (HI)	-25,48%	31,89%	2,05%	-13,56%
ACEITUNA DE MESA	-29,02%	87,56%	-39,91%	52,82%
ACEITE	-56,82%	147,40%	-34,95%	73,73%

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura

Para concluir, decir que para HISPALINK, en su estimación de diciembre de 2015, el VAB total de la agricultura creció en 2015 en Extremadura un 2,4%, por encima del 1,9% para este sector a nivel nacional.

1.2.3 Industria y Energía

A la hora de proceder al análisis del sector secundario resulta indicado diferenciar, y más en el caso de Extremadura, a la Industria manufacturera de la energía, debido a que ésta tiene un peso muy importante en nuestra región.

HISPALINK, en sus estimaciones de diciembre de 2015, prevé, para todo el sector secundario un crecimiento en 2015 del 3,4%, igual que la estimación para este sector en el conjunto de España.

Como decimos, el INE, en la Contabilidad Regional de España, sí diferencia entre industria manufacturera y las ramas en las que la energía es determinante. La Industria manufacturera, que es a la que nos referiremos a continuación, en 2015 alcanzo un VAB a precios básicos 1.200,914 millones de euros, lo que supuso un incremento sobre el año anterior del 4,7% a precios corrientes, aunque, en términos de volumen o reales, el incremento fue del 4,0%.

Seguidamente se da cuenta del Índice de Producción Industrial que elabora el INE. Es un indicador de coyuntura que muestra la evolución de la producción industrial mes a mes, desechando la influencia de los precios y a partir de las ramas industriales ya diferenciadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

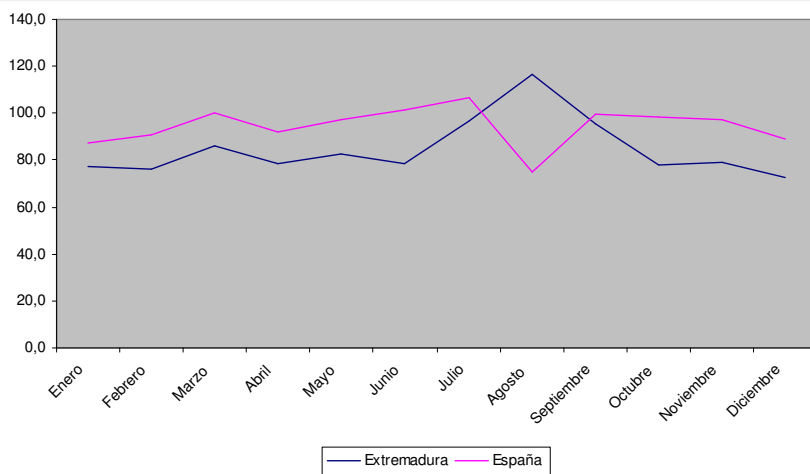
El cuadro y el gráfico siguiente muestran el IPI mensual de Extremadura y España durante 2015. Este índice es inferior en casi todos los meses en nuestra región, salvo agosto, lo que indica que el descenso de la producción industrial a partir de 2010, año base, ha sido mayor en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.3-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España

2015	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Índice (base 2010)	Variación anual	Índice (base 2010)	Variación anual
Enero	77,2	13,1	87,5	-2,3
Febrero	75,9	-10,2	91,0	1,1
Marzo	86,4	6,1	100,2	5,0
Abril	78,5	1,5	92,0	2,5
Mayo	82,4	3,0	97,0	1,3
Junio	78,7	-1,4	101,6	7,4
Julio	96,4	11,0	106,8	6,0
Agosto	116,8	12,4	74,8	5,0
Septiembre	95,4	-4,1	99,7	3,9
Octubre	77,9	-8,5	98,2	-0,2
Noviembre	79,2	-1,7	97,1	6,1
Diciembre	72,9	-5,3	89,1	3,4

Fuente: INE.

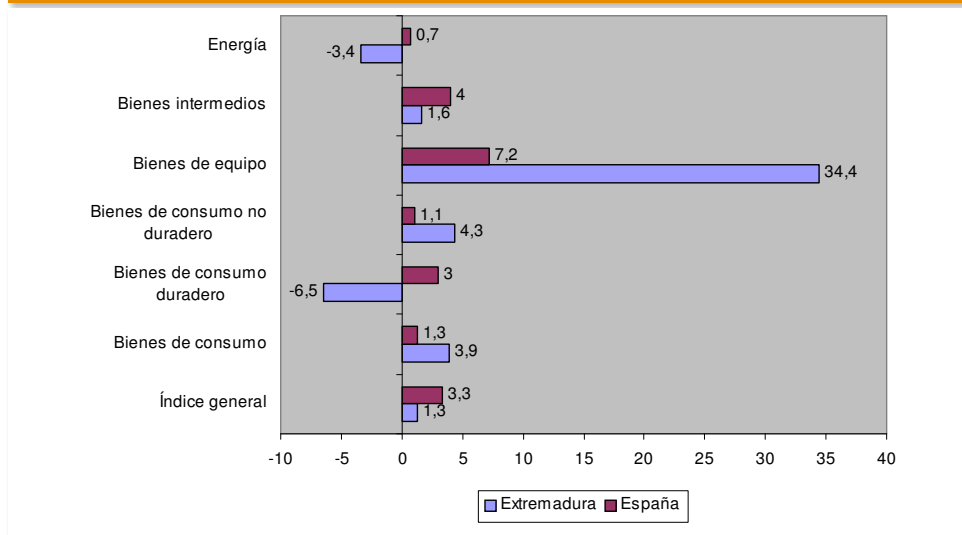
Gráfico nº 1.2.3-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2015



Fuente: INE

El gráfico siguiente refleja la tasa de variación de la media anual según destino económico de los bienes. Es la media en lo que va de año referido a diciembre de 2015 y el mismo mes de 2014. En ese periodo la tasa extremeña recoge un aumento del IPI del 1,3%, frente a un incremento del 3,3% en el conjunto de España. Por sectores, en nuestra región la energía disminuyó un 3,4% y un 6,5% los bienes de consumo duradero. En el resto de sectores se produjo un incremento, especialmente destacable en el caso de los bienes de equipo (34,4%).

Gráfico nº 1.2.3-2
Tasa de variación de la media diciembre 2014-2015, según destino económico de los bienes



Fuente: INE

Para concluir, el cuadro nº 1.2.3-2 recoge la evolución mensual del IPI de Extremadura por destino económico de los bienes, donde destaca el alto índice del sector de la energía.

Cuadro nº 1.2.3-2
Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes.
Extremadura. 2015

	Índice general	Bienes de consumo	Bienes de consumo duradero	Bienes de consumo no duradero	Bienes de equipo	Bienes intermedios	Energía
Enero	77,2	79,7	44,2	82,2	29,2	60,3	107,0
Febrero	75,9	80,1	36,8	83,1	25,1	60,1	103,2
Marzo	86,4	87,0	37,9	90,4	37,1	75,5	111,6
Abril	78,5	68,6	41,2	70,5	42,0	68,3	111,1
Mayo	82,4	67,9	44,9	69,6	37,9	67,1	128,2
Junio	78,7	79,7	41,9	82,3	44,4	73,2	93,0
Julio	96,4	96,1	41,0	99,9	41,8	85,2	124,3
Agosto	116,8	171,9	34,8	181,4	19,7	74,1	130,5
Septiembre	95,4	119,8	26,5	126,2	49,7	74,9	103,8
Octubre	77,9	83,7	34,2	87,1	42,6	73,1	86,6
Noviembre	79,2	80,9	36,2	84,0	45,2	65,3	102,5
Diciembre	72,9	72,8	55,4	74,0	35,0	59,6	98,4

Fuente: Ine. Base 2010

Sin embargo, la comparación sería más real si se llevara a cabo respecto a la variación anual. Referido a ella, el IPI general disminuyó un 5,3%, un 11,6% el de bienes de consumo, cayó un 13,2% el de bienes de consumo no duradero y disminuyó un 11,5% el de la energía. Por su parte, los bienes de consumo duradero crecieron un 38,0%, los bienes de equipo un 33,8% y los bienes intermedios un 10,9%.

Por último hay que destacar los datos sobre energía que, en la Contabilidad Regional de España, se engloban dentro de la rama de "Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación". Atendiendo a los datos del INE, descontando lo que supone la Industria Manufacturera de esta rama, se obtiene un VAB a precios corrientes para el año 2015 de 1.112,443 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,36% respecto al año anterior.

A fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria no están disponibles los datos sobre producción bruta de energía regionalizados por provincias o Comunidades, por lo tanto no es posible incluirlos.

1.2.4 Construcción

Dentro del sector secundario, la construcción ha sido el subsector que más se ha visto afectado por la crisis económica, y además de forma persistente. La que comenzó siendo una crisis financiera pronto afectó a la economía productiva y, de forma muy especial, a este sector que depende sobremanera del crédito. Por otra parte, el déficit de las distintas Administraciones Públicas impuso ajustes que afectaron a la inversión, y especialmente a las infraestructuras. Todo ello dio como resultado una caída del VAB de la construcción, aunque las primeras estimaciones empiezan a mostrar síntomas de recuperación.

Según HISPALINK en su estimación de diciembre de 2015, el VAB total de la construcción aumentó en Extremadura un 6%, por encima de la media nacional (+5,4%).

Por otra parte y según la Contabilidad Regional de España, en su primera estimación, el VAB a precios básicos de la construcción ascendió en 2015 a 1.197.511 miles de euros, lo que supuso un aumento del 8% frente a la caída del 0,7% del año anterior. Hay que decir que en términos de volumen, o lo que es lo mismo, en términos reales, este sector creció en realidad un 6,8%, al tener en cuenta el efecto de los precios. Con lo cual continúa la tendencia creciente tras las fuertes caídas de años anteriores.

Atendiendo a los índices de volumen encadenados que toman como referencia 2010, se puede apreciar que en 2015 éste alcanzaba el 69,6%, es decir que en 5 años el VAB de la construcción se redujo casi en un tercio.

En el caso español el comportamiento de este sector fue algo peor, pues el VAB pb creció en 2015 un 5,8%, y en términos de volumen lo hizo un 5,2%. También fue muy importante el descenso del índice de volumen, pues ascendía en 2015 a 69,4.

A continuación y en base a los datos que aporta SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesiones de Infraestructuras), se analizan las cifras de licitación de las Administraciones Públicas y que, si bien constituye una parte de la construcción, pues no esta recogida la aportación del sector privado de la economía, dan cuenta de la situación del sector.

La licitación pública disminuyó en 2015 en nuestra región un 65,29%, al pasar de una cantidad cercana a los 690 millones de euros a 239,46. La caída de la inversión de la Administración Central, un 77,41% inferior a la registrada en 2014, explica en gran medida esa disminución.

Comparando la licitación en Extremadura con la que se lleva a cabo en el conjunto de España, en nuestra región la reducción fue mayor, un 65,29% frente al 22,68% a nivel nacional, especialmente penalizado por la reducción de la inversión de la Administración Central a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Cuadro nº 1.2.4-1 Licitación pública (Miles de euros)					
2014	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	Total	% Auton. Sobre total
Badajoz	465.405	80.724	32.200	578.329	13,96%
Cáceres	34.851	40.116	21.228	96.195	41,70%
No regionalizable	0	15.398	0	15.398	100,00%
Extremadura	500.256	136.238	53.428	689.922	19,75%
España	6.274.412	2.760.743	4.042.526	13.077.681	--
2015	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	Total	% Auton. Sobre total
Badajoz	62.714	33.948	19.262	115.924	29,28%
Cáceres	50.303	52.660	20.414	123.377	42,68%
No regionalizable	0	163	0	163	100,00%
Extremadura	113.017	86.771	39.676	239.464	36,24%
España	4.959.524	2.544.196	2.608.128	10.111.848	--
Variación 15/14 Extremadura	-77,41%	-36,31%	-25,74%	-65,29%	
Variación 15/14 España	-20,96%	-7,84%	-35,48%	-22,68%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2015

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuye la licitación entre Edificación y Obra Civil, en las dos provincias extremeñas y en España. En 2015, la licitación en Extremadura en Edificación alcanzó los 77,388 millones de euros, lo que suponía el 32,34% del total. En términos relativos supone una gran diferencia con los datos de 2014, sin embargo hay que señalar que este cambio se debe

a la reducción de más de 450 millones de euros que ha sufrido la obra civil. Por provincias, la licitación en Badajoz alcanzó los 115,92 millones, mientras que la de Cáceres superó los 123,37 millones.

**Cuadro nº 1.2.4-2 Licitación pública por tipo de obra
(Miles de euros)**

2014	Edificación	Obra civil	Total	% Obra civil sobre total
Badajoz	53.419	524.910	578.329	90,76%
Cáceres	21.154	75.042	96.196	78,01%
No regionalizable	0	15.398	15.398	100,00%
Extremadura	74.573	615.350	689.923	89,19%
España	3.292.106	9.785.575	13.077.681	74,83%
2015	Edificación	Obra civil	Total	% Obra civil sobre total
Badajoz	44.829	71.095	115.924	61,33%
Cáceres	32.559	90.818	123.377	73,61%
No regionalizable	0	163	163	100,00%
Extremadura	77.388	162.076	239.464	67,68%
España	2.986.068	7.125.780	10.111.848	70,47%
Variación 15/14 Extremadura	3,77%	-73,66%	-65,29%	
Variación 15/14 España	-9,30%	-27,18%	-22,68%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2015

En los dos cuadros que figuran a continuación se recoge la licitación, en 2014 y 2015, por Comunidades Autónomas, con el desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas, y Locales. Se aprecia la incidencia del esfuerzo de cada una de ellas y, en lo que se refiere a Extremadura y referido a la Administración del Estado, la paralización de las inversiones ferroviarias en la Comunidad redujo la participación estatal hasta un 47,20%, algo inferior a la media nacional del 49,05%.

Por su parte, las inversiones autonómicas y locales ganan importancia, a pesar de su reducción en valores absolutos, por la acusada disminución de las inversiones estatales anteriormente citada.

**Cuadro nº 1.2.4-3 Licitación pública por Comunidades Autónomas
(Miles de euros)
2014**

	Total	Adm. Autonómica	Adm. Central	Adm. Local	%Auton. Sobre total	%Central Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	2.270.410	1.175.257	492.861	602.292	51,76%	21,71%	26,53%
Aragón	294.210	147.191	49.298	97.721	50,03%	16,76%	33,21%
Asturias	376.924	142.797	164.871	69.256	37,88%	43,74%	18,37%
Baleares	215.141	55.027	29.670	130.444	25,58%	13,79%	60,63%
Canarias	414.462	104.907	41.060	268.495	25,31%	9,91%	64,78%
Cantabria	239.497	111.508	66.400	61.589	46,56%	27,72%	25,72%
Castilla y León	582.945	260.864	107.947	214.133	44,75%	18,52%	36,73%
Castilla-La Mancha	515.908	404.122	32.593	79.193	78,33%	6,32%	15,35%
Cataluña	2.026.692	540.372	401.559	1.084.761	26,66%	19,81%	53,52%
Com. Valenciana	576.512	141.908	147.064	287.540	24,61%	25,51%	49,88%
Extremadura	689.923	500.256	136.239	53.428	72,51%	19,75%	7,74%
Galicia	879.221	517.231	143.559	218.431	58,83%	16,33%	24,84%
Madrid	1.110.696	318.596	547.602	244.498	28,68%	49,30%	22,01%
Murcia	529.957	385.984	111.212	32.761	72,83%	20,99%	6,18%
Navarra	101.342	12.571	30.306	58.465	12,40%	29,90%	57,69%
País Vasco	1.142.169	435.719	213.881	492.569	38,15%	18,73%	43,13%
Rioja, La	110.529	33.911	29.669	46.949	30,68%	26,84%	42,48%
Ceuta	20.886	13.375	7.511	0	64,04%	35,96%	0,00%
Melilla	19.668	12.226	7.441	0	62,17%	37,83%	0,00%
Varias comunidades	960.590	960.590	0	0	100,00%	0,00%	0,00%
ESPAÑA	13.077.681	6.274.412	2.760.743	4.042.526	47,98%	21,11%	30,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN

**Cuadro nº 1.2.4-4 Licitación pública por Comunidades Autónomas
(Miles de euros)
2015**

	Total	Adm. Autonómica	Adm. Central	Adm. Local	%Auton. Sobre total	%Central Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	1.270.219	694.854	202.934	372.430	54,70%	15,98%	29,32%
Aragón	395.968	248.034	86.633	61.301	62,64%	21,88%	15,48%
Asturias	312.405	147.354	68.488	96.562	47,17%	21,92%	30,91%
Baleares	295.630	184.678	31.282	79.670	62,47%	10,58%	26,95%
Canarias	437.269	105.420	152.527	179.323	24,11%	34,88%	41,01%
Cantabria	142.328	72.149	32.515	37.663	50,69%	22,85%	26,46%
Castilla y León	790.845	498.033	147.657	145.155	62,97%	18,67%	18,35%
Castilla-La Mancha	346.817	252.927	45.947	47.943	72,93%	13,25%	13,82%
Cataluña	1.554.660	528.882	444.566	581.212	34,02%	28,60%	37,39%
Com. Valenciana	428.804	136.665	147.037	145.102	31,87%	34,29%	33,84%
Extremadura	239.465	113.017	86.771	39.676	47,20%	36,24%	16,57%
Galicia	1.088.942	741.055	185.079	162.809	68,05%	17,00%	14,95%
Madrid	868.315	353.843	376.787	137.685	40,75%	43,39%	15,86%
Murcia	315.445	182.506	97.995	34.944	57,86%	31,07%	11,08%
Navarra	200.767	58.697	118.854	23.215	29,24%	59,20%	11,56%
País Vasco	1.143.970	419.635	303.240	421.095	36,68%	26,51%	36,81%
Rioja, La	71.792	30.206	15.885	25.701	42,07%	22,13%	35,80%
Ceuta	29.870	17.082	0	12.788	57,19%	0,00%	42,81%
Melilla	28.715	24.862	0	3.852	86,58%	0,00%	13,42%
Varias comunidades	149.624	149.624	0	0	100,00%	0,00%	0,00%
ESPAÑA	10.111.848	4.959.524	2.544.196	2.608.128	49,05%	25,16%	25,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN

Para concluir, en cuanto a la licitación en Extremadura por tipo de obra, hay que señalar que a fecha de cierre de los trabajos de elaboración de esta Memoria el último dato disponible es septiembre de 2015, por lo que no es posible ofrecer la información del ejercicio.

De los datos disponibles cabe destacar, en comparación con el mismo período de 2014, un aumento de la licitación pública en Edificación del 42,2%, en la que casi 33 millones de euros se destinaron a infraestructuras sanitarias del total de 88 millones invertidas en esta categoría.

Por su parte, la Obra Civil caía un 82,2%, destacando los 49,27 millones de euros destinados a "Urbanización". De los datos anteriores la variación total de la licitación pública en la región se situó en un -70,2%.

1.2.5 Sector Terciario

El peso del sector terciario en la economía extremeña tradicionalmente es inferior al peso del mismo sector en la economía española, presentando, además, ciertas diferencias entre la aportación de las diversas ramas al VAB regional.

Según HISPALINK, el Valor Añadido Bruto del sector terciario en Extremadura en 2015 aumentó un 2,9%, ligeramente inferior a la evolución en el conjunto nacional, donde creció un 3,0%.

A continuación se procede al análisis de los datos que ofrece la Contabilidad Regional de España. Según ellos, el VAB regional a precios corrientes en 2015 ascendió a 11.473.053 miles de euros, un 2,80% más que el año anterior. En España este incremento fue mayor, el 3,73%.

En el caso de Extremadura, puede apreciarse que la rama más importante es la de “Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales”, con una aportación de 4.558.625 miles de euros, el 39,73% del VAB del sector y el 28,54% del VAB regional. Aquí reside una de las mayores diferencias con respecto al conjunto nacional, toda vez que el VAB de esta rama a nivel nacional representaba el 25,01% del total de los servicios, y el 18,74% del VAB nacional, lo que da cuenta de la dependencia que nuestra región tiene de las diferentes actividades del sector público.

Sigue la rama de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transportes y almacenamiento; hostelería”, cuyo VAB se elevó a 2.957.181, un 4,82% más que el año anterior, y suponía el 25,78% del sector y el 18,51% del VAB regional, porcentajes que, en el caso español, son, respectivamente, 32,64% y 24,46%. Como puede apreciarse, el peso de esta rama en Extremadura difiere a la del conjunto nacional, lo que indica que este tipo de servicios tendrían margen para su desarrollo en nuestra región.

El resto de las ramas tienen un peso menor, debiendo destacar la de “Actividades inmobiliarias”, cuyo VAB en 2015 en Extremadura ascendió a 1.755.757 miles de euros, un 0,41% más que el año anterior, y representaba el 15,30% de los servicios, y el 10,99% del VAB regional. En el conjunto de España el peso de esta rama era similar, un 15,61% y un 11,69%, respectivamente.

Para concluir, constatar la importancia de este sector en la economía extremeña y española, en la que representan el 71,83% en el primer caso, y el 74,92% en el segundo.

Cuadro nº 1.2.5-1 Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector Terciario en Extremadura. VAB precios corrientes. Millones de euros					
	2014	2015	Variación	% Sobre Sector	% Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	2.821.311	2.957.181	4,82%	25,78%	18,51%
Información y comunicaciones	312.172	314.764	0,83%	2,74%	1,97%
Actividades financieras y de seguros	595.468	589.502	-1,00%	5,14%	3,69%
Actividades inmobiliarias	1.748.511	1.755.757	0,41%	15,30%	10,99%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	616.968	651.231	5,55%	5,68%	4,08%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	4.444.794	4.558.625	2,56%	39,73%	28,54%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	621.567	645.993	3,93%	5,63%	4,04%
Total Sector Terciario	11.160.791	11.473.053	2,80%	100,00%	71,83%
Total VAB	15.398.911	15.973.093	3,73%	139,22%	100,00%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1E) Primera Estimación

Cuadro nº 1.2.5-2
Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector terciario en España.
VAB precios corrientes. Millones de euros

	2014	2015	Variación	% Sobre Sector	% Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	228.696.000	240.105.000	4,99%	32,64%	24,46%
Información y comunicaciones	40.388.000	41.389.000	2,48%	5,63%	4,22%
Actividades financieras y de seguros	39.324.000	38.002.000	-3,36%	5,17%	3,87%
Actividades inmobiliarias	114.096.000	114.798.000	0,62%	15,61%	11,69%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	69.994.000	74.421.000	6,32%	10,12%	7,58%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	178.364.000	184.000.000	3,16%	25,01%	18,74%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	41.025.000	42.888.000	4,54%	5,83%	4,37%
Total Sector Terciario	711.887.000	735.603.000	3,33%	100,00%	74,92%
Total VAB	948.309.000	981.823.000	3,53%	133,47%	100,00%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1E) Primera Estimación

1.2.5.1 Turismo

La recuperación del sector turístico, que se inició en 2014, se confirmó a lo largo de 2015. Puede decirse que éste fue un buen año, tanto en cuanto a empleo y precios, como en cuanto a ocupación, lo que confirman las cifras que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y las del Observatorio Turístico de Extremadura.

Oferta de alojamientos

En la oferta de alojamientos se ha producido un ajuste a la baja en cuanto a los establecimientos hoteleros, pero aumentó significativamente la oferta en lo relativo a alojamientos rurales, y moderadamente en los alojamientos extrahoteleros.

Dentro de la oferta turística extremeña destacan los establecimientos hoteleros. A 31 de diciembre de 2015 había abiertos 458, lo que supone 11 menos que el año anterior, con 19.411 plazas, que frente a las 19.708 de 2014 supuso un descenso del 1,51%.

Sin embargo, esa caída no se concretó en los establecimientos de mayor categoría, sino a partir de los hoteles de tres estrellas. Los Paradores abiertos en Extremadura eran 7, de los que 2 correspondían a Badajoz y 5 a Cáceres, con 757 plazas en conjunto, al igual que el año anterior. Tampoco había variación en cuanto a los hoteles de cinco estrellas, que eran 4, con 372 plazas. Por su parte, los hoteles de cuatro estrellas en funcionamiento ascendían a 39, uno más que en 2014, con 4.852 plazas, y un aumento del 1,85%.

Por contra, disminuyó la oferta de los hoteles de tres estrellas. A 31 de diciembre de 2015 había 47 en nuestra región, 1 menos que el año anterior, con 4.188 plazas, lo que supuso un descenso del 4,47%. Los de dos estrellas eran 53, con un descenso de 1 pero conservando las plazas, que ascendían a 2.290. También había en 2015 menos hoteles de una estrella, 45 en total, 3 menos que el año precedente y 1.485 plazas, un 9,78% menos.

Los apartahoteles no son una fórmula hotelera muy extendida en Extremadura. Sólo hay 2 de tres estrellas, con 112 plazas, y 1 de una estrella, con 30 plazas, capacidad hotelera que permanece invariable en nuestra región en los periodos analizados.

Finalmente, también cae la oferta de los hostales y pensiones. Entre los primeros, los de dos estrellas abiertos a 31 de diciembre de 2015 eran 93, con 2.259 plazas, 1 menos que un año antes y un descenso del 1,78%; y los de una estrella eran 120, 4 menos, con 2.475 plazas y una caída del 1,24%. Por su parte, las pensiones abiertas eran 47, con un descenso de 2, con 591 plazas, aunque éstas aumentaron un 1,37%.

La oferta hotelera de la provincia Cáceres es mayor que la de Badajoz, pues en conjunto tenía 248 establecimientos, frente a 210, con 10.011 plazas por 9.400.

Cuadro nº 1.2.5.1-1 Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2015						
Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles 5 estrellas	2	260	2	112	4	372
Hoteles 4 estrellas	16	2.240	23	2.612	39	4.852
Hoteles 3 estrellas	26	2.450	21	1.738	47	4.188
Hoteles 2 estrellas	31	1.237	22	1.053	53	2.290
Hoteles 1 estrellas	17	475	28	1.010	45	1.485
Apartahotel 3 estrellas	2	112	0	0	2	112
Apartahotel 2 estrellas	0	0	0	0	0	0
Apartahotel 1 estrellas	0	0	1	30	1	30
Hostales 2 estrellas	36	840	57	1.419	93	2.259
Hostales 1 estrella	56	1.234	64	1.241	120	2.475
Pensiones	22	287	25	304	47	591
TOTAL	210	9.400	248	10.011	458	19.411

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras. D.G. Turismo

El Decreto 65/2015, de 14 de abril, establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Establece dos clases de alojamientos rurales. Por una parte los hoteles rurales, que son establecimientos situados en edificios existentes o de nueva construcción, con valor arquitectónico tradicional, histórico o cultural, ubicados en el campo o en núcleos rurales de población, en los que se facilite la prestación de alojamiento de forma habitual y mediante contraprestación económica.

Por otra las casas rurales, que a su vez engloban dos tipos de alojamientos: Casa-apartamento rural, que son aquellos establecimientos ubicados en el campo o en núcleos rurales de población y que, teniendo estructura de bloque, ofertan, profesional y habitualmente, mediante contraprestación económica, servicio de alojamiento turístico, disponiendo de las instalaciones adecuadas para

la preparación, conservación y consumo de alimentos dentro de cada unidad de alojamiento. El otro tipo son la casa-chozo, establecimiento cuyo diseño se asemeja a las construcciones de los chozos tradicionales, y que constituyen un conjunto de alojamiento para ser ofertados, de forma habitual y mediante contraprestación económica, con o sin manutención.

Las más relevantes, a tono con la información que ha facilitado la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura son los hoteles rurales, los apartamentos rurales y las casas rurales.

La oferta turística relativa a los alojamientos rurales continúa creciendo, como en años anteriores. Así, a 31 de diciembre de 2015, los establecimientos rurales eran 768, lo que supuso 38 más que el año precedente, con 9.199 plazas, un 5,04% más.

Dentro de las categorías existentes, los hoteles rurales en funcionamiento eran 60, por lo que eran 4 más que en 2014, con 1.436 plazas, lo que supuso un incremento del 5,43%. Sin embargo, los apartamentos rurales disminuyeron, pues había 245, que eran 21 menos, con 3.641 plazas y una caída del 3,35%. Por último, las casas rurales tuvieron una fuerte expansión, pues eran 463, lo que suponía 55 más que en 2014, con 4.122 plazas y un 13,96% más.

Cuadro nº 1.2.5.1-2
Alojamientos rurales. A 31 de Diciembre 2015

Alojamientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Hoteles rurales	19	422	41	1.014	60	1.436
Apartamentos rurales	35	538	210	3.103	245	3.641
Casas rurales	118	1.007	345	3.115	463	4.122
TOTAL	172	1.967	596	7.232	768	9.199

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras. D.G. Turismo

Los alojamientos extrahoteleros comprenden los apartamentos y albergues turísticos, así como los campings. En Extremadura había abiertos 189 establecimientos a 31 de diciembre de 2015, que sobre el año anterior suponían 5 más, con 13.790 plazas y un crecimiento del 0,3%.

Los apartamentos abiertos eran 117, lo que suponía 6 más que en 2014, con 1.513 plazas, y un crecimiento del 4,34%. Los albergues turísticos con los que contaba nuestra región eran 40, por lo que había 2 menos que el año anterior, con 1.549 plazas, un 7,13% menos.

En cuanto a los campings de primera categoría, no hubo variaciones en los dos años analizados. Había 13 en Extremadura, con 4.618 plazas. Tampoco hubo cambios en los de tercera categoría, pues el único en funcionamiento contaba con 200 plazas. Sí que variaron los campings de segunda categoría, pues funcionando había 18, que eran 1 más que en 2014, con 5.910 plazas, un 1,65% más.

Cuadro nº 1.2.5.1-3
Alojamientos extrahoteleros. A 31 de Diciembre 2015

Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Apartamentos turísticos	23	399	94	1.114	117	1.513
Albergues turísticos	16	529	24	1.020	40	1.549
Camping 1ª	4	1.175	9	3.443	13	4.618
Camping 2ª	1	346	17	5.564	18	5.910
Camping 3ª	0	0	1	200	1	200
TOTAL	44	2.449	145	11.341	189	13.790

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía e Infraestructuras. D.G. Turismo

Empleo

Síntoma de esa recuperación a la que nos referimos al hablar del sector turístico extremeño, es el incremento que se produjo en cuanto al empleo. En conjunto, Extremadura empleaba en 2015 a 3.210 personas, un 0,82% más que el año anterior. Sin embargo, ese incremento del empleo fue menor que en España, que fue del 3,01%.

Esa expansión en el empleo se sustentó en los establecimientos hoteleros, que en 2015 empleaban a 2.260 personas, un 3,39% más que en 2014, incremento porcentual superior al experimentado por estos establecimientos en el conjunto de España, que fue del 2,97%.

Por el contrario, disminuyeron los empleados en los alojamientos de turismo rural, de 834 personas a 794, un 4,8% menos, y también cayó el empleo en los apartamentos turísticos, pues pasaron de 164 en 2014 a 156 un año después, un 4,88% menos.

Cuadro nº 1.2.5.1-4			
Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España			
	Establecimientos hoteleros		
	2014	2015*	%
Extremadura	2.186	2.260	3,39
España	184.435	189.915	2,97
	Alojamientos turismo rural		
	2014	2015*	%
Extremadura	834	794	-4,80
España	21.826	21.971	0,66
	Acampamentos turísticos		
	2014	2015*	%
Extremadura	164	156	-4,88
España	23.906	25.210	5,45
TOTAL EMPLEO			
	2014	2015*	%
Extremadura	3.184	3.210	0,82
España	230.167	237.096	3,01

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia

Precios

El año 2015 fue también un ejercicio positivo para Extremadura, pues después de años de sistemática contracción, los precios aumentaron un 4,3%. Sin embargo, no hay que perder de vista cómo la crisis económica afectó al sector, hasta el punto de que el Índice de precios hoteleros, base 2008, se situaba para nuestra región en 87,3 muy por debajo del Índice español, que era 97,1.

Cuadro nº 1.2.5.1-5
Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre. Base 2008

	2015*	
	Índice de precios hoteleros	Tasa de variación interanual
TOTAL	97,1	5,1
Andalucía	97,3	6,0
Aragón	80,1	2,9
Asturias (Principado de)	83,2	3,7
Baleares (Illes)	111,5	7,9
Canarias	109,8	6,3
Cantabria	89,5	4,7
Castilla y León	88,7	2,1
Castilla-La Mancha	86,3	2,2
Cataluña	89,5	3,1
Comunidad Valenciana	96,8	3,4
Extremadura	87,3	4,3
Galicia	87,4	0,2
Madrid (Comunidad de)	85,2	5,6
Murcia (Región de)	78,2	4,7
Navarra (Comunidad Foral de)	84,3	1,4
País Vasco	95,9	6,8
Rioja (La)	85,9	-0,6
Ceuta	91,0	7,3
Melilla	101,7	-0,6

* Datos provisionales
Fuente: INE

Demanda

A toda la mejora anteriormente explicada, quien la sitúa en sus justos términos es la demanda turística, que en cuanto a las cifras del INE se refiere a cuatro tipos de establecimientos: hoteleros, alojamientos de turismo rural, alojamientos turísticos y acampamentos. Es así porque en conjunto las pernoctaciones aumentaron en 2015 un 8,61%, alcanzando las 2.938.656, mientras que los viajeros lo hicieron a una tasa del 9,57%, ascendiendo a 1.623.535.

Atendiendo a los diferentes tipos de establecimientos, el comportamiento de la demanda fue dispar, aunque en un tono general positivo. Así, las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros ascendieron a 2.177.592, un 7,21% más que en 2014. Por su parte los viajeros se situaron en 1.285.292, lo que supuso un incremento del 7,59%.

Siguen en cuanto a importancia dentro de la demanda turística los alojamientos de turismo rural, que en 2015 tuvieron 348.893 pernoctaciones, un 14,4% más que el año precedente, y 160.615 viajeros, lo que representó un incremento del 18,91%.

A continuación se sitúan los acampamentos turísticos, con 297.595 pernoctaciones y 120.813 viajeros, lo que supuso respectivamente un crecimiento del 4,44% y del 6,99%, respectivamente.

Por último, decir que las pernoctaciones en los alojamientos turísticos ascendieron a 114.576, y los viajeros a 56.815, un 35,46% y un 45,49% más, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.5.1-6
Pernoctaciones en Extremadura

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	Variación % 15/14
Establ. hoteleros	2.046.857	2.047.295	2.229.286	2.091.369	1.996.181	2.031.235	2.177.592	7,21
Alojam. turismo rural	269.743	251.518	274.147	261.138	256.470	304.987	348.893	14,40
Alojam. turísticos	62.945	60.051	61.137	72.594	89.920	84.585	114.576	35,46
Acampam. turísticos	324.093	297.157	330.808	279.916	271.064	284.953	297.595	4,44
TOTAL	2.703.638	2.656.021	2.895.378	2.705.017	2.613.635	2.705.760	2.938.656	8,61

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuestas turísticas y elaboración propia

Cuadro nº 1.2.5.1-7
Viajeros en Extremadura

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	Variación % 15/14
Establ. hoteleros	1.141.748	1.144.696	1.273.520	1.196.275	1.167.220	1.194.637	1.285.292	7,59
Alojam. turismo rural	115.084	107.526	118.978	120.245	112.311	135.076	160.615	18,91
Alojam. turísticos	20.836	19.795	220.451	29.321	33.272	39.050	56.815	45,49
Acampam. turísticos	117.809	111.522	126.426	106.443	110.915	112.922	120.813	6,99
TOTAL	1.395.477	1.383.539	1.739.375	1.452.284	1.423.718	1.481.685	1.623.535	9,57

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuestas turísticas y elaboración propia

Los cuadros siguientes dan cuenta de la demanda turística en función de la procedencia de los viajeros, y de las pernoctaciones de estos. También muestran el grado de ocupación y la estancia media.

En cuanto a los establecimientos hoteleros, ese incremento del 7,59%, hasta alcanzar los viajeros la cifra de 1.285.292, se sustenta más en el aumento de los residentes extranjeros, el 13,45%, que en los residentes españoles, que lo hicieron un 6,52%. Sucede lo mismo en cuanto a las pernoctaciones, que ascendieron a 2.177.592, y su aumento del 7,21% se debe a que las protagonizadas por foráneos crecieron un 10,94%, mientras que las de los nacionales lo hicieron un 6,63%. El grado de ocupación por plaza se situó en el 30,27%, con un incremento del 7,26%, mientras que la estancia media fue de 1,69 días, un 0,59% menos que en 2014.

Son precisamente estos datos de incremento de viajeros y de pernoctaciones, junto al incremento ya referido en los precios hoteleros, lo que explica la afirmación de que 2015 fue un buen año desde el punto de vista turístico.

Cuadro nº 1.2.5.1-8
Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura

	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros en establecimientos hoteleros			
Total	1.194.637	1.285.292	7,59
Residentes España	1.010.672	1.076.579	6,52
Residentes Extranjeros	183.965	208.713	13,45
Pernoctaciones hoteleras			
Total	2.031.235	2.177.592	7,21
Residentes España	1.761.856	1.878.755	6,63
Residentes Extranjeros	269.379	298.837	10,94
Grado de ocupación por plazas	28,22	30,27	7,26
Estancia media	1,70	1,69	-0,59

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia

Los datos de los establecimientos de turismo rural dan cuenta de la pujanza de este sector turístico y confirman las posibilidades de una región como Extremadura, interior pero de indudable singularidad. En 2015 los viajeros fueron 160.615, lo que supuso un incremento del 18,91%. Por su parte las pernoctaciones fueron 348.894, un 14,4% más. En ambos casos se debió ese crecimiento a los turistas residentes en España, que aumentaron, respectivamente, un 19,47% y un 16,02%, frente a una subida del 9,32% y una caída del 5,77%, respectivamente, en cuanto a los residentes extranjeros. El grado de ocupación por plaza fue del 14,6%, mientras que la estancia media fue de 2,17 días.

Cuadro nº 1.2.5.1-9
Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura

	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros			
Total	135.076	160.615	18,91
Residentes España	127.532	152.368	19,47
Residentes Extranjeros	7.544	8.247	9,32
Pernoctaciones			
Total	304.988	348.894	14,40
Residentes España	282.206	327.426	16,02
Residentes Extranjeros	22.782	21.468	-5,77
Grado de ocupación por plazas	12,89	14,60	13,27
Estancia media	2,26	2,17	-3,98

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. Elaboración propia

Los acampamentos turísticos son los campings. También hubo bonanza para este tipo de establecimientos a lo largo de 2015. Los viajeros fueron 120.813, un 6,99% más que en 2014. En este caso aumentaron más los viajeros residentes extranjeros, que lo hicieron un 9,29%, por un 6,35% los españoles. En cuanto a las pernoctaciones, fueron 297.595, un 4,44% más. En este caso fue mayor el aumento de las protagonizadas por residentes extranjeros, un 15%, por un 2,39% las de los nacionales. En cuanto a la estancia media, disminuyó un 2,38% y se situó en 2,46 días.

Cuadro nº 1.2.5.1-10
Movimientos de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura

	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros			
Total	112.922	120.813	6,99
Residentes España	88.526	94.150	6,35
Residentes Extranjeros	24.396	26.663	9,29
Pernoctaciones			
Total	284.953	297.595	4,44
Residentes España	238.716	244.423	2,39
Residentes Extranjeros	46.237	53.172	15,00
Estancia media	2,52	2,46	-2,38
Estancia media	2,44	2,55	4,51

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

El cuadro siguiente da cuenta del movimiento de viajeros y pernoctaciones en los alojamientos turísticos. Es ésta una fórmula turística que tradicionalmente no ha estado muy extendida en Extremadura, pero que en los últimos años va a más. En 2015 los viajeros fueron 56.815, con un aumento del 45,49%. Los residentes españoles crecieron un 47,16%, por un 31,91% los extranjeros. Por su parte, las pernoctaciones ascendieron a 114.576, con un incremento del 35,46%, que fue del 37,12% en los residentes españoles y del 22,47% de los foráneos. El grado de ocupación por plaza fue del 19,94%, con un aumento del 35,37%, y la estancia media fue de 2,02 días.

Cuadro nº 1.2.5.1-11
Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura

	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros			
Total	39.050	56.815	45,49
Residentes España	34.785	51.189	47,16
Residentes Extranjeros	4.265	5.626	31,91
Pernoctaciones			
Total	84.585	114.576	35,46
Residentes España	74.982	102.815	37,12
Residentes Extranjeros	9.603	11.761	22,47
Grado de ocupación por plazas	14,73	19,94	35,37
Estancia media	2,17	2,02	-6,91

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

Hay que decir, en primer lugar, que la demanda turística en Badajoz evolucionó de forma positiva pues los viajeros fueron 634.746, con un aumento del 3,17%, y las pernoctaciones ascendieron a 1.048.572, un 2,65% más. El grado de ocupación por plaza fue del 30,15%, y la estancia media 1,65 días.

Cuadro nº 1.2.5.1-12 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros Provincia de Badajoz			
	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros			
Total	615.227	634.746	3,17
Residentes España	511.110	518.679	1,48
Residentes Extranjeros	104.117	116.067	11,48
Pernoctaciones			
Total	1.021.497	1.048.572	2,65
Residentes España	879.225	892.869	1,55
Residentes Extranjeros	142.272	155.703	9,44
Grado de ocupación por plazas	29,02	30,15	3,89
Estancia media	1,66	1,65	-0,60

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

En cuanto a la provincia de Cáceres, ésta es ligeramente más turística. En 2015 los viajeros fueron 650.545, un 12,28% más, aumento que se sustentó en el protagonizado por residentes españoles, un 11,7%, y en los extranjeros, un 12,61%. El grado de ocupación por plaza fue del 30,37%, y la estancia media 1,74 días.

Cuadro nº 1.2.5.1-13
Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros
Provincia Cáceres

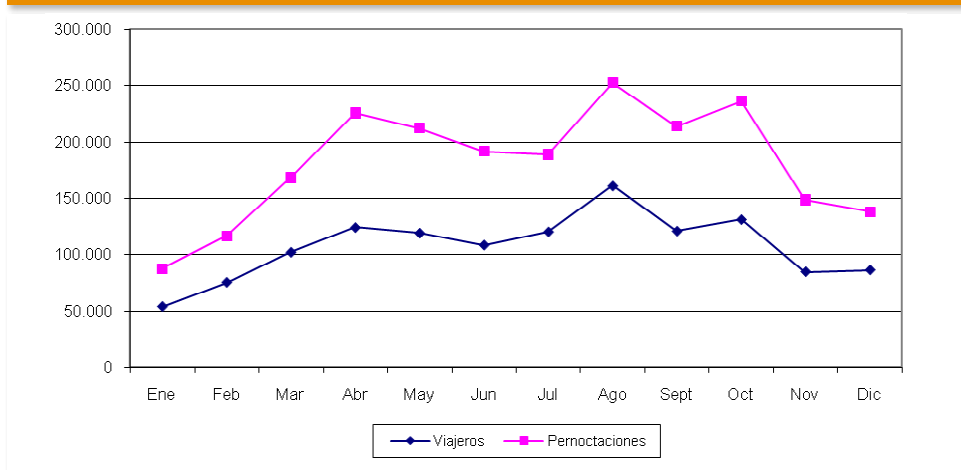
	Total 2014	Total 2015*	% Variación 2015/2014
Viajeros			
Total	579.411	650.545	12,28
Residentes España	499.563	557.899	11,68
Residentes Extranjeros	79.848	92.646	16,03
Pernoctaciones			
Total	1.009.735	1.129.022	11,81
Residentes España	882.630	985.888	11,70
Residentes Extranjeros	127.105	143.134	12,61
Grado de ocupación por plazas	27,45	30,37	10,64
Estancia media	1,74	1,74	0,00

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Para concluir respecto a los datos que ofrece el INE, el Gráfico siguiente da cuenta de viajeros y pernoctaciones a lo largo del año. En él se aprecia que el mes más turístico es agosto, seguido de octubre y abril, coincidiendo éste con la Semana Santa.

Gráfico nº 1.2.5.1-1
Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2015.
Establecimientos hoteleros



Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Observatorio Turístico de Extremadura

La otra visión del sector turístico es la que muestra el Observatorio Turístico de Extremadura. Es éste un órgano colegiado de carácter técnico, que ofrece información a la Administración y al sector turístico en general, con la finalidad de mejorar la calidad y la competitividad. En este órgano participan la Dirección General de Turismo y la Universidad de Extremadura. A diferencia del trabajo estadístico que lleva a cabo el INE, los datos del Observatorio proceden de 300 empresas de alojamiento de Extremadura, que aportan información periódica con carácter mensual, y de las oficinas de turismo de la región, que mediante un cuestionario aleatorio obtienen datos de los visitantes. Por ser distinta la metodología, los datos del Observatorio no coinciden con los del INE.

El número de viajeros en Extremadura en 2015 ascendió a 1.927.341, lo que supuso un 8,7% más. En Badajoz fueron 809.469, con un incremento del 9,3%, y en Cáceres 1.117.872, con un aumento del 8,3%. En cuanto a las pernoctaciones, éstas sumaron 3.404.025, de las que 1.302.139 correspondieron a Badajoz, lo que supuso un crecimiento del 9,5%, y 2.101.886 a Cáceres, el 8,8% más. El grado de ocupación por plaza en la región fue del 22,9%, un 28,3% en Badajoz y un 20,5% en Cáceres.

Según estos datos, los viajeros prefieren, dentro de la oferta turística, aquellos establecimientos de mayor categoría, toda vez que 698.322 se hospedaron en hoteles de 4 ó 5 estrellas, el 36,23%; 307.675, el 15,96%, en los de 3 estrellas; y 239.831, el 12,44%, en los hoteles de 1 ó 2 estrellas. Por su parte, los hostales o pensiones los utilizaron 255.915 viajeros, el 13,28%; 42.166, el 2,19%, los hoteles rurales; 186.894, el 9,7%, las casas o apartamentos rurales; 30.415, el 1,25%, los apartamentos turísticos; y por último, 166.123, el 8,62%, los campamentos de turismo.

Es relevante la información que ofrece el Observatorio sobre territorios turísticos. Así, la ciudad de Cáceres es la que más viajeros recibe, 276.577, y ha crecido un 12,3% en 2015. Sigue Mérida, con 227.794 y un aumento del 8,9%. A continuación se sitúa Badajoz con 179.031, y un incremento del 1,4%; Sierra de Gata, Hurdes y Valle del Alagón con 132.830 y un crecimiento del 32,3%; Valle del Ambroz y Granadilla, con 129.902 y un 3,3% más; Trujillo, Miajadas y Montánchez, 112.027 y 13% más; y Plasencia, 108.286 viajeros y un 38,2% más.

Cuadro nº 1.2.5.1-14
Viajeros, pernoctaciones, estancia media y grado de ocupación
Extremadura. 2015

	Viajeros	% Variación 2015/2014	Pernoctaciones	% Variación 2015/2014	Estancia media	Grado de ocupación
TOTAL REGIONAL						
Extremadura	1.927.341	8,7%	3.404.025	9,1%	1,77 días	22,9%
POR PROVINCIAS						
Badajoz	809.469	9,3%	1.302.139	9,5%	1,61 días	28,3%
Cáceres	1.117.872	8,3%	2.101.886	8,8%	1,88 días	20,5%
POR TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO						
Hoteles de 4 ó 5 estrellas	698.322	12,8%	1.091.080	9,7%	1,56 días	44,5%
Hoteles de tres estrellas	307.675	2,5%	593.462	7,7%	1,93 días	34,6%
Hoteles de 1 ó 2 estrellas	239.831	11,2%	393.364	11,9%	1,64 días	28,6%
Hostales o pensiones	255.915	6,2%	377.849	7,6%	1,48 días	17,6%
Hoteles rurales	42.166	11,4%	73.240	14,9%	1,74 días	15,5%
Casas o apartamentos rurales	186.894	15,8%	429.787	20,6%	2,30 días	17,5%
Apartamentos turísticos	30.415	-30,0%	71.649	-30,6%	2,36 días	14,4%
Campamentos de turismo	166.123	8,0%	373.596	7,0%	2,25 días	9,9%
POR TERRITORIOS TURÍSTICOS						
Badajoz (municipio)	179.031	1,4%	262.619	0,2%	1,47 días	39,8%
Mérida	227.794	8,9%	327.726	6,3%	1,44 días	46,1%
Alqueva-Sierra Suroeste- Tentudía	96.619	-5,1%	154.222	11,8%	1,60 días	23,3%
Siberia-Serena-Campaña Sur	76.462	13,8%	132.874	17,4%	1,74 días	20,2%
Tierra de Barros-Zafra	137.536	17,7%	277.414	16,0%	2,02 días	34,2%
Vegas del Gadiana	54.307	6,9%	86.136	11,1%	1,59 días	22,1%
Cáceres (municipio)	276.577	12,3%	435.897	15,4%	1,58 días	40,4%
Plasencia	108.286	38,2%	184.038	40,3%	1,70 días	44,1%
Geoparque Ibores-Villuercas-Jara	60.636	-6,2%	88.613	-6,6%	1,46 días	18,4%
Reserva de la Biosfera de Monfragüe	58.391	12,1%	116.937	7,3%	2,00 días	17,7%
Sierra de Gata-Hurdes-Valle Alagón	132.830	32,3%	253.171	27,1%	1,91 días	21,6%
Tajo Internacional-Sierra San Pedro	67.275	-2,9%	130.796	-8,5%	1,94 días	18,7%
Trujillo-Miajadas-Montánchez	112.027	13,0%	198.304	7,1%	1,77 días	24,5%
Valle Ambroz-Tierras Granadilla	129.902	3,3%	307.299	4,1%	2,37 días	28,6%
Valle del Jerte-La Vera	209.684	-2,0%	447.976	0,2%	2,14 días	18,2%

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura

Las motivaciones del turista para visitar nuestra región están recogidas en el cuadro siguiente. Según él, la motivación de vacaciones, descansar o pasar un fin de semana, lo que mueve al 58,3% de los visitantes, tras la que sigue el deseo de

conocer el patrimonio histórico-artístico es lo que mueve al 41,4% de los visitantes. Conocer un espacio natural es lo que motiva al 27,9% de los turistas, y disfrutar de la gastronomía al 21,5%.

Cuadro nº 1.2.5.1-15
Motivos de la visita a Extremadura. 2015

Voy de paso	9,2%
Vacaciones, descansar, fin de semana	58,3%
Visitar a familiares y amigos	14,5%
Trabajo, negocio, congreso, etc.	3,1%
Conocer el patrimonio histórico-artístico	41,4%
Conocer un espacio natural	27,9%
Disfrutar de la gastronomía	21,5%
Practicar senderismo, ciclismo, etc.	13,8%
Observación de aves	5,5%
Asistir a un evento cultural	4,3%
Asistir a un evento deportivo	1,0%
Asistir a un evento gastronómico	1,0%
Asistir a un evento de la naturaleza	1,2%
Visitar localizaciones de películas o series	0,1%
Otro motivo	5,5%

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura

El gasto diario por visitante está recogido en el cuadro que figura a continuación. . En 2015 el gasto medio diario ascendió a 130,91 euros, lo que supuso un 1,1% menos que en 2014. La partida de alojamiento era la mayor de un turista, pues era de 42,62 euros, un 7% menos que el año anterior. Seguía la de manutención, con 36,18 euros, un 1,1% más; para ocio un turista destinaba 23,99 euros, un 4% más; y por último, para regalos, recuerdos, libros y productos típicos, 28,12 euros y un 1,3% más.

Cuadro nº 1.2.5.1-16
Gasto turístico diario por visitante. 2015

		% Variación 2015/2014
Alojamiento	42,62 €	-7,0%
Comidas, cafés, refrescos, etc.	36,18 €	1,1%
Ocio (museos, monumentos, actividades guiadas, etc)	23,99 €	4,0%
Compra de regalos, recuerdos, libros, productos típicos	28,12 €	1,3%
GASTO TOTAL	130,91 €	-1,1%

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura

1.2.5.2 Transportes

El cuadro nº 1.2.5.2-1 muestra la evolución de viajeros en autobús en cuanto al transporte urbano, en él se puede apreciar que continúa el descenso que se apunta en esta Memoria de años anteriores. En concreto se reduce un 2,30% frente al aumento del 1,35% a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.5.2-1 Evolución del movimiento de viajeros en autobús Transporte urbano (Miles de viajeros)		
Periodo	Extremadura	España
2014	10.925	1.629.652
2015	10.674	1.651.672
Tasa de variación	-2,30%	1,35%

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros

Por su parte y referido al transporte de mercancías por carreteras, del que hay que decir que es un buen termómetro sobre el grado de actividad económica, el cuadro siguiente muestra la disminución acumulada desde el año 2009 del 33,56% en la región en el año 2015. A nivel nacional la reducción alcanzó el 26,45% para este mismo período.

Cuadro nº 1.2.5.2-2 Transporte Interior y Exterior Miles de Toneladas transportadas según CC.AA. de origen y/o destino				
Periodo	Extremadura		España	
	Cantidad	Tasa de crecimiento	Cantidad	Tasa de crecimiento
2009	50.336	0,40%	1.711.314	-19,30%
2010	39.916	-20,70%	1.566.705	-8,45%
2011	42.957	7,62%	1.466.502	-6,40%
2012	40.087	-6,68%	1.239.140	-15,50%
2013	29.928	-25,34%	1.124.833	-9,22%
2014	35.024	17,03%	1.184.866	5,34%
2015	33.444	-4,51%	1.258.749	6,24%

Fuente: Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico

1.2.5.3 Comercio

Dentro de la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el VAB a precios de mercado de la rama de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería”, en 2015 (primera estimación) ascendió a 2.957,181 millones de euros, un 4,8% más que el año anterior. Ello suponía el 16,81% del PIB pm, mientras que a nivel nacional la aportación de esta rama representaba el 22,21%, por lo que cabe señalar que persiste un importante desfase en la aportación de esta rama de actividad a la economía regional en comparación con la nacional.

El cuadro siguiente recoge los establecimientos comerciales existentes en nuestra región a 1 de enero de 2014 y 2015, según los datos que ofrece el INE. En cuanto al comercio mayorista, existían en Extremadura en 2015 un total de 4.797 establecimientos, un 1,52% más que el año anterior. De ellos, el 51,12% no tenían asalariados y el 95,36% tenían menos de 10 asalariados. Como puede apreciarse, el comercio mayorista en nuestra región, en un porcentaje abrumador, lo forman pequeñas y medianas empresas, toda vez que sólo el 0,46% del total contaba con 50 o más asalariados.

En cuanto al comercio al por menor, los 12.546 establecimientos abiertos en 2015 suponen un incremento del 0,83% respecto al año anterior. De ellos, el 56,83% no tenían asalariados y el 99,14% tenían menos de 10 asalariados.

Cuadro nº 1.2.5.3-1
Establecimientos comerciales en Extremadura. 2014 y 2015

Asalariados	Actividad			
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio excepto vehículos a motor y motocicletas		Comercio al por menor excepto comercio de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores	
	2014	2015	2014	2015
Sin asalariados	2.364	2.452	7.006	7.130
De 1 a 2	1.326	1.318	4.020	3.980
De 3 a 5	545	518	1.074	1.089
De 6 a 9	267	288	241	239
De 10 a 19	141	145	69	75
De 20 a 49	61	54	22	20
De 50 a 99	14	13	7	9
De 100 a 199	5	6	2	2
De 200 a 499	2	3	1	2
De 500 o más	0	0	1	0
TOTAL	4.725	4.797	12.443	12.546

Fuente: INE. DIRCE

El Índice de comercio al por menor comprende la venta sin transformación de bienes nuevos y usados al público en general, para su consumo o utilización personal o doméstica, en tiendas, grandes almacenes, puestos, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio, etc., excluyendo aquellos bienes que no se venden al por menor, tales como cereales, minerales, maquinaria y equipos industriales. Da por ello una imagen fiel de la evolución del comercio minorista.

Con base 100 en 2010, en diciembre de 2015 este índice ascendía en Extremadura a 115,12, lo que suponía un incremento del 1,40% respecto al año anterior. Aunque ese aumento ha sido inferior al nacional, que fue del 2,1%, el índice en nuestra Comunidad Autónoma continúa siendo superior, toda vez que el español se sitúa en 113,70.

Cuadro nº 1.2.5.3-2 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2015. (Base 2010)		
Comunidades	Índice, a precios corrientes	% Variación anual
Nacional	113,70	2,10%
Andalucía	108,70	2,10%
Aragón	111,47	1,90%
Asturias	106,54	0,70%
Baleares	114,76	5,80%
Canarias	130,34	3,90%
Cantabria	113,76	0,90%
Castilla y León	111,88	2,30%
Castilla - La Mancha	103,64	-1,40%
Cataluña	116,05	1,60%
Comunidad Valenciana	113,06	1,70%
Extremadura	115,12	1,40%
Galicia	117,66	4,00%
Madrid	115,08	2,50%
Murcia	103,10	0,70%
Navarra	115,51	1,30%
País Vasco	115,55	2,20%
Rioja (La)	118,03	2,60%
Ceuta	111,21	-0,10%
Melilla	109,72	-1,40%

Fuente: INE. Índices de Comercio al por menor. Datos provisionales

Para completar este epígrafe se incluyen los resultados de la Encuesta anual de comercio, referidos a Extremadura. Hay que aclarar que el último dato disponible se refiere a 2014, y comprende el artículo 45 de la CNAE 2009, Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; el artículo 46, Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas; y el artículo 47, Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas.

Aún con un año de retraso, cabe señalar que en 2014 el sector comercial continuaba en un período de dificultades. Se disminuyeron tanto el número de locales, como la cifra de negocios y los sueldos y salarios. Por el contrario, se registró un aumento del 7,61% en la inversión en activos materiales.

Cuadro nº 1.2.5.3-3
Principales variables del comercio

	2013	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Nº locales	21.572	20.627	-945	-4,38%
Cifra de negocio (Miles €)	9.513.297	9.232.295	-281.002	-2,95%
Sueldos y salarios	653.778	603.566	-50.212	-7,68%
Inversión en activos materiales (Miles €)	129.060	138.876	9.816	7,61%

Fuente: Encuesta anual de Comercio. INE

1.2.5.4 Sistema Financiero

Durante el año 2015 continúa la reducción en el número de oficinas de crédito y la disminución del crédito, tendencia que persiste desde el inicio de la crisis, al tiempo que aumentan ligeramente los depósitos en entidades de crédito.

Oficinas de Crédito

La reordenación del sector financiero ha impuesto un ajuste en cuanto al número de entidades existentes, consecuencia de ese proceso de concentración y de la propia realidad de su modelo de negocio. El cuadro 1.2.5.4-1 nos permite observar el continuado descenso en el número de oficinas desde 2009, produciéndose las disminuciones más acusadas en los años 2013 y 2011, -5,76% y -3,28%, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.5.4-1 Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España				
	Extremadura	Variación	España	Variación
Dic. 2009	1.196	-0,75	44.431	-3,55
Dic. 2010	1.188	-0,67	43.164	-2,85
Dic. 2011	1.149	-3,28	40.103	-7,09
Dic. 2012	1.128	-1,83	38.142	-4,89
Dic. 2013	1.063	-5,76	33.713	-11,61
Dic. 2014	1.031	-3,01	31.999	-5,08
Dic. 2015	1.027	-0,39	31.087	-2,85

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Depósitos

En el año 2015, los depósitos en entidades de crédito en Extremadura crecieron un 0,84%, lejos del 6,32% que marcó la evolución a nivel nacional. Por provincias, destaca el crecimiento en Cáceres con una variación del 1,23%.

Cuadro nº 1.2.5.4-2 Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros								
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %
DIC. 2004	6.820,0	7,32	5.161,9	8,12	11.981,9	7,66	765.306,7	13,48
DIC. 2005	7.294,0	6,95	5.170,2	0,16	12.464,2	4,03	839.171,2	9,65
DIC. 2006	8.451,5	15,87	5.903,7	14,19	14.355,2	15,17	994.807,2	18,55
DIC. 2007	9.394,5	11,16	6.598,4	11,77	15.992,9	11,41	1.116.871,3	12,27
DIC. 2008	10.042,5	6,90	7.301,8	10,66	17.344,3	8,45	1.218.478,6	9,10
DIC. 2009	10.130,5	0,88	7.515,6	2,93	17.646,1	1,74	1.219.885,9	0,12
DIC. 2010	10.335,7	2,03	7.733,7	2,90	18.069,4	2,40	1.223.496,1	0,30
DIC. 2011	9.961,6	-3,62	7.341,0	-5,08	17.302,6	-4,24	1.176.126,0	-3,87
DIC. 2012	9.837,4	-1,25	7.180,6	-2,18	17.018,0	-1,64	1.167.785,0	-0,71
DIC. 2013	9.996,0	1,61	7.617,0	6,08	17.613,0	3,50	1.196.710,0	2,48
DIC. 2014	10.255,0	2,59	7.626,0	0,12	17.881,0	1,52	1.139.756,0	-4,76
DIC. 2015	10.311,0	0,55	7.720,0	1,23	18.031,0	0,84	1.211.817,0	6,32

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Créditos

En cuanto al crédito cabe destacar que por quinto año consecutivo se producen disminuciones tanto en la región como a nivel nacional. Este comportamiento también se puede apreciar en las dos provincias extremeñas.

Cuadro nº 1.2.5.4-3
Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros

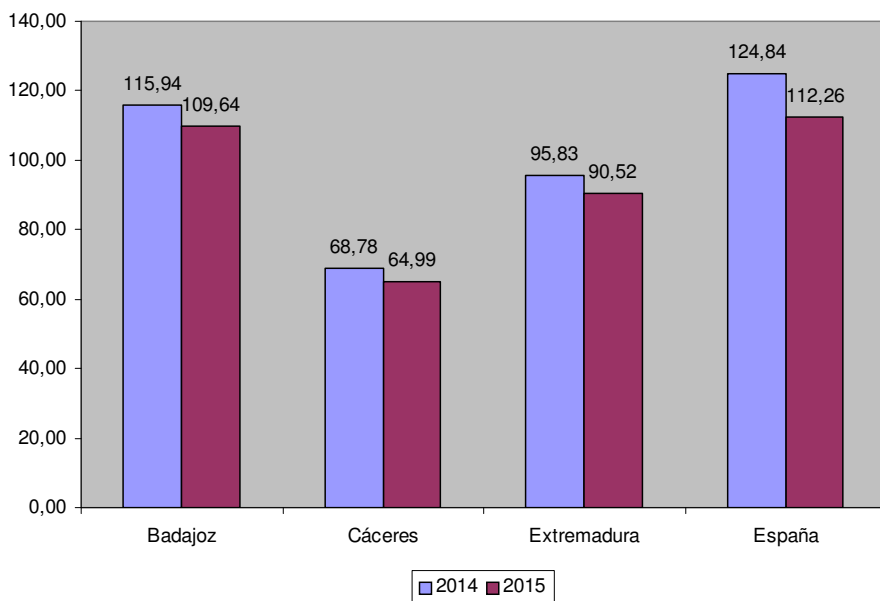
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación %
DIC. 2004	8.173,3	15,23	4.735,2	16,38	12.908,4	15,65	934.240,9	17,60
DIC. 2005	9.988,8	22,21	5.693,1	20,23	15.681,9	21,49	1.184.911,4	26,83
DIC. 2006	11.858,4	18,72	6.689,7	17,51	18.548,1	18,28	1.483.279,6	25,18
DIC. 2007	14.109,3	18,98	7.613,5	13,81	21.722,8	17,12	1.730.688,3	16,68
DIC. 2008	15.195,5	7,70	8.081,7	6,15	23.277,3	7,16	1.842.796,7	6,48
DIC. 2009	15.217,2	0,14	8.003,5	-0,97	23.220,8	-0,24	1.837.760,8	-0,27
DIC. 2010	15.560,9	2,26	7.810,1	-2,42	23.370,9	0,65	1.856.783,3	1,04
DIC. 2011	15.393,5	-1,08	7.421,1	-4,98	22.814,6	-2,38	1.798.025,7	-3,16
DIC. 2012	13.748,4	-10,69	6.736,6	-9,22	20.485,0	-10,21	1.634.654,9	-9,09
DIC. 2013	12.170,0	-11,48	5.955,0	-11,60	18.125,0	-11,52	1.469.010,0	-10,13
DIC. 2014	11.890,0	-2,30	5.245,0	-11,92	17.135,0	-5,46	1.422.887,0	-3,14
DIC. 2015	11.305,0	-4,92	5.017,0	-4,35	16.322,0	-4,74	1.360.361,0	-4,39

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

El gráfico siguiente refleja el ratio créditos sobre depósitos y su evolución en 2014 y 2015. En nuestra región, este ratio se ha deteriorado el último año, pues los créditos sólo suponían el 90,52% de los depósitos. Por su parte, en España disminuyó hasta alcanzar el 112,26%.

Por provincias, Cáceres no alcanza el 65% mientras que Badajoz se sitúa ligeramente por debajo del 110%.

Gráfico nº 1.2.5.4-1
Créditos sobre depósitos. Diciembre 2014 y 2015



Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia

Si se considera que para que la recuperación sea consistente el crédito debe fluir hacia la economía productiva, que es la que se engloba dentro de Otros Sectores Residentes según la terminología del Banco de España, en los dos cuadros siguientes y en el gráfico posterior se puede apreciar que el crédito se hace aún esperar, tanto en Extremadura como en España.

Así, el crédito concedido por el sistema financiero a las Administraciones Públicas disminuyó de forma importante, a una tasa cercana al 20% en la región y al 10% a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.5.4-4
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
DIC. 2004	924,20	-0,02%	33.858,00	4,27%
DIC. 2005	973,70	5,36%	37.165,70	9,77%
DIC. 2006	989,00	1,57%	37.981,40	2,19%
DIC. 2007	992,70	0,37%	38.755,20	2,04%
DIC. 2008	1.050,10	5,78%	47.688,20	23,05%
DIC. 2009	1.278,50	21,75%	61.227,70	28,39%
DIC. 2010	1.790,20	40,02%	74.492,00	21,66%
DIC. 2011	1.969,40	10,01%	82.989,20	11,41%
DIC. 2012	1.860,70	-5,52%	96.890,40	16,75%
DIC. 2013	1.624,00	-12,72%	76.627,00	-20,91%
DIC. 2014	1.721,00	5,97%	94.697,00	23,58%
DIC. 2015	1.383,00	-19,64%	85.709,00	-9,49%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

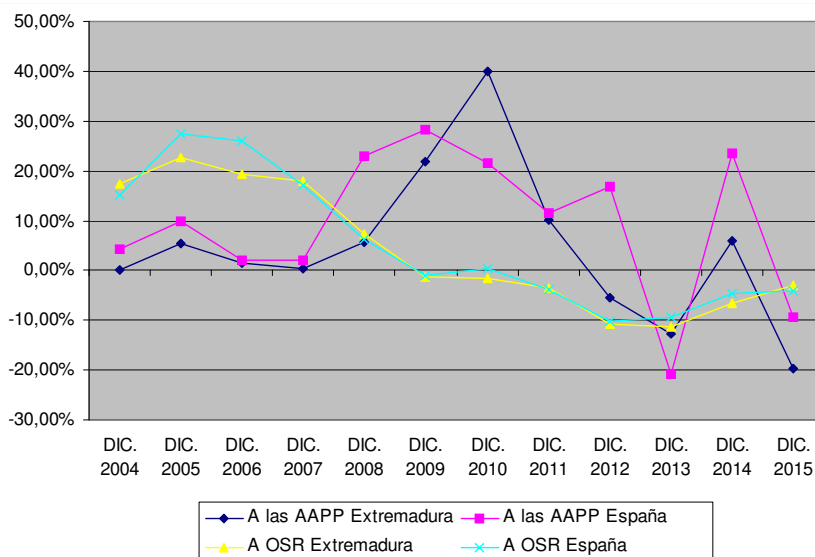
Por el contrario, el crédito a Otros Sectores Residentes se contrajo en 2014, para situarse en 15.414 millones de euros en Extremadura, un 6,59% menos que el año anterior, y lo hizo más que la reducción que experimentó en el conjunto de España, donde cayó un 4,61%.

Cuadro nº 1.2.5.4-5
Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
DIC. 2004	11.984,20	17,26%	900.382,80	15,05%
DIC. 2005	14.708,20	22,73%	1.147.745,70	27,47%
DIC. 2006	17.559,20	19,38%	1.445.298,20	25,92%
DIC. 2007	20.730,10	18,06%	1.691.933,00	17,06%
DIC. 2008	22.227,20	7,22%	1.795.108,60	6,10%
DIC. 2009	21.942,30	-1,28%	1.776.533,10	-1,03%
DIC. 2010	21.580,70	-1,65%	1.782.291,30	0,32%
DIC. 2011	20.845,30	-3,41%	1.715.036,60	-3,77%
DIC. 2012	18.624,30	-10,65%	1.537.764,50	-10,34%
DIC. 2013	16.502,00	-11,40%	1.392.384,00	-9,45%
DIC. 2014	15.414,00	-6,59%	1.328.193,00	-4,61%
DIC. 2015	14.940,00	-3,08%	1.274.652,00	-4,03%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Gráfico nº 1.2.5.4-2
Tasas de crecimiento del crédito a las AA.PP. y a OSR



Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia

1.2.6 Demanda interna

Al PIB se puede llegar, además de por la vía de la oferta, por la de la demanda. La demanda agregada, en este caso, es la suma de la demanda interna y del saldo exterior. La primera es un agregado que engloba el consumo interno, la inversión y el gasto público, y el segundo son las exportaciones menos las importaciones.

La Contabilidad Regional de España ofrece datos del VAB y del PIB desde el lado de la oferta, pero no desde el de la demanda. Por ello en esta Memoria nos acercaremos a la demanda interna (el sector exterior está recogido en otro epígrafe), y lo haremos por medio de unos indicadores, tanto de consumo privado como de inversión, que orientan sobre la tendencia de este agregado.

En cuanto al consumo privado, el cuadro 1.2.6-1 muestra una mayor variación interanual para el índice de producción industrial, las importaciones y el consumo de gasolina y gasóleo. Sin embargo, hay que destacar la evolución del número de fincas hipotecadas con un crecimiento del 2,9% frente al 24% de 2014. En comparación con la economía española, la evolución de la demanda interna extremeña ha sido peor, destacando el comportamiento de las hipotecas.

En cuanto a los indicadores de inversión, se pueden observar buenos datos en cuanto al índice de producción industrial, la matriculación de vehículos industriales y las importaciones. Sin embargo, se produjo un descenso cercano al 50% en cuanto a la licitación oficial.

Cuadro nº 1.2.6-1
Indicadores de demanda interna. Extremadura

	EXTREMADURA Variación interanual (%)		Diferencial con economía española Variación interanual (%)	
	2014	2015	2014	2015
CONSUMO PRIVADO				
IPI. Bienes de Consumo (media anual)	0,9%	4,5%	-1,1%	3,3%
Importac. Bienes Consumo	0,4%	1,9%	-13,0%	-12,4%
Fincas hipotecadas	24,0%	2,9%	12,4%	-19,0%
Matriculación de turismos	20,5%	18,9%	0,6%	-4,0%
Consumo de gasolina y gasóleo	1,5%	3,7%	1,3%	-0,8%
INVERSIÓN				
Licitación oficial	80,2%	-49,1%	47,4%	-38,8%
IPI. Bienes de capital (media anual)	-16,2%	34,3%	-17,7%	27,3%
Matriculación vehículos industriales	28,0%	30,8%	0,4%	-0,6%
Importaciones Bienes Capital	-7,7%	36,3%	-20,1%	15,3%

Fuente: IEEEx. Coyuntura económica.

El cuadro y el gráfico siguiente muestran la evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Se aprecia cómo el mercado hipotecario se contrajo fuertemente desde las 22.379 hipotecas constituidas en 2009, por valor de 2.559,412 millones de euros, hasta las 7.366 hipotecas y 865,679 millones en 2015. Lo más positivo de esta situación es que el mercado hipotecario parece repuntar, pues las hipotecas constituidas en 2015 aumentó un 14,06% y su importe creció un 25,34% respecto al año anterior.

Cuadro nº 1.2.6-2
Hipotecas constituidas en Extremadura
(Miles de euros)

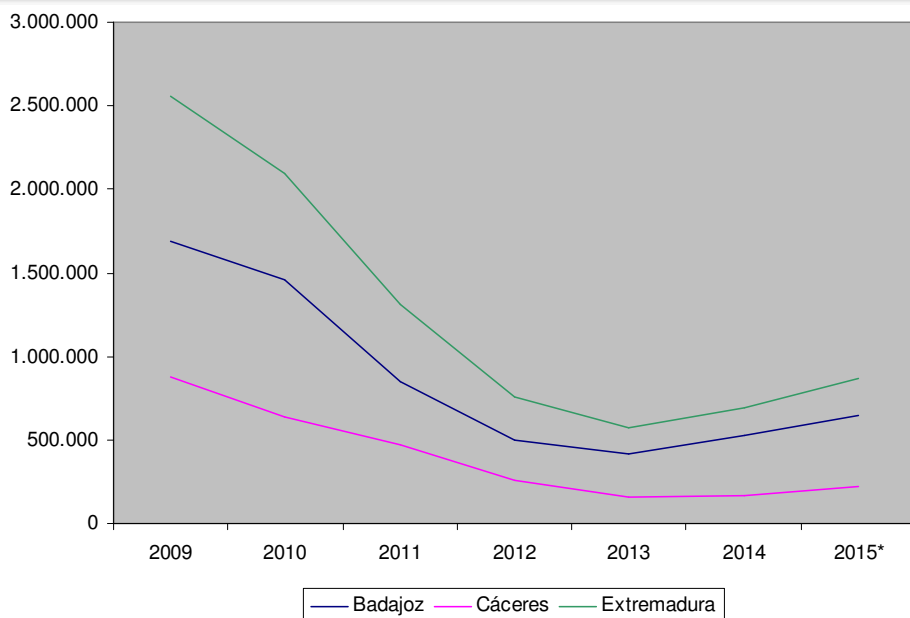
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Número	Importe*	Número	Importe*	Número	Importe*
2009	14.364	1.686.504	8.015	872.908	22.379	2.559.412
2010	13.199	1.459.385	7.250	637.852	20.449	2.097.237
2011	8.851	845.817	4.870	466.735	13.721	1.312.552
2012	5.506	496.438	2.990	258.053	8.496	754.491
2013	4.355	411.779	1.974	157.099	6.329	568.878
2014	4.354	525.986	2.104	164.672	6.458	690.658
2015**	5.106	645.000	2.260	220.679	7.366	865.679

(*) Miles de €

(**) Datos provisionales

Fuente: INE. Estadística de Hipotecas

Gráfico nº 1.2.6-1
Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros



Fuente: INE. Estadística de hipotecas

1.2.7 Sector Exterior

Un año más cabe apuntar que el comportamiento del sector exterior ayudó a paliar la demanda interna en la región. En un año en que aumentaron tanto las exportaciones como las importaciones, el mayor incremento de éstas hizo disminuir el saldo comercial de la región un 3,53% respecto a los datos de 2014. Por su parte, la tasa de cobertura, que da cuenta, en porcentaje, de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasaron del 170,71% al 164,68%.

Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones crecieron un 4,02% frente al 3,34% de las importaciones, con una disminución del saldo comercial y un ligero incremento de la tasa de cobertura.

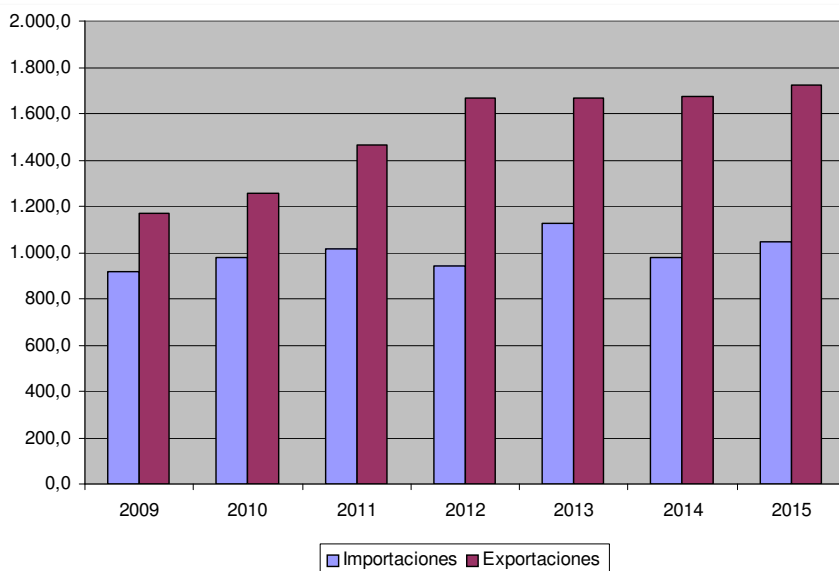
**Cuadro nº 1.2.7-1 Variación transacciones comerciales externas
Comparativa nacional. (Millones de euros)**

		Año 2014	Año 2015	Variación
EXTREMADURA	Exportaciones	1.673,74	1.720,12	2,77%
	Importaciones	980,45	1.044,51	6,53%
	Saldo Comercial	693,29	675,61	-2,55%
	Tasa de cobertura(%)	170,71%	164,68%	-3,53%
TOTAL NACIONAL	Exportaciones	240.581,83	250.241,33	4,02%
	Importaciones	265.556,61	274.415,21	3,34%
	Saldo Comercial	-24.974,78	-24.173,88	-3,21%
	Tasa de cobertura (%)	90,60%	91,19%	0,66%

Cifras definitivas de 2014. Datos provisionales de 2015
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CSCC

En el gráfico 1.2.7-1 se recoge la evolución de las importaciones y exportaciones en la Comunidad entre 2009 y 2015, mostrando un mayor incremento de las exportaciones desde el inicio del período tomado como referencia.

Gráfico nº 1.2.7-1
Evolución del comercio exterior de Extremadura 2009-2015.
Millones de euros



Fuente: Datos provisionales de 2015. Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT

En el cuadro siguiente figuran los datos de comercio exterior de las dos provincias extremeñas. En él se observa que estos intercambios tienen mucha más importancia en Badajoz, provincia más volcada hacia el exterior que Cáceres.

En cuanto a las exportaciones, Badajoz exportó en 2015 por valor de 1.307,80 millones de euros, con 89.133 operaciones, mientras que Cáceres lo hizo por 412,32 millones, con 21.849 operaciones. El saldo comercial de la primera ascendió a 638,93 millones, y a 36,69 millones la segunda, con unas tasas de cobertura del 195,52% y del 109,77%, respectivamente.

Con respecto al año anterior cabe destacar un descenso de 5.743 operaciones de exportación en la provincia de Badajoz, a pesar de lo cual se exportaron casi 46 millones de euros más que en 2014 en la provincia.

Cuadro nº 1.2.7-2
Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura. Datos provisionales año 2015

Provincia	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	Tasa de Cobertura %
	Millones de €	Operaciones	Millones de €	Operaciones		
Badajoz	1.307,80	89.133	668,87	64.226	638,93	195,52%
Cáceres	412,32	21.849	375,63	30.011	36,69	109,77%
Total	1.720,12	110.982	1.044,50	94.237	675,62	164,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC.

En el cuadro nº 1.2.7-3 están recogidas las principales exportaciones extremeñas. Se puede apreciar una gran concentración, concretamente el 29,41%, en dos partidas relacionadas con el sector primario. Así, las exportaciones de "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas", que constituyen la industria agroalimentaria, alcanzaron 306.085,63 miles de euros, el 17,79% del total. Mientras que la partida de "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones", que son producciones agrarias sin transformar, ascendió a 199.737,83 miles de euros, el 11,61%.

Ya con cantidades inferiores aunque dignas de tener en cuenta, están: "Corcho y sus manufacturas", "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre" y "Fundición, hierro y acero", con exportaciones por más de 100 millones de euros cada una de ellas.

Por las cifras aportadas cabe concluir al respecto que son las producciones del sector agroganadero, bien transformadas o sin transformar, las que más incidencia tienen entre las exportaciones extremeñas.

Cuadro nº 1.2.7-3
Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros.
Variación interanual

	2015	% sobre total	2014	Variación %
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	306.085,63	17,79%	275.457,89	11,12%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	199.737,83	11,61%	163.999,18	21,79%
Corcho y sus manufacturas	108.905,41	6,33%	114.335,21	-4,75%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	105.670,30	6,14%	104.430,23	1,19%
Fundición, hierro y acero	105.534,12	6,14%	121.280,52	-12,98%
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	77.951,00	4,53%	119.801,50	-34,93%
Carne y despojos comestibles	76.184,80	4,43%	52.408,23	45,37%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	76.101,89	4,42%	76.682,88	-0,76%
Manufacturas de fundición, hierro o acero	56.206,41	3,27%	43.320,30	29,75%
Preparaciones alimenticias diversas	55.233,15	3,21%	58.299,42	-5,26%
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	53.416,25	3,11%	47.200,87	13,17%
Vidrio y sus manufacturas	49.639,95	2,89%	48.498,18	2,35%

Datos provisionales de 2015. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En el cuadro siguiente están recogidas las principales partidas respecto a las importaciones. Entre ellas destaca la de “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y sus partes”, que se elevó a 281.444,37 miles de euros, el 26,95% del total. Siguió la de “Vidrio y sus manufacturas”, con 104.436,22 miles de euros y un 10,00% y “Fundición, hierro y acero” con 88.846,22 miles de euros y un 8,51% del total

Cabe destacar el aumento que han experimentado las importaciones en las categorías “Fundición, hierro y acero”, “Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios”, “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes” y Maq, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...”. Todas ellas superiores al 25%.

Cuadro nº 1.2.7-4
Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros.
Variación interanual

	2015	% sobre total	2014	Variación %
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	281.444,37	26,95%	220.891,47	27,41%
Vidrio y manufacturas de vidrio	104.436,22	10,00%	94.357,68	10,68%
Fundición, hierro y acero	88.846,22	8,51%	47.716,81	86,19%
Carne y despojos comestibles	59.257,38	5,67%	56.283,92	5,28%
Plástico y sus manufacturas	45.276,71	4,33%	43.325,50	4,50%
Maq, aparatos y material electrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...	39.238,05	3,76%	31.158,48	25,93%
Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	35.349,55	3,38%	35.255,54	0,27%
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	31.927,89	3,06%	29.736,55	7,37%
Corcho y sus manufacturas	23.939,03	2,29%	27.049,27	-11,50%
Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	20.152,85	1,93%	14.249,95	41,42%

Datos provisionales 2015. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

A continuación se muestran los dos componentes del comercio exterior por países. Respecto a las exportaciones, en 2015 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 68,74% de nuestras exportaciones.

Cabe destacar en las exportaciones a Portugal las relacionadas con “Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres” por un valor superior a 60 millones de euros, y las relacionadas con el corcho y el vidrio por un valor cercano a 50 millones en cada una de ellas.

En el caso de Alemania destacan las exportaciones de “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes” por un valor

superior a los 62 millones y las “Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas” por un valor cercano a los 47,5 millones.

Por su parte, a Francia destacan las exportaciones de “Preparaciones alimenticias diversas” y de “Corcho y sus manufacturas”, en ambos casos por valor de más de 41,5 millones de euros.

Cuadro n° 1.2.7-5
Principales exportaciones de Extremadura por países. Datos provisionales
año 2015

Países	Valor(Miles de euros)	N° de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	497.455,09	37.178	28,92%
Alemania	229.014,70	4.247	13,31%
Francia	225.390,04	6.645	13,10%
Italia	140.874,17	7.510	8,19%
Reino Unido	89.677,12	1.905	5,21%
Países Bajos	72.982,70	1.222	4,24%
Bélgica	36.940,22	3.588	2,15%
Marruecos	36.239,66	8.013	2,11%
Rusia	27.138,11	1.047	1,58%
Brasil	26.105,18	2.449	1,52%
Polonia	25.629,13	675	1,49%
Estados Unidos	25.292,11	1.644	1,47%
Estados Unidos	21.001,80	1.208	1,32%
Polonia	19.219,60	479	1,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CCCC. AEAT.

En cuanto a las importaciones también es Portugal nuestro principal proveedor. La importancia de este país tan cercano a nosotros en cuanto al comercio exterior es palpable, con un saldo comercial a nuestro favor por valor de 152.695,46 miles de euros.

En este apartado las importaciones de “Vidrio y sus manufacturas” desde Portugal superan los 100 millones de euros, es decir casi un tercio del total de importaciones desde este país.

Un comportamiento similar encontramos en las importaciones desde los Países Bajos de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes", por un total superior a 100 millones de euros.

Siguen, ya a distancia, Países Bajos y Alemania. También cabe señalar que sólo las importaciones desde 10 países superan los 10 millones de euros, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 1.2.7-6 Principales importaciones en Extremadura por países. Datos provisionales año 2015			
	Valor (Miles de €)	Nº de Operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	344.759,63	15.195	33,01%
Países Bajos	159.954,08	6.363	15,31%
Alemania	99.319,39	8.253	9,51%
Polonia	83.097,63	1.234	7,96%
Italia	78.369,83	8.012	7,50%
Francia	62.887,81	11.803	6,02%
China	53.571,82	17.505	5,13%
Bélgica	19.723,82	1.504	1,89%
Reino Unido	18.219,18	2.686	1,74%
Rusia	17.745,85	27	1,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

1.2.8 Distribución funcional de la renta

Al Producto Interior Bruto, que es la macromagnitud que mide el valor de todos los bienes y servicios producidos por una determinada economía, se puede llegar por tres vías: por la oferta, por la demanda, o por la renta. En este último caso, el PIB comprende el excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas (rendimientos del capital), y la remuneración de los asalariados, además de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, y los impuestos netos sobre productos.

En este epígrafe se va a tratar de cómo se distribuye el PIB entre las rentas del capital y las del trabajo, explicando previamente que el último año del que se disponen datos es 2014, pues la Contabilidad Regional de España los ofrece con un año de retraso.

El cuadro nº 1.2.8-1 da cuenta del PIB pb en Extremadura y en España a lo largo del período que se extiende de 2011 a 2014. En él se puede observar que el PIB extremeño se vio reducido en un 3,74% en este período, mientras que el español disminuyó un 2,73%.

Cuadro nº 1.2.8-1 Producto Interior Bruto a precios básicos (Millones de euros)					
COMUNIDADES	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	14/11
EXTREMADURA	17.563,21	16.836,09	16.840,91	16.906,65	-3,74%
ESPAÑA	1.070.413,00	1.042.872,00	1.031.272,00	1.041.160,00	-2,73%

(P) Provisional (A) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Ese PIB pb, como se ha explicado anteriormente, tiene dos componentes fundamentales, que son las remuneraciones de los asalariados, las cuales se recogen en el cuadro nº 1.2.8-2, y el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que figuran en el cuadro nº 1.2.8-3. Según el primero, la remuneración de los asalariados extremeños pasó de 8.418,96 a 7.841,42 millones de euros, lo que supuso un descenso del 6,86%, disminución que en el conjunto nacional fue del 7,56%. Este descenso es significativo y es el reflejo, por una parte de la evolución de los salarios durante ese periodo, pero también de la caída de las rentas del trabajo debido al incremento del paro.

Cuadro nº 1.2.8-2
Remuneración de los asalariados
(Millones de euros)

	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	14/11
EXTREMADURA	8.418,96	7.783,53	7.716,88	7.841,42	-6,86%
ESPAÑA	530.986,00	498.602,00	486.630,00	490.829,00	-7,56%

(P) Provisional (A) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

También han disminuido en Extremadura las rentas empresariales, aunque lo hicieron en menor medida. Así, el excedente bruto de explotación pasó de 8.066,92 a 7.783,56 millones de euros en el período de referencia, lo que supuso un 3,51% menos, mientras que en España la reducción fue del 0,67%.

Cuadro nº 1.2.8-3
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta
(Millones de euros)

	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	14/11
EXTREMADURA	8.066,92	7.945,48	7.889,40	7.783,56	-3,51%
ESPAÑA	449.397,00	450.024,00	444.716,00	446.388,00	-0,67%

(P) Provisional (A) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Con base a lo anterior se llega al porcentaje de participación en el PIB pb de los dos tipos de rentas. En 2011 las rentas de los asalariados suponían el 47,94% del PIB pb, porcentaje que se redujo al 46,38% en 2014. En España, estos dos porcentajes eran, respectivamente, el 49,61% y el 47,14%. Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas aumentaron en nuestra región del 45,93% al 46,04%, mientras que en el conjunto nacional lo hicieron desde el 41,98% al 42,87%.

Cuadro nº 1.2.8-4
Remuneración de los asalariados sobre el PIBpb

	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	14/11
EXTREMADURA	47,94%	46,23%	45,82%	46,38%	-3,24%
ESPAÑA	49,61%	47,81%	47,19%	47,14%	-4,97%

(P) Provisional (A) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Cuadro nº 1.2.8-5
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIBpb

	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)	14/11
EXTREMADURA	45,93%	47,19%	46,85%	46,04%	0,23%
ESPAÑA	41,98%	43,15%	43,12%	42,87%	2,12%

(P) Provisional (A) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Como conclusión, cabe decir que la crisis económica ha afectado a los dos tipos de rentas, a las de los asalariados, que han caído un 6,86%, y a las del capital, que se minoraron un 3,51%. Ese diferencial entre ambas rentas es lo que ha determinado que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas haya aumentado su participación en el PIB.

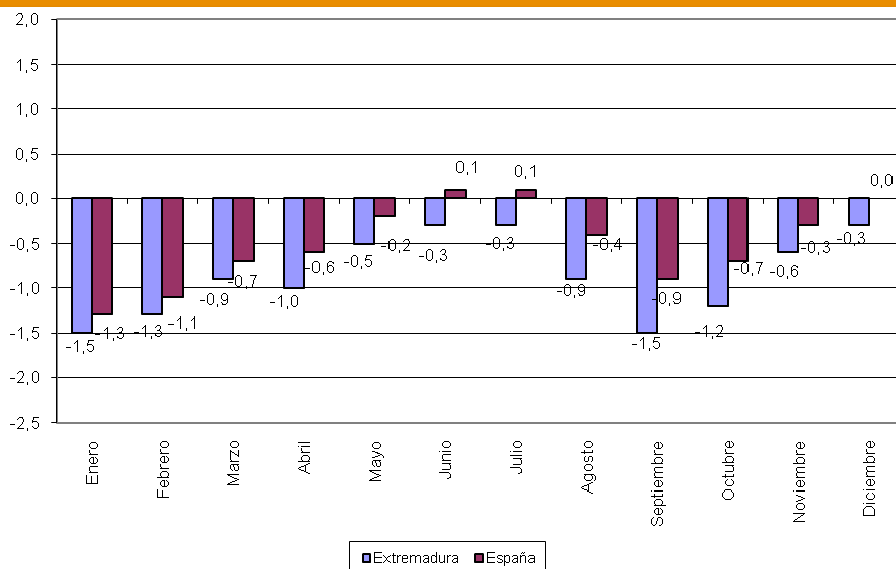
1.2.9 Precios

Si en 2014 los precios disminuyeron en Extremadura un 1,2%, en 2015 volvieron a caer, ahora un 0,3%. Continúa por tanto esta evolución, que es una consecuencia de la crisis económica, aún no superada, y que, indudablemente, tiene que ver con la debilidad de la demanda, aunque después, cuando nos detengamos en la inflación subyacente, veremos que esa disminución no es enteramente achacable a esa debilidad.

Si bien esa escasa fortaleza de la demanda es causa, y a la vez efecto, de la crisis económica, también es cierto que el descenso de los precios beneficia a diferentes colectivos de la sociedad extremeña, toda vez que ganan poder adquisitivo. En especial, a los pensionistas y a los trabajadores sin cláusula de revisión salarial, así como a los empleados públicos, que durante los últimos años han visto como sus salarios estaban congelados. También la contención y el descenso de los precios supone ganar en competitividad, lo que, en principio, favorece las exportaciones.

El gráfico nº 1.2.9-1 da cuenta de la inflación interanual mes a mes, en Extremadura y en España. Como puede apreciarse, en nuestra región, los meses con inflación negativa más acusada (-1,5%) son los de enero, que es una época de rebajas, y septiembre. También se puede apreciar que el descenso de los precios, mes a mes, es más acusado en Extremadura que en el conjunto nacional.

Gráfico nº 1.2.9-1
Inflación interanual 2015



Fuente: INE

En el cuadro siguiente se muestra la inflación anual por Comunidades Autónomas. Extremadura está entre las que el descenso de los precios fue mayor. En Canarias y Cantabria la inflación cayó un 0,4%, por un 0,3% en nuestra región y en Castilla La Mancha. Por el contrario, hubo regiones inflacionistas, como la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja, con un crecimiento del 0,1%, la Comunidad Valenciana, con un crecimiento del 0,2%, e Islas Baleares, Cataluña y País Vasco, con un 0,3%.

Cuadro nº 1.2.9-1
Índice. Base 2011
% Variación anual. Diciembre 2015

	Índice	% Variación anual
Andalucía	102,9	0,0
Aragón	102,9	-0,1
Asturias, Principado de	103,1	-0,2
Baleares, Islas	104,3	0,3
Canarias	101,6	-0,4
Cantabria	104,0	-0,4
Castilla y León	103,6	-0,3
Castilla – La Mancha	102,5	-0,3
Cataluña	104,9	0,3
Comunidad Valenciana	103,3	0,2
Extremadura	102,6	-0,3
Galicia	103,6	-0,2
Madrid, Comunidad de	103,1	0,0
Murcia, Región de	103,3	-0,1
Navarra, Comunidad Foral de	103,2	0,1
País Vasco	104,4	0,3
Rioja, La	104,0	0,1
Ceuta	102,4	-0,6
Melilla	101,6	-0,3
España	103,5	0,0

Fuente: INE

El cuadro nº 1.2.9-2 aclara las causas de la caída de los precios en Extremadura y el que en España la tasa fuera del 0,0%. La inflación subyacente tiene una componente más estructural y menos coyuntural pues no tiene en cuenta los alimentos sin elaborar, ni carburantes y combustibles. Ésta, en nuestra región, fue en 2015 el 0,7%, y en el conjunto nacional el 0,9%.

Se puede entonces comprobar que fue la caída de los carburantes y combustibles la que determinó que la inflación en Extremadura fuera negativa, pues estos se contrajeron un 12,1%, mientras que el conjunto nacional lo hicieron un 10,6%. Sin embargo, los alimentos sin elaborar tuvieron un comportamiento contrario, pues sus precios aumentaron un 1,7%, respectivamente, un 1,7% y un 2,5%.

Cuadro nº 1.2.9-2
Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2008	4,4	1,6	2,8
2009	-5,3	-3,1	-2,2
2010	3,3	2,6	0,7
2011	0,8	0,7	0,1
2012	4,5	3,9	0,6
2013	-0,8	0,6	-1,4
2014	-1,6	-0,4	-1,2
2015	1,7	2,5	-0,8

Evolución de precios de carburantes y combustibles. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2008	-12,8	-12,9	0,1
2009	7,8	7,9	-0,1
2010	18,5	18,4	0,1
2011	12,1	10,6	1,5
2012	5,9	5,7	0,2
2013	1,8	1,7	0,1
2014	-11,5	-11,8	0,3
2015	-12,1	-10,6	-1,5

Inflación subyacente. General sin alimentos sin elaborar ni productos energéticos

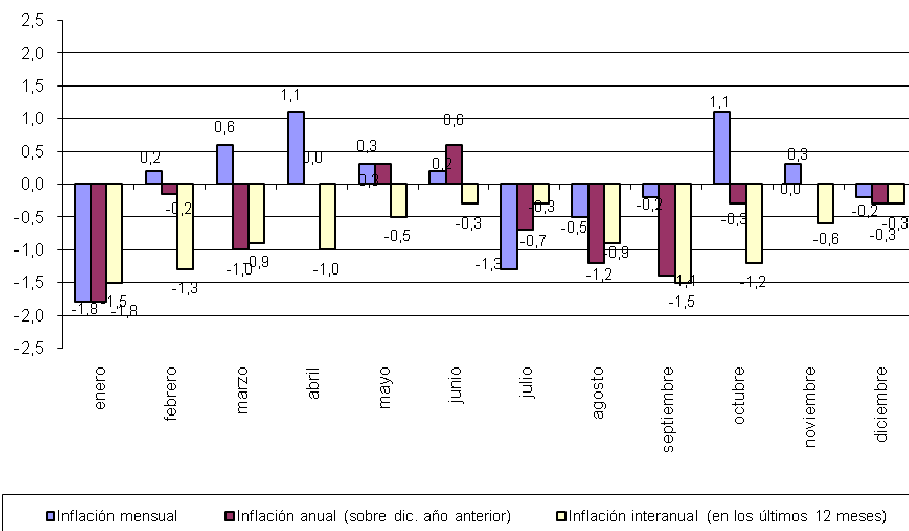
Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2008	1,9	2,4	-0,5
2009	0,2	0,3	-0,1
2010	1,4	1,5	-0,1
2011	1,3	1,5	-0,2
2012	1,8	2,1	-0,3
2013	0,0	0,2	-0,2
2014	-0,1	0,0	-0,1
2015	0,7	0,9	-0,2

Fuente: INE

El gráfico nº 1.2.9-2 muestra la evolución de la inflación mensual a lo largo de 2015, que recoge el incremento sobre el mes inmediatamente anterior; la inflación anual, que es la que sucede tomando como referencia el mes de diciembre de 2014; y la inflación interanual, que es la que se produce sobre el mismo mes del año anterior.

La inflación mensual fue negativa en agosto, septiembre y diciembre, además de enero y julio, que son los dos periodos de rebajas, y fue positiva el resto de los meses. Por su parte, la inflación anual se mantuvo negativa hasta marzo, repuntó en abril y mayo, volvió a ser negativa hasta octubre y así siguió hasta diciembre, con la salvedad de noviembre, cuando fue cero. En cuanto a la inflación interanual, siguió en tasas negativas durante todo el año, para concluir con el referido -0,3% de diciembre.

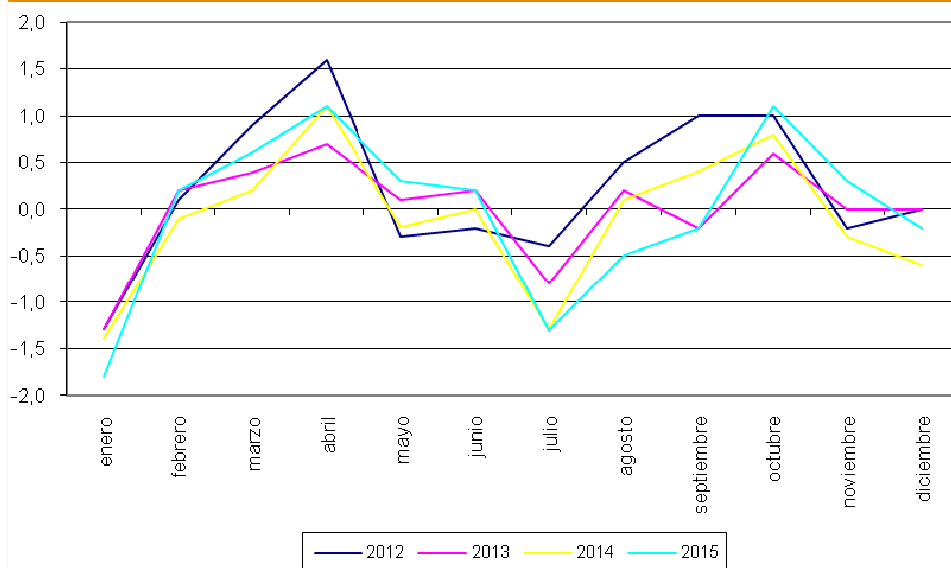
Gráfico nº 1.2.9-2
Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2015



Fuente: INE

El gráfico nº 1.2.9-3 da cuenta de la inflación mensual en los cuatro últimos años. En él puede verse que, con no muchas diferencias, enero y julio son los meses más deflacionistas, y abril y octubre los más inflacionistas.

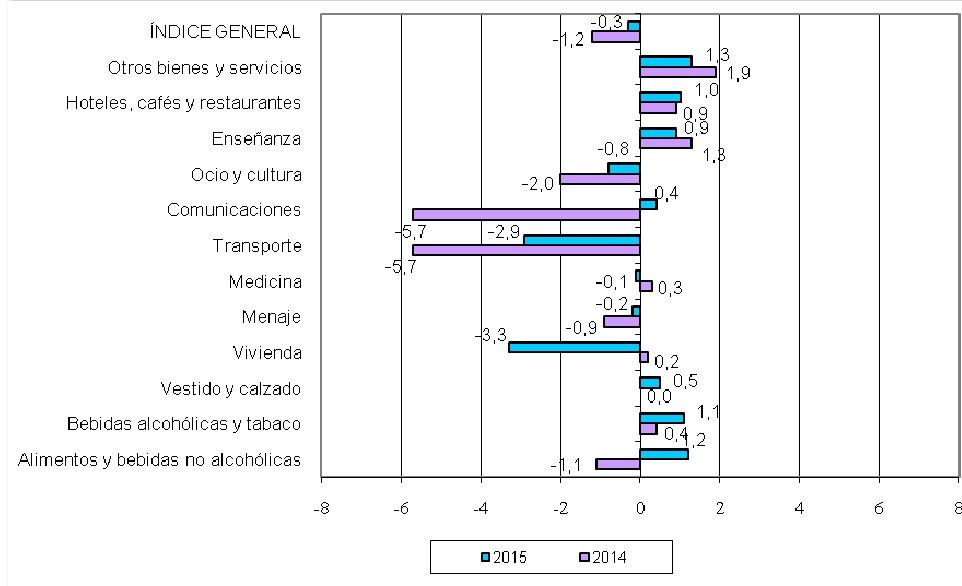
Gráfico n° 1.2.9-3
Evolución de la inflación mensual en Extremadura



Fuente: INE

El gráfico siguiente muestra en Índice general y por grupos en Extremadura, en 2014 y 2015. Este último año aumentaron los precios en "Otros bienes y servicios", "Hoteles, cafés y restaurantes"; "Enseñanza", "Vestido y calzado", "Bebidas alcohólicas y tabaco", y "Alimentos y bebidas no alcohólicas", además de "Comunicaciones", con lo que se rompe una tendencia de este grupo, en que en los últimos años se produjo un fuerte y sostenido ajuste de precios. Por el contrario, cayeron los precios en "Ocio y cultura", "Transporte", "Medicina", "Menaje" y "Vivienda".

Gráfico n° 1.2.9-4
Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura.
2014 y 2015 Base 2011



Fuente: INE

En el cuadro siguiente se aprecia que el comportamiento de los precios fue diferente en las dos provincias extremeñas, pues mientras en Badajoz estos se minoraron un 0,5%, en Cáceres aumentaron un 0,1%.

Cuadro n° 1.2.9-3
Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2015. Base 2011

	Índice	Variación anual
Badajoz	102,09	-0,5
Cáceres	103,34	0,1
Extremadura	102,58	-0,3

Fuente: INE

Para finalizar este epígrafe, el cuadro n° 1.2.9-4 muestra la tasa de variación anual de precios por Comunidades Autónomas y grupos.

Cuadro nº 1.2.9-4
Tasa de variación anual de Las Comunidades Autónomas por grupos. Diciembre 2015

CC.AA.	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medic.	Transp.	Comuc.	Ocio y cultura	Enseñ.	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	GENERAL
Andalucía	1,7	1,1	0,6	-2,5	0,2	0,4	-2,6	0,5	-0,4	0,7	0,9	1,6	0,0
Aragón	1,8	1,1	0,6	-3,5	0,6	0,4	-2,5	0,5	-0,3	1,0	1,0	1,8	-0,1
Asturias (Principado de)	1,5	0,5	0,5	-2,8	-0,5	-0,1	-2,3	0,5	-1,3	1,9	1,4	1,5	-0,2
Baleares (Islas)	2,4	1,3	0,8	-1,4	-0,1	-0,7	-2,4	0,5	0,2	1,4	1,4	2,1	0,3
Canarias	1,0	5,4	0,0	-1,3	-1,4	0,7	-3,6	0,5	-0,6	1,2	0,8	0,7	-0,4
Cantabria	2,2	0,8	0,5	-2,3	-0,9	1,0	-4,4	0,6	-0,3	1,1	0,3	1,1	-0,4
Castilla y León	1,7	1,0	0,5	-3,1	0,4	0,0	-4,1	0,5	-0,1	0,9	0,8	1,3	-0,3
Castilla-La Mancha	2,1	1,2	0,7	-4,7	-0,5	1,0	-2,8	0,5	0,3	0,7	0,5	1,0	-0,3
Cataluña	2,1	1,1	0,5	-1,6	0,6	0,2	-2,7	0,4	0,7	1,1	0,9	2,0	0,3
Comunidad Valenciana	1,6	1,4	0,8	-1,8	-0,1	0,7	-2,2	0,4	0,4	0,5	1,1	1,3	0,2
Extremadura	1,2	1,1	0,5	-3,3	-0,2	-0,1	-2,9	0,4	-0,8	0,9	1,0	1,3	-0,3
Galicia	1,4	1,2	0,5	-3,2	0,6	0,2	-2,8	0,4	0,1	0,6	0,9	1,4	-0,2
Madrid (Comunidad de)	2,1	1,3	0,5	-2,4	-0,2	1,2	-2,9	0,5	0,6	-0,9	1,1	2,0	0,0
Murcia (Región de)	1,3	1,4	0,4	-2,0	0,5	0,4	-3,0	0,5	-0,2	1,1	0,6	1,4	-0,1
Navarra (Comunidad Foral de)	1,7	1,0	0,5	-3,0	0,1	1,2	-2,4	0,4	-0,1	0,9	0,7	1,6	-0,1
País Vasco	2,3	1,0	0,5	-1,6	0,3	0,9	-2,5	0,5	0,1	0,6	0,8	1,8	0,3
Rioja (La)	2,8	1,3	0,4	-3,0	0,4	-0,4	-3,2	0,5	1,5	0,3	0,6	1,2	0,1
Ceuta	0,9	0,4	0,9	-2,3	-0,3	0,4	-7,0	0,6	-1,7	0,8	0,5	1,8	-0,6
Melilla	1,3	0,2	0,7	-1,3	0,7	1,1	-6,1	0,5	0,4	0,4	0,8	1,6	-0,3

Fuente: INE

1.2.10 Productividad y costes laborales

La productividad del factor trabajo es el cociente entre el producto obtenido y los recursos, en forma de trabajo, necesario para obtenerlo. En este apartado de la Memoria se relacionan el Producto Interior Bruto a precio de mercado (PIB pm en adelante) y los ocupados, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España y la Encuesta de Población Activa.

El cuadro 1.2.10-1 da cuenta de la productividad en Extremadura y en España por ocupado. Ésta experimentó un aumento tanto a nivel nacional (+0,81%) como regional (+3,19%) durante el ejercicio 2015, lo que hizo que al final del año la productividad del factor trabajo en Extremadura alcanzara el 81,46% de la nacional.

Cuadro nº 1.2.10-1 Productividad		
	Extremadura	España
2014		
PIB pm (Miles de €)	16.906.652	1.041.160.000
Ocupados (Miles)	353,9	17.344,2
Productividad (€)	47.772,40	60.029,29
2015		
PIB pm** (Miles de €)	17.589.676	1.081.190.000
Ocupados (Miles)	356,8	17.866,0
Productividad (€)	49.298,42	60.516,62

Provisional ** 1ª Estimación

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España y de la EPA. INE

El cuadro siguiente muestra, por Comunidades Autónomas, las variaciones interanuales en el PIB pm, los ocupados y la productividad. Se puede observar un descenso de la productividad en Canarias, Aragón, Baleares, Andalucía y Ceuta. En el extremo opuesto los mayores aumentos se registran en Melilla, Asturias, Murcia y Extremadura.

Cuadro nº 1.2.10-2 Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2015			
	PIBpm	Ocupados	Productividad
Nacional	3,84%	3,01%	0,81%
Andalucía	4,23%	5,06%	-0,79%
Aragón	2,94%	4,20%	-1,20%
Asturias, Principado de	3,85%	-0,03%	3,88%
Islas Baleares	4,62%	5,53%	-0,86%
Canarias	3,84%	6,67%	-2,66%
Cantabria	2,59%	1,06%	1,51%
Castilla y León	3,27%	2,07%	1,18%
Castilla - La Mancha	3,43%	2,35%	1,06%
Cataluña	3,89%	1,54%	2,31%
Comunidad Valenciana	4,28%	4,00%	0,27%
Extremadura	4,04%	0,82%	3,19%
Galicia	3,42%	1,92%	1,47%
Madrid, Comunidad de	3,83%	3,57%	0,25%
Murcia, Región de	3,45%	-0,06%	3,51%
Navarra, Comunidad Foral de	3,53%	0,69%	2,83%
País Vasco	3,99%	1,28%	2,67%
Rioja, La	3,20%	1,72%	1,46%
Ceuta	3,74%	3,86%	-0,12%
Melilla	3,62%	-3,29%	7,14%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, EPA y elaboración propia

La Encuesta de Estructura Salarial, publicada por el INE, contiene una exhaustiva información del mercado de trabajo, atendiendo, entre otros, a las condiciones por

sexos, tipo de contrato y grupos de edad. Aunque el último dato disponible a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria corresponde al año 2013, se incluyen aquí al considerar que es un dato con la suficiente relevancia para ello.

En el cuadro siguiente se puede observar la ganancia media por actividad económica, comparando los datos de España y Extremadura. Las mayores diferencias se encuentran en el sector industria, pero el mayor peso relativo del sector servicios en ambos casos hace que en el global la ganancia media en Extremadura alcance el 84,28% de la nacional.

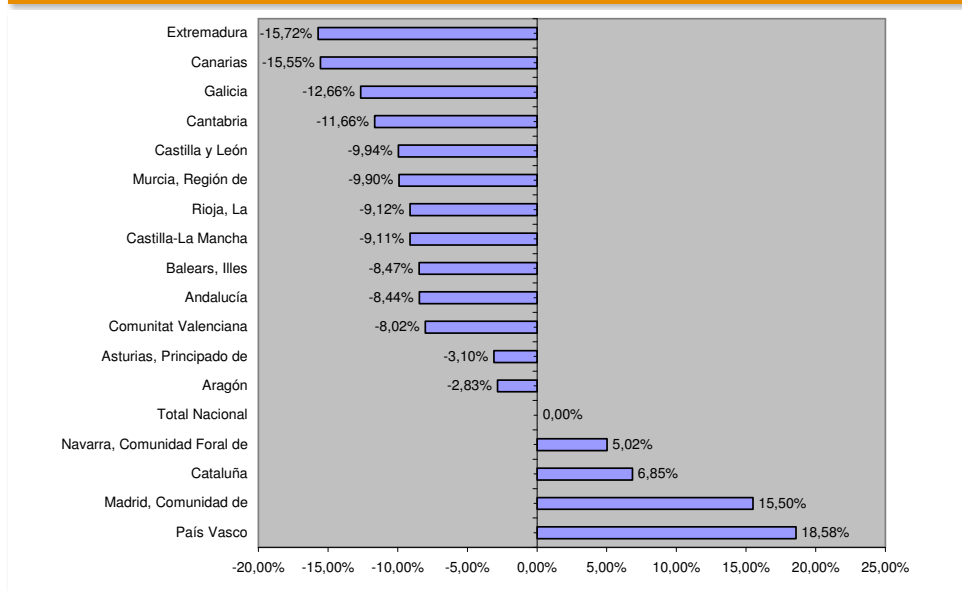
Cuadro nº 1.2.10-3
Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España.
2013.
(Cantidades en euros)

AMBOS SEXOS	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Total Nacional	22.697,86	26.639,19	22.720,53	21.920,19
Extremadura	19.129,72	20.581,11	17.991,70	19.022,30
% Extremadura/ España	84,28%	77,26%	79,19%	86,78%

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2013

El gráfico siguiente da cuenta de la desviación de la ganancia media anual respecto a la media nacional. En él se puede observar que la mayor desviación negativa respecto a la media se da en Extremadura (-15,72%), seguido de Canarias y Galicia. En el otro extremo se sitúan País Vasco y Madrid.

Gráfico n° 1.2.10-1
Coste Laboral Total. Media anual 2013. Euros



Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2013

En el cuadro n° 1.2.10-4 se puede observar la ganancia media anual por actividad económica y sexo en cada Comunidad.

Las menores desigualdades en el total de los sectores se producen en Canarias y Baleares, Comunidades en las que las ganancias de las mujeres alcanzan el 80% de las de los hombres. En el extremo contrario se situarían Cantabria y Navarra, en esta última no alcanzan el 70%.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. En todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.

Si comparamos los salarios de mujeres y hombres, en Extremadura la remuneración anual bruta de las trabajadoras fue el 74,86% de la de los hombres, lo cual equivale a una brecha salarial del 25,14%. Esto supone un aumento de la brecha salarial en la región respecto a los datos de 2012, cuando se situó en el 19,38%.

Navegador

Cuadro nº 1.2.10-4
Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. Extremadura y España. 2013.
(Cantidades en euros)

	Todos los sectores			Industria			Construcción			Servicios		
	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones
Andalucía	20.782,03	17.690,19	23.565,36	25.201,18	18.446,77	26.970,61	22.008,45	*20.225,70	22.364,57	20.104,82	17.595,11	22.944,13
Aragón	22.054,85	18.701,61	25.128,91	25.106,14	19.602,78	26.764,24	22.577,25	..	23.496,04	20.946,01	18.596,95	24.289,29
Asturias, Principado de	21.994,99	18.455,34	25.500,04	27.307,36	*24.103,30	27.864,18	24.072,73	..	24.515,12	20.383,67	18.051,37	24.181,68
Islas Baleares	20.776,29	18.998,37	22.584,78	23.877,82	*21.185,50	24.795,39	19.587,22	..	*19.597,05	20.641,05	18.911,39	22.812,34
Canarias	19.167,93	17.619,86	20.678,43	22.965,78	*18.739,30	24.132,41	18.836,98	*18.135,89	18.971,64	18.947,04	17.582,84	20.477,99
Cantabria	20.052,12	16.542,34	23.224,60	26.707,93	*22.974,71	27.623,72	21.933,56	..	*22.688,33	18.384,68	16.029,79	21.472,49
Castilla y León	20.440,56	17.429,41	23.379,00	24.529,85	20.212,13	25.629,92	20.691,49	..	20.775,75	19.307,44	17.137,63	22.595,75
Castilla-La Mancha	20.630,07	17.481,02	23.316,59	22.840,37	16.380,67	24.827,86	19.397,85	..	19.734,86	20.143,29	17.616,47	23.302,06
Cataluña	24.253,73	20.740,55	27.684,30	28.897,03	24.789,27	30.713,11	25.864,15	*22.443,85	26.394,42	23.056,21	20.190,77	26.705,40
Comunidad Valenciana	20.878,02	17.918,36	23.651,40	22.945,57	17.946,80	24.839,20	21.896,61	*19.095,78	22.375,30	20.291,29	17.893,66	23.333,86
Extremadura	19.129,72	16.304,55	21.780,90	20.581,11	*16.369,50	21.667,55	17.991,70	..	18.603,78	19.022,30	16.347,06	22.288,69
Galicia	19.824,66	17.258,21	22.522,55	23.254,33	17.864,50	25.693,34	19.935,72	..	20.033,64	18.922,47	17.149,83	21.677,93
Madrid, Comunidad de	26.215,36	22.959,28	29.224,30	31.666,56	29.365,74	32.554,36	25.207,40	*23.374,33	25.602,21	25.748,25	22.620,25	29.087,02
Murcia, Región de	20.449,83	16.957,29	23.428,23	22.415,75	16.428,78	24.479,52	19.823,24	..	20.184,92	20.021,03	17.009,14	23.498,54
Navarra, Comunidad Foral de	23.836,93	19.364,43	27.848,15	28.771,67	22.573,31	31.047,30	*24.789,79	..	*25.763,59	21.482,81	18.701,48	25.495,71
País Vasco	26.915,07	22.687,39	30.312,55	31.765,95	26.323,36	32.989,38	25.929,49	*24.838,69	26.091,45	25.331,76	22.246,16	29.187,04
Rioja, La	20.628,81	17.435,56	23.641,12	22.386,54	*17.668,38	24.320,69	*22.505,96	..	*22.928,44	19.759,17	17.369,28	23.351,08
Total Nacional	22.697,86	19.514,58	25.675,17	26.639,19	21.985,70	28.225,59	22.720,53	20.636,21	23.067,15	21.920,19	19.270,54	25.179,96

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2013

*: El dato puede ser poco significativo ya que se calcula a partir de un número de observaciones entre 100 y 500

.: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones

En el cuadro 1.2.10-5 se pueden observar los datos relativos a la ganancia media anual por sexo y tipo de contrato, comparando Extremadura y el total nacional. La mayor diferencia relativa por sexo se encuentra a nivel nacional en los contratos de duración indefinida, donde los hombres cobraban de media un 34,51% más que las mujeres. En Extremadura las diferencias eran similares, salvo en los contratos de duración determinada en que las diferencias son superiores en la región.

Cuadro nº 1.2.10-5 Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2013. (Cantidades en euros)			
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total Nacional			
Total	22.697,86	19.514,58	25.675,17
Duración indefinida	24.333,43	20.643,16	27.768,03
Duración determinada	15.433,14	14.570,13	16.258,07
Extremadura			
Total	19.129,72	16.304,55	21.780,90
Duración indefinida	21.329,06	18.241,84	24.000,41
Duración determinada	12.659,88	11.441,31	14.111,31

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2013

Otra forma de analizar la ganancia es por hora normal de trabajo, en el cuadro 1.2.10-6 se recoge esta información por sexo y tipo de contrato. En línea con la información contenida en el cuadro siguiente, se puede seguir observando una mayor ganancia en el caso de los hombres, salvo en los contratos de duración determinada en la Comunidad. Comparativamente esta diferencia proporcional es menor que la reflejada en el cuadro anterior, lo que indica que los hombres realizan un mayor número de horas de trabajo normal a la vez que perciben una mayor ganancia por ellas.

Cuadro nº 1.2.10-6
Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2013.
(Cantidades en euros)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total Nacional			
Total	14,64	13,21	15,87
Duración indefinida	15,28	13,61	16,69
Duración determinada	11,34	11,15	11,51
Extremadura			
Total	12,78	11,89	13,48
Duración indefinida	13,60	12,50	14,44
Duración determinada	9,84	9,97	9,71

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

La encuesta de estructura salarial también permite analizar la ganancia media anual por grupo de edad, datos contenidos en el siguiente cuadro. En él se puede observar que la ganancia media anual de un extremeño ascendía a 19.129,72 €, creciendo desde 9.964,50 € en el tramo de 25 a 34 años hasta 23.404,91 € en el caso de los mayores de 54 años.

Cuadro nº 1.2.10-7
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2013 (Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	20.782,03	*9.672,48	15.480,24	20.980,48	23.307,16	26.521,85
Aragón	22.054,85	*10.719,27	17.444,21	22.461,45	24.693,66	24.037,89
Asturias, Principado de	21.994,99	*11.579,83	16.517,90	21.417,53	24.794,71	24.878,04
Islas Baleares	20.776,29	*11.286,00	17.165,36	21.311,34	23.014,65	22.714,53
Canarias	19.167,93	*9.149,41	14.587,94	19.249,08	22.127,62	22.307,08
Cantabria	20.052,12	*10.289,23	16.717,97	20.036,62	22.031,23	22.083,62
Castilla y León	20.440,56	*9.698,58	16.726,35	20.338,73	22.421,86	22.498,86
Castilla - La Mancha	20.630,07	*11.737,77	16.818,13	20.745,12	22.699,83	24.075,05
Cataluña	24.253,73	10.471,48	19.250,22	25.273,28	26.907,69	26.709,89
Comunidad Valenciana	20.878,02	*9.774,03	16.360,17	20.895,30	23.389,01	24.212,45
Extremadura	19.129,72	*9.964,50	14.445,25	18.681,81	21.693,08	23.404,91
Galicia	19.824,66	*9.145,56	16.277,41	19.825,83	21.843,02	22.896,04
Madrid, Comunidad de	26.215,36	11.317,49	21.098,01	27.567,24	29.233,24	28.067,62
Murcia, Región de	20.449,83	*11.494,52	16.659,77	19.821,46	22.826,17	25.390,43
Navarra, Comunidad Foral de	23.836,93	*12.086,31	20.088,10	25.162,29	26.544,18	22.954,45
País Vasco	26.915,07	*13.096,53	22.128,38	27.000,38	29.391,21	29.243,42
Rioja, La	20.628,81	.	15.863,59	20.908,51	23.251,74	23.332,74
Total Nacional	22.697,86	10.506,14	17.973,39	23.232,40	25.229,32	25.631,60

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2013

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

.'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100

En los dos cuadros siguientes está recogida la ganancia media anual por trabajador, por grupos de edad y Comunidades Autónomas, primero en el caso de los hombres y después en el de las mujeres.

Cuadro nº 1.2.10-8
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2013
(Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	23.565,36	*11.088,59	17.277,45	23.732,35	26.139,32	29.133,79
Aragón	25.128,91	*12.047,20	19.601,46	25.978,13	28.024,36	27.201,16
Asturias, Principado de	25.500,04	.	19.735,01	25.076,66	29.947,39	25.696,51
Islas Baleares	22.584,78	.	18.118,82	23.159,61	25.061,25	25.375,14
Canarias	20.678,43	*9.852,41	15.344,52	20.175,55	24.092,67	24.201,48
Cantabria	23.224,60	.	19.501,71	22.797,89	25.629,57	25.644,41
Castilla y León	23.379,00	*11.019,78	18.927,25	23.685,25	25.811,55	24.694,93
Castilla - La Mancha	23.316,59	*12.748,51	19.145,16	23.196,80	26.016,21	26.418,22
Cataluña	27.684,30	*12.016,20	20.806,13	28.300,77	31.540,38	31.263,19
Comunidad Valenciana	23.651,40	*10.401,70	18.652,06	23.232,86	26.882,41	27.052,26
Extremadura	21.780,90	.	16.153,72	21.184,52	25.181,34	25.900,80
Galicia	22.522,55	.	17.928,54	22.695,41	24.497,82	25.848,75
Madrid, Comunidad de	29.224,30	*11.966,86	22.360,72	30.270,84	33.821,23	32.292,78
Murcia, Región de	23.428,23	*12.901,78	18.863,36	22.853,94	25.885,55	28.781,12
Navarra, Comunidad Foral de	27.848,15	.	23.259,26	29.551,24	31.037,13	25.351,89
País Vasco	30.312,55	*14.897,31	23.771,72	30.697,73	33.381,74	32.377,38
Rioja, La	23.641,12	.	17.102,50	24.693,28	27.122,88	24.350,32
Total Nacional	25.675,17	11.657,67	19.766,54	26.079,85	28.930,53	28852,18

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2013

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

':=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100

Cuadro nº 1.2.10-9
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2013
(Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	17.690,19	*8.368,81	13.859,65	17.910,03	19.938,88	22.808,21
Aragón	18.701,61	.	15.197,88	18.840,13	21.121,57	20.015,94
Asturias, Principado de	18.455,34	.	13.910,98	17.772,87	19.887,84	*23.714,37
Islas Baleares	18.998,37	.	16.202,24	19.524,57	20.995,10	*20.090,89
Canarias	17.619,86	.	13.951,78	18.324,45	20.018,51	19.721,82
Cantabria	16.542,34	.	14.081,74	17.121,20	17.937,68	*17.378,38
Castilla y León	17.429,41	.	14.635,91	17.028,05	19.068,35	19.739,07
Castilla - La Mancha	17.481,02	.	14.284,60	17.916,29	18.737,55	*20.947,85
Cataluña	20.740,55	*8.948,92	17.760,41	22.014,18	22.097,78	22.171,56
Comunidad Valenciana	17.918,36	*8.901,27	14.288,04	18.361,08	19.732,62	20.585,16
Extremadura	16.304,55	.	12.785,73	16.067,64	17.945,52	*20.329,59
Galicia	17.258,21	.	14.956,50	17.164,89	19.013,03	19.716,86
Madrid, Comunidad de	22.959,28	*10.328,71	19.791,48	24.630,74	24.418,91	23.248,57
Murcia, Región de	16.957,29	.	14.575,76	16.003,57	19.078,11	*21.031,51
Navarra, Comunidad Foral de	19.364,43	.	16.890,39	20.264,87	20.996,16	*20.113,37
País Vasco	22.687,39	.	20.362,46	22.401,89	24.387,93	24.623,99
Rioja, La	17.435,56	.	*14.802,13	17.072,72	18.847,63	*21.816,87
Total Nacional	19.514,58	9.272,53	16.263,92	20.171,73	21.213,96	21.754,61

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2013

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

∴ No se facilita el dato por ser el número de observaciones inferior a 100.

A continuación, se analizan los costes laborales a partir de la información contenida en la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE. El cuadro nº 1.2.10-10 recoge la media anual del coste laboral total. Se puede apreciar un leve incremento del coste laboral tanto en la región como a nivel nacional, con ello el coste en Extremadura alcanzó en 2015 un 82,75% del que suponía a nivel nacional.

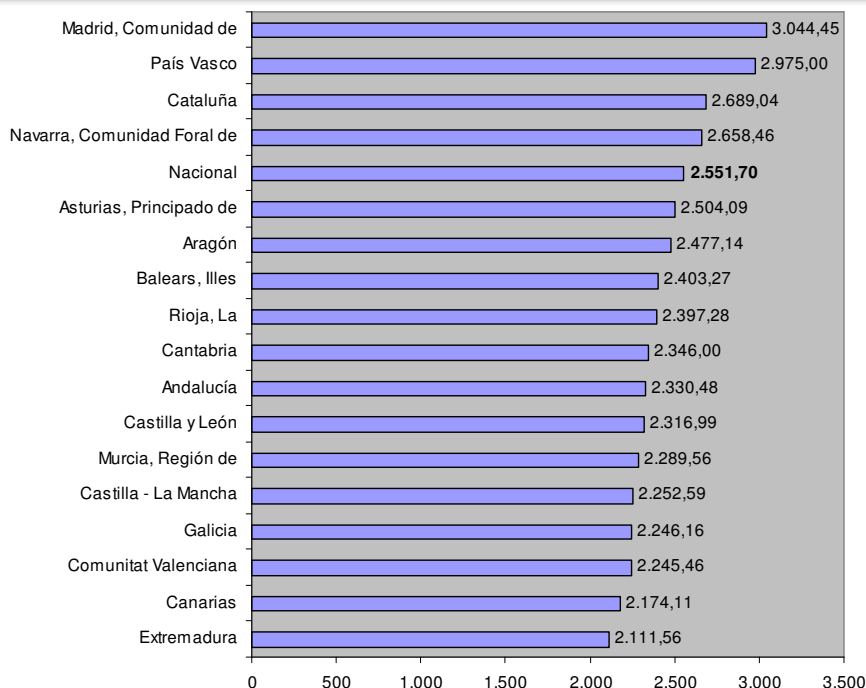
Cuadro nº 1.2.10-10
Coste Laboral Total por mes. Media anual
(Cantidades en euros)

	2014	2015	Variación
Extremadura	2.102,16	2.111,56	0,45%
España	2.535,99	2.551,70	0,62%
%Extremadura/España	82,89%	82,75%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes

El gráfico siguiente da cuenta de la media del coste laboral total por Comunidades Autónomas. Cabe señalar que sólo cuatro Comunidades se sitúan por encima de la media nacional: Madrid, País Vasco, Cataluña y Navarra. Un año más cabe señalar que Extremadura es la región que menores costes laborales soporta.

Gráfico nº 1.2.10-2
Coste Laboral Total. Media anual por mes 2015. Euros



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales, INE.

El cuadro siguiente muestra el Coste Total por sectores económicos en 2014 y 2015 en Extremadura y España y la comparativa entre ambos. Atendiendo a la evolución de los mismos se puede observar un incremento de costes sostenido por el sector servicios y, en el caso de Extremadura, por el sector construcción.

Cuadro nº 1.2.10-11
Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros)

2014	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura	2.102,17	2.334,99	2.186,09	2.063,65
España	2.535,99	3.044,88	2.696,29	2.428,98
Dif. Extrem./España	-433,82	-709,89	-510,20	-365,33
Extrem./España	82,89%	76,69%	81,08%	84,96%
2015	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura	2.111,56	2.306,75	2.221,45	2.076,99
España	2.551,70	3.033,78	2.667,11	2.453,62
Dif. Extrem./España	-440,14	-727,03	-445,66	-376,63
Extrem./España	82,75%	76,04%	83,29%	84,65%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

Para concluir y referido al coste laboral por hora efectiva de trabajo, en el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución en Extremadura y España. En ambos casos la variación ha sido similar, por lo que el coste laboral extremeño se situó en un 84,53% al final del año 2015.

Cuadro nº 1.2.10-12
Coste Laboral por hora efectiva. Media anual
(Cantidades en euros)

	2014	2015	Variación
Extremadura	16,62	16,72	0,60%
España	19,66	19,78	0,61%
Extremadura/España	84,54%	84,53%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

1.2.11 Tejido Empresarial

En este epígrafe se va a analizar la evolución de las empresas extremeñas, que en casi su totalidad son PYMES. Se hará en su doble vertiente: por un lado empresas propiamente dichas con sus diferentes condiciones jurídicas, y por otro en cuanto a las empresas de economía social.

1.2.11.1 Las Empresas Extremeñas

Como aclaración hay que reseñar que la información que se incluye en este apartado procede del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE), que engloba a todas las empresas, excepto las dedicadas a la agricultura, a las actividades del hogar y a los organismos extraterritoriales, referido al 1 de enero de cada año. A partir de ese directorio y tomando muestras, el INE trabaja en las distintas estadísticas que tienen que ver con el sector empresarial.

En Extremadura, a 1 de enero de 2015 había 64.475 empresas, lo que suponía un aumento del 2,46%, algo superior al crecimiento del 2,17% experimentado en el conjunto de España. Por provincias, Badajoz contaba con 39.640 empresas, un 2,61% más que en 2014, mientras que Cáceres había 24.835, un 2,21% más.

Cuadro nº 1.2.11.1-1 Número de empresas a 1 de enero. Comparativa nacional				
	DIRCE 14	DIRCE 15	V.Absoluta	V.Relativa
Badajoz	38.631	39.640	1.009	2,61%
Cáceres	24.298	24.835	537	2,21%
Extremadura	62.929	64.475	1.546	2,46%
España	3.119.310	3.186.878	67.568	2,17%
Extremadura/España	2,02%	2,02%	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

El cuadro siguiente da cuenta de las empresas existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, de lo que representan sobre el total nacional, y de la variación respecto a 2014. El mayor peso lo tienen las empresas catalanas, el 18,34% del total, seguidas de las de la Comunidad de Madrid, el 15,96%, de las de Andalucía, el 15,06%, y de las de la Comunidad Valenciana, el 10,65%. Por su parte, el total de empresas en el País Vasco se reduce un 0,45%, siendo la única Comunidad Autónoma que disminuye su número durante 2014. Las empresas extremeñas suponían algo más del 2% del total de las españolas, con un crecimiento ligeramente superior a la media nacional.

Cuadro nº 1.2.11.1-2
Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero

	DIRCE 14	DIRCE 15	% S/Total	V. Absoluta	V.Relativa
Andalucía	468.930	480.094	15,06%	11.164	2,38%
Aragón	88.114	89.873	2,82%	1.759	2,00%
Asturias	66.342	67.451	2,12%	1.109	1,67%
Baleares	84.270	87.111	2,73%	2.841	3,37%
Canarias	128.518	132.857	4,17%	4.339	3,38%
Cantabria	36.698	37.332	1,17%	634	1,73%
Castilla y León	159.473	161.119	5,06%	1.646	1,03%
Castilla-La Mancha	123.095	125.786	3,95%	2.691	2,19%
Cataluña	576.565	584.369	18,34%	7.804	1,35%
C. Valenciana	330.855	339.533	10,65%	8.678	2,62%
Extremadura	62.929	64.475	2,02%	1.546	2,46%
Galicia	191.745	195.595	6,14%	3.850	2,01%
C. de Madrid	494.509	508.612	15,96%	14.103	2,85%
Región de Murcia	86.782	90.031	2,83%	3.249	3,74%
Navarra	41.582	43.131	1,35%	1.549	3,73%
País Vasco	149.245	148.575	4,66%	-670	-0,45%
La Rioja	22.314	23.083	0,72%	769	3,45%
Ceuta y Melilla	7.344	7.851	0,25%	507	6,90%
ESPAÑA	3.119.310	3.186.878	100,00%	67.568	2,17%
España	3.146.570	3.119.310	100,00	-27.260	-0,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

A continuación se muestran las empresas extremeñas según su condición jurídica, siendo la más frecuente entre las empresas extremeñas en 2015 la constituida por "Personas físicas" con más del 60% del total de la región. Cabe destacar la evolución de las "Asociaciones y otros tipos" y las "Comunidades de bienes" al tiempo que pierden importancia las "Sociedades anónimas".

Cuadro nº 1.2.11.1-3
Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Extremadura

	DIRCE 14	DIRCE 15	V.Absoluta	V.Relativa
Sociedades anónimas	1.119	1.078	-41	-3,66%
Sociedades de responsabilidad limitada	16.471	16.649	178	1,08%
Sociedades colectivas	1	1	0	0,00%
Sociedades comanditarias	0	0	0	--
Comunidades de bienes	3.516	3.633	117	3,33%
Sociedades cooperativas	717	726	9	1,26%
Asociaciones y otros tipos	3.286	3.465	179	5,45%
Organismos autónomos y otros	211	211	0	0,00%
Personas físicas	37.608	38.712	1.104	2,94%
TOTAL	62.929	64.475	1.546	2,46%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

La misma información proporciona el cuadro siguiente pero ampliada a las dos provincias extremeñas, y con lo que cada diferente condición jurídica representa sobre el total, pudiéndose comparar también con el conjunto nacional.

Como rasgo más característico y diferenciador cabe señalar que en nuestra región tienen un mayor peso relativo las "Personas físicas" (60,04% frente al 51,05%) pero una menor importancia de las "Sociedades de responsabilidad limitada" (25,82% frente al 35,96%).

Cuadro nº 1.2.11.1-4 Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Por provincias					
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	% S/Total
Sociedades anónimas	707	371	1.078	89.392	1,21%
Sociedades de responsabilidad limitada	10.598	6.051	16.649	1.146.131	1,45%
Sociedades colectivas	0	1	1	203	0,49%
Sociedades comanditarias	0	0	0	85	0,00%
Comunidades de bienes	2.022	1.611	3.633	116.045	3,13%
Sociedades cooperativas	471	255	726	20.719	3,50%
Asociaciones y otros tipos	2.288	1.177	3.465	178.588	1,94%
Organismos autónomos y otros	116	95	211	8.777	2,40%
Personas físicas	23.438	15.274	38.712	1.626.938	2,38%
TOTAL	39.640	24.835	64.475	3.186.878	2,02%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

El cuadro que figura a continuación clasifica a las empresas atendiendo al número de asalariados en 2014. En nuestra región, el 52,59% de ellas no cuentan con asalariados, mientras que en España ese porcentaje es el 53,62%. Con entre 1 y 5 trabajadores, el 40,87% de las empresas extremeñas se engloban en este intervalo, que en el conjunto nacional son el 38,65%. A partir de ahí se invierte la situación, pues el 3,55% de las empresas españolas tienen entre 6 y 9 asalariados, que en el caso de las empresas de nuestra tierra es el 3,31%. Si ahora nos referimos al conjunto de las PYMES, en cuanto a las comprendidas entre 10 y 49 asalariados, el 3,47% de las empresas del país figuran en este estrato, y el 1,82% de las extremeñas; por último el 0,7% de las empresas españolas tienen 50 o más asalariados, que en el caso de Extremadura son el 0,41%.

También se puede observar la mayor importancia que tienen en la región las microempresas, especialmente las de 1 a 2 trabajadores, frente a la media nacional.

Cuadro nº 1.2.11.1-5
Empresas por estrato de asalariados y provincias

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	% Extremadura	Total Nacional	% Nacional
0 asalariados	21.173	13.822	34.995	54,28%	1.754.002	55,04%
De 1 a 2	11.932	7.336	19.268	29,88%	899.802	28,23%
De 3 a 5	3.822	2.150	5.972	9,26%	287.430	9,02%
De 6 a 9	1.335	783	2.118	3,28%	112.527	3,53%
Microempresas	38.262	24.091	62.353	96,71%	3.053.761	95,82%
De 10 a 19	832	436	1.268	1,97%	71.518	2,24%
De 20 a 49	363	220	583	0,90%	39.101	1,23%
Pequeña empresa	1.195	656	1.851	2,87%	110.619	3,47%
De 50 a 99	108	58	166	0,26%	11.503	0,36%
De 100 a 199	49	21	70	0,11%	5.928	0,19%
Más de 199	26	9	35	0,05%	5.067	0,16%
Mediana y gran empresa	183	88	271	0,42%	22.498	0,71%
Total	39.640	24.835	64.475	100,00%	3.186.878	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuyen los asalariados por Comunidades Autónomas entre los sectores económicos. Atendiendo a los pesos relativos de los sectores, en la Industria destacan La Rioja y Castilla-La Mancha, en la Construcción la mayor acumulación de trabajadores se concentra en las Islas Baleares. En cuanto al Comercio, Extremadura es la única Comunidad con más de un 30% de los trabajadores. Y, por último, Madrid y Canarias destacan en el Resto de servicios.

Cuadro nº 1.2.11.1-6
Empresas por CC.AA. y sector a 1 de enero de 2015

	Industria	Peso rel.	Construcción	Peso rel.	Comercio	Peso rel.	Resto servicios	Peso rel.	Total
Andalucía	26.826	5,59%	51.699	10,77%	134.485	28,01%	267.084	55,63%	480.094
Aragón	6.677	7,43%	12.596	14,02%	20.131	22,40%	50.469	56,16%	89.873
Asturias	3.496	5,18%	8.435	12,51%	15.375	22,79%	40.145	59,52%	67.451
Balears, Illes	4.413	5,07%	14.485	16,63%	16.672	19,14%	51.541	59,17%	87.111
Canarias	5.014	3,77%	14.230	10,71%	32.856	24,73%	80.757	60,78%	132.857
Cantabria	2.071	5,55%	5.413	14,50%	8.458	22,66%	21.390	57,30%	37.332
Castilla y León	11.672	7,24%	24.295	15,08%	40.022	24,84%	85.130	52,84%	161.119
Castilla - La Mancha	12.173	9,68%	19.400	15,42%	33.755	26,84%	60.458	48,06%	125.786
Cataluña	36.383	6,23%	72.857	12,47%	128.622	22,01%	346.507	59,30%	584.369
C. Valenciana	24.243	7,14%	41.407	12,20%	87.783	25,85%	186.100	54,81%	339.533
Extremadura	4.797	7,44%	8.438	13,09%	19.398	30,09%	31.842	49,39%	64.475
Galicia	12.548	6,42%	29.742	15,21%	49.775	25,45%	103.530	52,93%	195.595
Madrid	22.608	4,45%	59.661	11,73%	98.443	19,36%	327.900	64,47%	508.612
Murcia	6.681	7,42%	12.194	13,54%	25.078	27,85%	46.078	51,18%	90.031
Navarra	3.850	8,93%	6.122	14,19%	9.830	22,79%	23.329	54,09%	43.131
País Vasco	11.995	8,07%	21.163	14,24%	34.274	23,07%	81.143	54,61%	148.575
Rioja, La	2.401	10,40%	3.073	13,31%	5.516	23,90%	12.093	52,39%	23.083
Ceuta	81	2,16%	309	8,24%	1.506	40,17%	1.853	49,43%	3.749
Melilla	75	1,83%	330	8,04%	1.951	47,56%	1.746	42,56%	4.102
Total Nacional	198.004	6,21%	405.849	12,74%	763.930	23,97%	1.819.095	57,08%	3.186.878

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

A continuación se analiza la distribución porcentual de las empresas y su evolución en los dos últimos años, según sectores productivos. Las empresas del sector industrial en 2015 suponían en nuestra región el 7,44% del total, mientras que en España eran el 6,21%. Si, como hemos visto anteriormente, la participación de la industria española en el VAB es mayor, mientras que el número de empresas es menor, ello quiere decir que la empresa industrial española es más productiva.

En la construcción, las empresas extremeñas suponían el 13,09% del total y el 12,74% las españolas. También en este apartado se da la misma casuística anterior, pues el peso de la construcción es apreciablemente mayor en nuestra región en términos de VAB, más que el porcentaje que representan las empresas. Lo mismo sucede para el comercio, toda vez que los porcentajes anteriores son el 30,09% en Extremadura, y el 23,97% en España. Por el contrario, en cuanto al Resto de los sectores se invierte el peso de este sector en cuanto al número de sus empresas sobre el total, pues las de Extremadura suponían el 49,39% del total, y las españolas el 57,08%. Quiere decirse que si se analiza la economía extremeña y española en función del número de empresas, se reproduce lo ya apuntado cuando se estudiaba la estructura productiva, que nos indicaba un sector industrial más reducido; un peso mayor de la construcción en nuestra región; unas posibilidades indudables del sector comercial, que aporta menos al VAB en Extremadura que en España; y un sector terciario más desarrollado en España que en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.11.1-7 Empresas por sector a 1 de enero

	Extremadura				España			
	2014		2015		2014		2015	
	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%
Industria	4.834	7,68%	4.797	7,44%	200.835	6,44%	198.004	6,21%
Construcción	8.466	13,45%	8.438	13,09%	408.089	13,08%	405.849	12,74%
Comercio	19.158	30,44%	19.398	30,09%	758.483	24,32%	763.930	23,97%
Resto de sectores	30.471	48,42%	31.842	49,39%	1.751.903	56,16%	1.819.095	57,08%
Total	62.929	100,00%	64.475	100,00%	3.119.310	100,00%	3.186.878	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

El cuadro siguiente muestra el número de empresas por sectores económicos y su distribución por estratos en cuanto al número de asalariados. Como se ha visto anteriormente, en todos los sectores económicos lo más definitorio son los relativamente pocos asalariados que emplean las empresas extremeñas. Con esta salvedad, hay diferencias entre los distintos sectores. Así, en la Construcción las empresas cuentan con menos asalariados: solamente hay 7 empresas con entre 50 y 99 trabajadores, y 2 con 100 o más. Sigue el Comercio, con 27 empresas en el primer intervalo y 14 en el segundo.

Cuadro nº 1.2.11.1-8
Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2015.
Extremadura

	2014	2015	V. Absoluta	V. Relativa	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	100 y más
Industria	4.834	4.797	-37	-0,77%	2.057	1.462	839	392	26	21
Construcción	8.466	8.438	-28	-0,33%	4.587	2.486	1.128	228	7	2
Comercio	19.158	19.398	240	1,25%	10.491	6.097	2.413	356	27	14
Resto de Servicios	30.471	31.842	1.371	4,50%	17.860	9.223	3.710	875	106	68
TOTAL	62.929	64.475	1.546	2,46%	34.995	19.268	8.090	1.851	166	105

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

Para concluir, el cuadro siguiente recoge el número de empresas por cada 100 habitantes. La mayor concentración de empresas se encuentra en Madrid y Baleares, mientras que Extremadura y Andalucía no alcanzan las 6 empresas por cada 100 habitantes.

Cuadro nº 1.2.11.1-9 Empresas por población a 1 de enero			
	Empresas	Habitantes	Empresas/100 hab
Andalucía	480.094	8.399.043	5,72
Aragón	89.873	1.317.847	6,82
Asturias	67.451	1.051.229	6,42
Balears, Illes	87.111	1.104.479	7,89
Canarias	132.857	2.100.306	6,33
Cantabria	37.332	585.179	6,38
Castilla y León	161.119	2.472.052	6,52
Castilla - La Mancha	125.786	2.059.191	6,11
Cataluña	584.369	7.508.106	7,78
C. Valenciana	339.533	4.980.689	6,82
Extremadura	64.475	1.092.997	5,90
Galicia	195.595	2.732.347	7,16
Madrid	508.612	6.436.996	7,90
Murcia	90.031	1.467.288	6,14
Navarra	43.131	640.476	6,73
País Vasco	148.575	2.189.257	6,79
Rioja, La	23.083	317.053	7,28
Ceuta	3.749	84.263	4,45
Melilla	4.102	85.584	4,79
Total Nacional	3.186.878	46.624.382	6,84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2015

1.2.11.2 Economía Social

En este epígrafe se analiza lo que la Economía Social supone para la economía extremeña. Cabe recordar que tiene un componente básicamente empresarial, liderado por las sociedades cooperativas y las sociedades laborales (anónimas y limitadas). Destacan por su presencia las cooperativas, cuyo desarrollo estuvo ligado al sector Agrario, siendo Extremadura el escenario de las primeras cajas rurales españolas.

Para ello se compara con el resto de las Comunidades Autónomas y con el total nacional, tanto en relación al número de sociedades existentes como a los trabajadores empleados. Al respecto se toman los datos que ofrece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el cuadro nº 1.2.11.2-1 figura la población ocupada en economía social y el total de los ocupados, tanto en 2014 como en 2015 y referido al cuarto trimestre de cada año. En cuanto a los ocupados, la incidencia de este tipo de sociedades en la región en 2015 continúa siendo ligeramente inferior a la media española. Sobre 360.000 ocupados en 2015, un total de 6.942 estaban ocupados en economía social.

Por Comunidades Autónomas, en la que más importancia tiene este modo de producción es el País Vasco, donde hay una gran tradición en cooperativas, con un 69,39 por mil de los ocupados en este tipo de sociedades. Seguía a gran distancia Murcia y Navarra. En la parte contraria estaban Baleares, Canarias y Madrid.

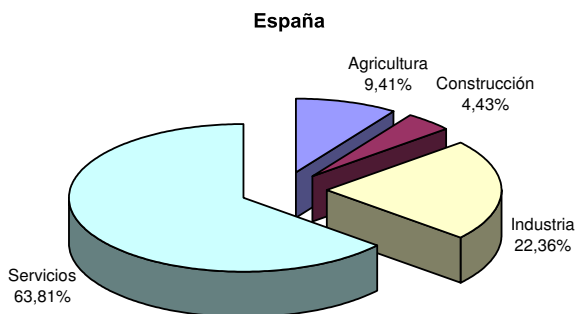
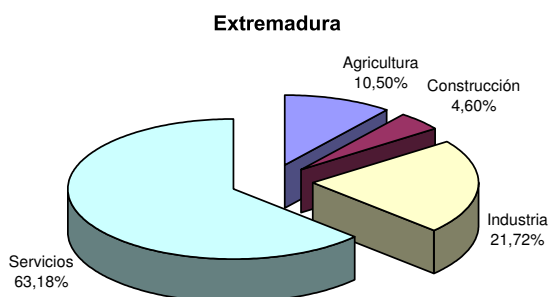
**Cuadro 1.2.11.2-1 Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil).
4º Trimestre de cada año**

Comunidades Autónomas	2014			2015		
	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA
Andalucía	64.950	2.681.800	24,22	69.049	2.819.400	24,49
Aragón	8.687	526.500	16,50	9.705	548.300	17,70
Asturias	5.419	375.200	14,44	5.617	375.400	14,96
Baleares	2.714	478.500	5,67	2.545	501.500	5,07
Canarias	6.435	758.700	8,48	6.507	813.300	8,00
Cantabria	2.191	226.800	9,66	2.142	226.000	9,48
Castilla-La Mancha	16.121	710.300	22,70	16.451	741.700	22,18
Castilla y León	11.299	921.000	12,27	11.359	943.900	12,03
Cataluña	47.370	3.048.100	15,54	49.333	3.101.900	15,90
C. Valenciana	53.965	1.855.400	29,09	53.256	1.905.600	27,95
Extremadura	6.828	354.800	19,24	6.942	360.000	19,28
Galicia	11.728	1.000.400	11,72	12.004	1.032.500	11,63
C. de Madrid	22.620	2.789.000	8,11	23.236	2.845.700	8,17
R. de Murcia	21.749	525.300	41,40	23.562	536.300	43,93
Navarra	9.771	264.300	36,97	10.230	264.400	38,69
País Vasco	61.602	874.500	70,44	62.095	894.900	69,39
Rioja (La)	1.873	127.500	14,69	1.770	132.300	13,38
Ceuta y Melilla	608	50.800	11,97	548	51.100	10,72
Total	355.930	17.568.900	20,26	366.351	18.094.200	20,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En los dos gráficos siguientes está recogido cómo se distribuye la población ocupada en la economía social por sectores económicos, tanto en Extremadura como en España. En la región tienen una importancia relativa ligeramente superior la Agricultura y la Construcción, pero en general no hay grandes diferencias.

Gráfico nº 1.2.11.2-1
Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores.
4º Trimestre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En los cuadros que vienen a continuación se procede a comparar, por sectores económicos, lo que suponen los ocupados en sociedades de economía social sobre el total de los ocupados con referencia al cuarto trimestre de 2015.

En Extremadura había 729 personas ocupadas en sociedades de economía social del sector agrario, mientras que un año antes eran 700. Sobre el conjunto de los ocupados en este sector ello suponía un 19,03 por mil, bastante por debajo de la media española, que era 44,19 por mil. Hay comunidades, como es el caso de la Comunidad Valenciana, en la que este tipo de producción tiene una incidencia destacada, pues el 144,09 por mil de los valencianos empleados en el sector primario lo están en este tipo de sociedades. Le siguen en importancia Murcia y Navarra, siendo estas tres Comunidades las únicas que superan la media nacional.

Cuadro nº 1.2.11.2-2 Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)			
4º Trimestre 2015			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	10.698	265.400	40,31
Aragón	511	27.600	18,51
Asturias	210	12.800	16,41
Baleares	35	4.300	8,14
Canarias	339	24.300	13,95
Cantabria	31	8.100	3,83
Castilla-La Mancha	1.982	51.400	38,56
Castilla y León	1.876	67.800	27,67
Cataluña	1.030	51.700	19,92
C. Valenciana	9.380	65.100	144,09
Extremadura	729	38.300	19,03
Galicia	937	65.500	14,31
C. de Madrid	125	4.400	28,41
R. de Murcia	5.694	64.800	87,87
Navarra	613	9.300	65,91
País Vasco	248	10.900	22,75
Rioja (La)	20	8.000	2,50
Ceuta y Melilla	--	--	--
Total	34.458	779.700	44,19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, en el sector industrial estaban ocupados 1.508 extremeños en sociedades de economía social (1.492 un año antes), lo que suponía el 43,33 por mil respecto al total de los ocupados en el sector. En el total nacional ese ratio era del 33,25 por mil. Al respecto, hay acusadas diferencias entre Comunidades Autónomas, pues la que más emplea en economía social es el País Vasco, región con una gran tradición asociativa. En el lado opuesto cabe situar a Madrid y Baleares.

Cuadro nº 1.2.11.2-3 Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)			
4º Trimestre 2015			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	11.895	221.300	53,75
Aragón	3.348	111.300	30,08
Asturias	566	52.300	10,82
Baleares	271	37.700	7,19
Canarias	895	37.100	24,12
Cantabria	725	34.500	21,01
Castilla-La Mancha	5.786	112.900	51,25
Castilla y León	3.376	154.200	21,89
Cataluña	12.167	589.700	20,63
C. Valenciana	6.529	321.100	20,33
Extremadura	1.508	34.800	43,33
Galicia	3.787	159.300	23,77
C. de Madrid	1.810	241.100	7,51
R. de Murcia	2.408	69.600	34,60
Navarra	3.566	65.000	54,86
País Vasco	22.473	186.100	120,76
Rioja (La)	774	34.400	22,50
Ceuta y Melilla	18	1.000	18,00
Total	81.902	2.463.400	33,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la construcción había en Extremadura 319 personas ocupadas en este tipo de sociedades (290 un año antes), lo que suponía el 11,60 por mil, por debajo de la media española, que era el 15,33 por mil. La Comunidad en la que este modo de producción estaba más arraigado era Navarra y la que menos Baleares.

Cuadro nº 1.2.11.2-4 Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)

4º Trimestre 2015

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	3.066	155.100	19,77
Aragón	495	32.200	15,37
Asturias	214	19.500	10,97
Baleares	182	43.100	4,22
Canarias	219	39.100	5,60
Cantabria	119	13.000	9,15
Castilla-La Mancha	954	55.200	17,28
Castilla y León	508	67.700	7,50
Cataluña	1.965	177.800	11,05
C. Valenciana	1.362	118.300	11,51
Extremadura	319	27.500	11,60
Galicia	920	75.300	12,22
C. de Madrid	1.082	134.100	8,07
R. de Murcia	1.084	27.000	40,15
Navarra	1.288	16.800	76,67
País Vasco	2.265	47.700	47,48
Rioja (La)	178	7.200	24,72
Ceuta y Melilla	6	1.900	3,16
Total	16.226	1.058.500	15,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para concluir, el sector servicios ocupaba a 4.386 personas en sociedades de economía social en Extremadura (4.346 un año antes), lo que representaba el

16,91 por mil del total de los ocupados, valor muy cercano a la media nacional del 16,95 por mil. De nuevo, la comunidad con mayor porcentaje de ocupados en economía social era el País Vasco y la de menor Baleares.

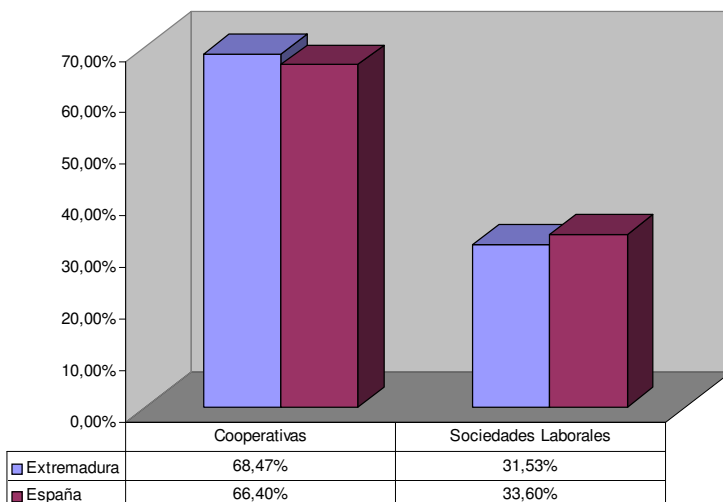
Cuadro nº 1.2.11.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)			
4º Trimestre 2015			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	43.390	2.177.600	19,93
Aragón	5.351	377.100	14,19
Asturias	4.627	290.900	15,91
Baleares	2.057	416.400	4,94
Canarias	5.054	712.800	7,09
Cantabria	1.267	170.400	7,44
Castilla-La Mancha	7.729	522.200	14,80
Castilla y León	5.599	654.200	8,56
Cataluña	34.171	2.282.600	14,97
C. Valenciana	35.985	1.401.100	25,68
Extremadura	4.386	259.400	16,91
Galicia	6.360	732.400	8,68
C. de Madrid	20.219	2.466.100	8,20
R. de Murcia	14.376	374.900	38,35
Navarra	4.763	173.300	27,48
País Vasco	37.109	650.200	57,07
Rioja (La)	798	82.700	9,65
Ceuta y Melilla	524	48.200	10,87
Total	233.765	13.792.500	16,95

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los dos tipos de sociedades en la economía social son las cooperativas y las sociedades laborales, con preponderancia de las primeras en cuanto a número,

tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En el cuarto trimestre de 2015 había en Extremadura un total de 907 sociedades de economía social, de las que 621 eran cooperativas.

Gráfico nº 1.2.11.2-2
Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 4º Trimestre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el cuadro que figura a continuación están recogidas, tanto en Extremadura como en España, las sociedades de economía social, así como el número de trabajadores. Cabe destacar que a nivel nacional se crearon 10.421 empleos en economía social, por los 98 que se crearon en la región.

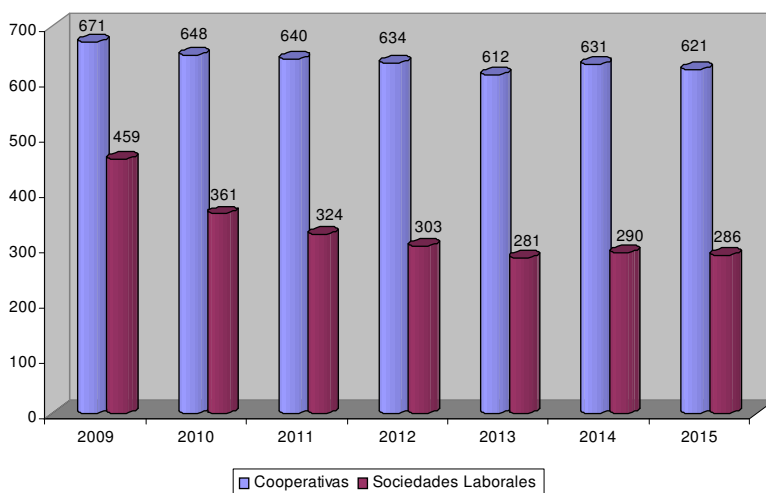
Cuadro nº 1.2.11.2-6 Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España

	2014		2015	
	Extremadura	Total nacional	Extremadura	Total nacional
Nº Cooperativas	631	20.258	621	20.384
Trabajadores	5.285	292.394	5.251	301.867
Nº Soc. Laborales	290	10.828	286	10.313
Trabajadores	1.301	63.536	1.433	64.484

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esa evolución se puede apreciar si el periodo de tiempo lo establecemos en los últimos siete años, etapa en la que, según podemos comprobar atendiendo al gráfico siguiente, la economía social está decayendo en nuestra región. En cuanto a las cooperativas, las 671 existentes en 2009 han pasado a ser 621 en 2015. Y las 459 sociedades laborales con actividad al comienzo del periodo se redujeron hasta situarse en 286 el pasado año.

Gráfico nº 1.2.11.2-3 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2009-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El cuadro nº 1.2.11.2-7 da cuenta, por Comunidades Autónomas, del empleo en la economía social y su distribución entre los dos tipos de sociedades. En nuestra región había, a 31 de diciembre de 2015, un total de 6.684 personas ocupadas, de las que un 78,56% lo estaban en cooperativas. Este porcentaje en el conjunto español era el 82,40%, lo que indica que, relativamente, en Extremadura tienen mayor peso en términos de ocupación las sociedades laborales que en España.

**Cuadro nº 1.2.11.2-7 Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por CC. AA.
31 diciembre de 2015**

Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Cooperativas	Pobl. Ocup. en Sociedades Laborales	Ocup. Coop./ Ocup. Econ. Social
Andalucía	62.722	12.885	82,96%
Aragón	7.962	1.637	82,95%
Asturias	2.426	3.371	41,85%
Baleares	1.772	618	74,14%
Canarias	4.623	1.470	75,87%
Cantabria	1.098	919	54,44%
Castilla- La Mancha	11.420	4.341	72,46%
Castilla y León	8.209	2.379	77,53%
Cataluña	39.894	6.098	86,74%
C. Valenciana	49.772	5.291	90,39%
Extremadura	5.251	1.433	78,56%
Galicia	8.687	2.667	76,51%
C. de Madrid	15.144	7.471	66,96%
R. de Murcia	17.296	4.368	79,84%
Navarra	7.679	2.502	75,42%
País Vasco	56.380	6.758	89,30%
Rioja (La)	1.160	199	85,36%
Ceuta y Melilla	372	77	82,85%
Total	301.867	64.484	82,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Otro dato importante es el tamaño medio de las sociedades de Economía Social en cuanto a los trabajadores ocupados, tanto en relación a las cooperativas como respecto a las sociedades laborales. En Extremadura, cada cooperativa tenía 8,46 trabajadores de media al finalizar 2015, y 5,01 las sociedades laborales. Estos ratios están por debajo de los nacionales, pues las cooperativas españolas contaban con una media de 14,81 ocupados, y 6,25 las sociedades laborales.

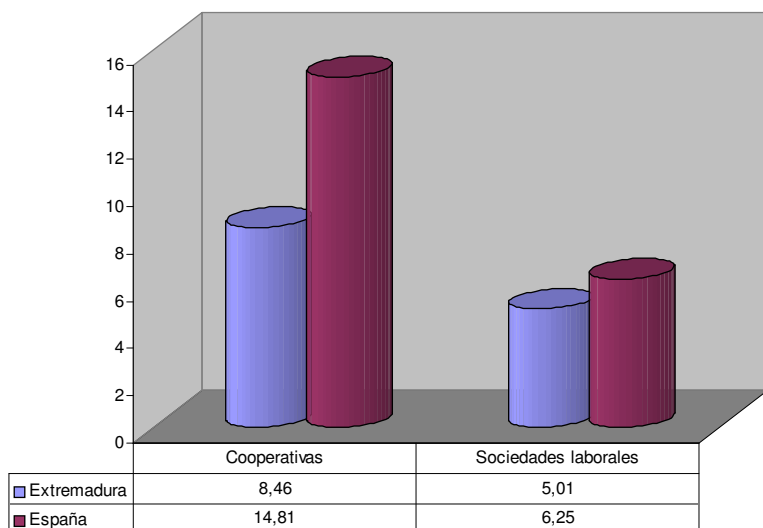
Entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes respecto al número de ocupados, lo que también informa sobre el tamaño, tanto de las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Es en el País Vasco donde estas fórmulas asociativas de producción tienen mayor tradición, lo que acredita que cada cooperativa vasca ocupa a 36,26 trabajadores de media, y 10,49 las sociedades laborales. También es importante el tamaño medio de las cooperativas en Navarra, en la Comunidad Valenciana, en Madrid y en Canarias.

Cuadro nº 1.2.11.2-8 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. A 31 de diciembre de 2015

CC.AA.	Trabajadores en Cooperativas	Nº Cooperativas	Tamaño medio	Trabajadores en Soc. Laborales	Nº Soc. Laborales	Tamaño medio
Andalucía	62.722	3.990	15,72	12.885	2.296	5,61
Aragón	7.962	654	12,17	1.637	406	4,03
Asturias	2.426	205	11,83	3.371	394	8,56
Baleares	1.772	170	10,42	618	100	6,18
Canarias	4.623	256	18,06	1.470	305	4,82
Cantabria	1.098	80	13,73	919	109	8,43
Castilla-La Mancha	11.420	1.386	8,24	4.341	884	4,91
Castilla y León	8.209	1.215	6,76	2.379	524	4,54
Cataluña	39.894	4.132	9,65	6.098	883	6,91
C. Valenciana	49.772	2.443	20,37	5.291	835	6,34
Extremadura	5.251	621	8,46	1.433	286	5,01
Galicia	8.687	923	9,41	2.667	539	4,95
C. de Madrid	15.144	768	19,72	7.471	1.150	6,50
R. de Murcia	17.296	1.460	11,85	4.368	604	7,23
Navarra	7.679	364	21,10	2.502	316	7,92
País Vasco	56.380	1.555	36,26	6.758	644	10,49
Rioja (La)	1.160	139	8,35	199	31	6,42
Ceuta y Melilla	372	23	16,17	77	7	11,00
Total	301.867	20.384	14,81	64.484	10.313	6,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico nº 1.2.11.2-4
Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social
4º Trimestre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los dos regímenes de cotización a la Seguridad Social de las sociedades de economía social en las Comunidades Autónomas están recogidos en el cuadro siguiente. Respecto a las cooperativas, tanto en lo relativo su número como a los trabajadores, se distinguen aquellas con algún trabajador en el régimen general y las que tienen a todos en el régimen de autónomos.

Extremadura contaba el 31 de diciembre de 2015 con 516 cooperativas en las que ninguno de sus trabajadores era autónomo, empleando estas cooperativas a 4.729 trabajadores. Respecto a un año antes se produjo una disminución de 7 cooperativas, con un descenso de 15 trabajadores. Por su parte, las cooperativas en las que todos sus trabajadores estaban en el régimen de autónomo eran 105 y ocupaban a 522 trabajadores. Una reducción de 3 sociedades y 19 trabajadores respecto a lo registrado en 2014.

La clasificación para las sociedades laborales se establece entre las que tienen la consideración de sociedades anónimas, o limitadas. En la fecha de referencia nuestra región contaba con 61 sociedades anónimas, las cuales empleaban a 321 trabajadores, y 225 limitadas con 1.112 empleados. La pérdida de siete sociedades anónimas y 19 empleos se ve compensada por las 3 nuevas sociedades limitadas, con un total de 151 empleados más que un año antes.

Cuadro n° 1.2.11.2-9 Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad. A 31 de diciembre de 2015

CC.AA	Cooperativas				Sociedades laborales			
	N° empresas		N° Trabajadores		N° sociedades		N° Trabajadores	
	General	Autón.	General	Autón.	S. A.	S. L.	S. A.	S. L.
Andalucía	2.743	1.247	56.489	6.233	122	2.174	1.289	11.596
Aragón	425	229	4.866	3.096	34	372	234	1.403
Asturias	169	36	2.063	363	48	346	1.788	1.583
Baleares	116	54	1.229	543	7	93	57	561
Canarias	199	57	4.242	381	20	285	113	1.357
Cantabria	56	24	976	122	17	92	516	403
Castilla-La Mancha	860	526	8.794	2.626	103	781	875	3.466
Castilla y León	945	270	6.715	1.494	65	459	419	1.960
Cataluña	1.503	2.629	25.881	14.013	81	802	1.897	4.201
C. Valenciana	1.230	1.213	40.497	9.275	82	753	983	4.308
Extremadura	516	105	4.729	522	61	225	321	1.112
Galicia	579	344	6.452	2.235	33	506	431	2.236
C. de Madrid	591	177	12.487	2.657	147	1.003	1.375	6.096
R. de Murcia	757	703	13.779	3.517	39	565	859	3.509
Navarra	205	159	5.296	2.383	73	243	1.065	1.437
País Vasco	953	602	24.849	31.531	184	460	2.868	3.890
Rioja (La)	89	50	660	500	7	24	72	127
Ceuta y Melilla	20	3	355	17	4	3	35	42
Total	11.956	8.428	220.359	81.508	1.127	9.186	15.197	49.287

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Para concluir, en los dos cuadros siguientes se plasma cómo se distribuye el empleo entre las diferentes ramas productivas en las dos provincias extremeñas, tanto referido a las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Respecto a las primeras, es la rama de Comercio y hostelería la que absorbe más empleados, seguida de las industrias extractivas y manufactureras.

Cuadro nº 1.2.11.2-10 Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2015 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOS (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,95%	2,31%	12,51%	11,05%
Industrias extractivas y manufactureras	26,06%	15,96%	22,55%	21,40%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,34%	0,05%	0,24%	0,19%
Construcción	3,02%	1,47%	2,48%	2,90%
Comercio y hostelería	20,13%	42,52%	27,91%	25,60%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,12%	2,05%	2,10%	5,38%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	12,30%	3,62%	9,28%	6,35%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	4,47%	5,98%	5,00%	6,84%
Educación y actividades sanitarias y sociales	11,94%	24,83%	16,42%	18,64%
Actividades culturales y otros servicios	1,68%	1,21%	1,51%	1,65%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En cuanto a las sociedades laborales, la rama que tenía más trabajadores era la de Comercio y hostelería, que absorbía al 38,29% de los trabajadores extremeños, frente al 24,61% de los españoles empleados en este tipo de

sociedades. En Badajoz eran el 39,92% y en Cáceres el 24,61%. Seguían las ramas de las Industrias extractivas y manufactureras superando a la Educación y actividades sanitarias y sociales y a la Construcción.

Cuadro nº 1.2.11.2-11 Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2015 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,03%	0,24%	2,95%	1,70%
Industrias extractivas y manufactureras	16,31%	21,29%	17,74%	25,62%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%
Construcción	14,30%	8,13%	12,53%	11,56%
Comercio y hostelería	39,92%	34,21%	38,29%	24,61%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,22%	6,70%	4,93%	6,55%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	0,29%	1,20%	0,55%	0,63%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	8,06%	5,02%	7,19%	11,88%
Educación y actividades sanitarias y sociales	9,98%	21,77%	13,36%	13,95%
Actividades culturales y otros servicios	2,88%	1,44%	2,47%	3,13%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

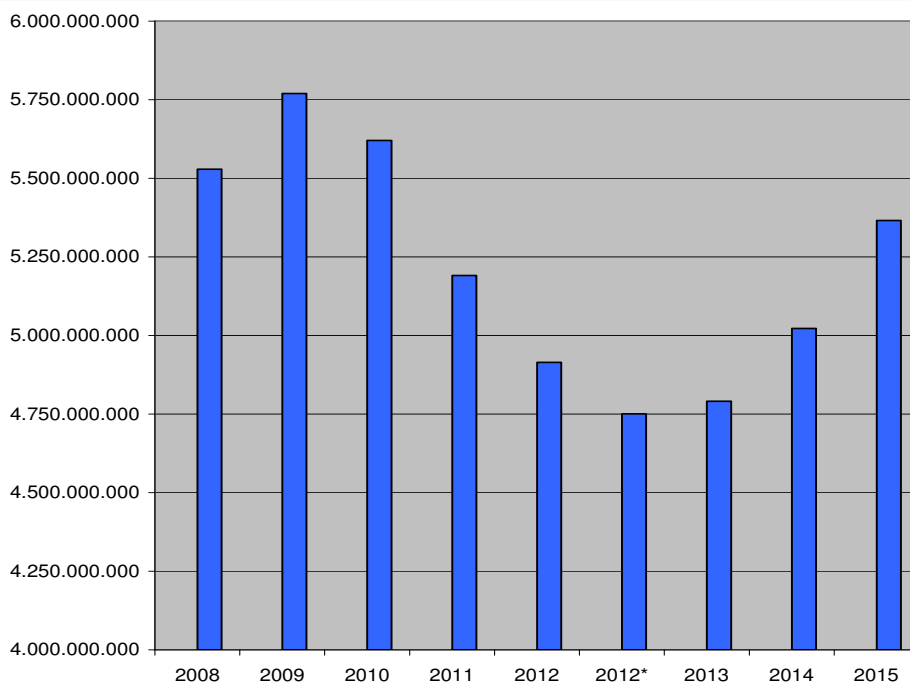
1.2.12 Sector Público

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2015 se aprobaron mediante la Ley 13/2014, de 30 de diciembre.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015 ascendió a 5.365.699.560 euros, lo que frente a los 5.022.505.320 euros de 2014 suponía un incremento del 6,83%.

Como se apuntaba en anteriores Memorias de este Consejo, para el ejercicio 2012 se recogen los datos iniciales y los datos atendiendo a la no disponibilidad de créditos acordada por el Gobierno regional durante dicho ejercicio.

Gráfico nº 1.2.12-1
Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura
2008-2015 (Euros)



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2008-2015. 2012*: Presupuesto 2012 tras retención de no disponibilidad.

1.2.12.1 Gastos Públicos

El Artículo 1 de la Ley establecía el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen la Administración General, sus Organismos Autónomos, las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional. También se establecen los presupuestos de la Asamblea de Extremadura y el Consejo Consultivo de Extremadura. En concreto comprende:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura.
- b) El presupuesto de la Junta de Extremadura.
- c) El presupuesto del Consejo Consultivo de Extremadura.
- d) El presupuesto del Servicio Extremeño de Salud.
- e) El presupuesto del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- f) El presupuesto del Instituto de la Mujer de Extremadura.
- g) El presupuesto del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).
- h) El presupuesto del Consejo Económico y Social de Extremadura.
- i) Los presupuestos de las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional, conforme a la definición que se hace de los mismos en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública.

En cuanto a los gastos, se establecían tres clasificaciones: orgánica, que da cuenta de quién gasta; económica, que señala las cantidades a gastar; y la funcional o por programas, que responde al para qué y cómo gastar.

Seguidamente se va a proceder al análisis del Presupuesto de gastos atendiendo a cada una de las clasificaciones, comenzando por la clasificación orgánica, la cual está contenida en el Cuadro nº 1.2.12.1-1.

Cuadro nº 1.2.12.1-1
Gastos públicos 2015. Clasificación orgánica. (Euros)

CÓDIGO	SECCIÓN	2014		2015		Variación
01	Asamblea de Extremadura	13.900.000	0,28%	14.500.000	0,27%	4,32%
02	Presidencia	58.933.014	1,17%	60.892.770	1,13%	3,33%
03	Consejo Consultivo de Extremadura	1.242.280	0,02%	1.248.112	0,02%	0,47%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	97.890.156	1,95%	118.395.077	2,21%	20,95%
11	Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales	330.636.878	6,58%	358.218.586	6,68%	8,34%
12	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	1.112.833.516	22,16%	1.188.058.863	22,14%	6,76%
13	Consejería de Educación y Cultura	1.032.805.174	20,56%	1.063.651.992	19,82%	2,99%
14	Consejería de Economía, Competitividad e Innovación	155.849.756	3,10%	145.483.469	2,71%	-6,65%
15	Consejería de Salud y Política Sociosanitaria	1.580.602.244	31,47%	1.675.157.835	31,22%	5,98%
16	Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo	193.163.722	3,85%	251.671.026	4,69%	30,29%
20	Endeudamiento Público	435.534.313	8,67%	479.307.563	8,93%	10,05%
21	Fondo de Contingencia	9.114.267	0,18%	9.114.267	0,17%	0,00%
TOTAL		5.022.505.320	100%	5.365.699.560	100%	6,83%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales 2015. Elaboración propia.

Hay que señalar que las tres Consejerías con mayor Presupuesto son la de "Salud y Política Sociosanitaria", "Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía" y "Educación y Cultura". Entre las tres Consejerías agrupan en 2015 el 73,18% del total del Presupuesto, frente al 74,19% que suponían en 2014.

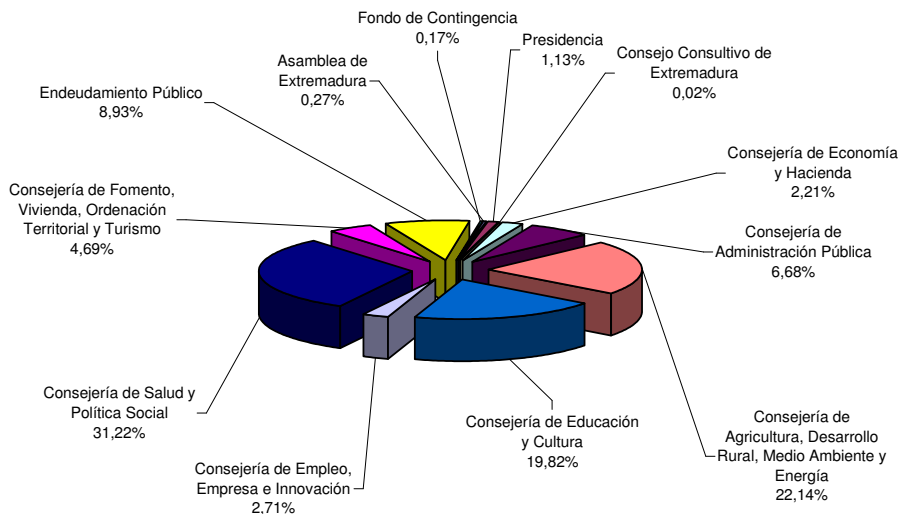
En cuanto a la evolución anual, se puede apreciar un crecimiento generalizado, salvo en el caso de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación que sufre una reducción del 6,65%.

Destacan dentro de esta clasificación las dotaciones del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES) y de la Dirección General (DG) de Política Agraria Comunitaria. El primero es un organismo autónomo de carácter administrativo, que recibe el 81,44% de los créditos de la Consejería de Salud, con un presupuesto de 1.364.220.779 euros, un 6,44% más que el año anterior.

Por su parte la DG de Política Agraria Comunitaria recibe el 69,12% del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, con un total de 821.188.406 euros, lo que supone un incremento del 5,42%.

También destacan por el volumen de su Presupuesto la DG de Personal Docente con un total de 563.077.220 euros, el Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD) con 292.705.801 euros y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) con una dotación de 263.891.337 euros.

Gráfico nº 1.2.12.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2015



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2015

No es posible incluir los datos de ejecución del Presupuesto de Gasto según la clasificación orgánica ya que a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria no están disponibles.

El cuadro nº 1.2.12.1-2 da cuenta de la clasificación económica y en él se observa el importante crecimiento que experimentan las inversiones reales (+45,51% respecto al año anterior, resaltando las mejoras en infraestructuras de educación y formación y para recursos educativos digitales), así como las transferencias de capital y los pasivos financieros.

Por capítulos destacan el de "Gastos de personal", que sigue siendo el más importante, destacando en este apartado las Consejerías de Salud (principalmente por el SES) y Educación, acumulando entre ambas un 84,95% del total.

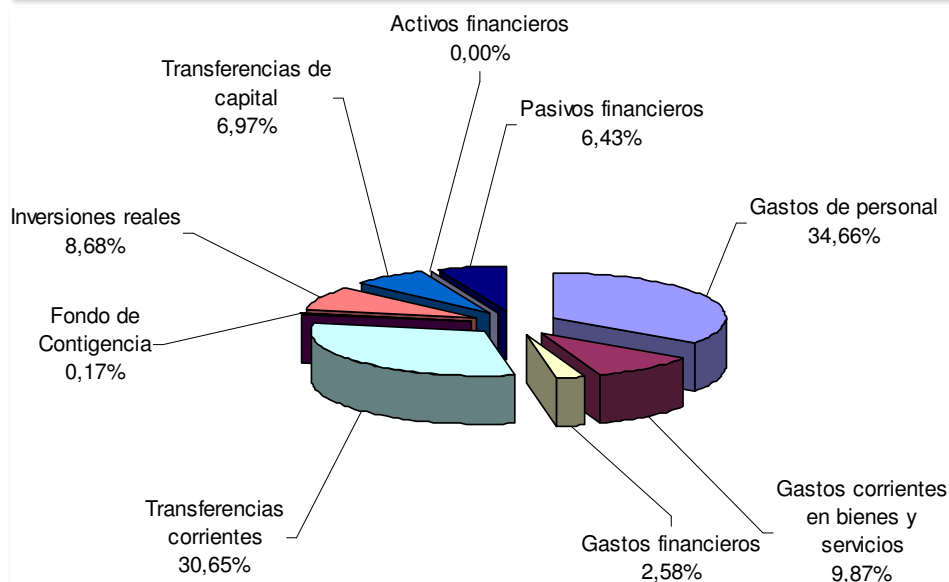
También era muy importante el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" que suponía un 30,65% del Presupuesto inicial. Un año más, la Política Agraria Comunitaria, la gestión de las ayudas medioambientales y los créditos consignados para la Consejería competente en materia de salud copan la mayor parte de este Capítulo.

En el Capítulo 8 “Activos financieros” se puede observar una reducción de casi un 100% de los créditos debido a la finalización de la participación en el desarrollo estatal de innovación E2I.

Cuadro nº 1.2.12.1-2 Gastos públicos 2015. Clasificación económica. (Euros)						
Capítulo	Denominación	2014	%	2015	%	Variación
1	Gastos de personal	1.806.277.280	35,96%	1.859.560.428	34,66%	2,95%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	538.046.802	10,71%	529.458.412	9,87%	-1,60%
3	Gastos financieros	130.535.513	2,60%	138.487.080	2,58%	6,09%
4	Transferencias corrientes	1.579.692.392	31,45%	1.644.821.427	30,65%	4,12%
OPERACIONES CORRIENTES		4.054.551.987	80,73%	4.172.327.347	77,76%	2,90%
5	Fondo de Contingencia	9.114.267	0,18%	9.114.267	0,17%	0,00%
6	Inversiones reales	319.962.763	6,37%	465.567.628	8,68%	45,51%
7	Transferencias de capital	319.576.503	6,36%	373.727.835	6,97%	16,94%
OPERACIONES DE CAPITAL		639.539.266	12,73%	839.295.463	15,64%	31,23%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.703.205.520	93,64%	5.020.737.077	93,57%	6,75%
8	Activos financieros	10.001.000	0,20%	1.000	0,00%	-99,99%
9	Pasivos financieros	309.298.800	6,16%	344.961.483	6,43%	11,53%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		319.299.800	6,36%	344.962.483	6,43%	8,04%
TOTAL		5.022.505.320	100,00%	5.365.699.560	100,00%	6,83%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2015.

Gráfico nº 1.2.12.1-2
Gastos Públicos 2015. Clasificación económica. Porcentaje



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2015.

Cuadro nº 1.2.12.1-3
Ejecución de Gasto público 2015. Clasificación económica. (Miles de Euros)

Capítulo	Créditos definitivos (CD)	Compromisos de gasto	Obligaciones (O)	Pagos	O/CD	Variación O 15/14
1. Gastos Personal	1.899.971,08	1.883.434,26	1.883.321,78	1.857.795,09	99,12%	3,37%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	670.775,58	649.424,46	636.941,34	678.790,74	94,96%	1,03%
3. Gastos Financieros	105.543,34	102.027,46	101.834,60	101.834,60	96,49%	-8,53%
4. Transferencias Corrientes	1.170.175,54	1.105.494,68	1.061.914,91	1.063.989,53	90,75%	7,19%
5. Fondo de contingencia	2.729,73	0,00	0,00	0,00	0,00%	--
Operaciones Corrientes	3.849.195,26	3.740.380,86	3.684.012,63	3.702.409,96	95,71%	3,65%
6. Inversiones Reales	449.972,05	274.479,52	235.811,86	267.745,92	52,41%	18,36%
7. Transferencias Capital	365.207,50	303.010,30	193.082,60	196.519,25	52,87%	23,60%
Operaciones de Capital	815.179,55	577.489,82	428.894,46	464.265,17	52,61%	20,66%
Operaciones no Financieras	4.664.374,81	4.317.870,68	4.112.907,09	4.166.675,13	88,18%	5,19%
8. Activos Financieros	1,00	1,00	1,00	6.001,00	100,00%	-99,99%
9. Pasivos Financieros	344.961,48	311.946,43	308.069,71	308.069,71	89,31%	-1,22%
Operaciones Financieras	344.962,48	311.947,43	308.070,71	314.070,71	89,31%	-3,08%
TOTAL GASTOS	5.009.337,29	4.629.818,11	4.420.977,80	4.480.745,84	88,25%	4,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provisionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos homogeneizados para la comparación entre CC.AA. por lo que determinados gastos como la PAC no aparecen reflejados.

Para una mayor información puede consultar la central de información económico-financiera del Ministerio de Hacienda y Adm. P.

Con relación a la clasificación económica, se puede observar que se han contraído obligaciones hasta un 88,25% del total de créditos, un 95,71% en el caso de las operaciones corrientes, un 52,61% en operaciones de capital y un 96,96% en las operaciones financieras.

Con la clasificación funcional, tras definir los objetivos que se han asignado a los diferentes programas, lo que pretende es valorar el gasto de cada uno. Ello

permite conocer los recursos económicos que se destinan a cada programa. Al respecto hay tres grandes grupos de funciones: actuaciones de carácter general; actuaciones de carácter social y actuaciones de carácter económico.

A las actuaciones de carácter social es a las que se destinaban mayores recursos, el 59,14% (frente al 60,08% de 2014) del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, 3.173.510.778 euros. Seguían las actuaciones de carácter económico, con 1.561.438.992 euros, el 29,10% (frente al 28,41% de 2014), y por último las actuaciones de carácter general, 630.749.790 euros, el 11,76% (un 11,51% en 2014).

Cuadro nº 1.2.12.1-4
Gastos públicos 2015. Clasificación funcional. (Euros)

Grupo	Denominación	Función	2014	%	2015	%	Variación
1	Actuac. de carácter general		578.107.775	11,51%	630.749.790	11,76%	9,11%
		Administración General	133.459.195	2,66%	142.327.960	2,65%	6,65%
		Deuda Pública	435.534.313	8,67%	479.307.563	8,93%	10,05%
		Fondo de Contingencia	9.114.267	0,18%	9.114.267	0,17%	0,00%
2	Actuac. de carácter social		3.017.319.795	60,08%	3.173.510.778	59,14%	5,18%
		Sanidad	1.294.016.038	25,76%	1.376.856.967	25,66%	6,40%
		Educación	997.805.362	19,87%	1.019.830.034	19,01%	2,21%
		Dependencia	283.443.210	5,64%	295.124.175	5,50%	4,12%
		Empleo	234.385.880	4,67%	238.069.537	4,44%	1,57%
		Promoción Social	99.386.670	1,98%	124.548.632	2,32%	25,32%
		Vivienda	45.392.910	0,90%	48.234.914	0,90%	6,26%
		Cultura	62.889.725	1,25%	70.846.519	1,32%	12,65%
3	Actuac. de carácter económico		1.427.077.750	28,41%	1.561.438.992	29,10%	9,42%
		Agricultura	711.237.311	14,16%	732.225.313	13,65%	2,95%
		Empresa	138.907.264	2,77%	154.267.061	2,88%	11,06%
		Innovación y Tecnología	98.199.256	1,96%	111.956.534	2,09%	14,01%
		Comercio y Turismo	44.776.170	0,89%	55.277.312	1,03%	23,45%
		Infraestructuras	433.957.749	8,64%	507.712.772	9,46%	17,00%
TOTAL			5.022.505.320	100,00%	5.365.699.560	100,00%	6,83%

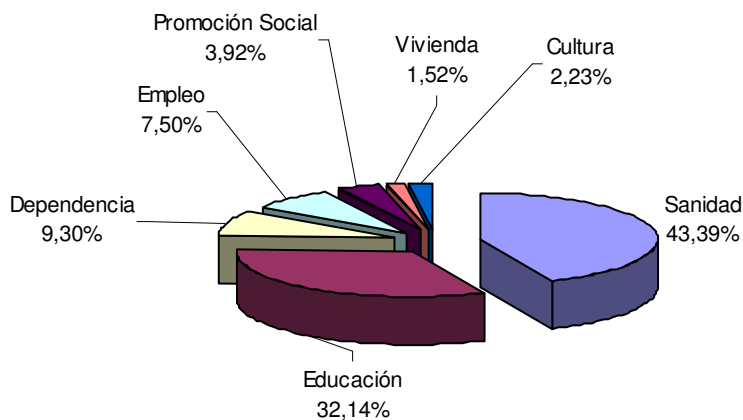
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2015.

Capítulo aparte, por su importancia, merecen las actuaciones de carácter social, en la que “Sanidad” es la función más dotada, alcanzado los créditos 1.376.856.967 euros, tras un incremento del 6,40%. Estas actuaciones suponen un 25,66% del total del Presupuesto autonómico, siendo el Servicio Extremeño de Salud quien gestiona prácticamente la totalidad de estos créditos.

La Consejería de Salud y Política Social también englobaba la función de “Dependencia”. Eran créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y los gestiona el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Sus dotaciones en 2015 ascendieron a 295.124.175 euros, el 5,50% del total del Presupuesto.

La segunda gran función de carácter social era “Educación” con una dotación en 2015 de 1.019.830.034 euros, el 19,01% del Presupuesto de la Comunidad.

Gráfico nº 1.2.12.1-3
Actuaciones de carácter social. % sobre el total de carácter social



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2015.

1.2.12.2 Ingresos Públicos

Con el sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 15 de julio de 2009 (Acuerdo 6/2009), que tuvo su reflejo en la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la previsión de ingresos consolidados para la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendía para 2015 a un total de 5.365.699.560 euros, lo que representaba un incremento sobre el año anterior de 343.194.240 euros.

Cuadro nº 1.2.12.2-1 Presupuesto de Ingresos 2015. Extremadura. (Euros)						
CAP.	DENOMINACIÓN	2014	%	2015	%	Variación
1	Impuestos directos	657.616.798	13,09%	700.368.226	13,05%	6,50%
2	Impuestos indirectos	1.070.836.881	21,32%	1.099.017.678	20,48%	2,63%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	107.461.792	2,14%	146.317.108	2,73%	36,16%
4	Transferencias corrientes	1.976.734.989	39,36%	2.038.166.965	37,99%	3,11%
5	Ingresos patrimoniales	8.241.811	0,16%	11.865.940	0,22%	43,97%
OPERACIONES CORRIENTES		3.820.892.271	76,08%	3.995.735.917	74,47%	4,58%
6	Enajenación de inversiones reales	4.573.091	0,09%	93.627.096	1,74%	1947,35%
7	Transferencias de capital	611.595.365	12,18%	721.674.072	13,45%	18,00%
OPERACIONES DE CAPITAL		616.168.456	12,27%	815.301.168	15,19%	32,32%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.437.060.727	88,34%	4.811.037.085	89,66%	8,43%
8	Activos financieros	0	0,00%	0	0,00%	--
9	Pasivos financieros	585.444.593	11,66%	554.662.475	10,34%	-5,26%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		585.444.593	11,66%	554.662.475	10,34%	-5,26%
TOTAL PRESUPUESTO		5.022.505.320	100,00%	5.365.699.560	100,00%	6,83%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015

El Presupuesto de ingresos se configura con dos grandes apartados: las Operaciones no financieras, que comprendían en 2015 recursos por valor de 4.811.037.085 euros, lo que suponía un incremento del 8,43% respecto al año anterior y representaba el 89,66% de los ingresos. Por otro lado están las Operaciones financieras, que aportarían 554.662.475 euros, lo que supone una disminución del 5,26%, cubriendo el 10,34% de los ingresos.

Los impuestos directos constituyen el Capítulo 1 del Presupuesto de ingresos,

para ellos se estimaba una recaudación de 700.368.226 euros, lo que suponía un aumento del 6,50%, aportando estos ingresos el 13,05% del total de los ingresos de la Comunidad Autónoma. La propia memoria que acompaña a la Ley de Presupuestos explica este aumento en base a un incremento en la recaudación del impuesto sobre las entidades de crédito y del I.R.P.F.

Hay que recordar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso a la actividad económica creó un impuesto estatal sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito. A fin de evitar la doble imposición de un mismo hecho imponible, esta ley establece una bonificación del 100% sobre la cuota del impuesto autonómico, al tiempo que fija una compensación del Estado a la Comunidad por los ingresos dejados de percibir.

En el Capítulo 2 del Presupuesto de ingresos están incluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los Impuestos sobre Consumos Específicos, el Impuesto sobre las actividades del juego, el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento.

En conjunto la recaudación prevista en 2015 se eleva a 1.099.017.678 euros, con un aumento del 2,63% sobre el año anterior, lo que supondría el 20,48% del total de los ingresos de la Comunidad, siendo el segundo recurso financiero en importancia relativa sobre el presupuesto. De estos impuestos, el incremento de recaudación presupuestado para IVA (superior a los 70 millones de euros) compensa la disminución esperada por los impuestos sobre consumos específicos y por el canon de saneamiento.

El Capítulo 3 comprende la recaudación prevista por Tasas fiscales y administrativas, precios públicos, reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza no tributaria. En conjunto se recaudaría en 2015 por estos conceptos 146.317.108 euros, con un incremento notable respecto a 2014 del 36,16%, aunque sobre el total del Presupuesto autonómico suponían un modesto 2,73%.

El Capítulo 4, Transferencias corrientes, es el más importante en relación a la financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura alcanzando los 2.038.166.965 euros, aunque nuevamente disminuye su peso al representar en 2015 el 37,99% frente al 39,36% de un año antes. Destaca el incremento, superior a los 45 millones de euros, que se produce en las Transferencias corrientes de la Unión Europea.

Completa las Operaciones Corrientes el Capítulo 5, Ingresos patrimoniales. No tiene una gran incidencia en el Presupuesto de ingresos, pues representa el 0,22%. Ascenderían estos ingresos en 2015 a un total de 11.865.940 euros, comprendiendo los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales, así como los derivados de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado. Fundamentalmente están constituidos por las rentas de los alquileres de viviendas e intereses de cuentas bancarias.

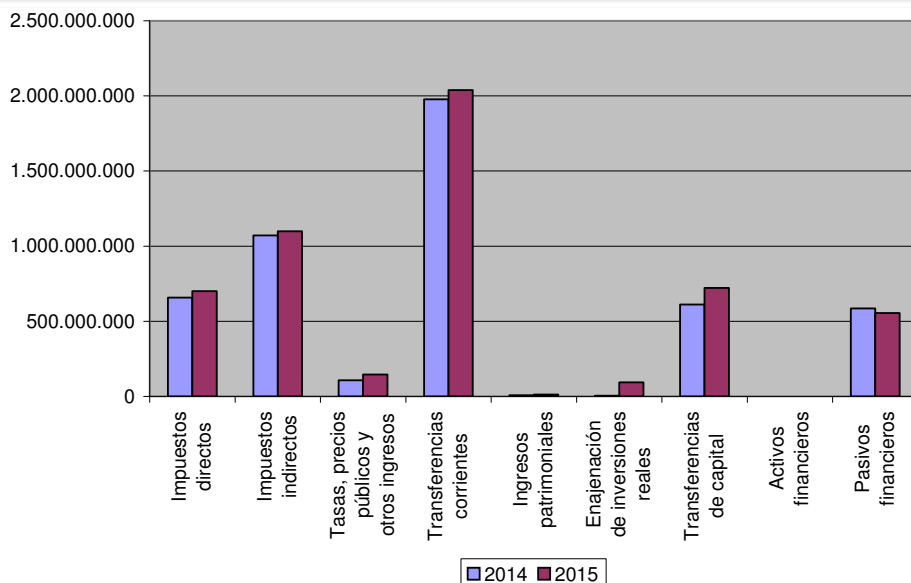
Lo más relevante de las Operaciones de capital son las Transferencias de capital para financiar operaciones de capital de la Comunidad Autónoma (Capítulo 7), con una recaudación total prevista de 721.674.072 euros, clasificadas en tres grandes grupos: del Estado, de Empresas Privadas y de la Unión Europea. Las primeras ascenderían a 126.445.053 euros, lo que supone una disminución del 47,9% respecto al ejercicio anterior. Las Transferencias de capital de la Unión Europea, experimentan un aumento del 61,9%, hasta alcanzar los 595.229.019 euros. Son fondos procedentes del FEDER, FEADER y para el Programa Operativo de Cooperación Territorial Europea 2007-2013 y el nuevo Programa Operativo 2014-2020. En cuanto a las transferencias procedentes de Empresas Privadas desaparecen del presupuesto de ingresos.

El Capítulo 6 comprende la Enajenación de inversiones reales y son ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales. La previsión de recaudación para 2015 era de 93.627.096 euros, un 1.947,35% menos que en el año anterior.

Los Capítulos 8 y 9 corresponden a las Operaciones financieras. El Capítulo 8 es el de Activos financieros, y responden a reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público y a remanentes de tesorería. Para el ejercicio 2015 sigue sin presupuestarse ninguna cantidad en este Capítulo.

El Capítulo 9 es el de Pasivos financieros y se identifica con el endeudamiento a largo plazo, que en 2015 se estima en 554.662.475 euros, un 5,26% menos que en 2015.

Gráfico nº 1.2.12.2-1
Evolución del Presupuesto de Ingresos. Porcentaje



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014 y 2015.

Para concluir con el análisis de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos se recogen en el cuadro siguiente datos provisionales de ejecución, dado que a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria no había datos definitivos disponibles.

En el cuadro siguiente se puede observar que el total de derechos reconocidos alcanza el 90,25% de las previsiones definitivas, porcentaje que se reduce hasta el 89,91% en el caso de la recaudación.

Por capítulos se puede observar que los derechos reconocidos netos en operaciones corrientes alcanzan el 98,03%, en las de capital el 47,56% y en las financieras el 88,22%.

Cuadro nº 1.2.12.2-2
Presupuesto de Ingresos 2015. Clasificación económica. (Miles de Euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	%	2015	%	Variación
1	Impuestos directos	632.537,16	633.106,23	625.247,94	98,37%	2,81%
2	Impuestos indirectos	1.037.388,32	1.061.490,82	1.060.002,27	99,76%	-5,04%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	147.177,38	119.950,84	119.987,15	99,80%	2,54%
4	Transferencias corrientes	1.578.365,48	1.514.268,68	1.532.700,89	98,87%	20,83%
5	Ingresos patrimoniales	11.865,94	11.236,83	11.014,61	96,04%	-6,26%
OPERACIONES CORRIENTES		3.407.334,28	3.340.053,40	3.348.952,86	99,08%	7,28%
6	Enajenación de inversiones reales	93.627,10	2.445,33	2.445,33	100,00%	-58,87%
7	Transferencias de capital	728.387,31	388.525,02	362.619,00	76,74%	53,06%
OPERACIONES DE CAPITAL		822.014,41	390.970,35	365.064,33	76,89%	50,32%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.229.348,68	3.731.023,75	3.714.017,19	96,76%	10,39%
8	Activos financieros	13.259,65	242,71	242,71	100,00%	26,53%
9	Pasivos financieros	766.415,80	789.562,55	789.562,55	100,00%	-5,66%
TOTAL INGRESOS		5.009.024,13	4.520.829,01	4.503.822,45	97,32%	7,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provisionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Por último, se incluyen a continuación datos sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, dada su relevancia para la Comunidad. Aunque es necesario señalar que no es posible incluir los datos del avance de previsión de liquidación definitiva de 2014 ya que está prevista su publicación para el próximo día 29/07/2016, con posterioridad al cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria.

Sin embargo, sí es posible incorporar a esta Memoria los datos provisionales de las entregas a cuenta del ejercicio 2015, en el cuadro siguiente se incluye la información disponible sobre entregas a cuenta del sistema de financiación correspondiente al año 2015. Para Extremadura se prevén ingresos de 1.466,41 millones de euros por los impuestos cedidos. A estos se añaden 427,42 millones del Fondo de Garantía que trata de asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Por último, el Fondo de Suficiencia Global presenta una dotación de 756,85 millones, con los que trata de asegurar que se cubren las necesidades globales de financiación en relación al año base (2007 en el actual sistema de financiación).

Cuadro nº 1.2.12.2-3
Entregas a cuenta de 2015 del sistema de financiación, Ley 22/2009

	IRPF	IVA	Impuestos especiales						Total II.EE.	Total Impuestos cedidos	Fondo de Suficiencia Global en 2014	Fondo de Garantía	Total
			Alcohol y Bebidas derivadas	Productos Intermedios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad					
Andalucía	4.179,72	5.133,91	75,85	1,89	31,44	594,78	1.102,24	227,50	2.033,70	11.347,33	483,87	4.066,01	15.897,21
Aragón	1.129,38	996,37	14,67	0,36	4,93	123,97	295,68	62,09	501,70	2.627,45	268,17	91,40	2.987,02
Asturias	886,83	797,40	13,18	0,35	4,91	98,83	155,95	61,83	335,05	2.019,28	180,48	168,98	2.368,74
Baleares	808,21	1.193,91	15,53	0,41	5,75	146,74	181,01	33,64	383,08	2.385,20	-668,97	-198,14	1.518,09
C. Valenciana	3.054,26	3.370,11	48,57	1,23	17,98	482,14	708,94	150,62	1.409,48	7.833,85	-1.375,85	1.025,91	7.483,91
Canarias	1.091,12	0,00	19,55	0,44	8,66	0,00	0,00	52,62	81,27	1.172,39	70,50	2.515,41	3.758,30
Cantabria	437,36	436,58	7,45	0,20	2,45	54,50	100,01	27,94	192,55	1.066,49	468,70	13,38	1.548,57
Castilla y León	1.774,69	1.783,03	28,50	0,77	10,07	213,97	522,38	79,94	855,63	4.413,35	416,93	815,40	5.645,68
Castilla-La Mancha	1.094,15	1.305,43	16,89	0,41	6,77	184,81	401,20	73,11	683,19	3.082,77	80,26	1.082,04	4.245,07
Cataluña	7.418,58	5.762,03	86,09	2,23	29,86	734,05	1.128,21	276,30	2.256,74	15.437,35	626,05	-845,03	15.218,37
Extremadura	484,83	650,41	8,96	0,21	3,62	103,95	186,11	28,31	331,16	1.466,40	427,42	756,85	2.650,67
Galicia	1.775,79	1.904,05	27,58	0,79	9,52	219,38	487,21	118,51	862,99	4.542,83	576,53	1.196,89	6.316,25
Madrid	8.115,56	5.094,98	70,02	1,68	24,95	512,35	777,63	174,14	1.560,77	14.771,31	-691,25	-2.657,88	11.422,18
Murcia	748,29	865,88	13,60	0,32	4,82	139,92	261,44	47,13	467,23	2.081,40	-187,97	654,10	2.547,53
Rioja, La	240,06	233,31	3,71	0,08	1,38	27,22	56,69	9,48	98,56	571,93	203,39	51,15	826,47
Total CC.AA	33.238,83	29.527,40	450,15	11,37	167,11	3.636,61	6.364,70	1.423,16	12.053,10	74.819,33	878,26	8.736,47	84.434,06
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,95	0,00	26,95
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,66	0,00	33,66
Total Ciudades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,61	0,00	60,61
Total Entregas	33.238,83	29.527,40	450,15	11,37	167,11	3.636,61	6.364,70	1.423,16	12.053,10	74.819,33	938,87	8.736,47	84.494,67

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en millones de euros.

1.2.12.3 Cuenta Financiera

Siguiendo la tónica de años anteriores, la Cuenta Financiera de 2015 mostraba un ahorro bruto negativo por valor de 176.591.430 euros, consecuencia de unos ingresos de 3.995.735.917 euros y unos mayores gastos por valor de 4.172.327.347 euros.

En lo relativo a las Operaciones de capital los ingresos ascendían en 2015 a 815.301.168 euros, un 32,32% más que el año anterior, y unos gastos de 839.295.463 euros, de lo que se derivaba unas necesidades de financiación de 209.699.992 euros, un 21,21% menos que en 2014.

En relación a las Operaciones financieras, las atenciones alcanzaron los 344.962.483 euros, un 8,03% más que en 2014, mientras que los recursos ascendieron a 554.662.475 euros, un 5,26% menos, compuestos íntegramente por endeudamiento bruto.

Este endeudamiento, junto con la cantidad a amortizar (344.961.483 euros) da como resultado un endeudamiento neto de 209.700.992 euros.

Cuadro nº 1.2.12.3-1
Cuenta financiera de Extremadura. Años 2013 y 2014

Operaciones corrientes	2013	2014	Variación
INGRESOS	3.820.892.271	3.995.735.917	4,58%
-Impuestos directos	657.616.798	700.368.226	6,50%
-Impuestos indirectos	1.070.836.881	1.099.017.678	2,63%
-Tasas, precios públicos y otros ingresos	107.461.792	146.317.108	36,16%
-Transferencias corrientes	1.976.734.989	2.038.166.965	3,11%
-Ingresos patrimoniales	8.241.811	11.865.940	43,97%
GASTOS	4.031.084.751	4.172.327.347	3,50%
-Gastos de personal	1.782.292.775	1.859.560.428	4,34%
-Gastos corrientes en bienes y servicios	538.046.802	529.458.412	-1,60%
-Gastos financieros	130.535.513	138.487.080	6,09%
-Transferencias corrientes	1.580.209.661	1.644.821.427	4,09%
AHORRO	-210.192.480	-176.591.430	-15,99%
Operaciones de capital	2014	2015	Variación
INGRESOS	616.168.456	815.301.168	32,32%
-Enajenación de inversiones	4.573.091	93.627.096	1947,35%
-Transferencias de capital	611.595.365	721.674.072	18,00%
GASTOS	663.006.502	839.295.463	26,59%
-Inversiones reales	343.429.999	465.567.628	35,56%
-Transferencias de capital	319.576.503	373.727.835	16,94%
FORMACIÓN DE CAPITAL	46.838.046	23.994.295	-48,77%
FONDO DE CONTINGENCIA	9.114.267	9.114.267	0,00%
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	266.144.793	209.699.992	-21,21%
Operaciones financieras	2014	2015	Variación
ATENCIÓNES	319.299.800	344.962.483	8,04%
-Activos financieros	10.001.000	1.000	-99,99%
• Concesión de préstamos	10.001.000	1.000	-99,99%
• Adquisición de acciones	0	0	--
• Aportaciones patrimoniales			
-Pasivos financieros	309.298.800	344.961.483	11,53%
• Amortización de deuda pública	40.000.000	0	--
• Amortización de préstamos	269.298.800	344.961.483	28,10%
RECURSOS	585.444.593	554.662.475	-5,26%
-Activos financieros	0	0	--
• Reintegro de préstamos concedidos	0	0	--
• Remanente de Tesorería	0	0	--
-Endeudamiento bruto	585.444.593	554.662.475	-5,26%
FINANCIACIÓN = Necesidad de financiación	266.144.793	209.699.992	-21,21%
ENDEUDAMIENTO BRUTO	585.444.593	554.662.475	-5,26%
-Amortización	309.298.800	344.961.483	11,53%
ENDEUDAMIENTO NETO	276.145.793	209.700.992	-24,06%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014 y 2015. Elaboración propia

El cuadro 1.2.12.3-2 da cuenta de la evolución del ahorro bruto a lo largo de los últimos ocho años, y muestra cómo desde 2008, en el que alcanzó su máximo con 602.731.608 euros, fue descendiendo de forma acusada, hasta tomar valores negativos en 2011.

Cuadro nº 1.2.12.3-2 Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto			
Año	Ahorro bruto (1)	Total Presupuesto consolidado (2)	(1) / (2)
2008	602.731.608	5.528.959.136	10,90%
2009	301.315.508	5.769.444.339	5,22%
2010	30.663.853	5.620.156.525	0,55%
2011	-12.994.946	5.190.648.871	-0,25%
2012	-132.195.952	4.914.348.546	-2,69%
2013	-39.215.312	4.790.886.828	-0,82%
2014	-210.192.480	5.022.505.320	-4,19%
2015	-176.591.430	5.365.699.560	-3,29%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2008-2015

El cuadro 1.2.12.3-3 refleja la evolución de la deuda por Comunidades Autónomas, en general se puede observar un incremento del endeudamiento mayor de 2014 a 2015 que en el ejercicio anterior, con las siguientes excepciones: Aragón, Castilla y León, Cataluña, Madrid y Navarra. En el total del período 2013-15 el mayor crecimiento de deuda lo registró Murcia, seguido de Extremadura. Nuestra región experimentó un crecimiento del 35,97%, superando los tres mil quinientos millones de euros de deuda, con un crecimiento superior a la media de las Comunidades. En términos absolutos la deuda de Cataluña supone un 27,64%, seguida por la Comunidad Valenciana con un 16,05% y Andalucía con un 12,00%.

Cuadro nº 1.2.12.3-3
Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros)

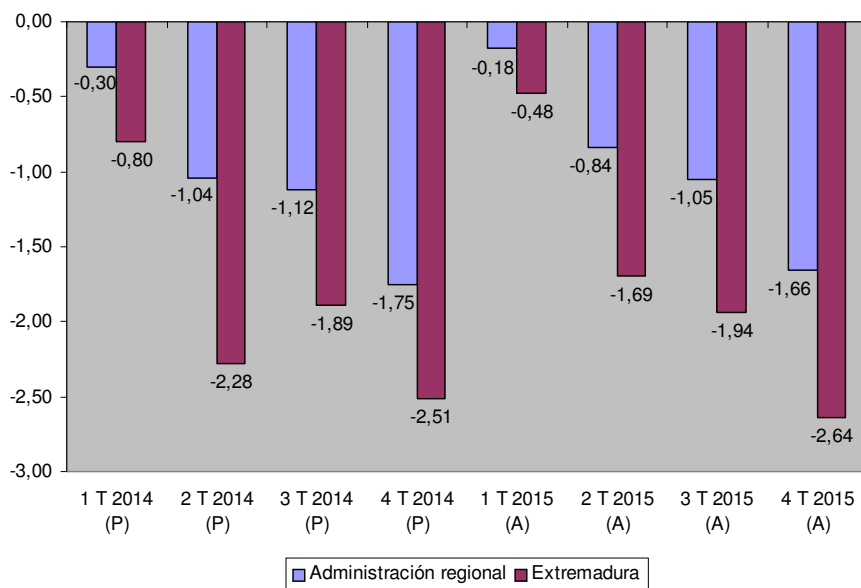
	IV TRIM. 2013	% s. Total	IV TRIM. 2014	% s. Total	IV TRIM. 2015	% s. Total	Variación 15/13
Andalucía	24.441	11,65%	29.101	12,29%	31.365	12,00%	28,33%
Aragón	5.369	2,56%	6.010	2,54%	6.930	2,65%	29,08%
Asturias	3.052	1,45%	3.479	1,47%	3.876	1,48%	27,01%
Baleares	6.884	3,28%	7.777	3,28%	8.306	3,18%	20,66%
Canarias	5.281	2,52%	6.034	2,55%	6.649	2,54%	25,90%
Cantabria	2.178	1,04%	2.428	1,03%	2.678	1,02%	22,99%
Castilla-La Mancha	11.343	5,41%	12.858	5,43%	13.426	5,14%	18,36%
Castilla y León	8.527	4,07%	9.359	3,95%	10.557	4,04%	23,80%
Cataluña	58.179	27,74%	64.466	27,22%	72.274	27,64%	24,23%
Extremadura	2.630	1,25%	3.092	1,31%	3.576	1,37%	35,97%
Galicia	9.212	4,39%	9.961	4,21%	10.375	3,97%	12,62%
La Rioja	1.143	0,54%	1.296	0,55%	1.436	0,55%	25,64%
Madrid	22.104	10,54%	24.632	10,40%	27.646	10,57%	25,07%
Murcia	5.543	2,64%	6.838	2,89%	7.601	2,91%	37,14%
Comunidad Foral de Navarra	3.136	1,50%	3.197	1,35%	3.322	1,27%	5,92%
País Vasco	8.280	3,95%	8.915	3,76%	9.486	3,63%	14,56%
Comunidad Valenciana	32.459	15,47%	37.376	15,78%	41.953	16,05%	29,25%
TOTAL	209.761	100,00%	236.820	100,00%	261.456	100,00%	24,64%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico
Datos provisionales 2014. Dato avanzado 2015

Para finalizar el apartado, en el gráfico siguiente se muestra la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación derivada de las operaciones no financieras en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. En concreto, se compara por trimestres de los dos últimos ejercicios cerrados en términos de su porcentaje sobre el PIB regional entre el total de Administraciones regionales y Extremadura en base a los datos publicados por la Intervención General del Estado (en adelante IGAE).

Se puede observar cómo en todo caso hay una necesidad de financiación externa en las liquidaciones de los Presupuestos de estos dos ejercicios. Al cierre del ejercicio 2014 la necesidad de financiación necesaria alcanzó el 2,51% en Extremadura frente al 1,75% del conjunto de Administraciones regionales. Al finalizar 2015 esta necesidad alcanzaba el 2,64% frente al 1,66% del conjunto de Administraciones.

Gráfico nº 1.2.12.3-1 Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2014 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE.
Datos en % del PIB regional. (P) Provisional (A) Avance.

1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales persigue cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, además de con el artículo 46 de la Ley 5/2007, de 19 de abril. General de la Hacienda Pública de Extremadura, ésta última informada en su día por este Consejo Económico y Social.

Para el cómputo de los beneficios fiscales se sigue el método de la pérdida de ingresos, definida como el importe por el cual los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece el incentivo del que se trate. Su valoración se lleva a cabo según el criterio de caja, o momento en el que se produce la merma de ingresos.

Según recoge la memoria que acompaña a los Presupuestos, los principales cambios que afectan a la previsión de Beneficios Fiscales del ejercicio 2015 son la modificación a nivel estatal de la Ley que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre las Rentas de los No Residentes. Por su parte, a nivel autonómico la Ley 2/2014, de 18 de febrero, de medidas financieras y administrativas también realiza diversas modificaciones sobre el IRPF, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Hidrocarburos, así como sobre diversos impuestos propios.

En relación al Impuesto sobre el Patrimonio, el Real Decreto 13/2011 suprimió la bonificación general del 100% de la cuota íntegra introducida por la Ley 4/2008, reactivando la exigibilidad de dicho impuesto con carácter temporal, a la vista del proyecto de Ley de Presupuestos del Estado se prevé que se continúe con la exigibilidad del impuesto durante 2015. En consecuencia, el Presupuesto de la Comunidad para 2015 incluía nuevamente tanto las previsiones de recaudación como el Presupuesto de Beneficios Fiscales.

En el Cuadro nº 1.2.12.4-1 se recoge la previsión de beneficios fiscales en 2015, la cual se elevaba a 594.840.622,77 euros. Sobre una estimación de ingresos por valor de 1.629.564.788 euros, esos beneficios fiscales suponían un 36,50%.

Cuadro nº 1.2.12.4-1
Presupuesto de Beneficios fiscales

Concepto	Beneficios fiscales	Estimación de ingresos	Beneficios/ ingresos
Tarifa Autonómica del IRPF	72.500.000,00	484.832.640,00	14,95%
Sucesiones y donaciones	27.624.316,34	44.666.191,00	61,85%
Patrimonio	14.660.966,64	6.000.000,00	244,35%
IVA	411.050.000,00	650.411.260,00	63,20%
Transmisiones Patrimoniales Onerosas	12.767.334,61	53.481.914,00	23,87%
Operaciones societarias	900.000,00	324.515,00	277,34%
Actos jurídicos documentados	5.167.199,21	24.708.670,00	20,91%
Tasa sobre juego	95.000,00	25.409.492,00	0,37%
Impuesto Esp. sobre Alcohol y derivados	1.220.000,00	8.961.320,00	13,61%
Impuesto Esp. Sobre Hidrocarburos (Tipo estatal)	31.070.000,00	186.109.590,00	16,69%
Impuesto Esp. Sobre Hidrocarburos (Tipo autonómico)	10.341.378,22	26.000.000,00	39,77%
Total Tributos cedidos	587.396.195,02	1.510.905.592,00	38,88%
Aprovechamientos cinegéticos	393.274,19	5.659.196,00	6,95%
Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente	417.161,09	99.000.000,00	0,42%
Canon de saneamiento	6.612.137,48	10.000.000,00	66,12%
Eliminación de residuos en Vertedero	21.854,99	4.000.000,00	0,55%
Total Tributos propios	7.444.427,75	118.659.196,00	6,27%
TOTAL	594.840.622,77	1.629.564.788,00	36,50%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015

A continuación se comentan los beneficios fiscales que afectaban a cada una de las figuras impositivas en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. En cuanto a los tributos cedidos estos beneficios ascenderían a 587.396.195,02, el 38,88% de los ingresos estimados, y alcanzarían la cifra de 7.444.427,75 euros en cuanto a los tributos propios, un 36,50% de los ingresos estimados.

Respecto a la Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se modifica la escala de gravamen autonómico, reduciendo los tipos

aplicables y se actualizan diversas deducciones en la cuota íntegra autonómica. Como novedades cabe recoger la deducción autonómica por gastos de guardería de hijos menores de 4 años y la deducción autonómica para contribuyentes viudos que introduce la citada Ley 2/2014.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se configurarían estos beneficios fiscales como reducciones aplicables sobre la base imponible, previamente a la determinación de la base liquidable.

Respecto a las adquisiciones “mortis causa”, esas reducciones sobre la base imponible serían las siguientes: mejora de la reducción personal para los causahabientes incluidos en el Grupo I de parentesco; reducción a favor de cónyuge, ascendientes o descendientes si el caudal hereditario no es superior a 600.000€; para personas discapacitadas; reducción por la adquisición de la vivienda habitual del causante acogida a determinadas modalidades de vivienda de protección pública; por la adquisición de empresa individual, negocio profesional, participaciones en entidades societarias o explotaciones agrarias; y finalmente, la mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

En cuanto a las adquisiciones a título lucrativo e “inter vivos”, cabría reseñar las siguientes: cantidades donadas a hijos y descendientes destinadas a la adquisición de la primera vivienda habitual y donación directa de la primera vivienda habitual; donaciones a descendientes para formación; elevación al 99% de la reducción sobre la base imponible por donación de explotaciones agrarias y aplicación de reducción propia del 99% por donación de la empresa individual, negocio profesional o participación en entidades societarias; reducción en la donación a descendientes de un solar o del derecho de sobreedificación destinado a la construcción de la primera vivienda habitual; reducción en las donaciones a parientes de cantidades destinadas a construir o adquirir una empresa individual o un negocio profesional o para adquirir participaciones en entidades; y finalmente, la mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, principalmente se han regulado mínimos exentos, tanto generales como para personas con un determinado grado de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Como novedad respecto a años anteriores se incluye una previsión de beneficios fiscales del IVA, para ello se consideran tanto los tipos reducidos del

4% y el 10%, como las exenciones que contempla su normativa reguladora. Para esta estimación se utilizan los datos que proporciona la Secretaría de Estado de Hacienda en base a los índices de consumo utilizados para calcular las entregas a cuenta.

Los beneficios fiscales relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas, bien están relacionadas con la naturaleza del sujeto pasivo, o bien con la naturaleza del acto o negocio jurídico, en este caso actos relacionados con viviendas de protección oficial, Juntas de Compensación o transmisión de bienes de la sociedad conyugal. Además hay otros beneficios fiscales en relación con las transmisiones patrimoniales onerosas, consistentes en la posible aplicación de tipos de gravamen reducidos, así como determinadas bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto. En concreto son las siguientes: Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas de protección oficial con precio máximo legal y destinadas a vivienda habitual; Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas habituales que no tengan la consideración de viviendas de protección oficial de precio máximo legal; Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional; y una bonificación autonómica en la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos. A estos beneficios fiscales se unen tipos de gravamen reducidos que se aplicarán a la transmisión de determinados bienes muebles y a la de inmuebles para constituir nueva sede del domicilio fiscal o centros de trabajo en empresas de nueva creación.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en la modalidad de Operaciones Societarias, que es el tributo que grava la realización de determinadas operaciones por sociedades y entidades asimiladas a las mismas, los beneficios fiscales son exactamente los mismos que los recogidos por la normativa estatal.

El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados es incompatible con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y con las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias. Además de las exenciones específicas que contempla la Ley estatal, la Ley extremeña establece otras que afectan al tipo de gravamen, entre las que cabe citar: reducido para las Sociedades de Garantía Recíproca; reducido para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual y préstamos hipotecarios destinados a su financiación; también reducido para escrituras públicas que documenten la adquisición y financiación de viviendas medias.

En cuanto a los tributos propios continúa en vigor la compensación estatal por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, por lo que no corresponde incluir ninguna cuantificación del beneficio fiscal por el mismo.

Por su parte, el anteproyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y financieras, prevee bonificaciones del 50% sobre la cuota del impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos, sobre la cuota del impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero y sobre la cuota del impuesto sobre instalaciones que incidan en el Medio Ambiente.

Por último, en cuanto al canon de saneamiento hay que destacar como novedad que el anteproyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras prevee nuevas modificaciones en la cuota fija general, en la cuota fija de las viviendas en núcleos de población secundarios y una bonificación del 50% en cuota para el ejercicio de actividad empresarial o profesional.

1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad

Atendiendo a los datos publicados por la IGAE, se incluye en el cuadro siguiente el gasto en "Inversiones Reales" (considerando las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2015) realizado por la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos dependientes de ella.

Es necesario señalar que a efectos de comparar sólo los datos por Comunidades Autónomas no se han tenido en cuenta las inversiones que la IGAE cataloga como "Servicios centrales", "Extranjero" ni "No regionalizable".

Según los datos recogidos en el cuadro la Inversión en Extremadura durante 2015 alcanzó los 89.828.300,77 euros, lo que supuso un 2,93% del total, ligeramente inferior al 3,27% de 2014. Por Comunidades la mayor inversión se realizó en Andalucía, seguido por la Comunidad de Madrid.

Si se ponen estos datos en relación con la población de las Comunidades, se puede apreciar que en términos per cápita destacan Cantabria y La Rioja, en ambos casos con una inversión superior a los 200 euros por habitante.

Cuadro nº 1.2.12.5-1
Inversión del Estado y sus Organismos por Comunidad Autónoma. 2015

Destino de la inversión	Inversión AGE	Inversión OO.AA.	Total	%	Inv. Per cápita
01 País Vasco	20.840.755,20	2.522.942,94	23.363.698,14	0,56%	10,67
02 Cataluña	152.022.156,17	43.820.808,86	195.842.965,03	4,67%	26,08
03 Galicia	167.932.378,54	48.927.190,38	216.859.568,92	5,17%	79,37
04 Andalucía	668.748.484,14	257.334.885,92	926.083.370,06	22,09%	110,26
05 Principado de Asturias	90.966.359,48	19.204.740,71	110.171.100,19	2,63%	104,80
06 Cantabria	143.301.708,59	5.708.618,88	149.010.327,47	3,55%	254,64
07 La Rioja	62.066.562,85	3.769.401,90	65.835.964,75	1,57%	207,65
08 Región De Murcia	102.114.381,40	93.017.447,76	195.131.829,16	4,65%	132,99
09 Comunidad Valenciana	185.651.821,84	43.410.614,49	229.062.436,33	5,46%	45,99
10 Aragón	195.753.660,11	26.636.410,74	222.390.070,85	5,30%	168,75
11 Castilla-La Mancha	291.290.099,07	46.166.157,56	337.456.256,63	8,05%	163,88
12 Canarias	25.967.520,46	7.172.674,80	33.140.195,26	0,79%	15,78
13 Navarra	28.535.611,60	4.254.533,86	32.790.145,46	0,78%	51,20
14 Extremadura	89.828.300,77	33.097.077,00	122.925.377,77	2,93%	112,47
15 Illes Balears	57.001.618,97	8.218.456,89	65.220.075,86	1,56%	59,05
16 Madrid	507.228.059,80	333.710.540,22	840.938.600,02	20,06%	130,64
17 Castilla y León	323.947.907,78	74.951.239,49	398.899.147,27	9,51%	161,36
18 Ceuta	10.283.930,06	2.626.202,29	12.910.132,35	0,31%	153,21
19 Melilla	4.861.719,90	9.904.555,93	14.766.275,83	0,35%	172,54
Total	3.128.343.036,73	1.064.454.500,62	4.192.797.537,35	100,00%	89,93

Fuente: IGAE. Datos en €. Datos de población a 1 de enero de 2015, INE.

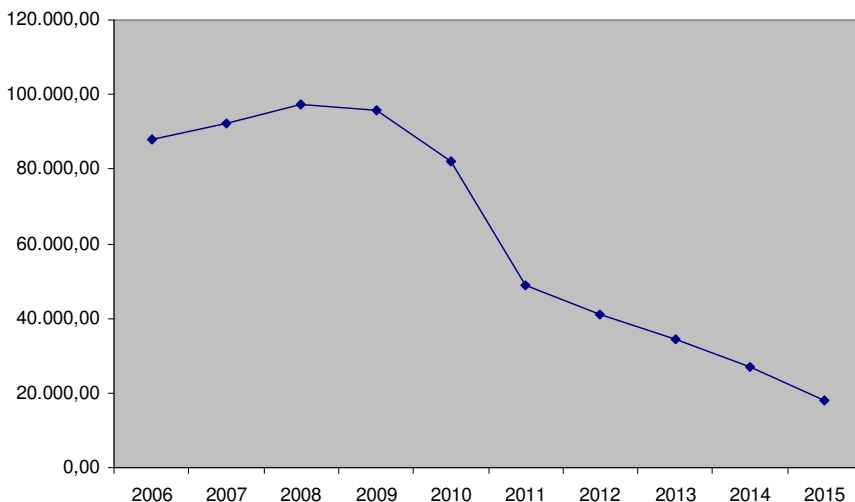
En esta inversión en Extremadura destacan los 42.638.659,13 € gestionados por el Ministerio de Fomento y los 41.630.969,68 € del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En cuanto a los organismos destacan por su inversión la Confederación Hidrográfica del Guadiana (12.479.347,36 €) y la Confederación Hidrográfica del Tago (14.805.228,30 €). También superan el millón de euros las inversiones de la Jefatura de Tráfico y de Parques Nacionales.

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución del Fondo de Compensación Interterritorial. Cabe destacar la fuerte caída de este Fondo a partir

de 2009, pasando de una dotación de 95.911,47 miles de € en ese año a 17.804,68 en 2015.

Gráfico nº 1.2.12.5-1
Evolución de la dotación del FCI. 2006-15



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en miles de euros

Por último cabe destacar la inversión realizada con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos datos de ejecución de 2015 se recogen en el cuadro siguiente distinguiendo "Fondo de Compensación" y "Fondo Complementario". Por este concepto, se prevé una inversión en la región por un total de 26.615,29 miles de €.

Cuadro nº 1.2.12.5-2
Asignaciones del FCI por Comunidad Autónoma. 2015

Destino de la inversión	F. Compensación	F. Complementario	FCI	%
03 Galicia	32.189,59	10.728,79	42.918,38	9,92%
04 Andalucía	120.356,79	40.114,92	160.471,71	37,11%
05 Principado de Asturias	9.555,69	3.184,90	12.740,59	2,95%
06 Cantabria	3.048,21	1.015,97	4.064,18	0,94%
08 Región De Murcia	16.233,92	5.410,77	21.644,69	5,01%
09 Comunidad Valenciana	41.419,58	13.805,15	55.224,73	12,77%
11 Castilla-La Mancha	27.800,67	9.265,96	37.066,63	8,57%
12 Canarias	34.858,35	11.618,29	46.476,64	10,75%
14 Extremadura	19.961,97	6.653,32	26.615,29	6,15%
17 Castilla y León	13.941,44	4.646,68	18.588,12	4,30%
18 Melilla	2.482,20	827,32	3.309,52	0,77%
19 Ceuta	2.482,20	827,32	3.309,52	0,77%
Total	324.330,61	108.099,39	432.430,00	100,00%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Estos proyectos son gestionados por la Consejerías de Hacienda y Administración Pública y de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el caso del Fondo de Compensación y por Presidencia y las Consejerías de Educación y Cultura y de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el caso del Fondo Complementario.

El destino principal del Fondo de Compensación fueron obras relacionadas con las infraestructuras de carreteras y con el urbanismo y la ordenación del territorio. Por su parte el Fondo Complementario tenía como destino los gastos de mantenimiento de inversiones soportadas con cargo al anterior, por ejemplo el mantenimiento del Archivo General de Extremadura.

1.2.13 Investigación, Desarrollo e Innovación

Los datos disponibles en el momento de elaborar esta Memoria (ver fuentes en los cuadros correspondientes) corresponden a 2014, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación –a veces plurianual– y certificación.

Uno de los aspectos más relevantes para el proceso de convergencia que se persigue, tanto en España como en la propia Unión Europea (que financia una buena parte de estos programas), son los distintos esfuerzos en I+D. En el cuadro 1.2.13-1 se puede comparar el esfuerzo de España en I+D+i respecto al de otros países de nuestro entorno, de los que mencionaremos aquí algunos de los más importantes, según la OCDE, que se recogen en la Estadística de I+D del INE.

Cuadro nº 1.2.13-1 Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, en 2014	
Corea	4,3
Israel	4,1
Japón	3,6
Finlandia	3,2
Suecia	3,2
Dinamarca	3,1
China Taipéi	3,0
Austria	3,0
Alemania	2,8
Bélgica	2,5
Eslovenia	2,4
Francia	2,3
China	2,1
República Checa	2,0
Países Bajos	2,0
Reino Unido	1,7
Italia	1,3
Portugal	1,3
España	1,2
UE-15	2,1
UE-28	1,9
Total OCDE	2,4

Fuente: INE. Estadística I+D 2011

Al igual que se señala en la anterior Memoria Socioeconómica de este Consejo, resulta evidente que debe mantenerse e incrementarse el esfuerzo en estas áreas de cara a una mejora de la competitividad internacional de España. El 1,2% invertido en 2014 nos sitúa por debajo, además de los incluidos en el cuadro, de Islandia, Noruega, Canadá, Irlanda, Estonia, Hungría y Luxemburgo.

En este sentido, el cuadro 1.2.13-2 permite apreciar los diferentes esfuerzos en I+D realizados por las diferentes Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.13-2 Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector de ejecución. Año 2014 (miles de euros)							
	Empresas	IPSFL	Administración Pública	Enseñanza Superior	Total	Per cápita	2013
Andalucía	529.978	2.109	302.498	631.154	1.465.740	174,51	1.471.261
Aragón	170.892	53	65.149	64.702	300.795	228,25	298.081
Asturias	88.901	138	26.808	55.764	171.612	163,25	183.717
Balears (Illes)	11.791	211	30.029	43.304	85.335	77,26	86.982
Canarias	35.612	209	62.041	95.132	192.994	91,89	203.078
Cantabria	36.001	N/D	18.974	N/D	101.828	174,01	110.047
Castilla y León	283.280	251	49.066	194.223	526.820	213,11	531.000
Castilla - La Mancha	118.197	14	24.309	50.518	193.038	93,74	201.453
Cataluña	1.672.072	8.040	591.281	666.337	2.937.731	391,27	2.960.612
C. Valenciana	412.819	957	123.167	474.409	1.011.352	203,05	998.399
Extremadura	25.875	58	24.509	65.567	116.010	106,14	129.629
Galicia	227.243	118	69.720	180.197	477.279	174,68	468.701
Madrid	1.840.574	4.500	857.166	610.103	3.312.342	514,58	3.434.613
Murcia	99.812	74	32.386	101.421	233.692	159,27	224.761
Navarra	216.137	N/D	25.375	N/D	313.655	489,72	317.158
País Vasco	975.297	1.375	91.750	237.857	1.306.278	596,68	1.328.297
Rioja (La)	39.339	73	14.407	17.550	71.369	225,10	61.270
Ceuta y Melilla	N/D	N/D	N/D	N/D	2.887	17,00	2.740
TOTAL	6.784.311	21.580	2.408.695	3.606.171	12.820.756	274,98	13.011.798

IPSFL: Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. N/D: Datos no disponibles

Fuente: INE, elaboración propia a partir de Estadística I+D 2014 y Padrón Municipal.

En general, se puede observar una disminución en los gastos en I+D por Comunidad respecto a 2013, destacando Extremadura (-10,51%), Cantabria (-7,47%) y Asturias (-6,50%) como las Comunidades con peor evolución. Por el contrario La Rioja registra un aumento del 16,48%. A nivel nacional la reducción fue del 1,47%.

Un año más las Comunidades con una mayor inversión absoluta en I+D fueron Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco.

Observando los datos en relación con la población total, según el Padrón Municipal, se puede comprobar que sólo tres Comunidades no alcanzan siquiera los 100 euros de inversión por habitante, mientras que Extremadura se queda en 106,14 €/hab. En el extremo opuesto destacan País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña como las únicas Comunidades cuya inversión supera a la media nacional de 274,98€.

En cuanto a Extremadura, la reducción del 16,18% en Administración Pública y del 10,69% en Enseñanza Superior determinan la reducción ya señalada del 10,51%, aunque tanto las empresas como las ISPFL también muestran una evolución negativa.

En el cuadro 1.2.13-3 se recoge la comparación entre Extremadura y España en lo que respecta al personal ocupado en los distintos sectores de la I+D+i, utilizando las EJC (Equivalencias de Jornada Completa) y las cantidades de EJC que corresponden a mujeres, en los dos territorios, de modo que sea comparativo con lo publicado aquí en años anteriores.

Cuadro nº 1.2.13-3 Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional año 2014					
		Personal en I+D en EJC		Investigadores en EJC	
SECTOR		Mujeres	Total	Mujeres	Total
Empresas	Extremadura	140,2	463,2	65,9	194,7
	Total nacional	26.992,8	87.642,0	13.808,2	44.688,6
IPSFL	Extremadura	1,4	1,9	0,4	0,9
	Total nacional	223,9	398,7	118,2	210,2
Administración Pública	Extremadura	149,3	383,6	62,7	143,7
	Total nacional	19.758,2	38.764,2	9.260,5	20.180,2
Enseñanza Superior	Extremadura	420,8	1.057,9	345,2	896,7
	Total nacional	32.956,9	73.427,7	23.949,4	57.156,4
TOTAL	Extremadura	711,7	1.906,6	474,2	1.236,0
	Total nacional	79.931,8	200.232,6	47.136,3	122.235,4

EJC: Equivalencia a Jornada Completa. Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2014.

Durante el año 2014 se puede apreciar una disminución en la práctica totalidad de sectores tanto en personal dedicado a I+D como en investigadores. Esta tendencia es aún más acusada tanto en la región comparándola con el total nacional como entre las mujeres. Así, cabe destacar la evolución del -29,07% entre las mujeres destinadas a I+D en Extremadura en el sector Administración Pública frente al -2,30% de este mismo colectivo a nivel nacional y frente al -19,07% que refleja el total del personal de I+D en la Administración Pública si se consideran también los hombres.

Sólo se registra una evolución positiva en todos los datos de las ISPFL a nivel nacional y en el total de investigadores en Extremadura dentro del sector de la Enseñanza Superior.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Esta parcela es una de las que más denota la actividad creativa que deviene de unas actividades de I+D+i bien estructuradas. En el cuadro 1.2.13-4 se recogen los datos relativos a los expedientes registrados o en curso en 2015 y su comparación con el año anterior.

Cuadro nº 1.2.13-4 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2015					
Modalidades	Extremadura	15/14	España	15/14	Extremadura/ España
Patentes Vía Nacional	54	100,00%	2.882	-4,92%	1,87%
Modelos de Utilidad	35	12,90%	2.328	-13,43%	1,50%
Invencciones(Patentes+ Modelos de Utilidad)	89	53,45%	5.210	-8,92%	1,71%
Diseño Industrial	8	-57,89%	1.927	8,69%	0,42%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	728	4,60%	50.715	1,31%	1,44%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	116	4,50%	7.475	5,30%	1,55%

(1) Incluye acciones de españoles no residentes. Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.

Según estos datos, se observa un descenso en el número de solicitudes de patentes a nivel nacional del 4,92%, así como en el de modelos de utilidad del 13,43%.

La actividad de Extremadura en estos aspectos es muy baja en cuanto a los números absolutos y, por tanto, en el porcentaje que supone en las distintas actividades respecto de España, por lo que cualquier cambio en una cifra supone un fuerte porcentaje. Esto hace que no sea razonable extraer conclusiones definitivas de esos movimientos, que podrían tener un carácter excesivamente coyuntural.

Si atendemos al comportamiento en estos aspectos de nuestra Comunidad en relación con las demás comunidades de España, en el cuadro 1.2.13-5 se incluyen los datos correspondientes a las mismas.

Cuadro nº 1.2.13-5
Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA.
Actividad inventiva. Año 2015

	Solicitudes			Actividad Inventiva	
	Número	Var.anual (%)	% sobre el total	Ratio Solicitudes/millón hab.	Desv.s/media (%)
Andalucía	715	-14,58%	12,50%	85	-30,61%
Aragón	219	-19,78%	3,83%	166	35,46%
Asturias	58	-19,44%	1,01%	55	-55,03%
Baleares	55	1,85%	0,96%	50	-59,41%
Canarias	103	-4,63%	1,80%	49	-60,03%
Cantabria	53	-7,02%	0,93%	91	-26,17%
Castilla la Mancha	136	5,43%	2,38%	66	-46,17%
Castilla León	203	-1,93%	3,55%	82	-33,06%
Cataluña	923	-19,60%	16,14%	123	0,20%
C. Valenciana	722	-4,37%	12,62%	145	18,16%
Extremadura	89	53,45%	1,56%	81	-33,63%
Galicia	259	9,28%	4,53%	95	-22,74%
C. Madrid	921	-2,33%	16,10%	143	16,63%
R. Murcia	166	-11,70%	2,90%	113	-7,78%
Navarra	88	-21,43%	1,54%	137	11,99%
País Vasco	230	-20,14%	4,02%	105	-14,37%
La Rioja	42	16,67%	0,73%	132	7,98%
Ceuta y Melilla	2	--	0,03%	12	-90,40%
TOTAL NACIONAL	5.720	5,61%	100,00%	123	

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Población a 1 de enero de 2015. Elaboración propia.

La capacidad en cuanto a inventiva de Extremadura medida a través del ratio de solicitudes de invenciones por cada millón de habitantes, en la cuarta columna del cuadro anterior es de 81 solicitudes por millón, aún lejos de la media nacional que se sitúa en 123 y superando únicamente a Canarias, Baleares, Asturias y Castilla-La Mancha, además de a Ceuta y Melilla.

En sentido contrario, esa media se supera, en orden de mayor a menor tasa, por Aragón, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, La Rioja y Cataluña.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS

La actividad de innovación en las empresas se mide utilizando diversas herramientas. En la Encuesta del INE "Estadística de I+D" se incorporan varias tablas relativas a las actividades realizadas en ese sentido por las empresas de alta y media tecnología y el gasto total realizado. La otra forma de medirlo es con la Encuesta sobre Innovación, cuyos resultados para 2014 (últimos disponibles) se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.13-6 Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. Año 2014				
	Empresas innovadoras		Gasto en innovación 2014	
	2013	2014	Total	%
Andalucía	1.669	1.715	811.278	6,26
Aragón	561	626	397.533	3,07
Asturias	347	359	124.541	0,96
Baleares	254	216	33.783	0,26
Canarias	405	377	54.923	0,42
Cantabria	172	158	61.107	0,47
Castilla la Mancha	510	540	184.450	1,42
Castilla León	780	650	467.597	3,61
Cataluña	3.551	3.801	3.118.847	24,07
C. Valenciana	1.822	1.780	621.949	4,80
Extremadura	278	253	38.130	0,29
Galicia	1.066	973	466.554	3,60
C. Madrid	3.098	2.809	4.748.272	36,64
R. Murcia	412	463	148.228	1,14
Navarra	425	400	297.538	2,30
País Vasco	1.823	1.656	1.327.199	10,24
La Rioja	200	204	51.467	0,40
Ceuta y Melilla	10	33	6.445	0,05
Total	16.119	15.748	12.959.842	100,00

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación en las empresas 2013 y 2014.

Gasto en miles de euros.

* Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad.

El número total de empresas innovadoras ha disminuido un 2,30%, con una reducción del gasto total en innovación del 2,07%.

Analizando por Comunidades, destaca el crecimiento en el número de empresas en Murcia (+12,38%) y Aragón (+11,59%). Por el contrario, Castilla y León (-16,67%) y Baleares (-14,96%) pierden más del 10% de sus empresas.

En cuanto al reparto del gasto por Comunidades, se puede observar como más de un 75% del mismo se reparte, por orden, entre Madrid, Cataluña, País Vasco y Andalucía.

INDICADORES DEL SECTOR DE ALTA TECNOLOGÍA

Otras dos herramientas que miden las actividades de innovación en las empresas clasificándolas por su pertenencia a distintos sectores según su perfil tecnológico son la Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios, ambas del INE, con las que se elaboran los índices de alta tecnología que recogemos en el cuadro 1.2.13-7, circunscribiéndonos a Extremadura.

Cuadro nº 1.2.13-7 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura

	2013	2014	Variación
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	399.228	438.022	9,72%
Sectores manufactureros de tecnología alta	2.273	1.509	-33,61%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	396.954	436.513	9,97%
Servicios de alta tecnología o de punta	41.896	N/D	--

Fuente: Indicadores Alta Tecnología 2014. INE

Los datos de 2014 muestran nuevamente una importante disminución en los sectores manufactureros de tecnología alta de un 33,61%. Sin embargo, dado que este sector no tiene gran peso en la economía regional, se ve compensada con la evolución de los sectores manufactureros de tecnología media-alta. La "Industria química" (empresas incluidas en la categoría 20 de la clasificación CNAE vigente) es la principal responsable del crecimiento experimentado por el sector manufacturero de tecnología media-alta.

El empleo ocupado en los sectores de alta tecnología, cuyo detalle se encuentra en el cuadro 1.2.13-8, continúa siendo un 7% sobre el total nacional.

El mayor peso de este tipo de empleos sobre el empleo regional lo encontramos en Madrid y el País Vasco. Desde el año 2013, el INE no ofrece los datos del resto de Comunidades Autónomas desagregado, por lo que no se puede ofrecerse este dato para Extremadura.

Cuadro nº 1.2.13-8
Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas.
Año 2014. Miles de personas

Sectores manufactureros de alta tecnología						
Comunidad Autónoma	Total Ocupados	Alta tecnología	Tecnología Media-Alta	Servicios alta tecnología	Total	% s/ total ocupados
Andalucía	2.634,0	90,0	17,4	27,2	45,4	3,4
Cataluña	3.030,9	313,7	43,8	166,1	103,8	10,4
C. Valenciana	1.800,9	99,3	6,4	57,0	35,9	5,5
Madrid	2.714,9	297,5	35,9	59,7	202,0	11,0
País Vasco	865,3	96,6	8,9	63,0	24,8	11,2
Resto	6.297,9	308,3	23,9	170,1	114,3	4,9
TOTAL	17.344,2	1.205,5	136,4	542,9	526,2	7,0

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2014, INE.

No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.

Por otro lado, haciendo referencia al total de gastos internos y el empleo, medido esta vez en equivalencia a jornada completa (EJC) y atendiendo a la comparativa entre Comunidades Autónomas, en el cuadro 1.2.13-9 puede observarse el escaso peso que supone la región.

Cuadro nº 1.2.13-9
Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. Año 2014

	Gastos internos (miles de euros)		Personal en I+D: Total (1)	
	Total	%	Total	%
Andalucía	278.650,00	6,20%	4.180,90	7,40%
Aragón	129.349,00	2,90%	1568,7	2,80%
Asturias, Principado de	50.246,00	1,10%	816,9	1,50%
Balears, Illes	6.157,00	0,10%	130	0,20%
Canarias	24.576,00	0,50%	349,3	0,60%
Cantabria	19.985,00	0,40%	374,50	0,70%
Castilla y León	210.489,00	4,70%	2402,1	4,30%
Castilla-La Mancha	85.383,00	1,90%	877,70	1,60%
Cataluña	1.166.318,00	25,90%	13.662,90	24,30%
Comunitat Valenciana	253.476,00	5,60%	4409,8	7,90%
Extremadura	10.466,00	0,20%	190,90	0,30%
Galicia	124.855,00	2,80%	2.257,70	4,00%
Madrid, Comunidad de	1.281.317,00	28,40%	13918,8	24,80%
Murcia, Región de	37.914,00	0,80%	734,00	1,30%
Navarra, Comunidad Foral de	114.794,00	2,50%	1.184,20	2,10%
País Vasco	697.828,00	15,50%	8777,9	15,60%
Rioja, La	13.603,00	0,30%	325,10	0,60%
Total nacional	4.505.573,00	100,00%	56.165,70	100,00%

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2014. INE.

(1) En equivalencia a jornada completa (EJC)

En 2014, sólo Islas Baleares aporta menos al total nacional de los gastos internos en I+D y en personal empleado en I+D. En el extremo opuesto, Madrid, Cataluña y País Vasco se sitúan a la cabeza en estos indicadores.

1.2.14 Convergencia Nacional y Europea

Atendiendo a los datos proporcionados por la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, se puede observar que Extremadura es una de las Comunidades cuyo PIB creció por encima de la media nacional durante 2015. En concreto, sólo Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía registraron un crecimiento superior, como muestra el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.14-1 Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Millones de euros)			
AUTONOMÍA	2014	2015	% Variación 14/15
Andalucía	139.099.313	144.989.398	4,23%
Aragón	32.827.741	33.793.459	2,94%
Asturias	20.793.141	21.594.520	3,85%
Baleares	26.329.125	27.545.954	4,62%
Canarias	40.753.275	42.316.697	3,84%
Cantabria	11.863.907	12.171.604	2,59%
Castilla y León	52.347.567	54.057.049	3,27%
Castilla-La Mancha	36.463.389	37.715.204	3,43%
Cataluña	197.003.704	204.666.273	3,89%
C. Valenciana	97.429.789	101.603.537	4,28%
Extremadura	16.906.652	17.589.676	4,04%
Galicia	53.857.628	55.701.070	3,42%
Madrid	196.117.831	203.626.450	3,83%
Murcia	26.807.558	27.733.279	3,45%
Navarra	17.623.076	18.245.611	3,53%
País Vasco	63.393.624	65.923.550	3,99%
Rioja (La)	7.726.703	7.974.162	3,20%
Ceuta	1.580.143	1.639.180	3,74%
Melilla	1.406.282	1.457.127	3,62%
Extra-regional	829.552	846.200	2,01%
ESPAÑA	1.041.160.000	1.081.190.000	3,84%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE
2015: 1ª Estimación. 2014: Estimación Avance

En el cuadro 1.2.14-2 se recoge la evolución del PIB per cápita durante el período 2011-2015 en base a los datos de la Contabilidad Regional. En este período se puede observar que las 7 Comunidades que empezaban con un PIB per cápita por encima de la media nacional son las únicas que siguen superándolo en 2015. Y sólo 6 Comunidades mejoran su PIB per cápita en relación a la media nacional: Madrid, País Vasco, Cataluña, La Rioja y Comunidad Valenciana.

En cuanto a Extremadura, cabe hablar de divergencia durante este período ya que de un 69,49% del PIB nacional en 2011 se acaba en un 69,41% en 2015, lejos de los datos de regiones limítrofes como Andalucía o Castilla-La Mancha.

Cuadro nº 1.2.14-2 Convergencia por Comunidades Autónomas Producto Interior Bruto per cápita					
Comunidades	2011	2012	2013	2014	2015
Madrid	135,53%	137,51%	136,99%	137,23%	136,59%
País Vasco	130,30%	131,09%	130,11%	130,63%	130,78%
Navarra	124,58%	123,04%	123,79%	123,63%	123,15%
Cataluña	116,48%	117,25%	117,91%	118,79%	118,78%
Aragón	110,15%	108,87%	110,56%	110,27%	109,71%
Rioja (La)	107,62%	107,23%	108,04%	109,77%	109,52%
Baleares	103,75%	104,81%	104,91%	104,85%	104,74%
ESPAÑA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castilla y León	94,63%	94,91%	93,93%	93,98%	94,13%
Cantabria	92,94%	91,91%	90,25%	90,30%	89,51%
Asturias	91,23%	89,69%	88,06%	88,02%	88,77%
Comunidad Valenciana	87,87%	86,77%	87,21%	87,87%	88,39%
Galicia	87,95%	87,62%	88,45%	87,73%	87,72%
Canarias	86,42%	85,72%	85,68%	85,84%	85,44%
Ceuta	83,46%	82,25%	83,81%	83,32%	83,29%
Murcia	81,41%	81,61%	82,41%	81,76%	81,28%
Castilla-La Mancha	80,49%	80,13%	79,88%	78,69%	78,81%
Andalucía	75,61%	74,89%	74,65%	73,96%	74,12%
Melilla	77,60%	75,06%	75,73%	74,63%	73,74%
Extremadura	69,49%	68,51%	69,28%	68,97%	69,41%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

2015: 1ª Estimación. 2014: Estimación Avance. 2012 y 2013: Estimación Provisional

Para concluir, el cuadro nº 1.2.14-3 da cuenta del PIB per cápita y el grado de convergencia de las Comunidades Autónomas respecto a la media nacional, a la Zona Euro, así como a la media de la UE de 28 países. Extremadura, a efectos de la programación de fondos europeos, al tener un PIB per cápita inferior al 75%

de la media comunitaria continúa teniendo la consideración de “Región menos desarrollada”, lo que traerá como consecuencia el acceso durante el periodo 2014-2020 a estos fondos estructurales.

Cuadro nº 1.2.14-3
Índices de convergencia de las Comunidades Autónomas. 2015
España y Zona Euro

	PIB per cápita	Índice s/ España	Índice s/ Zona Euro	Índice EU (28 países)
Madrid	31.812	136,59%	103,62%	110,84%
ZONA EURO	30.700	131,82%	100,00%	106,97%
País Vasco	30.459	130,78%	99,21%	106,13%
EU (28 países)	28.700	123,23%	93,49%	100,00%
Navarra	28.682	123,15%	93,43%	99,94%
Cataluña	27.663	118,78%	90,11%	96,39%
Aragón	25.552	109,71%	83,23%	89,03%
Rioja (La)	25.507	109,52%	83,08%	88,87%
Baleares	24.394	104,74%	79,46%	85,00%
ESPAÑA	23.290	100,00%	75,86%	81,15%
Castilla y León	21.922	94,13%	71,41%	76,38%
Cantabria	20.847	89,51%	67,91%	72,64%
Asturias	20.675	88,77%	67,35%	72,04%
C. Valenciana	20.586	88,39%	67,06%	71,73%
Galicia	20.431	87,72%	66,55%	71,19%
Canarias	19.900	85,44%	64,82%	69,34%
Ceuta	19.399	83,29%	63,19%	67,59%
Murcia	18.929	81,28%	61,66%	65,95%
Castilla-La Mancha	18.354	78,81%	59,79%	63,95%
Andalucía	17.263	74,12%	56,23%	60,15%
Melilla	17.173	73,74%	55,94%	59,84%
Extremadura	16.166	69,41%	52,66%	56,33%

Fuente: Contabilidad Regional de España y Eurostat

CAPÍTULO II

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES



CES

Capítulo II

MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

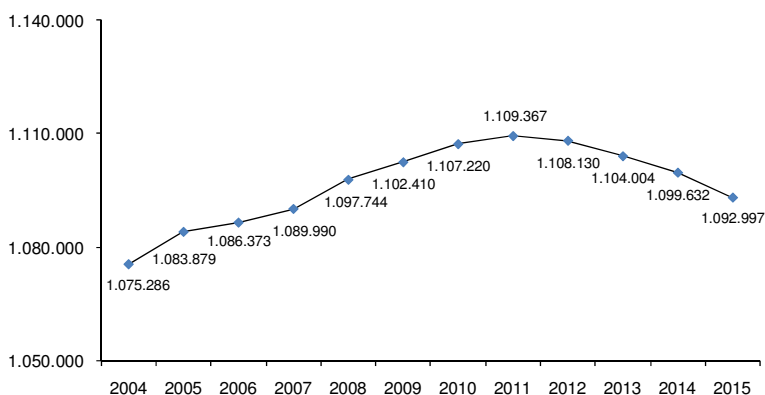
2.1. POBLACIÓN

2.1.1. Estructura

La última revisión del padrón municipal con fecha 1 de enero de 2015 nos muestra un total de 1.092.997 habitantes en Extremadura, 6.635 personas empadronadas menos que el año anterior. Tal y como se muestra en el gráfico siguiente, la población extremeña sigue la tendencia decreciente iniciada en 2011.

Con respecto a la distribución por sexos, esta disminución ha sido algo mayor en los hombres (-0,65%) que en las mujeres (-0,56%).

Gráfico nº 2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2004-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Por su parte, la media española disminuyó un 0,31% respecto a 2014. De las Comunidades Autónomas, sólo la Ciudad Autónoma de Melilla (+1,27%) y Murcia (0,03%) incrementaron su población. En el extremo opuesto las Comunidades que perdieron más habitantes fueron: Principado de Asturias (-0,99%), Castilla la Mancha (-0,93%) y Castilla León (-0,91%).

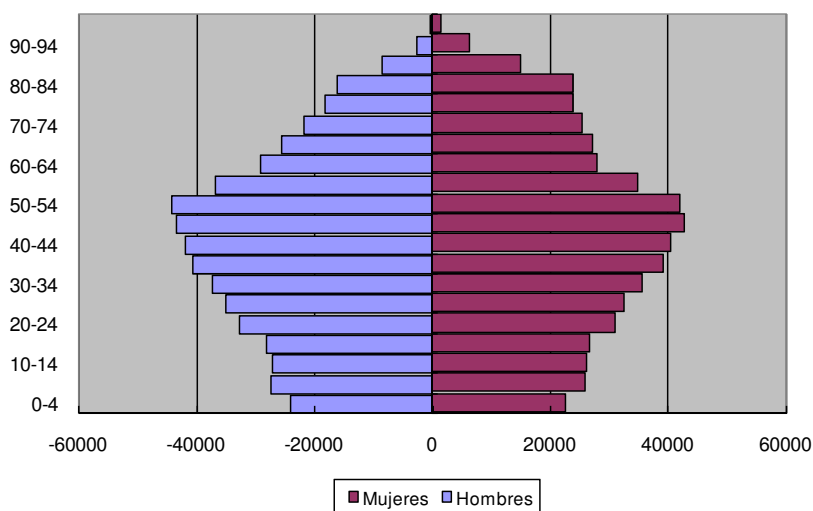
Por provincias, Badajoz pierde un 0,61% de su población, frente a la disminución del 0,60% de Cáceres.

La población extremeña representa el 2,34% de la población española.

Cuadro nº 2.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura				
	TOTAL ESPAÑA	EXTREMADURA	Badajoz	Cáceres
2015				
Total	46.624.382	1.092.997	686.730	406.267
Hombres	22.890.383	542.078	340.376	201.702
Mujeres	23.733.999	550.919	346.354	204.565
2014				
Total	46.771.341	1.099.632	690.929	408.703
Hombres	22.985.676	545.616	342.654	202.962
Mujeres	23.785.665	554.016	348.275	205.741
Var. Absoluta				
Total	-146.959	-6.635	-4.199	-2.436
Hombres	-95.293	-3.538	-2.278	-1.260
Mujeres	-51.666	-3.097	-1.921	-1.176
Var. Relativa				
Total	-0,31	-0,60	-0,61	-0,60
Hombres	-0,41	-0,65	-0,66	-0,62
Mujeres	-0,22	-0,56	-0,55	-0,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2015.

Gráfico n° 2.1.1-2
Estructura de población por sexo y edad. Extremadura 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2015.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, que muestra la población desagregada por grupos de edad, las mujeres comienzan a aumentar en número respecto de los hombres a partir del tramo de 65-69 años, debido a la mayor esperanza de vida de las mismas, dando lugar a que, en los países desarrollados, las mujeres representan habitualmente algo más de la mitad de la población. En nuestra Comunidad su cifra constituye un 50,40% del total de la población, mientras que a nivel estatal este porcentaje es algo superior, un 50,90% del total.

**Cuadro nº 2.1.1-2 Población por edad (grupos quinquenales) y sexo.
Extremadura 2015**

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Extremadura % Total	España % Total
0-4 años	24.024	22.744	46.768	4,28	4,78
5-9 años	27.381	25.902	53.283	4,87	5,32
10-14 años	27.241	26.123	53.364	4,88	4,95
15-19 años	28.302	26.766	55.068	5,04	4,62
20-24 años	32.782	31.071	63.853	5,84	5,05
25-29 años	35.059	32.578	67.637	6,19	5,78
30-34 años	37.388	35.453	72.841	6,66	7,14
35-39 años	40.616	39.101	79.717	7,29	8,56
40-44 años	41.850	40.334	82.184	7,52	8,39
45-49 años	43.538	42.766	86.304	7,90	7,94
50-54 años	44.154	41.953	86.107	7,88	7,32
55-59 años	36.932	34.771	71.703	6,56	6,39
60-64 años	29.278	27.984	57.262	5,24	5,37
65-69 años	25.709	27.273	52.982	4,85	5,05
70-74 años	21.774	25.439	47.213	4,32	4,17
75-79 años	18.115	23.857	41.972	3,84	3,32
80-84 años	16.190	23.910	40.100	3,67	3,05
85-89 años	8.409	14.923	23.332	2,13	1,83
90-94 años	2.777	6.234	9.011	0,82	0,76
95-99 años	470	1.455	1.925	0,18	0,17
100 y más años	89	282	371	0,03	0,03
Total	542.078	550.919	1.092.997	100,00	100,00

Fuente: INE Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2015

Respecto a la población con más edad, Extremadura, al igual que otros territorios y países del entorno europeo, continúa con un proceso de envejecimiento importante, que en nuestro caso y comparando con la media española es mayor. Tal y como muestran los datos, la población de 65 años y más años supone en nuestra comunidad un 19,85%, habiendo aumentado ligeramente en el último año un 0,22%, frente al 18,39% del resto de España, que también creció en 0,33 puntos porcentuales.

Entre la población infantil, de 0-4 años de edad, se encuentra el 4,28% de los extremeños y el 4,78% en el ámbito estatal, habiendo experimentado este grupo una ligera disminución respecto a 2014, de 0,11 puntos porcentuales, tanto a nivel regional como en la media del país.

Cuadro nº 2.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2013-2014				
	Extremadura		España	
	2013	2014	2013	2014
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	10,06	9,87	8,34	8,48
Tasa de mortalidad infantil, por 1.000 nacidos*	2,03	2,73	2,71	2,82
Tasa bruta de natalidad, por 1.000 habitantes	8,09	8,38	9,11	9,17
Tasa global de fecundidad, por 1.000 mujeres	34,91	36,72	38,29	39,14
Tasa bruta de nupcialidad	2,85	3,05	3,31	3,45

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos.

* Defunciones de menores de 1 año por 1.000 nacidos

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la tasa bruta de mortalidad, defunciones por mil habitantes, ha disminuido en Extremadura por valor de 0,19 puntos mientras que aumenta en la media nacional en 0,14 puntos porcentuales.

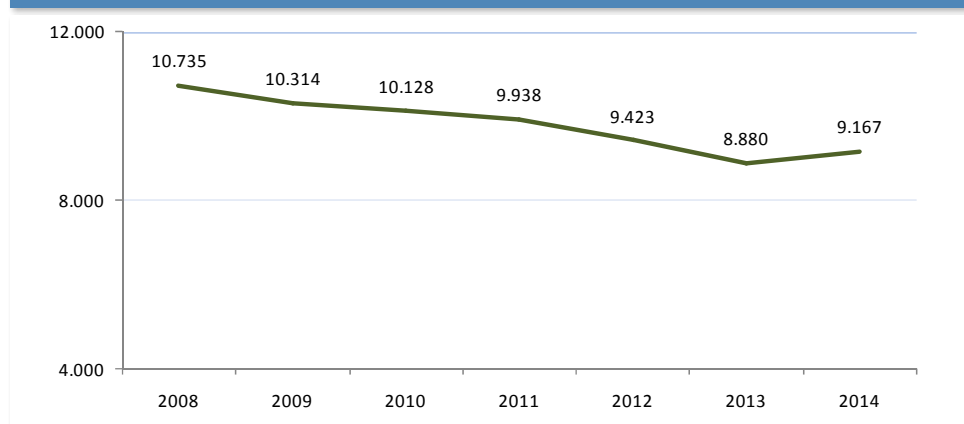
Atendiendo a la estadística de defunciones según la causa de muerte, con datos definitivos de 2014, del total de 10.799 defunciones, las causas más comunes registradas en Extremadura según su representatividad sobre el total continúan siendo las enfermedades del sistema circulatorio con un 31,74%, porcentaje ligeramente superior al año anterior (30,98%); los tumores con un 27,92 % se reducen en 1,28 puntos porcentuales respecto al año anterior (29,20%); y en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio con un % 11,38% (12,60% en 2013). Esta estadística proporciona información por sexos, representando los hombres el 51,25% y las mujeres un 48,75% del total de las defunciones. Como se indicaba en años anteriores, la primera causa con más incidencia entre la población femenina fueron las enfermedades circulatorias, que representan el

36,07% de las mujeres fallecidas, mientras los fallecimientos por distintos tipos de tumor tienen una incidencia mayor entre la población masculina, pues suponen el 34,59% del total de hombres fallecidos.

Respecto a la información estadística que ofrece el movimiento natural de población, con datos definitivos para el año 2014, en cuanto a los nacimientos se observa una ligera recuperación ya que desde el año 2008 veníamos señalando cifras negativas en nuestra comunidad: hubo en 2014 un total de 9.167 nacimientos, 287 más que el pasado año, lo que representa un aumento del 3,23%. El reparto por sexos indica que en 2014, 4.640 de los nacidos fueron niños y 4.527 niñas.

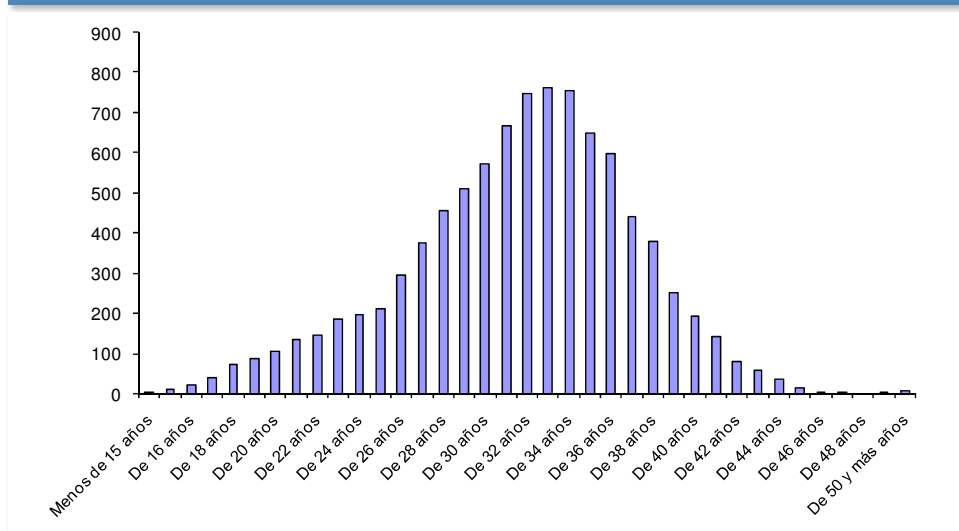
La importancia de los nacimientos de población extranjera aumentó también ligeramente en 2014, al suponer los nacimientos de madre extranjera en nuestra comunidad el 7,86%, frente al 6,48% registrado en el año 2013.

Gráfico nº 2.1.1-3 Nacimientos en Extremadura. Periodo 2008-2014



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2014.

Gráfico nº 2.1.1-4 Nacidos según edad de la madre



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2014.

El número de niños nacidos de madres cuya edad es inferior a 15 años ha sido un total de 3 casos, mientras que la mayor concentración de nacimientos se da a los 33 años de edad de la madre, con un total de 763 casos.

Los datos sobre matrimonios indican que se contabilizaron un total de 3.337 uniones matrimoniales (201 más que en 2013). Los meses preferidos por los extremeños para celebrar sus nupcias, son: junio (14,23%), agosto (14,26%) y septiembre (14,17%).

En 2014 se han celebrado 39 matrimonios entre personas del mismo sexo, frente a los 26 del año anterior, de los cuales 16 fueron entre hombres y 23 entre mujeres.

Los nombres más comunes entre los nacidos en 2014 fueron "Daniel" en el caso de los niños, y "María" en el caso de las niñas, al igual que el año anterior.

**Cuadro nº 2.1.1-4 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos.
Extremadura 2014**

Niños		Niñas	
Total	4.631	Total	4.512
DANIEL	147	MARIA	152
MANUEL	137	LUCIA	144
HUGO	137	PAULA	125
PABLO	126	DANIELA	123
ALEJANDRO	117	VALERIA	116
ALVARO	115	CARMEN	110
JAVIER	112	CARLA	99
ADRIAN	111	ALBA	82
DAVID	110	IRENE	81
MARIO	105	SOFIA	76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

2.1.2. Distribución territorial

A 1 de enero de 2015, en Extremadura figuran 387 municipios, los mismos que en 2014. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,34%, frente al 9,32% del pasado año, reside actualmente en municipios de hasta 1.000 habitantes, mientras que el 27,86% vive en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2014, que eran el 27,77%. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residen la mayor parte de nuestra población, el 62,80%, frente al 62,95% de 2014.

Como consecuencia de las variaciones de población, la densidad de habitantes sobre el territorio de nuestra comunidad también se modifica. En 2015 esta medida se situaba en 26,25 habitantes por kilómetro cuadrado para el total de Extremadura. En la provincia de Cáceres es de 20,45 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanza los 31,55 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 2.1.2-1 Municipios según tamaño y población

	Municipios			Población			
	2015	2014	Dif. absoluta	2015	2014	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	7	6	1	562	468	94	20,09
101-500 hab.	105	106	-1	31.877	32.215	-338	-1,05
501-1.000 hab.	97	95	2	69.637	69.333	304	0,44
1.001-2.000 hab.	81	82	-1	115.883	117.783	-1.900	-1,61
2.001- 5.000 hab.	60	59	1	183.592	174.920	8.672	4,96
5.001-10.000 hab.	24	25	-1	160.843	162.076	-1.233	-0,76
10.001- 20.000 hab.	6	7	-1	88.111	98.462	-10.351	-10,51
20.001-50.000 hab.	4	4	0	138.012	139.018	-1.006	-0,72
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	154.588	154.840	-252	-0,16
>100.000 hab.	1	1	0	149.892	150.517	-625	-0,42
TOTAL	387	387	0	1.092.997	1.099.632	-6.635	-0,60

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2015, Población a 1 de enero. INE

Si se observa la evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, cuadro siguiente, se verá que, la mayor parte de ellos este año 2015 ha registrado cifras negativas, destacando por su peso porcentual Almendralejo (-2,14%) y Montijo (-1,08%). Las poblaciones que han crecido fueron: Zafra con 29 nuevos empadronamientos y un 0,17%, y Coria con 9 personas que representaron un incremento del 0,07%.

Las variaciones interanuales por sexos indicarían pérdidas algo superiores entre los hombres que entre las mujeres de ambas provincias. Obtuvieron cifras positivas de crecimiento los hombres, en Zafra y Coria, y las mujeres en los municipios de Zafra y Olivenza.

Cuadro nº 2.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2014-2015

	2015	2014	Variación Abs. 2015/2014	Variación Rel. (%) 2015/2014	Hombres 2014	Mujeres 2014	Variación Rel. (%) Hombres 2015/2014	Variación Rel. (%) Mujeres 2015/2014
Badajoz	149.892	150.517	-625	-0,42	72.774	77.118	-0,55	-0,29
Cáceres	95.617	95.855	-238	-0,25	45.947	49.670	-0,24	-0,25
Mérida	58.971	58.985	-14	-0,02	28.796	30.175	-0,02	0,03
Plasencia	40.755	40.892	-137	-0,34	19.786	20.969	-0,36	-0,31
Don Benito	36.971	37.011	-40	-0,11	18.268	18.703	-0,03	-0,19
Almendralejo	34.265	35.014	-749	-2,14	17.095	17.170	-2,61	-1,67
Villanueva de la Serena	26.021	26.101	-80	-0,31	12.738	13.283	-0,53	-0,09
Navalmoral de la Mata	17.156	17.322	-166	-0,96	8.284	8.872	-0,89	-1,03
Zafra	16.857	16.828	29	0,17	8.161	8.696	0,22	0,13
Montijo	15.789	15.961	-172	-1,08	7.848	7.941	-0,91	-1,24
Villafranca de los Barros	13.289	13.314	-25	-0,19	6.540	6.749	-0,30	-0,07
Coria	12.930	12.921	9	0,07	6.353	6.577	0,16	-0,02
Olivenza	12.090	12.104	-14	-0,12	6.040	6.050	-0,48	0,25
Miajadas (1)	9.944	10.012	-68	-0,68	4.944	5.000	-0,50	-0,85
PROVINCIA DE BADAJOZ	686.730	690.929	-4.199	-0,61	340.376	346.354	-0,66	-0,55
PROVINCIA DE CÁCERES	406.267	408.703	-2.436	-0,60	201.702	204.565	-0,62	-0,57

Fuente: INE. Revisión del Padrón Municipal y elaboración propia.

(1) En 2015 Miajadas ha dejado de ser municipio mayor de 10.000 habitantes.

2.1.3. Flujos migratorios

Migraciones Interiores

Según los datos de la estadística de Variaciones Residenciales del año 2014, en dicho año se produjeron 24.860 movimientos de españoles en Extremadura, siendo 12.684 de estos movimientos dentro de la Comunidad, un 55,77%; 7.232 de ellos con destino a la provincia de Badajoz y 5.452 hacia la de Cáceres, al igual que en años anteriores, los cambios más frecuentes fueron hacia Madrid (3.595 movimientos), Andalucía (2.271) y Cataluña (1.353).

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez en un año.

Desde la provincia de Badajoz se han producido 14.212 movimientos de españoles, siendo los más numerosos los movimientos internos hacia Badajoz (6.397), Madrid (1.782) y Andalucía (1.733). Desde Cáceres el total de movimientos fue de 10.648, destacando igualmente los destinados a Cáceres (4.652), Madrid (1.813) y Castilla León (655).

Se observa en los movimientos hacia las dos provincias extremeñas: en el caso de Badajoz, Andalucía es la comunidad desde la que más movimientos de españoles vienen (1.403) seguida de Madrid (1.234 movimientos), y Cataluña (827 movimientos). Por su parte, a Cáceres vienen principalmente desde Madrid (1.444) y Castilla León (542).

En el caso de los extranjeros residentes en Extremadura la tendencia es similar, de los 3.205 movimientos del año, 1.151 fueron dentro de la Comunidad (746 hacia Badajoz y 405 hacia Cáceres). Entre los cambios de residencia fuera de la Comunidad destacaban como destino Madrid (376 movimientos), Andalucía (583) y Cataluña (195).

De estos movimientos habría que sustraer a los extranjeros que ya residían en alguna de nuestras provincias que fueron un total de 2.747 (un 85,70% del total), y que cambiaron su residencia dentro de la misma región. En ambas provincias, son estos movimientos internos de extranjeros los más numerosos. Por otro lado, los extranjeros procedentes de otras provincias y que cambiaron su residencia a la provincia de Badajoz tuvieron como principales orígenes: Madrid (129) y Sevilla (160). En la provincia de Cáceres predominan fundamentalmente los extranjeros procedentes de Madrid (137) y Toledo (60).

La caracterización por sexo y edad de estos movimientos es la que figura en las dos tablas que siguen a continuación.

Cuadro nº 2.1.3-1 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad						
	A la misma provincia			A otras provincias		
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Total	7.045	5.006	12.051	9.085	6.929	16.014
Hombres	3.415	2.541	5.956	4.529	3.493	8.022
Mujeres	3.630	2.465	6.095	4.556	3.436	7.992
Espanoles						
Total	6.397	4.652	11.049	7.815	5.996	13.811
Hombres	3.128	2.366	5.494	3.888	3.012	6.900
Mujeres	3.269	2.286	5.555	3.927	2.984	6.911
Extranjeros						
Total	648	354	1.002	1.270	933	2.203
Hombres	287	175	462	641	481	1.122
Mujeres	361	179	540	629	452	1.081

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de variaciones residenciales 2014. INE

Cuadro nº 2.1.3-2 Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura por grupos de edad

	A la misma provincia			A otras provincias		
	Total	Espanoles	Extranjeros	Total	Espanoles	Extranjeros
Total						
Badajoz	7.045	6.397	648	9.085	7.815	1.270
Cáceres	5.006	4.652	354	6.929	5.996	933
Extremadura	12.051	11.049	1.002	16.014	13.811	2.203
0-15 años						
Badajoz	1.142	1.034	108	1.359	1.164	195
Cáceres	825	756	69	874	728	146
Extremadura	1.967	1.790	177	2.233	1.892	341
16-24 años						
Badajoz	997	867	130	1.305	1.107	198
Cáceres	703	653	50	958	844	114
Extremadura	1.700	1.520	180	2.263	1.951	312
25-34 años						
Badajoz	2.098	1.908	190	2.765	2.343	422
Cáceres	1.280	1.182	98	2.097	1.812	285
Extremadura	3.378	3.090	288	4.862	4.155	707
35-44 años						
Badajoz	1.349	1.209	140	1.504	1.246	258
Cáceres	875	797	78	1.216	989	227
Extremadura	2.224	2.006	218	2.720	2.235	485
45-54 años						
Badajoz	629	572	57	853	712	141
Cáceres	537	505	32	641	542	99
Extremadura	1.166	1.077	89	1.494	1.254	240
55-64 años						
Badajoz	307	289	18	464	424	40
Cáceres	330	311	19	380	341	39
Extremadura	637	600	37	844	765	79
65 ó más años						
Badajoz	523	518	5	835	819	16
Cáceres	456	448	8	763	740	23
Extremadura	979	966	13	1.598	1.559	39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de variaciones residenciales 2014. INE

Migraciones Exteriores.

Atendiendo a los datos publicados por el INE, en el año 2014, emigraron desde Extremadura al extranjero un total de 805 españoles, frente a los 669 del año anterior. Esto supone un aumento interanual del 20,33%.

El destino principal ha sido el continente europeo, con un 63,35% del total de los movimientos, seguido a distancia del continente americano, un 29,44% del total. La distribución de estas emigraciones entre las provincias extremeñas es ligeramente superior en la provincia pacense, pues los emigrantes de Badajoz eran 482, mientras que los de Cáceres ascendían a 323. En la media española, estos movimientos sumaban un total de 80.141 personas, reflejando también un incremento importante respecto a 2013, el 10,68%. Los destinos preferidos se concentraban igualmente entre Europa y América, que representan un 92,31% del total: en concreto, el 48,59% se dirigieron hacia el continente europeo, y el 43,72% hacia el americano.

Cuadro nº 2.1.3-3 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2014							
	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Desconocido	Total
España	38.941	1.953	35.042	3.488	710	7	80.141
Extremadura	510	22	237	31	5	0	805
Badajoz	302	16	144	18	2	0	482
Cáceres	208	6	93	13	3	0	323

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de variaciones residenciales 2014. INE

Si se hace referencia a los movimientos en sentido inverso, es decir de los inmigrantes que han elegido residir en nuestra región, han sumado un total de 2.584, algo más que el año anterior, que ascendieron a 2.376 personas. Por provincias, 1.772 se han establecido en la provincia de Badajoz, y 812 en la de Cáceres. Del total de inmigrantes, 336 eran españoles y 2.248 de otros países, destacando 1.580 del entorno europeo, de los que 844 eran rumanos y 218 portugueses.

El INE ofrece también la Estadística de Migraciones, que aunque con algunas variaciones respecto a la anterior, permite conocer algún dato más sobre estos movimientos hacia el extranjero.

El cuadro siguiente muestra la importancia creciente que han ido adquiriendo en los últimos años estas emigraciones de ciudadanos españoles sobre el total de estos movimientos: a nivel nacional, en 2013 suponen el 13,78%, en 2014 un 20,09% y los resultados provisionales del primer trimestre de 2015 indican un 30,89%. En Extremadura estos porcentajes son superiores: en 2013 representan un 19,77%, en 2014 crecen hasta un 28,95% y con los datos de 2015 suponen ya un 43,84%.

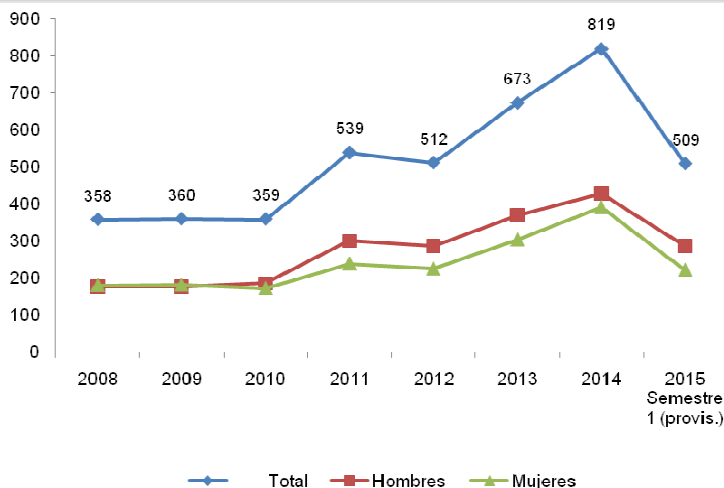
Cuadro nº 2.1.3-4 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad

	2013		2014		2015*	
	total	españoles	total	españoles	total	españoles
España						
Ambos sexos	532.303	73.329	400.430	80.441	164.606	50.844
Hombres	299.592	38.595	222.784	41.850	91.804	26.726
Mujeres	232.711	34.735	177.646	38.590	72.802	24.118
Extremadura						
Ambos sexos	3.404	673	2.829	819	1.161	509
Hombres	1.917	369	1.615	428	643	287
Mujeres	1.488	304	1.214	392	518	222

Fuente: INE. Estadística de Migraciones *Los datos de 2015 corresponden al primer semestre del año y son provisionales

La evolución de estos movimientos se aprecia en el siguiente gráfico, aunque para el año 2015 sólo disponemos de datos provisionales del primer semestre, parecen apuntar a un nuevo incremento a final de año. Desde el año 2011 estos movimientos se incrementan de manera importante, tanto en hombres como en mujeres, aunque son numéricamente superiores los movimientos masculinos.

Gráfico nº 2.1.3-1
Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero.
Extremadura 2008-2015 (primer semestre. Provisional)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

La distribución por grupos de edad y sexo para el año 2014, que es el último año con datos definitivos, se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 2.1.3-5 Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad

	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	4.857	2.486	2.371	43	24	19
5 a 9 años	6.336	3.268	3.068	55	23	31
10 a 14 años	4.528	2.310	2.218	32	9	23
15 a 19 años	3.530	1.718	1.811	22	10	11
20 a 24 años	4.886	2.208	2.679	57	26	31
25 a 29 años	10.217	4.890	5.327	149	79	71
30 a 34 años	12.147	6.031	6.115	164	80	84
35 a 39 años	9.688	5.157	4.531	86	56	31
40 a 44 años	8.282	4.690	3.592	56	31	25
45 a 49 años	5.188	3.187	2.002	45	29	16
50 a 54 años	3.653	2.162	1.492	43	28	15
55 a 59 años	2.281	1.316	965	16	8	7
60 a 64 años	1.344	717	627	12	3	9
65 a 69 años	1.329	707	622	15	9	5
70 a 74 años	879	435	444	7	4	3
75 a 79 años	647	321	326	10	3	7
80 a 84 años	397	167	230	4	2	2
85 a 89 años	187	67	120	1	0	1
90 a 94 años	53	13	40	0	0	0
95 a 99 años	8	2	6	0	0	0
100 y más años	1	0	1	0	0	0
TOTAL	80.441	41.850	38.590	819	428	392

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones

Según aparece reflejado en el cuadro anterior, los grupos de edad más importantes porcentualmente tanto a nivel nacional como en Extremadura, se encontrarían en el tramo de 25-44 años, que representaban el 50,14% en España y el 55,55% en nuestra comunidad.

Por sexo, destacar que en estos flujos al extranjero son mayoritarias las mujeres en los grupos de edad que van desde los 15 años a los 34 años, a nivel nacional,

mientras que en nuestra comunidad suman más entre los 5 y los 24 años, y en algún otro grupo de edad aislado como el de los 30-34 años, de 60-64 años, y de 75-79 años. En el resto de grupos predominan los hombres.

Población Extranjera

Según los datos definitivos del Padrón Municipal 2015, representado en el cuadro siguiente, la población extranjera residente en España asciende a 4.729.644 personas, lo que supone una disminución del 5,85% respecto al año anterior. La región con mayor número de extranjeros empadronados sigue siendo Cataluña (1.028.069), seguida de Madrid (811.128) y la Comunidad Valenciana (700.211), aunque todas han experimentado recortes significativos respecto a sus cifras del año anterior, con la única excepción de la Ciudad Autónoma de Melilla que ha aumentado en un 1,91% sus cifras de 2014. Extremadura mantiene su lugar en la tabla, el decimosexto lugar, siendo una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 34.337 personas empadronadas, representando un 3,14% del total de su población.

Cuadro nº 2.1.3-6 Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas

	Población Total	Extranjeros empadronados				
	01/01/2015	01/01/2014	01/01/2015	Variación absoluta	Variación relativa %	% sobre total población
Andalucía	8.399.043	661.520	636.205	-25.315	-3,83%	7,57%
Aragón	1.317.847	149.231	140.183	-9.048	-6,06%	10,64%
Asturias	1.051.229	45.124	41.340	-3.784	-8,39%	3,93%
Baleares	1.104.479	203.112	192.518	-10.594	-5,22%	17,43%
Canarias	2.100.306	267.138	253.107	-14.031	-5,25%	12,05%
Cantabria	585.179	34.762	31.708	-3.054	-8,79%	5,42%
Castilla-La Mancha	2.472.052	146.818	135.136	-11.682	-7,96%	5,47%
Castilla y León	2.059.191	196.033	178.088	-17.945	-9,15%	8,65%
Cataluña	7.508.106	1.089.214	1.028.069	-61.145	-5,61%	13,69%
Comunidad Valenciana	4.980.689	739.630	700.211	-39.419	-5,33%	14,06%
Extremadura	1.092.997	37.716	34.337	-3.379	-8,96%	3,14%
Galicia	2.732.347	98.245	90.641	-7.604	-7,74%	3,32%
Madrid	6.436.996	879.953	811.128	-68.825	-7,82%	12,60%
Murcia	1.467.288	215.869	208.355	-7.514	-3,48%	14,20%
Navarra	640.476	59.550	55.893	-3.657	-6,14%	8,73%
País Vasco	2.189.257	141.316	137.816	-3.500	-2,48%	6,30%
La Rioja	317.053	40.018	36.816	-3.202	-8,00%	11,61%
Ceuta	84.263	5.536	5.149	-387	-6,99%	6,11%
Melilla	85.584	12.702	12.944	242	1,91%	15,12%
Total	46.624.382	5.023.487	4.729.644	-293.843	-5,85%	10,14%

Fuente: Padrón Continuo. INE. Datos definitivos para Enero de 2015.

El porcentaje de extranjeros respecto de la población extremeña ha experimentado en 2014 una reducción del 8,96%, situándose en el 3,14% de la población regional. Con respecto al resto de Comunidades, hay que destacar que la de mayor porcentaje de población extranjera empadronada continuaba siendo, al igual que en años anteriores, Islas Baleares con 192.518 personas y un 17,43% de su población total. Por otro lado, todas las Comunidades, y con la única excepción de la Ciudad Autónoma de Melilla, habían visto descender su población extranjera durante 2015.

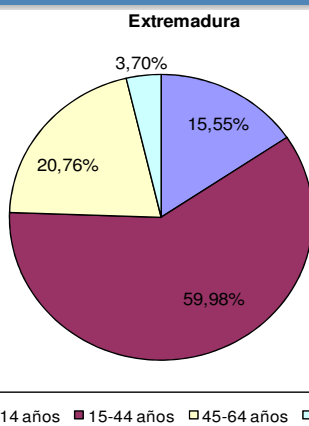
El perfil según sexo y edad de esta población extranjera es común en España y Extremadura en los tramos de edad laboral, siendo mayoría las mujeres en los grupos de edad de 20-34 años y los hombres de 35-54 años. Los hombres representaban un 50,95% en la media nacional, y un 50,65% en nuestra Comunidad; y por grupo de edad, las personas entre 30 y 44 años suponían un 36,51% del total nacional, y el 34,42% en el caso extremeño.

Cuadro nº 2.1.3-7 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2015						
Grupos de edad	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
0-4	141.725	133.188	274.913	904	868	1.772
5-9	117.158	110.818	227.976	872	854	1.726
10-14	103.520	96.799	200.319	933	909	1.842
15-19	119.546	109.657	229.203	1.133	1.070	2.203
20-24	151.823	161.259	313.082	1.386	1.392	2.778
25-29	218.940	260.818	479.758	1.775	2.022	3.797
30-34	303.864	311.084	614.948	2.098	2.205	4.303
35-39	333.246	285.499	618.745	2.115	2.032	4.147
40-44	271.466	221.756	493.222	1.743	1.625	3.368
45-49	202.037	173.954	375.991	1.443	1.402	2.845
50-54	138.013	129.153	267.166	1.069	892	1.961
55-59	94.288	96.822	191.110	778	632	1.410
60-64	65.348	73.098	138.446	501	412	913
65-69	56.044	62.460	118.504	254	254	508
70-74	44.497	44.448	88.945	159	135	294
75-79	27.941	26.221	54.162	112	102	214
80-84	12.885	13.173	26.058	58	67	125
85 y más	7.286	9.810	17.096	60	71	131
Total	2.409.627	2.320.017	4.729.644	17.393	16.944	34.337

Fuente: Padrón Continuo. INE. Datos definitivos Enero 2015.

El gráfico siguiente indica en nuestra Comunidad un predominio claro de las edades propiamente activas en términos laborales, un 80,74% se encuentra entre los 15 y los 64 años, una escasa representatividad entre la población mayor, 3,70% son mayores de 65 años, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, de 0 a 14 años, que alcanzó el 15,55% en los datos de 2015.

Gráfico nº 2.1.3-2
Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad

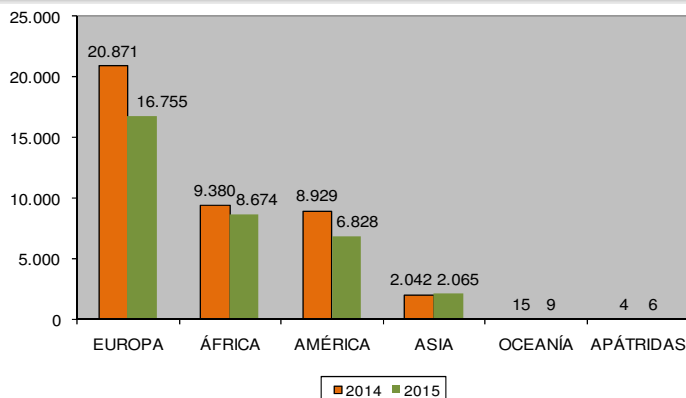


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo. INE. Datos definitivos Enero 2015.

En lo que respecta a la nacionalidad, se puede apreciar en el siguiente gráfico que prevalecen las personas del continente europeo, 16.755, con una reducción del 19,72% respecto al año anterior, representando el 48,80% del total. En este grupo destacaban las personas de origen rumano, 9.676, y los portugueses, 3.923 personas. Entre los procedentes del continente africano destacaban los inmigrantes marroquíes, con 7.861 personas, lo que suponía un 90,63% del total de africanos en la región.

Por otro lado, los inmigrantes del continente americano procedían en su mayor parte de Brasil, 1.452 personas, y de Colombia, 1.034 personas. En el colectivo asiático continuaban predominando los ciudadanos de origen chino, 1.547 personas en 2015.

Gráfico nº 2.1.3-3 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2015



Fuente: Padrón continuo. INE. Datos definitivos 2014.

Por último, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se informa que, los extranjeros del régimen comunitario con tarjeta de residencia en Extremadura ascendían a 30.067 personas. La variación, respecto a las cifras de junio del año anterior, reflejaba un aumento de 575 personas, lo que representaba un 1,95%. En el caso de la media nacional figuraban 2.823.048 personas, con un incremento de 3,63%.

El Ministerio informa también de los extranjeros del Régimen General con autorización de residencia en vigor. En el régimen general figuran un total de 15.713 extranjeros en Extremadura, con una variación absoluta de 685 personas menos, lo que representa un descenso del 4,18%. En la media española existe un total de 2.110.183 permisos, con una variación negativa de 71.123, presentando una reducción del 3,26%.

Cuadro nº 2.1.3-8 Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia

Régimen	30/06/2015		Var. Absoluta		Var. Relativa	
	Comunitario	General	Comunitario	General	Comunitario	General
España	2.823.048	2.110.183	98.859	-71.123	3,63	-3,26
Extremadura	30.067	15.713	575	-685	1,95	-4,18
Badajoz	23.051	6.676	305	-259	1,34	-3,73
Cáceres	7.016	9.037	270	-426	4,00	-4,50

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Inmigración y Emigración. Informes trimestrales. Variaciones calculadas para el período junio 2014 – junio 2015.

2.2. MERCADO DE TRABAJO

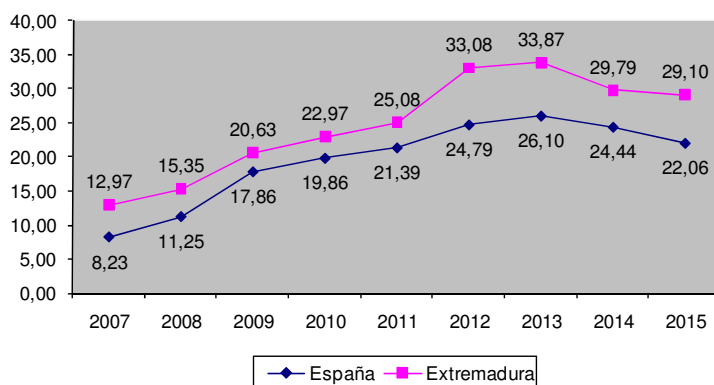
2.2.1 Panorama del empleo

El año 2015 confirmó los datos positivos iniciados en 2014 en lo que se refiere al cómputo anual que ofrecen las diferentes estadísticas sobre el mercado de trabajo nacional y regional: la Encuesta de Población Activa, el desempleo registrado, la afiliación a la seguridad social o la contratación, han mostrado nuevas mejoras, como veremos a lo largo del capítulo.

La perspectiva de evolución de estos últimos años constituye una herramienta necesaria para un mejor conocimiento de la relevancia de los cambios que están teniendo lugar.

Según la EPA, en Extremadura se partía en 2007 de una tasa de paro del 12,97%, que fue del 25,08% en 2011, llegando a un máximo de 33,87% en 2013, para a continuación descender hasta un 29,10% en este último año analizado, como se puede observar en el gráfico siguiente, donde se compara también con la evolución de esta tasa en la media nacional.

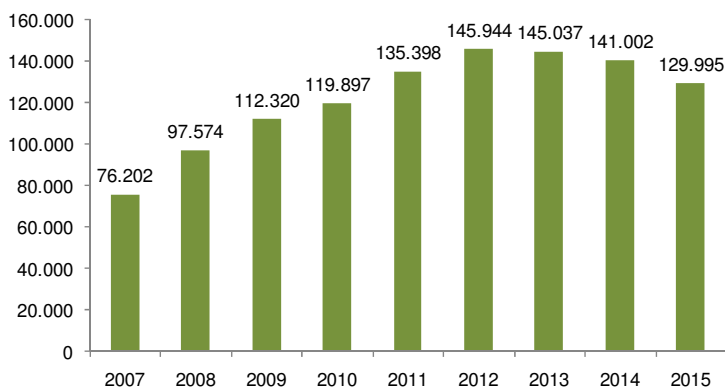
Gráfico n° 2.2.1-1
Evolución de la tasa de paro 2007-2015. Media anual Extremadura- España



Fuente: EPA. Elaboración propia

Por su parte, las cifras de desempleo registrado hablan de una evolución desde las 76.202 personas, a las 135.398 en 2011, y a las 129.995 personas del año 2015, con una caída, en términos positivos, que se inicia en los dos últimos años.

Gráfico nº 2.2.1-2
Evolución de la tasa de paro por sexos 2007-2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Los datos de afiliación a la Seguridad Social asimismo muestran una reducción paulatina, tanto a nivel nacional como regional, hasta el año 2013, para iniciar cierta recuperación en las cifras de los dos últimos años 2014 y 2015.

Cuadro nº 2.2.1-1 Afiliación a la seguridad social. Media anual
(último día de cada mes). Cifras en miles de personas

Años	Extremadura	Total nacional
2007	397,2	19.152,30
2008	397,6	19.005,60
2009	388,0	17.916,80
2010	385,9	17.581,90
2011	382,5	17.326,30
2012	367,9	16.738,60
2013	355,2	16.227,70
2014	359,6	16.491,70
2015	370,4	17.017,30

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia

Por su parte, los datos de contratación han registrado un crecimiento sostenido desde el año 2011, como muestra el gráfico que figura a continuación. En este último año 2015 el crecimiento ha sido del 9,22% aunque las cifras de contratos

iniciales temporales se mantienen prácticamente inalterables en los últimos años, en torno al 92%.

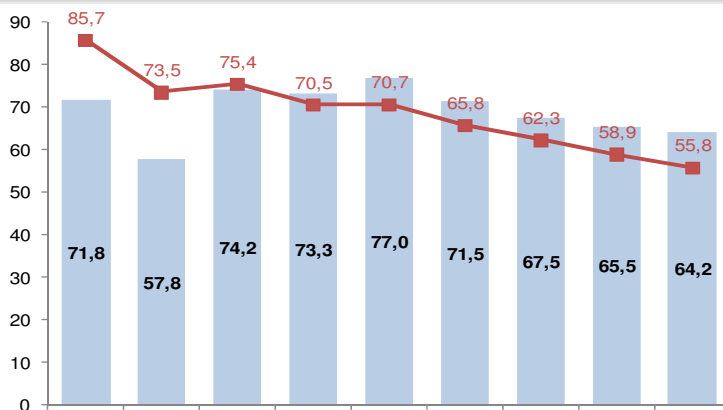
Gráfico nº 2.2.1-3
Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2015



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, la tasa de cobertura por desempleo se refleja por un lado, una reducción en ambos ámbitos en el periodo 2012-2015, partiendo Extremadura de una tasa del 71,8% hasta llegar al 64,2% en 2015. Por otro lado, comparando los datos con la media nacional se observa que desde el año 2010 la cifra extremeña se encuentra por encima de la nacional.

Gráfico nº 2.2.1-4
Tasa de cobertura por desempleo 2007-2015. Extremadura- España



Fuente: SPEE. Elaboración propia

Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios

(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

El paro de larga duración, que se ha desarrollado en estos últimos años, explicaría esta caída en la tasa de cobertura. Según datos de la EPA, en el año 2007 el porcentaje de personas desempleadas con 2 años o más en búsqueda de empleo, se elevaba al 17,25% del total en nuestra comunidad, mientras que en 2015 han supuesto el 41,5% del total.

Estos y otros aspectos importantes del mercado de trabajo son los que se tratarán en los epígrafes que vienen a continuación de manera más pormenorizada.

2.2.2 Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa¹ para el año 2015 corrobora una ligera mejora del mercado de trabajo, reduciéndose el número de parados, encadenando así el tercer año consecutivo de bajada, después de casi seis años de incrementos, y dos años de creación de empleo. La diferencia entre la caída del paro y el aumento del empleo se explica, entre otras causas, por el descenso de la población activa, que desciende por cuarto año consecutivo.

A lo largo de este amplio epígrafe se analizará el mercado de trabajo en su triple enfoque de población activa, ocupada y parada, ofreciendo comparativas entre nuestra región y el conjunto nacional.

Población activa

Se entiende por población activa a aquellas personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. La media anual en 2015 de las personas activas ascendió a 503.200 personas, que frente a los 504.000 del año anterior supuso una bajada de 0,8, el 0,16% en términos relativos. Fueron las mujeres las que aportaron ese descenso, pues eran 218.700, lo que supuso 1.200 menos, el 0,55%. Por su parte los varones activos eran 284.600, lo que representó un aumento de 500, un 0,18%.

Cuadro nº 2.2.2-1 Población activa EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2014	504,0	284,1	219,9
2015	503,2	284,6	218,7
Variación 2014-2015	-0,8	0,5	-1,2
Variación relativa	-0,16%	0,18%	-0,55%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el conjunto español, la población activa se situó en los 22.922.000 de personas en 2015 y supuso un descenso de 32.600 personas, el 0,14%. Por

* Los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa se publican en miles de personas, por lo que cuando se realizan con ellos cálculos pueden no coincidir exactamente con las cifras publicadas debido al efecto redondeo. Esto también puede suceder al tratar estos datos.

sexos, los hombres activos disminuyeron el 0,32%, mientras que las mujeres se incrementaron ligeramente, en este caso con una tasa del 0,07%.

Cuadro nº 2.2.2-2 Población activa España. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2014	22.954,6	12.359,2	10.595,5
2015	22.922,0	12.319,6	10.602,4
Variación 2014-2015	-32,6	-39,5	7,0
Variación relativa	-0,14%	-0,32%	0,07%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente da cuenta de la evolución trimestral de la población activa en nuestra región y muestra un hecho significativo, cual es el importante descenso que sucedió en el cuarto trimestre de 2015, lo que, sin duda, influirá en la tasa de paro, como después se verá.

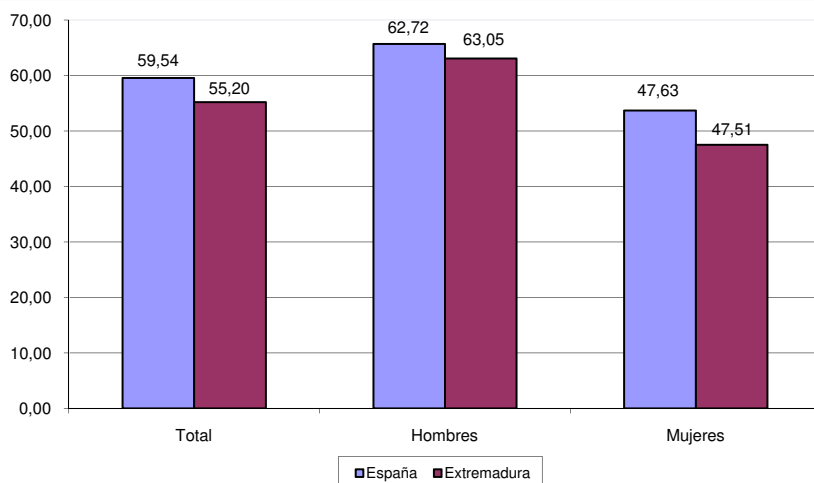
La población activa extremeña se mantuvo, con ligeras oscilaciones, a un nivel similar a lo largo de los tres primeros trimestres: 501,8 miles en el primero; 504,3 miles en el segundo; 506,4 miles en el tercero; para finalmente descender a 500,5 miles en el cuarto, lo que supuso una caída intertrimestral del 1,17%. Por sexos, como se puede apreciar en el cuadro, hubo diversas oscilaciones toda vez que la población activa femenina cayó en todos los trimestres, la masculina sólo disminuyó en el primer trimestre.

Cuadro nº 2.2.2-3 Evolución trimestral de la población activa en EXTREMADURA. 2015 (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
IV trimestre 2014	506,6	286,1	220,6
I trimestre	501,8	282,7	219,1
II trimestre	504,3	285,4	218,9
III trimestre	506,4	288,5	217,9
IV trimestre	500,5	281,6	218,8
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-4,8	-3,4	-1,5
II trimestre	2,5	2,7	-0,2
III trimestre	2,1	3,1	-1,0
IV trimestre	-5,9	-6,9	0,9
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-0,95%	-1,19%	-0,68%
II trimestre	0,50%	0,96%	-0,09%
III trimestre	0,42%	1,09%	-0,46%
IV trimestre	-1,17%	-2,39%	0,41%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La tasa de actividad es el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años. En el gráfico siguiente se muestra la comparativa, total y por sexos, entre Extremadura y España en cuanto a tasas de actividad, y en él se aprecia que las tasas extremeñas son inferiores a las españolas, aunque la de nuestra región, paulatinamente, se va acercando a la nacional. Concretamente en 2015, la tasa de actividad nacional fue del 59,54% frente al 55,20% de la extremeña, porcentajes que para los hombres eran, respectivamente del 62,72% y del 63,05%, y para las mujeres, el 47,63% y el 47,51%.

Gráfico nº 2.2.2-1
Tasas de actividad 2015 (en tanto por ciento)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los tres cuadros que figuran a continuación se muestra la población activa extremeña por grupos de edad y sexos, así como su evolución. En el primero de ellos se puede apreciar que descendió la población activa extremeña para los grupos de menor edad, mientras que se incrementó a partir de los 45 años. Por sexos, tanto en los hombres como en las mujeres, aumentó la población activa en el grupo de 55 y más años en porcentajes similares, concretamente, un 8,35% para los hombres y un 8,85% para las mujeres. Sin embargo en el grupo de entre 16 a 19 años se observa un comportamiento diferente entre hombres y mujeres, descendiendo un 28,13% en el caso de las mujeres y un aumento del 30,30% en los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-4 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad.
Medias anuales

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	504,0	6,5	34,7	124,8	138,5	132,9	66,8
2015	503,2	6,6	32,7	119,8	136,5	135,3	72,4
Variación 2014-2015	-0,8	0,1	-2,0	-5,0	-2,1	2,4	5,7
Variación en %	-0,16%	1,54%	-5,76%	-4,01%	-1,44%	1,81%	8,55%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro n° 2.2.2-5 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad.
Medias anuales**

HOMBRES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	284,1	3,3	19,0	67,8	76,3	77,0	40,7
2015	284,6	4,3	18,8	64,8	75,8	76,8	44,1
Variación 2014-2015	0,5	1,0	-0,2	-3,0	-0,5	-0,2	3,4
Variación en %	0,18%	30,30%	-1,05%	-4,28%	-0,66%	-0,26%	8,35%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro n° 2.2.2-6 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad.
Medias anuales**

MUJERES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	219,9	3,2	15,7	57,0	62,2	55,9	26,1
2015	218,7	2,3	14,0	55,0	60,7	58,5	28,3
Variación 2014-2015	-1,2	-0,9	-1,6	-2,0	-1,6	2,6	2,3
Variación en %	-0,55%	-28,13%	-10,26%	-3,51%	-2,57%	4,65%	8,85%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

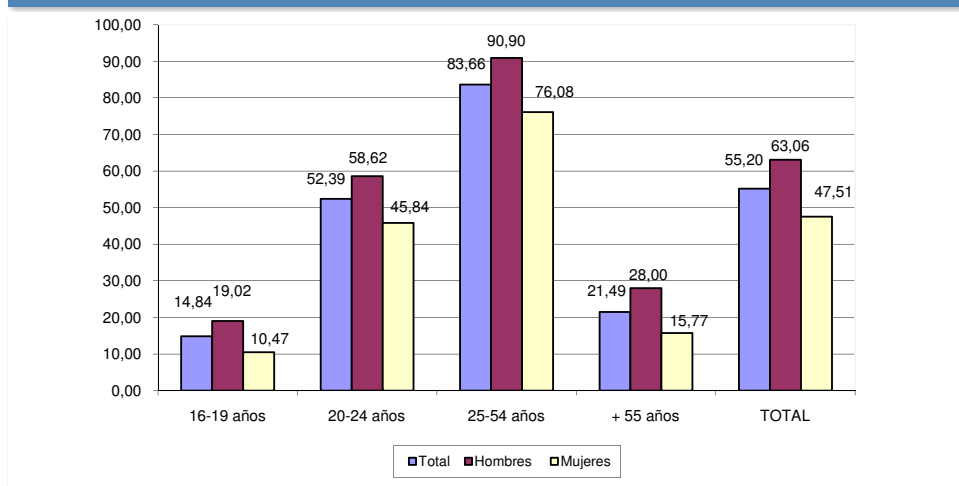
El cuadro y el gráfico siguientes contienen las tasas de actividad en Extremadura por grupos de edad y sexos. La mayor tasa se da en el grupo de entre 25 y 54 años, el 90,90% para los hombres y el 76,08% para las mujeres, destacando la diferencia en la tasa de actividad entre hombres y mujeres en el grupo de edad 16 a 19 años, concretamente un 19,02% para los hombres y un 10,47% para las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-7 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura Media anual 2015 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,84	19,02	10,47
20-24 años	52,37	58,59	45,83
25-54 años	83,65	90,90	76,08
+ 55 años	21,49	28,00	15,76
TOTAL	55,21	63,05	47,51

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Gráfico nº 2.2.2-2
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura.
Media anual 2015 en %**



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

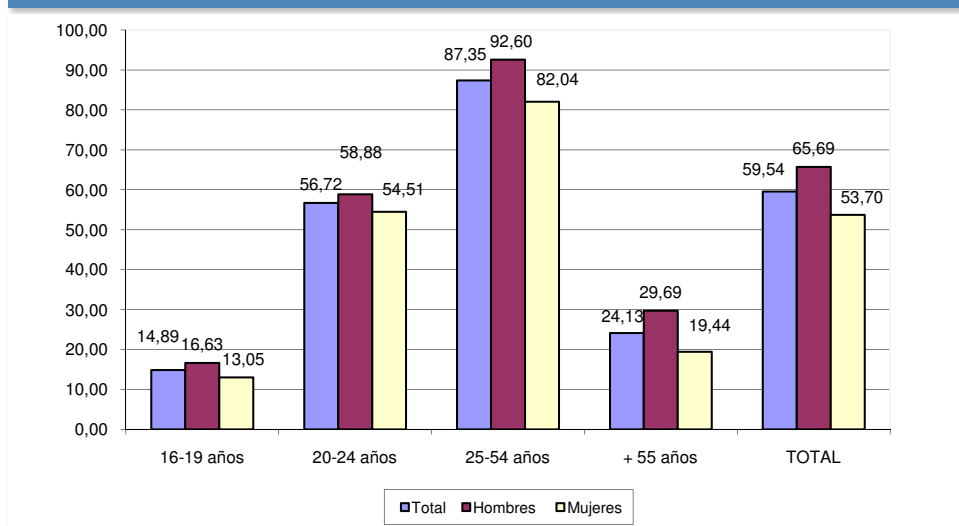
Seguidamente se muestran los datos del conjunto de España y se pueden apreciar, comparándolos con los anteriores, los diferenciales con Extremadura, que en todos los grupos esta es mayor. En cuanto a los hombres, la tasa española es superior en todos los intervalos, excepto en el grupo de menor edad. Destacar el importante diferencial que existe en el caso de la población femenina extremeña respecto a la media nacional, con una tasa que está seis puntos por debajo. En el grupo de 20 a 24 años este diferencial se dispara hasta llegar a más de ocho puntos, cuanto en caso de los hombres es prácticamente inexistente.

Cuadro nº 2.2.2-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España
Media anual 2015 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,88	16,63	13,05
20-24 años	56,72	58,88	54,51
25-54 años	87,35	92,60	82,04
+ 55 años	24,13	29,69	19,44
TOTAL	59,54	65,69	53,70

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-3
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España.
Media anual 2015 en %



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro 2.2.2-9 y el gráfico 2.2.2-4 dan cuenta de los diferenciales que se dan en las tasas de actividad de Extremadura y del total español. Sólo en el grupo de entre 16 y 19 años en el caso de los hombres, como se ha indicado, es positivo ese diferencial para nuestra región, y se debe a que los hombres jóvenes extremeños se incorporan antes al mercado de trabajo, precisamente cuando acaban la enseñanza obligatoria, algo que no se puede juzgar como positivo pues, además, el nivel de formación lógicamente es menor.

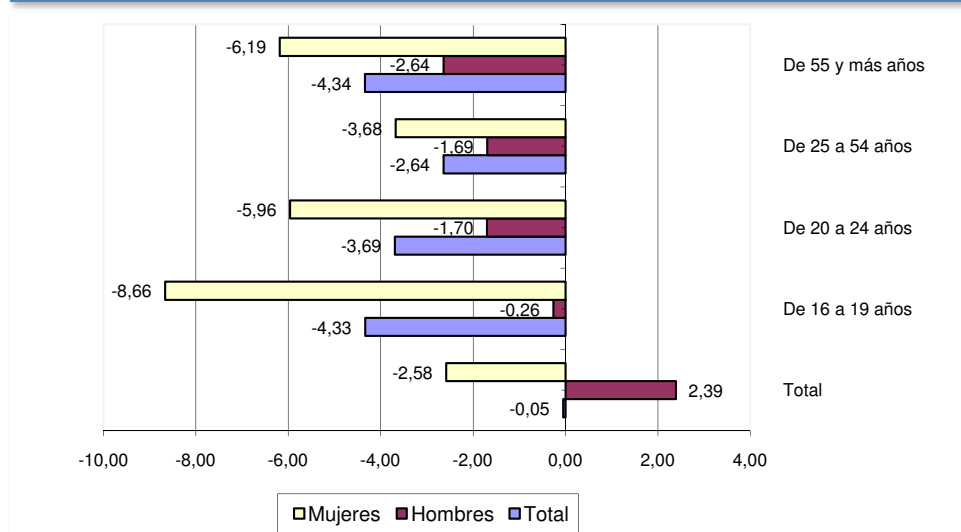
Como puede apreciarse, en el caso de las mujeres, se produce una bajada en la tasa de actividad en todos los grupos de edad debido a una menor incorporación de la mujer al mercado de trabajo extremeño.

Cuadro nº 2.2.2-9
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional. 2015 (en puntos porcentuales)

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	-0,05	2,39	-2,58
20-24 años	-4,33	-0,26	-8,66
25-54 años	-3,69	-1,70	-5,96
+ 55 años	-2,64	-1,69	-3,68
TOTAL	-4,34	-2,64	-6,19

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-4
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Población ocupada

El cuadro nº 2.2.2-10 nos da cuenta de que en 2015 había de media 356.800 personas ocupadas, aumentando un 2.900 con respecto al año anterior. El comportamiento por sexos ha sido dispar, toda vez que las mujeres ocupadas disminuyeron en 1.700, mientras que los hombres aumentaron en 4.600.

Cuadro nº 2.2.2-10 Población ocupada EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2014	353,9	206,9	147,0
2015	356,8	211,5	145,3
Variación 2014-2015	2,9	4,6	-1,7
Variación en %	0,82%	2,22%	-1,16%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro siguiente figura la población ocupada en el conjunto nacional, que en media anual ascendió a 17.866.000 personas, con un incremento porcentual del 3,01%, bastante superior al registrado en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuadro nº 2.2.2-11 Población ocupada ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2014	17.344,2	9.442,7	7.901,5
2015	17.866,1	9.760,4	8.105,7
Variación 2014-2015	521,9	317,6	204,2
Variación en %	3,01%	3,36%	2,58%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.2-12 da cuenta de la evolución de la población ocupada en Extremadura a lo largo de 2015, trimestre a trimestre. En el primer trimestre de dicho año los ocupados ascendieron a 350.100 de ocupados, lo que supuso una caída del 1,32% sobre el trimestre anterior; 355.200 en el segundo, un 1,46% más; 362.000 personas en el tercero, un aumento del 1,91%; y por último 360.000 en el cuarto, con un descenso del 0,55%.

Cuadro nº 2.2.2-12 Evolución trimestral de la población ocupada en EXTREMADURA. 2015. (miles de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres
IV trimestre 2014	354,8	208,0	146,8
I trimestre	350,1	208,4	141,6
II trimestre	355,2	210,4	144,8
III trimestre	362,0	212,2	149,8
IV trimestre	360,0	215,0	145,1
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-4,7	0,4	-5,2
II trimestre	5,1	2	3,2
III trimestre	6,8	1,8	5
IV trimestre	-2	2,8	-4,7
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-1,32%	0,19%	-3,54%
II trimestre	1,46%	0,96%	2,26%
III trimestre	1,91%	0,86%	3,45%
IV trimestre	-0,55%	1,32%	-3,14%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

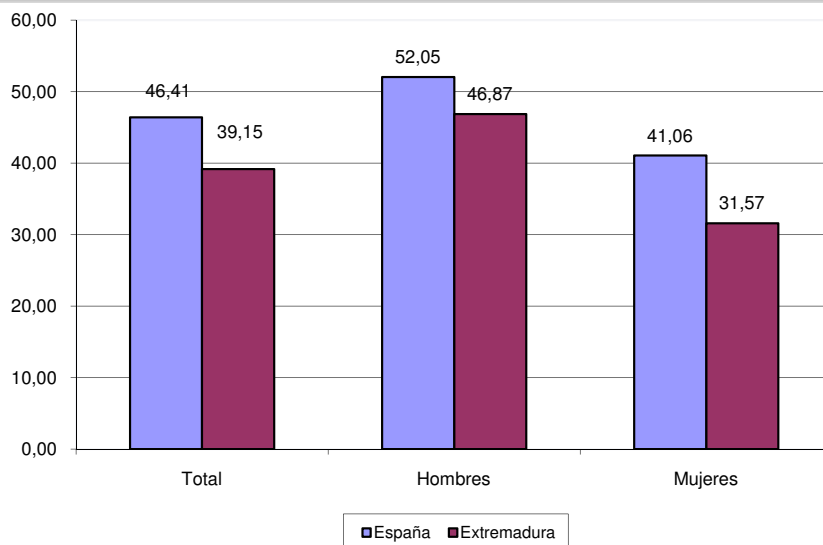
La tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. En el cuadro nº 2.2.2-13 y en el gráfico nº 2.2.2-5 se puede apreciar que la tasa de empleo extremeña es menor que la española, 39,14% y 46,41%. Por sexos, la tasa de ocupación de los hombres ascendía al 46,86% (52,05% la española), mientras que la de las mujeres fue del 31,57% (41,05% en el conjunto nacional). Destacar que el diferencial de las mujeres es de 9,49 puntos porcentuales, mientras que el de los hombres es menor, 5,18 puntos.

Cuadro nº 2.2.2-13 Tasas de ocupación. Extremadura y España. 2015 y 2014

	Total		Hombres		Mujeres	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Extremadura	39,14	38,69	46,86	45,67	31,57	31,84
España	46,41	45,03	52,05	50,30	41,05	40,03

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico n° 2.2.2-5
Tasas de empleo 2015. (en tanto por ciento)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La población ocupada por grupos de edad está recogida en el cuadro que figura a continuación. La media de extremeños ocupados en 2015 fueron 356.800, concentrándose el mayor número de empleos creados en la población de más de 45 años, frente a un disminución en el caso de los más jóvenes.

Cuadro n° 2.2.2-14 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)

Ambos sexos							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	353,9	1,6	16,8	86,1	102,4	95,3	51,8
2015	356,8	1,4	16,2	84,5	100,5	99,0	55,3
Variación 2014-2015	2,9	-0,2	-0,5	-1,6	-1,9	3,7	3,5
Variación en %	0,82%	-12,50%	-2,99%	-1,86%	-1,86%	3,88%	6,76%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los dos cuadros siguientes se lleva a cabo la distinción por sexos. Se podría concluir que la población ocupada de los hombres, que aumenta en conjunto un 2,24%, lo hizo en todos los grupos de edad salvo en el de 25 a 34 años, mientras que la población ocupada de las mujeres disminuyó un 1,16%, y lo hizo en todos los grupos salvo las comprendidas entre los de 45 a 54 años y en los de 55 y más años.

Cuadro nº 2.2.2-15 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)							
Hombres							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	206,9	0,9	9,2	48,2	59,7	56,9	32,0
2015	211,5	1,0	10,0	47,4	60,3	58,5	34,4
Variación 2014-2015	4,6	0,1	0,8	-0,8	0,6	1,6	2,4
Variación en %	2,24%	11,11%	9,81%	-1,66%	1,01%	2,81%	7,50%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-16 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)							
Mujeres							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	147,0	0,7	7,6	37,9	42,6	38,4	19,9
2015	145,3	0,4	6,1	37,1	40,2	40,5	20,9
Variación 2014-2015	-1,7	-0,3	-1,5	-0,8	-2,4	2,1	1,0
Variación en %	-1,16%	-42,86%	-19,74%	-2,11%	-5,63%	5,47%	5,03%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los dos cuadros que vienen a continuación figura la tasa de empleo por grupos de edades y sexos, en Extremadura y España. En todos los grupos de edad es mayor la tasa nacional que la extremeña en el total y entre los hombres, no así entre las mujeres, donde la tasa del grupo de edad de 55 a 64 años es mayor la extremeña un 31,31% frente al 15,94% del conjunto nacional.

**Cuadro nº 2.2.2-17 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo.
Extremadura
Porcentaje. Media anual 2015**

Porcentaje. Media anual 2015			
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	3,13	4,33	1,87
20-24 años	25,85	31,37	20,05
25-34 años	61,37	66,67	56,77
35-44 años	62,91	74,09	54,39
45-54 años	58,00	67,41	45,80
55-64 años	16,43	21,82	31,31
TOTAL	39,14	45,86	31,57

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro nº 2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España
Porcentaje. Media anual 2015**

Porcentaje. Media anual 2015			
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	4,87	5,87	3,82
20-24 años	31,43	32,27	30,56
25-34 años	66,59	69,67	63,51
35-44 años	73,19	79,33	66,87
45-54 años	67,51	74,70	60,31
55-64 años	19,80	24,40	15,94
TOTAL	46,41	52,05	34,69

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº2.2.2-19 recoge la población ocupada en Extremadura por sectores económicos. En 2015 las personas ocupadas del sector agrario ascendían a 38.200, un 0,78% menos que el año anterior; los de la industria eran 36.600, un 4,69% menos, observándose una pérdida de empleo importante en este sector; los de la construcción 29.000, un 17,41% más, incrementándose considerablemente en este último año; y los de los servicios 253.000, un 0,20%

más, configurándose este sector como el que acoge los desocupados de los otros tres sectores y confirmando una progresiva terciarización, también por el lado de la ocupación, de nuestra economía.

Cuadro nº 2.2.2-19 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)					
Ambos sexos					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	353,9	38,5	38,4	24,7	252,4
2015	356,8	38,2	36,6	29,0	252,9
Variación 2014-2015	2,9	-0,3	-1,8	4,3	0,5
Variación en %	0,83%	-0,78%	-4,69%	17,41%	0,20%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro que figura a continuación recoge la población ocupada de los hombres, la cual ascendió a 211.500, de los que 31.000 lo estaban en la agricultura; 28.700 en la industria; 27.500 en la construcción; y 124.300 en los servicios. Como puede apreciarse, desciende la ocupación en la agricultura e industria aumentando en el sector de la construcción y servicios, concretamente un 17,52% y 2,56% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-20 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)					
Hombres					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	206,9	31,4	30,9	23,4	121,2
2015	211,5	31,0	28,7	27,5	124,3
Variación 2014-2015	4,6	-0,4	-2,1	4,1	3,1
Variación en %	2,22%	-1,27%	-6,82%	17,52%	2,56%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a las mujeres, las extremeñas ocupadas en 2015 eran 145.300, y lo estaban mayoritariamente en los servicios, 128.600, aunque fue el único sector en el que disminuyó la ocupación, pues los otros tres aumentaron. En la agricultura estaban ocupadas 7.300 mujeres; 7.900 en la industria; y 1.500 en la construcción.

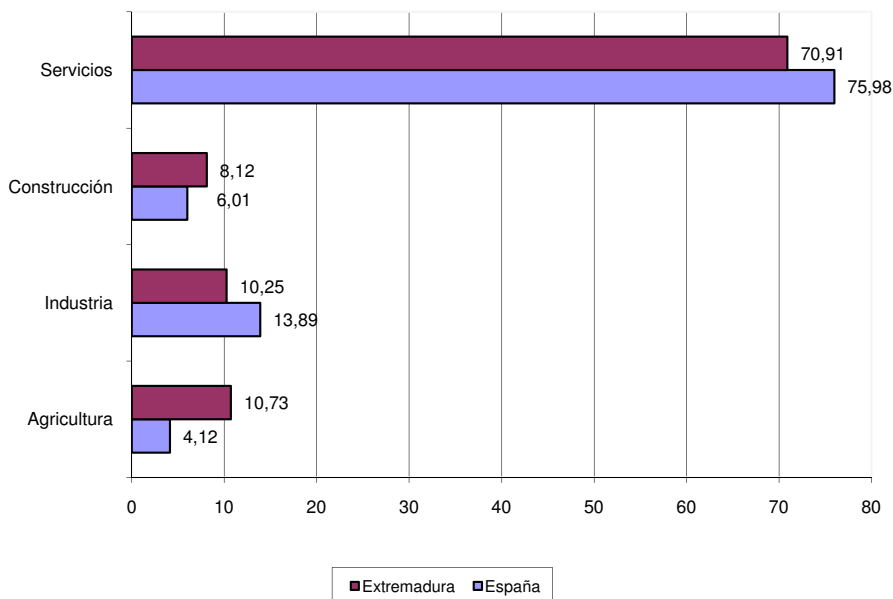
**Cuadro n° 2.2.2-21 Población ocupada por sector económico en
EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)**

Año	Mujeres				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	147,0	7,0	7,6	1,3	131,2
2015	145,3	7,3	7,9	1,5	128,6
Variación 2014-2015	-1,7	0,3	0,4	0,2	-2,6
Variación en %	-1,16%	4,29%	5,33%	15,38%	-1,98%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El gráfico n° 2.2-6 da cuenta de las diferencias que existen entre nuestra región y el conjunto nacional desde el punto de vista de la ocupación y según los sectores económicos. Son diferencias que podemos catalogar de estructurales pues, en primer lugar, persiste que la población extremeña ocupada en la agricultura más que duplican a la población española: 10,73% frente a 4,12%. También es mayor en nuestra región el porcentaje de los ocupados en la construcción un 8,12% frente al 6,01%. Por el contrario, en la industria los extremeños ocupaban el 10,25% frente al 13,89% de los españoles. También el grado de terciarización de la economía española, por el lado de la ocupación, es mayor, un 70,91% en Extremadura y un 75,98% en el conjunto nacional.

Gráfico nº 2.2.2-6
Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

A continuación se refleja cómo se distribuye la ocupación en Extremadura dependiendo del tipo de jornada. En 2015 y en media anual, de los 356.800 personas ocupadas en Extremadura, 301.200 lo eran a tiempo completo y 55.700 a tiempo parcial, el 15,6%. Este segundo tipo de jornada de trabajo está mucho más extendida entre las mujeres, toda vez que de las 145.300 ocupadas, 41.100 lo eran a tiempo parcial, el 28,3%, mientras que respecto a los hombres, había 197.00 ocupados a tiempo completo y sólo 14.600 a tiempo parcial, el 6,9%.

Cuadro nº 2.2.2-22 Población ocupada por tipo de jornada en EXTREMADURA. Media anual 2015. (miles de personas)

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	356,8	211,5	145,3	100,00	59,27	40,73
Jornada a tiempo completo	301,2	197,0	104,2	100,00	65,40	34,61
Jornada a tiempo parcial	55,7	14,6	41,1	100,00	26,18	73,78
% tiempo parcial s/total	15,6	6,9	28,3			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a España, los ocupados a tiempo parcial representaban el 15,7% del total, porcentaje que en los hombres era el 7,9% y el 25,2% en las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-23 Población ocupada por tipo de jornada en ESPAÑA. Media anual 2015. (miles de personas)

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	17.866,0	9.760,3	8.105,7	100,00	54,63	83,05
Jornada a tiempo completo	15.053,8	8.987,5	6.066,4	100,00	59,70	40,30
Jornada a tiempo parcial	2.812,2	772,8	2.039,4	100,00	27,48	72,52
% tiempo parcial s/total	15,7	7,9	25,2			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la población ocupada por situación profesional, en cifras absolutas el primero y en porcentajes después, referido a Extremadura y España y por sexos. En nuestra región, del total de 356.800 personas ocupadas, 67.700 eran personas trabajadoras por cuenta propia, el 19%, 289.100 personas asalariadas, el 80,98%, mientras que en Otra situación profesional están 0,2 miles, el 0,05%.

En cuanto a las personas trabajadoras por cuenta propia en nuestra región, la mayor parte, 49.400, lo son sin asalariados o trabajadores independientes, lo que supone 13,88% del total. Son estos los que se conoce como autónomos, personas

que dirigen y trabajan en su propio negocio. El otro gran grupo dentro de esta clasificación son los empleadores, que sí tienen trabajadores, y ascienden a 16,1 miles, el 4,50%. Comparadas estas cifras con el caso español, se puede apreciar que porcentualmente son más las personas trabajadoras por cuenta propia en nuestra región pues en España este porcentaje es del 17,25%. Sin embargo, son menos los empresarios sin asalariados o trabajador independiente, el 11,60% del total, y más los empresarios empleadores, el 4,98%.

El otro gran grupo son las personas asalariadas, que en nuestra tierra son 289.00, el 80,98%. Las que lo son en el sector público son 90.100, el 25,23% del total (el 16,63% en España), mientras que las del sector privado ascienden a 199.000, el 55,78% (66,05% en el conjunto nacional).

Como puede apreciarse, también por el lado de la ocupación, la dependencia de nuestra región al sector público es mayor que en la media nacional.

Cuadro nº 2.2.2-24 Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2015. (miles de personas)						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	356,8	17.866,0	211,5	9.760,4	145,3	8.105,7
Trabajador por cuenta propia: total	67,7	3.087,4	48,4	2.048,8	19,2	1.038,6
Empleador	16,1	888,3	12,3	621,1	3,8	267,1
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	49,4	2.076,1	34,8	1.369,6	14,7	706,5
Miembro de cooperativa	0,3	22,7	0,3	15,1	0,0	7,6
Ayuda familiar	1,8	100,4	1,0	43,0	0,8	57,4
Asalariados: total	289,0	14.773,5	163,0	7.708,3	126,1	7.065,2
Asalariados del sector público	90,0	2.975,0	43,7	1.364,3	46,4	1.610,7
Asalariados del sector privado	199,0	11.798,4	119,3	6.344,0	79,7	5.454,4
Otra situación profesional	0,1	5,1	0,1	3,2	0,0	1,9

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro nº 2.2.2-25 Población ocupada por situación profesional en
EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2015. (Porcentaje)**

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Trabajador por cuenta propia: total	19,00	17,28	22,98	21,00	13,28	12,80
Empleador	4,50	4,97	5,85	6,35	2,63	3,30
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	13,88	11,62	16,45	14,03	10,13	8,73
Miembro de cooperativa	0,08	0,14	0,14	0,15	0,00	0,10
Ayuda familiar	0,53	0,56	0,50	0,44	0,53	0,70
Asalariados: total	81,0	82,69	77,05	78,98	86,73	87,15
Asalariados del sector público	25,22	16,65	20,63	13,98	31,90	19,88
Asalariados del sector privado	55,78	66,04	56,43	65,00	54,80	67,29
Otra situación profesional	0,03	0,02	0,05	0,00	0,00	0,02

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro 2.2.2-26 muestra la población ocupada extranjera en la región, dando cuenta del descenso de ocupación entre los extranjeros que no pertenecen a la UE. Por su parte, entre los extranjeros comunitarios se puede apreciar un incremento en la ocupación de las mujeres procedentes de la UE que compensa en una parte la reducción entre los hombres.

**Cuadro nº 2.2.2-26 Población ocupada extranjera en EXTREMADURA.
Medias anuales**

Año	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE
2014	11,2	5,4	5,8	6,9	3,8	3,0	4,4	1,6	2,8
2015	8,9	5,4	3,5	4,2	2,7	1,5	4,7	2,7	2,0
Variación 2014-2015	-2,3	0,0	-2,3	-2,6	-1,2	-1,5	0,3	1,1	-0,8
Variación %	-20,54%	-0,00%	-39,66%	-39,13%	-28,95%	-50,00%	6,82%	68,75%	-28,57%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Analizando la población asalariada por sector económico, se puede observar un crecimiento tanto en hombres como en mujeres en todos ellos, con la única excepción de los hombres en el sector Industria que pierden un 3,04%. También hay que destacar que la población asalariada femenina ha crecido a un ritmo mucho menor que la de los hombres a lo largo de 2015

**Cuadro n° 2.2.2-27 Población asalariada
por sector económico en EXTREMADURA
Media anual 2008. (miles de personas)
Ambos sexos**

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	281,5	24,1	32,8	15,2	209,4
2015	289,0	25,0	32,4	18,8	212,8
Variación 2014-2015	7,5	0,9	-0,4	3,6	3,6
Variación en %	2,66%	3,73	-1,22	23,68%	1,62%
Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	157,3	19,8	26,3	14,3	96,9
2015	163,0	20,5	25,5	17,6	99,4
Variación 2014-2015	5,7	0,7	-0,8	3,3	2,5
Variación en %	3,62%	3,54%	-3,04	23,08%	2,58%
Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2014	124,2	4,3	6,5	0,9	112,5
2015	126,1	4,5	7,0	1,2	113,4
Variación 2014-2015	2,0	0,2	0,6	0,3	0,9
Variación en %	1,61%	4,65%	9,37%	33,33%	0,80%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por tipo de contrato se puede observar un aumento de la temporalidad, especialmente acusado en el caso de las mujeres. Además el porcentaje de mujeres con un contrato indefinido se reduce en un 1,36% frente al incremento de más de un tres por ciento en el caso de los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-28 Población asalariada por tipo de contrato en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2014	281,5	157,3	124,1	187,5	106,4	81,1	93,9	50,9	43,0
2015	289,0	163,0	126,1	190,1	110,2	80,0	98,9	52,8	46,1
Variación 2014-2015	7,5	5,7	2,0	2,6	3,7	-1,1	5,0	1,9	3,1
Variación en %	2,66%	3,62%	1,61%	1,39%	3,50%	-1,36%	5,32%	3,73%	7,21%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente permite comparar estos datos con su equivalente a nivel nacional. En este caso, también se aprecia un importante aumento de la temporalidad, superando el 10% en el caso de los hombres. En cuanto a la evolución de los contratos de duración indefinida en el conjunto nacional se observa una menor diferencia por sexo.

Cuadro nº 2.2.2-29 Población asalariada por tipo de contrato en ESPAÑA. Medias anuales. (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2014	14.285,8	7.411,0	6.874,8	10.857,1	5.668,1	5.189,0	3.428,7	1.742,9	1.685,8
2015	14.773,5	7.708,3	7.065,2	11.059,3	5.777,0	5.282,3	3.714,2	1.931,3	1.782,9
Variación 2014-2015	487,7	297,3	190,4	202,2	108,9	93,3	285,5	188,5	97,1
Variación en %	3,41%	4,01%	2,77%	1,86%	1,92%	1,80%	8,33%	10,81%	5,76%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En base a los cuadros anteriores se calcula la tasa de temporalidad, lo que permite determinar unas diferencias entre el 7,34% en el caso de los hombres y el 11,33% en el de las mujeres entre nuestra región y el total nacional. También se aprecian diferencias más acusadas por sexo en Extremadura, con 4,17 puntos de diferencia frente a los 0,18 a nivel nacional.

**Cuadro n° 2.2.2-30 Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA
Media anual 2015. (en %)**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	34,21	32,39	36,56	4,17
España	25,14	25,05	25,23	0,18
Diferencial Extremadura-España	9,07	7,34	11,33	

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro n° 2.2.2-31 Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA
Media anual 2014. (en %)**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	33,37	32,33	34,67	2,34
España	24,37	23,96	24,81	0,85
Diferencial Extremadura-España	9,00	8,37	9,86	

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por su parte, comparando el sector público y privado se puede constatar la importancia del sector público en la región y de la mujer en este sector.

**Cuadro n° 2.2.2-32 Tasa de temporalidad por tipo de sector
(en % sobre el total). Media anual 2015**

	Sector Privado		Sector Público	
	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura
Ambos sexos	79,88	68,80	20,13	31,20
Hombres	82,30	73,15	17,70	26,80
Mujeres	77,18	63,2	22,83	36,80

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Población parada

En el cuadro 2.2.2-33 se muestra la población parada en la región por sexos. Frente a un aumento en torno a 400 mujeres paradas, se puede apreciar una disminución en torno a 4.000 hombres parados, para una reducción total del 2,47% de los parados extremeños en el año 2015.

Cuadro nº 2.2.2-33 Población parada en Extremadura. Medias anuales (miles de personas)			
Años	Total	Hombres	Mujeres
2014	150,1	77,2	72,9
2015	146,4	73,1	73,3
Variación 2014-2015	-3,7	-4,1	0,4
Variación en %	-2,47%	-5,31%	0,55%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro siguiente se recogen estos mismos datos para el conjunto nacional, observándose una tendencia similar de una mayor reducción de los hombres parados frente a las mujeres. También se puede apreciar una mayor disminución relativa de los parados que en la región.

Cuadro nº 2.2.2-34 Población parada en ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)			
Años	Total	Hombres	Mujeres
2014	5.610,4	2.916,5	2.693,9
2015	5.056,0	2.559,3	2.496,7
Variación 2014-2015	-554,4	-357,2	-197,2
Variación en %	-9,88%	-12,25%	-7,32%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

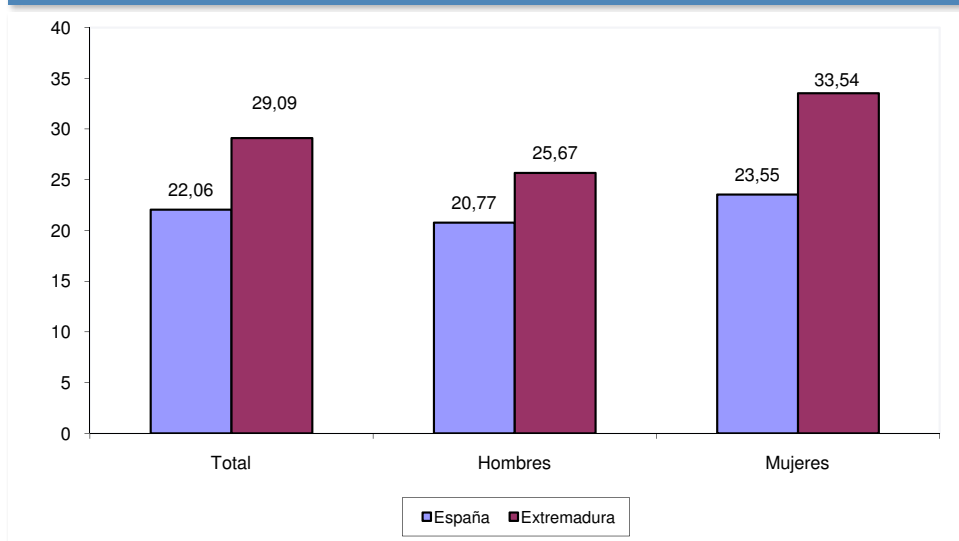
Atendiendo a la tasa de paro, el cuadro 2.2.2-35 recoge una incidencia muy alta, con tasas de paro extremadamente altas y especialmente en Extremadura, tanto en el conjunto nacional como a nivel regional, con una tendencia a disminuir salvo entre las mujeres extremeñas que han alcanzado en 2015 una tasa de paro del 33,54% frente al 33,15% del año anterior.

Cuadro nº 2.2.2-35 Tasas de Paro en Extremadura y España. 2014 y 2015

	Total		Hombres		Mujeres	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Extremadura	29,09	29,79	25,67	27,18	33,54	33,15
España	22,06	24,44	20,77	23,60	23,55	25,43

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-7 Tasas de paro en 2015. Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por trimestres, la población parada en Extremadura experimentó una reducción en todos ellos, aunque si se atiende a la evolución por sexos se puede observar cómo durante el segundo y tercer trimestre aumentó el paro entre los varones y en el primer y cuarto trimestre del año este dato fue al contrario.

Sin embargo la evolución de la población parada entre las mujeres fue peor, mostrando menores disminuciones y mayores aumentos en el número de mujeres paradas durante esos períodos

Por ello el total de hombre parados se redujo desde el cuarto trimestre de 2014 al mismo período de 2015 en 11.400, mientras que en el caso de las mujeres

las variaciones trimestrales se han visto neutralizadas manteniéndose el mismo volumen de paro al finalizar 2015 que el existente un año antes, más allá de las propias del redondeo al tratarse de miles de personas.

Cuadro nº 2.2.2-36 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2015. (Miles de personas)			
Trimestres	Total	Hombres	Mujeres
2014TIV	151,8	78,1	73,8
2015TI	151,7	74,2	77,5
2015TII	149,1	75,0	74,0
2015TIII	144,4	76,3	68,1
2015TIV	140,5	66,7	73,8
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-0,1	-3,9	3,7
II trimestre	-2,6	0,8	-3,5
III trimestre	-4,7	1,3	-5,9
IV trimestre	-3,9	-9,6	5,7
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-0,07%	-4,99%	5,01%
II trimestre	-1,71%	1,08%	-4,52%
III trimestre	-3,15%	1,73%	-7,97%
IV trimestre	-2,70%	-12,58%	8,37%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Atendiendo a los grupos de edad se puede observar un crecimiento en los grupos de 16 a 19 años y en el de mayores de 55 años, del 6,12% y del 14,09% respectivamente. Sin embargo el comportamiento del resto de grupos de edad permite la reducción de la población parada que ya venimos comentando en este apartado. El mejor comportamiento se registró en la franja de 25 a 34 años de edad con una disminución del 8,79%.

Cuadro nº 2.2.2-37 Población parada por grupos de edad en Extremadura.
Media (miles de personas)

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	150,1	4,9	17,9	38,7	36,1	37,6	14,9
2015	146,4	5,2	16,6	35,3	36,0	36,3	17,0
Variación 2014-2015	-3,7	0,3	-1,3	-3,4	-0,1	-1,3	2,1
Variación en %	-2,47%	6,12%	-7,26%	-8,79%	-0,28%	-3,46%	14,09%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a España, el cuadro nº 2.2.2-38 nos permite observar una mejor evolución en todos los grupos de edad, recogiendo el mejor dato la franja de edad de 20 a 24 años con una disminución de población parada del 14,62%.

Cuadro nº 2.2.2-38 Población parada por grupos de edad en España.
Media (miles de personas)

España	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	5.610,4	173,1	677,7	1.434,9	1.478,5	1.241,1	605,1
2015	5.056,0	172,3	578,6	1.254,8	1.291,6	1.159,6	599,1
Variación 2014-2015	-554,4	-0,8	-99,1	-180,1	-186,9	-81,5	-6,0
Variación en %	-9,88%	-0,46%	-14,62%	-12,55%	-12,64%	-6,57%	-0,99%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes recogen la población parada por grupos de edad y sexo en Extremadura. En cuanto a los hombres, la media anual disminuye un 5,31%, y como se apunta en el cuadro 2.2.2-39 son los grupos de edad de 16 a 19 y el de mayores de 55 los únicos en los que se produce un aumento.

Por el contrario, la evolución entre las mujeres muestra un aumento en todas las franjas de edad a partir de los 35 años, para un aumento total del 0,58%.

Cuadro nº 2.2.2-39 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)

Hombres							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	77,2	2,4	9,9	19,5	16,6	20,1	8,8
2015	73,1	3,3	8,7	17,5	15,6	18,3	9,7
Variación 2014-2015	-4,1	0,9	-1,2	-2,0	-1,0	-1,8	0,9
Variación en %	-5,31%	37,50%	-12,12%	-10,26%	-6,02%	-8,96%	10,23%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-40 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)

Mujeres							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2014	72,9	2,5	8,1	19,2	19,6	17,5	6,2
2015	73,3	1,9	7,9	17,9	20,4	18,0	7,3
Variación 2014-2015	0,4	-0,6	-0,2	-1,3	0,8	0,5	1,1
Variación en %	0,55%	-24,00%	-2,47%	-6,77%	4,08%	2,86%	17,74%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

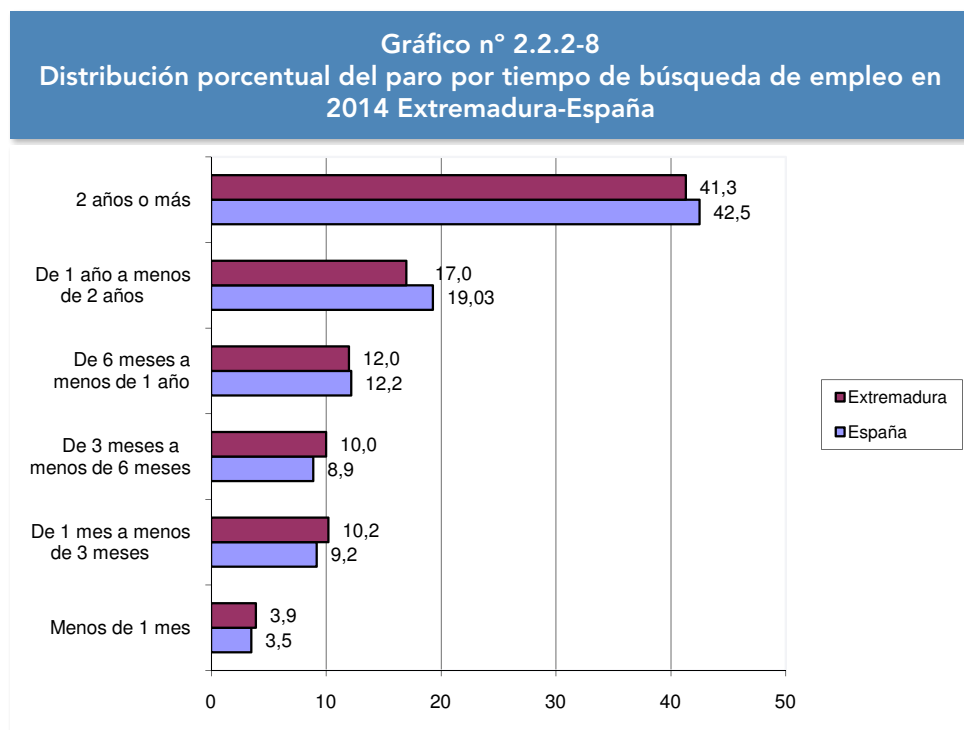
El cuadro 2.2.2-41 muestra las diferentes tasas de paro en Extremadura y España por grupos de edad y sexo. En todos los intervalos de edad y para ambos sexos, la tasa de paro extremeña es mayor que la española, siendo las tasas de paro de los más jóvenes muy elevadas.

Cuadro nº 2.2.2-41 Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2015 Media. (en %)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
16 a 19 años	78,93	67,27	77,25	64,72	82,13	70,71
20 a 24 años	50,64	44,59	46,46	45,19	56,25	43,93
25 a 54 años	27,48	20,56	23,60	18,94	32,33	22,41
más de 55 años	23,56	17,92	22,06	17,83	25,90	18,04
TOTAL	29,09	22,06	25,67	20,77	33,54	23,55

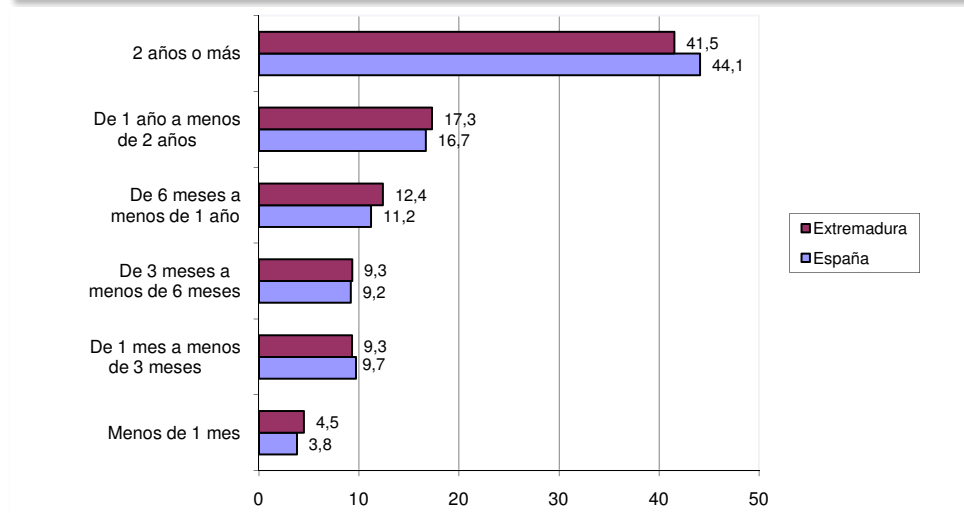
Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Para concluir, los dos gráficos que figuran a continuación recogen, en 2014 y 2015, la distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo, en Extremadura y España. Lo más destacado es que existe un paro de larga duración que es muy importante, y además, que este tipo de paro aumenta de un año a otro, suponiendo en 2015 el 41,5% en nuestra región, y el 44,1% en el total nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-9
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2015
Extremadura-España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

2.2.3. Afiliación a la Seguridad Social

La media anual de afiliación en alta a la Seguridad Social en Extremadura en 2015 fue de 370.400 personas, lo que implica un aumento del 3% y 10.800 personas más que el año anterior. En el ámbito nacional, el incremento fue de 525.600 afiliaciones más, lo que supuso un crecimiento del 3,19%. Se trata de un cambio importante, iniciado en 2014, ya que desde el año 2008, en el ámbito estatal y 2009 en el ámbito regional, se venían encadenando cifras negativas. Por provincias, este desarrollo se cifró en un 3,15% en el caso de Badajoz y de un 2,76% en la provincia de Cáceres.

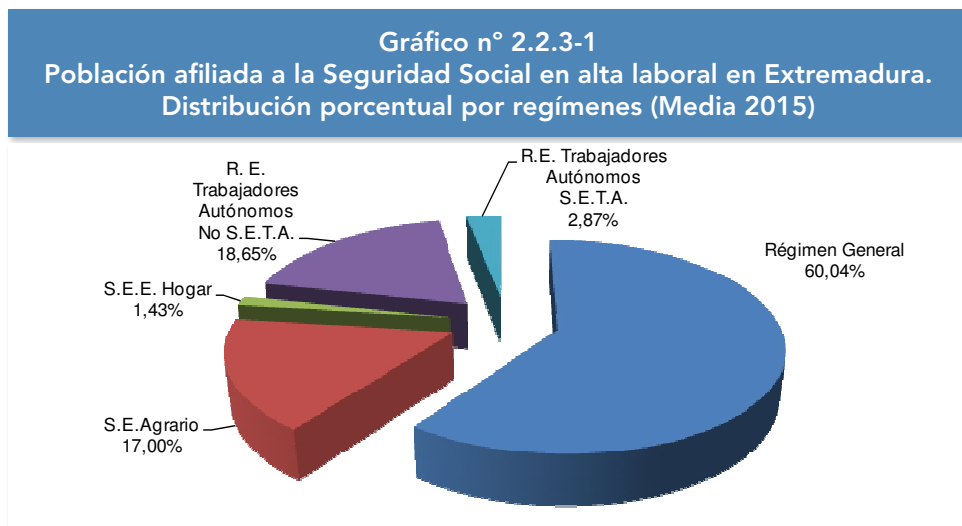
**Cuadro nº 2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral
Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas**

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Total nacional
2005	226,1	143,3	369,5	17.835,4
2006	234,8	146,3	381,1	18.596,3
2007	246,2	151,0	397,2	19.152,3
2008	247,5	150,1	397,6	19.005,6
2009	242,4	145,6	388,0	17.916,8
2010	241,4	144,5	385,9	17.581,9
2011	239,6	142,9	382,5	17.326,3
2012	231,0	137,0	367,9	16.738,6
2013	222,6	132,6	355,2	16.227,7
2014	225,6	134,0	359,6	16.491,7
2015	232,7	137,7	370,4	17.017,3
Variación absoluta anual (en miles de personas)				
2005	6,6	1,9	8,6	753,6
2006	8,7	3,0	11,6	760,9
2007	11,4	4,7	16,1	556,0
2008	1,3	-0,9	0,4	-146,7
2009	-5,1	-4,5	-9,6	-1.088,8
2010	-1,0	-1,1	-2,1	-334,9
2011	-1,8	-1,6	-3,4	-255,6
2012	-8,6	-5,9	-14,6	-587,7
2013	-8,4	-4,4	-12,7	-510,9
2014	3,0	1,4	4,4	264,0
2015	7,1	3,7	10,8	525,6
Variación relativa anual (en tanto por ciento)				
2005	3,01	1,34	2,38	4,41
2006	3,85	2,09	3,14	4,27
2007	4,86	3,21	4,22	2,99
2008	0,53	-0,60	0,10	-0,77
2009	-2,06	-3,00	-2,41	-5,73
2010	-0,41	-0,76	-0,54	-1,87
2011	-0,75	-1,11	-0,88	-1,45
2012	-3,59	-4,13	-3,82	-3,39
2013	-3,64	-3,21	-3,45	-3,05
2014	1,35	1,06	1,25	1,63
2015	3,15	2,76	3,00	3,19

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales

Los gráficos nº 2.2.3-1 y 2.2.3-2 muestran la distribución por regímenes en Extremadura y España. En Extremadura es importante la presencia del Sistema Especial Agrario, ya que acoge al 17,00% de afiliación, mientras que en España solo representa el 4,42%. Esta circunstancia tiene su repercusión en el hecho de que el Régimen General represente un 60,04% en nuestra comunidad, estando muy alejado de la referencia española (74,22%). En el último año, el Régimen General aumentó su porcentaje en Extremadura, pasando del 59,79% en 2014 a 60,04% en 2015 (0,25 puntos porcentuales), mientras que la media del país, se desarrolló en mayor medida, pasando del 73,76% en 2014 a 74,22% en 2015 (0,46 puntos porcentuales).

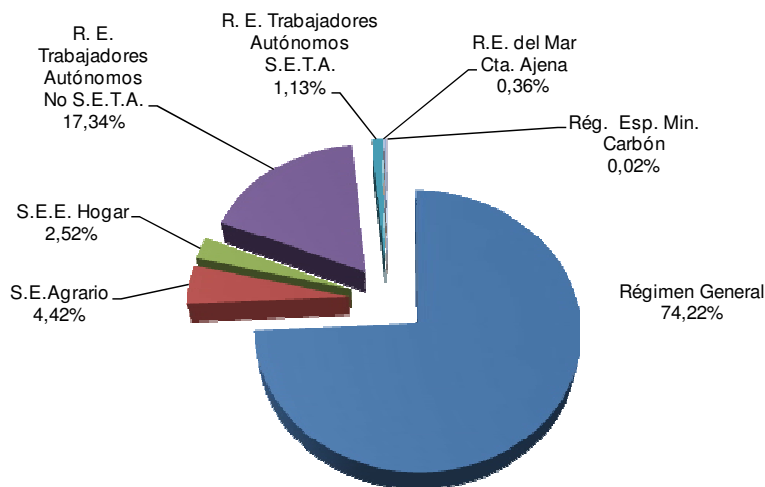
En cuanto al nuevo Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA), los afiliados representaban 2,87%, mientras que el Régimen Especial de Autónomos, no SETA, comprendía al 18,65% del total de los afiliados, porcentaje algo inferior al del año 2014, que fue el 18,82%. Por lo que respecta al Régimen Especial de Empleados de Hogar, llega a alcanzar un 1,43% de la afiliación media en 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Gráfico nº 2.2.3-2
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España.
Distribución porcentual por regímenes (Media 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos

El cuadro 2.2.3-2 refleja las variaciones más importantes para Extremadura, a partir de los promedios anuales de las medias mensuales. En el año 2015, salvo el Sistema Especial de Empleados de Hogar, que experimenta una ligera reducción del 0,65%, en los demás regímenes se produce un aumento, destacando especialmente el Régimen General, que ha crecido en un 3,31%, y el Régimen Especial Agrario con un desarrollo del 2,94%.

Cuadro n° 2.2.3-2
Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en alta laboral en
Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)

	Régimen General			RET Autónomos SETA+NO SETA	Total Sistema
	Régimen Gral.	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar		
2014	216.468	61.533	5.371	78.662	362.034
2015	223.636	63.343	5.335	80.183	372.498
Variación 2014-2015	7.168	1.810	-35	1.521	10.464
Variación %	3,31	2,94	-0,65	1,93	2,89

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Integrados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar desde enero 2013

Del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 44,55% fueron mujeres, porcentaje inferior al registrado en la media española (46,53%). La desagregación por regímenes revela la mayor presencia de la mujer en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un 97,13%, frente a la representación femenina en la media española del 94,97%. En el otro extremo se encontraría el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, SETA, donde la mujer representa un 21,92% del total de este régimen. En el régimen general, las mujeres extremeñas representan el 49,31% del total.

Cuadro n° 2.2.3-3 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en
Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2015

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	112.996	109.925	0	222.921
Régimen General (S. E. Agrario)	36.272	23.824	0	60.096
Régimen General (S. E. E Hogar)	152	5.140	0	5.292
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	46.361	22.812	0	69.173
RE Trabajadores Autónomos SETA	8.411	2.362	2	10.775
TOTAL	204.192	164.063	2	368.257

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores

No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Cuadro nº 2.2.3-4 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2015

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	6.580.351	6.150.146	13	12.730.510
Régimen General (S. E. Agrario)	482.330	313.143	1	795.474
Régimen General (S. E. E. Hogar)	21.596	407.571	8	429.175
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	1.922.091	1.051.726	8	2.973.825
RE Trabajadores Autónomos SETA	129.396	62.589	2	191.987
RE del mar cuenta ajena	3.329	254	0	3.583
RE del mar cuenta propia	39.257	4.138	0	43.395
RE de la min. del carbón	8.097	4.544	0	12.641
TOTAL	9.186.447	7.994.111	32	17.180.590

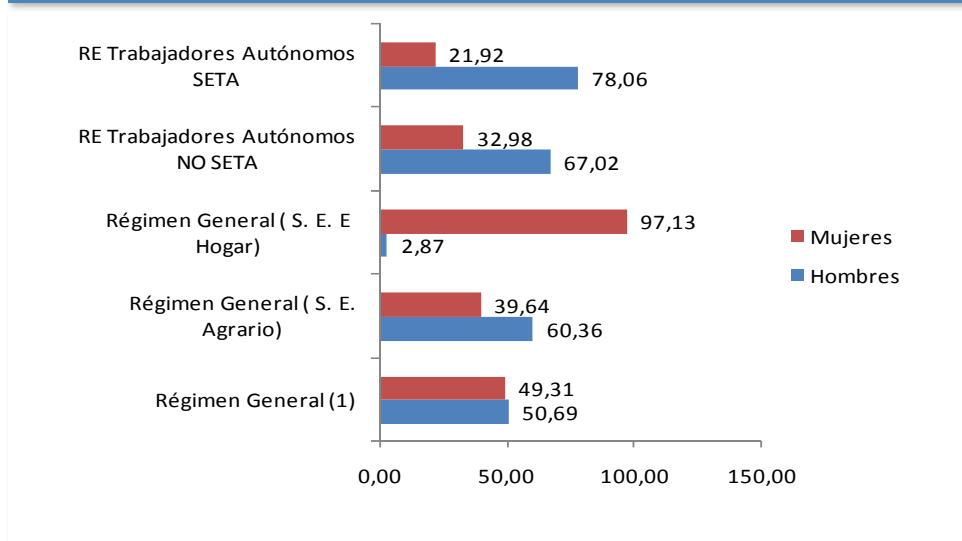
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores

No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

En el gráfico 2.2.3-3 se puede apreciar cómo se distribuye la población afiliada por sexos y en porcentajes entre los diferentes regímenes en nuestra comunidad. Se aprecia que el porcentaje de participación de los hombres es superior en todos los casos, salvo en el ya mencionado Servicio Especial de Empleados del Hogar (SEE Hogar), siendo el más equilibrado el Régimen General, con el 50,69% de hombres y el 49,31% de mujeres.

Gráfico nº 2.2.3-3
Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo
Extremadura (a 30 de diciembre de 2015)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

La desagregación que recoge el cuadro nº 2.2.3-5, en el que figura la afiliación a último día del mes por secciones de actividad en Extremadura, indica que en 2015, tal y como ocurriera en 2014, en el Régimen General destacan: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un 18,25%, seguida del comercio y la reparación de vehículos con un 16,31%, y por último las actividades sanitarias y servicios sociales con un 16,20%. En el Régimen de autónomos se reitera igualmente el reparto de 2014 entre el sector del comercio y la reparación de vehículos de motor con un 27,73%, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 19,43% del total, y en tercer lugar, más alejada, la sección de construcción con un 10,65% de la afiliación a este régimen, superando el porcentaje de afiliación de la hostelería aunque a poca distancia de ésta (10,33%).

Cuadro nº 2.2.3-5
Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad
en Extremadura a 30 de diciembre de 2015

SECCIONES DE ACTIVIDAD	Régimen General	% s/ total	Régimen Autónomos	% s/total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.049	0,47	15.531	19,43
Industrias extractivas	697	0,31	89	0,11
Industria manufacturera	18.719	8,40	5.221	6,53
Suministro de energía	1.436	0,64	53	0,07
Suministro de agua, resid.	3.003	1,35	38	0,05
Construcción	12.096	5,43	8.512	10,65
Comercio, reparación de vehículos de motor	36.362	16,31	22.168	27,73
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.869	3,08	3.421	4,28
Hostelería	14.187	6,36	8.260	10,33
Información, comunicaciones	2.822	1,27	593	0,74
Intermediación financiera y seguros	4.983	2,24	1.227	1,53
Actividades inmobiliarias	478	0,21	324	0,41
Actividades Prof. Cient. Tecn.	7.678	3,44	4.183	5,23
Activ. Admin. Serv. Auxil.	14.188	6,36	1.525	1,91
Administración Pública, defensa y Seg. Social	40.679	18,25	16	0,02
Educación	14.018	6,29	1.494	1,87
Actividades sanitarias y Serv. Sociales	36.116	16,20	2.073	2,59
Activ. Artísticas, Recr. y Entr.	2.449	1,10	1.024	1,28
Otros Servicios	4.803	2,15	4.195	5,25
Hogares que emplean personal doméstico	288	0,13	0	0,00
Organismos extraterritoriales	1	0,00	1	0,00
TOTAL	222.921	100,00	79.948	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por otra parte, en cuanto a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, a 30 de diciembre de 2015 (cuadro nº 2.2.3-6), sumaban un total de 10.543 personas, un 0,52% menos que en 2014. En este último año, la reducción ha tenido lugar en el régimen agrario y del hogar, mientras que en el caso del general y de autónomos se ha producido un aumento de la afiliación, especialmente en el último de los mencionados que se ha desarrollado de manera importante (6,63%).

Cuadro nº 2.2.3-6
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura
a 30 de diciembre de cada año

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2007	5.748	1.504	3.747	948	11.947
2008	5.223	1.671	4.639	1.058	12.591
2009	5.870	1.663	6.979	1.205	15.717
2010	5.915	1.724	7.279	1.147	16.065
2011	5.580	1.778	7.575	1.109	16.042
2012	5.125	1.786	4.693	1.322	12.926
2013	4.601	1.748	3.224	1.119	10.692
2014	4.466	1.780	3.326	1.026	10.598
2015	4.479	1.898	3.198	968	10.543
Variación absoluta					
2007	1.012	295	-94	-28	1.185
2008	-525	167	892	110	644
2009	647	-8	2.340	147	3.126
2010	45	61	300	-58	348
2011	-335	54	296	-38	-23
2012	-455	8	-2.882	213	-3.116
2013	-524	-38	-1.469	-203	-2.234
2014	-135	32	102	-93	-94
2015	13	118	-128	-58	-55
Variación en %					
2007	21,37	24,4	-2,45	-2,87	11,01
2008	-9,13	11,1	23,81	11,6	5,39
2009	11,26	-0,53	62,45	15,51	26,17
2010	0,76	3,66	4,29	-4,81	2,21
2011	-5,66	3,13	4,07	-3,31	-0,14
2012	-8,15	0,45	-38,05	19,21	-19,42
2013	-10,22	-2,13	-31,3	-15,35	-17,28
2014	-2,93	1,83	3,16	-8,31	-0,87
2015	0,29	6,63	-3,85	-5,65	-0,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los trabajadores extranjeros en alta representaron un 2,86% del total de cotizantes del sistema en nuestra Comunidad Autónoma, lo que implica una disminución respecto al año 2014 de 0,07 puntos porcentuales, ya que eran un 2,94%. La media nacional es significativamente superior, con 1.606.352

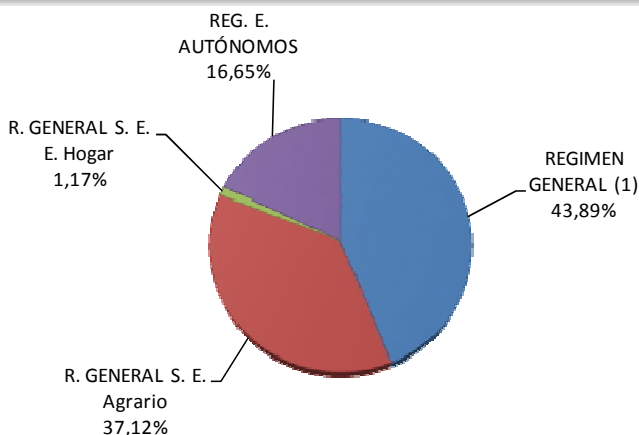
afiliaciones, que representan un 9,35% del total y un crecimiento del 0,17% respecto al año precedente.

Cuadro nº 2.2.3-7 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año							
	General	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
2007	1.440.977	223.597	159.372	3.695	662	152.803	1.981.106
2008	1.283.143	221.609	202.622	3.838	667	170.344	1.882.223
2009	1.175.066	196.698	260.427	3.719	673	175.296	1.811.879
2010	1.145.722	198.286	265.915	3.597	569	178.444	1.792.533
2011	1.064.391	207.914	257.422	3.527	580	181.405	1.715.239
2012	954.737	214.827	225.903	3.341	455	225.663	1.624.926
2013	886.434	223.769	194.442	3.044	296	217.717	1.525.702
2014	883.425	241.327	193.135	3.117	259	208.086	1.529.349
2015	937.701	261.420	202.527	2.976	242	201.486	1.606.352
Variación absoluta							
2007	130.456	58.967	1.427	250	-10	-33.958	157.132
2008	-157.834	-1.988	43.250	143	5	17.541	-98.883
2009	-108.077	-24.911	57.805	-119	6	4.952	-70.344
2010	-29.344	1.588	5.488	-122	-104	3.148	-19.346
2011	-81.331	9.628	-8.493	-70	11	2.961	-77.294
2012	-109.654	6.913	-31.519	-186	-125	44.258	-90.313
2013	-68.303	8.942	-31.461	-297	-159	-7.946	-99.224
2014	-3.009	17.558	-1.307	73	-37	-9.631	3.647
2015	54.276	20.093	9.392	-141	-17	-6.600	77.003
Variación en %							
2007	9,95	35,82	0,9	7,26	-1,49	-18,18	8,61
2008	-10,95	-0,89	27,14	3,87	0,76	11,48	-4,99
2009	-8,42	-1,94	4,5	-0,01	0	0,39	-5,48
2010	-2,49	0,8	2,1	-3,28	-15,45	1,79	-1,06
2011	-7,1	4,86	-3,19	-1,95	1,93	1,66	-4,31
2012	-10,3	3,32	-12,24	-5,27	-21,55	24,38	-5,26
2013	-7,15	4,16	-13,93	-8,89	-34,95	-3,52	-6,11
2014	-0,34	7,85	-0,67	2,40	-12,50	-4,42	0,24
2015	6,14	8,33	4,86	-4,52	-6,56	-3,17	5,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

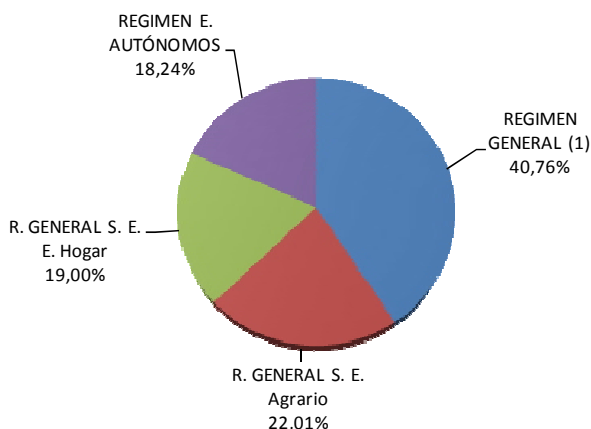
La distribución porcentual por regímenes de la Seguridad Social en Extremadura, que se muestra en los gráficos que aparecen a continuación, indican una mayor concentración, al margen del sistema general, en el Sistema Especial Agrario, que agrupan a un 37,12% del total de la afiliación masculina y el 22,01% en el caso de las mujeres. El Sistema Especial de Empleados de Hogar, es el que más desequilibrios presenta entre hombres y mujeres, ya que concentran al 19,00% de la afiliación femenina (incrementado en un 1,48 puntos porcentuales respecto a 2014), por el 1,17% en el caso de los hombres.

Gráfico n° 2.2.3-4
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
HOMBRES. (A 30 de diciembre de 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico nº 2.2.3-5 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura MUJERES. (A 30 de diciembre de 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El país de origen de esta población extranjera en alta en la Seguridad Social, en el caso de Extremadura, es mayoritariamente de países no pertenecientes a la Unión Europea, en un 56,54% del total, disminuyendo con respecto al año anterior, que representaba el 57,18%. Por otro lado, la población extranjera de países pertenecientes a la UE en nuestra región ha aumentado escasamente en un 0,95%, sin embargo, en el reparto de afiliación por regímenes se observa un trasvase del régimen de hogar que ha perdido en el último año un 7,60% mientras que el régimen de autónomos ha ganado un 8,02% respecto al año anterior.

Cuadro nº 2.2.3-8 Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2008	2.540	829	1.939	131	5.439
2009	2.824	753	4.122	162	7.861
2010	2.719	725	4.404	139	7.987
2011	2.536	722	4.659	148	8.065
2012	2.332	699	2.217	266	5.514
2013	2.218	700	1.256	258	4.432
2014	2.280	686	1.309	263	4.538
2015	2.292	741	1.305	243	4.581
Variación 2014-2015	12	55	-4	-20	43
Variación 2014-2015 (%)	0,53	8,02	-0,31	-7,60	0,95

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro nº 2.2.3-9 Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año					
Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2008	2.683	842	2.700	927	7.152
2009	3.046	910	2.857	1.043	7.856
2010	3.196	999	2.875	1.008	8.078
2011	3.044	1.056	2.916	961	7.977
2012	2.793	1.087	2.476	1.056	7.412
2013	2.383	1.048	1.968	861	6.260
2014	2.186	1.094	2.017	763	6.060
2015	2.187	1.157	1.893	725	5.962
Variación 2014-2015	1	63	-124	-38	-98
Variación 2014-2015 (%)	0,05	5,76	-6,15	-4,98	-1,62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, se reproducen las tablas desagregadas de la población extranjera afiliada al Régimen General por sectores de actividad, tanto para Extremadura como para España, a 30 de diciembre de 2014 y 2015, junto con la tasa de variación interanual. Destacar el crecimiento interanual, tanto en el ámbito extremeño (0,29%) como nacional (6,14%). Por sectores de actividad, la variación relativa más importante en nuestra región tuvo lugar en “suministros de energía”, con un crecimiento del 33% al pasar de 3 afiliaciones a 4, y entre los sectores de actividad que registraron pérdidas, destacar los “hogares que emplean personal doméstico” con -33,33%. En la media nacional, el sector de mayor crecimiento interanual fue “construcción” con un 12,78% y entre los que perdieron, los “organismos extraterritoriales” con un -10,62%.

Cuadro nº 2.2.3-10
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General
por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura

EXTREMADURA	2014	%	2015	%	Variación % 2015/2014
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40	0,90	37	0,83	-7,50
Industrias extractivas	23	0,52	23	0,51	0,00
Industria manufacturera	370	8,28	391	8,73	5,68
Suministro de energía	3	0,07	4	0,09	33,33
Suministro agua, resid.	16	0,36	16	0,36	0,00
Construcción	209	4,68	211	4,71	0,96
Comercio, reparación de vehículos de motor	818	18,32	798	17,82	-2,44
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	422	9,45	412	9,20	-2,37
Hostelería	983	22,01	999	22,30	1,63
Información, Comunicaciones	32	0,72	26	0,58	-18,75
Intermediación financiera y seguros	9	0,20	9	0,20	0,00
Act. Inmobiliarias	14	0,31	15	0,33	7,14
Act. Prof., Científicas y Técnicas	75	1,68	78	1,74	4,00
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	144	3,22	143	3,19	-0,69
Administración Pública, defensa y Seg. Social	208	4,66	223	4,98	7,21
Educación	203	4,55	200	4,47	-1,48
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	673	15,07	698	15,58	3,71
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	112	2,51	93	2,08	-16,96
Otros servicios	116	2,60	99	2,21	-14,66
Hogares que emplean personal doméstico	6	0,13	4	0,09	-33,33
Organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	4.466	100,00	4.479	100,00	0,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro nº 2.2.3-11
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General
por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. España

ESPAÑA	2014	%	2015	%	Variación % 2015/2014
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11.181	1,27	12.068	1,29	7,93
Industrias extractivas	1.031	0,12	1.023	0,11	-0,78
Industria manufacturera	83.791	9,48	88.198	9,41	5,26
Suministro de energía	442	0,05	426	0,05	-3,62
Suministro agua, resid.	4.340	0,49	4.280	0,46	-1,38
Construcción	64.265	7,27	72.478	7,73	12,78
Comercio, reparación de vehículos de motor	165.222	18,70	172.377	18,38	4,33
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	45.656	5,17	50.255	5,36	10,07
Hostelería	203.394	23,02	215.746	23,01	6,07
Información, Comunicaciones	20.493	2,32	22.494	2,40	9,76
Intermediación financiera y seguros	6.107	0,69	6.405	0,68	4,88
Act. Inmobiliarias	7.862	0,89	8.716	0,93	10,86
Act. Prof., Científicas y Técnicas	35.924	4,07	38.384	4,09	6,85
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	92.199	10,44	97.847	10,43	6,13
Administración Pública, defensa y Seg. Social	12.587	1,42	12.111	1,29	-3,78
Educación	40.298	4,56	42.960	4,58	6,61
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	43.901	4,97	45.049	4,80	2,61
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	16.658	1,89	17.267	1,84	3,66
Otros servicios	23.059	2,61	24.718	2,64	7,19
Hogares que emplean personal doméstico	4.102	0,46	4.083	0,44	-0,46
Organismos extraterritoriales	913	0,10	816	0,09	-10,62
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	883.425	100,00	937.701	100,00	6,14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

2.2.4 Desempleo registrado

El año 2015 ha confirmado las mejoras en el paro registrado que vio reducidas sus cifras respecto a 2014, afectando positivamente en mayor medida a nuestra región frente a la media nacional.

Según los datos que figuran en el Servicio Público de Empleo Estatal, el paro medio registrado en Extremadura mostraba una reducción del 8,38% respecto del mismo valor de 2014 (Cuadro nº 2.2.4-1). En el mismo periodo y en el ámbito nacional el desempleo baja un 7,51%.

Cuadro nº 2.2.4-1 Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España, 2014 y 2015

	2014	2015	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	141.610	129.749	-11.861	-8,38
España	4.575.937	4.232.132	-343.805	-7,51

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Comparativa Interanual

En el cuadro nº 2.2.4-2 se reflejan los datos a diciembre de 2014 y 2015, por grupo de edad y sexo. Destacar que todos los grupos de edad reducen sus cifras de desempleo con excepción de los grupos de edad de mayores de 55 y mayores de 59 años, que aumentan y de manera más relevante en el caso de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.4-2 Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2014-2015

Edad	2014 diciembre		2015 diciembre		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	2.357	1.722	2.008	1.375	-349	-347	-14,81	-20,15
20-24 años	6.368	6.529	5.621	5.771	-747	-758	-11,73	-11,61
25-29 años	7.643	8.808	6.528	8.086	-1.115	-722	-14,59	-8,20
30-34 años	6.821	8.923	5.708	7.874	-1.113	-1.049	-16,32	-11,76
35-39 años	6.863	9.554	5.827	8.869	-1.036	-685	-15,10	-7,17
40-44 años	6.841	9.601	5.884	8.979	-957	-622	-13,99	-6,48
45-49 años	7.944	10.649	7.017	9.931	-927	-718	-11,67	-6,74
50-54 años	7.998	9.924	7.438	9.740	-560	-184	-7,00	-1,85
55-59 años	7.277	7.499	7.338	7.831	61	332	0,84	4,43
mayor 59 años	3.456	4.225	3.662	4.508	206	283	5,96	6,70
TOTAL	63.568	77.434	57.031	72.964	-6.537	-4.470	-10,28	-5,77

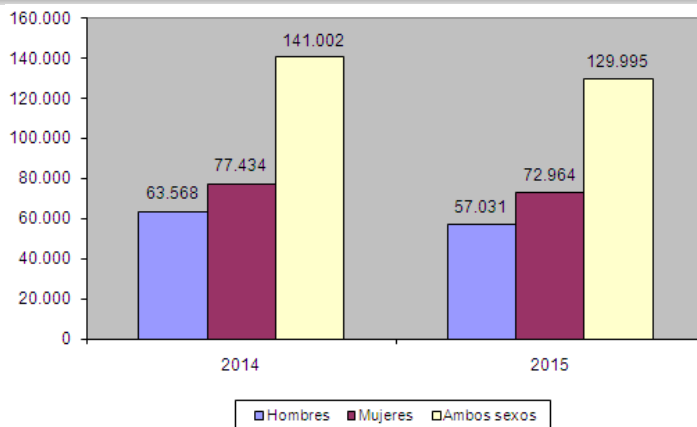
Fuente: SEPE.

Si agrupamos los datos por grandes grupos de edad, se observa que en la variación interanual los menores de 30 años se han reducido un 12,08%, los de 30-44 años lo han hecho en un 11,24% y los de 45 y más años en un 2,56%.

Entre los hombres el grupo que registró una reducción mayor fue el de 30-44 años con un 15,13% menos, mientras que entre las mujeres fue el grupo de menores de 30 años con un recorte del 10,71%.

Como se puede constatar en el gráfico nº 2.2.4-1, el número de mujeres desempleadas en Extremadura supuso en 2015 un 56,13% frente al 54,91% del 2014. Aunque ambos redujeron sus cifras interanuales, el descenso del desempleo entre los hombres fue superior, en concreto del 10,28% frente al 5,77% en las mujeres.

Gráfico nº 2.2.4-1
Evolución desempleo por género en Extremadura
2014-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Teniendo en cuenta la composición del desempleo según los sectores productivos, como puede apreciarse en el cuadro 2.2.4-3, las cifras de paro registrado se contrajeron especialmente en el sector de la construcción y en las personas sin empleo anterior.

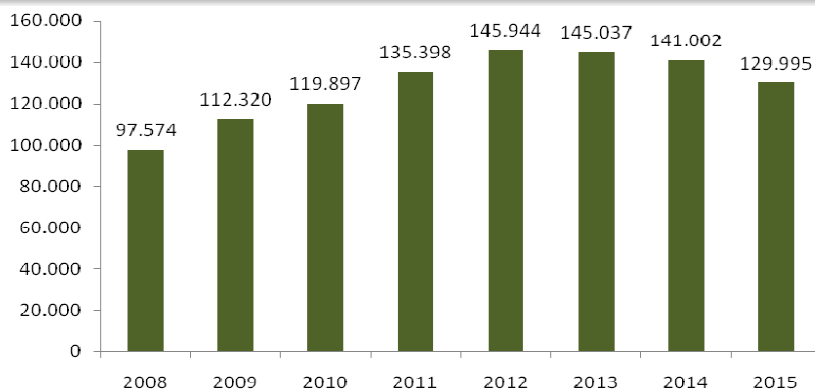
Cuadro nº 2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos, 2014-2015

SECTORES	2014 Diciembre	2015 Diciembre	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Agricultura	14.816	14.293	-523	-3,53
Industria	9.467	8.167	-1.300	-13,73
Construcción	15.913	13.255	-2.658	-16,70
Servicios	89.305	84.797	-4.508	-5,05
Sin Empleo Anterior	11.501	9.843	-1.658	-14,42

Fuente: SEPE y elaboración propia

Según recoge el gráfico siguiente, en 2015 continuaba la tendencia descrita el año anterior al registrar nuevamente un menor número de personas desempleadas.

Gráfico n° 2.2.4-2
Evolución desempleo registrado en Extremadura
a 31 de diciembre 2008-2015

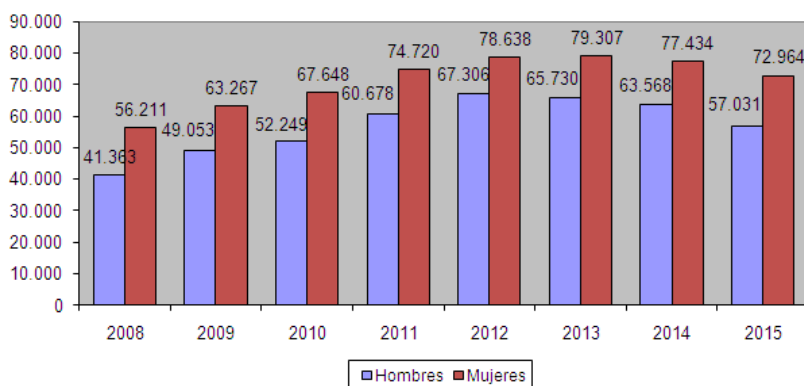


Fuente: SEPE; Elaboración propia

El gráfico siguiente muestra esta evolución por sexos, dando cuenta de cómo el desempleo entre las mujeres superaba en todos los años analizados al de los hombres, aunque habría que destacar que, si bien en el año 2007 suponían un 67,09% del total, este porcentaje ha ido reduciéndose, hasta representar en 2015 un 56,13% del total. Además se destaca que en los años de descenso del desempleo, esta reducción es mayor entre los hombres y en los años que aumenta el desempleo, ese incremento es mayor entre las mujeres.

Por otro lado, como se puede apreciar, en el último año la diferencia entre sexos ha aumentado ya que en 2014 las mujeres representaban el 40,45% del total mientras que en 2015 llegan al 56,13%.

Gráfico n° 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura
a 31 de diciembre 2008-2015, por sexos



Fuente: SEPE. Elaboración propia

El desempleo registrado a finales de diciembre de 2015 en Extremadura suponía un 3,17% del total nacional, sin haber sufrido ninguna variación respecto a su representatividad en 2014.

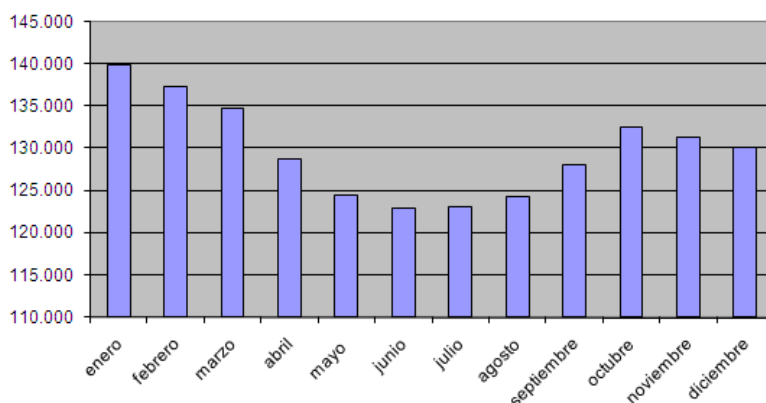
Cuadro n° 2.2.4-4 Evolución interanual desempleados registrados

	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	141.002	129.995	-11.007	-7,81
España	4.447.711	4.093.508	-354.203	-7,96

Fuente: SEPE. Elaboración propia

La evolución mensual del desempleo en 2015 se refleja en el gráfico que figura a continuación. Destacar que durante todos los meses de este último año las cifras de paro registrado fueron inferiores a las del año anterior.

Gráfico n° 2.2.4-4
Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

A finales de 2015 se contabilizaban en Extremadura 199.405 demandas de empleo pendientes, un 5,04% menos que a finales de 2014. De ellas, 129.995 se consideraban parados, 34.503 ocupados y 6.101 tenían disponibilidad limitada (demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo, como teletrabajo o trabajo en el extranjero).

Si atendemos a la situación del desempleo en ambas provincias, el desempleo registrado, a mes de diciembre, mostraba una disminución mayor en la provincia cacereña con un 8,45% frente a un 7,45% en la provincia de Badajoz.

A continuación, en los cuadros n° 2.2.4-5 y 2.2.4-6 se muestra el desglose del desempleo registrado en los distintos centros de empleo de nuestra comunidad, el primero referido a la provincia de Badajoz y el segundo a la provincia de Cáceres, y su evolución respecto al año anterior.

En lo que respecta a la provincia de Badajoz (cuadro n° 2.2.4-5), se puede observar que el número de parados disminuía en todos los centros de empleo con la única excepción del Centro de Empleo de Badajoz- Juan Carlos I, aunque con respecto a los datos de 2014 ha desaparecido uno de los centros de empleo Badajoz-San Roque y ello podría explicar el aumento en este caso. La media provincial se contraía en 6.785 personas y un 7,26% en el último año.

Por sexos, destacar que las reducciones respecto a 2014 son mayores para los hombres de ambas provincias. En el caso de los hombres de Badajoz los centros con porcentajes más altos fueron: Badajoz Comarcal (42,39%) y Guareña (23,08%), y Orellana la Vieja (17,07%). Para las mujeres, se observa las contracciones más importantes en los centros de empleo de Badajoz Comarcal (44,15%) Merida-Vespasiano (8,98%) y Llerena (7,56%)

Cuadro nº 2.2.4-5
Parados por centros de empleo y sexo de la provincia de Badajoz

CENTROS DE EMPLEO	Dic-2014			Dic-2015			variación 2014-2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alburquerque	1.127	1.599	2.726	1.048	1.513	2.561	-7,01	-5,38	-6,05
Almendralejo	3.032	4.360	7.392	2.547	4.133	6.680	-16,00	-5,21	-9,63
Azuaga	747	1.010	1.757	691	990	1.681	-7,50	-1,98	-4,33
Badajoz- Juan Carlos I	4.646	5.411	10.057	8.075	9.543	17.618	73,81	76,36	75,18
Badajoz- Comarcal	1.019	1.257	2.276	587	702	1.289	-42,39	-44,15	-43,37
Badajoz- San Roque	3.745	4.293	8.038				-100,00	-100,00	-100,00
Barcarrota	582	812	1.394	519	759	1.278	-10,82	-6,53	-8,32
Cabeza del Buey	460	613	1.073	434	582	1.016	-5,65	-5,06	-5,31
Campanario	257	423	680	220	415	635	-14,40	-1,89	-6,62
Castuera	1.394	2.120	3.514	1.325	2.017	3.342	-4,95	-4,86	-4,89
Don Benito	2.618	3.085	5.703	2.223	2.896	5.119	-15,09	-6,13	-10,24
Fregenal de la Sierra	856	1.280	2.136	818	1.245	2.063	-4,44	-2,73	-3,42
Fuente de Cantos	852	1.165	2.017	781	1.125	1.906	-8,33	-3,43	-5,50
Guareña	559	862	1.421	430	843	1.273	-23,08	-2,20	-10,42
Herrera del Duque	805	993	1.798	763	948	1.711	-5,22	-4,53	-4,84
Jerez de Los Caballeros	1.060	1.335	2.395	976	1.258	2.234	-7,92	-5,77	-6,72
Llerena	734	926	1.660	695	856	1.551	-5,31	-7,56	-6,57
Merida- Vespasiano (Comarcal)	1.670	2.304	3.974	1.421	2.097	3.518	-14,91	-8,98	-11,47
Merida-Integrada Nueva Ciudad	3.783	4.596	8.379	3.470	4.415	7.885	-8,27	-3,94	-5,90
Montijo	2.252	2.803	5.055	1.918	2.633	4.551	-14,83	-6,06	-9,97
Olivenza	1.227	1.422	2.649	1.129	1.446	2.575	-7,99	1,69	-2,79
Orellana La Vieja	750	889	1.639	622	829	1.451	-17,07	-6,75	-11,47
Villafranca de Los Barros	1.372	2.442	3.814	1.267	2.297	3.564	-13,57	-6,36	-9,06
Villanueva de La Serena	1.825	2.277	4.102	1.515	2.074	3.589	-12,93	-4,29	-8,14
Zafra	2.280	3.292	5.572	2.075	3.087	5.162	-7,12	-4,84	-5,77
TOTAL BADAJOZ	40.749	52.695	93.444	35.549	48.703	84.252	-10,26	-5,29	-7,45
TOTAL EXTREMADURA	63.568	77.434	141.002	57.031	72.964	129.995	-10,28	-5,77	-7,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura

Por su parte, en la provincia de Cáceres (ver cuadro nº 2.2.4-6) también disminuye su número de personas paradas en todos los centros de empleo, destacando las reducciones más importantes que se producían en los centros de: Hoyos (-11,37%), Hervás (-6,59%), y Navalmoral de la Mata (9,50%). La media provincial registra una reducción del 8,45%.

En la desagregación por sexos de estos datos se observan, en el caso de los hombres, porcentajes más relevantes en los centros de: Navalmoral de la Mata (15,86%) Hoyos (12,93%), y Cáceres urbana (11,98%). Para las mujeres, destacamos los municipios de Casar de Palomero (12,32%), Hervás (10,34%) y Hoyos (9,82%).

Cuadro nº 2.2.4-6 Parados por centro de empleo y sexo de la provincia de Cáceres									
CENTROS DE EMPLEO	Dic-2014			Dic-2015			variación 2014-2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cáceres-Urbana	5.102	6.100	11.202	4.491	5.666	10.157	-11,98	-7,11	-9,33
Cáceres-Comarcal	2.709	2.737	5.446	2.455	2.555	5.010	-9,38	-6,65	-8,01
Casar De Palomero	471	406	877	450	356	806	-4,46	-12,32	-8,10
Coria	2.612	2.423	5.035	2.344	2.258	4.603	-10,26	-6,81	-8,58
Hervas	869	861	1.730	774	772	1.546	-10,93	-10,34	-10,64
Hoyos	696	703	1.399	606	634	1.240	-12,93	-9,82	-11,37
Jaraiz de La Vera	1.262	1.268	2.530	1.239	1.161	2.400	-1,82	-8,44	-5,14
Miajadas	1.087	1.300	2.387	971	1.245	2.216	-10,67	-4,23	-7,16
Navalmoral de La Mata	2.345	2.698	5.043	1.973	2.591	4.564	-15,86	-3,97	-9,50
Plasencia	4.519	4.821	9.340	4.041	4.528	8.568	-10,58	-6,08	-8,27
Trujillo	1.667	1.889	3.556	1.554	1.757	3.311	-6,78	-6,99	-6,89
Valencia de Alcantara	614	806	1.420	584	738	1.322	-4,89	-8,44	-6,90
Total Cáceres	23.953	26.012	49.965	21.482	24.261	45.743	-10,32	-6,73	-8,45
Total Extremadura	63.568	77.434	141.002	57.031	72.964	129.995	-10,28	-5,77	-7,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura

El cuadro nº 2.2.4-7 muestra el desempleo registrado a 31 de diciembre de 2014 y 2015 en localidades extremeñas superiores a los 10.000 habitantes, reflejando las variaciones absolutas y relativas.

En términos absolutos, la totalidad de los municipios analizados sin excepción han visto reducido el desempleo registrado. Las diferencias más importantes respecto al año anterior las encontramos en Navalmoral de la Mata con un -12,28%, Don Benito con un -10,96% y Cáceres con un -9,33%

Cuadro nº 2.2.4-7 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2014-2015

MUNICIPIO	Habitantes 2015	2014	2015	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Almendralejo	34.265	5.178	4.728	-450	-8,69
Badajoz	149.892	19.036	17.618	-1.418	-7,45
Cáceres	95.617	11.202	10.157	-1.045	-9,33
Coria	12.930	1.991	1.831	-160	-8,04
Don Benito	36.971	4.664	4.153	-511	-10,96
Mérida	58.971	8.379	7.885	-494	-5,90
Miajadas	9.944	1.254	1.210	-44	-3,51
Montijo	15.789	2.732	2.490	-242	-8,86
Navalmoral de la Mata	17.156	2.297	2.015	-282	-12,28
Olivenza	12.090	1.631	1.571	-60	-3,68
Plasencia	40.755	5.622	5.170	-452	-8,04
Villafranca de los Barros	13.289	1.940	1.778	-162	-8,35
Villanueva de la Serena	26.021	3.434	3.174	-260	-7,57
Zafra	16.857	2.373	2.214	-159	-6,70
TOTAL	540.547	71.733	65.994	-5.739	-8,00
Extremadura	1.092.997	141.002	129.995	-11.007	-7,81

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Si se desagregan los datos de 2015 por sexos, cuadro nº 2.2.4-8, se puede concluir que el paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en estos municipios, con especial importancia en el caso de Villafranca de los Barros, donde el desempleo femenino representa un 62,77% de su cifra total.

Cuadro nº 2.2.4-8 Desempleo registrado por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2014-2015

MUNICIPIOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES SOBRE TOTAL
Almendralejo	4.728	1.815	2.913	61,61
Badajoz	17.618	8.075	9.543	54,17
Caceres	10.157	4.491	5.666	55,78
Coria	1.831	902	929	50,74
Don Benito	4.153	1.781	2.372	57,12
Merida	7.885	3.470	4.415	55,99
Miajadas	1.210	512	698	57,69
Montijo	2.490	1.034	1.456	58,47
Navalmoral de La Mata	2.015	801	1.214	60,25
Olivenza	1.571	674	897	57,10
Plasencia	5.170	2.385	2.785	53,87
Villafranca de Los Barros	1.778	662	1.116	62,77
Villanueva de La Serena	3.174	1.326	1.848	58,22
Zafra	2.214	931	1.283	57,95
Total	65.994	28.859	37.135	56,27

Fuente: SISPE; Elaboración propia

En el cuadro nº 2.2.4-9 se recoge la distribución por grupos de edad de las demandas de empleo extremeño y su distribución en el ámbito nacional a finales de 2015. En nuestra comunidad, el mayor porcentaje de personas desempleadas se concentraba en la franja de 50 a 54 años con un 13,21% del total mientras que en la media española es el grupo anterior de 45-49 años con un 13,67%.

Cuadro nº 2.2.4-9 Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad, diciembre de 2014-2015, en Extremadura y España

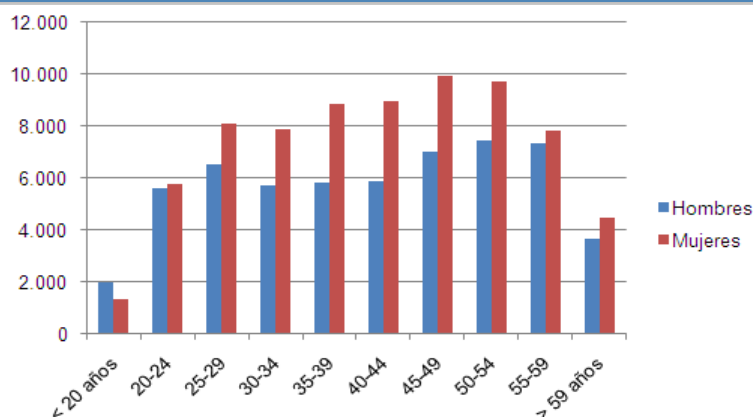
Tramos de edad	Extremadura	2015 %	2014 %	España	2015 %	2014 %
< 20 años	3.383	2,60	2,89	73.825	1,80	1,85
20-24	11.392	8,76	9,15	268.352	6,56	6,87
25-29	14.614	11,24	11,67	376.803	9,20	9,36
30-34	13.582	10,45	11,17	428.888	10,48	11,2
35-39	14.696	11,31	11,64	515.621	12,60	13,26
40-44	14.863	11,43	11,66	530.852	12,97	13,19
45-49	16.948	13,04	13,19	559.720	13,67	13,63
50-54	17.178	13,21	12,71	521.838	12,75	12,37
55-59	15.169	11,67	10,48	503.661	12,30	11,48
> 59 años	8.170	6,28	5,45	313.948	7,67	6,78
Total	129.995	100	100	4.093.508	100	100

Fuente: SISPE, Elaboración propia.

En la comparativa interanual por sexos, gráfico nº 2.2.4-5, cabe destacar la disminución de estas demandas de empleo entre los hombres y mujeres desempleados respecto al año anterior, al cerrar el año con una reducción de 6.537 demandas menos en el caso de los hombres y con 4.470 en el caso de las mujeres.

Por intervalos de edad, las demandas de empleo de las mujeres superaban a las de los hombres en todos los grupos de edad, con la única excepción del grupo de menores de 20 años. Por otro lado, el mayor número de demandas se encontraba entre las mujeres de 45 a 49 años, con 9.931 frente a las 10.634 que se contabilizaron en el año 2013.

Gráfico nº 2.2.4-5
Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad. Extremadura diciembre 2015



Fuente: SEPE, Elaboración propia

En este análisis, cabe incluir la distribución por sexos y sectores de actividad del paro registrado (ver cuadro nº 2.2.4-10). En él se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de servicios en primer lugar, que agrupa al 51,41% del total, y en el sector de la construcción que suman el 20,06%, sumando entre los dos el 71,47% del total, mientras que las cifras del paro femenino indican que el sector servicios representa un 76,03%, y a mucha distancia, las mujeres sin empleo anterior con un 8,86%, sumando conjuntamente el 84,89% del total.

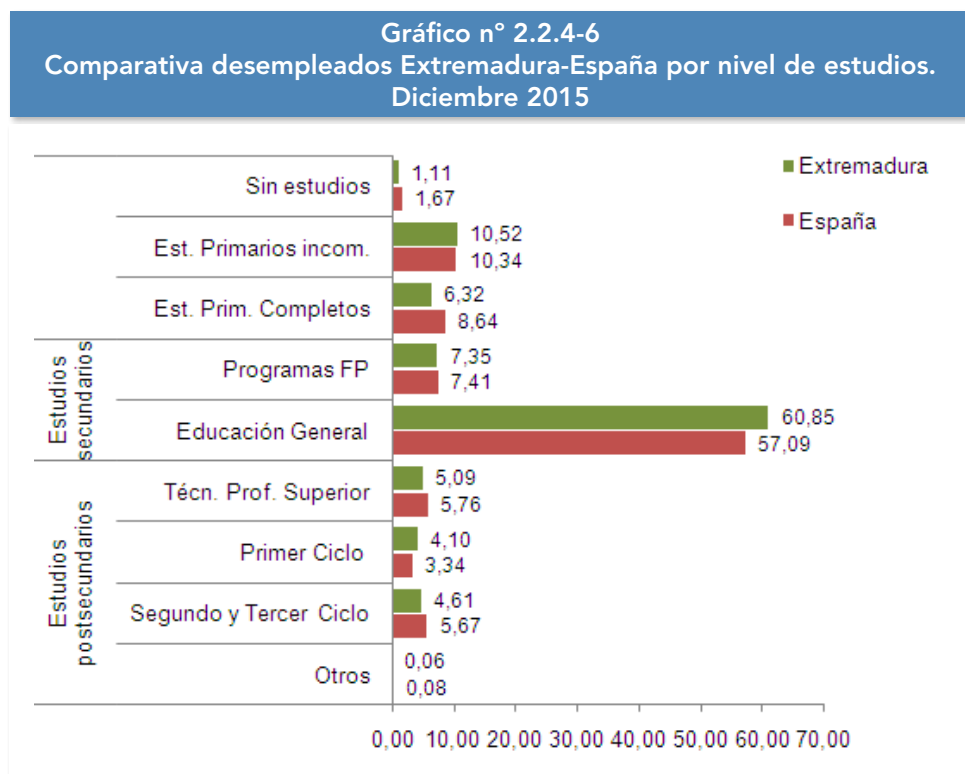
Cuadro n° 2.2.4-10 Paro registrado en Extremadura, diciembre de 2015, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	84.252	35.549	48.703
Cáceres	45.743	21.482	24.261
Extremadura	129.995	57.031	72.964
	Badajoz	Cáceres	Total
HOMBRES	35.549	21.482	57.031
Agricultura y pesca	6.189	2.760	8.949
Industria	2.604	1.698	4.302
Construcción	5.963	5.478	11.441
Servicios	18.823	10.496	29.319
Sin actividad	1.970	1.050	3.020
MUJERES	48.703	24.261	72.964
Agricultura y pesca	3.860	1.484	5.344
Industria	2.282	1.583	3.865
Construcción	989	825	1.814
Servicios	37.039	18.439	55.478
Sin actividad	4.533	1.930	6.463

Fuente: SEPE. Elaboración propia

El gráfico n° 2.2.4-6 compara las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios. En Extremadura, un 60,85% de ellos han completado el nivel de estudios secundarios "Educación General" mientras que a nivel nacional representan un mayoritario 57,09%. Este segmento incluye a los parados que cuentan con la primera etapa de educación secundaria

(con o sin título de graduado escolar o equivalente) y también a los que cuentan con la el bachillerato.¹



Fuente: SEPE. Elaboración propia

1 El SEPE aplica la clasificación nacional de Educación 2000 (CNED 2000) cuya correspondencia es la siguiente:

Sin estudios= analfabetos/sin estudios

Estudios primarios incompletos= educación primaria incompleta

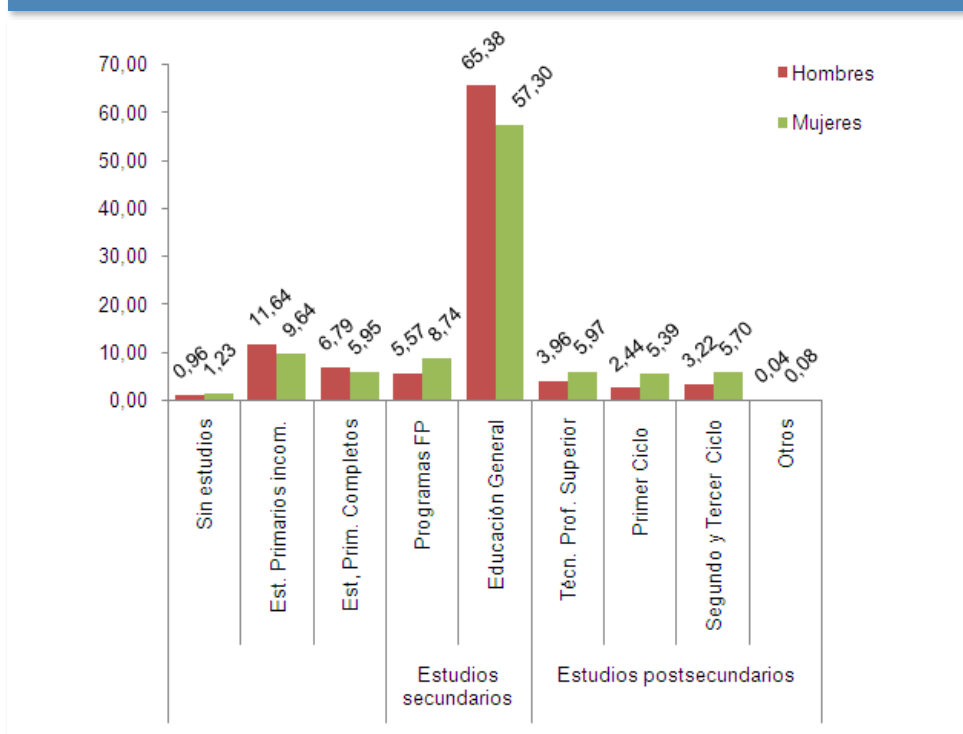
Estudios primarios completos= educación primaria completa

Estudios secundarios= Enseñanza para la formación e inserción laboral que no precisan de titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas) + Primera etapa de educación secundaria (con o sin titulación)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas)+ Segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP específica, artes plásticas y diseño y deportivas, Enseñanzas de grado medio de música y danza)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización (más de 300 horas)

Estudios postsecundarios= Otras enseñanzas de dos y más años que precisan de título de Bachiller+ Enseñanza universitaria de primer ciclo y segundo ciclo+ Estudios oficiales de especialización profesional+ Enseñanza universitaria de tercer ciclo.

Por sexos, las mujeres desempleadas a diciembre de 2015, superaban porcentualmente a los hombres en las categorías educativas de: sin estudios, Formación Profesional, Técnico Profesional Superior, estudios postsecundarios de primer, segundo y tercer ciclo, mientras que los hombres son porcentualmente superiores en estudios primarios incompletos, estudios primarios completos, y Educación General. (Gráfico nº 2.2.4-7).

Gráfico nº 2.2.4-7
Desempleados Extremadura por nivel de estudios y sexo. Dic. 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

En lo que respecta a la duración de la demanda en meses (Cuadro nº 2.2.4-11), las personas desempleadas con una demanda superior a 12 meses continúan siendo el grupo principal, tanto a nivel regional como nacional, superando a las demandas de 1 a 6 meses. Sin embargo, con respecto a los datos de 2014 se observa una reducción importante en las demandas de larga duración en ambos ámbitos: 4,44 puntos porcentuales menos sobre el total de demandas en Extremadura, y de 3,66 puntos menos en España. La reducción interanual más importante.

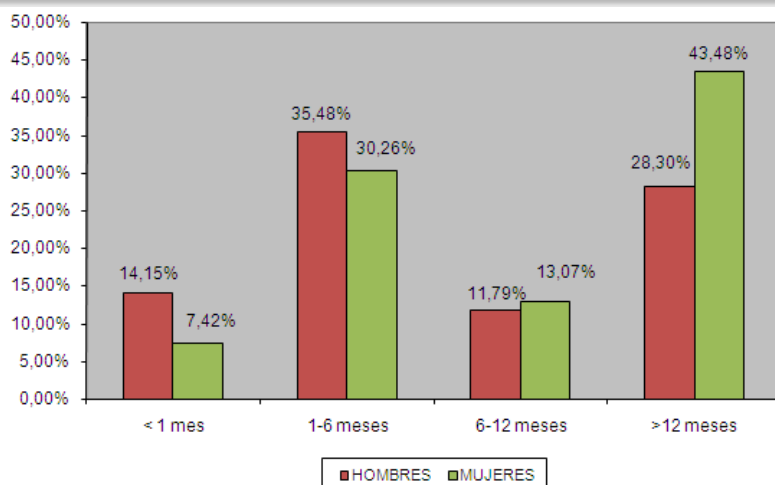
Cuadro n° 2.2.4-11 Distribución de desempleados según duración de la demanda en meses en diciembre 2015-Extremadura y España

	Desempleados	% respecto de los totales respectivos		Por sexo	
	Extremadura	Extremadura	España	Hombres	Mujeres
< 1 mes	14.738	10,45	8,77	8.992	5.746
1-6 meses	45.988	32,62	29,78	22.554	23.434
6-12 meses	17.611	12,49	13,11	7.494	10.117
>12 meses	51.658	36,64	40,38	17.991	33.667
TOTAL	129.995	100,00	100,00	57.031	72.964

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Atendiendo al gráfico n° 2.2.4-8, se puede observar que las demandas pendientes de las mujeres desempleadas son de larga duración, con un 43,48% del total de desempleadas por un período superior al año. Por su parte, en el caso de los hombres el tiempo de duración de estas demandas se situaba mayoritariamente entre 1 y 6 meses, con un 35,48% del total, aunque un nada despreciable 28,30% son también demandas de larga duración.

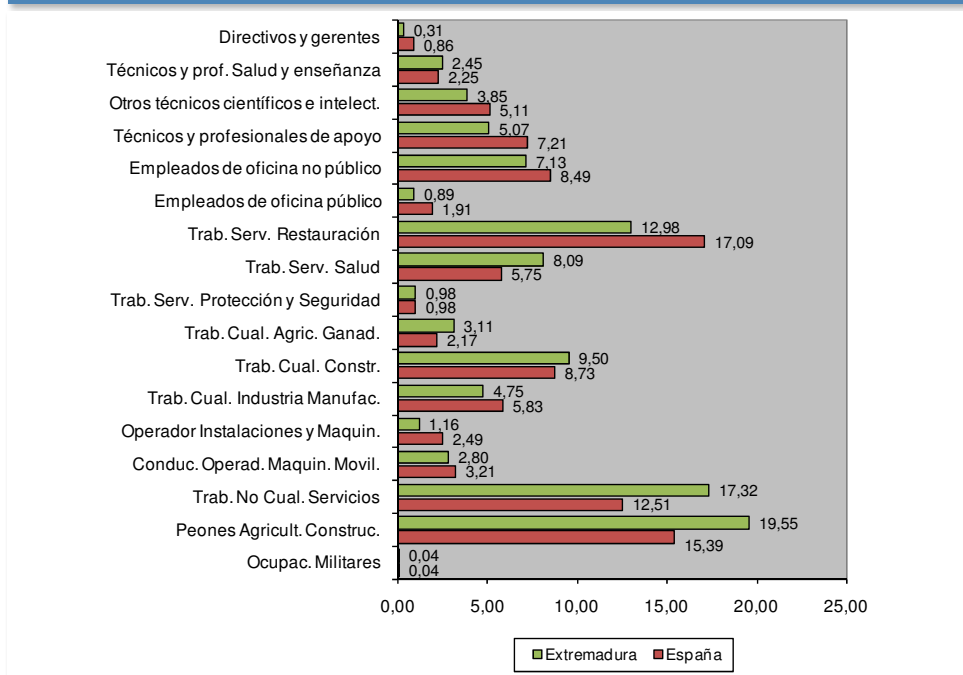
Gráfico n° 2.2.4-8
Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Diciembre de 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

El gráfico siguiente muestra la distribución de las personas paradas extremeñas en cuanto al grupo de ocupación al que pertenecen, y la comparación de esa estructura con la correspondiente a España. A nivel autonómico, los dos grupos más importantes en cuanto a demandas pendientes de personas desempleadas son las personas trabajadoras sin cualificar de la construcción y agricultura y los trabajadores sin cualificar del sector servicios. Mientras que a nivel nacional son los de trabajadores de servicios de restauración.

Gráfico nº 2.2.4-9
Comparativa Extremadura-España
Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación 2015. Porcentajes sobre el total



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Si analizamos el desempleo en Extremadura clasificándolo por secciones de actividad, y comparándolo con las cifras relativas de España (ver cuadro nº 2.2.4-12) se puede observar que las secciones “Administración Pública” y “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” aportaban el 33,23% del total de las demandas de personas desempleadas, frente al 12,63% que suponían a nivel nacional.

Cabe destacar el mayor peso relativo de la agricultura y la Administración Pública en el desempleo extremeño, con una importancia mucho menor en

industrias manufactureras y actividades administrativas y auxiliares. En ambos casos, la construcción se mantenía como una de las secciones con mayor número de demandas, alcanzando el 10,20% en el caso de Extremadura y el 11,07% a nivel nacional.

El grupo "Sin empleo anterior" suponía un porcentaje relevante, un 7,30% en la región, y un 8,47% a nivel nacional, lo que continúa señalando las dificultades de acceso al empleo en ambos territorios.

Cuadro nº 2.2.4-12 Distribución de las demandas de desempleados según sección de actividad económica en diciembre 2015-Extremadura y España

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	Desempleados Extremadura	Porcentaje	
		Extremadura	España
Sin empleo anterior	9.483	7,30	8,47
Agríc., Ganad., Silvi., y Pesca	14.293	11,00	4,74
Industrias Extractivas	235	0,18	0,13
Industrias Manufactureras	6.932	5,33	8,76
Producción y distribución de electricidad, agua y gas	1.000	0,77	0,73
Construcción	13.255	10,20	11,07
Comercio-reparaciones	13.352	10,27	13,40
Hostelería	11.285	8,69	11,34
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.032	2,33	3,99
Intermediación financiera	490	0,38	0,63
Actividades inmobiliarias (4)	229	0,18	0,51
Activ. Prof., cient. y tecnol.	4.519	3,48	4,95
Activ. Admin. y Servi. Aux.	8.811	6,78	11,89
Administración pública, defensa y S. social obligatoria	28.981	22,29	7,89
Educación	3.023	2,33	2,22
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	5.759	4,43	3,59
Otras actividades sociales. Servicios personales	4.055	3,12	4,17
Personal doméstico	1.230	0,95	1,49
Organismos Extraterritoriales	31	0,02	0,03
TOTAL	129.995	100,00	100,00

Fuente: SEPE. Elaboración propia

2.2.5 Protección social al desempleo

Durante el año 2015 el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Extremadura se redujo respecto al año anterior. La media anual arrojó una cifra de 87.100 personas, frente a los 95.700 de 2014, habiendo experimentado un descenso del 8,99% en la cifra de perceptores. Asimismo, en el ámbito nacional se pasó de una media de 2.542.977 en 2014 a 2.224.172 en 2015, por tanto, en un 12,54%.

Continuó el retroceso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio agrario, lo que se concretó en 700 personas menos. La reducción, en términos absolutos, fue algo mayor en la provincia de Badajoz (-389), en la que se localizaban 10.411 beneficiarios, frente a los 5.996 en la cacereña, en la que la bajada fue de 304 personas. En términos relativos el resultado fue de un -3,60% en la provincia de Badajoz y de un -4,83% en la de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.5-1: Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2004/2015
(Miles de personas, medias anuales a diciembre)

	Prestaciones por Desempleo	Subsidio Trabajadores Agrarios
2004	34,3	27,0
2005	37,2	25,9
2006	37,7	24,5
2007	40,4	23,4
2008	48,9	22,6
2009	68,4	21,4
2010	80,2	20,5
2011	80,3	19,7
2012	85,0	18,6
2013	84,9	17,8
2014	95,7	17,1
2015	87,1	16,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de prestación por desempleo

A finales de 2015 la tasa de cobertura en Extremadura, con datos de la media anual, disminuyó en 1,1 puntos porcentuales por los 3,1 puntos de la media nacional, según los datos que aparecen en la evolución anual del cuadro nº 2.2.5-2. Todo ello consecuencia, sin duda, del incremento del empleo en estos últimos años y de las medidas adoptadas para paliar el paro de larga duración: renta activa de inserción y programa de activación para el empleo.

Cuadro nº 2.2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica. Medias anuales		
	EXTREMADURA	ESPAÑA
2004	55,0	63,7
2005	60,8	67,8
2006	62,9	72,6
2007	71,8	85,7
2008	57,8	73,5
2009	74,2	75,4
2010	73,3	70,5
2011	77,0	70,7
2012	71,5	65,8
2013	67,5	62,3
2014	65,5	58,9
2015	64,2	55,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SPEE. Se incluye datos de Renta Activa de Inserción y Programa de Activación para el Empleo

Nuevo indicador de Tasa de cobertura: Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios

(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

La comparación con el año anterior por tipo de prestación (Cuadro nº 2.2.5-3) indica que el número de personas perceptoras de las prestaciones contributivas en nuestra comunidad, que se vienen reduciendo en los últimos años (un 14,43%, en 2014) vuelven a minorarse en un 27,18%, porcentaje menor a la media nacional, que fue de un -32,95%.

Las personas beneficiarias del subsidio de los eventuales agrarios se redujeron en un 4,98%; las prestaciones por subsidio en Extremadura se contrajeron un 8,83%, y un 10,82% en España. Las personas perceptoras de la Renta Activa de

Inserción, también han disminuido en un 20,72% mientras que en los dos últimos años sus cifras habían sido positivas. Este grupo, en la media nacional, presentó también una contracción, aunque bastante menor, del 11,78%.

El único grupo que ha obtenido números positivos han sido los beneficiarios del Programa de Activación de Empleo que no existía en 2014 y suma un total de 952 beneficiarios en Extremadura y 24.685 en España. Se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo. Sólo se puede acceder al mismo una vez, previa solicitud en el Servicio Público de Empleo Estatal, entre el 15 de enero de 2015 y el 15 de abril de 2017.

Por lo que respecta al número total de personas beneficiarias en Extremadura de estas prestaciones, en el año 2015 disminuyó un 9,94%, mientras que en España se minoró en un 11,73%. Así, los beneficiarios extremeños de prestaciones por desempleo suponían un 4,03% del total español, cifra equiparable a la del año 2014, en el que esta proporción fue del 3,95%. Si a ello se une que la cuantía media de la prestación contributiva es la menor de todas las provincias (671,2 euros en Cáceres y 696,3 euros en Badajoz, frente a los 815,4 euros de la media nacional) se puede concluir que los ingresos en Extremadura por estos conceptos fueron del todo insuficientes.

Cuadro nº 2.2.5-3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2015 y variación sobre 2014, en Extremadura y España

Área	Prest. Contrib.	% Δ 2014	Subsidio*	% Δ 2014	Renta Activa Inserción	% Δ 2014	Subsidio eventual agrarios	% Δ 2014	Prog. Activación Empleo	% Δ 2014	Total	% Δ 2014
Badajoz	12.956	-13,64	25.932	-8,84	5.273	-19,06	10.198	-5,06	706	100	55.065	-9,29
Cáceres	8.215	-16,79	14.208	-8,81	2.475	-24,03	5.874	-4,84	246	100	31.018	-11,08
Extremadura	21.171	-14,89	40.140	-8,83	7.748	-20,72	16.072	-4,98	952	100	86.083	-9,94
España	819.013	-16,15	936.329	-10,82	233.868	-11,78	120.204	-4,57	24.685	100	2.134.099	-11,73

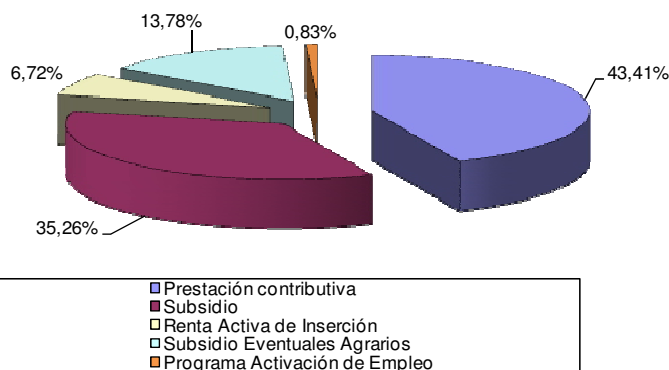
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios de la Renta Agraria

El gasto medio por persona beneficiaria era en Extremadura a finales de año de 686,6 euros/mes, habiendo disminuido en un 0,85% sobre el año precedente, por encima del casi nulo decrecimiento de un 0,01% que se produjo en el conjunto del país, donde el gasto medio ascendía a 815,4 euro/mes.

Como ya se mencionaba anteriormente, la prestación media por provincias, contando el total de prestaciones existentes, situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 696,3€ y 790,6€ respectivamente.

Gráfico n° 2.2.5-1
Distribución del gasto por prestaciones de desempleo
Extremadura Diciembre 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Por otro lado, durante el año 2015 el número de personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo en Extremadura (ver cuadro n° 2.2.5-4) disminuyó en 191 personas, un 24,77% menos que en la misma fecha de 2014, mientras que en el ámbito nacional se registró un descenso del 9,15%. En este último año, crecieron las personas perceptoras del subsidio de eventuales agrarios en un 1,62%, y especialmente entre los extranjeros de origen no comunitario. Los que percibían la Renta Activa de Inserción, que en 2014 crecían un 2,51%, en 2015 registran cifras negativas y decrecen en un 20,28% en Extremadura y en un 15,30% en España.

Las personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo residentes en nuestra Comunidad suponían el 1,13% del total nacional, de los que 946 residían en la provincia de Badajoz (un 39,61% del total regional) y 1.442 (el 60,39% restante) en Cáceres. En cuanto a la procedencia de estas personas beneficiarias, mientras que en Badajoz predominaban los comunitarios frente a los procedentes de países no comunitarios (573 y 373 respectivamente), en Cáceres los últimos superaban en mayor medida a los primeros, con 294 comunitarios y 1.148 procedentes de países no comunitarios.

Cuadro nº 2.2.5-4 Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2015

	Prestación Contributiva	Subsidio*	Renta Activa de Inserción	Subsidio eventuales agrarios	Total
Comunitarios	339	365	125	38	867
No comunitarios	241	274	103	903	1.521
Extremadura	580	639	228	941	2.388
España	98.476	86.562	22.605	3.407	211.050

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios del Programa Activación Empleo (PAE)

2.2.6.- Plan 3E

El Plan Empleo, Emprendedores y Empresa, conocido como Plan 3E nació del consenso entre el Gobierno de Extremadura y los agentes sociales para intentar dar respuesta a las cifras de desempleo que presenta nuestro mercado de trabajo.

El objetivo principal del Plan es transformar el modelo productivo para que, innovando en procesos y productos, ser capaces de generar bienes y servicios de alto valor añadido, de tal manera que Extremadura pueda competir con las economías más desarrolladas.

Los objetivos estratégicos se basan en la mejora del nivel educativo de los trabajadores y trabajadoras extremeños, el apoyo decidido a los emprendedores y a las empresas y la reorientación de la estructura económica hacia sectores productivos.

Las líneas de ayudas principales, en cuanto al empleo, que se han llevado a cabo en 2015, son las que se detallan a continuación:

1. Subvenciones para financiar prácticas profesionales no laborales. Decreto 55/2015, de 7 de abril

Subvenciones destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales para personas jóvenes de hasta 25 años que hayan finalizado los estudios universitarios, desempleados e inscritos como demandantes de empleo, que no hayan tenido una relación laboral superior a tres meses en el ejercicio de la profesión correspondiente a su titulación, y que residan y estén empadronados en Extremadura, durante un periodo de nueve meses y con una jornada de 35 horas semanales.

La cuantía máxima de las ayudas será de 6.000 euros para los despachos profesionales y de 2.500 y 2.000 euros para las empresas por la incorporación de cada titulado universitario o titulado en FP, respectivamente.

Para la convocatoria de 2015, está prevista una dotación presupuestaria de 2.176.471 euros.

2.- Subvenciones a la contratación indefinida, Decreto 73/2015, de 21 de abril.

Se articulan en dos líneas:

1. para la realización de contrataciones indefinidas iniciales.
2. para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones, con una dotación de 12 millones de euros, cuantía que permitiría la financiación de unas 3.800 contrataciones.

Las cuantías para el ejercicio 2015 irán de 6.000 a 5.000 euros en el caso de la contratación inicial de mujeres, hombres y menores de 25 y mayores de 45 años (Programa I). En el caso de las Transformaciones de contratos temporales en indefinidos, las cuantías son 4.000 euros en el caso de las mujeres y 3.000 en el de los hombres.

3.- Ayudas para el fomento de la contratación de desempleados en empresas. Decreto 100/2015, de 19 de mayo.

Cuenta con un importe global de 3 millones, y como beneficiarios a todas las empresas, profesionales colegiados, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Se incluyen en las mismas a empresarios agrícolas y las "grandes empresas", esto es, empresas de más de 250 trabajadores y con un volumen de negocios anual mayor de 50 millones de euros.

El objetivo es incentivar la contratación de personas en situación de desempleo por un periodo inicial mínimo de seis o doce meses en empresas de la región. Como novedad se introducen como nuevos colectivos prioritarios la contratación de mayores de 45 años y a los perceptores de renta básica

Se establecen cinco programas de ayudas:

- Programa I: Contrataciones con duración máxima subvencionable de seis meses, 1.500 €
- Programa II: Contrataciones con duración máxima subvencionable de seis meses de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa de Garantía Juvenil, o contrataciones de mayores de 45 años, 2.000 €
- Programa III: Contrataciones con duración máxima subvencionable de doce meses, 3.000 €

- Programa IV: Contrataciones con duración máxima subvencionable de doce meses de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa de Garantía Juvenil o contrataciones de mayores de 45 años, 4.000 €
- En el Programa V: los contratos suscritos con desempleados perceptores de renta básica, 2.000 €

Estas ayudas son compatibles con las bonificaciones o reducciones en cuotas de la Seguridad Social, reguladas por leyes estatales, que se establezcan como medidas de fomento del empleo en cada ejercicio presupuestario.

4.- Subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación Orden de 07 de agosto de 2015

Se aprueba la convocatoria 2015 y la cuantía total de esta convocatoria asciende a 250.000 euros.

Se establece que el compromiso de contratación en centros de trabajo de Extremadura se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, en función de las circunstancias de las empresas y del mercado local de empleo. En todo caso, tal compromiso no podrá ser inferior al 60% de trabajadores formados.

Además, los contratos laborales que se firmen como consecuencia del compromiso serán preferentemente indefinidos o, al menos, de una duración mínima de 6 meses a jornada completa, o de 12 meses a media jornada, y estarán amparados en la normativa vigente de aplicación.

Respecto a la cuantía máxima de la subvención por cada acción formativa, se determinará en función del número de horas, del número de alumnos, y por el importe del módulo económico correspondiente a la especialidad formativa, con los límites establecidos en el decreto que regula la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.

Los beneficiarios son las empresas, asociaciones de empresas y otras entidades, que vayan a ejecutar acciones formativas para trabajadores desempleados con compromiso de contratación, que podrán hacerlo a través de sus propios medios, siempre que cuenten con el equipamiento adecuado para este fin, o a través de contrataciones externas.

5.- Subvenciones de planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados Orden de 07 de agosto de 2015

Convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de planes formativos intersectoriales dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas por los centros y entidades de formación inscritos y acreditados para impartir formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, correspondiente al ejercicio 2015. Cuenta para este ejercicio con una dotación de 1 millón de euros.

6.- Subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo Orden 18 de septiembre de 2015

Ayudas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, con una dotación de 5.745.000 euros para el ejercicio 2014-2015.

Se establecen dos programas de subvenciones:

Programa I de Ayudas a proyectos generadores de empleo, cuya finalidad es financiar la inversión fija de hasta el 90% de un Proyecto Generador de Empleo, que suponga la creación de nuevos puestos de trabajo estables en Centros Especiales de Empleo a través de la realización de contratos indefinidos o transformación de temporales en indefinidos de trabajadores con discapacidad.

Programa II de Mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores discapacitados en los Centros Especiales de Empleo, y tiene como finalidad subvencionar parcialmente el coste salarial mensual, 50% del Salario Mínimo Interprofesional, las pagas extraordinarias de junio y diciembre de cada trabajador discapacitado en plantilla de los Centros Especiales de Empleo por jornada laboral realizada.

7.- Ayudas para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Orden de 7 de agosto de 2015

Destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del SEXPE y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, con una dotación de 1.600.000 euros para 2015 y 4.800.000 euros para 2016.

Se acogerán a estas ayudas los centros y entidades de formación inscritos o, en su caso, acreditados en el Registro de Centros y Entidades de Formación

Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la impartición de las especialidades solicitadas.

Las Mancomunidades de Municipios no serán beneficiarias de las subvenciones previstas en la presente convocatoria, al no poder impartir formación profesional para el empleo, por carecer de competencias en dicha materia.

8.- Subvenciones del Plan de parados de larga duración. Decreto 287/2015, de 23 de octubre

Tiene por objeto establecer la concesión de ayudas para la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas de larga duración en situación de exclusión social o en riesgo de exclusión social.

Se establecen dos programas:

- a) **Programa I.** Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) **Programa II.** Empleo por entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas según la consideración de la Unión Europea, incluidos autónomos, comunidades de bienes y sociedades mercantiles que estén radicadas en Extremadura, entendiendo por tal tener domicilio, sede social o , al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las contrataciones que se efectúen al amparo de este decreto tenían como finalidad el desarrollo de actuaciones de interés general y/o social de competencia municipal, tales como infraestructuras y servicios municipales, mantenimiento y recuperación del entorno urbano entre otras. De acuerdo con el decreto, el periodo subvencionable era de seis meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la primera contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado.

Las entidades deberán efectuar las contrataciones a tiempo completo quedando, por tanto excluidas las contrataciones a tiempo parcial.

Para determinar la cuantía de las subvenciones se tendrían en cuenta, en el caso de municipios y entidades locales, el número de demandantes de empleo existentes en cada entidad solicitante y de población en edad laboral. En el caso de las empresas y entidades privadas (programa II) Proyectos de mayor interés social, y el mayor nivel de compromiso de inserción laboral.

9.- Programa de Empleo de Experiencia, Orden de 5 de agosto de 2015.

Subvención destinada a la contratación de personas desempleadas por las entidades locales de Extremadura. Este Programa de Empleo de Experiencia cuenta, para el ejercicio 2015, con una dotación económica de 5.107.200 euros.

Las subvenciones de Programa Empleo y Experiencia se destinaban a financiar los contratos de una duración de 12 meses de personas desempleadas sin experiencia laboral.

10.- Ayudas a entidades promotoras del programa @prendizext para 2015. Orden de 17 de febrero de 2015

Convocatoria de ayudas del ejercicio 2015 dirigidas a entidades promotoras de acciones del programa de formación profesional dual @prendizext para personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por un importe de 20.939.098 euros.

Los destinatarios últimos de esta convocatoria son personas inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, como medida para favorecer la ocupación del colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación que sean mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

A esta convocatoria de subvenciones podían optar las entidades locales de la región.

Se establece el número máximo de 10 participantes por proyecto para aquellos cuyo ámbito territorial afectado cuente con una población inferior a 5.000 habitantes; de 16 participantes al de más de 5.000 y menos de 10.000 habitantes; de 24 participantes al de más de 10.000 y menos de 25.000 habitantes; de 32 participantes al de más de 25.000 y menos de 50.000 habitantes; de 40 participantes para aquellas solicitudes que afecten a más de 50.000 y menos de 75.000 habitantes; de 48 participantes a los de más de 75.000 y menos de 100.000 habitantes, y para los de más de 100.000 habitantes el número máximo será de 56 participantes por proyecto.

11.- Programa @prendizext 2015 para mayores de 45 años. Orden de 29 de diciembre de 2014.

Se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2015 destinadas a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext.

Los proyectos de la convocatoria iban destinados a las personas desempleadas e inscritas en los centros de Empleo del SEXPE mayores de 45 años. Se considerarán personas mayores de 45 años las que cumplan o hayan cumplido dicha edad en la fecha de contratación por la entidad promotora.

Este programa, que implementa la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, combina el aprendizaje de contenidos teóricos con la realización de un trabajo efectivo de utilidad pública o interés social.

12.- Subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de 25 de noviembre de 2014. El plazo finalizó el 31 de agosto de 2015

Comprende dos programas:

- Programa I: Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.
- Programa II: Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

13.- Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la Economía Social. Orden de 18 de noviembre de 2014. El plazo finalizó el 31 de agosto de 2015.

Se destinan 1.442.88 euros y comprende dos programas:

- Programa I: Ayudas a la creación de empleo mediante la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a sociedades cooperativas y sociedades laborales.
- Programa II: Ayuda a sociedades cooperativas, laborales y sus entidades asociativas para la contratación indefinida de técnicos de grado medio, superior y gerentes o directivos.

14.- Becas para graduados en ESO. Decreto 271/2014, de 16 de diciembre.
Vigente hasta el 30 de septiembre de 2015.

Son, como su propio nombre indica, becas que pueden solicitar personas desempleadas de entre 18 y 25 años, y mujeres desempleadas de larga duración sin límite de edad, que obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria dentro del Plan de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura.

15.- Ayudas para mejorar la competitividad del pequeño comercio y la creación de franquicias. Orden de 30 de diciembre de 2014

Se destina 1.300.000 euros de las que podrán beneficiarse los negocios ya existentes así como los autónomos que se incorporen a la actividad comercial y las microempresas y pymes de nueva creación.

Estas ayudas van dirigidas a la implantación de empresas comerciales, la modernización y mejora de la competitividad de negocios ya establecidos, así como a apoyar la creación, desarrollo y promoción nacional e internacional de franquicias. Se trata de mejorar el potencial de mercado y facilitar una gestión competitiva a las empresas del pequeño comercio.

2.2.7. Políticas Activas de Empleo.

De la memoria anual del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se extrae un resumen de las políticas activas desarrolladas en Extremadura por este organismo, entre las que se incluye la valoración de muchas de las medidas del Plan 3E.

Durante 2015 se publicaron dos nuevas bases reguladoras:

- El Decreto 73/2015 de 21 de abril, por el que se establecen las ayudas a la contratación indefinida, actualización de cuantías y requisitos de normas anteriores,
- y Decreto 104/2015, de 19 de mayo, ayudas para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

2.2.7.1 Medidas de Fomento del Empleo

Agentes de empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Durante el ejercicio de 2015 no se efectuó convocatoria en concurrencia competitiva para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, tal y como establece el Título I del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, llevándose a cabo las prórrogas de las subvenciones ya vigentes (Orden 2 de julio de 2014).

El número de contratos subvencionados fue de 145, de los cuales 104 se corresponden a contratos celebrados con mujeres y 41 a contratos celebrados con hombres.

Las entidades beneficiarias fueron un total de 104, todas ellas públicas.

El importe total de la convocatoria asciende a 2.512.000 euros, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2015-2016 se llevó a cabo por la Orden de 14 de octubre de 2015.

Articula dos programas de subvenciones destinados a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Programa I: Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente, o riesgo durante la lactancia natural.

Durante el ejercicio 2015 se han resuelto favorablemente 130 expedientes, por un importe comprometido de 387.106,97 euros.

Programa II: Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar, como medida de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con el fin de mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar.

En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Subvenciones a las contrataciones que supongan un alta nueva en Seguridad Social.
2. Subvenciones al mantenimiento de la contratación de la persona empleada de hogar, hayan sido o no los empleadores beneficiarios de la subvención por alta nueva en Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2015 se han presentado 1.063 solicitudes, de las cuales han sido aprobadas favorablemente 1.051 expedientes, por un importe total de 614.300 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa, 412 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres y 639 a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz.

Programa contratación parados larga duración por empresas.

En el año 2015 se han solapado dos convocatorias de ayudas, una al amparo del Decreto 64/2013, de 30 de abril, cuya vigencia se extendió hasta el 7 de mayo de 2014, y otra establecida en el Decreto 79/2014, de 20 de mayo con una vigencia de un 1 año desde su publicación en el DOE.

Durante el ejercicio 2015, al amparo del Decreto 79/2014, y dentro de la primera convocatoria, se han presentado 839 solicitudes de ayuda; 484 de la provincia de Badajoz y 355 de la provincia de Cáceres.

Estas solicitudes han supuesto la realización de 1.045 contrataciones de los siguientes grupos:

- 547 Contratos por un periodo de 6 meses.
- 49 Contratos por un periodo de 6 meses para jóvenes menores de 25 años.
- 410 Contratos por un periodo de 12 meses.
- 39 Contratos por un periodo de 12 meses, para jóvenes menores de 25 años.

Por otro lado, se han aprobado 659 solicitudes (78,55%), por un importe de 1.983.340,90 euros, que corresponden a la contratación de 797 trabajadores.

Pero además de las solicitudes presentadas en 2015 y resueltas en el mismo ejercicio, se han resuelto solicitudes presentadas en 2014 que estaban sin resolver.

Así, el total de solicitudes aprobadas durante 2015, de la primera convocatoria, asciende a un total de 864, por un importe total de 2.586.374,90 euros.

Posteriormente, mediante Orden de 19 de mayo de 2015 se realiza la segunda convocatoria con vigencia desde el 28/05/2015 hasta el 27/05/2016.

A esta segunda convocatoria, en el ejercicio 2015, se han presentado 776 solicitudes de ayuda; 448 son empresas de la provincia de Badajoz y 328 de la provincia de Cáceres.

Las contrataciones para las que se solicita ayuda han sido 905, de los siguientes grupos:

- 434 Contratos por un periodo de 6 meses.
- 110 Contratos por un periodo de 6 meses para jóvenes menores de 25 años.
- 282 Contratos por un periodo de 12 meses.
- 76 Contratos por un periodo de 12 meses, para jóvenes menores de 25 años.
- 3 Contratos de 6 meses a desempleados preceptores de renta básica.

De las 776 solicitudes presentadas se han resuelto favorablemente 211 expedientes (27%) y un importe total de ayudas de 448.760,25 euros. Las subvenciones concedidas en los 211 expedientes han representado la contratación subvencionada de 230 trabajadores.

Programa contratación jóvenes titulados.

Durante el ejercicio 2015 se han gestionado las convocatorias aprobadas por la Orden de 29 de octubre de 2013 (vigente hasta el 30 de octubre de 2014, con una financiación de 1.000.000,00 €) y la Orden de 4 de noviembre de 2014 (con vigencia hasta el 5 de noviembre de 2015 y una financiación igualmente de 1.000.000,00 €),

En el ejercicio 2015, se han presentado 228 solicitudes, por la contratación de 129 titulados universitarios, 98 de formación profesional y 21 con certificado de profesionalidad.

Se han resuelto favorablemente 164 expedientes por la realización de 177 contrataciones, a los que se ha destinado un importe total de 800.000 euros, con una desagregación por sexos de 78 mujeres y 99 hombres.

Medidas de fomento contratación indefinida.

Durante 2015 se han gestionado dos órdenes de convocatorias de las ayudas, al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio, la convocatoria de la Orden de 6 de agosto de 2013, con los siguientes programas:

Programa I: Realización de contratos indefinidos suscritos con trabajadores desempleados, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral

Programa II: Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Contratación indefinida inicial a tiempo completo de empleada de hogar

Convocatoria que se publica por Orden de 8 de abril de 2014 y que extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2015. Esta convocatoria recoge algunos cambios respecto a la anterior y que se introducen por modificación del Decreto 147 mediante el Decreto 40/2014, con las siguientes novedades:

- Introducción de un programa de ayudas destinado específicamente a la contratación de jóvenes menores de 25 años.
- Adaptación a la nueva normativa europea en el marco de la nueva programación de fondos comunitarios.

Se destina a financiar esta convocatoria un total de 10.000.000 euros, con vigencia hasta el 31/03/2015.

El 21 de abril de 2015 se aprueba el Decreto 73/2015 (DOE nº 79, de 27 de abril) por el que se establecen nuevas bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en Extremadura.

Durante el ejercicio 2015, se han presentado 1.293 solicitudes al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio (tercera convocatoria), y 2.225 solicitudes al amparo del Decreto 73/2015, de 21 de abril. Con respecto a las solicitudes presentadas en 2014, ha supuesto un aumento del 12%.

En 2015 se han resuelto favorablemente 2.421 expedientes por la realización de 3.063 contrataciones, a los que se ha destinado un importe total de 13.012.215 €.

Medidas de Fomento de Empleo Social.

Conscientes de que determinados colectivos de ciudadanos afectados por discapacidades presentan dificultades importantes para integrarse en el mundo laboral, se acordó dedicar una atención preferencial a este colectivo para facilitar su inserción, y así entre las diferentes actuaciones hay que destacar:

Se implementa un conjunto de medidas a través del Decreto 106/2013 de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, modificado por el Decreto 124/2014 de 24 de junio. Esta orden modifica aspectos puntuales de la gestión de dichas subvenciones.

Tras la primera convocatoria, se aprobó la orden de 2 de julio de 2014 de convocatoria de subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Esta Orden tuvo un periodo de vigencia de un año, por lo tanto finalizó el 11 de julio de 2015.

Durante el ejercicio 2015 se aprobó también la Orden de 18 de septiembre de 2015 por la que se convocan subvenciones en la misma materia para el periodo 2015-2016. Esta convocatoria entró en vigor el 25 de septiembre de 2015 y el periodo de vigencia es de un año.

Se diseña, a su vez un conjunto de ayudas económicas para la inserción de trabajadores discapacitados desempleados en empresas. Durante el ejercicio 2014 se convocan nuevamente las subvenciones con un año de vigencia desde la publicación de la Orden de 9 de septiembre de 2014 finalizando, por tanto, el 17

de septiembre de 2015.

Asimismo, en 2015 se aprobó la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se convoca la concesión de incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015-2016. La presente convocatoria, a efectos de presentación de solicitudes, se extenderá desde su entrada en vigor hasta el 30 de mayo de 2016.

Por otra parte, se regularon ayudas destinadas a apoyar el papel de los servicios de ajuste personal y social en los Centros Especiales de Empleo, contribuyendo a financiar los costes laborales y de Seguridad Social de los trabajadores que los componen mediante Decreto 169/2014, de 29 de julio. Esta convocatoria se extendió hasta el 31 de Enero de 2015.

Centros Especiales de Empleo.

Los datos relativos a los Centros Especiales de Empleo registrados en la Comunidad Autónoma de Extremadura a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

En términos absolutos, el 77% de los Centros Especiales de Empleo se encuentran ubicados en la provincia de Badajoz, mientras que el resto (23%) se encuentran localizados en la provincia de Cáceres, por lo que el número de Centros Especiales de Empleo inscritos se mantiene respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta el carácter social o empresarial de los Centros Especiales de Empleo, podemos observar que la mayoría tiene un marcado carácter empresarial (77%), si bien en muchos casos, aun siendo Entidades empresariales (la mayoría Sociedades Limitadas), los promotores de dichos Centros son Asociaciones sin ánimo de lucro que atienden a personas con discapacidad.

Las ayudas destinadas a los Centros Especiales de Empleo están reguladas por el Decreto 106/2013, de 25 de junio.

El año natural 2015 contiene dos órdenes de convocatoria: la Orden de 2 de julio de 2014 cuya vigencia finalizó el 11 de julio de 2015, y la Orden de 18 de septiembre de 2015 que entró en vigor el 25 de septiembre de 2015 y el periodo de vigencia es de un año, por lo tanto finalizará el 24 de septiembre de 2016.

Estas ayudas se articulan en dos programas de subvenciones destinados a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Programa I: Ayudas que contribuyen a poner en marcha proyectos generadores de empleo de carácter innovador.

Programa II: Las destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo en centros especiales de empleo.

Respecto al Programa I (Proyectos generadores de empleo de carácter innovador)

Los proyectos se cristalizan con una financiación de hasta el 90% de la inversión fija de un proyecto que genere empleo estable, para personas con discapacidad mediante la creación o ampliación de plantilla en los Centros Especiales de Empleo. Para ello se instrumentan tres tipos de ayuda.

En este ejercicio presupuestario se han tenido en cuenta las dos convocatorias vigentes en el año 2015 con 69 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad y 687.696,70 euros de importe concedido.

Programa II: Ayudas por mantenimiento de puesto de trabajo

Se trata de un conjunto de medidas destinadas a mantener el puesto de trabajo de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de subvencionar parcialmente el coste salarial de cada trabajador con discapacidad que figure en alta en la plantilla del centro especial de empleo, siempre que figuren de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Este programa consiste en subvencionar hasta el 50% del salario mínimo interprofesional, vigente a la fecha, por puesto de trabajo ocupado por trabajador minusválido que realice una jornada normal de trabajo y esté dado de alta en la Seguridad Social.

En el caso de contrato a tiempo parcial, la subvención experimentará una reducción proporcional a la jornada laboral realizada. El Salario Mínimo Interprofesional aprobado para el ejercicio 2015 asciende a 648,60 euros por mes o el equivalente a 21,51 euros por día.

La ejecución para el ejercicio 2015 es la siguiente:

Un total de 1.756 solicitudes recibidas, 1.588 expedientes resueltos favorablemente, 131 CEE subvencionados. Importe subvenciones concedidas: 5.522.368,01 euros.

En esta línea el número de solicitudes presentadas y el número de expedientes resueltos favorables en este ejercicio presenta un ascenso respecto al ejercicio 2014. Esto se debe a que el número de Centros Especiales de Empleo calificados ha evolucionando positivamente por lo que el número de empleos creados ha sido ligeramente superior al número de empleos destruidos.

Subvenciones destinadas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

Decreto 169/2014, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de empleo y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

Esta línea de ayudas consiste en la financiación de los costes laborales y de Seguridad Social a cargo de la empresa de los trabajadores indefinidos que componen la unidad de apoyo que se hayan abonado durante el periodo que se indica en la ayuda, con la siguiente cuantía: 1.200 euros anuales por cada trabajador discapacitado con el tipo de discapacidad y grado de minusvalía siguientes:

- Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

El trabajador discapacitado deberá estar contratado por el Centro Especial de empleo con carácter indefinido, o mediante contrato temporal cuya duración no podrá ser inferior a seis meses. La convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2014 subvenciona los gastos laborales que se hayan realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Esta convocatoria extendía su vigencia desde el día siguiente a su publicación en el DOE hasta el 31 de Enero de 2015.

Durante 2015 han sido 67 los trabajadores con discapacidad atendidos por 6 técnicos y 7 encargados.

Programa de la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Durante el ejercicio 2015 se han gestionado dos Órdenes de convocatorias de las ayudas, al amparo del Decreto 149/2012, de 27 de julio, con las siguientes características:

Convocatoria que ha estado vigente desde el 19 de septiembre de 2014 (Orden de 9 de septiembre de 2014, vigente hasta el 18 de septiembre de 2015, a la que se ha destinado un importe de 690.000,00 € para 2015).

Convocatoria que ha entrado en vigor el 17 de octubre de 2015, mediante Orden de 5 de octubre, y que con una vigencia hasta el 30 de mayo de 2016 estaba dotada con 120.000 euros para el año 2015.

Durante el ejercicio 2015, se han presentado 202 solicitudes, y se han aprobado 161 expedientes por la contratación de 165 trabajadores con discapacidad por un importe de 588.946,50 euros.

Cuadro nº 2.2.7-1 Programas y cuantías para la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

	Contrataciones subvencionadas	Cuantía
PROGRAMA I (1)	74	445.158,00 €
PROGRAMA III (2)	22	87.385,50 €
PROGRAMA IV (3)	69	56.403,00 €
TOTAL	165	588.946,50 €

1. Contrataciones indefinidas iniciales.
2. Transformación de contratos temporales en indefinidos.
3. Contratos temporales de duración mínima de un año.

Medidas de Fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

El 25 de mayo de 2015 se publicó el decreto 104/2015, de 19 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se prueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

Contratación laboral en el marco de un proyecto de inserción con una duración inicial mínima de un año.

Tienen la consideración de personas en situación de exclusión social con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, las personas que se encuentren desempleadas y estén incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción declarados no aptos para su inclusión en programas de orientación, empleo y formación del SEXPE.
- Personas que, residiendo en Extremadura, no puedan acceder a la prestación a que se hace referencia en el párrafo anterior por hacerlo en centros que pertenezcan a instituciones o entidades que estén obligadas a atender las necesidades básicas de subsistencia de sus residentes.
- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, residentes en Extremadura y procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas, residentes en Extremadura, con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios situados en Extremadura cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se establecen los siguientes programas de subvenciones:

- **Programa I:** Ayudas a la contratación de personas en situación de exclusión social por empresas de inserción. 10.000,00 € por contratación de duración mínima inicial de un año

- **Programa II:** Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de trabajadores procedentes de empresas de inserción. 1.000,00 € por una contratación de 3 meses de duración

- **Programa III:** Ayudas a la contratación de técnicos expertos en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción dirigidas a empresas de inserción. 2.000,00 € por trabajador atendido.

Se destina a financiar esta convocatoria un total de 600.000,00 € con vigencia de un año desde su publicación en el DOE.

Durante el ejercicio 2015, se han presentado 2 solicitudes y se han resuelto favorablemente las dos con lo que se ha subvencionado la contratación de 17 trabajadores en riesgo de exclusión y 2 técnicos de apoyo.

Programa de formación profesional dual @prendizext.

Con la entrada en vigor de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, los Servicios Públicos de Empleo de cada Comunidad Autónoma deben diseñar y gestionar sus propias políticas activas de empleo.

El 25 de junio del 2013 se publica en el D.O.E. el Decreto 100/2013, de 18 de junio por el que se regula el programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, aprobándose en el mismo decreto la primera convocatoria de subvenciones a las entidades promotoras.

Este programa se configura en el marco de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 como una política activa de empleo en aras del cumplimiento del objetivo de promocionar las acciones de empleo y formación hacia actividades económicas emergentes, con potencial de creación de empleo o vinculadas al modelo productivo y la experiencia directa en las empresas, para incrementar las tasas de inserción laboral de las personas participantes en los programas de alternancia.

El ya mencionado Decreto distingue tres tipos de subvenciones en relación a los beneficiarios de las ayudas:

- Subvención a Entidades promotoras de las acciones, siendo entidades públicas locales como ayuntamientos, mancomunidades y organismos autónomos.
- Becas para los alumnos participantes en la etapa de prácticas no laborales.
- Compensación a las empresas colaboradoras en las prácticas no laborales.

En ejercicios anteriores a la fecha de publicación de esta memoria 2013 y 2014, las convocatorias realizadas fueron dirigidas íntegramente a menores de 25 años. Sin embargo en el año 2015, las convocatorias de programas @

prendizext se dirigieron a dos colectivos considerados prioritarios por su alta tasa de desempleo y de la necesidad de mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional:

- Personas desempleadas mayores de 45 años
- Jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

En el ejercicio 2015 se ha desarrollado parcialmente la etapa de prácticas no laborales de la programación de 2013 y las programaciones derivadas de convocatorias de subvenciones a entidades promotoras de los ejercicios 2014 y 2015 que se detallan a continuación.

Convocatoria @PRENDIZEXT 2015, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años.

El decreto 100/2013, de 18 de junio, permite que cada convocatoria determine el grupo destinatario de los proyectos, atendiendo a esta posibilidad el 12 de enero de 2015 se publica en el Diario Oficial de Extremadura la Orden por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 para entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años e inscritas como demandantes en el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Esta convocatoria se realiza al amparo de las modificaciones efectuada al Decreto 100/2013, de 18 de junio que regula el Programa de Formación Profesional Dual @ mediante el decreto 267/2014, de 9 de diciembre, por la que se incrementan los costes salariales de los colectivos participantes mayores de 25 años, estableciéndose para ellos, el 75% del salario mínimo interprofesional incluidas las dos pagas extras, excluyéndose, además como entidades beneficiarias, a las mancomunidades de municipios por no tener competencias en materia de promoción de empleo.

A esta convocatoria concurrieron un total de 176 solicitudes de las que 151 obtuvieron la condición de viabilidad necesaria para ser propuestas a la Comisión de Valoración, siendo resueltas favorablemente 51 proyectos al no existir crédito suficiente con que atender la totalidad de los proyectos viables presentados.

El crédito total retenido ascendió a 13.607.082 € distribuidos en dos anualidades, de los cuales 6.761.893,80 euros se financiaron con cargo a los presupuestos de 2015 mediante fondos transferidos del Estado, reteniendo el resto del crédito en el ejercicio presupuestario 2016.

Los proyectos FPD @prendizext se iniciaron en el mes de septiembre, incorporándose a estos proyectos un total de 894 alumnos procedentes de 107 localidades diferentes distribuidas por toda la geografía extremeña. Por provincias se distribuyen 36 proyectos en la provincia de Badajoz y 21 en la de Cáceres.

Según el número de alumnos participantes en cada uno de los 51 proyectos puestos en marcha, en 35 de ellos participan 10 alumnos, siguiéndoles 19 proyectos de 16, 24 y 32 alumnos participantes, restando un proyecto de 40, otro de 48 y finalmente uno de 56 alumnos.

La distribución por sexos de los alumnos participantes en el año 2015 (899 a la fecha de redacción de la presente memoria) es de 41% hombres y 59% mujeres.

Es de resaltar los porcentajes de participantes, 30% (sin estudios o escolarización básica) y 55% (EGB; ESO o Bachillerato) que al inicio de la actividad formativa estaban en posesión de titulaciones básicas o niveles mínimos de escolarización por ser estos perfiles, los necesarios para acceder a la formación que permite la obtención de certificados de profesionalidad de nivel de cualificación 1 y 2.

Contrariamente se destaca una menor participación de alumnos-trabajadores con niveles formativos universitarios medios y superiores al priorizar en la selección de alumnos en estos programas @prendizext aquellos de menor nivel formativo y menor experiencia laboral previa.

Los alumnos participantes en esta convocatoria de @prendizext dirigida a personas desempleadas mayores de 45 años se distribuyen en 103 especialidades formativas, siendo las más usuales:

- Atención sociosanitaria a personas en domicilio y en instituciones sociales, con un porcentaje de participación del 40%.
- Agricultura ecológica y actividades auxiliares de agricultura, con una participación cercana al 30%.
- Instalaciones eléctricas, de fontanería o calefacción, con un porcentaje de participación del 13%.

Para llevar a cabo el funcionamiento de estos proyectos e impartir la formación para la acreditación de los certificados de profesionalidad, se han incorporado un total de 284 profesionales distribuidos en las siguientes categorías: Directivos, y personal técnico, 117; Docentes, 157 y personal de apoyo, 10.

Convocatoria @PRENDIZEXT 2015 dirigida a personas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil.

Como medida para favorecer la ocupación de estos jóvenes, se publica en el DOE de fecha 18 de febrero de 2015 la orden por la que se convoca subvenciones del programa de formación profesional dual @prendizext para el colectivo de personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Esta convocatoria se destina exclusivamente a las personas inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para favorecer la ocupación del colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 100/2013, de 18 de junio.

El importe global de esta convocatoria fue de 19.645.045,20 € distribuidos en dos ejercicios presupuestarios, financiados con cargo al Programa Operativo de "Empleo Juvenil 2014-2020".

Con cargo a los presupuestos de 2015 se ha ejecutado un crédito total por importe de 9.732.522,60 euros. A esta convocatoria concurrieron 124 solicitudes de las que se resolvieron favorablemente un total de 108 proyectos descartando 12 por no obtener la condición de viabilidad necesaria. Distribuidas por provincias, 74 proyectos pertenecen a la provincia de Badajoz y los 34 restantes a la de Cáceres.

Los proyectos se iniciaron a lo largo del mes de diciembre incorporándose a los mismos un total de 1.404 alumnos de los cuales 945 proceden de la provincia de Badajoz y 459 de Cáceres.

Por número de alumnos participantes en cada uno de los proyectos, la mayor parte, 78 de los 108 aprobados, se concentra en proyectos de 10 alumnos, seguidos de 20 proyectos en los que participan 16 alumnos, siendo los restantes 5 proyectos de 24, 3 de 32, 1 de 48 y finalmente otro de 56 alumnos participantes. El porcentaje de distribución por sexos es de 52% Hombres y 48% Mujeres.

Los porcentajes mayores (20,95% - sin estudios o escolarización básica- y 49,26%- EGB o ESO-) se concentran en titulaciones básicas o niveles mínimos de escolarización por ser estos perfiles, las titulaciones requeridas y necesarias para acceder a la formación que permiten la obtención de certificados de profesionalidad de nivel de cualificación 1 y 2.

Los alumnos participantes se distribuyen en 158 especialidades formativas diferentes destacando:

- Agricultura ecológica y actividades auxiliares de agricultura.
- Atención sociosanitaria a personas en domicilio y en instituciones sociales.
- Forestal.
- Jardinería.
- Instalaciones eléctricas, de fontanería o calefacción.
- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de estos proyectos ha sido necesaria la contratación de un total de 400 profesionales distribuidos en las siguientes categorías: 111 directivos, 92 técnicos, 180 docentes y 11 personal de apoyo.

Por tiempo de permanencia en desempleo en el momento de su incorporación al programa, 876 alumnos, más del 61% habían permanecido menos de 6 meses en desempleo, 229 menos de un año y los restantes 317 llevaban más de doce meses inscritos como desempleados

Convocatoria @PRENDIZEXT 2014 a empresas colaboradoras en la etapa de prácticas no laborales

Al amparo del Decreto 100/2013 de 18 de junio, mediante Orden de fecha 8 de abril de 2014, se efectuó una convocatoria de subvenciones a entidades promotoras para el desarrollo de programas de formación profesional dual @prendizext.

A esta convocatoria se presentaron un total de 119 solicitudes, siendo resueltas favorablemente 88 de ellas, que han supuesto un crédito total de 22.500.025.92€ distribuidos en dos anualidades, mediante fondos transferidos del Estado y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Los proyectos Formación Profesional Dual (FDP) se iniciaron en el mes de noviembre de 2014 con la participación de 1.918 alumnos, finalizando la primera etapa de formación en noviembre de 2015, a partir de la cual se llevó a cabo la segunda etapa de prácticas profesionales no laborales, abarcando su duración hasta el primer trimestre de 2016.

A su vez, para el desarrollo y ejecución de los proyectos acogidos a esta convocatoria, se realizó la contratación directa de 587 empleos de personal

necesario para el desarrollo de los proyectos: Personal Directivo, 116; Personal Técnico y Docente, 444; y Personal de Apoyo, 27.

El total de alumnos que finalizaron la primera etapa en 2015 ascienden a 1.388, de los cuales 1.344 obtuvieron una evaluación positiva, lo que supone un 96.82% de los alumnos finalizados y un 78.82 % del total de los alumnos participantes. Destacar por otra parte que 147 renunciaron voluntariamente a finalizar la acción formativa por haber obtenido una colocación.

Finalizada la primera etapa de formación en alternancia con el empleo, del total de alumnos que obtuvieron una evaluación positiva, 539 manifestaron su interés en participar en la segunda etapa del programa, consistente en la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas con actividades relacionadas con la formación adquirida.

Han finalizado la etapa de prácticas no laborales 375 participantes, de los cuales, 297 han finalizado con evaluación final de aptos, 74 no aptos (evaluación negativa o abandono de las prácticas) y 4 renuncian una vez que han iniciado las prácticas por inserción laboral.

Segunda convocatoria @PRENDIZEXT 2014

Una vez resuelta la primera convocatoria del año 2014, se aprobó con fecha 14 de octubre de 2014 una nueva convocatoria de subvenciones a entidades promotoras del Programa @prendizex.

Se pusieron en marcha un total de 22 proyectos de los 50 presentados, con un presupuesto de 3.912.363.00 € lo que supuso la incorporación total de 288 alumnos, desglosados por sexo de la siguiente forma: La puesta en marcha de esta segunda convocatoria ha supuesto la contratación directa de 81 puestos de trabajo

El total de alumnos que finalizaron la primera etapa en 2015 ascendieron a 237, de los cuales 233 obtuvieron una evaluación positiva, lo que supone un 98.31% de los alumnos finalizados y un 80% del total de los alumnos que han participado.

Distribuidos por sexos, el 55,60% de los finalizados son hombres y el 44,39% mujeres. Por otra parte solo 4 alumnos de los que finalizaron no consiguieron obtener una evaluación positiva, lo que supone un porcentaje inferior al 2% (1,68%) Desglosados por causas de bajas entre los porcentajes más significativos destaca las renunciaciones voluntarias motivadas por mejora u obtención de otro empleo, cercanas al 14% (13,88 %).

Al haber finalizado la primera etapa de formación en alternancia con el empleo en el mes de diciembre de 2015, se dispone de los siguientes datos referentes a la participación de los alumnos en la segunda etapa de prácticas profesionales no laborales: los alumnos que inicialmente han mostrado interés por realizar la etapa de prácticas no laborales son 82, de los cuales hasta el momento 25 han finalizado con resultado de evaluación de aptos y 5 no aptos (evaluación negativa o renuncia)

Convocatoria a empresas colaboradoras en la etapa de prácticas no laborales del 2013

Durante el año 2015 se ha resuelto la convocatoria de las subvenciones destinadas a la compensación de las empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de los proyectos aprobados en 2013 y que finalizaron el periodo de prácticas a finales del año 2014.

En esta convocatoria 276 empresas firmaron convenios de colaboración, de las cuales 202 solicitaron la compensación para las empresas colaboradoras en las prácticas profesionales no laborales, se les ha aprobado a 168 y 34 han sido denegadas.

El procedimiento de tramitación es en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, previa solicitud de la empresa interesada compensándose a razón de 1,50 €/alumno /hora.

La consignación presupuestaria ascendió a 108.901,50 euros con los que se ha resuelto la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las 168 empresas participantes, 134 solicitudes de empresas privadas y 34 de entidades sin ánimo de lucro.

Convocatoria a empresas colaboradoras en la etapa de prácticas no laborales. Proyectos aprobados del 2014.

El 19 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas que colaboran en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos aprobados en 2014, contempladas en el ya mencionado Decreto 100/2013, de 18 de junio.

La consignación presupuestaria para esta convocatoria ascendió a 240.000 distribuidas en dos anualidades, aunque la resolución de las solicitudes, se efectuará íntegramente en la anualidad 2016, por extenderse el periodo de

realización de prácticas durante todo el primer trimestre de este año. El número total de empresas en las que se ha iniciado la etapa de prácticas profesionales no laborales con la participación de 539 alumnos es de 241 empresas.

Convocatoria de becas al alumnado participante en la etapa de prácticas profesionales. Proyectos aprobados del 2013

Paralelamente a la convocatoria de compensación a las empresas colaboradoras, se ha resuelto también a lo largo del año 2015, la convocatoria de becas a los alumnos participantes en las prácticas profesionales no laborales de los proyectos aprobado en 2013, y que superando la primera etapa con evaluación positiva voluntariamente las realizaron. La cuantía de la beca a percibir por el alumno es de 9,00 € por día lectivo.

Tal y como se establece en el artículo 12 de Decreto 100/2013, de 18 de junio, en el plazo de un mes desde la finalización de la primera etapa se inició una etapa de prácticas no laborales en empresas para los alumnos que superaron con evaluación positiva y lo solicitaron voluntariamente; de los 1.297 alumnos que superaron con evaluación positiva la primera etapa, inicialmente mostraron interés en participar en la segunda etapa un total de 651 alumnos, de los cuales 498 iniciaron la etapa de prácticas y de ellos 385 finalizaron con una evaluación final de las prácticas de aptos, 103 no aptos (evaluación negativa o abandono) y 10 renuncian una vez que han iniciado las prácticas por inserción laboral y otros. En esta convocatoria se presentaron 438 solicitudes de becas, resolviéndose favorablemente 406, lo que supuso un importe de 135.918.00 euros.

Convocatoria de becas al alumnado participante en la etapa de prácticas profesionales. Convocatoria proyectos aprobados del 2014

El 19 de junio de 2015 se publicó una nueva convocatoria de becas para aquellos alumnos procedentes de los proyectos aprobados en 2014, que finalizando la primera etapa en el último trimestre del año, voluntariamente manifestaron su intención de participar en la segunda etapa complementaria de la primera, consistente en la realización de prácticas profesionales no laborales estrechamente relacionadas con la formación previa recibida.

Teniendo en cuenta que las dos convocatorias de proyectos @prendizext resueltas en 2014 finalizaron la primera en el mes de noviembre y en el mes de diciembre la segunda, en el momento de redacción de la presente memoria solo se aportan datos referidos a las solicitudes de la primera convocatoria.

El número de alumnos que iniciaron sus prácticas en el último trimestre ascienden a 539 para los se ha retenido un crédito total de 235.000 euros en la anualidad 2016 a fin de atender las solicitudes que se presenten a la finalización del período de prácticas profesionales.

Programa de Formación Profesional Dual APRENDER HACIENDO. Decreto 117/2013, de 9 de julio.

Entre las líneas de subvención establecidas se encuentra la de subvenciones a centros y entidades de formación, así como a empresas colaboradoras.

Los alumnos trabajadores participantes en estos programas son personas desempleadas, mayores de 18 y menores de 30 años inscritas en los Centros de Empleo del SEXPE, que cumplan los requisitos señalados en el Decreto.

Los proyectos tienen una duración mínima de seis meses y máxima de doce, en función de la duración establecida para el correspondiente certificado de profesionalidad y/o formación complementaria, y el trabajo efectivo.

La jornada de trabajo se distribuye dedicando el 50 por ciento de la jornada estipulada por convenio colectivo, o en su defecto la máxima legal, excluyendo las vacaciones, a la actividad en el centro o entidad de formación, y el 50 por ciento restante al trabajo efectivo en cada empresa.

A estos efectos, el primer mes de funcionamiento de la actividad se destina obligatoriamente a formación, cuyo contenido debe referirse a los módulos formativos propios de la ocupación o complementario de prevención de riesgos laborales, con el fin de dotar a los participantes de las capacidades previas necesarias a la iniciación del trabajo efectivo, programándose el resto conforme determine el plan formativo.

La formación impartida es la del certificado de profesionalidad o formación complementaria de especialidades del Fichero del SEPE, modalidad presencial generalmente.

El centro de formación es el encargado de gestionar y coordinar el programa para que todos los participantes reciban la formación establecida, y buscar las empresas que les contraten mientras dura el mismo, asegurando la coordinación de la formación y el trabajo efectivo en las empresas, y su evaluación.

El número de alumnos que pueden participar en cada proyecto de "Aprender Haciendo" oscila entre un mínimo de 5 alumnos y un máximo de 15, y perciben

un salario en función del trabajo efectivo que, como mínimo, es el 50% del salario mínimo interprofesional, más las pagas extras.

Programa de Formación Profesional Dual APRENDER HACIENDO 2015.

A lo largo del 2015 se han presentado 10 solicitudes, de las cuales se han aprobado 10, y poniéndose en marcha 9, donde el crédito total invertido en el desarrollo de estos proyectos ascendió en 2015 a 259.819,08 euros.

Del total de proyectos, 8 proyectos se han desarrollado en la provincia de Badajoz y 1 en la provincia de Cáceres.

EMPRESAS COLABORADORAS.

A lo largo del 2015 se han presentado 16 solicitudes, de las cuales se han aprobado 16, donde el crédito total invertido en el desarrollo de estos proyectos ascendió en 2015 a 69.600,76 euros. El número total de alumnos que han participado en 2015 asciende a 98

El porcentaje de participación de hombres y mujeres ha sido muy parejo, con un 48,98% para hombres y un 51,02 € para mujeres.

Destacar que el mayor volumen del alumnado se sitúa en niveles de titulación básica: EGB, ESO y Titulación Universitaria (Superior o Media), al ser estos perfiles de los certificados de profesionalidad de nivel de 1 y 3, que corresponde a la mayor parte de los proyectos aprobados.

Cabe resaltar que el mayor volumen de las personas que se incorporaron a estos procesos de formación y empleo habían permanecido menos de 4 meses en desempleo, seguidos de los alumnos que permanecieron en desempleo de seis a doce meses, a la fecha de incorporación a los programas de aprender haciendo.

Primera convocatoria Programa de Formación Profesional Dual APRENDER HACIENDO.

A lo largo del año 2015 han permanecido en funcionamiento 4 proyectos aprobados al amparo de la convocatoria resuelta en 2014, finalizando durante los meses de enero, febrero, junio y julio de 2015, con una participación de 60 alumnos trabajadores.

El tramo de edad más demandando de estos proyectos, con un 50%, es el de los alumnos de edad comprendido entre 21 a 25 años, es decir en un tramo medio de las edades que establecía el Decreto como personas desempleadas y de edades comprendidas entre mayores de 18 años y menores de 30 años.

El porcentaje de participación de hombres y mujeres ha sido muy parejo, con un 53,33% para hombres y un 43,33% para mujeres.

Destacar que el mayor volumen del alumnado se sitúa en el nivel de titulación básica: EGB, ESO, al ser este perfil del certificado de profesionalidad de nivel 1, que corresponde a la mayor parte de los proyectos aprobados.

Programa de Empleo de Experiencia.

Este programa se rige por la Orden de 5 de agosto de 2015 de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio de 2015 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia al amparo del Decreto 150/2012 de 27 de julio.

El Programa consiste en las subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas desempleadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de forma que les permita adquirir práctica profesional que favorezca su inserción laboral y mejorar su ocupabilidad.

Con esa finalidad se establecen dos subprogramas:

- a) **Subprograma I.** Empleo de experiencia: Dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) **Subprograma II.** Orientación y tutela: Dirigido a los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que concurra que la población en edad laboral fijada en el "Anexo distribución de fondos" que se acompaña a las convocatorias anuales, sea superior a 10.000 personas, y que el coeficiente entre los Demandantes parados (igualmente fijado en el citado Anexo) y la población en edad laboral, sea superior al 30%, y todo ello con independencia de la cuantía que finalmente se conceda a la entidad.

En la convocatoria de 2015 y dado que no concurren las condiciones establecidas, no existen entidades obligadas a la ejecución del "Subprograma II: Orientación y tutela".

El presupuesto para la convocatoria de 2015-2016 ascendió a 34.048.000 Euros, distribuidos en tres anualidades: 2015 (5.107.200 €), 2016 (17.024.000 €) y 2017 (11.916.800 €).

El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 409, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 22 a Entidades Locales Menores. Todas las solicitudes presentadas fueron resueltas favorablemente. El número total de puestos de trabajo inicialmente ocupados en 2015 ascendió a 3.636 frente a los 3.592 de 2014, a los 3.612 puestos iniciales de 2013 y a los 3.715 puestos iniciales de 2012.

De esos 3.636 puestos de trabajo en 2015, se ocuparon 2.591 con mujeres (71,3%) y 1.045 (28,7%), con hombres.

Prácticamente tres cuartas partes de los puestos de trabajo subvencionados se han ocupado inicialmente con personas de 25 o más años (2.559), frente a las menores de 25 años (1.077).

La actividad que absorbe mayor número de puestos de trabajo es la de *"Servicios de Proximidad"*, seguida por la de *"Conservación y mantenimiento de infraestructuras"*. Estas dos actividades son las predominantes, ya que entre ellas totalizan más del 73% de los puestos de trabajo.

Las entidades podían optar por efectuar, para cada puesto de trabajo subvencionado, una contratación de 12 meses o dos contrataciones de 6 meses, cada una de ellas con un trabajador distinto. En esta convocatoria, las entidades optaron (un 64%) por ocupar los puestos de trabajo con la misma persona, en contrataciones de 12 meses, frente a la opción de dos contrataciones de 6 meses cada una (un 36%).

Respecto a la jornada de trabajo la mayoría de los puestos de trabajo (84%) fueron inicialmente ocupados mediante contratación a tiempo parcial, frente a las de tiempo completo (16%).

Del conjunto de datos expuestos puede extrapolarse que la mayoría de los puestos de trabajo subvencionados fueron ocupados inicialmente mediante contrataciones de un año, con jornada a tiempo parcial, por mujeres de 25 o más años y para actividades de *"servicios de proximidad"* o de *"conservación y mantenimiento de infraestructuras"*.

PROGRAMA DE PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria

El Plan de Empleo Social tiene por objeto establecer la concesión de ayudas para la creación de empleo mediante la contratación de las personas en riesgo de exclusión social, paradas de larga duración, sin ningún tipo de prestación, salvo perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción, para la ejecución de actuaciones tales como servicios de utilidad colectiva, medio ambiente, desarrollo cultural, servicios personalizados, asistencia social, la apertura de centros públicos, culturales o recreativos, o cualquier otro destinado a facilitar la inserción socio-laboral de este colectivo, así como efectuar la primera convocatoria.

Se establecen dos programas:

- a) **Programa I.** Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) **Programa II.** Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro y empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas según la consideración de la Unión Europea, incluidos autónomos, comunidades de bienes y sociedades mercantiles que estén radicadas en Extremadura, entendiéndose por tal tener domicilio, sede social o , al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El periodo subvencionable será de 6 meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado, finalizando, por tanto a los 6 meses naturales desde su inicio Las contrataciones se formalizarán a jornada completa. La cuantía de la subvención por puesto de trabajo creado ascenderá a 6.000€, siempre que esta cuantía no supere el coste del puesto de trabajo.

El presupuesto para la convocatoria de 2015 ascendió a 24.000.000 Euros, distribuidos de la siguiente forma: -Programa I: 19.200.000€ -Programa II: 4.800.000€

PROGRAMA I El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 409, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 22 a Entidades Locales Menores. En el momento de elaboración de la presente Memoria se está pendiente de mecanizar trabajadores, por lo que no se pueden aportar más datos.

PROGRAMA II El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 61. En el momento de elaboración de la presente Memoria se está en la fase de Instrucción de solicitudes, por lo que no se pueden aportar más datos.

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

Este programa consiste en la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo.

En el año 2015 se han recibido 13 solicitudes nuevas de ayudas, de las cuales 11 han sido informadas favorablemente. Por otra parte, 1 solicitud está pendiente de Resolución por trámite de deudas y otra está pendiente de completar documentación.

Por género, de los 13 solicitantes, 7 son hombres y 6 mujeres.

Así mismo, se continúa con la tramitación de los expedientes que se iniciaron en 2012, 2013 y 2014 que tenían periodos de capitalización pendientes en 2015. Del crédito disponible (38.395 €) se ha ejecutado un total 14.765,37 € (un 38,45%, frente a un 28 % del año 2014) y se han efectuado un total de 46 pagos a los diferentes beneficiarios (23).

Así pues, la línea ha experimentado una clara tendencia descendente desde 2007 en la mayoría de sus parámetros, con un ligero ascenso de las solicitudes a partir de 2011, con continuación en 2012, que ha tenido su reflejo en un incremento de beneficiarios en 2012. En 2013, 2014 y 2015, se experimenta un ligero retroceso en cuanto a número de solicitudes nuevas pero incrementa el importe total subvencionado con respecto a años anteriores, debido a la gestión de pagos pendientes de anualidades anteriores.

Ayudas al Autoempleo y Familiar Colaborador.

El objetivo es el fomento de la creación de empleo estable mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia a través de los siguientes programas:

- **Programa I.** Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.
- **Programa II.** Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador

Se han presentado un total de 4.568 solicitudes de las cuales 4.064 son del Programa I (Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomo) y 504 del Programa II (Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador).

En 2015 se ha destinando un crédito total de 33.627.190€, lo que supone un incremento del 187% sobre el inicial.

Solicitudes aprobadas

Programa I.- Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomos.

Se han aprobado un total de 4.211 expedientes -por importe de 27.278.835€. Por género, destacamos que el 56% (2.339) de los expedientes aprobados han sido a hombres y el 44% (1.872) restante a mujeres.

Por edades, el tramo mayoritario es para los expedientes cuyos beneficiarios tienen entre 25 y 44 años, (2.959) con un 70%, seguido de los de 45 o más años con 23% (964), y el último lugar lo ocupan los menores de 25 años (288), con un 7%.

Programa II.- Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

Se han aprobado 410 expedientes -por importe de 2.960.000€. De ellos 257 (37%) su destinatario era mujer y en 153 (63%) era hombre.

Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. Orden de 18 de noviembre de 2014 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la Economía Social, estableciendo un periodo de vigencia comprendido entre el 24/11/2014 y el 31/08/2015,

El Objetivo fundamental es la creación de empleo estable, mediante la subvención a la incorporación de personas trabajadoras desempleadas como miembros de la entidad, o a través de la contratación de personal gerencial, directivo o técnico, que ayuden a mejorar la gestión de la empresa.

Se establecen 2 Programas:

Programa I: Fomento del Empleo. Incorporación de personas desempleadas como socias-trabajadoras, admitiéndose la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Programa II: Asistencia Técnica. Contratación indefinida de personas que ejerzan funciones gerenciales, directivas o técnicas.

Para efectuar una evaluación correcta de los datos correspondientes al ejercicio 2015, hay que considerar que, durante el mismo, el plazo de presentación de solicitudes ha permanecido abierto durante ocho meses, al cerrarse la convocatoria del ejercicio 2014, el 31 de agosto de 2015 y no haberse producido, en lo que quedaba de año, la apertura del plazo de vigencia de la nueva convocatoria.

Todo ello, con independencia de que la gestión y tramitación de los Programas se haya realizado de forma continuada a lo largo de todo el ejercicio 2015, completo.

Durante el ejercicio 2015 se han presentado a los Programas I y II un total de 54 solicitudes de subvención por parte de entidades de la economía social, cuya distribución por programa, se recoge en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.2.7-2 Solicitudes para programas de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.			
Ámbito	Programa I (CE)	Programa II (AT)	Totales
EXTREMADURA	50	4	54

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Memoria del SEXPE.

El 100% de estas 54 solicitudes presentadas en el ejercicio 2015 correspondieron a la Convocatoria 2014.

Respecto al número de solicitudes presentadas por programa, se invierte en 2015 la tendencia al alza ya iniciada en 2011, respecto al Programa I: se produce, por primera vez en los últimos cinco ejercicios, una disminución significativa de las solicitudes, respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Programa II, se confirma la tendencia a la baja de las solicitudes presentadas en un ejercicio concreto respecto al anterior, con la excepción del ejercicio 2014, donde apareció un incremento que debe calificarse como 'atípico',

vista la tendencia de la serie. En conjunto, la comunidad autónoma ha roto en 2015 su constante ritmo ascendente desde el año 2011, con un significativo retroceso en las solicitudes presentadas, respecto al ejercicio anterior (un 37% menos que en 2014). El nivel alcanzado en 2015 sólo supera muy ligeramente al del ejercicio 2011, en plena crisis económica.

Las 54 Solicitudes presentadas durante 2015, han totalizado 99 puestos de trabajo creados para los que se solicitó subvención, de los que 95 corresponden al Programa I y el resto, es decir, 4 puestos de trabajo, al Programa II. Por sexos, 30 puestos corresponden a Mujeres y el resto, es decir, 69 puestos de trabajo, a Hombres.

La subvención “*tipo*” concedida en 2015 muestra el siguiente perfil: sociedad radicada en la provincia de Badajoz, en un municipio mayor de 5.000 habitantes, que ha creado algo menos de 2 puestos de trabajo, ocupados por hombres mayoritariamente (socios-trabajadores) y con edades comprendidas entre 30 y 45 años. Este perfil ‘*tipo*’ es análogo a anteriores ejercicios.

2.2.7.2 Medidas formativas

La formación para el empleo se va a ver muy condicionada por la nueva Ley 30/2015¹, que fue aprobada en el mes de febrero de 2015, a la que se van a tener que adaptar todas las futuras acciones y programas en esta materia.

Se trata de un texto único que deberá ser la base de la formación para el empleo en el camino hacia el horizonte de la Europa 2020.

Esta Ley viene a regular, en el marco general del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional, la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador, así como el sistema de información, la evaluación, la calidad y la gobernanza del sistema.

Por lo que se refiere al tránsito al régimen jurídico previsto por la nueva regulación estatal, la disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 4/2015, de 22 de marzo, prevé que hasta tanto no se desarrollen reglamentariamente las nuevas iniciativas de formación señaladas en dicha norma, se mantendrán vigentes las previstas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (entre ellas

¹ **LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE**, por la que se regula en sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

la formación de oferta a trabajadores ocupados y desempleados), salvo en lo que respecta a una serie de previsiones, a las que será de aplicación, desde su entrada en vigor, el nuevo régimen jurídico aplicable en materia de formación profesional para el empleo.

1.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Durante el año 2015 se ejecutaron la totalidad de las acciones formativas correspondientes a la convocatoria publicada por Orden de 27 de junio de 2014, por la que se aprueba la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2014 destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados,

Se han impartido 397 acciones formativas en el año 2015, lo que supone un total de 2.675.941 horas impartidas. (397 acciones x 17,06 media alumnos/curso x 395,10 media horas/curso). De estas 397 acciones formativas, 333 de ellas corresponden a especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, lo que supone un 83,88 %.

El número de alumnos que inician acciones formativas durante el año 2015 es de 6.704. El número de alumnos que finalizan con resultado positivo la formación asciende a 6360. De estos alumnos 2.764 son hombres (43,46%) y 3.596 mujeres (56,54%).

Inserción laboral:

Inserción Bruta: 3096 alumnos (hombres: 1393; mujeres: 1703)

Inserción Neta: 430 alumnos (hombres: 200; mujeres: 230)

En el año 2015 han realizado prácticas profesionales no laborales asociadas con cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados un total de 4.450 alumnos a través de la firma Acuerdos suscritos entre los centros de formación y diferentes empresas extremeñas.

Se han registrado en plazo un total de 471 solicitudes que cumplen los requisitos necesarios para proceder a su valoración. Las diferentes entidades solicitantes son 173, que se distribuyen de la siguiente manera: 18 Ayuntamientos / 125 Entidades privadas / 28 Entidades sin ánimo de lucro / 2 Otras entidades locales.

Con fecha 9 de noviembre de 2015 se publica en la página web: extremaduratrabaja.gobex.es, la Propuesta de Resolución Provisional en la que de las 471 solicitudes presentadas, 406 solicitudes se consideran correctas puesto que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la subvención y 55 son excluidas por diversas causas:

En la resolución de concesión definitiva de subvenciones de fecha 17 de diciembre de 2015 han resultado aprobadas un total de 191 solicitudes (acciones formativas), concedidas a 93 entidades diferentes, con un presupuesto concedido de 6.357.483,50 euros. La distribución según entidades subvencionadas y solicitudes concedidas a cada una de ellas es la siguiente: 17 solicitudes aprobadas distribuidas entre 13 Ayuntamientos (Importe: 567.117,50 €) 148 solicitudes aprobadas distribuidas entre 68 Entidades privadas (Importe: 4.841.599 €) 26 solicitudes aprobadas distribuidas entre 12 Entidades sin ánimo de lucro (Importe: 948.767 €) 0 solicitudes aprobadas a Otras entidades locales (Universidades Populares)

De las 191 acciones formativas aprobadas, 155 de ellas se corresponden con especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad con itinerario completo (lo que supone un 81,15%), y el resto (36 acciones formativas) son especialidades del fichero sin certificado de profesionalidad.

La ejecución de estas acciones se iniciará en el año 2016 y deberán estar finalizadas antes del 1 de septiembre del mismo año.

Durante el ejercicio presupuestario 2015 han finalizado dos de las acciones formativas con compromiso de contratación aprobadas en la convocatoria anterior (Orden de 12 de junio de 2014). Se han formado un total de 25 personas, 15 hombres y 10 mujeres, de las cuales han sido contratados 12, 9 hombres y 3 mujeres, cumpliendo parcialmente el compromiso de contratación asumido en la resolución de concesión.

Centro de Formación Ocupacional de Don Benito:

El 7 de julio de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 551/2014, de 27 de junio, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito, en el área profesional de Agricultura de la familia profesional Agraria, en el ámbito de la formación profesional.

Durante el año 2015 se aprueban dos programaciones de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados a desarrollar en el Centro

de Referencia Nacional de Don Benito (CRN Don Benito). El número total de acciones formativas aprobadas es de 41, siendo el número de alumnos formados 602. Asimismo, durante el año 2015 finalizaron 26 acciones formativas iniciadas en el año 2014 con un total de alumnos formados de 394.

El CRN de Don Benito es el responsable de la gestión de la expedición de certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (valoración de solicitudes, registro y expedición).

El número de solicitudes de certificados de profesionalidad recibidas asciende a 8.030. La cifra de expedientes de certificados de profesionalidad resueltos suma un total de 9.332. El número de certificados de profesionalidad expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre alcanza los 4.024 certificados.

Centro de Formación para el Empleo de Cáceres:

Todas las acciones formativas impartidas en este centro han sido llevadas cabo con medios propios del SEXPE. El número total de cursos aprobados para 2015 ha sido de 18, de los cuales han sido impartidos hasta el pasado 31 de diciembre de 2015, un total de 8. Está previsto que los restantes 11 cursos finalicen a lo largo del presente año.

Se ha llevado a cabo la selección de los 18 cursos programados, con un total de 1.808 solicitudes

En la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015, figura una subvención nominativa a la Universidad de Extremadura denominada "UEX- acciones formativas", que se instrumentalizó mediante la Resolución de 213 de abril de 2015, para llevar a cabo los siguientes programas:

- PROGRAMA FORMATIVO EMPRENDEDOREXT
- PROGRAMA FORMATIVO MÁSTER EN HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN
- PROGRAMA FORMATIVO DEL INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS.

Importe total: 400.000 €

Programa formativo EMPRENDEDOREXT

Programa de formación con prácticas en empresas, orientado a activar el espíritu emprendedor y la generación de empleo a través de una dinámica de

toma de decisiones empresariales, conocimiento de herramientas de gestión seleccionadas y formación en empresas de la región extremeña.

Nº de acciones formativas: 38 acciones formativas, con tardes prácticas en empresas de la región, lo cual suma 1.760 horas.

Nº de solicitudes: 1.671 Nº alumnos formados: 469 alumnos.

Programa Formativo Máster en Hostelería y Restauración

Ofrece estudios para cubrir una demanda social y una necesidad de formación superior, con el objetivo de especializar y mejorar la cualificación y las capacidades de los futuros profesionales, tanto en el ámbito específico de la restauración, como en el de la dirección y gestión de restaurantes.

Nº de alumnos formados: 25

Programa formativo del Instituto de Lenguas Modernas.

Programa de formación (de inglés y portugués) destinado al desarrollo de competencias comunicativas y lingüísticas (inglés) en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) así como de certificación de dicho nivel.

Se realizaron 12 acciones formativas en idiomas inglés y portugués y se han formado 260 alumnos, a los que se les concedió la correspondiente certificación oficial de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Fundación Secretariado Gitano-subservención directa. Acciones de formación 2015

Enmarcado dentro del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2012-2015, que gestiona esta entidad desde el año 2000, y cuyo objetivo principal es conseguir que la población gitana se incorpore efectivamente al mercado laboral, a través del desarrollo de itinerarios individualizados de empleo y de una intervención integral de las dificultades para su acceso al mercado laboral. Presupuesto: 35.000 €

Se han formado un total de 81 alumnos, el 88% personas de la comunidad gitana.

2.- Acciones de Formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

Durante el año 2015 se han formado 4.679 alumnos como consecuencia del desarrollo de 10 planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, aunque fueron aprobados 12 planes en base a la convocatoria de 2014. De las acciones incluidas en dichos planes se han realizado un total de 147 acciones formativas, que a su vez han supuesto la impartición total de 304 cursos de formación ejecutados durante el año 2015.

De los 304 cursos de formación impartidos en 2015, correspondientes a acciones formativas incluidas en los planes de formación intersectoriales de la convocatoria de 2014, un total de 84 de ellos son conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o de una unidad o módulo formativo de un certificado de profesionalidad, lo que representa un porcentaje del 27,63% de cursos vinculados a certificados de profesionalidad respecto del número total de los cursos impartidos.

Como consecuencia de la aplicación del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta, en los planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pueden participar hasta un 40% de desempleados. En el año 2015 han participado en los mismos 3.128 trabajadores ocupados y 1.551 trabajadores desempleados, lo que representa un porcentaje de participación de ocupados del 66,85 % y de desempleados del 33,15 %.

Transferencias del Estado: planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as a realizar por entidades y centros de formación acreditados (convenios)

Durante el año 2015 se han formado 576 alumnos como consecuencia del desarrollo de 46 planes de formación, aunque inicialmente fueron aprobados 61 planes de formación. Los referidos 46 planes incluyeron la efectiva realización de 54 acciones formativas ejecutadas durante el año 2014.

La ejecución de dichas acciones formativas se lleva a cabo durante el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2014 y el 1 de septiembre de 2015.

En el año 2015 se ha realizado, mediante la publicación de la Orden de 7 de agosto de 2015, una convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes formativos por las entidades y centros de formación inscritos y acreditados para impartir formación modular vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad y dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Se han aprobado un total de 79 planes de formación, que conllevan la realización de 120 acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad y la formación de 1377 trabajadores.

La ejecución de dichas acciones formativas se lleva a cabo durante el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 1 de septiembre de 2016. Los 79 planes de formación a ejecutar comprenden la realización de un total de 120 acciones formativas, alguna de las cuales conllevará a su vez la realización de varias ediciones, por lo que el número de cursos se verá incrementado.

El importe concedido para la aprobación de los 10 planes formativos asciende a 3.271.082,42 euros, de los cuales 1.635.541,21 euros se imputan al ejercicio 2014 y 1.635.451,21 al ejercicio 2015.

El Servicio Extremeño Público de Empleo, durante el año 2015, ha suscrito convenios de Encomienda de Gestión con diferentes empresas extremeñas, concretamente con empresa pública "FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U.", y la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, para el desarrollo de acciones formativas para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados en los sectores de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y el sector de la hostelería. Asimismo se firmaron convenios de colaboración con diferentes entidades para expedición de certificados de profesionalidad: con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, con el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, con la Consejería de Sanidad y Política Social y la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, y convenio con el Consorcio Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur (CEDER).

2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral

En 2015 continuó aumentando el número de contratos registrados, ascendiendo a 623.143 las contrataciones acumuladas de este año, 52.625 más que los contratos registrados en 2014, que fueron 570.518, lo que representa un aumento del 9,22%. Del total de esos 623.143 contratos registrados en 2015, los contratos iniciales ascendieron a 615.708, los convertidos en indefinidos resultaron ser 7.367, mientras que las adscripciones en colaboración social ascendieron a 68. Respecto a los contratos temporales convertidos en indefinidos, 4.835 corresponden a Badajoz (un 65,63%) y 2.532 a Cáceres (34,37%).

Paralelamente, en el ámbito nacional, se contabilizaron 18.581.683 contratos totales, de los cuales 18.097.575 fueron iniciales, 484.108 suman los convertidos y los adscritos. En total, 1.846.674 contratos más que en 2014, cuando fueron 16.735.009, resultando, por tanto, un 11,03% más que en el ejercicio anterior.

Gráfico nº 2.2.8-1
Evolución de la contratación en Extremadura 2005-2015



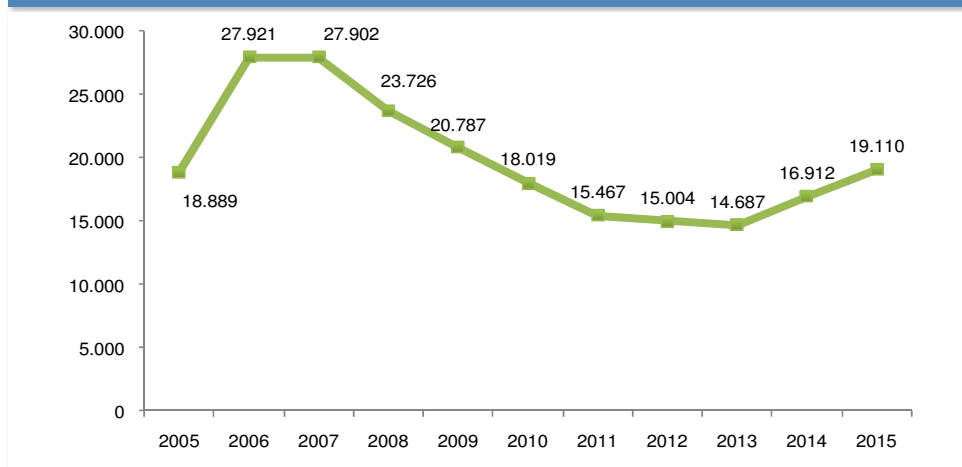
Fuente: SPEE. Elaboración propia

Cuadro nº 2.2.8-1 Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura			
Periodo	Contratos	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
2005	468.201	16.405	3,6
2006	471.988	3.787	0,8
2007	461.017	-10.971	-2,3
2008	450.104	-10.913	-2,36
2009	445.625	-4.479	-0,99
2010	443.030	-2.595	-0,58
2011	460.811	17.781	4,01
2012	478.092	17.281	3,75
2013	517.867	39.775	8,32
2014	570.518	52.651	10,16
2015	623.143	52.625	9,22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

A partir del año 2007 se separan los contratos iniciales en indefinidos ordinarios (denominados indefinidos bonificado/no bonificado), que en Extremadura fueron en 2015 un total de 11.551, en contratos indefinidos a personas con discapacidad, que sumaron 192, a los que hay que añadir los procedentes de conversiones, que fueron 7.367 lo que eleva el total a los 19.110 que se reflejan en el gráfico 2.2.8-2.

Gráfico nº 2.2.8-2
Evolución de la contratación indefinida en Extremadura



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Respecto a los contratos iniciales firmados en Extremadura, según el Servicio Público de Empleo Estatal, han sido mayoritariamente de tipo temporal, así de un total de 615.708, se reparten en 603.965 temporales, un 98,09% del total, y el resto, 11.743 de carácter indefinido. En cuanto a su distribución por provincias, 448.058 corresponden a Badajoz y 167.650 a Cáceres.

La distribución por sexo de estos contratos iniciales totales indica que el 63,04% de ellos fueron a hombres (388.127) frente al 36,96% a mujeres (227.581). Al igual que en el ejercicio anterior, prosigue la tendencia alcista de los contratos iniciales masculinos que aumentan un 9,64% frente al 8,18% en las mujeres. En el ámbito nacional, el 56,48% de los contratos iniciales fueron a hombres (10.221.218) y el 43,52% a mujeres (7.876.357).

En la tipología de contratación de los contratos iniciales (ver cuadro nº 2.2.8-2), al igual que en años anteriores, se observa un número considerablemente mayor de contratos temporales, en particular de los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, que juntos suponen el 92,20% del total, el mismo porcentaje que en 2013 y prácticamente el mismo que en 2014 (92,26%). No obstante, se debe reseñar que las modalidades que han supuesto un mayor crecimiento respecto a 2014 son los contratos de prácticas, con 268 contratos más (42,14%), y los contratos de formación, con un crecimiento del 26,61%.

El recorte en el número de contratos se produjo, al igual que en 2014, en la categoría de otros, en un 4,96% respecto a 2014. La media total es positiva, con un desarrollo del 9,10%.

Cuadro nº 2.2.8-2 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura					
Tipo de Contrato	Año 2015	% respecto del total	Año 2014	Diferencia absoluta 14/15	Diferencia relativa 14/15 (%)
Indefinido(1)	11.551	1,88	10.715	836	7,80
Obra o servicio	227.109	36,89	205.222	21.887	10,67
Eventual	340.544	55,31	315.499	25.045	7,94
Interinidad	21.609	3,51	19.811	1.798	9,08
Formación	8.516	1,38	6.726	1.790	26,61
Prácticas	904	0,15	636	268	42,14
Otros (2)	5.475	0,89	5.761	-286	-4,96
TOTAL	615.708	100	564.370	51.338	9,10

Fuente: SEPE. Elaboración propia

(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados

(2) Incluye contratos a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento

Los datos nacionales indican en este mismo aspecto que la modalidad de contrato eventual, con un 42,67% del total, se convierte en el año 2015 en el de mayor importancia, seguido del de obra o servicio determinado, que supone un 40,95% de la contratación. Mientras que los eventuales han aumentado en 0,47 puntos respecto de 2014, en el caso de los de obra o servicio se han reducido ligeramente en 0,42 puntos porcentuales. En la comparativa interanual, las diferencias relativas son mayores para los contratos indefinidos con 16,25% puntos porcentuales menos, y los de formación, con 6,75% puntos menos. Cuadro nº 2.2.8-3.

Cuadro n° 2.2.8-3. Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España

Tipo de Contrato	Año 2015	% respecto del total	Año 2014	Diferencia absoluta 14/15	Diferencia relativa 14/15(%)
Indefinido(1)	1.022.340	5,65	928.664	93.676	10,09
Obra o servicio	7.334.750	40,53	6.680.679	654.071	9,79
Eventual	7.722.400	42,67	6.883.223	839.177	12,19
Interinidad	1.581.739	8,74	1.455.176	126.563	8,70
Formación	174.923	0,97	139.864	35.059	25,07
Prácticas	82.886	0,46	62.618	20.268	32,37
Otros (2)	178537	0,99	162.356	16.181	9,97
TOTAL	18.097.575	100,00	16.312.580	1.784.995	10,94

Fuente: SEPE. Elaboración propia

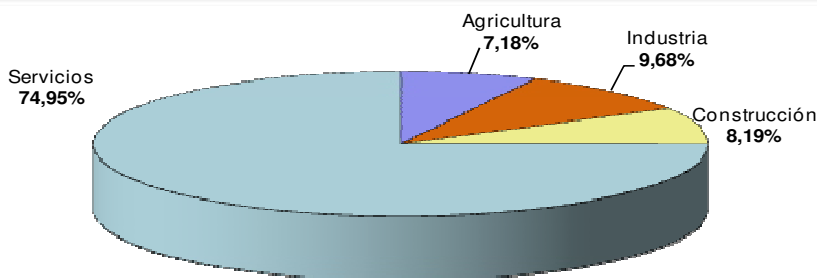
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados

(2) Incluye contratos a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento

La distribución por sexo de estos contratos iniciales indefinidos en Extremadura ha beneficiado algo más a la contratación masculina, puesto que sumaron 6.274 contratos (un 54,32%), frente a la femenina, que totalizaron 5.277 (un 45,68%).

Por sectores económicos, la contratación indefinida inicial se ubica mayoritariamente en el sector servicios, con un 74,95% de los contratos estables iniciales, habiendo sufrido una reducción de 2,10 puntos porcentuales respecto a 2014; seguido por la industria, con un 9,68% del total y un recorte interanual de 0,18 puntos; la construcción concentra un 8,19% de estos contratos, habiéndose reducido también en 0,85 puntos porcentuales; y el sector primario, con el 7,18% restante, es el único que mostró crecimiento en este último año al sumar 2,95 puntos porcentuales más.

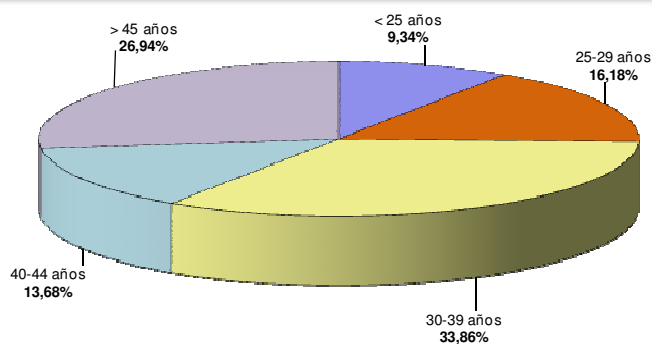
Gráfico nº 2.2.8-3
Distribución sectorial de la contratación indefinida inicial en
Extremadura en 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Según la edad de los contratados, se puede observar en el gráfico siguiente cómo los contratos iniciales indefinidos celebrados a los jóvenes menores de 30 años suponen un 25,52% del total, siendo el grupo de edad entre 30 y 39 años, con el 33,86%, el de mayor importancia.

Gráfico nº 2.2.8-4
Distribución porcentual de contratos indefinidos iniciales
por grupos de edad. Extremadura 2015

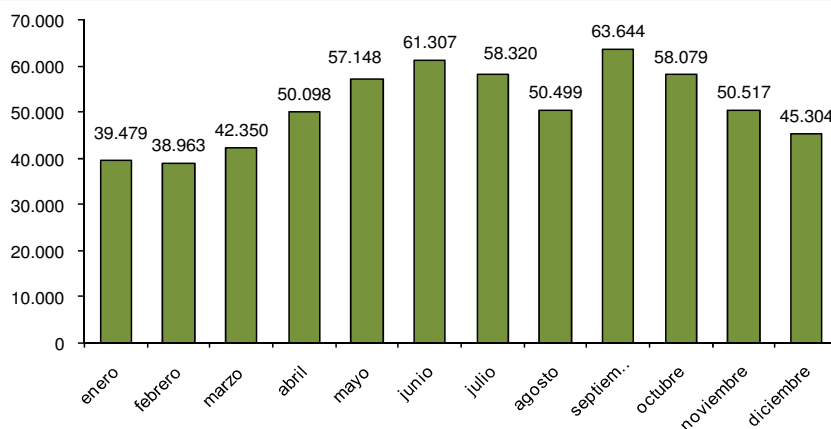


Fuente: SEPE. Elaboración propia

La oscilación mensual de los contratos iniciales durante año 2015, representada en el gráfico siguiente, ha seguido la tendencia de años anteriores, con un descenso en el último trimestre del año. Los meses de mayor actividad en la contratación fueron septiembre, junio y julio, siendo los de menor volumen los del primer trimestre del año.

Con respecto a 2014 todos los meses tuvieron un desarrollo positivo, aumentaron el número de estos contratos, salvo el mes de mayo que registró un recorte del 2,23%. Los meses de febrero y marzo en la comparación interanual, fueron los que más aumentaron: febrero en un 29,67% y marzo un 21,64%.

Gráfico n° 2.2.8-5
Estacionalidad de los contratos registrados por meses,
Extremadura 2015



Fuente: SEPE. Elaboración propia

El reparto de contratos iniciales totales por provincias indica que en Badajoz se produjeron 448.058, el 72,77% del total regional. Por su parte, en la provincia de Cáceres, los contratos totales en 2015 alcanzaron los 167.650, representando el 27,23% restante.

Los contratos iniciales indefinidos en la ciudad de Badajoz, incluidos los convertidos, fueron un total de 11.911, representando un peso del 2,66% del total provincial. Por su parte, en la ciudad de Cáceres estos mismos contratos alcanzaron un total 7.199, representando un porcentaje del 4,29% respecto del total de contratos iniciales realizados en la provincia.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, como podemos ver en el cuadro n° 2.2.8-4, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 468.186, lo que supone un 77,13% de los 606.956 contratos totales registrados en 2015.

**Cuadro nº 2.2.8.4 Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2015.
Extremadura y España (1)**

Área/Tipo	Total Iniciales 2015			Jornada Parcial			Jornada Completa			Fijo disc.		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	287.604	154.656	442.260	42.063	51.570	93.633	245.234	102.664	347.898	307	422	729
Cáceres	95.949	68.747	164.696	18.752	25.491	44.243	77.106	43.182	120.288	91	74	165
Extremadura	383.553	223.403	606.956	60.815	77.061	137.876	322.340	145.846	468.186	398	496	894
España	10.115.553	7.780.220	17.895.773	2.622.871	3.647.253	6.270.124	7.426.886	4.075.109	11.501.995	65.796	57.858	123.654

Fuente: SEPE. Elaboración propia

(1) No se incluyen, porque no existe el dato desagregado por jornada de los siguientes contratos: jubilación parcial, sustitución por jubilación a los 64 años, y contratos de formación

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial en España es del 35,04%, habiendo aumentado un 0,27% respecto a sus cifras en 2014, mientras que en nuestra comunidad alcanzó al 22,72% de los contratos, con un incremento interanual del 0,8%. El mayor porcentaje de contratos iniciales a tiempo parcial, tanto en España como en Extremadura, se produce entre las contrataciones a mujeres, que representan un 58,17% del total en España y el 55,89% en nuestra Comunidad.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 894, lo que supone un aumento de más del doble respecto a 2014, cuando sumaron 418, un 113,88% más que el año anterior. El aumento se ha dado en los contratos iniciales indefinidos firmados en la provincia de Badajoz, que suman 438 contratos más (crecimiento del 150,52%) ya que en Cáceres el aumento en términos absolutos ha sido de 38 contratos y un 29,92%. En España, el total fue de 123.654 contratos iniciales, aumentando respecto a 2014 en 13.729, lo que representa un 12,49% más.

En 2015 se produjeron en Extremadura un total de 22.491 prórrogas de contratos. De ellas destacan las motivadas por un contrato eventual, 14.588 y un 64,86% del total, y las de obra o servicio, 4.056 (18,03%), seguidas por las motivadas por un contrato formativo, un total de 2.886 (un 12,83%). Respecto a su duración, más de la mitad de las mismas, 12.441, tuvieron una duración inferior a 3 meses, y un 43,82% de ellas fueron de entre 3 a 12 meses.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen, como son los de obra o servicio, los eventuales más los de interinidad, el cuadro nº 2.2.8-5 muestra el predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura, ya que el 59,02% de los 589.262 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días. En el ámbito nacional, en cambio, este porcentaje es del 41,70%. En el intervalo de 1 a 6 meses se produce la segunda gran diferencia entre Extremadura y la media nacional, toda vez que frente al 7,07% de los contratos extremeños de esa duración se encuentra el 16,31% de los registrados en España. Los contratos con una duración indeterminada suponen en Extremadura un 32,73% del total, en tanto que en el conjunto nacional constituye un 40,32%

Cuadro nº 2.2.8-5 Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España. 2015

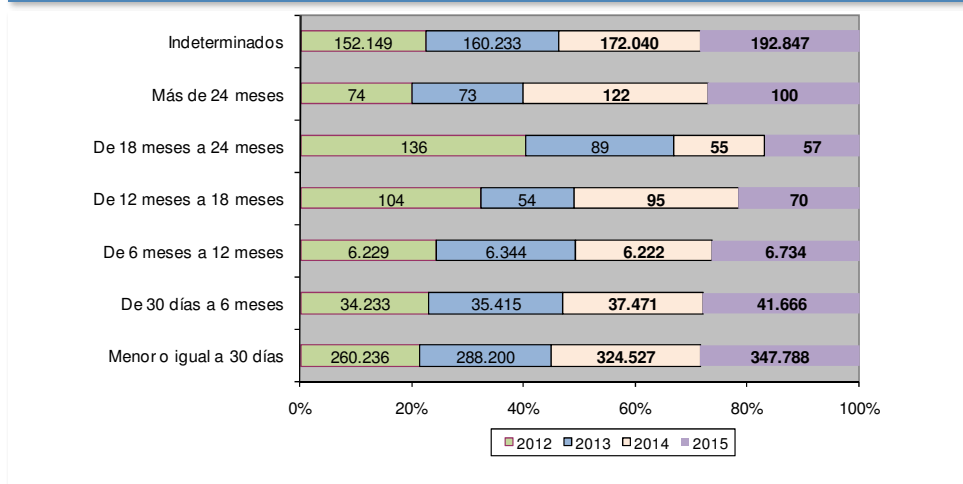
Duración	Nº de Contratos. EXTREMADURA	Nº de Contratos. ESPAÑA
Menor o igual a 30 días	347.788	6.938.280
De 30 días a 6 meses	41.666	2.714.303
De 6 meses a 12 meses	6.734	263.392
De 12 meses a 18 meses	70	3.585
De 18 meses a 24 meses	57	3.184
Más de 24 meses	100	6.716
Indeterminados*	192.847	6.709.429
TOTAL	589.262	16.638.889

Fuente: SEPE. Elaboración propia

*Indeterminados, son aquellos contratos de carácter temporal de los que se desconoce su fecha de finalización

La evolución de las principales modalidades de contratación inicial temporal en los últimos tres años se muestra en el siguiente gráfico. Los resultados del año 2012 están afectados por el efecto del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, contratos ya incluidos en las cifras que presentamos.

Gráfico nº 2.2.8-6
Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2012-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El 63,36% de estos contratos iniciales temporales fueron a hombres (373.335), incrementándose en 0,47 puntos porcentuales con respecto al año anterior, frente al 36,64% de mujeres (215.927).

Por tramos de edad y sexo, datos reflejados en el cuadro siguiente, al igual que en años anteriores el mayor volumen de contratación se centró en las personas mayores de 45 años. Los contratos de hombres de ese grupo suponen el 32,73% del total correspondiente a estos. En el caso de las mujeres, también el grupo de edad más numeroso es el de mayores de 45 años, que suponen el 28,70% de las mujeres contratadas. Por su parte las mujeres de 30-39 años han sumado en 2015 un número importante de contrataciones representando el 26,82% del total de su grupo. Los contratos a menores de 25 años suponen el 14,47% y el 14,65%, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.8-6 Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura, 2015			
Tramos de edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
<25 años	54.018	31.629	85.647
25-29 años	54.526	35.051	89.577
30-39 años	96.134	57.922	154.056
40-44 años	46.461	29.352	75.813
> 45 años	122.196	61.973	184.169
Total	373.335	215.927	589.262

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con personas contratadas. Según los datos que ofrece el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 623.143 contratos firmados en 2015, 199.659 afectaron a personas distintas.

Cuadro nº 2.2.8-7 Contratos y personas contratadas 2012-2015 Extremadura		
	Nº CONTRATOS	PERSONAS CONTRATADAS
2012		
HOMBRE	294.198	135.127
MUJER	188.956	101.582
TOTAL	483.154	236.709
2013		
HOMBRE	324.986	140.453
MUJER	192.881	99.589
TOTAL	517.867	240.042
2014		
HOMBRE	357.442	149.426
MUJER	213.076	104.638
TOTAL	570.518	254.064
2015		
HOMBRE	392.434	113.950
MUJER	230.709	85.709
TOTAL	623.143	199.659

Fuente: Observatorio del empleo. Gobierno de Extremadura

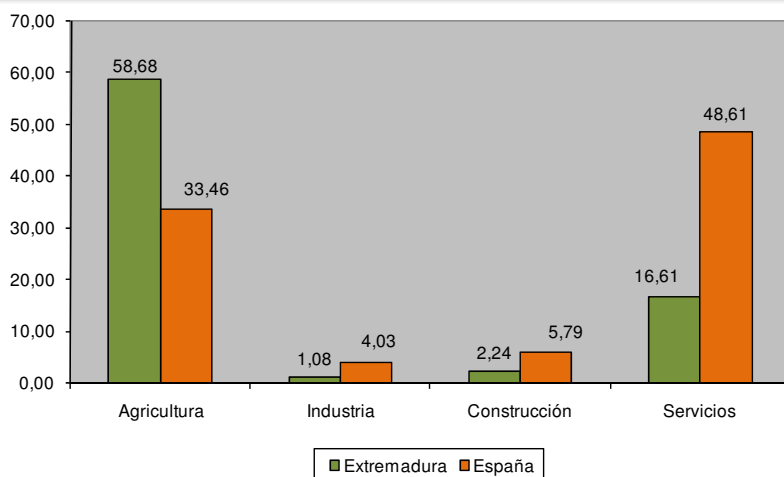
De los 615.708 contratos iniciales que se celebraron en Extremadura, un 8,44% lo fueron con trabajadores extranjeros (51.958). Nuestra Comunidad se mantiene aún a bastante distancia de lo que significan estas contrataciones a nivel nacional, donde suponen un 16,64%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura supusieron un 25,41% mientras que en España este porcentaje se eleva al 64%. La contratación de hombres en Extremadura es muy superior a la de mujeres, alcanzando un porcentaje del 64,23%.

Por sectores y en lo que afecta a los contratos de extranjeros celebrados en la región, en primer lugar figuraba la agricultura, con 40.951 contratados, lo que supone un 58,68% del total. En segundo lugar se situaban los servicios, con 9.363 contratos, el 16,61%. La construcción figuraba a continuación con el 2,24%, y en último lugar la industria, con el 1,08% restante. El porcentaje de contratación indefinida en este colectivo (incluyendo los indefinidos iniciales y los convertidos en indefinidos) supuso un 2,60%.

La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, según puede verse en el gráfico nº 2.2.8-7. El

sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental, mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contratos acumula.

Gráfico n° 2.2.8-7
Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación
Extremadura-España 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En el cuadro siguiente figuran los contratos iniciales por secciones de actividad económica, en Extremadura y España. Al igual que ocurriera el año anterior, hay que destacar, con respecto a la media, el valor que toma en nuestra región la sección de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, con un 7,15% del total de los contratos iniciales, frente al 2,85% de España.

Las diferencias en porcentajes entre Extremadura y España, en el sector agropecuario y en el sector servicios en general, revelan las diferentes estructuras que se dan en los sistemas productivos respectivos.

Cuadro nº 2.2.8-8 Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2015

Sección de actividad económica	Contratos Extremadura 2015	% s/ total Extremadura 2015	Contratos España 2015	% s/ total España 2015
Agricultura, ganadería y pesca	270.010	43,85	2.729.221	15,08
Industrias extractivas	399	0,06	8.386	0,05
Industrias manufactureras	21.619	3,51	1.709.289	9,44
Energía y agua	2.297	0,37	99.393	0,55
Construcción	46.104	7,49	1.145.559	6,33
Comercio, reparaciones	32.684	5,31	1.812.009	10,01
Transporte, almacenamiento	15.815	2,57	1.011.639	5,59
Hostelería	102.108	16,58	3.359.505	18,56
Intermediación financiera y seguros; Información y comunicaciones	3.858	0,63	472.573	2,61
Actividades inmobiliarias, Act. Profesionales científicas y técnicas	5.921	0,96	594.823	3,29
Activ. Administrativas y servicios auxiliares	20.837	3,38	1.705.064	9,42
Administración pública y Defensa; Seg. Social Obl.	44.015	7,15	515.503	2,85
Educación	6.919	1,12	566.990	3,13
Actividades sanitarias y servicios sociales	17.148	2,79	1.093.395	6,04
Act. Artist. Recr. Y ent.	17.963	2,92	728.770	4,03
Otros servicios	5.699	0,93	310.805	1,72
Act. Hogar y uso prop.	2.311	0,38	230.422	1,27
Organismos extraterritoriales	1	0,00	4.229	0,02
TOTAL	615.708	100	18.097.575	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En cuanto a las ocupaciones con mayor volumen de contratación, en Extremadura y España, hay que señalar, a la vista de los datos del cuadro nº 2.2.8-9, que las ocupaciones más contratadas corresponden a trabajadores no cualificados, y a trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad.

Cuadro nº 2.2.8-9 Contratos iniciales por Grupos de Ocupados Extremadura y España 2015				
Grandes Grupos de Ocupación	Contratos Extremadura 2015	% s/ total Extremadura 2015	Contratos España 2015	% s/ total España 2015
Dirección de Empresas y Admón. Pública	609	0,10	39.801	0,22
Técnicos. y profesionales científicos e intelectuales	20.338	3,30	1.266.380	7,00
Técnicos y profesionales de apoyo	16.240	2,64	1.133.890	6,27
Empleados de oficina público y no público	16.193	2,63	1.072.020	5,92
Trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y segur.	135.187	21,96	4.939.507	27,29
Trabajadores cualificados agricultura y ganadería	53.628	8,71	295.605	1,63
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufacturera, y construcción	38.067	6,18	1.499.287	8,28
Operadores de maquinaria e instaladotes	27.905	4,53	1.052.498	5,82
Trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción	307.533	49,95	6.797.410	37,56
Fuerzas armadas	8	0,00	1.177	0,01
TOTAL	615.708	100	18.097.575	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Los datos disponibles en el Ministerio Empleo y Seguridad Social respecto de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) con autorización en Extremadura, referidos a 2015, muestran la existencia de 5 empresas de Trabajo Temporal operando en la región. Los contratos de puesta a disposición son los celebrados entre la ETT y las empresas usuarios, teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, han aumentado en el último año en 1.322 contratos, alcanzándose un total de 9.220 en nuestra Comunidad.

Cuadro nº 2.2.8-10 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados

Año	ETT's autorizadas	Contratos de puesta a disposición		
		Extremadura	Badajoz	Cáceres
2005	10	9.986	5.450	4.536
2006	12	9.988	5.329	4.659
2007	12	10.240	5.097	5.143
2008	10	10.940	5.649	5.291
2009	8	7.461	4.158	3.303
2010	8	7.580	4.252	3.328
2011	9	7.152	3.981	3.171
2012	6	6.205	3.572	2.633
2013	6	8.579	5.277	3.302
2014	5	7.898	4.756	3.142
2015	5	9.220	5.330	3.890
Dif. 2014-2015	0	1.322	574	748

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Según los datos aportados por el Observatorio de Empleo del SEXPE, los contratos acumulados en el año 2015 fueron 9.053 destinados a un total de 6.578 personas contratadas.

Por su parte, se aportan a continuación los datos básicos de movilidad geográfica facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, referidos a 2014, último dato disponible.

Cuadro nº 2.2.8-11 Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2014

	Número de Contratos				Tasa movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Badajoz	393.153	21.036	39.894	-18.858	7,19
Cáceres	138.489	17.328	25.455	-8127	13,38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE. Datos básicos de movilidad geográfica de los trabajadores 2014. Observatorio de las Ocupaciones

El documento señala asimismo que: “La tasa de movilidad interprovincial en 2014 ha sido del 12,66%, lo que ha supuesto un incremento de más de cuatro decimas con respecto al año anterior, siendo el segundo aumento más elevado desde 2001. Comportamiento similar ha manifestado la tasa de movilidad interautonómica, que se ha situado en 8,40%. Ambas han encadenado dos años de incrementos. Esto ha sido como resultado del mayor incremento de los contratos que han implicado desplazamiento frente al de los realizados a trabajadores domiciliados en la misma provincia o comunidad en que trabajan”.

Por otro lado, señala a las dos provincias extremeñas dentro del grupo de catorce provincias que sistemáticamente desde 2001 han presentado saldos negativos, por lo que su perfil es claramente emisor.

2.2.9 Negociación colectiva

Para complementar las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se acude a la información que proporciona el Informe Estadístico de Negociación Colectiva de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura correspondiente al ejercicio 2015, emitido por el Observatorio Permanente de la Negociación Colectiva en Extremadura. Según esta fuente los convenios colectivos vigentes de ámbito privado en Extremadura son 179, de los cuales 35 son de carácter sectorial y 144 de empresa.

En 2015, sobre la actividad de firma de convenios, se negociaron y publicaron un total de 27 textos. Se trata de una cifra muy próxima a las más bajas cifras de publicación de convenios que tuvieron lugar en el periodo más acusado de la crisis económica (2009-2012), siendo el ejercicio 2011 el que muestra las cifras más bajas de textos publicados (21).

La mejora cuantitativa, iniciada en 2013 y reafirmada en 2014, con respecto al mencionado cuatrienio 2009-2012 se interrumpe en el ejercicio 2015, si bien convendría destacar dos aspectos: En primer lugar, durante el primer trimestre de 2016 se han publicado convenios de sector (4 concretamente) cuyo proceso de negociación concluyó en 2015, aunque su publicación haya tenido lugar en 2016, y en segundo lugar hay que incidir en el hecho ya destacado en 2013 y 2014 de la firma y publicación de un número considerable de convenios de empresa, de los cuales 16 textos constituyen primer convenio.

Es evidente por lo tanto, que el aumento de textos negociados y publicados únicamente se está produciendo en el ámbito empresarial, siendo un incremento que no se aprecia en el ámbito sectorial de negociación, sino todo lo contrario, siendo el ejercicio 2015 el que menor número de convenios colectivos de sector renovados presenta, por debajo incluso de las cifras de 2014, que ya fue un año que mostró cifras negociadoras escasas en el ámbito sectorial de negociación colectiva.

Se podría concluir que en el ámbito sectorial de negociación la situación de ralentización de los procesos negociadores sigue marcada por las condiciones económicas no del todo favorables, aunque algunos indicadores parezcan mostrar una próxima salida de la crisis, por el contrario, la negociación colectiva a nivel de empresa sí ofrece un considerable aumento, que obedece, por una parte, a que la situación de crisis fomenta la negociación a nivel de empresa, y por otra parte, a que las variaciones normativas han priorizado el nivel negociador de empresa sobre el sectorial.

Como se constata en los informes de los últimos años la reforma laboral de 2012 iba a traer consecuencias con relación al mapa de la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma, y si bien durante los primeros años los cambios no fueron muy reseñables, ya en 2014 el número de convenios de empresa que se configuran como primer convenio, 19, fue muy relevante, siendo igual de importante la cifra de 16 nuevos convenios de empresa que tiene lugar en el año 2015.

Un detalle de gran significación es que la gran mayoría de estos convenios colectivos, tanto en 2014 como en 2015, regulan las relaciones laborales en empresas pertenecientes al sector de residencias privadas para atención de personas dependientes, lo que supone dar primacía a estos convenios sobre el sectorial de ámbito estatal existente.

En 2015 continúa abierta la polémica a nivel doctrinal y jurisprudencial sobre el tema de la ultraactividad, que aunque en un principio señalamos podría traer consecuencias en la estructura de la negociación colectiva si se producía la desaparición de convenios colectivos, lo cierto es que, al menos en Extremadura, los efectos han sido muy limitados, pues son pocos los convenios colectivos que podemos considerar han dejado de tener efectos, desde un punto de vista estadístico.

Concretamente, en 2014, ningún convenio colectivo sectorial se vio afectado por los límites de la ultraactividad, mientras que tan solo un convenio sectorial habría dejado de tener aplicación en 2015 a raíz de la aplicación de los límites de la ultraactividad.

En cuanto a los convenios colectivos de empresa, estaríamos hablando de cifras muy similares a las de 2013, de forma que no más de 1 ó 2 convenios de empresa habrían dejado de estar vigentes como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas sobre limitación de la ultraactividad.

En este punto, hay que dejar constancia de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de fecha 22 de diciembre de 2014, que vino a declarar que las condiciones pactadas en el contrato de trabajo desde el momento de su constitución, bien directamente o por remisión a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación tienen naturaleza jurídica contractual. Esta es la base para considerar, en opinión de la Sala, que las mencionadas condiciones deben seguir siendo exigibles entre empresa y trabajador, aunque haya expirado la vigencia del convenio colectivo de referencia.

En definitiva, puede considerarse que, los límites de la ultraactividad y la desaparición de textos convencionales sólo tendrían un efecto estadístico, pero no un efecto jurídico laboral.

Las nuevas incorporaciones de convenios de empresa, suponen un incremento importante de la cifra total de convenios colectivos del ámbito privado (179).

En sentido contrario, la cifra de convenios sectoriales permanece inalterada desde hace ya varios años, mientras que los convenios de empresa experimentan un crecimiento constante, acogiendo un mayor volumen de población trabajadora que se ve afectada por los mismos. Valga como ejemplo que el número de trabajadores y trabajadoras afectados por convenios de empresa en el año 2005 se situaba en 4.978, mientras que en 2015 se sitúa en 10.440, es decir, un incremento del 110%. Esta misma comparación en el ámbito sectorial de la negociación arroja un porcentaje de solo un 15% de variación positiva.

Cuadro nº 2.2.9-1 Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2006-2015		
Año	Convenios Sector	Convenios Empresa
2006	9	23
2007	11	24
2008	21	19
2009	9	18
2010	10	19
2011	9	12
2012	12	17
2013	13	21
2014	7	35
2015	4	23

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

El total de población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2015 ha sido de 183.201 representando un 64,73% del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura (régimen general y sistema especial agrario por cuenta ajena a 31 de diciembre de 2015, 283.017 personas trabajadoras). En el nivel de empresa la cifra se sitúa en 10.440 trabajadores y trabajadoras circunscritos a este ámbito de la negociación,

representando un reducido 3,68% de la población trabajadora, demostrativo del enorme peso que tiene en nuestra Comunidad Autónoma la negociación de sector en comparación con la negociación de empresa.

Al margen del ámbito privado, en Extremadura contamos con un conjunto de convenios colectivos que regulan la prestación de trabajo del personal laboral de Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno de Extremadura. Concretamente en el año 2015, nos referimos a 89 convenios que afectan a 18.550 trabajadores y trabajadoras (según datos reflejados en hojas estadísticas disponibles). Se trata de una pequeña variación al incorporarse dos nuevos convenios colectivos de ayuntamientos que regulan las condiciones de trabajo del personal laboral que trabaja en los mismos.

En el siguiente cuadro se muestra la adscripción funcional de los convenios colectivos del ámbito privado en Extremadura, donde destaca la importancia del sector servicios (el 79% del total).

Cuadro nº 2.2.9-2 Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura									
AÑO	AGRÍCOLA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2007	1	0,8	31	23,5	4	3,0	96	72,7	132
2008	1	0,7	32	23,9	4	3,0	97	72,4	134
2009	1	0,7	33	23,9	4	2,9	100	72,5	138
2010	1	0,7	32	23,4	4	2,9	100	73,0	137
2011	1	0,7	32	23,0	4	2,9	102	73,4	139
2012	1	0,7	32	22,5	4	2,8	105	74,0	142
2013	1	0,6	32	21,5	4	2,7	112	75,2	149
2014	1	0,5	32	19,1	4	2,4	131	78,0	168
2015	1	0,5	32	17,9	4	2,2	142	79,4	179

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2015 las novedades en esta materia se circunscriben a los 16 convenios colectivos de empresa que se configuran como primer convenio, encuadrándose todos ellos en el sector servicios.

En el año 2015 (al igual que ocurrió en 2014) el dato a destacar ha sido la aparición de un gran número de convenios de empresa pertenecientes al sector de las residencias privadas para atención de personas de la tercera edad y personas dependientes.

En el ámbito empresarial existe también un predominio de los convenios pertenecientes al sector servicios, ya que de los 144 convenios en vigor, 120 pertenecen a este sector de actividad económica.

Cuadro nº 2.2.9-3 Tamaño de las Empresas con Convenio propio (por número de población trabajadora)							
AÑO	1- 24	25-49	50-99	100-199	200-299	+ 300	TOTAL
2007	37	18	22	17	3	1	98
2008	36	19	20	20	1	2	99
2009	37	19	19	23	1	3	103
2010	38	18	18	22	2	4	102
2011	40	19	19	20	2	4	104
2012	41	21	21	18	2	4	107
2013	46	21	22	18	2	5	114
2014	53	27	26	19	3	5	133
2015	59	29	27	20	4	5	144

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Respecto al número de población trabajadora de la negociación colectiva de empresa, las empresas con menos de 25 trabajadores y trabajadoras representan año tras año el segmento más numeroso, situándose por encima del 40%.

2.2.10 Incrementos salariales

En 2015 se producía el vencimiento del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), en un momento en el que los datos del mercado de trabajo comenzaban a mostrar signos de mejoría y con expectativas positivas respecto a los años venideros.

En este contexto se firma el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2015-2017, suscrito con fecha 8 de junio de 2015, por una parte por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y por otra por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT).

El nuevo Acuerdo quiere contribuir a mejorar el empleo y la competitividad y a generar confianza entre la población. En materia salarial declara la intención de llevar a cabo una política salarial que contribuya a la reactivación económica, a la creación de empleo y a la mejora de la competitividad en las empresas españolas.

Respecto a los criterios para la determinación de los criterios salariales dicho acuerdo establece:

- Incremento salarial para 2015: hasta 1%
- Incremento salarial para 2016: hasta 1,5%
- Para determinar el incremento a aplicar en 2017 se tomarán en cuenta la evolución del PIB de 2016 y el cuadro macroeconómico del gobierno para 2017, y los concretarán en los 3 meses siguientes de la publicación de este último.

También el acuerdo señala que: *Partiendo de las directrices anteriores, los negociadores deberán tener en cuenta las circunstancias específicas de su ámbito para fijar las condiciones salariales, de tal manera que los porcentajes de incremento salarial podrán modularse en cada sector o empresa dentro de los límites derivados del incremento de la productividad, medida conforme a los parámetros que establezcan los negociadores, y del empleo. De forma tal que la cifra resultante permita a los sectores y a las empresas, en particular las abiertas a la competencia internacional, mantener, al menos, su posición actual y no verse perjudicadas respecto a sus competidores.*

Asimismo, en los convenios de empresa también podrán tenerse en cuenta otros elementos para determinar incrementos retributivos adicionales, siempre que se establezcan en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos

por ambas partes negociadoras. Estos aumentos retributivos se destinarán preferentemente a retribuciones de carácter variable ¹.

El Acuerdo prevé asimismo una serie de criterios en materia de empleo y contratación como son: impulsar el empleo de calidad y con derechos, la estabilidad en el empleo, fomentar la contratación de los jóvenes, la formación y cualificación profesional, desarrollar y facilitar los derechos de información y consulta, la igualdad de trato y oportunidades, y la seguridad y salud en el trabajo

Los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, indican que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados hasta diciembre de 2015 alcanzó el 0,74% de la media nacional y el 0,85% en Extremadura, ambas por encima del 0,57% y 0,64% respectivamente, que sumaron el año anterior. En base a estos datos se puede decir que la subida salarial de 2015 se encontraría dentro de los parámetros del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva 2015-2017, que establece subidas salariales de hasta el 1% para su primer año de funcionamiento. La tasa del IPC interanual publicada por el INE fue del 0,0%.

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situó en el 0,49%, algo superior al 0,45% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzó el 0,75%, frente al 0,58% de 2014.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado para 2015 fue mayor: el 0,85% a nivel general; 1,15% en los convenios de empresa y 0,84% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC fue del -0,3%.

Por otro lado, el coste salarial total en España ascendió en el tercer trimestre de 2015 a 1.809,88 euros, mientras que en nuestra Comunidad fue de 1.465,28 euros, lo que implica un saldo diferencial de 344,6 euros menos que la media nacional. La variación respecto al mismo trimestre del año 2014 fue positiva, en el caso de España, de 0,52%, mientras que en Extremadura supuso una reducción del 0,73%.

¹ Texto del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2015-2017

Cuadro nº 2.2.10-1 Subida salarial media pactada

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	2014	2015	2014	2015
Subida salarial media total	0,57	0,74	0,64	0,85
Convenios de empresa	0,45	0,49	0,49	1,15
Convenios de ámbito superior	0,58	0,75	0,66	0,84
IPC interanual	-1	0,0	-1,2	-0,3
Coste salarial total	1.800,46	1.809,88	1.476,07	1.465,28

Fuente: Elaboración propia.

2.2.11 Conflictividad laboral

En 2015 se comunicaron un total de 63 huelgas con incidencia en la Comunidad Autónoma. Según fuentes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Extremadura, 54 fueron convocadas en el ámbito nacional, 2 en el ámbito local y 4 en el ámbito regional y 3 en el ámbito provincial.

De este total, hemos de reseñar que 10 se llegaron a realizar, 8 fueron realizadas parcialmente, 19 huelgas fueron desconvocadas a lo largo de 2015, una de ellas anulada y otra suspendida, hubo además 24 huelgas sobre las que la Administración Autonómica no dispone de datos sobre su incidencia en Extremadura.

Si, se acude a la fuente estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de huelgas con incidencia en Extremadura y de personas participantes en ellas, asciende a 16 y 848, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-1 Repercusión territorial huelgas. Extremadura						
AÑOS	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2006	200	100	300	200	100	300
2007	200	200	400	700	500	1.200
2008	407	244	651	9.413	7.880	17.293
2009	835	366	1.201	284	261	545
2010	708	137	845	961	410	1.371
2011	153	13	166	292	17	309
2012	140	351	491	222	2.050	2.272
2013	2.907	1.945	4.852	3.698	1.927	5.625
2014	675	918	1.593	1.583	937	2.520
2015	472	376	848	3.194	3.163	6.357

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración

En el conjunto nacional, la participación alcanzó los 170.528 trabajadores, un 20,85% menos que el año anterior. Por su parte, las jornadas no trabajadas también sufrieron una disminución, pasando de 620.568 en 2014 a 497.483 en el

2015. La evolución, en el caso de Extremadura, ha sido también descendente en el número de participantes (745 personas menos que en 2014), mientras que en las jornadas se produjo un aumento, pasaron de 2.520 en el año 2014 a 6.357 en el 2015 (152,26% de incremento).

Cuadro nº 2.2.11-2 Repercusión Huelgas en España

AÑOS	Huelgas	Participantes	Jornadas no trabajadas
2006	779	499.240	927.402
2007	751	492.150	1.182.782
2008	810	542.508	1.508.719
2009	1.001	653.483	1.290.852
2010	984	340.776	671.498
2011	777	221.974	485.054
2012	878	323.871	1.290.114
2013	994	448.024	1.098.480
2014	777	217.047	620.568
2015	615	170.528	497.483

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A continuación, se analiza la información relativa a conciliaciones, arbitrajes y mediaciones, que no incluyen, ni los actos resueltos por los organismos de carácter no administrativo en el ámbito autonómico (integrados básicamente por las organizaciones empresariales y sindicales, y creados en los últimos años en las Comunidades Autónomas para la solución extrajudicial de los conflictos), como en el ámbito estatal que lleva a cabo el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que desarrolla el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) para la mediación en grandes conflictos colectivos.

Mediante la conciliación colectiva se intenta la resolución de conflictos, previa a la vía jurisdiccional, que afecte a los intereses de los trabajadores y susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado. En Extremadura, en el ejercicio 2015 se contabilizaron 16 asuntos resueltos debido a conflictos colectivos por los 17 que hubo en 2014.

En lo referente a los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura, en 2015 se experimentó un aumento del 7,61% respecto al año

anterior. Del total de estos asuntos, un 29,53% fueron relativos a despidos, representando una contracción de un 8,25% en comparación con 2014.

Cuadro nº 2.2.11-3 Asuntos Judiciales sociales resueltos				
Años	Asuntos resueltos	Asuntos resueltos en despidos	Cantidades por despidos reconocidas (miles de euros)	Cantidades reconocidas (miles de euros)
2006	3.762	810	3.746,0	7.023,2
2007	3.539	838	5.359,1	10.129,0
2008	3.648	1.058	7.479,0	11.487,9
2009	4.868	1.657	10.306,5	17.255,4
2010	4.618	1.546	13.865,5	22.489,0
2011	4.371	1.287	14.633,7	22.958,1
2012	4.850	1.583	17.752,0	28.199,3
2013	5.169	2.032	21.802,4	33.792,6-
2014	4.654	1.612	18.180,0	28.064,2
2015	5.008	1.479	15.362,0	23.613,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A continuación, se procede a analizar la actividad desarrollada en cumplimiento del Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos de Extremadura (ASECEX) por el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura (SMAEX) durante el año 2015, facilitado por la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura .

En dicho año se han presentado ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 48 demandas de intervención en conflicto colectivo, que han afectado a 14.082 trabajadores y 561 empresas.

La totalidad de los conflictos se han tramitado por el procedimiento de mediación-conciliación, finalizando uno de ellos como procedimiento de arbitraje.

Los datos acumulados en los nueve años de funcionamiento reflejan la intervención del Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Extremadura en un total de 883 conflictos colectivos, que han incidido sobre 596.480 trabajadores y 81.523 empresas.

**Cuadro n° 2.2.11-4 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura.
Expedientes, trabajadores
y empresas afectados. Serie 2006-2015**

Años	Expedientes	Trabajadores	Empresas
2006	49	6.728	811
2007	43	72.777	11.739
2008	55	115.458	15.234
2009	63	79.404	13.654
2010	77	52.056	2.009
2011	82	125.204	24.604
2012	79	40.317	6.525
2013	82	40.825	3.213
2014	56	2.297	217
2015	48	14.082	561
variación en %			
2005-2006	32,43	-33,42	-35,48
2006-2007	-12,24	981,70	1.347,47
2007-2008	27,91	58,65	29,77
2008-2009	14,55	- 31,23	-10,37
2009-2010	22,22	-34,44	-85,29
2010-2011	-3,65	-67,90	-73,48
2012-2013	3,80	1,26	-50,75
2013-2014	-31,71	-94,37	-93,25
2014-2015	-14,29	513,06	158,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

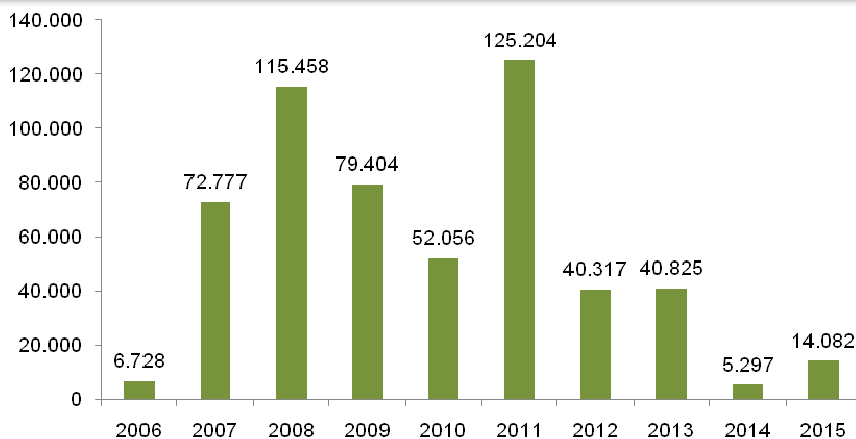
Gráfico n° 2.2.11-1
Expedientes presentados 2006-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

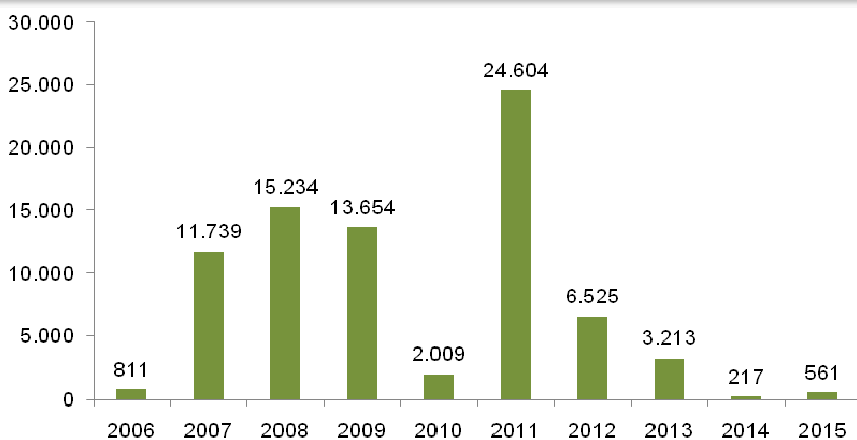
Se constata, en relación al año 2014, un ligero descenso, en el número de expedientes presentados (-14,29%), con lo que parece confirmarse, por segundo año, la tendencia a la reducción y estabilización en el número de conflictos, frente al continuo crecimiento experimentado en el periodo 2008-2013. Por el contrario, se produce un notable ascenso en el ámbito de afectación, personal, 14.082 trabajadores en 2015 frente a 2.297 en 2014 y empresarial, 561 empresas en 2015 frente a 217 en 2014. Esto último obedece a una mayor repercusión de la conflictividad de ámbito sectorial, tradicionalmente vinculada a bloqueos en los procesos de negociación colectiva.

Gráfico n° 2.2.11-2
Trabajadores afectados 2006-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Gráfico n° 2.2.11-3
Empresas afectadas 2006-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por ámbito geográfico, un año más, el mayor número de intervenciones han correspondido a conflictos colectivos de la provincia de Badajoz, a la que se reconducen el 50% de los expedientes presentados, adscribiéndose el 33,33% a la provincia de Cáceres y el 16,67% al ámbito interprovincial.

Cuadro nº 2.2.11-5 Conflictos colectivos y ámbito geográfico

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
BADAJEZ	24	50,00%	10.043	71,32%	425	75,76%
CÁCERES	16	33,33%	1.791	12,72%	114	20,32%
CC.AA	8	16,67%	2.248	15,96%	22	3,92%
Total	48	100%	14.082	100%	561	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia se registra también en los conflictos de la provincia de Badajoz (10.043 trabajadores, 71,32% y 425 empresas, 75,76%).

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, se observa que la provincia de Badajoz concentra el mayor número de intervenciones así como la mayor incidencia sobre trabajadores siendo la provincia de Cáceres la que presenta el mayor número de empresas afectadas.

Cuadro nº 2.2.11-6 Conflictos colectivos y ámbito geográfico

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
BADAJEZ	458	51,87	217.214	36,42	27.944	34,28
CÁCERES	332	37,60	196.639	32,97	31.593	38,75
INTERPROVINCIAL	93	10,53	182.627	30,62	21.986	26,97
TOTAL	883	100	596.480	100	81.523	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos y al igual que lo sucedido en los años anteriores, en el 2015 han predominado los expedientes correspondientes

a conflictos de empresa, representando el 89,58% del total de los presentados, frente a los conflictos de sector, que suponen el 10,42% de dicho total. Se produce, con respecto al año 2014, un notable incremento de conflictos sectoriales, pasando de 1 (1,79%) a 5 (10,42%)

Cuadro n° 2.2.11-7 Ámbito funcional de los conflictos 2015

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONFLICTOS EMPRESA	43	89,58	5.722	40,63	54	9,63
CONFLICTOS SECTOR	5	10,42	8.360	59,37	507	90,37
TOTAL	48	100	14.082	100	561	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En el aspecto subjetivo y por lo que se refiere a los trabajadores, los conflictos mayoritarios, es decir, los de empresa, han afectado a 5.722 personas, cifra que supone el 40,63%, mientras que el de sector han incidido sobre 8.360 trabajadores, que suponen el 59,37% del total. Las 54 empresas afectadas por conflictos de ámbito empresarial representan el 9,63% del total, mientras que los conflictos sectoriales alcanzan una afectación de 507 empresas (90,37%).

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, la distribución de expedientes por ámbito funcional del conflicto mantiene en todos los años un dominio absoluto del conflicto de empresa.

Cuadro nº 2.2.11-8 Ámbito funcional de los conflictos 2006-2015

	EMPRESA		SECTOR	
	Núm.	%	Núm.	%
AÑO 2006	45	91,84	4	8,16
AÑO 2007	38	88,37	5	11,63
AÑO 2008	46	83,64	9	16,36
AÑO 2009	52	82,54	11	17,46
AÑO 2010	69	89,61	8	10,39
AÑO 2011	73	89,02	9	10,98
AÑO 2012	71	88,97	8	10,13
AÑO 2013	76	92,68	6	7,32
AÑO 2014	55	98,21	1	1,79
AÑO 2015	43	89,58	5	10,42

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Durante el año 2015, la totalidad de los conflictos formalizados se han iniciado por procedimiento de mediación-conciliación, finalizando uno de ellos como arbitraje en virtud de acuerdo de transformación adoptado por las partes en el propio acto de comparecencia a mediación. Se confirma el carácter residual de la modalidad procedimental del arbitraje que se ha seguido en 5 ocasiones a lo largo de toda la vigencia del ASEC-EX.

Cuadro nº 2.2.11-9 Tipo de Procedimiento 2015

	Conflictos		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
Mediación-Conciliación	47	97,92	13.665	97,04	553	98,57
Arbitraje	1	2,08	417	2,96	8	1,43
Total	48	100	14.082	100	561	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En cuanto a la tipología de conflicto, y como viene siendo habitual, la modalidad de conflicto de mayor planteamiento ha sido la relacionada con la

interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 62,50% de los expedientes tramitados.

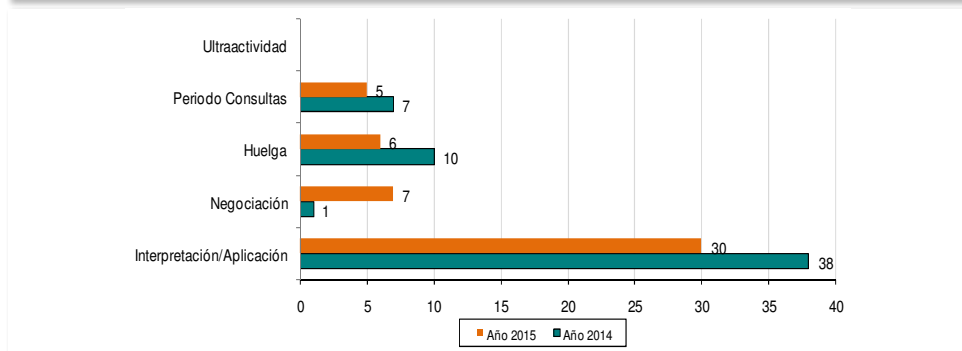
En segundo lugar, los procedimientos instados por Bloqueos de negociación de Convenios, Acuerdos o Pactos Colectivos, con un porcentaje del 14,58 % sobre el total.

En la tercera modalidad procedimental se encuadran los procedimientos previos a la convocatoria de huelga, que representan el 12,50% del total.

En cuarto lugar, se sitúan los procedimientos vinculados a discrepancias en periodos de consultas en los supuestos previstos en los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 ET, que representan el 10,42%.

Con respecto al año 2014 se produce un notable incremento de los procedimientos vinculados a la negociación colectiva, que pasan de 1 (1,79%), en 2014 a 7 (14,58%) en 2015.

Gráfico n° 2.2.11-4 Tipos de conflicto 2014-2015



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de afectación personal, los procedimientos surgidos en el desarrollo de los procesos de negociación colectiva son los que registran la mayor proyección sobre empresas (310; un 55,26%) y personas trabajadoras (5.990, un 42,54%), dado el ámbito sectorial de la mayoría de ellos.

Cuadro nº 2.2.11-10 Afectación personal por tipo de conflicto

Tipo de Conflicto	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Interpretación/ Aplicación	30	62,50	3.259	23,14	35	6,24
Negociación	7	14,58	5.990	42,54	310	55,26
Huelga	6	12,50	4.516	32,07	211	37,61
Periodo de Consultas	5	10,42	317	2,25	5	0,89
TOTAL	48	100	14.082	100	561	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por lo que respecta a la motivación o materia concreta sobre los que versaron los procedimientos presentados, y que pueden ser de distinto tipo en un mismo asunto, nos encontramos, un año más, una incidencia muy destacada del conflicto salarial, presente en 15 expedientes, que suponen el 23,44% sobre el total y que han afectado a 17 empresas y 2.022 trabajadores. Se observa, no obstante, un descenso respecto a los años 2014 (24 expedientes, 32%) y 2013 (51 expedientes, 49,51%).

Dentro del conflicto salarial, han destacado los motivados por impagos y retrasos continuados en el abono de salarios mensuales (9 expedientes).

Le siguen en orden de repercusión los conflictos relativos al tiempo de trabajo (12 expedientes, 18,75%), que han afectado a 14 empresas y 794 trabajadores.

Dentro de esta materia, destacan las discrepancias por determinación y cómputo de la jornada de trabajo, y las relativas a calendario laboral, vacaciones, cuadros-horarios y partes de trabajo.

En tercer lugar, con 7 expedientes (10,94%), se sitúan las controversias motivadas con ocasión de la negociación colectiva, bien por bloqueos en el proceso o por falta de constitución de la Comisión Negociadora.

Cuadro nº 2.2.11-11 Motivación de los conflictos

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	TOTAL	%
Abusos Autoridad	1	1,56
Aplicación de Convenio	2	3,13
Categoría Profesional	2	3,13
Derechos sindicales	3	4,69
Derechos sociales	1	1,56
Expediente de Regulación de Empleo	3	4,69
Formación Profesional	1	1,56
Impugnación de convenio, acuerdo o pacto de empresa	1	1,56
Impugnación Convocatoria Huelga	1	1,56
Inaplicación de Convenio Colectivo	1	1,56
Interpretación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo	1	1,56
Jornada, Calendario, Vacaciones	12	18,75
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo	4	6,25
Negociación Convenio, Acuerdo o Pacto	7	10,94
Organización del trabajo /Insuficiencia de Plantilla	1	1,56
Prestaciones Sociales	2	3,13
Previsión Social Complementaria	4	6,25
Ropa de trabajo	1	1,56
Salario	15	23,44
Seguridad y Salud Laboral	2	3,13
TOTAL	64	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En relación a las actividades productivas, y empleando el criterio de clasificación CNAE, destacan las actuaciones en los sectores de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con el 29,17% de procedimientos y el de Suministro de Agua y Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación, que ha acumulado el 12,50 % de los expedientes presentados.

La relación entre sectores en cuanto a número de expedientes promovidos no se corresponde plenamente con la incidencia personal de los conflictos. Así, considerando el volumen de trabajadores afectados, los mayores porcentajes se registran en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 9.328 trabajadores, (66,24%), seguido del sector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, con 1.125 trabajadores (7,99%). En cuanto al volumen de empresas afectadas, la mayor incidencia se registra en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares (415 empresas, 73,98%) seguido del Transporte y Almacenamiento (90 empresas, 16,04 %)

Un año más, el procedimiento mayoritariamente seguido fue el de mediación, que se desarrolló en 47 de los 48 expedientes (97,92%), afectando a 13.665 trabajadores y 553 empresas. El único procedimiento arbitral seguido, ha afectado a 417 trabajadores y 8 empresas, tratándose de un conflicto de ámbito sectorial vinculado a la negociación de convenio colectivo. Incluso en este supuesto, el expediente se inició como mediación-conciliación, resolviendo las partes su conversión en arbitraje ante la falta de acuerdo de mediación sobre el fondo del asunto.

El cuadro de resultados de las tramitaciones del año 2015 se resume en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.2.11-12 Tramitaciones y tipo de procedimiento 2015						
	Conflictos		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EXPEDIENTES	48	100	14.082	100	561	100
MEDIACIONES:	47	97,92	13.665	97,04	553	98,57
TRAMITACIONES EFECTIVAS	39	82,98	12.141	88,85	534	96,56
Avenencia	25	64,10	2.782	22,91	113	21,16
Sin Avenencia	14	35,90	9.359	77,09	421	78,84
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	8	17,02	1.524	11,15	19	3,44
Intentado sin efecto	4	50,00	534	35,04	15	78,95
Desistido	3	37,50	740	48,56	3	15,79
Archivo	1	12,50	250	16,40	1	5,26
ARBITRAJES	1	2,08	417	2,96	8	1,43

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

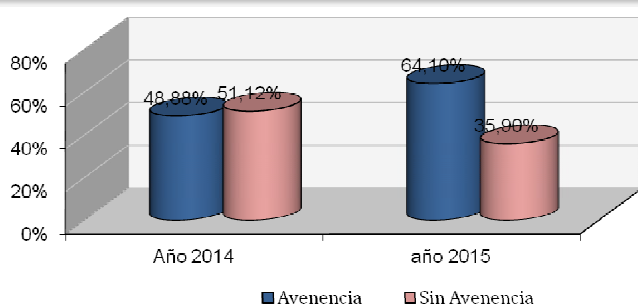
Del total de los procedimientos de mediación sometidos al Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura en el año 2015, el 82,98% han tenido una tramitación completa y efectiva por la asistencia de las dos partes interesadas al acto de mediación, representando el 17,02 % las tramitaciones no efectivas; es decir, aquellas en que el Servicio no interviene finalmente, pese a la tramitación previa, bien por incomparecencia de la parte no solicitante o del desistimiento de la solicitante.

Dentro de las solicitudes de mediación presentadas en el año 2015 y que han tenido tramitación completa finalizada por comparecencia de las dos partes

afectadas por el conflicto, se obtiene acuerdo en 25 de ellas, esto es, el 64,10% de los expedientes, finalizando sin acuerdo 14 conflictos; el 35,90 % de los mismos.

Se produce, con respecto al año 2014 un incremento de acuerdos alcanzados pasando de 22 (48,88%) a 25 (64,10%). Por su parte, los procedimientos finalizados sin acuerdo se reducen considerablemente, pasando de 23 (51,12%) a 14 (35,90%).

Gráfico n° 2.2.11-5 Resultado de las mediaciones efectivas



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por lo que se refiere al ámbito de incidencia personal de los procedimientos finalizados Con Avenencia, los acuerdos alcanzados han beneficiado a 2.782 trabajadores y 112 empresas, que representan, respectivamente, el 22,91% y el 21,16% del total de trabajadores y empresas interesados en expedientes con tramitación efectiva.

Cuadro n° 2.2.11-13 Resultado Tramitaciones efectivas 2015

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	N°	%	N°	%	N°	%
Concluido Con Avenencia	25	64,10	2.782	22,91	113	21,16
Concluido Sin Avenencia	14	35,90%	9.359	77,09	421	78,84
TOTAL EFECTIVAS	39	100	12.141	100	533	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Acumulativamente, desde el inicio de su vigencia, el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura ha finalizado con acuerdo 472 procedimientos de un total de 883 expedientes presentados, lo que supone el 53,45% del total

de conflictos promovidos ante el mismo y el 62,85 % de los conflictos que han tenido un desarrollo completo y efectivo. Dichos acuerdos han beneficiado a 194.838 trabajadores y 29.969 empresas.

Por ámbito geográfico, el mayor número de acuerdos han correspondido a la provincia de Badajoz en la que se han concluido con avenencia 14 (70%) de los 20 procedimientos efectivos promovidos en dicho ámbito territorial.

Considerando la proyección personal de los acuerdos, también es la provincia de Badajoz la que registra el número más elevado de trabajadores (1.587), siendo la de Cáceres la que registra el mayor número de empresas beneficiadas (94).

En cuanto a los procedimientos finalizados sin acuerdo, también es la provincia de Badajoz la que presenta tanto mayor número de expedientes (6), como la mayor afectación de trabajadores (7.708) y de empresas (405).

Por Sectores de actividad, el mayor número de acuerdos se produce en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 6 acuerdos, que representan el 50% de las tramitaciones efectivas en ese ámbito y que han beneficiado a 995 trabajadores y 8 empresas.

Considerando el ámbito subjetivo de afectación, destaca también el sector de Transporte y Almacenamiento, en el que se concentra el mayor número de empresas beneficiarias de los acuerdos (89 empresas y 486 trabajadores).

Por lo que respecta a los procedimientos concluidos sin acuerdo es también el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares el que registra la mayor incidencia, tanto en número de asuntos (6) como en empresas (405) y trabajadores afectados (7.825)

Por tipo de conflicto, en el año 2015 el mayor número de acuerdos se obtiene en los procedimientos de interpretación y aplicación, tipología en la que, como hemos señalado, se encuadran 30 de los 48 (62,50%) de los conflictos planteados. No obstante, en términos relativos; esto es, según tipo de conflicto, es la modalidad procedimental motivada por discrepancias en periodos de consultas la que arroja un porcentaje total de acuerdo (100%). Le siguen los conflictos de interpretación y aplicación (68%) y los ocasionados por bloqueo de negociación (40%). El porcentaje más bajo de acuerdo se ha obtenido en las mediaciones previas a la convocatoria de huelga, con el 25% de las actuaciones finalizadas con avenencia.

Cuadro n° 2.2.11-14 Tramitaciones Efectivas por Tipo de Conflicto

	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab	Emp	Exp	%	Trab	Emp
Interpretación/ Aplicación	17	68	1.797	19	8	32	1.118	11
Negociación	2	40	488	88	3	60	4.585	202
Huelga	1	25	180	1	3	75	3.656	208
Periodo de Consultas Ultraactividad Convenios	5	100	317	5				0
TOTAL	25	64,10	2.782	113	14	35,90	9.359	421

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de la afectación personal, destacan los acuerdos obtenidos en los procesos previos a la vía judicial, que han beneficiado a 1.797 trabajadores.

A diferencia de años anteriores, los procesos finalizados sin acuerdo, aunque inferiores en número, han tenido un mayor impacto sobre empresas y personas trabajadoras afectadas, en relación a los terminados con acuerdo; circunstancia que encuentra explicación en el ámbito sectorial de gran parte de esos conflictos.

Por lo que respecta a las tramitaciones no efectivas; esto es, aquellas en que el expediente, una vez iniciado, no llega a tener desarrollo completo y efectivo, se reducen a 8, representando el 16,67 % del total de expedientes presentados. Desde el punto de vista del ámbito subjetivo de afectación, éste queda reducido a 1.524 trabajadores (10,82% del total) y 19 empresas (3,39% del total).

Las causa de no efectividad, responden al siguiente esquema: el 50% a la no comparecencia de la parte no solicitante al acto de mediación, lo que lleva a su conclusión con el resultado de Intentado Sin Efecto; el 37,50% al desistimiento de la parte solicitante, generalmente por resolución anticipada de la controversia tras la citación cursada por el Servicio, y el 12,50% restante al Archivo de las actuaciones.

Cuadro nº 2.2.11-15 Tramitaciones no efectivas

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Intentado Sin Efecto	4	50	534	35,04	15	78,95
Desistido	3	37,50	740	48,56	3	15,79
Archivo	1	12,50	250	16,40	1	5,26
Total	8	100	1.524	100	19	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, se observa que la No Comparecencia de la Parte Demandada ha sido la causa predominante de la falta de efectividad de las tramitaciones.

Por ámbito geográfico, en el año 2.015 los procedimientos no efectivos se distribuyen como se expresa en la siguiente tabla, con una mayor incidencia en la provincia de Cáceres de los Intentado sin Efecto y en la de Badajoz de los Desistidos.

Cuadro nº 2.2.11-16 Procedimientos no efectivos por ámbito geográfico

	Intentado Sin Efecto				Desistido				ARCHIVO			
	Exp.	%	Trab.	Empr.	Exp.	%	Trab.	Emp.	Exp.	%	Trab.	Empr.
BADAJOS	1	25	8	1	3	75	740	3				
CÁCERES	3	75	526	14					1	25	250	1
Interprovincial												
Total	4	50	534	15	3	37,50	740	3	1	12,50	250	1

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

El único procedimiento Archivado se encuadra en el sector de Administración Pública.

Cuadro n° 2.2.11-17 Tramitaciones no efectivas y ámbito de actividad

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Intentado Sin Efecto				Desistido				Archivo			
	N°	%	Trab.	Emp.	N°	%	Trab.	Emp.	N°	%	Trab.	Emp.
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	1	50	8	1	1	50	500	1				
Administración Pública									1	100	250	1
Agricultura	1	100	500	12								
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	1	100	19	1								
Construcción	1	100	19	1								
Información y Comunicaciones					1	100	60	1				
Suministro de Agua Act. de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación					1	100	180	1				
TOTAL	4	40%	534	15	3	37,50%	740	3	1	12,50%	250	1

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de los promotores de los expedientes, el mayor número de solicitudes han procedido en el año 2.015 del sindicato Unión General de Trabajadores, con 12 expedientes de conflicto, que representan el 25% del total. Le siguen en número los procedimientos iniciados por el sindicato Comisiones Obreras de Extremadura, con 11 solicitudes, que representan el 22,92% y los promovidos por la Representación Unitaria de los Trabajadores en la empresa (Delegados de Personal y Comités de Empresa), con 7 solicitudes, que representan el 14,58%.

A iniciativa de la Empresa se han desarrollado 5 procedimientos, el 10,42% del total.

Cuadro nº 2.2.11-18 Promotores de los expedientes

Promotores	Nº	%
Empresa	5	10,42
Conjunto (Empresa y trabajadores)	1	2,08
Organización Empresarial	1	2,08
Representación Unitaria	7	14,58
CC.OO	11	22,92
U.G.T	12	25,0
CC.OO, UGT	3	6,25
CC.OO, UGT, CSI-F	2	4,17
CC.OO, UGT, CSIF, USO	1	2,08
Otros Sindicatos	2	4,17
Representación Unitaria y Sindicatos	3	6,25
Otros	-	-
Total	48	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causas y tipos

La información estadística relativa a expedientes de regulación de empleo recoge los expedientes presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones de trabajo, o reducción de jornadas por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y que han sido resueltos por la autoridad laboral. No obstante, se trata tan solo de expedientes resueltos en primera instancia, es decir, no se incluyen los expedientes resueltos por recurso.

A partir de 13 febrero de 2012, hay que tener en cuenta las modificaciones que se introducen en el Real Decreto 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en lo referido a la supresión del requisito de autorización administrativa, manteniéndose la exigencia de un período de consultas. Cuando un sólo procedimiento o expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta al mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Con datos avance de enero a diciembre de 2015, el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 1.683, lo cual supone un ligero aumento del 0,12% con respecto a 2014 (2 trabajadores más). Del total de trabajadores afectados, 387 (22,99%) fueron afectados por despidos colectivos, 1007 (59,83%) por suspensión de contratos y 289 (17,17%) por reducción de jornada.

Cuadro nº 2.2.12-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
2006	457	237	208	12
2007	293	174	118	1
2008	613	286	315	12
2009	3.982	501	1.743	1.648
2010	2.367	703	1.019	645
2011	3.522	763	1.606	1.153
2012	5.986	986	2.524	2.476
2013	4.722	992	1.352	2.378
2014	1.681	541	513	627
2015	1.683	387	1.007	289
2014-2015 Var. absoluta	2	-154	494	-338
2014-2015 Var. relativa	0,12	-28,47	96,30	-53,91

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre

Por tanto, el tipo de expediente más utilizado en 2015, atendiendo al número de personas afectadas, ha sido el suspensión de contratos a diferencia de lo que veníamos observando en 2013 y 2014 donde la mayor parte de los trabajadores afectados fueron en reducción de jornada.

Por provincias, cuadro nº 2.2.12-2, los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en 2015 se concentraron principalmente en la provincia de Badajoz, que aumentó significativamente sus cifras de 2014: en total fueron con 1.389 trabajadores afectados representando un 82,53% del total regional frente al 58,95% del pasado año, y sumando 398 trabajadores más. Por su lado, en la provincia de Cáceres fueron 294 trabajadores afectados, un 17,47% del total regional y 396 trabajadores menos que el año anterior.

Cuadro n° 2.2.12-2 Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias

Periodo	Trabajadores afectados	
	Badajoz	Cáceres
2006	301	156
2007	177	116
2008	394	219
2009	2.544	1.348
2010	1.321	1.046
2011	2.179	1.343
2012	3.890	2.096
2013	2.987	1.735
2014	991	690
2015	1.389	294
2014-2015 Var. absoluta	398	-396
2014-2015 Var. relativa	40,16	-57,39

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre

Durante el año 2015 la suspensión de contratos afectó de manera más importante a la provincia de Badajoz, con 910 casos frente a los 303 que obtuvo en 2014, con una variación relativa del 200,33%. Por su parte, Cáceres disminuyó de 210 casos a 97, lo que representa un 53,81% menos.

Como se puede observar en el cuadro n° 2.2.12-3, la situación en ambas provincias es diferente, así en la provincia de Badajoz la medida regulatoria con mayor incidencia en 2015 fue la ya mencionada suspensión de contratos, mientras que en Cáceres fueron los despidos colectivos, con 112 personas (un 28,94% del total provincial). En la media nacional, sin embargo han sido también las medidas de suspensión de contrato las que han tenido mayor repercusión con 62.298 personas (61,97% del total).

**Cuadro nº 2.2.12-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo.
Enero- Diciembre 2015**

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
Badajoz	1.389	275	910	204
Cáceres	294	112	97	85
Extremadura	1.683	387	1.007	289
España	100.522	24.572	62.298	13.652

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre

2.2.13 Siniestralidad Laboral

En 2015 tuvieron lugar en Extremadura un total de 9.650 accidentes en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar, un total de 748 in itinere. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región han aumentado con respecto al año anterior un 8,44% (809 en valor absoluto). La media nacional también ha aumentado, aunque en menor medida, en un 7,83% (38.449 en valor absoluto).

Cuadro nº 2.2.13-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2014-2015)								
	En jornada de trabajo		In itinere		Total general		Variación % Jornada Trabajo	Variación % In itinere
	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
Leves	8.748	9.467	668	713	9.416	10.180	8,22	0,48
Graves	141	170	17	33	158	203	20,57	9,41
Mortales	14	13	1	2	15	15	-7,14	7,69
Total Extremadura	8.903	9.650	686	748	9.589	10.398	8,39	0,64
Total Nacional	424.625	458.023	66.474	71.225	491.099	529.548	7,87	1,04

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015

Si tomamos de una parte los accidentes producidos en jornada de trabajo y de otra los denominados in itinere, destacaremos que en el caso de Extremadura los accidentes in itinere han aumentado un 0,64% con respecto al año anterior, mientras que en el conjunto nacional lo ha hecho en un 1,04%. Por lo que respecta a los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, el incremento ha sido mayor también en nuestra comunidad, concretamente un 8,39% frente al 7,87% de la media.

Para los datos extremeños, atendiendo a la gravedad de la lesión, se aprecia en el cuadro anterior que:

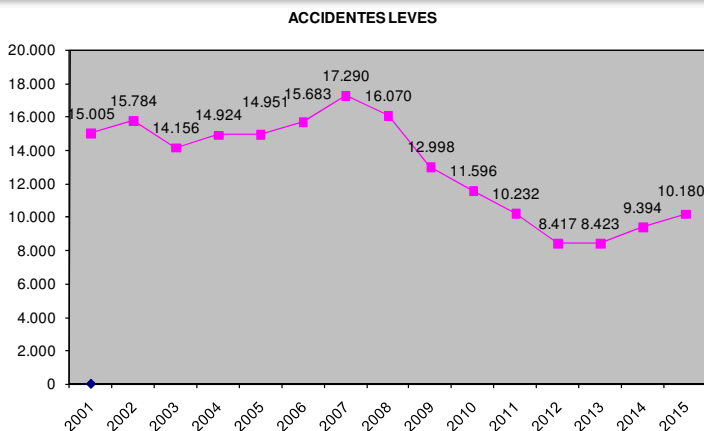
- El 97,90% del total fueron calificados como accidentes leves, experimentando un aumento del 8,11% respecto a 2014 y 764 casos más.
- Los calificados como graves fueron el 1,95% del total y un 28,48% más que el año anterior (45 casos más).

Navegador

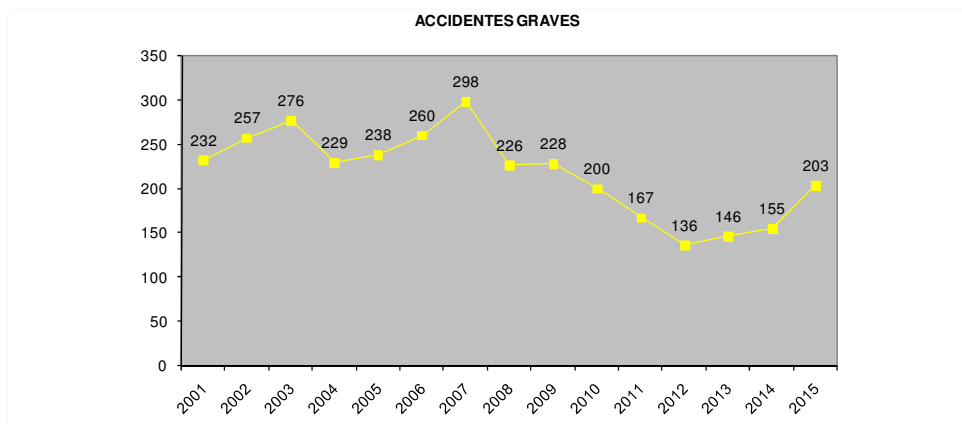
- Durante 2015 los accidentes mortales no han aumentado. Se han producido 15 accidentes, 13 en jornada de trabajo y 2 in itinere.

En los gráficos siguientes se refleja la evolución de los accidentes, desglosados en función de su gravedad. Se observa en los mismos que los leves y graves han aumentado con respecto al año anterior, si bien se debe reiterar la advertencia sobre la provisionalidad de estos últimos datos, tal y como se indica al inicio del epígrafe. La pauta seguida por los accidentes mortales es muy variable en estos últimos diez años aunque las últimas cifras apuntan cierta estabilidad.

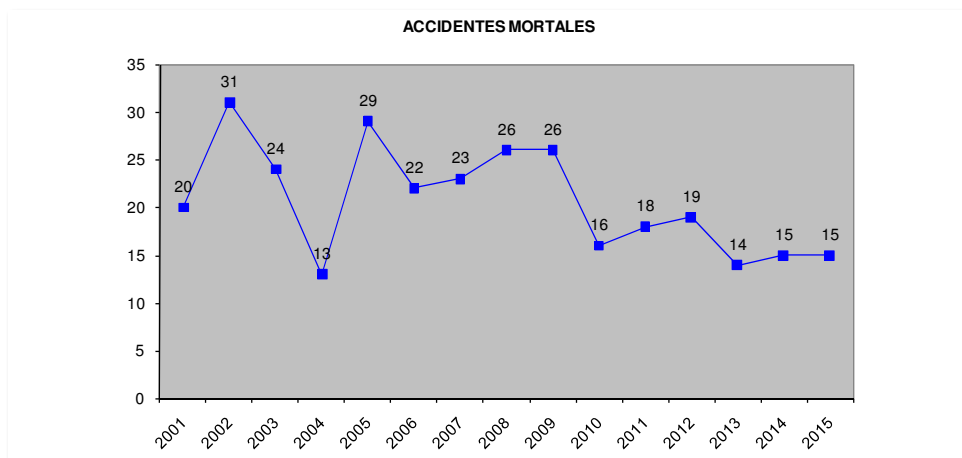
Gráfico n° 2.2.13-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2001-2015)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

Navegador


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

La variación experimentada por los accidentes con baja por sectores económicos (cuadro nº 2.2.13-2) muestra en nuestra Comunidad cómo el sector agrario y el sector servicios registran los aumentos más importantes en el número de accidentes, concretamente 237 y 262 más con respecto al año anterior, respectivamente, en su mayoría de carácter leve pero también han aumentado los accidentes graves.

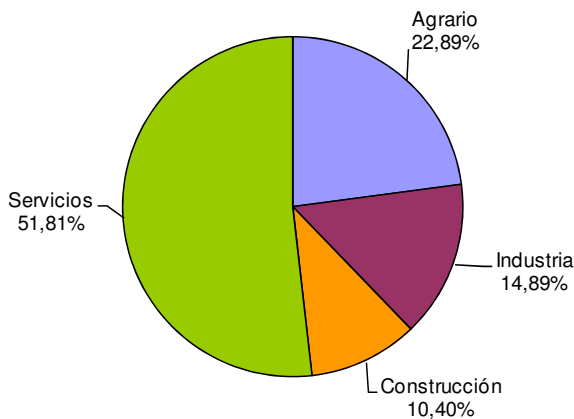
El único descenso en el número de accidentes se registra en el sector agrario e industrial con 1 accidente mortal menos que en 2014 mientras que el sector servicios ha aumentado en 1 en este tipo de accidentes.

Cuadro nº 2.2.13-2
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2014-2015)

	Variación absoluta 2013-2014 EN JORNADA DE TRABAJO				Variación relativa en % 2013-2014 EN JORNADA DE TRABAJO			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	764	733	32	-1	8,60	8,39	23,19	-7,14
SECTORES								
Agrario	237	247	-9	-1	12,02	12,80	-23,68	-25,00
No Agrario	527	486	41	0	7,62	7,14	41,00	0,00
Industria	159	141	19	-1	12,44	11,11	271,43	-50,00
Construcción	106	101	5	0	11,80	11,49	27,78	0,00
Servicios	262	244	17	1	5,53	5,24	22,67	14,29

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

Gráfico nº 2.2.13-2
Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2015



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

En relación con los 748 accidentes in itinere con baja producidos en 2015, hay que destacar que han supuesto en total un 10,32% más que sobre el año anterior. Por niveles de gravedad, se han duplicado los accidentes graves y mortales, de 17 a 33 y de 1 a 2 respectivamente, mientras que los accidentes leves también han aumentado un 8,03%.

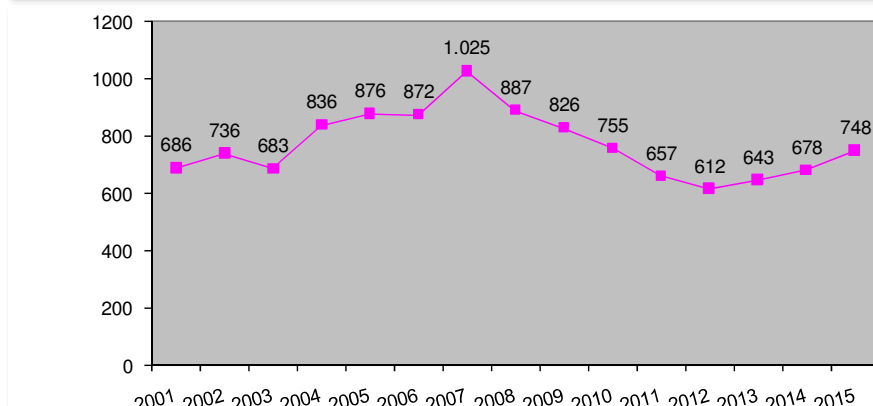
Cuadro nº 2.2.13-3
Accidentes de trabajo con baja *in itinere* según gravedad en Extremadura 2014-2015

	2014	2015	Variación absoluta	Variación relativa %
LEVES	713	660	53	8,03
GRAVES	33	17	16	94,12
MORTALES	2	1	1	100,00
TOTALES	748	678	70	10,32

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

En el gráfico siguiente se observa que en el año 2015 han aumentado los accidentes de trabajo con baja in itinere en Extremadura, rompiendo así la tendencia descendente que se iniciaba en el año 2008 hasta 2012, donde comenzó la actual tendencia al alza.

Gráfico nº 2.2.13.3
Evolución accidentes de trabajo con baja *in itinere* Extremadura 2001-2015



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales. Anuario 2015.

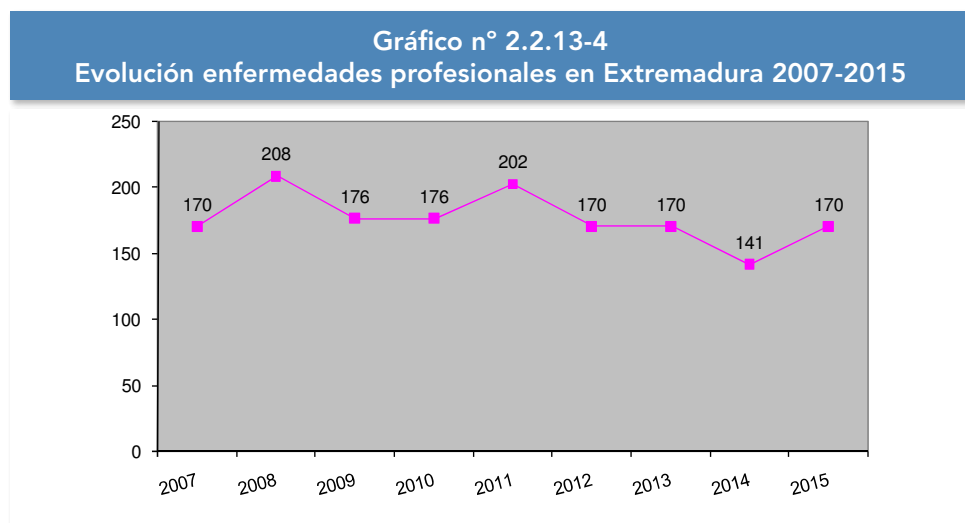
Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 171 en Extremadura, representando un aumento del 21,28% respecto a 2014, de las cuales 85 han afectado a hombres (49,71%).

Cuadro nº 2.2.13-4 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2015			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL CON BAJA	51	64	115
TOTAL SIN BAJA	34	21	55
TOTAL GENERAL	85	85	170

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

El gráfico siguiente muestra la evolución de estas enfermedades desde el año 2007 cuando se introdujo un nuevo sistema de notificación electrónica para las mismas, el sistema CEPROSS.

La evolución de las enfermedades profesionales declaradas durante los últimos años muestra una tendencia oscilante, con años de pico alcista como 2008 y 2011, y también este último año 2015 donde se volvieron a registrar nuevos incrementos.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2015.

2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Con carácter previo hay que señalar que los últimos datos disponibles en esta materia corresponden a datos provisionales de enero a diciembre de 2014.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo en 2014 un total de 7.438 visitas en nuestra comunidad, por 8.616 en 2013. Se levantaron 1.931 actas de infracción y 4.262 requerimientos, (no incluyen los efectuados a la administración), mientras que en el ejercicio anterior fueron 1.787 y 3.614, respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social en el año 2014 concentraban el 72,66% del total y 1.466 actas, mientras que en 2013 fueron un 71,35% y 1.275 actas. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos en materia de relaciones laborales, la seguridad y salud laboral agruparon en 2014 un 55,91% del total y el 71,83% el año anterior, cuando ascendieron a 2.596.

Cuadro nº 2.2.14-1 Actas de Infracción 2014*							
	VISITAS	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. Y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	7.438	1.931	53	303	17	1.466	92
España	327.553	66.436	5.213	10.037	2.759	44.556	3.871

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*Un acta puede incluir una o más infracciones

Cuadro nº 2.2.14-2 *Requerimientos 2014						
	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	4.262	457	2.383	3	1.418	1
España	126.412	22.927	89.098	941	13.153	293

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*No se incluyen los requerimientos a la Administración

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude y en su caso la transformación de contratos temporales en indefinidos, indicaban que durante 2014 se transformaron 989 contratos en Extremadura, 200 más que en 2013, y 40.802 en España, con un incremento de 1.417.

Cuadro nº 2.2.14-3
Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales

	Infracciones en acta	Importe de las sanciones propuestas	Trabajadores afectados por infracciones	Contratos transformados en indefinidos
Extremadura	63	259.288,00	989	989
España	8.137	19.046.664,28	170.235	40.802

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por otra parte, el empleo afluído por actuaciones de la Inspección se cifra en 2.534 altas en la Seguridad Social, por 79.490 en el resto del país. Respecto a los datos de 2013 suponen un aumento del 17,75% en nuestra comunidad, y un 6,45% en España.

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL



Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. EDUCACIÓN

3.1.1. Panorama General

El año 2015 es el segundo de vigencia de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modificó la Ley Orgánica 2/2006 y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). La LOMCE entró en vigor a los 20 días de su publicación.

En el punto VI del preámbulo de la Ley se determinan los objetivos principales de esta reforma: “reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos y alumnas excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes. Los principios sobre los cuales pivota la reforma son, fundamentalmente, el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias”.

La reforma educativa comenzó a implantarse el pasado año en los cursos 1º, 3º y 5º de primaria, y primer curso de Formación Profesional y en este curso 2015-2016 se amplió a los cursos de 2º, 4º y 6º de educación primaria; 1º y 3º de la ESO y primer curso de Bachillerato. En Formación Profesional, el calendario de implantación establece que las modificaciones introducidas en el currículo de los ciclos formativos de grado medio se implantarán al inicio de los ciclos, en el curso escolar 2015-2016.

En cuanto a la organización de las enseñanzas la nueva Ley modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera: “la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación

Profesional Básica constituyen la educación básica". La Formación Profesional básica tendrá por tanto carácter obligatorio y gratuito.

El resto de niveles educativos continúan con lo establecido en la LOE: La educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La educación superior está constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

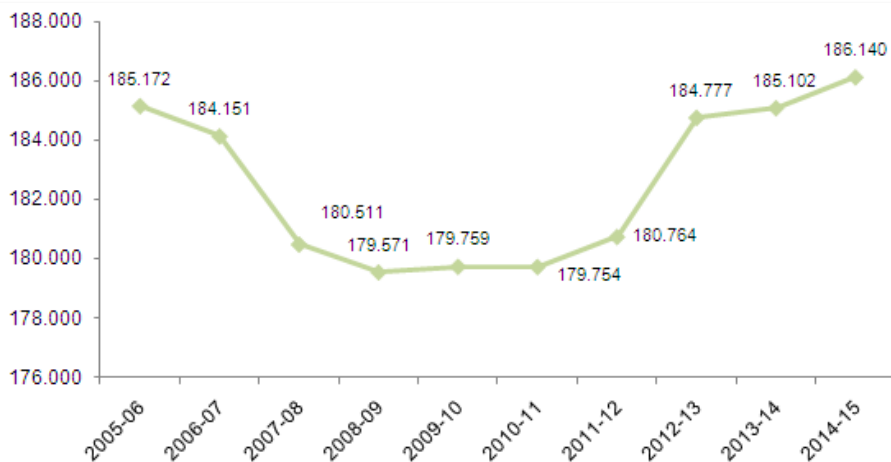
3.1.2 Estadística educativa

Indicar que para la comparativa interanual de los datos de este epígrafe, se han actualizado los del curso anterior con las cifras definitivas disponibles por lo que no son comparables con los que aparecen en la memoria anual de 2014, que aún eran provisionales.

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

Según la estadística del Ministerio de Educación, con datos provisionales para el curso 2014-2015, en Extremadura se observa un aumento del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 1.038 personas, llegando a sumar un total de 186.140 alumnos. Como puede observarse en el gráfico siguiente se ha superado la cifra total que arrojaba el curso 2005-2006, el mejor dato de los últimos años.

**Gráfico n° 3.1.2.1-1 Alumnado matriculado en Extremadura.
Enseñanzas no universitarias (1)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Los datos del curso 2014-15 son un avance.

Nota de la fuente:

- 1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.
- 2) En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

La media nacional, al igual que en años anteriores, continúa ofreciendo una tasa de variación positiva, aunque con una tendencia decreciente desde el curso 2008-09, al contrario de lo que sucede en Extremadura, donde a partir de ese mismo año se inicia un ligero aumento respecto al curso anterior, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro n° 3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado.

Años	Extremadura	Total nacional
2006-2007	-0,55	1,51
2007-2008	-1,98	2,15
2008-2009	-0,52	2,79
2009-2010	0,10	2,21
2010-2011	0,00	2,29
2011-2012	0,56	1,81
2012-2013	2,22	1,21
2013-2014	0,18	0,70
2014-2015	0,56	0,18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Educación Infantil

En el curso 2014/2015 se han matriculado un total de 38.521 alumnos en Educación Infantil, tal y como muestran los datos de las Estadísticas de Educación en España. De estos, asisten a centros públicos un total de 30.777 alumnos (79,90%).

La diferencia de alumnos matriculados en Educación Infantil se ha visto reducida en España en un 2,53% mientras que ha aumentado en nuestra comunidad un 6,03%.

Cuadro nº 3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
España	1.884.342	1.836.606	-47.736	-2,53
Extremadura	36.329	38.521	2.192	6,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Primaria

En el curso 2014-2015 se han matriculado en Educación Primaria en Extremadura un total de 65.039 alumnos, un 0,31% más que en el curso anterior, de los cuales el 78,02% lo hizo en centros públicos.

En este último año ha habido un ligero aumento en las matriculaciones que rompe con las cifras negativas de los dos últimos años. Se puede apreciar cómo se han matriculado 199 personas más que el curso anterior, mientras que a nivel estatal se ha producido un incremento del 1,64%.

Cuadro nº 3.1.2.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria				
	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
España	2.858.130	2.904.948	46.818	1,64
Extremadura	64.840	65.039	199	0,31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2014-2015 se han matriculado en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura un total de 45.368 alumnos, es decir, 476 menos

que el curso anterior, lo que ha supuesto un -1,04%. En el ámbito estatal, por el contrario, esta diferencia es positiva, situándose en el 1,08%.

El 76,73% del total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura lo han hecho en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria				
	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
España	1.820.470	1.840.071	19.601	1,08
Extremadura	45.844	45.368	-476	-1,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato presencial se han matriculado en Extremadura 16.555 alumnos, de los cuales 14.602 (88,24%) lo han cursado en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponen un recorte del 0,65% de este alumnado.

En el bachillerato a distancia se han matriculado en la Comunidad 814 alumnos, desarrollando estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas				
	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
BACHILLERATO PRESENCIAL (1)				
ESPAÑA	640.978	637.370	-3.608	-0,56
Extremadura	16.931	16.555	-376	-2,22
BACHILLERATO A DISTANCIA				
ESPAÑA	55.670	52.858	-2.812	-5,05
Extremadura	838	814	-24	-2,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(1): Incluye el alumnado de Régimen Ordinario y de Régimen presencial de Adultos.

Formación Profesional

En el curso 2014-2015 se implanta el primer curso de la Formación Profesional Básica, recogida en las modificaciones introducidas por la LOMCE.

Los ciclos de formación profesional básica son de oferta obligatoria y carácter gratuito. Para el acceso a esta enseñanza se requiere el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la inserción laboral y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

La duración de los ciclos formativos es de 2.000 horas, equivalente a dos cursos académicos a tiempo completo. Dicha duración puede ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos son incluidos en proyectos o programas de Formación Profesional dual. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo, y además puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras la superación de la evaluación final.

El crecimiento de la matriculación del alumnado de Formación Profesional en Extremadura, presencial y a distancia, se cifra en un 10,15% con respecto al año anterior, lo que supone un incremento de 1.673 alumnos. También la media nacional ha visto aumentar sus efectivos en un 7,06%. La Formación Profesional se confirma así como una opción de futuro, aumentado su demanda, aunque aún lejos de los parámetros europeos.

**Cuadro nº 3.1.2.1-6 Alumnos matriculados.
Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel**

	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
F.P. BÁSICA				
España		39.874	39.874	100
Extremadura		1.426	1.426	100
GRADO MEDIO (1)				
España	330.749	331.695	946	0,29
Extremadura	7.930	7.851	-79	-1,00
GRADO MEDIO A DISTANCIA				
España	19.501	21.297	1.796	9,21
Extremadura	435	486	51	11,72
GRADO SUPERIOR (1)				
España	315.409	320.243	4.834	1,53
Extremadura	6.645	6.940	295	4,44
GRADO SUPERIOR A DISTANCIA				
España	33.035	34.885	1.850	5,60
Extremadura	1.465	1.445	-20	-1,37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(1): Incluye el alumnado de Régimen Ordinario y de Régimen presencial de Adultos.

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Según el calendario de implantación de la LOMCE regulado en su disposición final quinta señala que los ciclos de Formación Profesional Básica sustituirán progresivamente a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Durante el curso 2014-2015 se implantó el primer curso de esta nueva modalidad de F.P. Básica, y en el curso 2015-2016 se prevé la supresión definitiva de los PCPI.

La estadística del Ministerio de Educación indica un total de 930 personas matriculadas en esta modalidad de enseñanza en Extremadura, por 24.691 en el conjunto nacional, habiéndose recortado en ambos casos, la media nacional un 70,54% y Extremadura en un 70,44%.

**Cuadro nº 3.1.2.1-7 Alumnos matriculados.
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**

	2013-2014	2014-2015	Diferencia	% Variación
España	83.805	24.691	-59.114	-70,54
Extremadura	3.146	930	-2.216	-70,44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Nota fuente: En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros

Respecto a la representatividad de los centros de titularidad pública, en total se han matriculado 928 alumnos lo que constituye un 99,78% del total.

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo al artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Se incluye en esta estadística sólo el alumnado valorado por los correspondientes servicios de orientación educativa o por el personal competente a tal efecto.

**Cuadro nº 3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2)
por sexo, y enseñanza.
Curso 2014-2015**

	2014-2015	2013-2014	Diferencia	% Variación
ESPAÑA	34.544	33.752	792	2,35
EXTREMADURA	717	699	18	2,58
CENTROS PÚBLICOS				
ESPAÑA	19.882	19.307	575	2,98
EXTREMADURA	360	349	11	3,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Notas de la fuente:

2) 'E. Especial' se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Alumnado integrado es aquel que, teniendo necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves, está matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

Según aparece en estos datos, este alumnado ha aumentado en el último año un 2,58% en Extremadura y un 2,35% en España.

El porcentaje de este alumnado sobre cada una de las etapas educativas se ofrece con un año de diferencia. Según aparece en estos datos, el porcentaje de este alumnado que comparte aula asciende al 1,8% en Extremadura y al 2,1% en España. Porcentaje que sube hasta el 4,9% si hablamos de los programas de cualificación inicial.

**Cuadro nº 3.1.2.1-9 Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2)
por sexo, y enseñanza.
Curso 2014-2015**

	España			Extremadura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	1,8	2,2	1,4	2,1	2,7	1,5
Educación Especial	100	100	100	100	100	100
TOTAL alumnado integrado	1,4	1,7	1,1	1,7	2,2	1,1
E. Infantil, alumnado integrado	0,9	1,2	0,6	0,9	1,1	0,6
E. Primaria, alumnado integrado	1,3	1,7	1	2,1	2,8	1,4
ESO, alumnado integrado	1,7	2	1,4	2,3	3	1,6
Bachillerato, alumnado integrado	0,2	0,3	0,1	0,4	0,5	0,2
FP Grado Medio, alumnado integrado	1,3	1,3	1,3	0,9	1	0,7
FP Grado Superior, alumnado integrado	0,3	0,3	0,3	0,1	0,2	0,1
Programas de Cualificación Profesional Inicial, alumnado integrado	4,9	4,8	5,2	4,4	4,3	4,5
Programas de Cualificación Profesional E. Especial	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Notas de la fuente:

1) Porcentaje sobre el alumnado de cada enseñanza.

2) 'E. Especial' se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Alumnado integrado es aquel que, teniendo necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves, está matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la enseñanza de danza no reglada y el grado elemental de música.

En el último año han pasado de 24 centros a 53, debido fundamentalmente a la inclusión de las aulas adscritas de la Escuela Oficial de Idiomas.

**Cuadro nº 3.1.2.1-10 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial.
Curso 2013/14-2014/2015**

	Extremadura 2013/2014	Extremadura 2014/2015
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	1	1
Centros EE. de la Música	10	9
Escuelas de Música y Danza (2)		3
Centros EE. de la Danza	2	2
Escuelas de Arte Dramático	1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas (1)	9	35
Centros EE. deportivas	1	2
TOTAL	24	53

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

1) Se incluyen, junto a las Escuelas Oficiales de Idiomas, las Aulas Adscritas.

2) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

A continuación se recoge el alumnado matriculado por enseñanza:

Navegador

Cuadro n° 3.1.2.1-11 Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2014-2015

	Extremadura		Total Nacional	
	Alumnado	% s/ total	Alumnado	% s/ total
Enseñanzas Artísticas Total	2.429	14,26	376.909	42,13
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	195	1,14	27.100	3,03
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	45	0,26	3.302	0,37
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	26	0,15	13.952	1,56
Estudios Superiores Conservación y Restauración	0	0,00	756	0,08
Estudios Superiores de Diseño LOGSE	2	0,01	133	0,01
E. Superiores Artes Plásticas LOE	0	0,00	129	0,01
E. Superiores Conservación y Restauración LOE	0	0,00	756	0,08
E. Superiores Diseño LOE	122	0,72	8.828	0,99
Enseñanzas de la Música	2.559	15,02	329.849	36,87
Enseñanza Elemental	1.070	6,28	45.876	5,13
Enseñanza Profesional	880	5,17	44.797	5,01
Grado Superior Música LOGSE	0	0,00	194	0,02
E.E. Superior de la LOE	130	0,76	8.471	0,95
Enseñanzas no regladas (1)	479	2,81	230.511	25,76
Enseñanzas de la Danza	138	0,81	34.831	3,89
Grado elemental	95	0,56	4.817	0,54
EE. Profesionales de danza	0	0,00	4.050	0,45
Grado Superior LOGSE	0	0,00	44	0,00
E.E. Superior de la LOE	0	0,00	671	0,07
Enseñanzas no regladas (1)	43	0,25	25.249	2,82
Enseñanzas de Arte Dramático	76	0,45	2.366	0,26
LOGSE	0	0,00	100	0,01
LOE	76	0,45	2.266	0,25
Master en EE. Artísticas	0	0,00	159	0,02
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	13.865	81,39	489.869	54,75
Nivel Básico	5.793	34,01	188.658	21,09
Nivel Intermedio	5.449	31,99	143.393	16,03
Nivel Avanzado	2.237	13,13	93.204	10,42
Nivel C1	76	0,45	14.642	1,64
Nivel C2	0	0,00	918	0,10
Nivel Básico a Distancia	117	0,69	23.138	2,59
Nivel Intermedio a Distancia	193	1,13	24.849	2,78
Nivel Avanzado a distancia	0	0,00	359	0,04
EE. Deportivas	202	1,19	10.522	1,18
Grado Medio	202	1,19	9.623	1,08
Grado Superior	0	0,00	758	0,08
Grado Medio a distancia	0	0,00	131	0,01
Grado Superior a distancia	0	0,00	10	0,00
TOTAL	17.035	100	894.696	100

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

(1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas

En Extremadura se han matriculado un total de 17.035 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supone un aumento con respecto al año anterior del 1,04%. A nivel estatal se han matriculado 894.696 alumnos, representando un descenso del 0,20%. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continúan siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 81,39% del total de matriculaciones en la Comunidad Autónoma, y un 54,75% en la totalidad del país.

Educación de personas adultas

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se han matriculado un total de 13.692 alumnos, lo que representa una disminución de 2.085 alumnos con respecto al curso anterior, y una variación del 13,21%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas ha continuado siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supone el 78,26% del total frente al 51,67% a nivel nacional.

Cuadro nº 3.1.2.1-12 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2014-15

	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
TOTAL ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL	13.692	100	319.224	100
Total Enseñanzas Iniciales	822	6,00	67.334	21,09
EE. Iniciales I	461	3,37	27.244	8,53
EE. Iniciales II	361	2,64	40.090	12,56
Total Educación Secundaria para Personas Adultas	10.716	78,26	164.929	51,67
E. Secundaria para Personas Adultas Presencial (1)	6.919	50,53	104.484	32,73
E. Secundaria para Personas Adultas a distancia	3.797	27,73	60.445	18,93
Preparación pruebas libres para Título de Graduado en ESO	744	5,43	24.172	7,57
Prep. pruebas libres para Título de Bachiller	0	0,00	1.278	0,40
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico (FP)	0	0,00	637	0,20
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico Superior(FP)	0	0,00	151	0,05
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	449	3,28	15.614	4,89
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Medio	22	0,16	5.855	1,83
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Superior	939	6,86	39.254	12,30
Enseñanzas de carácter no Formal	5.689	100,00	250.290	100,00

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Por otro lado, desde el año 2013 se implantó en nuestra comunidad el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA), que es un programa educativo de carácter bianual destinado al alumnado que se encuentra

en desventaja socioeducativa debido a factores de carácter social, cultural, económico o étnico. El Plan REMA se desarrolla en el entorno escolar y en horario extraescolar. Los profesionales contratados específicamente para ello realizan un trabajo compensador vinculado al centro educativo y a las familias.

Por otro lado, también en el mismo año se desarrolla el Programa IMPULSA como medida de promoción de actuaciones de refuerzo educativo para el alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria. Tiene lugar durante el primer trimestre dentro del horario lectivo y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el curso escolar 2014-15 existían tres programas de mejora de éxito educativo financiados íntegramente con fondos propios de la Comunidad Autónoma. Dos de ellos, son los ya mencionados, programa REMA y el Programa IMPULSA, que han pasado a formar parte, en el presente curso escolar; del Plan Integral para la mejora del éxito Educativo y la disminución del Abandono escolar temprano cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El tercero, el programa I+D+i Se ha venido desarrollando a lo largo de dos cursos escolares en colaboración con la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, a través del Servicio de Recursos para la Investigación científica. Los datos de los programas son los siguientes:

Programa de Apoyo Socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado).

En el curso escolar 2014-15 tuvo la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA		
Centros participantes	Maestros de educación primaria contratados	Alumnado beneficiario
55 centros de educación primaria 33 centros de educación secundaria 12 centros privados concertados	145	2.647

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Programa IMPULSA.

Está destinado a todos los IES e IESO de Extremadura con el objetivo de mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Está dirigido a paliar las dificultades en las áreas instrumentales del alumnado que promociona a 1º de Educación Secundaria Obligatoria con algún área suspensa.

En el curso escolar 2014-15 tuvo la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-14 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA		
Centros participantes	Maestros de educación primaria contratados	Alumnado beneficiario
125 centros de educación secundaria.	125	2.181

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Programa I+D+i

El Programa I+D+I tiene por objeto la implementación de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación en centros sostenidos con fondos públicos que fomenten en el alumnado el interés por la investigación, la innovación, las actitudes de cooperación y el trabajo en equipo y estimulen su potencial intelectual. Pretende, por tanto, favorecer el pensamiento científico-técnico y creativo, el uso de las tecnologías y la innovación, así como el fomento de las relaciones interpersonales y el trabajo colaborativo del alumnado.

Se desarrolla a través de dos vías diferenciadas, una dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y otra dirigida al alumnado de Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).

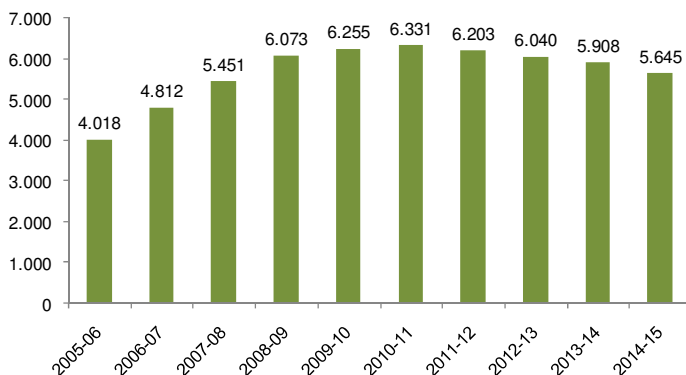
Cuadro nº 3.1.2.1-15 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa I+D+i		
Centros participantes	Maestros de educación primaria contratados	Alumnado beneficiario
21 centros de educación secundaria 5 centros privados concertados	60	300

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2014/2015 se han matriculado un total de 5.645 alumnos, lo que supone una nueva disminución, del 4,45% con respecto al curso anterior, tras varios años de crecimiento. Esto es debido a la situación de dificultad laboral de estos años y la consiguiente reducción de población inmigrante en estos años.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-1 Evolución Alumnado Extranjero Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en Extremadura el porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 90,82% frente al 83,54% aunque en este último año se ha reducido unas décimas porcentuales, 0,29 puntos, con respecto al año anterior. La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir.

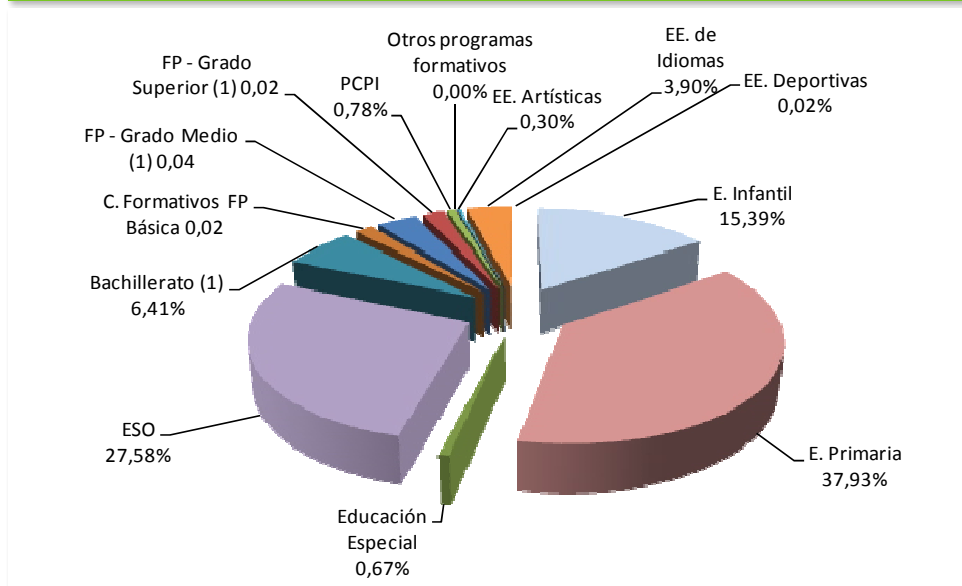
Cuadro nº 3.1.2.1.1-1 Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España

Extremadura	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Centros Privados	9,70%	8,66%	10,42%	9,24%	8,92%	8,42%	8,88%	9,18%
Centros Públicos	90,30%	91,30%	89,58%	90,76%	91,08%	91,58%	91,11%	90,82%

España	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Centros Privados	17,20%	17,12%	18,13%	18,30%	17,87%	16,83%	17,00%	16,46%
Centros Públicos	82,80%	82,80%	81,87%	81,70%	82,13%	83,17%	83,00%	83,54%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Gráfico nº 3.1.2.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas

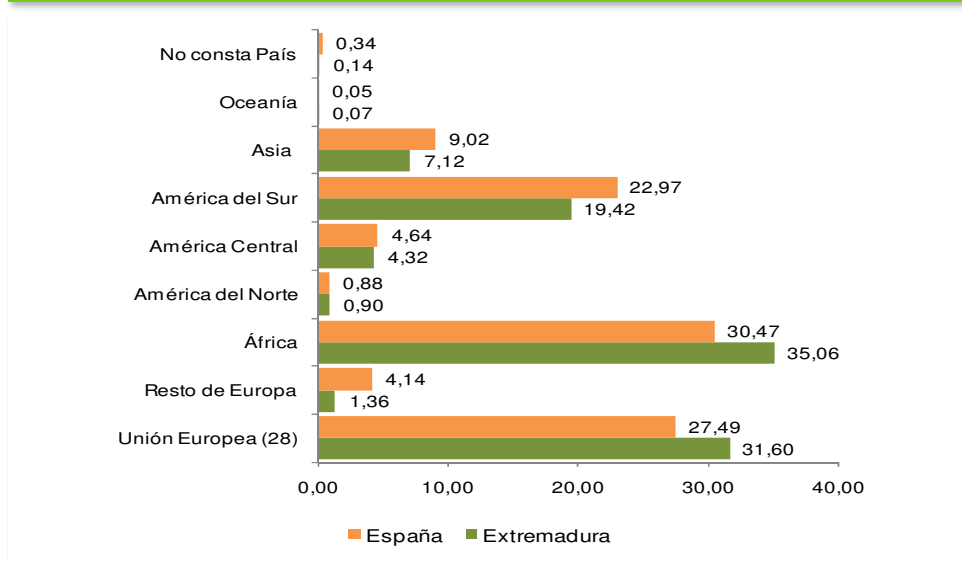


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

El tipo de enseñanza donde se encuentra más presencia del alumnado extranjero sigue siendo la Educación Primaria (37,93%), lo que supone un ligero aumento de 0,40 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 27,58% del total de este colectivo.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el alumnado procedente del continente africano supone el 35,06% de los alumnos extranjeros matriculados en la región durante el curso 2014/2015, porcentaje superior a la media española con la misma procedencia, que es de 30,47%; seguidos de los estudiantes originarios de países de la Unión Europea y de América del Sur.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

3.1.2.2. Enseñanzas universitarias.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, publica en su página Web los datos avance de la estadística de estudiantes para el curso 2014-2015, destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos.

En pleno desarrollo del Plan Bolonia, el cuadro siguiente recoge, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en Extremadura y en España en primer y segundo ciclo y grado. En nuestra Comunidad suman un total de 19.806 personas frente a las 21.447 del pasado curso, lo que supone una reducción del 7,65%. De este total un 54% son mujeres, porcentaje 0,31 puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro nº 3.1.2.2-1 Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2014/2015

	TOTAL	Universidades Públicas		Universidades privadas y de la Iglesia católica
		Centros propios	Centros adscritos	
		Total	Total	Total
Total nacional	1.361.340	1.297.610	63.730	164.776
Extremadura	19.806	19.466	340	.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Por grupos de edad, como vemos en el cuadro y gráficos que acompañan, apenas se muestran cambios en la distribución de los alumnos. Así, los menores de 25 años siguen siendo el grupo mayoritario, aunque ha disminuido su proporción en 3,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior, situándose en el 84,94% del total de alumnos matriculados.

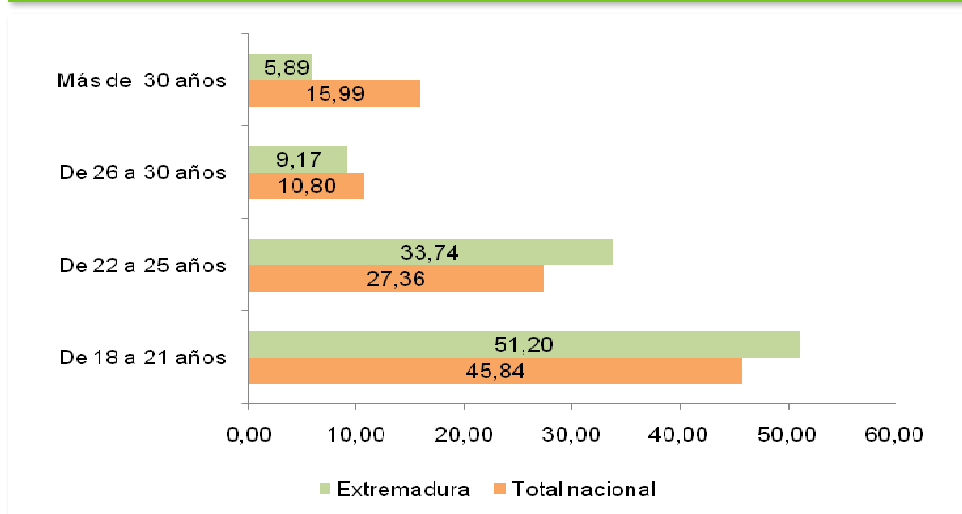
Cuadro nº 3.1.2.2-2 Alumnado matriculado clasificados por grupos de edad. Curso 2014/2015

	TOTAL	Grupos de edad			
		De 18 a 21 años	De 22 a 25	De 26 a 30	Más de 30
Total nacional	1.361.340	624.081	372.477	147.052	217.730
Extremadura	19.806	10.140	6.683	1.817	1.166

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

De manera gráfica, esta clasificación, por grupo de edad y en porcentajes, se refleja a continuación:

Gráfico n° 3.1.2.2-1 Alumnado matriculado por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Los matriculados por rama de enseñanza dan cuenta del vaciamiento que se está produciendo por efecto del ajuste al Espacio Europeo de Educación Superior, donde quedarán extinguidas las titulaciones de primer y segundo ciclo.

Por ramas, en primer y segundo y ciclo, las Ciencias Sociales y Jurídicas concentran en nuestra comunidad al 38,92% de este alumnado, conformándose así como la rama de estudios más importante, y son elegidas por un 45,64% de las mujeres y un 32,16% de los hombres. En la media nacional, esta primera opción la ocupa la rama de Ingeniería y Arquitectura con un 43,10% del total, 28,50% en el caso de las mujeres y un 56,12% si hablamos de los hombres.

En segundo lugar, en nuestra comunidad, se encontraría Ingeniería y Arquitectura que agrupa al 23,91% del total en Extremadura, elegida por un 35,67% de los hombres y un 12,21% de las mujeres. En el caso de la media nacional, figuran las Ciencias Sociales y Jurídicas con un 38,29% de su total, un 47,04% de las mujeres y un 30,48% En este reparto proporcional destaca también la importancia de la rama de Ciencias de la Salud, que agrupa al 9,77% del total extremeño, frente al 7,98% del total nacional.

Cuadro nº 3.1.2.2-3 Alumnado matriculado clasificados en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2014/2015

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Total	100.814	38.600	43.446	5.982	8.042	4.744
Mujeres	47.533	22.359	13.547	3.690	5.360	2.577
Hombres	53.281	16.241	29.899	2.292	2.682	2.167
Extremadura						
Total	686	267	164	101	67	87
Mujeres	344	157	42	59	40	46
Hombres	342	110	122	42	27	41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.
 Nota de la fuente: "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

El cuadro siguiente muestra al alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo. En Extremadura suman un total de 19.120 personas, un 0,62% más que el curso anterior. En la media nacional también ha aumentado de 1.190.042 a 1.260.526 personas, un 5,92%.

La distribución por ramas y sexos es similar a la ya comentada en el cuadro anterior: predominio claro de las Ciencias sociales y jurídicas, seguida de la rama de Ingeniería y arquitectura, y cerca de ésta, el alumnado matriculado en Ciencias de la Salud.

**Cuadro nº 3.1.2.2-4 Alumnado matriculado en Grado por rama de enseñanza.
Curso 2014/2015**

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Ambos Sexos	1.260.526	594.331	231.530	129.258	228.819	76.588
Mujeres	691.810	357.661	57.261	78.933	158.928	39.027
Hombres	568.716	236.670	174.269	50.325	69.891	37.561
Extremadura						
Ambos Sexos	19.120	9.540	3.847	879	3.509	1.345
Mujeres	10.352	5.682	911	528	2.477	754
Hombres	8.768	3.858	2.936	351	1032	591

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.
Nota de la fuente: "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

Los datos sobre Erasmus se refieren al curso 2013-2014, último dato disponible, y suman un total de 589 personas movilizadas desde instituciones de enseñanza superior, lo que representa el 1,58% del total de la media nacional. La mayor parte de estos estudiantes, como se desprende del cuadro siguiente, provienen de la universidad, en un 89,98% si hablamos de la media nacional y en un 85,91% en el caso extremeño.

**Cuadro nº 3.1.2.2-5 ERASMUS e institución de origen.
Curso 2013/2014**

	TIPO DE INSTITUCIÓN DE ORIGEN							
	TOTAL	%	UNIVERSITARIAS	%	ARTÍSTICAS	%	FORM.	%
España	37.230	100	33.500	89,98	701	1,88	3.029	8,14
Extremadura	589	1,58	506	85,91	9	1,53	74	12,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

La evolución de estos estudiantes en los últimos cursos ha sido, en general, positiva en el caso de España, pero en los dos últimos años ha experimentado descensos: el curso pasado de un 0,70% y en 2013-2014 de un 5,14%. En el caso extremeño por el contrario, habiendo acusado reducciones en años anteriores, en 2013-2014 aumentan en un 2,97%, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.1.2.2-6 Evolución movimientos ERASMUS

	2013/2014		2012/13		2011/12		2010/211	
	TOTAL	Var. %	TOTAL	Var. %	TOTAL	Var. %	TOTAL	Var. %
España	37.230	-5,14	39.249	-0,70%	39.545	9,30%	36.183	16,1
Extremadura	589	2,97	572	-11,60%	647	-2,40%	663	33,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Por otro lado, a partir de los datos facilitados por la Universidad de Extremadura (UEX), disponibles en su Observatorio de Indicadores¹, proporcionamos otra serie de datos sobre la situación del alumnado de esta etapa educativa.

Los alumnos de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2014-2015 son un total de 5.176, lo que supone un 4,87% de alumnos menos que en el curso anterior. De ellos, 2.814 son mujeres, lo que representa un 54,37%.

La distribución de este alumnado por centro en la Universidad de Extremadura es la que se muestra a continuación. Los centros que han registrado un descenso mayor son la Facultad de Medicina, la de estudios empresariales y Turismo y el Centro Universitario de Plasencia. Los centros que obtienen cifras positivas en las matriculaciones de este curso son pocos, destaca la Facultad de Ciencias con 29 matriculados más, un 7,02%.

Por sexos, las matrículas disminuyen en ambos casos, un 5,29% si hablamos de los hombres y un 4,51%, en el caso de las mujeres. Un número importante de las matrículas de las mujeres de nuestra comunidad se encuentra en la Facultad de Educación y en la Facultad de Formación del Profesorado, y ambas han disminuido en el último año.

¹ Universidad de Extremadura: Observatorio de Indicadores. Disponible en <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>. Nota de la fuente: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cuadro nº 3.1.2.2-7 Alumnado matriculado de nuevo ingreso en Primer Curso en el plan de estudios según Centro

CENTRO	2015-2016			2014-2015			Dif. Abs.	Dif. Relativa
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Centro Universitario de Mérida	84	84	168	103	69	172	-4	-2,33
Centro Universitario de Plasencia	76	151	227	109	171	280	-53	-18,93
Centro Universitario Santa Ana	38	39	77	25	47	72	5	6,94
Escuela de Ingenierías Agrarias	105	88	193	106	88	194	-1	-0,52
Escuela de Ingenierías Industriales	215	57	272	210	39	249	23	9,24
Escuela Politécnica	293	65	358	301	71	372	-14	-8,05
Facultad de Ciencias	215	227	442	198	215	413	29	7,02
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	74	64	138	76	68	144	-6	-4,17
Facultad de Ciencias del Deporte	109	25	134	93	28	121	13	10,74
Facultad de Ciencias	301	71	372	302	65	367	-5	-1,34
Económicas y Empresariales	210	215	425	253	265	518	-93	-17,95
Facultad de Derecho	123	134	257	128	153	281	-24	-3,83
Facultad de Educación	179	414	593	177	450	627	-34	-5,42
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	40	134	174	31	143	174	0	0
Facultad de Estudios	128	153	281	129	136	265	-16	-5,69
Empresariales y Turismo	140	141	281	157	192	349	-68	-19,48
Facultad de Filosofía y Letras	161	256	417	150	269	419	-2	-0,48
Facultad de Formación del Profesorado	171	420	591	205	415	620	-29	-4,68
Facultad de Medicina	81	197	278	123	183	306	-28	-21,54
Facultad de Veterinaria	48	103	151	49	81	130	21	0,39
Total -	2.362	2.814	5.176	2.494	2.947	5.441	-265	-4,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

En cuanto al número de créditos en los que se matriculan los alumnos, se aprecia en el curso 2014-2015 una reducción del 5,20%, resultando un 70,65% menos en los créditos matriculados para Doctorado. El resto de estudios también ha visto recortado sus créditos: un 3,57% en el caso de los Máster Universitario, y en los estudios de Grado, con un 0,46%.

El alumnado que se ha presentado a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) ha pasado de 6.444 en el curso 2013-2014 a 6.470 en el curso 2014-2015, y los que han superado estas pruebas suman un total de 5.534 en el curso 2013-14, y 5.379 en el curso 2014-15, representado el 85,88% y el 83,14%, respectivamente.

Del total de presentados, un 58,16% y un 58,70% en cada uno de los cursos analizados eran mujeres. Entre los aprobados representan el 57,58% en el curso 2014-15, habiendo representado un 56,54% el curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2.2-8 Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU)

Selectividad	2014-15		2013-14	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
	Total	Total	Total	Total
Presentados				
Sólo Fase general	151	153	158	153
Sólo Fase específica	476	219	480	285
Fase general y específica	4.319	1.061	4.339	1055
Total	4.946	1.433	4.977	1.493
Aprobados				
Sólo Fase general	139	127	140	128
Sólo Fase específica	-	-	-	-
Fase general y específica	4.177	876	4.212	899
Total	4.316	1.003	4.352	1.027

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

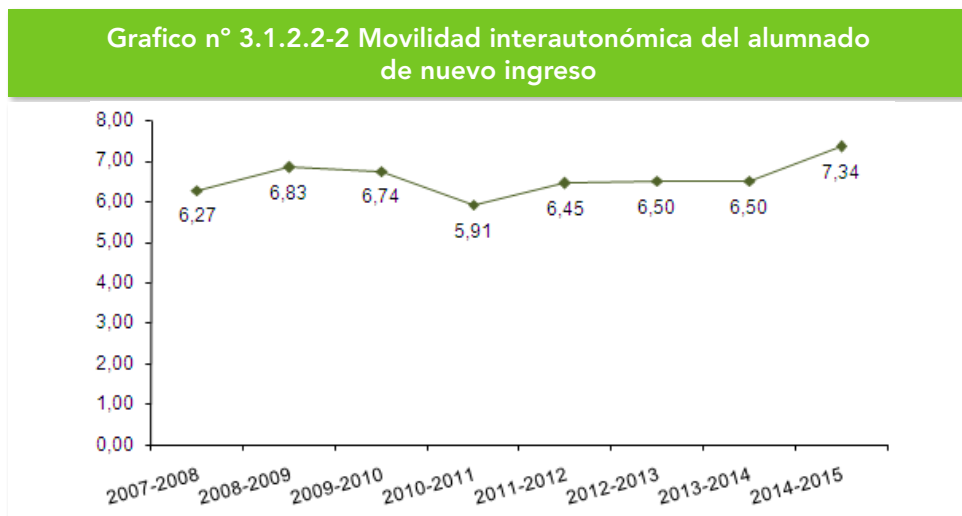
El número de alumnos que en el curso 2014-2015, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladan su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, suman un total de 365 personas, lo que supone una reducción del 8,98% respecto al curso anterior. Asimismo, el número de alumnos que tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma deciden trasladar su expediente

para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad Autónoma en el curso 2014-2015 suman un total de 2.123 personas, un 6,95% más que en el curso anterior.

Un año más, los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado en el curso 2014-2015 fueron la Universidad de Salamanca con 555 expedientes trasladados, la Universidad de Sevilla con 468 y la Universidad Complutense de Madrid con 152 expedientes.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades, la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma, y el número total de alumnos matriculados de nuevo ingreso en un plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran los alumnos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador es el que muestra el gráfico siguiente.



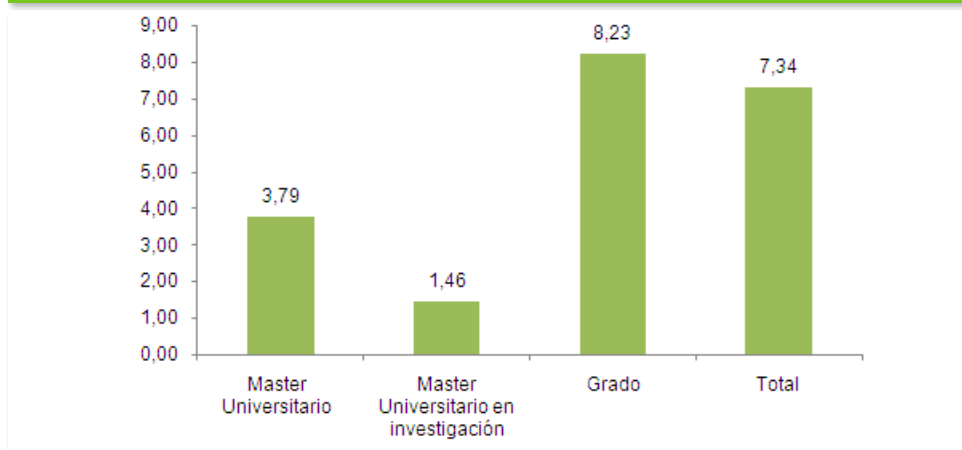
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

En el curso 2014-2015, el número total de alumnos de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 413, un 7,34% del total de alumnos matriculados. En el nivel de Grado este porcentaje representan un 8,23% y 379 alumnos.

Cuadro n° 3.1.2.2-9 Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso curso 2013-2014

	N° de alumnos de otras CCAA	N° de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Máster Universitario	31	817	3,79
Master Universitario en investigación	3	206	1,46
Primer y Segundo ciclo	--	--	--
Grado	379	4.604	8,23
Total	413	5.627	7,34

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

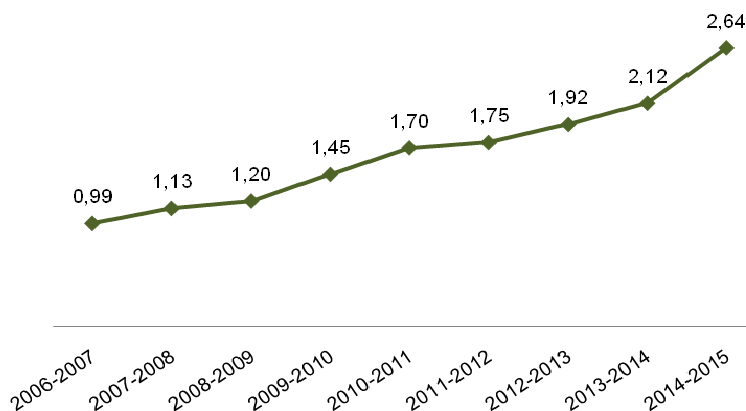
Gráfico n° 3.1.2.2-3 Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios 2014-2015


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios.

La evolución de los últimos cursos indica un crecimiento continuado aunque con porcentajes mínimos sobre el total del alumnado matriculado, alcanzando en el curso 2014-2015 el 2,64% del total de alumnos.

Gráfico n° 3.1.2.2-4 Evolución de la movilidad Internacional del alumnado



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

En este último curso cabe destacar la proporción sobre el total en el caso de las enseñanzas de Doctorado (34,03%).

Cuadro n° 3.1.2.2-10 Movilidad Internacional del alumnado curso 2014-2015 según Plan de estudios

	Nº de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Primer y Segundo ciclo	7	715	0,98
Doctorado	372	1.093	34,03
Máster Universitario	22	1.008	2,18
Máster Universitario de Investigación	15	284	5,28
Grado	172	19.213	0,90
Total	588	22.313	2,64

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los “egresados”, o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado).

Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2014-2015 fueron un total de 4.059 personas, de las cuales el 60% del total eran mujeres. Respecto al curso 2013-2014 ha habido una disminución de alumnado egresado del 15,72%.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-1 Alumnos egresados. Curso 2014-2015

Tipo estudio	Hombre	Mujer	Total
Doctorado	71	68	139
Master Universitario	243	383	626
Máster Universitario de Investigación	79	131	210
Primer y Segundo Ciclo	811	724	1.535
Grado	1.047	1.651	2.698
Total	1.624	2.435	4.059

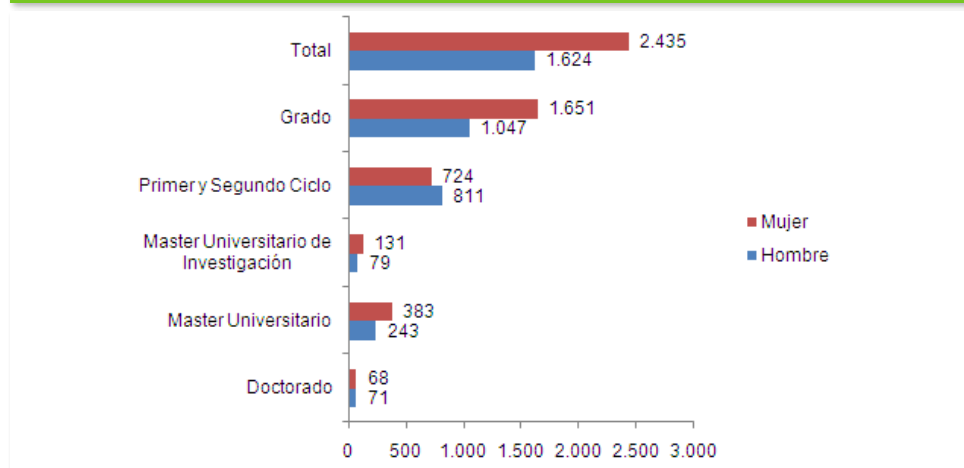
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

Cuadro nº 3.1.2.2.1-2 Evolución del alumnado egresado.

	2014-2015	2013-2014	Dif.	Dif. %
absoluta	Dif. %	151	16	11,85
Doctorado	139	151	-12	-7,95
Máster Universitario	626	577	49	8,49
Máster Universitario de Investigación	210	289	79	27,33
Primer y Segundo Ciclo	1.535	1.535	0	0
Grado	2.698	2.264	434	19,17
Total	4.059	4.816	-757	-15,72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

Gráfico nº 3.1.2.2.1-1 Alumnado egresado por sexo. Curso 2014-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

A continuación, la **Tasa de abandono** se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2013-14 esta tasa fue de un 18,09%, lo que supone una reducción de 9,24 puntos porcentuales respecto al curso anterior. En el curso 2014-2015 esta tasa aumentó hasta el 19,71%, un incremento de 1,62 puntos porcentuales.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-3 Tasa de abandono

	Nº de alumnos no matriculados	Nº de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2013-2014	1.135	6.274	18,09%
2014-2015 (p)	1.105	5.607	19,71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

Otro indicador de resultados es la **Tasa de rendimiento**, definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

Se calcula el indicador para los estudios de Grado y Máster Universitario, y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica.

En el último curso, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento ha alcanzado el valor medio del 78,75%, habiendo aumentado en 1,19 puntos respecto al año anterior. Esta tasa aumenta en su nivel más óptimo hasta el 91,06% en los estudios de Máster Universitario.

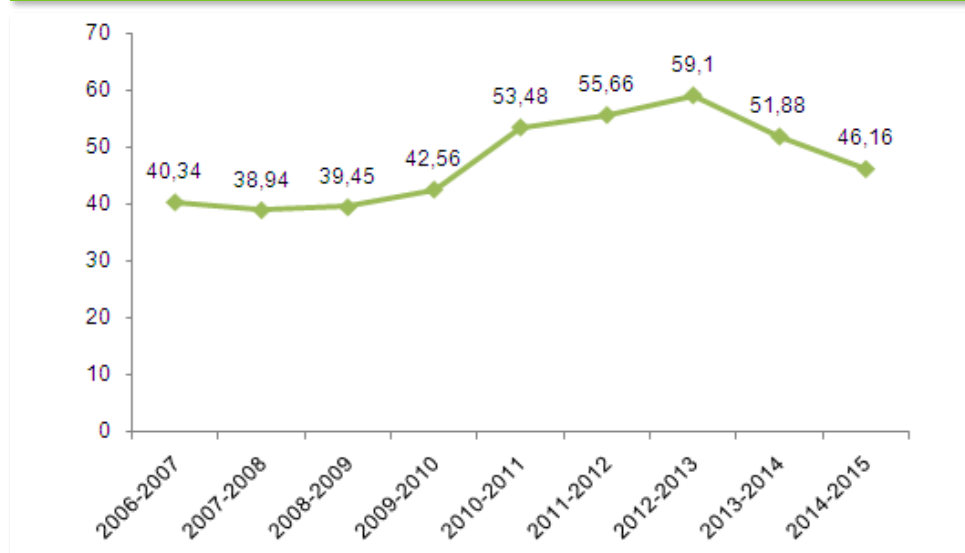
Cuadro nº 3.1.2.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2014-15			
Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Máster Universitario	47.304,00	51.948,00	91,06
Máster Universitario de Investigación	10.638,00	12.774,00	83,28
Primer y Segundo Ciclo	9.452,00	17.248,50	54,80
Grado	804.426,00	1.025.172,00	78,47
Total	871.820,00	1.107.142,50	78,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

Finalmente cabe referirse a la Tasa de graduación, que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

En el curso 2014-2015 esta tasa ascendió al 46,16%, 5,72 puntos porcentuales menos que en el curso anterior, lo que representa una continuidad en la tendencia decreciente, ya comentada en la anterior memoria, respecto a los cursos anteriores, tal y como se puede ver en el gráfico siguiente:

Gráfico nº 3.1.2.2.1-2 Evolución tasa de graduación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

Los datos se refieren al curso 2014-2015 y en el caso de España cuya fuente es el Ministerio de Educación son provisionales mientras que los relativos a Extremadura han sido facilitados por la Consejería de educación y Empleo y son definitivos.

Cuadro nº 3.1.3.1-1 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

	Extremadura			Total nacional		
	Centros públicos	Centros Privados	Total	Centros públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (2)	846	79	925	29.521	21.845	51.366
Centros E. Primaria (3)	6.768	60	6.828	220.233	7.576	227.809
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	92	905	997	12.523	55.429	67.952
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	6.845	80	6.925	209.491	14.872	224.363
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)		1.147	1.147	504	89.857	90.361
Centros específicos E. Especial	114	94	208	4.272	3.386	7.658
Centros específicos E. a Distancia	0	0	0	518	39	557
Actuaciones PCPI		2	2	63	269	332
Total	14.665	2.367	17.032	477.125	193.273	670.398

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos avance para España y Consejería de Educación y Empleo. Datos definitivos para Extremadura

1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.

2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.

3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP.

4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP

A nivel estatal, se puede apreciar un aumento en el número total de profesores de centros públicos, no así en los centros privados: los primeros suman 319 efectivos mientras que los segundos restan en 699 personas. El profesorado de centros públicos que concentra este crecimiento es el que imparte docencia en centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P, con un 21,74%.

El profesorado extremeño, por su parte, aumentó en 519 personas, 533 si hablamos de centros públicos, mientras que los centros privados se redujeron en 14 personas menos. El desarrollo se debió fundamentalmente al profesorado de educación infantil de centros públicos que aumentó en un 98,59%

Respecto al reparto de este profesorado por centros y enseñanzas, recogido en el cuadro siguiente, durante el curso 2014/2015 el 85,58% de los profesores que imparten en Extremadura enseñanzas de régimen general pertenecen a centros públicos.

Cuadro nº 3.1.3.1-2 Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas				
	Extremadura		Total Nacional	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	91,46	8,54	57,47	42,53
Centros E. Primaria (3)	99,12	0,88	96,67	3,33
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	9,23	90,77	18,43	81,57
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	98,84	1,16	93,37	6,63
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	0,00	100,00	0,56	99,44
Centros específicos E. Especial	54,81	45,19	55,78	44,22
Centros específicos E. a Distancia	0	0	93,00	7,00
Actuaciones PCPI	0,00	100,00	18,98	81,02
Total	86,10	13,90	71,17	28,83

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos avance para España y Consejería de Educación y Empleo. Datos definitivos para Extremadura

1.- No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.

2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.

3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP.

4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

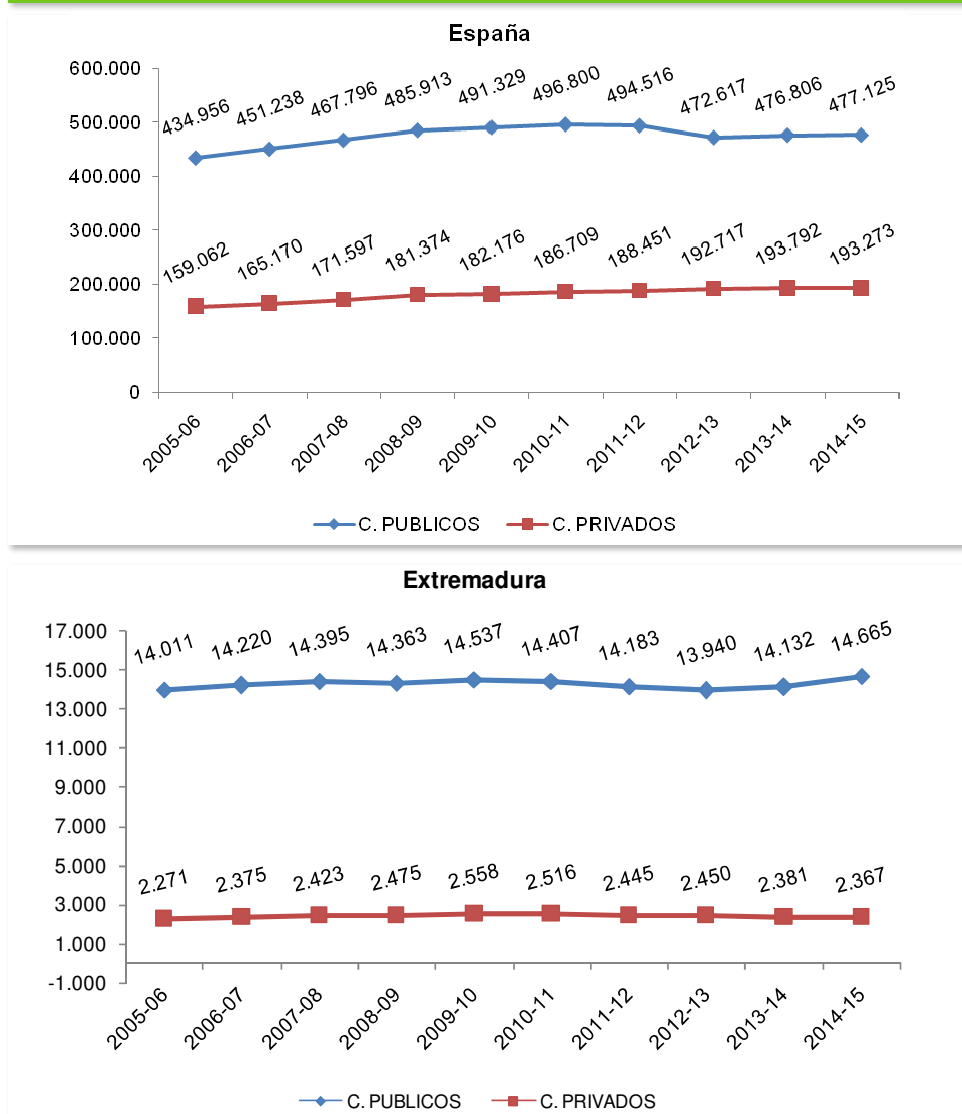
5) En la Comunidad de Illes Balears los datos corresponden al curso 2013-2014.

6) En la Comunidad Autónoma de Extremadura los datos están basados en el curso 2013-2014.

En España los profesores de régimen general en centros públicos ascienden al 71,17%, habiendo experimentado un ligero aumento de 0,09 puntos porcentuales respecto al año anterior. En Extremadura suponen el 86,10% y han crecido en un 0,52%.

La evolución del número de profesores se recoge en los gráficos siguientes, diferenciando centros públicos y privados:

Gráfico nº 3.1.3.1-1 Evolución del número de profesores por centro. España y Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos avance para España y Consejería de Educación y Empleo. Datos definitivos para Extremadura

3.1.3.2 Gasto público en educación

Los últimos datos disponibles sobre gasto en educación corresponden al año 2013.

El gasto público en educación para el conjunto de las AA.PP. y Universidades públicas es de 44.974,6 millones de €, lo que supone un descenso en relación al año 2012, -3,2%. Este descenso aparece tanto en el gasto asociado a la educación no universitaria, - 2,0%, como en la educación universitaria, -0,4%. Deduciendo los gastos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, los porcentajes de variación serían del -3,7% para el total, -2,1% para la educación no universitaria y del -2,7 % para la universitaria.

Mientras, el gasto público en educación en términos de participación en el PIB del año 2013 se sitúa en un 4,36% (4,46% en 2012), que en caso de deducir los gastos financieros sería un 4,31% (4,43% en 2012).

Analizando ese gasto por administraciones, se observa que, como era de esperar, la mayor parte corresponde a las Administraciones educativas, es decir al Ministerio de Educación (MECD) y a las Consejerías y Departamentos de educación y/o Universidades de las CC.AA, con el 87,7%. El gasto en educación realizado por las Administraciones educativas desciende, -1,8%. En lo que respecta al MECD, su aportación al total es del 3,9% que se convierte en un 3,4% en la Estadística al deducirse sus transferencias a las CC.AA

Como se puede observar en el cuadro siguiente, Extremadura cuenta con un gasto público de 959.078 miles de euros, con un 2,1% de participación en el presupuesto total, y un incremento del 3,7% respecto al año anterior, la más alta con respecto al resto de comunidades autónomas.

**Cuadro nº 3.1.3.2-1 Gasto Público en Educación por tipo de Administración
(1). Año 2013**

	Centros públicos	Centros públicos	Centros Privados
TOTAL	44.974.574	100	-3,2
MECD y admones. Educativas de CC.AA.(2)	39.439.627	87,7	-1,8
MECD sin deducir transferencias a las CC.AA.(3)	1.772.146	3,9	-9,6
MECD deducidas transferencias a CC.AA.	1.747.532	3,4	-9,4
Administraciones educativas de las CC.AA.	37.899.147	84,3	-1,4
Andalucía	7.306.495	16,2	-2,2
Aragón	1.055.201	2,3	0
Asturias (Principado de)	789.574	1,8	0,2
Islas Baleares	762.960	1,7	0,6
Canarias	1.499.125	3,3	0,3
Cantabria	525.316	1,2	-0,6
Castilla y León	1.998.635	4,4	-2,8
Castilla la Mancha	1.497.036	3,3	-6,2
Cataluña	5.734.321	12,7	-3,2
Comunidad Valenciana	4.175.878	9,3	1,4
Extremadura	959.078	2,1	3,7
Galicia	2.236.307	5	-0,5
Madrid (Comunidad de)	4.758.759	10,6	-0,2
Murcia (Región de)	1.276.793	2,8	-2
Navarra (Comunidad Foral de)	579.231	1,3	1,3
País Vasco	2.551.009	5,5	-4,2
Rioja (la)	250.587	0,6	1,6
Otras Administraciones	3.289.400	7,3	-13,7
Gasto no distribuido por la Administración (4)	4.433.000	9,9	-5
Partida de ajuste (5)	-2.187.453	-4,9	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1) Datos definitivos.

(2) Consolidado el gasto en becas y ayudas.

(3) Deducidos 24.614 miles de euros de transferencias a CCAA.

(4) Cotizaciones sociales imputadas.

(5) Financiación privada incluida en educación universitaria, 1.834.243 miles de euros, y de transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales, 353.210 miles de euros.

Una parte importante de los recursos educativos corresponde a las becas. La estadística del Ministerio realiza una serie de aclaraciones a tener en cuenta a la hora de interpretar sus datos y que se resumen a continuación: el ámbito de la estadística, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios post-obligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Además hay que tener en cuenta las novedades incorporadas en la convocatoria general del Ministerio: en este curso se modifica la estructura de las clases de becas ligadas a la convocatoria de carácter general del MECD, que suponen el mayor montante de la estadística, no procediendo por tanto la comparación con los datos de cursos anteriores para la variable tipo de beca.

Otro aspecto importante a considerar sobre los resultados presentados en la Estadística es el tratamiento de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza, puesto que además de las ayudas que entran dentro del ámbito de la Estadística existen otros sistemas de financiación que quedan fuera de la misma por diversos motivos (préstamos de libros, universalidad...). También se debe tener en cuenta que las CC.AA. han aplicado en diferentes cursos los créditos del Ministerio destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza para los años 2012 y 2013.

Como se puede observar en las tablas que figuran a continuación, en el curso 2013-2014 el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas en Extremadura fue de 54.103, y un 96,05% corresponden al Ministerio. En España, el importe total es de 1.899.366,1 miles de euros, y un 76,1% están financiadas por el Ministerio.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas asciende a 29.999 de los que 26.282 reciben financiación del Ministerio y 3.717 del resto de Administraciones educativas. En la media nacional son 1.977.723 becarios, 942.028 del Ministerio y 1.035.695 del resto de Administraciones.

Las ayudas destinadas a las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial significan en Extremadura el 4,20% de los becarios y el 1,43% del importe global. En la media nacional, suponen el 51,7% de los becarios y el 21,2% del importe global. Las de Enseñanzas universitarias representan en nuestra comunidad el 40% de los becarios y el 52,35% del importe, y en España, el 27,7% de los becarios y el 50,4% del importe. Por último en enseñanzas postobligatorias no universitarias

corresponden el 55,80% de los becarios y el 46,22% de los importes en el caso de Extremadura, mientras que en el resto del país suponen el 20,6% y el 28,4% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

**Cuadro nº 3.1.3.2-2 Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas.
Curso 2013-2014**

	TOTAL			Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	1.977.723	942.028	1.035.695	1.023.034	139.858	883.176
BECAS Y AYUDAS	3.034.329	1.764.557	1.269.772	1.272.504	190.174	1.082.330
IMPORTE	1.899.366	1.444.536	454.830	402.681	77.551	325.129
Extremadura (3)						
BECARIOS (1)(2)	29.999	26.282	3.717	1.261	845	416
BECAS Y AYUDAS	60.374	56.481	3.893	1.682	1.266	416
IMPORTE	54.103	51.965	2.138	772	738	33
Curso 2013-2014 (continuación)						
	Enseñanzas postobligatorias no universitarias			Enseñanzas universitarias		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	407.531	329.309	78.222	547.158	472.861	74.297
BECAS Y AYUDAS	750.456	664.703	85.753	1.011.369	909.680	101.689
IMPORTE	539.367	481.653	57.714	957.319	885.332	71.987
Extremadura (3)						
BECARIOS (1)(2)	16.739	14.090	2.649	11.999	11.347	652
BECAS Y AYUDAS	32.329	29.680	2.649	26.363	25.535	828
IMPORTE	25.007	23.882	1.125	28.324	27.345	979

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10% y que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España, dada su alta tasa de abandono, el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

Se define como tasa de abandono temprano el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y máximo han cursado la educación obligatoria.

En este sentido, a continuación se recogen algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece referidos a esta Estrategia, a partir de la información estadística sobre las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat. Los resultados se obtienen como medias anuales de datos trimestrales, por lo que la información se actualiza anualmente, conforme están disponibles los cuatro trimestres de la EPA, así como los resultados derivados de la encuesta comunitaria de Eurostat. En los resultados de 2014 de la EPA se aplica la nueva Clasificación Nacional de Educación, CNED-2014, basada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE-2011, aplicada en la LFS.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional. Por sexos, son los hombres los que presentan porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional.²

² Según consta en el informe sobre **Evaluación del Programa de Cooperación Interterritorial para la reducción del abandono temprano de la educación**, *“el abandono afecta con mayor intensidad a varones, extranjeros, jóvenes con mayores dificultades para completar con éxito la ESO y aquellos cuyos padres tienen menores niveles de estudios completados. Además la intensidad del abandono crece con la edad”*. IVIE Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/evaluacionpct/pctabandonoinvie.pdf?documentId=0901e72b81a1ab03>

Cuadro nº 3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hombres									
Extremadura	41,23	39,44	40,42	38,92	37,57	42,09	36,34	29,85	29,43
Total Nacional	36,63	38,05	37,4	33,55	31,04	28,88	27,18	25,6	24,03
Mujeres									
Extremadura	27,13	27,82	27,4	23,66	22,02	22,67	21,53	15,45	19,37
Total Nacional	24,74	25,15	24,11	22,63	21,47	20,46	19,79	18,06	15,79
Ambos sexos									
Extremadura	34,44	33,8	34,1	31,59	30,1	32,63	29,22	22,93	24,48
Total Nacional	30,81	31,7	30,89	28,18	26,32	24,73	23,57	21,91	19,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

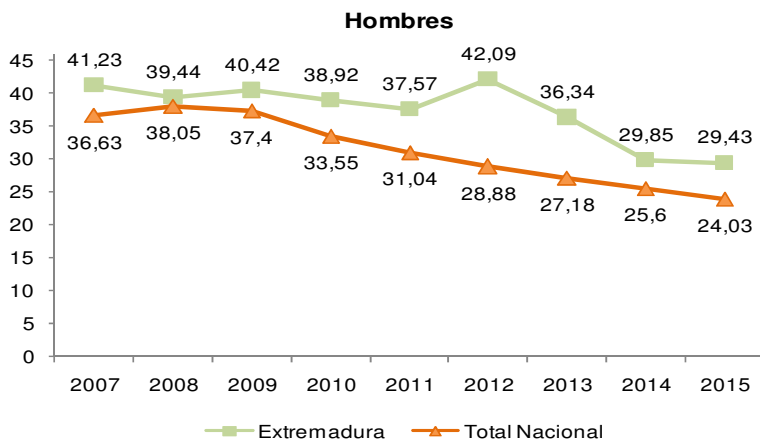
- 1.- Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.
- 2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
- 3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.
- 4) Ruptura de serie: Año 2005.

Cabe señalar que los valores que alcanza esta tasa en el año 2015 indican que, si bien para el ámbito nacional, ha continuado reduciéndose, no ocurre así para el caso de Extremadura que aumenta en 1,55 puntos porcentuales, concentrándose en torno a las mujeres que suman 3,92 puntos más mientras que los hombres reducen en 0,42 puntos.

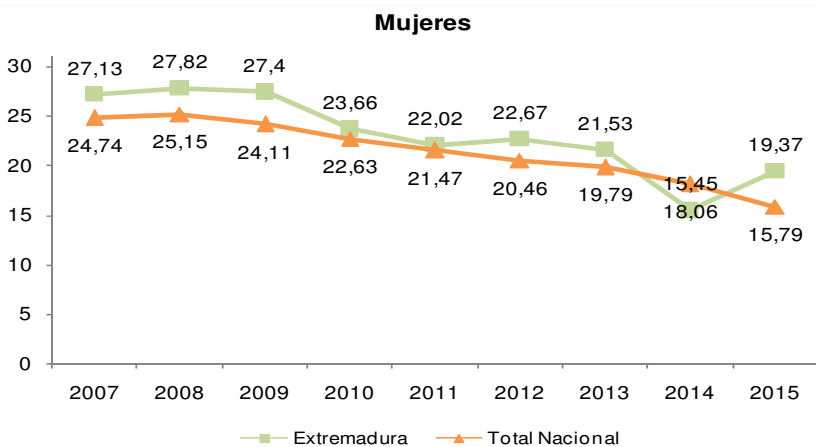
A pesar de la tendencia descendente que muestra la evolución de estos datos cabe decir que aún se está a distancia del objetivo marcado para 2020 de que no superen el 15%, por lo que actualmente sería necesario reducirla en 4,97 puntos porcentuales a nivel nacional y en 9,48 puntos en nuestra Comunidad.

En este contexto, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2014 incorpora, específicamente para reducir el abandono escolar, el proyecto de gasto "Programas de competencia profesional" de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, que es un proyecto de dos años de duración, que finaliza en 2015, con una dotación para 2014 de 450.000€. Además incorpora el ya mencionado programa REMA (Programa de Refuerzo, Estímulo, Motivación y Apoyo), que sustituye al PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) de ámbito nacional, y que cuenta con una financiación total para este año de 383.500 euros.

Gráficos nº 3.1.4-1 Abandono temprano de la educación por sexo.

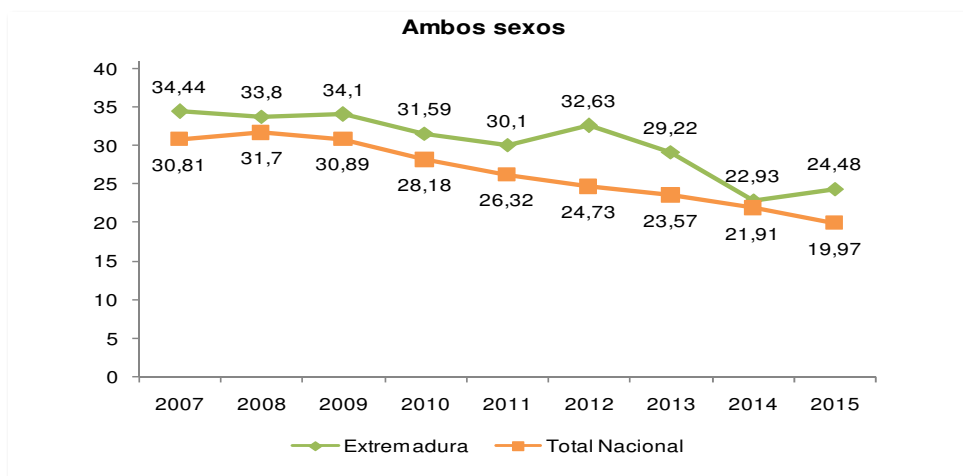


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Navegador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El siguiente cuadro nos informa sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2020, en cuanto a: “que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior”.

Cuadro n° 3.1.4-2 Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres								
Extremadura	29,1	28,6	28,9	29	27,7	26,3	27,7	37,6
Total Nacional	35,8	36,5	35,3	36,7	37,2	36	37,1	36,8
Mujeres								
Extremadura	38	36,4	40,8	46,2	49,3	44	39,4	46,9
Total Nacional	46,3	46,5	46,5	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8
Ambos sexos								
Extremadura	33,4	32,4	34,7	37,4	38,3	35	33,4	42,2
Total Nacional	40,9	41,3	40,7	42	41,9	41,5	42,3	42,3

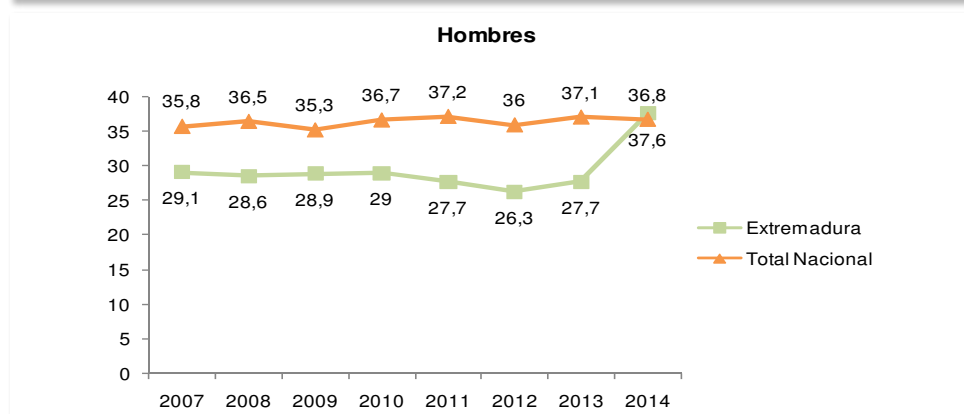
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Destacar, que en este último año, Extremadura ha conseguido alcanzar el objetivo marcado al aumentar en 8,8 puntos porcentuales el porcentaje de

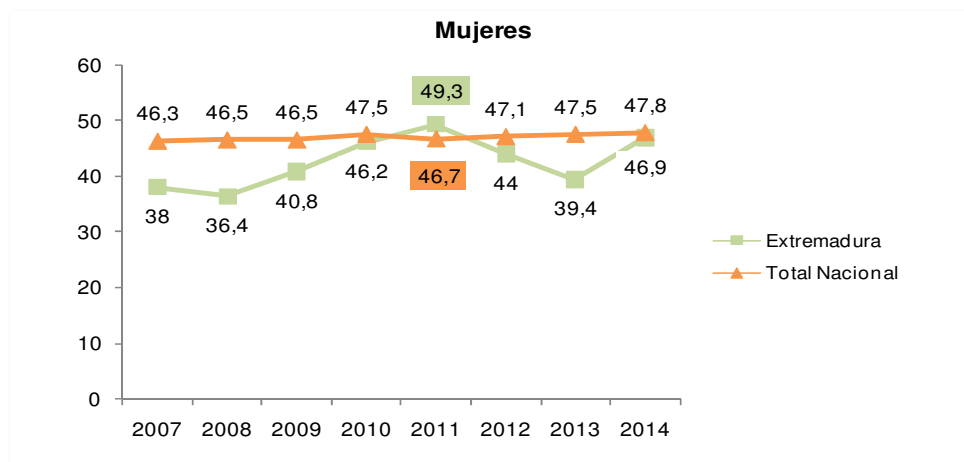
personas de 30-34 años con estudios superiores. Este objetivo se ha cumplido a nivel nacional desde el año 2007.

Analizando la serie se puede observar que las mujeres obtienen un porcentaje bastante superior al de los hombres, y con una tendencia creciente. El objetivo del 40% se alcanzó para ellas en Extremadura en el año 2009 mientras que en el caso de los hombres de la región aún estarían a 2,4 puntos de distancia. Sin embargo, señalar que en el último año analizado el crecimiento ha sido mayor entre los hombres, llegando a superar incluso el porcentaje de la media nacional.

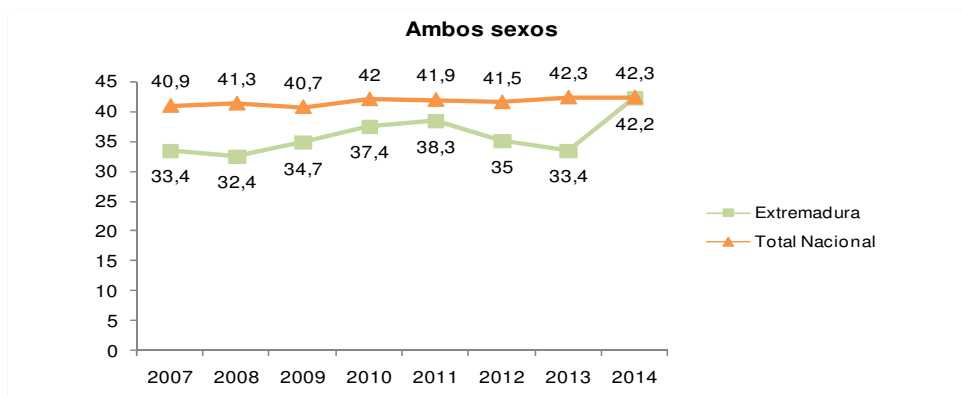
Gráficos nº 3.1.4-2 Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.2. SANIDAD

3.2.1 Panorama general

Según el último barómetro sanitario disponible, del año 2015, difundido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), un 46,7% de los encuestados opina que el sistema sanitario “funciona bien, pero necesita cambios”, y un 16,5% que el sistema sanitario funciona bastante bien. Esta opinión positiva sumaría un total de 63,2% en nuestra comunidad por el 63,7% a nivel nacional. Es importante también que para el 32,1% del total de los entrevistados extremeños el sistema sanitario necesite cambios fundamentales.

Cuadro 3.2.1-1 Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español				
	2015		2014	
	Extremadura	España	Extremadura	España
En general, el sistema sanitario funciona bastante bien	16,5	18,2	14,0	17,7
El sistema sanitario funciona bien, aunque son necesarios algunos cambios	46,7	45,5	45,5	45,0
El sistema sanitario necesita cambios fundamentales aunque algunas cosas funcionan	32,1	29,0	35,5	29,9
Nuestro sistema sanitario está tan mal que necesitaríamos rehacerlo completamente	-	6,2	4,4	6,3
NS	-	0,8	0,6	0,8
NC	-	0,3	-	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Respecto a la satisfacción con el Sistema Sanitario Público en España, los extremeños valoran con un 6,24, dentro de una escala del uno al diez, el sistema sanitario, mientras que la media española está situada en un 6,38. En Extremadura ha venido disminuyendo ligeramente este valor en los últimos años, desde un

6,36 en 2011 hasta el 6,29 en 2012 y un 6,03 en 2013 y 5,99 en 2014, aunque este último barómetro indica un cambio de tendencia.

Este informe señala, además, que la sanidad es la segunda área de gestión pública con mayor interés para los extremeños encuestados, un 34,3% frente al 43,9% que consideran el “trabajo” como el área de más interés. A nivel nacional también es superada por el “trabajo” con un 39,4% de los encuestados frente al 28,3%.

En relación a la atención recibida en las consultas de médicos de familia de la Sanidad Pública, un 83,5% de los encuestados extremeños valora la atención como “buena o muy buena”, habiendo aumentado ligeramente respecto al último barómetro en 0,3 puntos porcentuales y situándose esta última consulta, por debajo de la media nacional, que fue de 86,3%.

Sobre la atención sanitaria recibida en urgencias, un 66,1% de los extremeños asegura que fue atendido con mucha o bastante rapidez, mientras que la media nacional se sitúa en el 63,2% de los españoles encuestados.

De manera general, los encuestados extremeños han calificado la atención recibida en las consultas de especialistas de la Sanidad Pública como “buena o muy buena” en un 83,4% de las consultas de hospital, con un porcentaje superior al de la media española, que es el 82,2%. Igualmente, un 90,3% de los extremeños considera que la atención en los hospitales públicos ha sido “buena o muy buena”, un dato que se sitúa por encima de la media nacional, que es el 88,3%.

Por su parte, el problema de las listas de espera continúa igual para el 53,3% de los extremeños, y ha aumentado, en este último sondeo, la opinión de quienes piensan que ha mejorado en los últimos doce meses: así, en 2014 consideraban que había mejorado un 7,8% mientras que en 2015 representaron un 12,8%.

También resulta interesante el conocimiento de los ciudadanos sobre la receta electrónica, modelo que se implantó en la región en el año 2009 y actualmente sigue desarrollándose para intentar cubrir a la totalidad de la población. En este aspecto hay que señalar que un 92,5% de los extremeños encuestados sí la conocía, y más de la mitad de ellos la habían utilizado (un 60,4% de los que la conocían). Estas cifras contrastan con la media a nivel nacional, en los que sólo el 79,3% de los encuestados afirmaron conocerla, aunque esta media ha mejorado respecto a 2014 que suponían un 71,9%.

Como resultado del último proceso electoral autonómico, por Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, la anterior Consejería de Salud y Política

Sociosanitaria ha pasado a llamarse Salud y Políticas Sociales. A continuación se expone un resumen del anexo de proyectos de gastos de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015, regulados por la Ley 13/2014, de 30 de diciembre.

Cuadro nº 3.2.1-2 Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Salud y Política Sanitaria Extremadura. Año 2015 (euros)	
SECCIÓN 15. CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1.529.041.197
Servicio 01. Secretaría General	1.364.273.279
Programa 221A. Dirección y administración de Sanidad	52.500
Programa 800X. Transferencias entre subsectores	1.364.220.779
Infraestructuras para la salud	15.000.000
Actuaciones de prevención y asistencia en materia de drogodependencias	324.932
Servicio Extremeño de Salud (SES)	1.343.453.800
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	254.310
Promover serv. Publ. Digitales, alfabetización digital, e- aprendizaje, e-inclusión y e-salud	475.739
Inversión en infraestructura social y sanitaria	4.350.653
Servicio 03. DG de Planificación, Calidad y Consumo	4.105.873
Programa 211B. Formación, inspección y calidad sanitaria	2.421.969
Escuela de Ciencias de la Salud	250.000
Formación continua (Plan de formación continua Sanidad y Dependencia)	152.148
Tarjeta sanitaria	128.363
Centro de cirugía de mínima invasión	96.000
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	1.649.710
Servicios de sistemas de información	94.500
Programa 212A Planificación y ordenación sanitarias	1.683.904
Infraestructura para la salud	681.557
Inversión en infraestructura social y sanitaria	782.847
Servicio 04. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)	159.511.132
Programa 231A. Dirección y administración de Dependencia	12.000
Programa 232A. Atención a la Dependencia	159.511.132
Plan de acción integral para personas con discapacidad	19.218.164
Servicios sociales dirigidos a personas mayores	3.430.997
Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia	37.981.741

Navegador

Otros programas de atención a la dependencia	24.685.115
Mensajeros de la Paz-Extremadura	1.700.864
Infraestructuras en centros sociosanitarios	218.702
Apoyo económico-financiero a entidades sin ánimo de lucro	
en materia de discapacidad	688.944
Marco de atención a la dependencia	8.679.680
Programas de salud mental	788.512
Centros sociales	811.899
Ayudas a personas en situación de dependencia	50.766.803
Mantenimiento de servicios y programas de atención	
a personas con discapacidad	7.152.808
Programas de atención a personas con deterioro cognitivo	1.233.000
Servicio 05. Instituto de Consumo de Extremadura	1.150.913
<u>Programa 324A Consumo</u>	1.150.913
Consortio extremeño de información al consumidor	874.482
Apoyo a las asociaciones de consumidores de Extremadura	184.570

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015.

Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el presupuesto de las CC.AA. en sanidad se ha reducido en el período 2014/2015 en un 1,82%.

Como ya apuntábamos en años anteriores, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en cuanto al volumen de los presupuestos autonómicos destinados a la sanidad, cuatro CC.AA.: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, generan casi el 55% del gasto. El presupuesto inicial de Extremadura supone un 2,51% del presupuesto nacional.

En este último año, casi todas las Comunidades Autónomas han visto aumentar su presupuesto inicial, con excepción de Aragón que se redujo en un 0,30% y Galicia, en un porcentaje mayor, del 10,37%. Extremadura aumentó en un 6,04% convirtiéndose en el segundo territorio que más ha aumentado respecto a 2014, solo superada por las Islas Baleares que crecen en un 10,30%.

Cuadro nº 3.2.1-3
Presupuesto iniciales del Sistema Nacional de Salud

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2014	2015	Variación interanual	% sobre total
Andalucía	8.204.893	8.458.779	3,09	15,74
Aragón	1.605.304	1.600.433	-0,30	3,21
Asturias (Principado)	1.485.056	1.496.453	0,77	2,72
Baleares (Islas)	1.195.017	1.318.084	10,30	2,48
Canarias	2.607.637	2.633.376	0,99	4,71
Cantabria	786.713	788.822	0,27	1,44
Castilla y León	3.200.341	3.275.726	2,36	5,90
Castilla-La Mancha	2.390.245	2.423.201	1,38	4,32
Cataluña	8.290.594	8.466.990	2,13	15,10
C. Valenciana	5.374.512	5.492.995	2,20	10,54
Extremadura	1.324.428	1.404.483	6,04	2,51
Galicia	3.302.150	2.959.856	-10,37	6,27
Madrid (Comunidad de)	6.980.824	7.292.488	4,46	13,29
Murcia (Región de)	1.623.243	1.648.424	1,55	3,11
Navarra (Comunidad Foral de)	893.089	933.439	4,52	1,76
País Vasco	3.437.225	3.469.389	0,94	6,24
Rioja (La)	351.029	353.430	0,68	0,65
TOTAL NACIONAL	53.052.299	54.016.366	1,82	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Política Social

3.2.2. Gasto farmacéutico

Según los datos del Ministerio de Sanidad y Política Social correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en el periodo 2014/2015, todas las Comunidades aumentaron su gasto farmacéutico en el año 2015 con respecto al anterior, a excepción de Galicia que reduce un 1,03%. La media nacional crece un 1,86%.

Destacan en este aumento de gasto la ciudad autónoma de Melilla con un 7,19%, seguida de Cantabria con un 6,05%, mientras que Extremadura aumenta un 2,43%. En cifras absolutas, Andalucía fue la comunidad con una cifra mayor de gasto, seguida de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El siguiente cuadro recoge, por Comunidades Autónomas, el gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, en el conjunto de los años 2015 y 2014, así como la diferencia porcentual entre estos años.

Cuadro nº 3.2.2-1
Gasto farmacéutico a través de receta oficial del SNS
Acumulado Enero-Diciembre

	2015	2014	% 2014/2015
Andalucía	1.652.613.301	1.637.085.274	0,95
Aragón	297.113.762	291.704.262	1,85
Asturias	257.505.642	252.883.438	1,83
Baleares	182.650.733	179.296.813	1,87
Cantabria	131.050.829	123.577.212	6,05
Castilla La Mancha	455.172.375	451.261.651	0,87
Castilla y León	552.489.216	541.280.631	2,07
Cataluña	1.357.055.902	1.343.425.656	1,01
Canarias	433.483.325	422.903.482	2,5
Extremadura	301.754.248	294.595.659	2,43
Galicia	674.417.452	681.418.620	-1,03
Madrid	1.099.039.042	1.057.500.555	3,93
Murcia	321.506.851	316.510.619	1,58
Navarra	129.195.798	123.723.254	4,42
C. Valenciana	1.132.988.098	1.104.025.534	2,62
País Vasco	461.756.192	449.427.543	2,74
La Rioja	68.516.186	65.134.256	5,19
Ceuta	13.693.231	13.031.446	5,08
Melilla	12.509.457	11.670.180	7,19
TOTAL NACIONAL	9.534.511.640	9.360.456.084	1,86

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El cuadro nº 3.2.2-2 da cuenta del número de recetas facturadas al Sistema Nacional de Salud. En Extremadura, en el período 2014/2015, hubo un total de 26.148.291 recetas, lo que ha supuesto un aumento interanual del 2,15%, siendo este porcentaje para el conjunto nacional el 1,55%.

Cuadro nº 3.2.2-2
Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre

	2015	2014	% 2014/2015
Andalucía	166.561.292	164.255.102	1,4
Aragón	27.073.256	26.606.614	1,75
Asturias	21.512.658	22.153.216	-2,89
Baleares	16.942.063	16.743.922	1,18
Cantabria	10.847.464	10.613.212	2,21
Castilla La Mancha	42.357.295	41.834.699	1,25
Castilla y León	49.516.942	48.874.322	1,31
Cataluña	135.270.901	134.185.746	0,81
Canarias	40.845.186	39.898.478	2,37
Extremadura	26.148.291	25.597.939	2,15
Galicia	60.855.163	59.960.938	1,49
Madrid	100.915.837	98.956.036	1,98
Murcia	28.752.647	28.103.426	2,31
Navarra	11.532.655	11.269.587	2,33
C. Valenciana	98.595.128	96.120.100	2,57
País Vasco	36.220.110	35.602.341	1,74
La Rioja	6.027.301	5.813.481	3,68
Ceuta	1.119.739	1.110.361	0,84
Melilla	946.998	918.671	3,08
TOTAL NACIONAL	882.040.926	868.618.191	1,55

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Por su parte, el gasto medio por receta facturada para Extremadura en 2015 es de 11,54 euros. Este coste ha aumentado ligeramente respecto al año anterior. En el conjunto nacional, el gasto medio por receta se sitúa en 10,81 euros con un incremento similar en ambos casos.

Cuadro nº 3.2.2-3
Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre.

	2015	2014	% 2014/2015
Andalucía	9,92	9,97	-0,45
Aragón	10,97	10,96	0,1
Asturias	11,97	11,42	4,86
Baleares	10,78	10,71	0,68
Cantabria	12,08	11,64	3,76
Castilla La Mancha	10,75	10,79	-0,38
Castilla y León	11,16	11,07	0,75
Cataluña	10,03	10,01	0,2
Canarias	10,61	10,6	0,13
Extremadura	11,54	11,51	0,27
Galicia	11,08	11,36	-2,48
Madrid	10,89	10,69	1,91
Murcia	11,18	11,26	-0,72
Navarra	11,2	10,98	2,04
C. Valenciana	11,49	11,49	0,05
País Vasco	12,75	12,62	0,99
La Rioja	11,37	11,2	1,46
Ceuta	12,23	11,74	4,2
Melilla	13,21	12,7	3,99
TOTAL NACIONAL	10,81	10,78	0,31

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

3.2.3. Recursos sanitarios

Las Zonas de Salud constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria. Su delimitación responde a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, de vías y medios de comunicación, epidemiológicos, laborales, culturales, así como de recursos y comarcalización existente.

A partir de 1984, la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales regula la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la demarcación de Áreas de Salud y Zonas de Salud. A través del Decreto 238/2008, de 7 de noviembre, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 221, de 14 de noviembre), se delimitó la actual configuración del Mapa Sanitario, para adecuarlo a las necesidades del actual sistema sanitario.

El Sistema Sanitario Público de Extremadura se ordena en 8 Áreas de Salud: Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Llerena-Zafra, Cáceres, Coria, Plasencia y Navalmoral de la Mata. Y éstas, a su vez, se dividen en distintas Zonas de Salud.

A continuación se detallan, a 31 de diciembre de 2015, las Zonas de Salud (las aprobadas por el Decreto 238/2008 y las funcionantes), los puntos de atención continuada, así como los centros de salud y consultorios locales destinados a la atención primaria de salud:

Cuadro nº 3.2.3-1
Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de
Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura
a 31 diciembre 2015

ÁREAS DE SALUD	Zonas de Salud aprobadas	Zonas de Salud en funcionamiento	Centros de Salud	Consultorios Locales	Puntos de Atención Continuada
Badajoz	23	23	23	44	24(**)
Mérida	13	13	12(*)	28	14(***)
Don Benito-Villanueva	14	14	14	59	17
Llerena-Zafra	9	9	8(*)	39	10
Cáceres	24	24	23(*)	80	24
Coria	7	7	7	34	8
Plasencia	15	14	14	92	17
Navalmoral de la Mata	8	8	8	39	10(****)
EXTREMADURA	113	112	109	415	124

(*) Los siguientes Centros de Salud comparten un mismo edificio: Mérida-Obispo Paulo y Mérida-Norte (Área de Mérida);

Zafra I y II (Área de Llerena-Zafra); Trujillo-Urbano y Trujillo-Rural (Área de Cáceres).

(**) El Área de Salud de Badajoz cuenta con dos vehículos de intervención rápida (un médico y una enfermera con una ambulancia), que atiende las urgencias que se producen en la ciudad de Badajoz y en la Zona de Salud de Montijo los días laborables (lunes a viernes) de 8 a 22 horas.

(***) El PAC de Mérida-San Luis y el PAC de Mérida-Norte están ubicados en el Centro de Salud de Mérida-San Luis.

(****) El PAC de Jarandilla de la Vera sólo funciona durante los meses de verano

Fuentes: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio Extremeño de Salud.

Elaboración: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias

Cada una de las áreas de salud del sistema sanitario público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, existen otros hospitales complementarios, constituyendo los llamados Complejos Hospitalarios, que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario. A 31 de diciembre de 2015, Extremadura contaba con 25 centros hospitalarios, igual que en 2014, con un total de 3.988 camas instaladas, por las 4.128 del año anterior, presentando una disminución de 140 camas, de ellas 111 eran públicas (79,29%) y 29 de centros privados.

Si atendemos a su finalidad asistencial nos encontramos 21 centros hospitalarios generales, y 4 centros hospitalarios de media/larga estancia. Mientras que si consideramos su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 9 hospitales privados.

Navegador

Según datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2015, nuestra Comunidad Autónoma contaba con los siguientes centros hospitalarios públicos a 31 de diciembre de 2015:

Cuadro nº 3.2.3-2 Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2015				
Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2014	Camas instaladas 2015	Var. 2014-2015
Badajoz	Complejo Hospitalario de Badajoz:	1.039	1.039	0
	-Hospital "Infanta Cristina"	529	529	0
	-Hospital "Materno Infantil"	257	257	0
	-Hospital "Perpetuo Socorro"	253	253	0
Mérida	Complejo Hospitalario del Área de Mérida:	381	381	0
	-Hospital de Mérida	331	331	0
	-Hospital "Tierra de Barros" de Almendralejo	50	50	0
Don Benito-Villanueva	Complejo Hospitalario del Área de Don Benito-Vva.:	349	327	-22
	-Hospital de Don Benito-Vva. de la Serena	297	284	-13
	-Hospital "Siberia-Serena" de Talarrubias	52	43	-9
Llerena-Zafra	Complejo Hospitalario del Área de Llerena-Zafra:	233	227	-6
	-Hospital de Llerena	144	136	-8
	-Hospital de Zafra	89	91	2
Centro Sociosanitario de Mérida (Hospital de media/larga estancia de Mérida)		362	279	-83
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		2.364	2.253	-111
Cáceres	Complejo Hospitalario de Cáceres:	520	520	0
	-Hospital "San Pedro de Alcántara"	404	404	0
	-Hospital "Ntra. Señora de la Montaña"	116	116	0
Coria	Hospital "Ciudad de Coria"	103	103	0
Plasencia	Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia	250	250	0
Navalmoral de la Mata	Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral	102	102	0
Centro Sociosanitario de Plasencia (Hospital media/larga estancia de Plasencia)		330	330	0
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		1.305	1.305	0
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		3.669	3.558	-111

Fuentes: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2015.

Elaboración: Fuentes: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Los datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2015 sobre centros hospitalarios privados y sus correspondientes camas instaladas se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro nº 3.2.3-3 Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2014-2015				
Localidades	Hospitales privados generales	Camas instaladas 2014	Camas instaladas 2015	Var. 2014-2015
Badajoz	"Clideba"	74	74	0
	Clínica Extremeña de Salud	20	20	0
Villanueva de la Serena	Hospital "Santa Justa"	29	29	0
Zafra	"Zafra Salud"	15	15	0
Cáceres	Clínica "San Francisco"	32	32	0
	Clínica "Virgen de Guadalupe"	35	35	0
Plasencia	Clínica "Soquimex"	24	24	0
Total camas		229	229	0
Hospitales privados de media/larga estancia				
Almendralejo	Hospital "Fundación San Juan de Dios"	130	101	-29
Mérida	"Casaverde" (Rehabilitación Neurológica. Hosp. especializado)	100	100	0
Total camas de media/larga estancia		230	201	-29
HOSPITALES PRIVADOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		459	430	-29
TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS DE EXTREMADURA		4.128	3.988	-130

Fuentes: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2015.

Elaboración: Fuentes: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

3.2.4. Estadísticas Sanitarias

1.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Los últimos datos disponibles³ procedentes del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida indican que desde el año 1985 hasta el 2015 se han declarado al Registro autonómico de Sida un total de 536 nuevos casos, lo que supone una tasa de incidencia acumulada por cien mil habitantes (TIA) de 46,95. En el año 2013 se declararon 22 nuevos casos de Sida.

Según se puede observar en el cuadro siguiente, desde el año 2003 se han notificado un total de 536 nuevos diagnósticos de infección por VIH. Las tasas de incidencia acumuladas anuales de nuevos diagnósticos por cien mil habitantes varían desde 3,72 en 2003 hasta 5,96 en el año 2012, tasas muy por debajo de las registradas a nivel nacional. La tendencia de la incidencia de infección desde el año 2005 es claramente oscilante.

Cuadro nº 3.2.4-1 Nuevos diagnósticos VIH. Extremadura		
Año	Casos	Tasa por cien mil habitantes
2003	40	3,72
2004	34	3,16
2005	22	2,03
2006	38	3,50
2007	41	3,76
2008	51	4,65
2009	42	3,81
2010	41	3,70
2011	58	5,23
2012	66	5,96
2013	45	4,08
2014	36	3,27
2015	22	2,01
Total	536	48,96

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología

3 Informe Infección por VIH-SIDA en Extremadura. Informe de situación a 31 de diciembre de 2013. Disponible en <http://saludextremadura.gobex.es/informestecnicos>

Atendiendo a la distribución por sexo y grupo de edad actual, se puede observar que los casos se concentran principalmente entre los 45-54 años, llegando a los 95 casos por cada cien mil habitantes en el grupo de edad de 45-49 años, siendo especialmente elevada en los hombres de 50-54 años con 75 casos por cien mil habitantes.

Cuadro nº 3.2.4-2 Nuevas infecciones por VIH. Prevalencia a 31 de diciembre 2015. Edad actual por sexo. Casos acumulados			
Grupos edad	Hombres	Mujeres	Ambos
	Casos	Casos	Casos
0-4 años	1	0	1
5-9 años	0	1	1
10-14 años	0	0	0
15-19 años	2	0	2
20-24 años	16	1	17
25-29 años	32	7	39
30-34 años	48	10	58
35-39 años	48	18	66
40-44 años	48	18	66
45-49 años	72	23	95
50-54 años	75	18	93
55-59 años	36	5	41
60-64 años	22	6	28
65-69 años	15	3	18
70-74 años	4	2	6
75-79 años	2	0	2
Ns/Nc	2	1	3
Total	423	113	536

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología

Cuadro n° 3.2.4-3
Nuevas infecciones por VIH. Prevalencia a 31 de diciembre 2015.
Edad actual por sexo. Casos acumulados

Grupos edad	Casos			Porcentajes			Tasas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 20 años	3	1	4	0,78	0,97	0,82	2,81	0,98	1,92
20-24 años	16	1	17	4,17	0,97	3,49	48,81	3,22	26,62
25-29 años	32	7	39	8,33	6,8	8,01	91,27	21,49	57,66
30-34 años	48	9	57	12,5	8,74	11,7	128,38	25,39	75,25
35-39 años	46	15	61	11,98	14,56	12,53	113,26	38,36	76,52
40-44 años	45	18	63	11,72	17,48	12,94	107,53	44,63	76,66
45-49 años	63	19	82	16,41	18,45	16,84	144,7	44,43	95,01
50 y más años	131	33	164	34,11	32,04	33,68	64,25	14,47	37,96
TOTAL	384	103	487	100	100	100	70,84	18,7	44,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología

Por último, tal y como figura en el Informe de 2015, en cuanto a la categoría de transmisión más frecuente en el total de casos acumulados, esta es la de “personas que se inyectan drogas” (PID) con un 66% del total de casos, seguida de la transmisión “heterosexual” en el 15% de los casos, y de la de “hombres que practican sexo con hombres” (HSH) en el 5,6 %. La evolución de la categoría de transmisión ha cambiado considerablemente a lo largo de los años, habiendo sido la más frecuente la de PID en casi toda la serie, muy especialmente en los años noventa, llegando a suponer el 89% de los casos diagnosticados en 1990, pero desapareciendo prácticamente en la actualidad, no detectándose ningún caso en esta categoría en los dos últimos años. De los 9 casos registrados en 2015, tres figuran en la categoría de “heterosexual” y en los otros seis se desconoce esta variable.

En sus conclusiones se destaca:

- Una línea ascendente en los últimos años, sobre todo en los hombres
- Difiere de forma importante en la categoría de transmisión más frecuente, siendo esta en las nuevas infecciones por VIH la "conducta sexual", siendo de destacar la tendencia ascendente en los últimos años del número de casos en varones en la categoría de "heterosexual"; si bien en casi la mitad de los casos se desconoce la categoría
- Es preocupante el porcentaje de los casos nuevos diagnosticados que debutan directamente como caso de Sida, que después de una baja a partir de 2010 está experimentando un aumento en los últimos años, llegando a ser casi la quinta parte de los casos en 2015, lo que sugiere la necesidad de hacer llegar a la población en riesgo la importancia del diagnóstico precoz. Además, este dato sugiere que tenemos una cierta bolsa de población potencialmente infectante que desconoce su estado e infección y por tanto constituye un problema importante de salud pública.

2.- Trasplantes de órganos

Según las estadísticas del Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes, en 2015 hubo 50 donantes en Extremadura, por los 38 del año anterior.

En cuanto a trasplantes realizados a pacientes extremeños durante el año 2014, dentro de la Comunidad se realizaron 60 trasplantes de córnea, 53 renales y 30 hepáticos.

Cuadro nº 3.2.4-4 Número de pacientes en lista de espera. Extremadura, 2014-2015		
Pacientes	2014	2015
Riñón	142	137
Hígado	7	3
Córnea	49	57
Total	198	197

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación regional de trasplantes. Consejería de Salud y Política Social

3.- Banco de Sangre

Según los datos facilitados por el Banco de Sangre de Extremadura, en 2015 se han producido un total de 49.581 donaciones de sangre, entre las producidas en los hospitales y las colectas realizadas en la Comunidad. Estas cifras superaron los datos del año anterior que fueron 47.130, produciéndose un aumento del 5,20%, variación que resulta especialmente significativa en las donaciones en hospitales, que aumentaron el 18,55%.

Cuadro nº 3.2.4-5 Comparativa anual 14/15. Extremadura				
	2014	2015	Variación absoluta	Variación relativa
Hospitales	3.273	3.880	607	18,55
Colectas	43.857	45.701	1.844	4,20
Total	47.130	49.581	2.451	5,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de sangre de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.

También cabe señalar que en Extremadura hubo 4.439 donantes nuevos en 2015, lo que supone un 8,95% del total anual.

Además, desde el año 2008 el Banco de Sangre de Extremadura registra las donaciones de sangre del cordón umbilical. En el año 2015, se elevó dicha cifra hasta las 485.

Por último, hay que destacar que desde el año 2012, el Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura comenzó a desarrollar actividad como Banco de Leche Materna, registrando en 2015 un volumen de donaciones de 184,8 litros.

4.- Listas de Espera

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Ley 16/2003, de 28 de mayo) establecía que serían las Comunidades Autónomas las que fijarían unas garantías sobre los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. Sin embargo, y ante el imparable aumento de pacientes a la espera de una intervención, en abril de 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a elaborar un protocolo común con las Comunidades Autónomas para mejorar el acceso a los servicios sanitarios.

Actualmente, cada Comunidad ha desarrollado su Ley de Garantías por lo que las realidades son formalmente distintas en función de dónde resida el paciente.

La Ley de Garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1/2005, de 24 de junio, dictaminada por este Consejo con fecha 27 de mayo de 2004, estableció que los pacientes que requieran atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, serán atendidos en un plazo de 180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES), a diciembre de 2015 el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura eran 25.494, habiendo aumentado la lista con respecto al año anterior en 4.212 personas (19,79%). El tiempo medio de espera se ha establecido en 144 días, sumando 17 día más respecto a 2014.

Con respecto a 2014, el mayor crecimiento de pacientes en espera en términos proporcionales se registraba en las especialidades de Cirugía cardíaca (64,56%) y oftalmología (53,82%). Por el contrario, los mejores comportamientos los encontramos en las listas de espera de Ginecología que reduce su lista en un 21,27% y Cirugía plástica con una reducción del 2,21%. Son éstas las dos únicas especialidades que han reducido su lista de espera respecto a 2014.

Por especialidades, Traumatología es la que cuenta con una mayor lista de espera acumulada, 6.049 pacientes, seguida de Oftalmología, con 5.999 personas.

La demora media más larga, al igual que años anteriores, corresponde a Cirugía Plástica con 440 días, pues en la Comunidad Autónoma sólo hay un servicio en esta especialidad, el del hospital de Cáceres. Le siguen las especialidades Traumatología con 185 días y Neurocirugía con 175 días.

La única especialidad en 2015 que cuentan con un tiempo medio de espera inferior a 60 días ha sido Cirugía torácica (39).

Cuadro nº 3.2.4-6

Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2014-2015

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2014	2015	2014	2015
Cirugía general y digestiva	3.661	3.932	99	118
Ginecología	1.382	1.088	80	83
Oftalmología	3.900	5.999	78	98
Otorrino	1.604	1.818	98	123
Traumatología	5.261	6.049	169	185
Urología	1.967	2.318	140	172
Cirugía cardíaca	79	130	86	108
Angiología cirugía vascular	466	655	147	153
Cirugía maxilofacial	266	296	140	128
Cirugía pediátrica	476	503	109	116
Cirugía plástica	815	797	319	440
Cirugía torácica	33	41	32	39
Neurocirugía	542	636	236	175
Dermatología	830	1.232	56	90
TOTAL EXTREMADURA	21.282	25.494	127	144

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.)

Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

Los usuarios de las Áreas de Salud de Cáceres y Plasencia son los que tienen que esperar más tiempo para pasar por el quirófano. En concreto, en el Área de Salud de Cáceres la demora media es de 184 días. Le sigue las Áreas de Plasencia con 177 días de espera y Badajoz con 144 días.

Zafra-Llerena es el Área de Salud que cuenta con un número menor de días de espera, siendo en 2015 de 73 días. Le sigue el Área de Navalmoral de la Mata

con 95 días de espera. Todas las áreas de salud han aumentado su tiempo medio de espera respecto a 2014.

Las 3 áreas que concentran un número mayor de pacientes en espera estructural en 2015 son: Badajoz con 6.782, Cáceres con 6.422, y Plasencia con 3.287 pacientes.

Respecto a 2014, el tiempo de espera ha aumentado en mayor medida en las áreas de Plasencia (36 días), Don Benito (28 días) y Mérida (26 días). El número de pacientes en espera quirúrgica sólo se redujo en el área de Mérida en un 11,91% y 358 pacientes menos, el resto aumentó.

Cuadro nº 3.2.4-7 Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2014-2015				
	2014		2015	
	Pacientes	Días de espera	Pacientes	Días de espera
Don Benito	2.052	84	2.916	112
Mérida	3.007	86	2.649	112
Zafra-Llerena	1.413	64	1.668	73
Badajoz	5.190	133	6.782	144
Cáceres	5.474	180	6.422	184
Plasencia	2.703	141	3.287	177
Navalmoral	720	78	850	95
Coria	723	92	920	114
TOTAL EXTREMADURA	21.282	127	25.494	144

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Analizando los datos por patología observamos que el tiempo medio de espera más alto en 2015 se encuentra en las operaciones de Hiperplasia de próstata con 244 días, aumentando en 44 días respecto a 2014, y la de Artroscopia, con 184 días, habiendo aumentado la espera en 25 días. Prácticamente todas las patologías han aumentado su tiempo medio de espera, con excepción de 3 de ellas. La patología que más ha rebajado su tiempo medio de espera para ser intervenido fue la de Sinus Pilodinal, con 6 días menos, y las que han sufrido una demora mayor en el último año fueron la prótesis de rodilla y la intervención vascular, con 33 días más en ambos casos.

Por número de pacientes, se aprecia una disminución de 6 pacientes en la lista de espera de Sinus Pilodinal, lo que representa un 4,39% menos, el valor más importante de la tabla; le sigue únicamente el Hallux Valgus con un paciente menos que en 2014, el resto de patologías incrementaron sus cifras. En sentido inverso, ha habido aumento en varias patologías, siendo las más importantes Cataratas con 1.605 pacientes más y un 56,16% de incremento relativo, seguido a distancia de la prótesis de rodilla con 451 pacientes y un 41,22%.

Cuadro nº 3.2.4-8				
Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2015				
	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2014	2015	2014	2015
Cataratas	2.858	4.463	76	98
Hernia	1.253	1.312	109	123
Prótesis de cadera	296	357	163	171
Prótesis de rodilla	1.094	1.545	149	182
Artroscopia	804	862	159	184
Varices	456	629	149	170
Colelitiasis	382	444	103	125
Hallux Valgus	536	535	166	163
Adeno-amigdalectomía	415	468	104	110
Hiperplasia de próstata	324	368	200	244
Sinus Pilodinal	140	134	101	95
Tunel Carpiano	227	323	82	104
Intervención vascular	34	63	80	113
Intervención coronaria	19	38	96	91
TOTAL EXTREMADURA	8.838	11.541	117	134

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En nuestra Comunidad el total de personas en lista de espera para primera consulta en 2015 fue de 56.113, lo que supone una reducción de 6.200 pacientes (-9,9%), siendo el tiempo medio de espera de 68 días, 9 días menos de media que el año anterior.

Por especialidades, las que presentan un mayor número de pacientes en espera son, en primer lugar, Traumatología con 14.144 pacientes, y habiendo aumentado en 1.751 personas, y Dermatología con 8.913 pacientes, siendo el tiempo medio de espera de 88, y 66 días respectivamente.

En cuanto al número de pacientes en lista de espera, destacan el crecimiento en la especialidad de Cirugía (29,72%) y Urología (28,73%). Los mejores comportamientos se registran en Oftalmología (-57,03%), y Neurología (-38,58%).

Por lo que respecta al número de días en la lista de espera para primera consulta, tres de las especialidades han visto cómo se reducía el tiempo medio de espera, mientras que el resto los aumentaba: reducen Oftalmología en 51 días, Neurología en 43 días y Ginecología en 42 días.

Cuadro nº 3.2.4-9 Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2015				
	Pacientes en espera estructural para primera consulta		Espera media estructural (días) para primera consulta	
	2014	2015	2014	2015
Ginecología	7.302	6.419	130	88
Oftalmología	15.523	6.670	89	38
Traumatología	12.393	14.144	74	88
Dermatología	8.831	8.913	62	66
Otorrino	4.305	5.046	43	50
Neurología	3.489	2.143	97	54
Cirugía	2.503	3.247	33	43
Urología	2.251	2.882	40	56
Digestivo	3.702	4.407	61	85
Cardiología	2.014	2.242	48	48
TOTAL EXTREMADURA	62.313	56.113	77	68

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En cuanto a pruebas diagnósticas, una parte importante de los pacientes que están en la lista esperaban la realización de una ecografía o una resonancia, 10.928 pacientes y 5.681 respectivamente, un 63,32% del total de la lista.

En el total, disminuye el número de pacientes, reduciéndose un 7,52% en el último año. Destacan en este aspecto la espera para la realización de una Ecografía (-9,50%) que ha pasado de 12.075 pacientes a 10.928, y las Endoscopias con -11,66% y un total de 482 pacientes menos.

El tiempo medio de espera se ha incrementado en la mitad de estas pruebas, salvo en Resonancias, Endoscopias, Hemodinámica y Ergometría.

Cuadro nº 3.2.4-10
Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre de 2015

	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica		Tiempo medio (días) de espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica	
	2014	2015	2014	2015
TAC	3.640	3.401	73	89
Resonancia	5.465	5.681	114	94
Ecografía	12.075	10.928	93	98
Mamografía	1.296	1.133	153	165
Endoscopia	4.134	3.652	192	155
Hemodinámica	3	9	184	92
Ecocardiografía	1.479	1.084	126	142
Ergometría	270	340	102	93
Total	28.362	26.228	130	116

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

5.- Otras estadísticas

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud, en Extremadura se registraron en 2015 un total de 1.911 notificaciones de interrupciones voluntarias del embarazo por las 1.505 del año 2014, lo que representa un aumento de 406 comunicaciones más y porcentualmente un 26,98%.

Los datos, desglosados por residencia habitual de la mujer son:

- Mujeres residentes en Extremadura que realizaron una IVE en Extremadura: 1.204.
- Mujeres residentes en otras CC.AA que realizaron IVE en Extremadura: 5 (4 de Castilla la Mancha y 1 de Madrid).
- Mujeres extranjeras que realizaron una IVE en Extremadura: 702 (701 de Portugal y 1 de Angola).

Respecto a enfermedades de declaración obligatoria (EDOS) se facilita la siguiente información.

El pasado año 2015 se modificó el listado de la patologías consideradas EDO a nivel nacional, por Orden Ministerial SSI/445/2015, de 9 de marzo, y como trasposición de la misma también se ha modificado el listado para Extremadura por ORDEN de 22 de abril de 2016.

En el caso de la gripe se ha estimado que debe seguir una metodología particular, ofreciendo los datos por temporadas, de octubre de un año a mayo el siguiente en lugar de hacerlo por años naturales. El informe de la última temporada 2015-16 que terminó a finales de mayo, está aun en elaboración

Además de los datos proporcionados como EDO, se utiliza una metodología especial a través de “médicos centinelas” que se ha mostrado más efectiva y exacta, así como a través de los casos graves, ingresados y confirmados de gripe. Estos datos son los que se incluyen en el informe de la temporada. No obstante, el número de casos de gripe notificados en el año natural 2015 a través del sistema EDO, fue de 51.931, siendo los más relevantes numéricamente, tal y como se muestra en el cuadro siguiente, y habiendo aumentado en este último año en 24.185 casos, lo que representa un 87,17% más.

Cuadro nº 3.2.4-11
Enfermedades de declaración obligatoria
2014-2015

	2014	2015
F. Tifoideas	2	1
Disentería	0	0
Gripe	27.746	51.931
Tuberculosis	59	59
Sarampión	0	0
Rubéola	0	0
Varicela	2.027	128
Carbunco	0	3
Brucelosis	7	1
Hidatidosis	5	7
Fiebre exantemática m.	4	6
Sífilis	63	57
Gonococia	24	21
Meningitis	5	3
Parotiditis	25	17
Tosferina	8	46
Difteria	0	0
Fiebre recurrente g.	0	3
Lepra	0	
Leishmania	4	1
Paludismo	4	2
Polio	0	0
Rabia	0	0
Tétanos	0	0
Triquinosis	0	0
Cólera	0	0
Fiebre amarilla	0	0
Peste	0	0
Tifus	0	0
Botulismo	0	0
Hepatitis A	16	14
Hepatitis B	11	5
Hepatitis C	9	17
Legionella	16	10

Cuadro nº 3.2.4-11
Enfermedades de declaración obligatoria
2014-2015

	2014	2015
Rubeola	0	0
Rubéola congénita	0	0
Sífilis congénita	1	0
Tétanos	0	0
Tuberculosis. Otras local	11	0
Tularemia	0	0
Campilobacteriosis	s.d	289
Salmonelosis	s.d	274
Clamidiasis	s.d	77
Herpes Zoster	s.d	45
Giardiasis	s.d	41
Enfermedad ENI	s.d	17
Criptosporidiosis	s.d	11
Listeriosis	s.d	9
Yersiniosis	s.d	9
Enf. Invasora (HI)	s.d	3
Encefalopatías (EETH)	s.d	1
Enfermedad CHIKV	s.d	1
Shigelosis	s.d	1
TOTAL	30.056	59.110

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología

Por último, resulta interesante recoger la información sobre cáncer de mama facilitadas por el SES, al ser el cáncer más frecuente entre las mujeres de la región.

Durante el año 2015 se realiza la primera parte de la 9ª ronda de cribado poblacional de cáncer de mama, dirigida a todas las mujeres residentes en Extremadura de 50 a 69 años y de 40 a 49 años con antecedentes de cáncer de mama en primer grado.

En este año se invita a participar en el programa a un total de 69.644 mujeres, situándose la población elegible en 59.962 mujeres, realizándose un total de 45.807 mamografías, lo que supone una tasa de participación del 76%.

Tras este estudio con mamografía un total de 1.610 mujeres necesitaron estudios complementarios para llegar a un diagnóstico definitivo.

En cuanto a resultados obtenidos:

- El 80,37% de las mamografías realizadas fueron normales.
- El 17,6% de las mamografías realizadas fueron benignas
- El 1,13% de las mamografías realizadas fueron probablemente benignas
- El resto de las mamografías realizadas tuvieron características de malignidad.

En concreto en el año 2015, de las mamografías realizadas en el programa de detección precoz de cáncer de mama 205 de ellas cumplían criterios de malignidad.

Cuadro nº 3.2.4-12
Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama

	Población elegible	Mamografías realizadas	Pruebas Complementarias	Derivaciones hospital	Cáncer diagnosticado
2014	69.105 mujeres	51.334	2.079	236	230
2015	59.962 mujeres	45.807	1.610	-	205
Diferencia 2014-2015	-9.143 mujeres	-5.527	-469	-	-25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio Programas de Prevención.

Además respecto al Programa de Detección precoz de cáncer de CERVIX, la Dirección General de Salud Pública indica, que en el año 2015 se tramita el expediente para el concurso de adquisición de material reactivo para la realización de este programa, que se realiza en los C.O.P.F.S., con la adquisición de 40.000 unidades de material reactivo para realización de citologías líquidas.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

La protección social que se trata en los siguientes epígrafes se refiere a las distintas actuaciones que desde las Administraciones Públicas van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales. En los últimos años, las diferentes políticas sociales, cuya finalidad principal es procurar la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía más desfavorecida a través del acceso a prestaciones y servicios básicos, se han visto obligadas a subordinarse a la necesidad de control del déficit público y a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En el año 2013 la Comisión Europea instó a los diferentes gobiernos a poner en práctica, lo antes posible, el Paquete de Inversión Social, cuyos pilares fundamentales son:

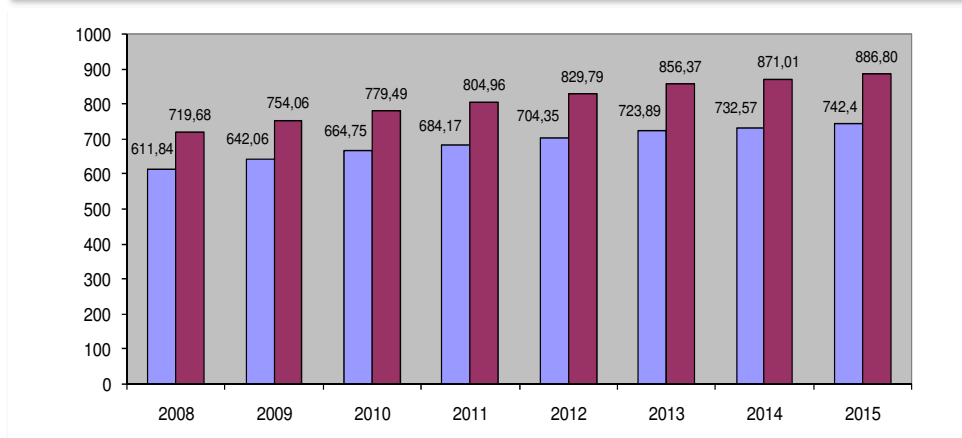
- Garantizar que los sistemas de protección social respondan a las necesidades de las personas en los momentos críticos a lo largo de su vida. Hay que seguir trabajando para reducir el riesgo de fractura social y evitar un mayor gasto social en el futuro.
- Aplicar unas políticas sociales simplificadas y mejor orientadas, para ofrecer sistemas de protección social adecuados y sostenibles. Algunos países obtienen mejores resultados sociales que otros, a pesar de que sus presupuestos son similares o inferiores, lo que demuestra que hay margen para gastar más eficazmente en política social.
- Mejorar las estrategias de inclusión activa en los Estados miembros. Guarderías y una educación de calidad a precios asequibles, la prevención del abandono escolar, la formación y la asistencia en la búsqueda de empleo, las ayudas para vivienda y asistencia sanitaria accesibles son todos ellos ámbitos políticos con una fuerte dimensión de inversión social.

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Son prestaciones económicas y generalmente de duración indefinida, consecuencia de haber cotizado a la Seguridad Social durante al menos un periodo mínimo. Su cuantía viene determinada con base en las cotizaciones del propio trabajador y de la empresa en la que ha trabajado, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, así como del periodo durante el que se ha cotizado. Incluye las pensiones de jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

La pensión media en Extremadura en 2015 se situó en 742,4 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 886,80 euros, por lo que aquella suponía, en cuanto a su cuantía, el 83,72% de ésta. La variación sobre los importes de 2014 indicaría un aumento de un 1,34% en Extremadura mientras que a nivel nacional lo hizo un 1,81%. El cuadro siguiente muestra la evolución de los importes medios anuales. Se puede decir que a partir de 2011 el aumento, año a año, favorece en mayor medida a la media nacional sobre los incrementos que se producen a nivel regional.

Gráfico nº 3.3.1.1-1
Evolución del importe de las pensiones contributivas
(Unidad: euros. Media anual)



Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El cuadro siguiente da cuenta del número de pensiones y de los diferentes tipos de pensiones contributivas. El número total de pensiones en 2015 fue de 218.500, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que suman 120.500 y representan el 55,15% del total; le siguen las de viudedad, 61.700 y un 28,24%; 24.500 pensiones de Incapacidad permanente (11,21%); y 11.900 de Orfandad y favor familiar (5,45%). Sus cuantías medias ascendían a 847,46 euros las de Jubilación, 599,96 euros las de Viudedad, 761,59 euros las de Incapacidad y 376,34 euros las de Orfandad y favor familiar. Como puede apreciarse, todas las pensiones extremeñas están por debajo de las nacionales.

Cuadro nº 3.3.1.1-1
Pensiones Contributivas. Extremadura y España. 2015

Años	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
Extremadura	218,50	742,40	24,50	761,59	120,50	847,46	61,70	599,96	11,90	376,34
España	9.304,55	886,80	931,67	923,28	5.641,91	1.021,19	2.353,26	630,61	377,72	887,6

Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Son prestaciones económicas, gestionadas en este caso por las Comunidades Autónomas, que se otorgan a aquellos ciudadanos con grandes necesidades pues carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho por el tiempo suficiente para poder percibir una pensión contributiva. Se otorgan por invalidez y por jubilación.

Según el IMSERSO, la media anual de 2015 arrojaba un total de 14.022 personas en Extremadura y 452.696 en España. Este número representa a nivel nacional un 3,30% del total, mientras que la suma de los importes medios de las pensiones de jubilación e invalidez supone un 3,10% del total del país.

Los datos avance que ofrece el IMSERSO sobre el perfil de las personas beneficiarias de estas pensiones indicarían que, a fecha de diciembre de 2015, las pensiones no contributivas en Extremadura suman un total de 14.022, percibidas en su mayoría por mujeres, 10.275, representando el 73,28% del total, y 6,24 puntos porcentuales por encima de la media nacional. El resto, 26,72% y 3.747 las percibían hombres. Respecto a 2014, cuando las pensiones no contributivas en nuestra región eran 14.249, se ha producido un descenso del 1,73%.

Por provincias, un total de 9.586 de las pensiones no contributivas percibidas por extremeños se otorgaron en la provincia de Badajoz (68,46%), mientras que 4.436, el 31,54% lo fueron en la provincia de Cáceres. La proporción de mujeres es superior a la media nacional en ambas provincias.

Cuadro nº 3.3.1.2-1
Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas.
Diciembre 2015*

	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	2.475	25,82	7.111	74,18	9.586
Cáceres	1.272	28,67	3.164	71,33	4.436
Extremadura	3.747	26,72	10.275	73,28	14.022
España	149.199	32,96	303.497	67,04	452.696

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

*Avance resultados

El origen de las pensiones no contributivas está, bien en la jubilación, bien en la invalidez, aunque hay pensiones de invalidez que, cuando el pensionista cumple la edad, se convierten en pensiones de jubilación.

En relación con las pensiones no contributivas de jubilación, había en 2015 un total de 8.210 en nuestra región, lo que suponía el 58,55% del total; de invalidez eran 5.812, el 41,45%.

Cuadro nº 3.3.1.2-2
Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media 2015

	PNC DE JUBILACIÓN	PNC DE INVALIDEZ	TOTAL PNC
Badajoz	5.626	3.960	9.586
Cáceres	2.584	1.852	4.436
Extremadura	8.210	5.812	14.022
España	254.623	198.073	452.696

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

El cuadro siguiente da cuenta de las pensiones no contributivas en Extremadura y en España por clases, de sus cuantías durante 2015 y de las pensiones medias. La pensión media de invalidez ascendía en nuestra región a 408,10 euros, algo superior en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres y similar a la española, que era de 407,07 euros. Por su parte, las de jubilación tenían una cuantía en Extremadura de 368,90 euros, 367,86 euros en Badajoz y 371,19 euros en

Cáceres, por 360,75 euros en el conjunto de España. Así, la pensión media no contributiva en nuestra Comunidad Autónoma se elevaba a 385,07 euros, algo superior a los 381,08 euros del conjunto nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-3
Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.
Euros. 2015

	Invalidez			Jubilación			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media
Badajoz	3.996	1.643.146,18	411,20	5.746	2.113.709,88	367,86	9.742	3.756.856,06	385,63
Cáceres	1.886	757.282,79	401,53	2.628	975.483,62	371,19	4.514	1.732.766,41	383,86
Extremadura	5.882	2.400.428,97	408,10	8.374	3.089.193,50	368,90	14.256	5.489.622,47	385,07
España	198.366	80.748.236,32	407,07	253.450	91.430.823,85	360,75	451.853	172.179.060,17	381,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

- Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Este tipo de prestaciones son de índole económica y se remontan a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), de 30 de abril de 1982, desarrollada por el Real Decreto 333/1984. Se otorgan a ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, en cuantías y términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social nunca o, si lo han hecho, no haya sido por el tiempo que se exige para acceder a pensiones de invalidez o jubilación. Son prestaciones gestionadas por las Comunidades Autónomas.

Anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se publican las cuantías de estas prestaciones, que referidas a 2015 son las que figuran en el Cuadro nº 3.3.1.2-4.

Cuadro nº 3.3.1.2-4
Cuantía prestaciones LISMI 2015. (Euros)

Subsidio	Cuantía mensual	Cuantía anual
SGIM*	149,86	2.098,04
SATP*	58,45	818,30
SMGT*	63,10	757,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BOE nº315 de 30 de diciembre de 2014

SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

SATP: Subsidio por ayuda de tercera persona.

SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte

Estas prestaciones, y especialmente los beneficiarios, se reducen de forma progresiva. En 2015 había en Extremadura 787 beneficiarios distintos, por 899 un año antes. En cuanto a los subsidios, los había de tres clases: de Garantía de Ingresos Mínimos, que eran 404 en nuestra región, por un total de 60.124,57 euros; por Ayuda de Tercera Persona, que lo percibían 45 extremeños con un total de 2.630,25 euros; y de movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, que eran 58 subsidios por un importe de 3.656,20 euros. Además, existían 341 beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.

Cuadro nº 3.3.1.2-5
Prestaciones LISMI 2015

	Extremadura	España
Nº Beneficiarios distintos (*)	787	18.271
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) (*)	404	9.577
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	60.214,57	1.430.850,11
Nº de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP) (*)	45	992
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	2.630,25	57.982,43
Nº de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) (*)	72	1.367
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	4.543,20	89.394,90
Total Nº de prestaciones (*)	506	11.936
Total Importe Bruto Anual de la nómina (euros)	63.693,83	1.578.227,44
Nº de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (*)	341	7.912

(*) Datos de diciembre de 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

Nota de la fuente: en SGIM y SATP, junto a la mensualidad se abona una paga extra

Navegador

El cuadro siguiente da cuenta del perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Los Minusválidos físicos son el grupo mayoritario en Extremadura, un total de 564, representando el 71,66%; los psíquicos ascendían a 139, el 17,66%; y por último, los sensoriales eran 84 personas y el 10,67% del total.

Cuadro nº 3.3.1.2-6 Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2015*							
	Físicos		Psíquicos		Sensoriales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	368	69,17	105	19,74	59	11,09	532
Cáceres	196	76,86	34	13,33	25	9,80	255
Extremadura	564	71,66	139	17,66	84	10,67	787

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

* Datos avance

- Prestaciones de la Ley de Igualdad

Su origen está en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad. En 2015 se tramitaron en nuestra región 5.646 prestaciones de este tipo, un 2,42% menos que el año anterior, de las que 3.760 correspondieron a Badajoz, un 2,26% menos, y 1.886 a Cáceres, un 2,73% menos. Por sexos, se observa que disminuyeron en el caso de las percibidas por las madres mientras que aumentaron las de los padres: en nuestra región un total de 5.565 fueron percibidas por la madre, que se redujeron en un 2,79% mientras que 81 lo fueron por el padre, que aumentaron en un 32,79%. El gasto total ascendió a 26.449.704,27 euros, un 0,02% menos que en 2014.

Cuadro nº 3.3.1.2-7 Prestaciones de maternidad. Enero-Diciembre 2014/2015								
	Total maternidad		Percibidos Madre		Percibidos Padre		Gasto en Euros	
	2015	Dif. 2015/2014	2015	Dif. 2015/2014	2015	Dif. 2015/2014	2015	Dif. 2015/2014
Extremadura	5.646	-2,42	5.565	-2,79	81	32,79	26.449.704,27	-0,02
Badajoz	3.760	-2,26	3.712	-2,44	48	14,29	17.458.378,99	-0,79
Cáceres	1.886	-2,73	1.853	-3,49	33	73,68	8.991.325,28	1,52
España	278.389	-0,98	273.181	-1,11	5.208	6,03	1.579.656.081,60	-0,38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Las prestaciones de paternidad en este último año aumentaron en la media nacional mientras que disminuyeron en el ámbito extremeño. En cuanto a su cuantía, la Seguridad Social gastó en 2015 por este concepto en Extremadura 2.885.942,96, en un total de 4.370 prestaciones, un 4,42% menos que en 2014.

Cuadro nº 3.3.1.2-8
Prestación de paternidad. Enero/Diciembre 2015

	Total		Gasto en Euros	
	2015	Dif. 2015/2014	2015	Dif. 2015/2014
Extremadura	4.370	-4,42	2.885.942,96	-7,01
Badajoz	2.817	-6,88	1.853.710,92	-10,54
Cáceres	1.553	0,39	1.032.232,04	0,07
España	238.806	1,33	201.786.301,66	0,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.2 Servicios Sociales Generales

En el catálogo de referencia de servicios sociales, aprobado por el Consejo Interterritorial de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se definen tanto prestaciones de servicios como económicas, distinguiéndose entre las primeras:

- Información, orientación y asesoramiento.
- Autonomía personal, atención en el domicilio.
- Intervención y apoyo familiar.
- Intervención y protección de menores.
- Atención residencial.
- Prevención e inclusión social.
- Protección jurídica.

Estas prestaciones se desarrollan a través del sistema nacional, autonómico o local, a fin de cubrir la mayor población posible. En concreto, los Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma constan de 22 unidades unimunicipales, 28 comarcales y 27 mancomunadas, para un total de 77. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 235 personas.

Estas unidades cubren a una población potencial de 1.090.409 habitantes, de los 1.092.997 de la región (datos según el Padrón municipal de 2015), en 382 de los 387 municipios de la Comunidad.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde la coordinación de estas prestaciones a la Dirección General de Política Social y Familia, dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

En concreto, durante 2015 se publicó la "Orden de 9 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades públicas para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base para el ejercicio 2015", con el desglose que figura en el cuadro siguiente. El gasto total fue de 5.999.969,81 euros, frente a los 6.002.348,03 euros de 2014, representando una reducción del 0,04%.

Navegador

Cuadro n° 3.3.2-1
Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social
2014-2015

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	Subvención 2015	Subvención 2014
M. de la Vera	M.de la Vera	181.612,17	181.612,17
M. Tajo-Salor	M. Tajo-Salor	207.556,76	207.556,76
M. Siberia I	M. Siberia I	77.545,79	77.545,79
M.de Servicios Cíjara	M.de Servicios Cíjara	76.825,79	76.825,79
A. Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	75.745,79	75.745,79
A. Fuente de Cantos	Fuente de Cantos	50.785,19	50.785,19
A. Castañar de Ibor	Los Ibores	25.392,60	25.392,60
A. Trujillo	Trujillo	75.745,79	75.745,79
A. Campanario	Campanario	50.929,19	50.929,19
A. Montijo	Montijo	75.745,79	75.745,79
M. Integral de Municipios "Campo de Arañuelo"	M. Integral de Municipios "Campo de Arañuelo"	77.833,79	77.833,79
M. Valle de Ambroz	M. Valle de Ambroz	51.505,19	51.505,19
A. Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	50.497,19	50.497,19
A. Moraleja	Valle de Arrago	50.641,19	50.641,19
A. Olivenza	Llanos de Olivenza	101.282,38	101.282,38
A. Cañamero	Las Villuercas I	51.073,19	51.073,19
A. Don Benito	Don Benito	100.994,38	100.994,38
A. Badajoz	Badajoz	328.231,74	328.231,74
A. Cáceres	Cáceres	227.237,36	227.237,36
A. Mérida	Mérida	176.740,17	176.740,17
A. Alburquerque	Alburquerque	25.248,60	25.248,60
A. Almendralejo	Almendralejo	126.242,98	126.242,98
M. Vegas Altas IV	M. Vegas Altas IV	25.536,60	25.536,60
A. Miajadas	Miajadas	75.745,79	75.745,79
A. Madrigalejo	Vegas Altas I	51.697,19	51.697,19
A. Coria	Coria	75.745,79	75.745,79
A. Higuera La Real	Sierra Suroeste	50.641,19	50.641,19
A. Plasencia	Plasencia	176.740,17	176.740,17
A. Navalmoral	Navalmoral de la Mata	75.745,79	75.745,79
A. Talayuela	Talayuela	75.961,79	75.961,79
M. La Serena	M. La Serena	259.445,95	259.445,95
M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	51.697,19	51.697,19
M. integral Lácara Los Baldíos	M. integral Lácara Los Baldíos	76.825,79	51.073,19
M. Tierra de Barros-Río Matachel	M. Tierra de Barros-Río Matachel	75.961,79	77.041,79
A. Zafra	Zafra	77.545,79	75.961,79
M. Valle del Jerte	M. Valle del Jerte	153.505,52	77.545,79

Cuadro nº 3.3.2-1
Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social
2014-2015

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	Subvención 2015	Subvención 2014
M. Sierra de Gata	M. Sierra de Gata	51.073,19	155.667,57
M. Zona Sur	M. Zona Sur	51.073,19	51.073,19
A. Navalvillar de Pela	Vegas Altas II	51.073,19	51.073,19
A. Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	100.994,38	100.994,38
M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	207.556,76	207.556,76
M. Rivera Fresnedosa	M. Rivera Fresnedosa	103.394,38	103.394,38
A. Santa Amalia	Santa Amalia	50.929,19	50.929,19
M. Zona de Barros	M. Zona de Barros	129.242,98	129.242,98
A. Los Santos de Maimona	Los Santos de Maimona	50.497,19	50.497,19
A. Arroyo de San Serván	Comarca Sur de Mérida I	50.785,19	50.785,19
A. Monesterio	Monesterio	50.929,19	50.929,19
M. Río Bodión	M. Río Bodión	77.041,79	77.041,79
M. Pantano de Alange	M. Comarca Este de Mérida	103.394,38	103.394,38
M. Riberos del Tajo	M. Riberos del Tajo	51.217,19	51.217,19
M. Sierra de San Pedro	M. Sierra de San Pedro	51.361,19	51.361,19
A. Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	25.248,60	25.248,60
A. San Vicente de Alcántara	Sierra de San Pedro	50.785,19	50.785,19
A. Oliva de la Frontera	Oliva de la Frontera	50.785,19	50.785,19
A. Aldeacentenera	Alvisal	25.392,60	25.392,60
M. Emiliano Álvarez Carballo	M. Emiliano Álvarez Carballo	76.393,79	76.393,79
A. Calamonte	Calamonte	25.248,60	25.248,60
A. Talavera la Real	Talavera	50.641,19	50.641,19
A. Villanueva del Fresno	Villanueva del Fresno	25.248,60	25.248,60
M. Integral de Sierra de Montánchez	M. Integral de Sierra de Montánchez	129.722,98	129.722,98
M. Trasierra-Tierras de Granadilla	M. Trasierra-Tierras de Granadilla	77.833,79	77.833,79
M. Integral municipios Valle del Alagón	M. Integral municipios Valle del Alagón	129.722,98	129.722,98
A. Garvín de la Jara	La Jara	25.536,60	25.536,60
M. Hurdes	M. Hurdes	76.825,79	76.825,79
A. Valencia de Alcántara	Valencia de Alcántara	25.248,60	25.248,60
A. Segura de León	Sierra Morena	50.785,19	50.785,19
A. Orellana La Vieja	Orellana La Vieja	25.248,60	25.248,60
A. Fuente del Maestre	Fuente del Maestre	50.497,19	50.497,19
A. Bohonal de Ibor	El Ibor	25.464,60	25.464,60
A. Deleitosa	Las Villuercas II	25.392,60	25.392,60
M. Vegas Bajas del Guadiana II	M. Vegas Bajas del Guadiana II	50.785,19	50.785,19
M. Cornalvo	M. Cornalvo	25.464,60	25.464,60

Cuadro nº 3.3.2-1

Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social 2014-2015

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	Subvención 2015	Subvención 2014
A. Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	50.641,19	50.641,19
A.Alconchel	Alconchel	50.929,19	50.929,19
A. Madroñera	Madroñera	25.320,60	25.320,60
A. Guareña	Guareña	50.641,19	50.641,19
A. Valdivia	Vegas Altas III	25.392,60	25.392,60
Total		5.999.969,81	6.002.348,03

Fuente: DOE de 19 de enero de 2015.

A.: Ayuntamiento. M.: Mancomunidad

La Dirección General de Política Social y Familia facilita los datos de número de trabajadores sociales en cada uno de los Servicios Sociales de Base de Extremadura, la población potencial que atiende y el ratio de habitantes por profesional, tal y como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.3.2-2

Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Mancomunidad de La Vera	7	24.886	19	3.555
Mancomunidad Tajo-Salor	8	27.327	15	3.416
Mancomunidad Siberia I	3	11.466	11	3.822
Mancomunidad de Servicios Cíjara	3	9.059	6	3.020
Villafranca de Los Barros	3	13.289	1	4.430
Fuente de Cantos	2	8.004	3	4.002
Los Ibores	1	1.886	3	1.886
Trujillo	3	9.510	1	3.170
Campanario	2	9.183	4	4.592
Montijo	3	15.789	1	5.263
Manc. Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	3	9.617	16	3.206
Mancomunidad Valle de Ambroz	2	7.967	8	3.984
Jerez de Los Caballeros	2	9.615	1	4.808
Valle de Arrago	2	7.826	2	3.913
Llanos de Olivenza	4	16.274	2	4.069
Las Villuercas I	2	7.187	5	3.594
Don Benito	4	33.018	1	8.255
Badajoz	13	149.892	1	11.530

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Cáceres	9	95.617	1	10.624
Mérida	7	58.971	1	8.424
Alburquerque	1	5.486	1	5.486
Almendralejo	5	34.265	1	6.853
Mancomunidad Vegas Altas IV	1	3.413	5	3.413
Miajadas	3	9.944	1	3.315
Vegas Altas I	2	7.781	10	3.891
Coria	3	12.930	1	4.310
Sierra Suroeste	2	7.327	2	3.664
Plasencia	7	40.755	1	5.822
Navalmoral De La Mata	3	17.156	1	5.719
Talayuela	3	10.675	3	3.558
Mancomunidad La Serena	10	28.805	13	2.881
Mancomunidad Integral Comarca De Trujillo	2	5.000	10	2.500
Mancomunidad Integral Lácara- Los Baldios	2	5.935	5	2.968
Mancomunidad Tierra De Barros-Río Matachel	3	9.704	6	3.235
Zafra	3	17.144	2	5.715
Mancomunidad Valle Del Jerte	3	11.181	11	3.727
Mancomunidad Sierra De Gata	6	14.107	18	2.351
Mancomunidad Zona Sur	2	5.740	5	2.870
Vegas Altas II	2	6.272	5	3.136
Villanueva de La Serena	4	22.534	1	5.634
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	8	31.186	21	3.898
Mancomunidad Rivera Fresnedosa	4	10.928	12	2.732
Santa Amalia	2	8.173	4	4.087
Mancomunidad Zona de Barros	5	20.515	9	4.103
Los Santos de Maimona	2	8.254	1	4.127
Comarca Sur de Mérida I	2	8.117	3	4.059
Monesterio	2	8.166	4	4.083
Mancomunidad Río Bodión	3	10.681	7	3.560
Comarca Este de Mérida	4	12.653	9	3.163
Mancomunidad Riberos del Tajo	2	4.790	6	2.395
Manc. Sierra de San Pedro	2	3.260	7	1.630
Malpartida de Plasencia	1	4.714	1	4.714
Sierra de San Pedro	2	10.159	3	5.080

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Oliva de La Frontera	2	9.013	3	4.507
Alvisal	1	1.174	3	1.174
Manc. Emiliano Álvarez Carballo	3	7.093	4	2.364
Calamonte	1	6.330	1	6.330
Talavera	2	8.321	2	4.161
Villanueva del Fresno	1	3.489	1	3.489
Manc. Integral de Sierra de Montánchez	5	17.947	20	3.589
Manc. Trasierra-Tierras De Granadilla	3	9.115	15	3.038
Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón	5	14.504	14	2.901
La Jara	1	1.746	5	1.746
Mancomunidad Hurdes	3	6.338	6	2.113
Valencia de Alcántara	1	5.699	1	5.699
Sierra Morena	2	5.508	3	2.754
Orellana La Vieja	1	2.836	1	2.836
Fuente del Maestre	2	6.856	1	3.428
El Ibor	1	1.031	4	1.031
Las Villuercas II	1	1.909	3	1.909
Manc. Vegas Bajas del Guadiana II	2	7.357	3	3.679
Mancomunidad Cornalvo	1	3.102	4	3.102
Puebla de la Calzada	2	7.019	2	3.510
Alconchel	2	5.752	4	2.876
Madroñera	1	3.499	2	3.499
Vegas Altas III	1	3.487	3	3.487
Guareña	2	7.151	2	3.576

Fuente: Gobierno de Extremadura. Dirección General de Política Social y Familia

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura.

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), organismo autónomo, adscrito en 2015 a la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura, es el encargado de promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro de las competencias del Gobierno de Extremadura, impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura.

Durante el año 2015 se estuvo trabajando para que las medidas relativas a violencia de género y sensibilización, de carácter integral y multidisciplinar, incluidas en el Protocolo Interdepartamental, continuasen un desarrollo prioritario a través de la RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RED DE OFICINAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO (Ley 8/2011, de 23 de Marzo, de Igualdad de mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género), tanto a nivel de recursos especializados de prevención y atención como de servicios de información, asesoramiento y programas para el fomento de la igualdad.

Su presupuesto para 2015 ascendió a un total de 6.132.830 euros, mientras que en el año 2014 el presupuesto fue de 4.747.676 euros, lo que significó un aumento del 29,18%.

En el siguiente cuadro se recogen los datos de los proyectos de gasto del Instituto de la Mujer en los años 2014 y 2015, proporcionados por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 3.3.3-1 Proyectos de Gasto del IMEX. Años 2014 y 2015

Superproyecto de Gasto	Año 2014	Año 2015	2014-2015
Instituto de la Mujer de Extremadura	4.284.314	5.018.941	734.627
Medidas de protección integral contra la violencia de género	1.575	1.575	1.575
FEDER P.O. 2014-2020	2.922		-2.922
FSE P.O. 2014-2020	300.000		-300.000
Lucha contra la discriminación múltiple fomentando la igualdad y la no discriminación	40.000	40.000	40.000
Fomento de la igualdad de género		294.634	294.634
		666.715	666.715
Total	4.747.676	6.132.830	1.385.154

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda, Gobierno de Extremadura. Presupuestos 2015

Con respecto al ejercicio 2014 aparecen dos superproyectos: Lucha contra la discriminación múltiple fomentando la igualdad y la no discriminación y Fomento de la igualdad de género.

La actividad de este organismo se articula en siete ejes, establecidos en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014–2016:

- Eje 1: Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial.
- Eje 2: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.
- Eje 3: Erradicación de la violencia contra la mujer.
- Eje 4: Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
- Eje 5: Educación.
- Eje 6: Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales.
- Eje 7: Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

Respecto a los programas desarrollados durante el año 2015, según datos aportados por el IMEX, se destacan:

AREA DE IGUALDAD:

1. Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI)
2. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo
3. Buzón de lucha contra la discriminación laboral por razón de sexo
4. Informes de impacto de género.
5. Fondos estructurales y de inversión europeos para el periodo 2014-2020.
6. Otros programas y participaciones del IMEX.

Estadísticas 2015:

1.- Atenciones realizadas 2014-2015 Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI).

Subvención a las entidades locales para el desarrollo de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género. Existen un total de 35 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género. La cuantía de la subvención que se concede a cada Ayuntamiento asciende a 20.000,00 € y a las Mancomunidades la cuantía de 42.000,00 €.

Cuadro nº 3.3.3-2 Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2014-2015

	2014	2015	2014-2015
Atenciones Individualizadas	5.752	5.125	-627
Personas beneficiarias de Acciones dirigidas a grupos	91.614	47.982	-43.632
Nº de acciones desarrolladas	1.889	2.066	177

Fuente: IMEX

2.- Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo:

Subvención que tiene por objeto dotar a la Organización Sindical Comisiones Obreras de Extremadura y Unión General de trabajadores para el mantenimiento del Programa Oficina de Igualdad de Género en el Empleo. La cuantía de la subvención asciende a 100.000,00 €.

Cuadro nº 3.3.3-3 Atención Oficinas de Igualdad 2015

	2015	Total
Consultas atendidas	1.076	1.754

Fuente: IMEX

3.- Buzón de lucha contra la discriminación laboral por razón de sexo

Buzón electrónico creado en marzo del año 2015 a través del cual la ciudadanía pueda informar a la Administración de circunstancias que pudieran ser objeto de discriminación laboral por razones de sexo.

El buzón estará integrado en el Portal Ciudadano (<http://ciudadano.gobex.es>)

4.- Informes de impacto de género: 2015 se han realizado 32 informes.

5.- Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020: Este planteamiento inicial ha ido sufriendo modificaciones a lo largo del proceso de negociación del Programa Operativo, de tal forma que la última información de la que disponemos es que al IMEX se le han concedido cuatro actuaciones en el marco del Fondo Social Europeo, relativas a discriminación múltiple, violencia de género, desarrollo territorial e innovación-inserción.

AREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

- **RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Espacios de acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres
2. Oficina de Asistencia e Información integral
3. Puntos de Atención Psicológica a mujeres víctimas Violencia de Género PAP
4. Punto Coordinación de las Ordenes de Protección
5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género. PRIM
6. Equipos de atención a menores víctimas Violencia de Género.
7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.
8. Atención jurídica de emergencia.
9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

Estadísticas Recursos/servicios/programas de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, 2015:

1. **Espacios de Acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres:**

o Mujeres que han pasado por la espacio de acogida:

	2014	2015
BADAJOS	27	24
CÁCERES	33	29
TOTAL	60	53

o Niños/as que han pasado por la espacio de acogida:

	2014	2015
BADAJOS	22	30
CÁCERES	51	36
TOTAL	73	66

2. Oficina de Asistencia e Información Integral:

Cuadro nº 3.3.3-4 Atención Oficina de Asistencia e Información Integral

Tipo de Demanda/Consulta	Casa Mujer Badajoz	Casa Mujer Cáceres	Total
Psicológica	647	806	1.453
Jurídica	473	645	1.118
Laboral	67	379	446
Social	460	372	832
Otras	722	557	1.279
Total 2015	2.369	2.759	5.128

Fuente: IMEX

En 2014 se llevaron a cabo un total de 4.451 consultas, 2.786 en Cáceres y 1.665 en Badajoz.

3. Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas Violencia de Género. PAP

Número total de mujeres atendidas: 1.226 y 190 mujeres participantes en los Grupos Terapéuticos. En 2014 fueron 1.365 las mujeres atendidas.

4. Punto Coordinación de las Ordenes de Protección

Se han realizado el seguimiento de 260 Órdenes de Protección por las 700 que hubo en 2014.

5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género. PRIM

ITINERARIO 1: Recuperación de mujeres víctimas de violencia de género especialmente deterioradas 26 mujeres.

ITINERARIO 2: Recuperación de mujeres víctimas de violencia de género no especialmente deterioradas

18 mujeres derivadas desde el Punto de atención Psicológica para mujeres víctimas de violencia de género de Cáceres.

ITINERARIO 3: Normalización socio-laboral: han Participado 42 mujeres.

6. Equipos de Atención a Menores víctimas Violencia de Género:

	2014	2015
Menores atendidos	392	375
Familias	285	244

Menores atendidos 2015, un total de 375 menores (201 niñas y 174 niños) y 244 familias atendidas.

7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.

Total usuarios/as del Servicio de Atención de Emergencia a nivel psicológico: 80 usuarios/as (73 mujeres y 7 menores). El programa ha tenido un total de 282 asistencias. Se ha atendido a 261 mujeres (39 en Cáceres y 222 en Badajoz) y 21 menores (todos en Badajoz).

	2014	2015
Mujeres	77	73
Menores	4	7
TOTAL USUARIOS	81	80

8. Atención jurídica de emergencia. Estadísticas en elaboración.

La subvención tendrá por objeto proporcionar los recursos económicos necesarios para complementar el Turno de Oficio especializado en Violencia de Género de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres. La cuantía de la subvención asciende a 50.000,00 € (respectivamente).

9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

Han sido un total de 94 mujeres acompañadas y trasladadas a un dispositivo de atención o intervención, ya sea o no de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género: Casas de la Mujer, centros hospitalarios y de salud, juzgados, dispositivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, servicios sociales, etc., y 51 menores acompañados por sus tutores.

- **PROGRAMAS ANUALES DE ATENCIÓN A MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON APOYO DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.-ASI.**

En la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 22 de abril de 2015, se acordaron los criterios de distribución del fondo 2015 para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

Al Instituto de la Mujer de Extremadura le correspondió la cantidad 180.476,00 €, de los cuales 151.390,00 € se destinan a la asistencia social integral de las víctimas de violencia de género y 29.086,00 € para la atención especializada a menores expuestos a violencia de género. En la citada conferencia sectorial, se acordaron los criterios de distribución de un fondo destinado a la implementación de la Propuesta Común de Mejora de la Coordinación y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género, correspondiendo a esta Comunidad la cantidad de 71.824,00.

Extremadura, con cargo a estos créditos ha presentado los siguientes proyectos, que a fecha actual están a la espera de aprobarse conjuntamente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

Cuadro nº 3.3.3-5 Proyectos presentados con cargo a la programación anual de atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género con apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Asistencia Social Integral	FINANCIACIÓN
ASI 1\2015: Servicio de acompañamiento y transporte a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura	33.269,64 €.
ASI 2\ 2015: Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género – PRIM	60.000,00 €.
ASI 3\ 2015: Grupos terapéuticos de Atención Psicológica para mujeres víctimas de violencia de género.	42.343,00 €.
ASI 4\2015: Plan de Actuación “Preferente”: Personas jóvenes y mayores	15.777,36 €.
TOTAL	151.390,00 €.

Fuente: IMEX

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Atención Especializada a Menores Expuestos a la Violencia de Género	FINANCIACIÓN
MENORES 1\2015: Refuerzo del servicio de atención Psicológica a menores víctimas de violencia de género.	17.000,00 €.
MENORES 2\2015: Apoyo socioeducativo a menores víctimas de violencia de género	12.086,00 €.
TOTAL	29.086,00€.

Fuente: IMEX

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Propuesta Común de Mejora de la Coordinación y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género	FINANCIACIÓN
Proyecto RER: Recursos contra la Violencia de Género en Red.	71.824,00 €.

Fuente: IMEX

Prestaciones económicas directas dirigidas al colectivo de mujeres.

Decreto 74/2015, de 21 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones.

La cuantía de la subvención será de 300,00 Euros

Datos estadísticos generales 2015: el total de solicitudes fue de 48.672, y resueltas favorablemente 32.774 (67,34%).

Formación especializada a profesionales que trabajan en este ámbito:

4.1. A través de programas anuales de atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género con apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

- Plan de Actuación “Preferente”: Personas jóvenes y mayores, se han formado a unos 173 profesionales de los centros de la tercera edad y personal de atención socio-sanitaria (18 hombres y 155 mujeres) y 150 usuarias de talleres relacionados con la violencia de género. Así mismo, se han formado a 151 profesionales de centros escolares (15 hombres y 136 mujeres) que trabajan con jóvenes y adolescentes en la detección prevención de la violencia de género en las redes sociales.
- Proyecto RER: Recursos contra la Violencia de Género en Red. El IMEX cuenta con 35 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI) y 16 Puntos de Atención Psicológica (PAP), que funcionan mediante convenio público anual. Los PAP (17 profesionales de la psicología) funcionan como servicio psicológico especializado y las OI con (más de 70 profesionales), ambos servicios con 87 profesionales, aproximadamente, constituye la presencia del IMEX en el territorio.
- Programa de mejora para los procesos de coordinación y atención a víctimas de la violencia de género desde los servicios de atención de emergencia, dirigida a los abogados/as del Servicio de Atención Jurídica y Psicológica de Emergencia: destinatarios de este programa han sido un total de 40, residentes y trabajando en activo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.2. El Instituto de la Mujer de Extremadura a través del Plan de Formación de la Junta de Extremadura 2015 (Escuela de Administración Pública) ha coordinado cinco acciones formativas, en las que han participado más de 100 profesionales de distinto ámbito y con distinto perfil profesional, en temas relacionados con la transversalidad de género, violencia de género e igualdad.

4.3. El Instituto de la Mujer de Extremadura a través del Plan de Formación en Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria en Extremadura, ha coordinado dos acciones formativas relacionadas con la detección precoz, prevención e intervención sanitaria en la violencia de género, para profesionales sanitarios: 27 profesionales del ámbito sanitario y con distinto perfil profesional.

3.3.4 Atención a la dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece en su disposición final primera que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la citada Ley se ejercitará progresivamente, de modo gradual, y se realizará de acuerdo con el calendario que en la misma se contiene y cuya fecha de comienzo es el día 1 de enero de 2007.

Mediante Ley 1/2008, de 22 de mayo se crea el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Se trata de un ente público cuyas facultades aparecen determinadas en esta Ley y cuyo fin será ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Por Decreto 211/2011, de 5 de agosto, se establece la estructura de la Consejería de Salud y Política Social, quedando adscrito a la misma el SEPAD.

En el año 2015 el número de solicitudes para acceder al SAAD en Extremadura ascendía a 51.391, un 6% más que a finales del año anterior, una tendencia en ascenso que sobre todo se ha iniciado en el último semestre del año, registrando un promedio de 837 solicitudes al mes.

Cuadro nº 3.3.4-1 Datos de gestión del SAAD 2014-2015

DATOS DE GESTIÓN (Activos)	2014	2015	VARIACIÓN 2014-2015	VARIACIÓN 2014-2015 (%)
Expedientes activos	48.301	51.391	3.090	6,0
Personas valoradas	45.328	46.770	1.442	3,1
Personas en trámite valoración	2.973	4.621	1.648	35,7
Personas valoradas con derecho	24.372	34.286	9.914	28,9
Personas atendidas (Beneficiarios)	21.697	22.242	545	2,5
Personas en trámite de atender (pendientes PIA)	2.675	12044	9.369	77,8

Fuente: MSSSI, Sistema de Información del SAAD. Elaboración SEPAD

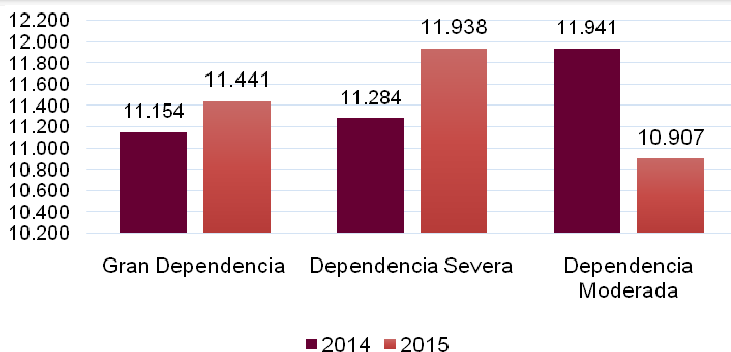
Del total de las personas que hasta diciembre de 2015 habían presentado su solicitud (51.391), casi 12.500 (un 27% del total) no cumplieron los requisitos que establece el baremo para que una persona sea considerada dependiente, quedando por consiguiente fuera del sistema. En cambio, 34.286 personas sí obtuvieron una valoración positiva, suponiendo un incremento neto del 29% respecto al año anterior.

De estas últimas, 11.441 personas habían sido reconocidas como grandes dependientes (Grado III), suponiendo un 33% del total de dependientes y un incremento neto de casi un 3% respecto al año anterior.

Del mismo modo las personas reconocidas como dependientes severos (Grado II) también se han incrementado en 2015 en un 6%, alcanzando la cifra de 11.938 personas con dependencia severa lo que representa un 32% del total de dependientes.

Únicamente las personas valoradas con Grado I (dependencia moderada) han disminuido en un 9% respecto al año anterior, pasando de 11.941 a las 10.907 al cierre de 2015. Esta disminución ha sido consecuencia directa de la actualización y depuración de datos que se ha llevado a cabo en el segundo semestre de 2015, motivado por la entrada en calendario de aplicación de la efectividad del derecho a recibir atención de estas personas, a partir del 1 de julio de 2015, según lo dispuesto en la Disposición Final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Gráfico nº 3.3.4-1
Dictámenes 2014-2015



Fuente: MSSSI, Sistema de Información del SAAD. Elaboración SEPAD

Respecto del total de personas con derecho a recibir atención (34.286), a cierre de 2015 las personas atendidas alcanzaban las 22.242 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del SAAD, lo que ha supuesto en este ejercicio un incremento neto del 2,5% respecto al año anterior. Cabe destacar que dicho incremento se ha producido prácticamente en su totalidad en el segundo semestre del año por la incorporación de 501 beneficiarios más frente a los 41 beneficiarios incorporados en el primer semestre.

A modo de resumen, sobre el periodo analizado hay que destacar que:

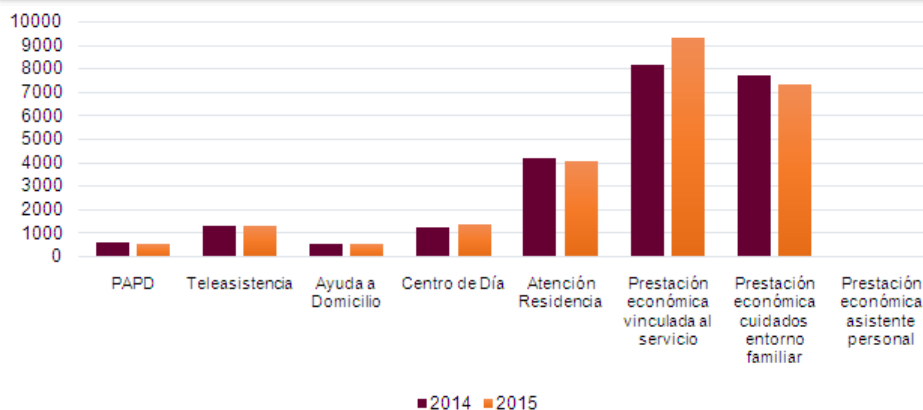
- El número de solicitudes presentadas se ha incrementado respecto a 2014, registrándose un promedio de 732 solicitudes al mes.
- El SAAD en Extremadura alcanza 51.391 personas que han solicitado ser reconocidas, lo que representa casi un 5 por 100 de la población total de Extremadura.
- El número de personas valoradas con Gran Dependientes y dependencia severa se ha incrementado en 941 personas. No ha sido así en el caso de las personas valoradas con Grado I (Dependencia moderada) las cuales han disminuido debido principalmente a la actualización de los datos, principalmente por fallecimientos no informados al SISAAD, llevada a cabo en el segundo semestre del año.
- La lista de espera de las personas pendientes de ser atendidas se ha visto incrementada en un 78 por 100 debida a la incorporación de las personas Grado I cuyo derecho se había visto aplazado desde 2011 hasta su incorporación el pasado 1 de julio de 2015.
- El número de 545 nuevos beneficiarios se ha producido principalmente en el segundo semestre. 41 de enero a junio frente a los 501 incorporados al SAAD de julio a diciembre.

Cuadro nº 3.3.4-2
Situación de las personas atendidas
31 de diciembre 2014-2015

TIPO PRESTACIÓN	2014	2015	VARIACIÓN 2014/2015	VARIACIÓN (%) 2014/2015
PAPD	668	572	-96	-14,4
Teleasistencia	1.351	1.290	-61	-4,5
Ayuda a Domicilio	577	548	-29	-5,0
Centro de Día	1.302	1.393	91	7,0
Atención Residencia	4.230	4.040	-190	-4,5
Prestación económica vinculada al servicio	8.123	9.320	1197	14,7
Prestación económica cuidados entorno familiar	7.691	7.309	-382	-5,0
Prestación económica asistente personal	2	2	0	0,0

Fuente: MSSSI, Sistema de Información del SAAD. Elaboración SEPAD

Gráfico nº 3.3.4-2
Beneficiarios por tipo de prestación 2014-2015



Fuente: MSSSI, Sistema de Información del SAAD. Elaboración SEPAD

Atendiendo a Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se recogen en el cuadro siguiente los proyectos de gasto del SEPAD para el ejercicio 2014-2015 dentro del programa "Atención a la dependencia": Asimismo, se ha solicitado los datos de ejecución presupuestaria de ambas anualidades para ofrecer una información más completa sobre este programa.

Cuadro nº 3.3.4-3 Proyectos de gasto del SEPAD 2014-2015

Superproyecto	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Var. % 2014-2015
Plan de acción integral para personas con discapacidad	19.218.164	18.815.755	2,14
EJECUTADO	19.027.114	18.077.333	5,25
Servicios sociales dirigidos a personas mayores	3.430.997	3.503.417	-2,07
EJECUTADO	3.089.783	3.502.437	-11,78
Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia	37.981.741	29.878.000	27,12
EJECUTADO	37.981.741	37.981.742	0
Otros programas de atención a la dependencia	38.340.069	40.463.099	-5,25
EJECUTADO	24.686.115	24.439.040	1,01
Otros programas de atención a la discapacidad	24.545.923	28.344.405	-13,40
EJECUTADO	0	141.996	-100
EJECUTADO	0	223.555	-100
Comité de Entidades de representantes de personas con discapacidad (CERMI)	223.555	365.854	-38,90
EJECUTADO	53.948	53.948	0
EJECUTADO	53.948	53.948	0
Mensajeros de la paz - Extremadura	1.700.864	1.700.864	0
EJECUTADO	1.700.864	1.700.864	0
Universidad de Extremadura	59.444	59.444	0
EJECUTADO	59.444	59.444	0
Infraestructuras en centros sociosanitarios	218.702	243.750	-10,28
EJECUTADO	90.431	116.831	-22,60
Apoyo económico-financiero a entidades sin fines de lucro en materia de discapacidad	693.149	768.417	-9,80
EJECUTADO	688.944	688.944	0
EJECUTADO	688.944	688.944	0
Marco de atención a la discapacidad	8.679.680	10.321.333	-15,91
EJECUTADO	8.846.820	3.337.216	165,10
Ayuntamiento de Mérida: Integración laboral	40.398	40.398	0
EJECUTADO	40.398	40.398	0
Programas de Salud Mental	788.512	636.633	23,86
EJECUTADO	788.512	706.150	11,66
Centros sociales	811.899	1.466.250	-44,63
EJECUTADO	890.517	482.933	84,40
Ayudas a personas en situación de dependencia	50.766.603	40.009.358	26,89
EJECUTADO	50.181.213	47.761.044	5,07
Fundación San Juan de Dios de Extremadura	464.472	464.472	0
EJECUTADO	464.472	464.472	0
Mantenimiento de servicios y programas de atención a personas con discapacidad	7.152.808	5.040.156	41,92

Cuadro nº 3.3.4-3 Proyectos de gasto del SEPAD 2014-2015

Superproyecto	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Var. % 2014-2015
EJECUTADO	7.197.923	10.473.090	-31,27
FEXAS (interpretación de lengua de signos)	118.000	118.000	0
EJECUTADO	118.000	118.000	0
Cruz Roja Española	555.648	495.648	12,11
EJECUTADO	514.511	495.648	3,81
Programas de atención a personas con deterioro cognitivo	1.233.000	1.033.000	19,36
EJECUTADO	1.289.331	1.233.000	4,57
NACE. Convivencia de personas adultas con discapacidad en entorno familiar	90.000	90.000	0
EJECUTADO	90.000	90.000	0
FUTUEX	169.650	73.426	131,05
EJECUTADO	169.650	73.426	131,05
2.3.1. Promover serv. Publ. digitales, alfabet. digital, E- aprendizaje, E- inclusión y E- salud	9.929		100
EJECUTADO	0		100
9.7.1. inversión en infraestructura social y sanitaria	148.252		100
EJECUTADO	0		100
9.1.1.desarrollo de mercados laborales para colectivos de difícil inserción laboral	168.362		100
EJECUTADO	0		100
Comité español de representantes de personas con discapacidad	60.000		100
EJECUTADO	0		100
FEAFES-CALMA	95.000		100
EJECUTADO	0		100
Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad social			
EJECUTADO		13.347	100
TOTAL PRESUPUESTADO	159.391.132	151.142.591	5,46
TOTAL EJECUTADO 2014-2015	163.984.465	154.740.086	5,97

Fuente: SEPAD y Ley de Presupuestos de Extremadura 2014-2015

Por su importe destacan las “Ayudas a personas en situación de dependencia”, financiadas por fondos propios de la Comunidad, que cubren transferencias a favor de las familias y suponen el proyecto de gasto con mayor dotación. Esta partida aumentó en un 26,89% en el importe presupuestado en 2014.

Por otra parte, el “Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia”, financiado mediante transferencias del Estado, cubre principalmente los gastos de plazas en centros de atención a personas dependientes y diversas transferencias a favor de las familias. Este superproyecto se había presupuestado con un incremento del 2,14% respecto a 2014, y en los importes ejecutados, inferiores a este presupuesto inicial, el desarrollo ha sido de un 5,25%.

Son nuevos cinco superproyectos:

- 2.3.1. Promover servicios Públicos digitales, alfabetización digital, E-Aprendizaje, E- Inclusión y E- Salud
- 9.7.1. inversión en infraestructura social y sanitaria
- 9.1.1. desarrollo de mercados laborales para colectivos de difícil inserción laboral
- Comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI)
- FEAFES-CALMA
- Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad social

3.4. VIVIENDA

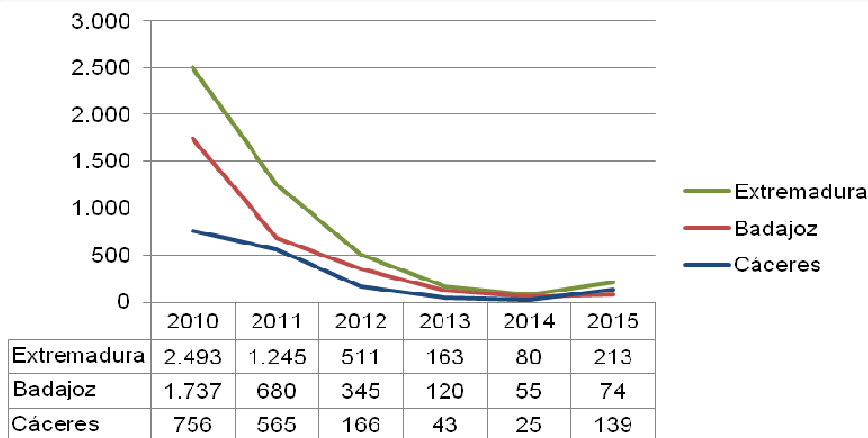
La crisis económica de los últimos años ha afectado de manera particular al sector inmobiliario, y se ha materializado en la contracción de edificación de vivienda nueva y la preferencia por la opción de vivienda usada entre las opciones de compra, así como en una caída de los precios medios. También la construcción de vivienda protegida se ha visto afectada por esta situación, como veremos a continuación. Sin embargo, los datos de 2014 sobre edificación de vivienda libre, que habrán de confirmarse, indican cierta mejoría que podrían ayudar a la estabilidad de este sector.

Viviendas Libres y Protegidas visadas por CC.AA.

El Ministerio de Fomento realiza el seguimiento estadístico de las viviendas afectadas por actuaciones protegibles (vivienda protegida). Supone un reflejo de la evolución de la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a regímenes de protección pública para su cesión en arrendamiento, venta o uso propio, al amparo de planes estatales de vivienda o de planes propios de las comunidades autónomas.

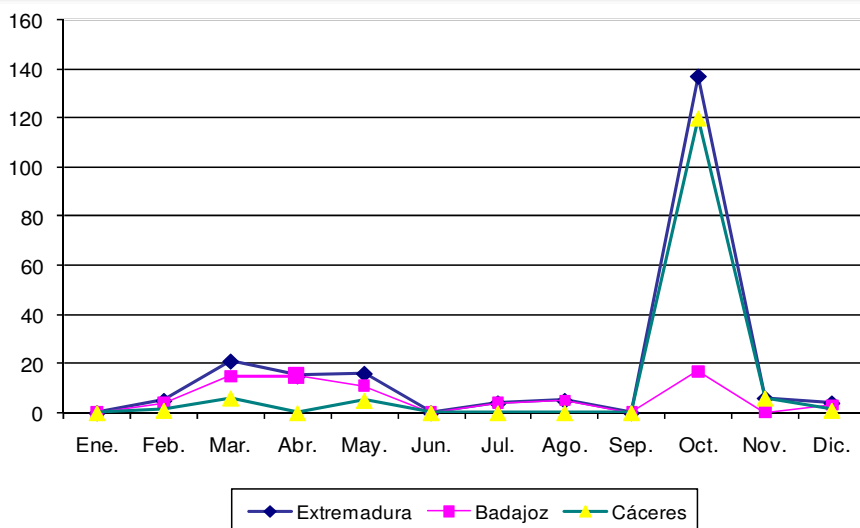
El gráfico siguiente refleja cómo han evolucionado las viviendas protegidas iniciadas en Extremadura y sus dos provincias en los últimos cinco años. El año 2015 inicia una nueva tendencia positiva respecto a los dos últimos años de recorte. Este desarrollo fue especialmente importante en la provincia de Cáceres, con un 456% más de viviendas protegidas iniciadas en 2015 frente al 34,55% de la provincia de Badajoz. En consecuencia, Extremadura, en su totalidad, registra un aumento del 166,25%.

Gráfico nº 3.4-1
Número de viviendas protegidas iniciadas (serie anual)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

Gráfico nº 3.4-2
Número de viviendas protegidas iniciadas en 2015 (serie mensual)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

El gráfico nº 3.4-2 muestra la evolución mensual de las viviendas protegidas en el último año que, como se puede observar, ha tenido un comportamiento algo inestable. Los meses de marzo, abril, mayo y octubre han concentrado la mayor parte de las calificaciones provisionales. Destacar igualmente cómo, al tiempo que en el mes de octubre, el más importante del año, Cáceres registraba 120 viviendas iniciadas, Badajoz contaba con una cifra de 17, siendo también ésta su cifra más alta del año.

De otra parte, según la información de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, las actuaciones sobre vivienda protegida en Extremadura durante el año 2015, corresponden a las ayudas vigentes incluidas en el Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016, y al Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Respecto a la información facilitada se hacen las siguientes aclaraciones:

Solicitudes estimadas: En 2015 se han estimado 24 solicitudes de ayuda, dentro del plazo convocado en la anualidad de 2014 y referidas a las subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 137/2013, de 30 de julio. El global de ayudas estimadas asciende a 240.000 euros.

Viviendas terminadas: se han finalizado 22 viviendas autopromovidas, 3 corresponden al Plan de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016. Las otras 19 corresponden a ayudas solicitadas al amparo del anterior Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en el que los plazos de pago eran diferentes, 50% antes de iniciar al obras y 50% al finalizar. En la anualidad 2015 los beneficiarios han recibido el 50% restante de la ayuda.

El importe global de ayudas de autopromoción de las 22 viviendas terminadas en 2015 asciende a 429.000 euros, de los que 199.500 euros se habían abonado anticipadamente, quedando pues, en 2015, un pago pendiente de 299.500 euros.

Rehabilitación:

Rehabilitación edificatoria: se subvenciona mediante el Plan estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Este programa subvenciona obras e instalaciones en elementos y espacios privativos comunes de los edificios de tipología residencial colectiva. Al ser comunidades de propietarios las beneficiarias, el número de ayudas aprobadas no coincidirá con las viviendas beneficiadas.

Rehabilitación de viviendas: se subvenciona mediante el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016. Son ayudas para ejecución de obra, por lo que coinciden el número de ayudas con las viviendas beneficiadas.

Viviendas protegidas

El actual Plan de Rehabilitación y Vivienda no contempla ayudas a la adquisición de viviendas existentes. Las únicas ayudas reconocidas para la adquisición de viviendas protegidas son las incluidas en el programa de adquisición de vivienda protegida terminada, dentro del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016. Se ha incluido en un apartado adicional en el cuadro.

Cuadro nº 3.4-1
Actuaciones sobre vivienda protegida.
Extremadura 2015

1. AUTOPROMOCIÓN

Solicitudes estimadas. Convocatoria 2015	24
Importe de ayudas de solicitudes estimadas. Conv. 2015	240.000 €
Viviendas terminadas en 2015	22
Importe de las ayudas en calificación definitiva 2015	299.500 €

2. REHABILITACIÓN

REHABILITACIÓN EDIFICATORIA

Ayudas aprobadas	105
Nº viviendas afectadas	928
Importe ayuda reconocida	1.218.633,01 €

REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Ayudas aprobadas	64
Nº viviendas afectadas	64
Importe ayuda reconocida	235.006,64 €

3. VIVIENDAS PROTEGIDAS

VPO Régimen General

Calificaciones Provisionales	131
Calificaciones Definitivas	12

VPO Régimen Especial

Calificaciones Provisionales	28
Calificaciones Definitivas	22

Viviendas de Precio Concertado

Calificaciones Provisionales	0
Calificaciones Definitivas	0

Vivienda Media

Calificaciones Provisionales	3
Calificaciones Definitivas	130

Ayudas reconocidas

Solicitudes estimadas	32
Ayuda Autonómica	96.000 €

Fuente: Consejería Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Navegador

Por su parte, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España ofrece las estadísticas de edificación del cuarto trimestre de 2014 como último dato disponible. El número de viviendas con proyectos de ejecución de obra visadas en Extremadura fue de 787, un 0,63% menos que el año anterior. Del total de viviendas visadas, 3 han sido protegidas y 784 libres.

Tal y como refleja el cuadro nº 3.4-2, las viviendas libres en Extremadura han aumentado en el último año un 3,43%, una cantidad inferior al desarrollo que ha experimentado a nivel estatal (26,27%). En las viviendas protegidas la disminución ha sido de un 91,18%, frente al aumento del 9,92% en el ámbito nacional.

Cuadro nº 3.4-2
Viviendas libres y protegidas visadas por CC.AA

Comunidad Autónoma	Enero-Junio 2013			Enero-Junio 2014			Evolución en %		
	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total
Andalucía	314	3.084	3.398	190	3.185	3.375	-39,49	3,27	-0,68
Aragón	0	1076	1.076	169	1.223	1.392	100,00	13,66	29,37
Asturias	0	212	212	4	235	239	100,00	10,85	12,74
Baleares	44	824	868	28	817	845	-36,36	-0,85	-2,65
Canarias	19	495	514	1	286	287	-94,74	-42,22	-44,16
Cantabria	111	356	467	12	390	402	-89,19	9,55	-13,92
Castilla-La Mancha	34	1.959	1.993	28	1.999	2.027	-17,65	2,04	1,71
Castilla y León	478	1799	2.277	69	1.874	1.943	-85,56	4,17	-14,67
Cataluña	177	2.270	2.447	522	3.540	4.062	194,92	55,95	66,00
Extremadura	34	758	792	3	784	787	-91,18	3,43	-0,63
Galicia	0	0	0	0	0	0	100,00	100,00	100,00
Madrid	1.886	3.213	5.099	2.375	5.574	7.949	25,93	73,48	55,89
Murcia	41	410	451	0	593	593	-100,00	44,63	31,49
Navarra	242	202	444	809	427	1.236	234,30	111,39	178,38
País Vasco	1135	1.760	2.895	843	1.605	2.448	-25,73	-8,81	-15,44
La Rioja	76	339	415	0	160	160	-100,00	-52,80	-61,45
Comunidad Valenciana	128	3.439	3.567	134	5.498	5.632	4,69	59,87	57,89
Ceuta	0	3	3	0	5	5	100,00	66,67	66,67
Melilla	0	153	153	0	28	28	100,00	-81,70	-81,70
España	4.719	22.352	27.071	5.187	28.223	33.410	9,92	26,27	23,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación. Primer y Segundo Trimestre de 2014.

Las viviendas protegidas en Extremadura representaron un 0,38% del total de la comunidad, mientras que la media española ha registrado un porcentaje de 15,52%, claramente influenciada por los valores de la Comunidad de Madrid que representan un 45,79% de esta media.

Precio de la vivienda

Según la información que aporta el Ministerio de Fomento, durante 2015 se ha observado un ligero incremento en los precios de la vivienda. Así, en Extremadura, el precio de la vivienda crece en un 1,9% mientras que en el conjunto nacional lo hace casi igualmente en un 1,8%. Por provincias, destacar que la provincia de Cáceres aumenta sus precios en un 2,3%, mientras que Badajoz aumenta en un 1,9% respecto a 2014.

Cuadro nº 3.4-3
Valor tasado de la vivienda libre

	Año 2014				Año 2015				Variación Interanual %
	trimestres				trimestres				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Extremadura	848,8	837,1	849,4	854,5	853,6	861,1	863,0	870,9	1,9
Badajoz	858,6	838,2	856,2	865,8	883,2	878,6	875,8	882,3	1,9
Cáceres	828,7	832,5	832,9	827,4	803,6	828,3	836,7	846,7	2,3
España	1.459,4	1.459,3	1.455,8	1.463,1	1.457,9	1.476,8	1.476,0	1.490,1	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Según estos datos, el precio medio del cuarto trimestre de la vivienda libre en Extremadura ha sido de 870,9 euros/m², siendo el más bajo del conjunto nacional, llegando a representar el 58,44% de la media española, donde el precio medio de la vivienda se situó en 1.490,1 euros/ m².

Cuadro n° 3.4-4
Precio medio de la vivienda libre en 2014-2015

Comunidades	Año 2014 4º trimestre	Año 2015 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.211,1	1.223,7	1,0
Aragón	1.170,9	1.193,2	1,9
Asturias	1.273,4	1.286,6	1,0
Baleares	1.911,8	2.014,5	5,4
Canarias	1.285,8	1.324,3	3,0
Cantabria	1.502,8	1.442,4	-4,0
Castilla León	1.046,1	1.073,2	2,6
Castilla La Mancha	879,1	891,9	1,5
Cataluña	1.671,3	1.721,1	3,0
Comunidad Valenciana	1.135,3	1.150,7	1,4
Extremadura	854,5	870,9	1,9
Galicia	1.176,5	1.186,8	0,9
Madrid	2.033,4	2.101,9	3,4
Murcia	997,6	996,3	-0,1
Navarra	1.309,6	1.337,9	2,2
Pais Vaco	2.416,1	2.384,4	-1,3
La Rioja	1.061,9	1.096,0	3,2
Ceuta y Melilla	1.578,2	1.550,0	-1,8
España	1.463,1	1.490,1	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

A continuación aportamos los datos para el último trimestre del año en función de la antigüedad de la vivienda, con el cambio que apunta la fuente, a saber: *Las distintas series de precios medios de vivienda que componen la estadística del valor tasado de la vivienda, se publicaban distinguiendo entre viviendas de hasta dos años de antigüedad, y de más de dos años de antigüedad. Debido a la escasez de este tipo de vivienda, que trae origen en el fuerte parón experimentado por la construcción de viviendas en los últimos años, resultaba materialmente imposible continuar con esta división. Por ello, a partir del primer trimestre de 2015 se va a proceder a cambiar los periodos utilizados para la clasificación de las viviendas*

según su antigüedad. De este modo se va a considerar en un grupo las viviendas con hasta cinco años de antigüedad y en otro las de más de 5 años de antigüedad, en lugar de los dos años con el que se venía trabajando hasta ahora.

Cuadro nº 3.4-5 Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2015 (Base 2005)		
Comunidades	Año 2015 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.378,6	-0,3
Aragón	1.432,3	-5,7
Asturias	1.546,0	-1,2
Baleares	2.377,0	3,3
Canarias	1.417,6	-3,6
Cantabria	1.626,5	-3,1
Castilla León	1.253,4	-0,8
Castilla La Mancha	1.048,2	1,1
Cataluña	2.010,6	2,5
Comunidad Valenciana	1.400,0	3,0
Extremadura	945,6	-7,6
Galicia	1.455,0	-0,6
Madrid	2.448,2	5,1
Murcia	1.225,6	7,3
Navarra	1.661,8	6,8
País Vaco	2.623,4	-2,6
La Rioja	1.547,0	5,5
Ceuta y Melilla	1.811,6	-6,7
TOTAL	1.738,5	1,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

Cuadro nº 3.4-6
Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad
Cuarto trimestre 2015 (Base 2005)

Comunidades	Año 2015. 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.220,6	1,0
Aragón	1.183,6	2,3
Asturias	1.276,5	1,1
Baleares	2.002,8	5,5
Canarias	1.321,9	3,2
Cantabria	1.433,0	-4,1
Castilla León	1.066,5	2,7
Castilla La Mancha	884,8	1,5
Cataluña	1.713,7	3,0
Comunidad Valenciana	1.143,4	1,3
Extremadura	867,8	2,4
Galicia	1.175,4	1,1
Madrid	2.090,1	3,4
Murcia	984,9	-0,8
Navarra	1.309,6	1,5
País Vasco	2.372,2	-1,1
La Rioja	1.069,4	3,0
Ceuta y Melilla	1.531,3	-1,0
TOTAL	1.481,2	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

Por otra parte, el precio medio de la vivienda protegida en Extremadura se situó en 2015 en 757,6 euros/m², frente a los 1.095,6 euros de la media estatal. Igualmente, puede observarse en el cuadro nº 3.4-7 cómo en Extremadura el precio de la vivienda protegida ha aumentado un 1,4% con respecto al año anterior. La mayor parte de las Comunidades Autónomas han registrado descensos en el precio de estas viviendas, no así Extremadura que ocupa el segundo lugar entre

las comunidades que han experimentado incremento en este último año, sólo superada por Navarra.

Cuadro nº 3.4-7 Precios de la vivienda protegida. (Base 2005) Unidad: euros/m ²			
Comunidades	2014 (4º trimestre)	2015 (4º trimestre)	Variación interanual %
Andalucía	1.072,60	1.058,4	-1,3
Aragón	1.040,30	997,7	-4,1
Asturias	1.098,60	1.061,0	-3,4
Baleares	1.203,90	1.141,6	-5,2
Canarias	967,5	970,9	0,4
Cantabria	1.077,60	1.037,7	-3,7
Castilla y León	991,4	991,9	0,1
Castilla- La Mancha	963,3	944,0	-2,0
Cataluña	1.299,20	1.254,2	-3,5
Comunidad Valenciana	1.085,20	1.075,8	-0,9
Extremadura	746,9	757,6	1,4
Galicia	930,1	913,6	-1,8
Madrid (Comunidad de)	1.351,50	1.341,1	-0,8
Murcia (Región de)	983,9	989,5	0,6
Navarra	1.157,20	1.176,9	1,7
País Vasco	1.154,70	1.158,2	0,3
Rioja (La)	1.045,30	1.029,9	-1,5
Ceuta y Melilla	n.r	n.r	
España	1.099,90	1.095,6	-0,4

Fuente: Ministerio de Fomento.

A través de la empresa ST Sociedad de Tasación se puede conocer cómo evolucionan los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre ofertadas durante el año 2015. El precio medio de la vivienda nueva a 31 de diciembre de 2015 en Extremadura fue de 1.117 euros/ m², lo que ha supuesto

un aumento del 0,2% en el último año frente al crecimiento experimentado a nivel nacional (2,9%). Extremadura sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor precio por metro cuadrado, representando un 54,43% del precio medio estatal, que fue de 2.052 euros por m².

Cuadro n° 3.4-8
Precio medio vivienda libre nueva en EXTREMADURA

DISTRITO	AÑO	SEMESTRE	Valor medio euros / m ² (nominal)	Variación interanual
Badajoz	2014	Diciembre	1.115	0,90
Badajoz	2015	Diciembre	1.125	
Cáceres	2014	Diciembre	1.116	-0,99
Cáceres	2015	Diciembre	1.105	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la empresa ST Sociedad de Tasación.

Por capitales de provincia, el descenso tuvo lugar en Cáceres, con un 0,99% (1.105€/m²), frente a un aumento del 0,90% en Badajoz (1.125 €/m²).

Por otra parte, según datos del Colegio de Registradores de España (Informe de Estadística Registral Inmobiliaria. Cuarto trimestre de 2015), en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida, es de 668 euros/m², el segundo más bajo, por detrás sólo de Castilla-La Mancha (665 euros/m²).

La distribución de las transacciones de vivienda en Extremadura, a lo largo de 2015, ha variado sustancialmente respecto a 2013. Así, las cifras indican que un 87,30% del total fueron viviendas usadas, frente a un 78,81% en 2014, donde ya habían aumentado de forma importante. Siguieron las nuevas libres, con un porcentaje del 8,91% (15,84% en 2013), y por último, con un 3,79%, las viviendas nuevas de protección oficial, las cuales representaban el año anterior el 5,35%. A nivel nacional los porcentajes registrados eran el 81,17%, 16,89% y 1,94%, respectivamente.

La duración media de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura fue de las más altas en 2015, junto con la Comunidad de Madrid y el País Vasco, 278 meses (23 años y 2 meses), frente a los 271 (22 años y 7 mes) de España. Respecto a la estructura de los tipos de interés, el 4,86% de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo y el 94,53% lo eran a tipo variable, el 91,39% se referenciaron al Euribor, el 3,14% al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), y el 0,61% restante a otros índices no especificados. Atendiendo a la distribución del volumen de crédito hipotecario según el tipo de

entidad prestataria en Extremadura, durante 2015 los Bancos y Cajas representaron el 95,20% del total, frente al 4,80% de otras entidades financieras.

Según las cifras de hipotecas que publica mensualmente el INE, en el año 2015 el número de las constituidas en Extremadura fue de 7.366, un 8,16% más que en 2014. Este porcentaje es inferior al nacional, el cual ha experimentado durante 2015 un aumento del 17,70% con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 3.4-9 Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*) Extremadura-España. 2015		
Total Fincas	Extremadura	España
Número de fincas hipotecas	7.366	369.588
Capital prestado (miles de euros)	865.679	47.756.004
Fincas Rusticas		
Número de fincas hipotecas	1.273	18.566
Capital prestado(miles de euros)	306.299	2.868.292
Fincas Urbanas		
Número de fincas hipotecas	6.093	351.022
Capital prestado(miles de euros)	559.380	44.887.712

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.

(*) Datos provisionales.

El 82,72% de la totalidad de las hipotecas constituidas durante 2015 en Extremadura se realizó sobre fincas urbanas (que incluyen viviendas, solares y otros), y el 17,28% restante sobre fincas rústicas. Entre las fincas urbanas, que sumaron 6.093 hipotecas en nuestra comunidad, un 70,95% eran viviendas (4.323), por un 69,75% a nivel nacional sobre el total de 304.322 fincas.

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que alcanzó la cifra de los 865.679 millones de euros en 2015 en Extremadura, el 64,62% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 93,99% a nivel nacional.

Esta fuente ofrece también datos sobre las hipotecas canceladas registralmente, que fueron un total de 9.231 en Extremadura y 476.310 en toda España. De ellas, un 60,53% y un 63,14% respectivamente fueron viviendas.

Por último, el gráfico siguiente muestra la evolución de las hipotecas constituidas de viviendas en los últimos años, reflejando 2015 una ligera mejoría, que habrá de confirmarse en años posteriores.

Grafico nº 3.4-3
Hipotecas constituidas de viviendas
Extremadura 2007-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.

(*) 2015 Datos provisionales.

En respuesta a la demanda social que ha despertado la situación de muchas familias con respecto a la pérdida de su vivienda en los últimos años, el INE ha iniciado en el año 2014 la recogida de datos sobre ejecuciones hipotecarias, con objeto de ofrecer información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad. El INE indica, en cuanto a los datos, que en algunos casos un procedimiento judicial puede dar lugar a varias certificaciones por ejecución de hipoteca, al afectar el procedimiento a más de una finca. También conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

Los cuadros que figuran a continuación muestran la evolución interanual de estas ejecuciones: en 2015 sumaron un total de 101.820 para el caso de España, y 1.564 para Extremadura. De ellas, un 58,74% de la media nacional fueron viviendas, representando un 52,11% en nuestra comunidad, porcentaje que se eleva a 55,70% en el total de la provincia pacense y un 44,53% en el caso de Cáceres.

En el último año las cifras se han reducido un 42,48% en nuestra comunidad mientras que en la media nacional lo hicieron en un 15,53%.

Cuadro n° 3.4-10
Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas

	Extremadura				España			
	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %
Total fincas	1.564	2.719	-1.155	-42,48	101.820	120.539	-18.719	-15,53
Total fincas rústicas	197	349	-152	-43,55	5.060	5.669	-609	-10,74
Fincas urbanas: viviendas	815	1.363	-548	-40,21	59.808	70.422	-10.614	-15,07
Fincas urbanas: solares	102	202	-100	-49,50	4.201	5.967	-1.766	-29,60
Fincas urbanas: otros	450	805	-355	-44,10	32.751	38.481	-5.730	-14,89

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de estas ejecuciones a viviendas, según sean vivienda nueva o de segunda mano. Como se puede observar las viviendas de segunda mano son claramente mayoritarias, un 92,39% en Extremadura y un 86,32% en España, por otro lado, la disminución en las ejecuciones iniciadas a viviendas ha afectado en mayor medida a la vivienda nueva.

Cuadro n° 3.4-11
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda

	Extremadura				España			
	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %
General	815	1.363	-548	-40,21	59.808	70.422	-10.614	-15,07
Vivienda nueva	62	152	-90	-59,21	8.183	11.312	-3.129	-27,66
Vivienda segunda mano	753	1.211	-458	-37,82	51.625	59.110	-7.485	-12,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

Por último diferenciando las ejecuciones a personas físicas o jurídicas, las primeras suponen un 73,87% en Extremadura, (habiendo aumentado del 60,16% que representaba en 2014) y un 65,11% en la media del país (63,81% en 2014). En el último año las ejecuciones hipotecarias iniciadas a personas jurídicas se han reducido en una proporción mayor que las que afectan a personas físicas.

Cuadro n° 3.4-12
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda

	Extremadura				España			
	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %	2015	2014	2014-2015	2014-2015 %
Total	815	1.363	-548	-40,21	59.808	70.422	-10.614	-15,07
Persona física	602	820	-218	-26,59	38.943	44.939	-5.996	-13,34
Persona jurídica	213	543	-330	-60,77	20.865	25.483	-4.618	-18,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

3.5. INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

A pesar de los primeros indicios de recuperación que apuntan los datos macroeconómicos tanto en 2014 como en 2015, los efectos de estos años de crisis en el ámbito social son evidentes: la tasa de paro continúa siendo alta y más acusada entre los más jóvenes (que se alarga en el tiempo para los sectores más vulnerables de la población), y la caída en los ingresos de los hogares se ha mantenido.

De esta manera, la mejora en los datos de contratación del mercado laboral junto con el aumento de la proporción de trabajadores en empleos a tiempo parcial y temporal en los últimos años ha ido paralelamente unido al aumento del riesgo de pobreza. Asimismo, la contenida evolución de los salarios, poco ha contribuido a paliar este problema, dificultando el impacto potencial del crecimiento del empleo en la reducción de la pobreza.

En el ámbito europeo se inició en el año 2013 el Paquete de Inversión Social para el Crecimiento, dentro del marco de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Plataforma Europea contra la **Pobreza y Exclusión**, con objeto de combatir las situaciones de vulnerabilidad social extrema.

Por otro lado, la Estrategia Europa 2020 cuenta entre sus objetivos con disminuir, antes del año 2020, en al menos 20 millones las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas a lo largo del periodo 2009-2019, objetivo que se ha mantenido en el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2014.

En España, en el mes de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016 habiendo finalizado el periodo del último Plan en el año 2010. Extremadura finalizó también su último Plan de Inclusión, que abarcaba el periodo 2008-2011, no contándose aún con ninguno posterior.

3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

La estrategia 2020 propuso la creación de un indicador específico y armonizado del riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE (at-risk-of- poverty and exclusion). Este indicador permite, por una parte, comparar resultados entre los diferentes países del entorno, y por otro lado, incorpora a la pobreza, medida exclusivamente en términos monetarios, y otros factores de exclusión social y desigualdad.

En España la medición institucional de la pobreza se realiza a partir de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, fuente de estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y que incluye la medición de la tasa AROPE en España.

La tasa de pobreza y exclusión en España en 2015 era de 28,6%, representando 0,6 puntos porcentuales menos que el año anterior y aún por encima de la media europea, que se situaba en 2014 en un 24,4%, según el indicador AROPE que publica Eurostat. La última Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el INE a fecha 24 de mayo de 2016, indica que en Extremadura, esta tasa se situó en un 39,80% en 2014 y un 35,2% en 2015, habiéndose, por tanto, reducido en 4,6 puntos porcentuales. Este último año nuestra tasa fue superada por las Comunidades Autónomas de: Andalucía (43,2%), Canarias (37,9%), Castilla-La Mancha (36,7%), Región de Murcia (38,8%) y Ciudad Autónoma de Ceuta (41,70%), como se observa en el cuadro nº 3.5.1-1.

Cuadro nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Dif. % 2014- 2015
Total	24,70	26,10	26,70	27,20	27,30	29,2	28,6	-0,6
Andalucía	33,30	35,00	38,40	36,90	38,30	42,3	43,2	0,9
Aragón	12,60	17,50	18,60	18,40	19,80	20,7	17,7	-3,0
Asturias, Principado de	18,80	16,50	20,40	24,50	21,80	23,4	24,2	0,8
Islas Baleares	24,30	26,00	26,70	25,10	27,80	23,8	26,3	2,5
Canarias	38,20	35,70	37,80	40,30	35,50	37	37,9	0,9
Cantabria	17,30	22,50	23,00	24,10	25,30	27,4	20,4	-7,0
Castilla y León	22,10	23,80	22,30	20,40	20,80	26,1	23,3	-2,8
Castilla - La Mancha	28,60	32,30	35,30	35,10	36,70	36,9	36,7	-0,2
Cataluña	19,00	19,80	21,60	22,60	20,10	21,8	19,8	-2,0
Comunidad Valenciana	26,50	29,60	27,90	30,60	31,70	34,7	32,9	-1,8
Extremadura	35,40	40,30	36,00	35,20	36,10	39,8	35,2	-4,6
Galicia	24,60	22,70	21,00	23,80	24,30	23,8	25,7	1,9
Madrid, Comunidad de	19,60	19,30	18,60	19,80	20,10	19,2	20,5	1,3
Murcia, Región de	33,30	37,50	31,90	33,50	34,10	44,9	38,8	-6,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,40	13,80	13,10	12,00	14,50	14,5	13,0	-1,5
País Vasco	14,80	16,30	18,90	17,70	16,80	15,3	17,6	2,3
Rioja, La	19,50	27,30	26,10	22,60	22,20	20,1	22,1	2,0
Ceuta	37,30	35,90	33,60	38,40	47,00	47,9	41,7	-6,2
Melilla	33,90	35,40	34,70	14,50	31,40	25,8	31,8	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013

Entre 2009 y 2015 la tasa nacional aumentó 4,9 porcentuales de 24,70% al 28,6%, con un valor máximo en 2014 de 29,2%. Por otro lado, en nuestra Comunidad se redujo dos décimas de puntos, de 35,40% en 2009 a 35,20% en 2015, obteniendo un valor máximo de 40,30% en 2010.

En esta medición de la pobreza, entendida como pobreza relativa¹ se combinan factores de renta con situaciones de privación material severa y baja

¹ La Pobreza relativa sitúa el fenómeno de la pobreza en la sociedad objeto de estudio. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. **La pobreza y su medición.** Disponible en <http://ine.es>

intensidad del trabajo. Por tanto, una persona en riesgo de pobreza y exclusión social es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (60% mediana² de los ingresos por unidad de consumo) y/o sufre privación material severa con carencia (en al menos 4 conceptos de una lista de 9), y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción, o las pensiones. En el caso de la infancia, la tasa mide la población menor de 18 años que vive en hogares que están en pobreza relativa, privación material o alto desempleo.

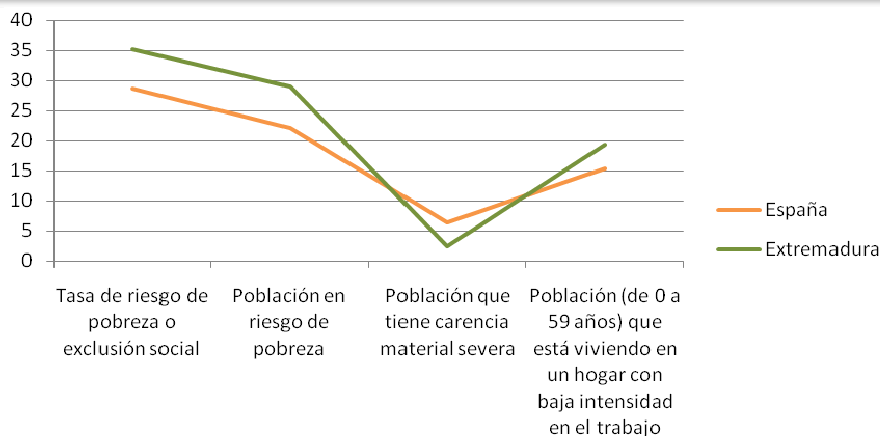
Con los datos de la última Encuesta, en nuestra comunidad, tal y como se refleja en el siguiente gráfico, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza afecta a un 29%, frente al 22,2% en el ámbito nacional. Sin embargo, el porcentaje de personas que se encuentran en la situación de carencia material severa suponen un 2,4%, frente al 6,4% en el resto del país, y por último, las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representan el 15,4% en España y el 19,3% en Extremadura.

Extremadura supera así los porcentajes medios en tres de estos cuatro conceptos, aunque todos ellos han experimentado importantes mejoras en el último año, especialmente la población en riesgo de pobreza con cuatro puntos porcentuales menos que en 2014. A pesar de lo cual, nuestra Comunidad se sitúa en el cuarto lugar entre los porcentajes más altos del país, y en tercer lugar si hablamos de los hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años).

2 Se ordena a los individuos de menor a mayor ingreso por unidad de consumo y se calcula el valor del ingreso por unidad de consumo que deja a su izquierda al 50% de los individuos), es decir el valor no alcanzado por el 50% de los individuos.

Hasta hace unos años la medida utilizada era la media. Sin embargo, en los últimos años se utiliza la mediana, ya que de esta forma se evita que los resultados se vean afectados en exceso por datos extremos de ingresos que no reflejan la realidad de la mayoría de la población. La pobreza y su medición. Disponible en <http://ine.es>

Gráfico nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo e exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013

La desfavorable situación laboral que han tenido que afrontar muchas familias en estos años de crisis económica se evidencia en los datos que ofrece la serie retrospectiva de esta encuesta. Así, los hogares con baja intensidad en el trabajo han pasado de significar un 10,6% en 2009, al ya mencionado 19,3%, en los últimos siete años. (Cuadro nº 3.5.1-.2).

Cuadro n° 3.5.1-2
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes
(estrategia Europa 2020)

Unidad: porcentajes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Dif. 2014- 2015
España								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	-0,6
Población en riesgo de pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	-0,1
Población que tiene carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	-0,7
Población (de 0 a 59 años) que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	-1,7
Extremadura								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	-4,6
Población en riesgo de pobreza	30,9	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	29,0	-4,1
Población que tiene carencia material severa	1,3	6,1	2	3,5	3,7	3,8	2,4	-1,4
Población (de 0 a 59 años) que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	10,6	15	14	17,9	17,8	22,2	19,3	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013

El umbral de pobreza es un valor relativo puesto que se define por 60% mediana de los ingresos por unidad de consumo³, y estos varían de año a año y entre regiones, como podemos observar en el cuadro n° 3.5.1-3. En este caso, la diferencia entre nuestro territorio y la media nacional que en 2014 se situaba entre el 23-25% por debajo de la misma, en 2015 ha reducido de manera importante esta distancia situándose entre el 16-19%. Si se habla de la renta media por unidad de consumo, la diferencia es la más alta, de un 19,39% mientras que en el caso de la renta media por persona es de un 18,72%.

3 El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos totales del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Los ingresos netos hacen referencia a los ingresos en el año anterior a la entrevista. <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

Cuadro nº 3.5.1-3
Renta anual neta media por persona y unidad consumo.
Extremadura-España 2014-2015

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo		Renta media por persona (con alquiler imputado)		Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado)	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Nacional	10.419	10.391	15.408	15.405	11.992	12.021	17.612	17.684
Extremadura	8.469	7.729	12.421	11.345	9.977	9.203	14.512	13.391
Dif. % España-Extremadura	18,72	25,62	19,39	26,36	16,80	23,44	17,60	24,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013

Situación económica de los hogares

Desde el inicio de la crisis, la situación económica de los hogares se ha endurecido por varias causas coincidentes en el tiempo: la situación de desempleo y de permanencia en el mismo una vez acabadas las ayudas del estado; el acceso al empleo de mala calidad, que tampoco permite afrontar todos los gastos de las familias; y la imposibilidad por todo ello de hacerse cargo de las hipotecas de sus hogares

En muchos casos esta situación ha obligado a asumir la reagrupación de las familias más jóvenes en el entorno de sus padres, ya jubilados, y afrontar su supervivencia con los ingresos de estos, lo que sin duda, supone un empobrecimiento generalizado.

La desagregación de los datos permite conocer el nivel de dificultad que tienen los hogares para llegar a fin de mes: los hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a fin de mes en Extremadura han pasado de significar un 32,8% en 2008 (frente al 30,5% de la media nacional) a un 38,2% en 2015 (frente al 33,7% de España), lo que representa un crecimiento de 5,4 puntos porcentuales en los últimos siete años por los 3,2 puntos del conjunto nacional.

Con respecto a 2014, como se puede ver en el cuadro, se ha reducido el porcentaje de estos hogares en 3,6 puntos, si hablamos de la media española y en 3 puntos porcentuales en el caso extremeño.

En el extremo opuesto, los hogares que llegan a fin de mes con facilidad o mucha facilidad suponen en Extremadura el 8,3% en 2008, y el 9,3% en 2015,

habiendo aumentado en 0,4 puntos porcentuales en el último año. Estos datos vendrían a refrendar lo ya comentado sobre la incidencia de determinados aspectos de la crisis en el entorno de las familias extremeñas. Cuadro nº 3.5.1-4

Cuadro nº 3.5.1-4 Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes (Unidad: porcentajes)									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Dif. % 2014- 2015
España									
Con mucha dificultad	12,8	14,8	14,2	10,6	13,5	16,9	16,1	13,7	-2,4
Con dificultad	17,7	17,4	17,9	17,0	19,1	19,8	21,2	20,0	-1,2
Con cierta dificultad	30,4	28,2	28,0	28,7	28,3	28,3	29,1	29,4	0,3
Con cierta facilidad	25,9	25,7	24,3	29,4	27,5	23,8	24,0	26,1	2,1
Con facilidad	12,1	12,6	14,3	13,4	10,7	10,2	8,8	10,1	1,3
Con mucha facilidad	1,0	1,3	1,2	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,0
No consta	0,0	0,0	0,0	..	..	..		0,0	0,0
Extremadura									
Con mucha dificultad	11,5	11,8	13,2	7,3	11,6	20,8	19,6	18,9	-0,7
Con dificultad	21,3	18,2	20,7	15,1	18,8	23,1	21,6	19,3	-2,3
Con cierta dificultad	33,0	36,7	35,1	32,8	25,9	27,5	27,6	27,9	0,3
Con cierta facilidad	25,9	20,6	19,1	32,9	33,4	21,6	21,1	24,2	3,1
Con facilidad	7,6	11,8	10,8	10,7	9,9	7,1	8,9	9,3	0,4
Con mucha facilidad	0,7	0,9	1,0	1,1	0,4	..	1,3	..	
No consta		..	..	..	..	..	..	0,3	

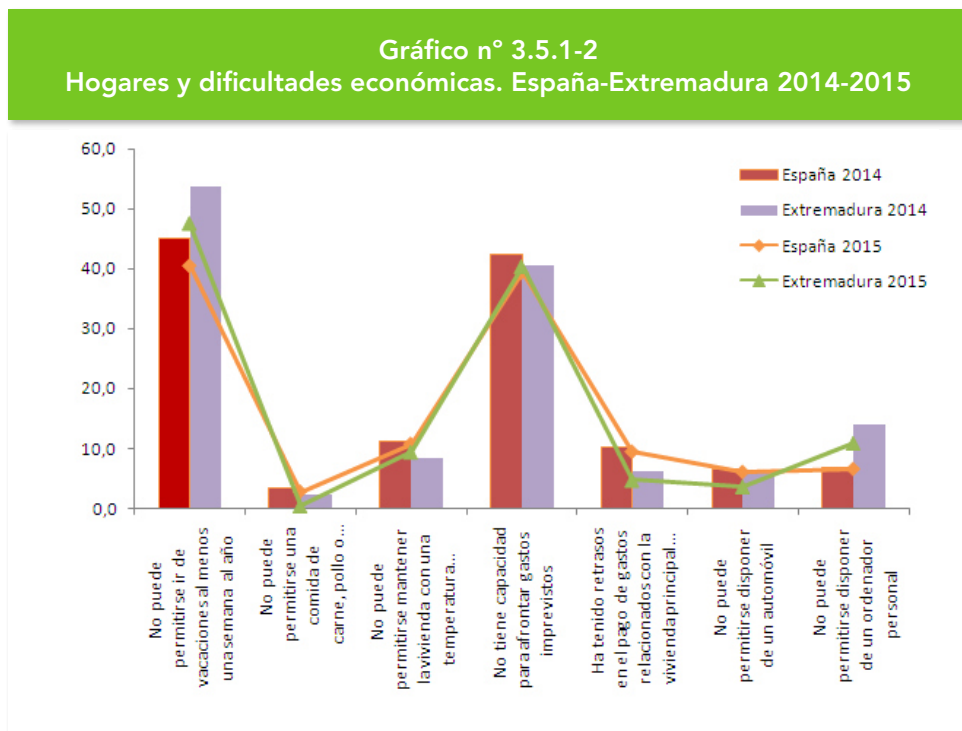
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Extremadura ocuparía el cuarto lugar entre los hogares que mayor porcentaje presentan en la categoría de “mucha dificultad para llegar a fin de mes”.

Por otro lado, sobre el tipo de dificultad que afrontan los hogares, la Encuesta indica que un número importante de los hogares extremeños, el 47,6%, (frente al 53,7% que suponían en 2014) no pueden irse de vacaciones fuera de casa al

menos una semana al año, por el 40,6% de familias españolas (45,0% en 2014); un 40,4% de los hogares extremeños, que se ha mantenido invariable, no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos⁴, frente a un 39,4% de la media del país; y en cuanto a retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, el 4,7% los tiene por 6,1% de 2014, mientras que en la media nacional este porcentaje llega a suponer un 9,4% en 2015.

En lo que respecta a lo que se ha dado en llamar “pobreza energética”⁵ que en la encuesta figura con la variable de “no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada ello supone en Extremadura un 9,4% aumentando desde el 8,3% de 2014 y un 10,7% en la media del país. (Gráfico nº 3.5.1-1). Es el único concepto que ha aumentado en el último año en 1,1 puntos porcentuales.



Fuente: INE. ECCV. Base 2013.

- 4 Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población. En la encuesta de 2013 dicho importe se situó en 650 euros
- 5 La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21°C en invierno y 25°C en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud). Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales.

Si hacemos referencia al porcentaje de personas y las dificultades que afrontan en los siete conceptos que contempla la Encuesta, (cuadro nº 3.5.1-5), en 2015, en nuestra comunidad, un 49,3% no podía irse de vacaciones al menos una semana al año, frente al 41,5% a nivel nacional; un 40,0% de ellas no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos por el 39,8% de las personas de la media nacional; y un 11,1% no puede permitirse comprar un ordenador personal, cifra que supone un 7,1% en España.

Cuadro nº 3.5.1-5
Porcentaje de personas y dificultades económicas 2015.
Comunidades Autónomas

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) en el último año	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal
Nacional	41,5	2,6	10,6	39,8	11,0	5,8	7,1
Andalucía	55,5	3,6	12,2	55,1	13,3	6,2	9,7
Aragón	28,2	4,6	5,1	27,9	7,7	4,0	2,9
Asturias, Principado de	37,4	5,3	11,8	29,0	6,5	4,2	4,4
Islas Baleares	38,3	3,7	7,4	40,2	21,2	9,1	12,1
Canarias	56,5	11,7	7,4	67,0	17,0	7,8	12,2
Cantabria	31,5	1,5	7,5	29,1	6,2	4,0	3,3
Castilla y León	39,5	1,5	6,0	26,5	5,1	2,9	3,4
Castilla - La Mancha	44,8	3,0	14,7	39,3	12,5	3,9	9,5
Cataluña	37,1	1,7	8,7	38,0	11,1	6,9	5,3
Comunidad Valenciana	46,2	2,0	16,3	41,6	14,3	4,2	6,9
Extremadura	49,3	0,3	9,2	40,0	5,5	2,9	11,1
Galicia	48,3	1,2	13,7	27,4	6,7	2,3	6,7
Madrid, Comunidad de	26,0	0,8	9,9	33,7	8,9	8,7	5,4
Murcia, Región de	56,0	1,5	13,7	48,9	15,7	7,1	11,1
Navarra, Comunidad Foral de	26,2	0,6	2,3	23,0	4,4	2,3	2,8
País Vasco	20,3	2,1	6,6	19,1	5,5	6,0	4,5
Rioja, La	29,7	1,9	6,2	25,4	14,7	3,3	5,1
Ceuta	52,5	7,8	27,3	63,2	36,6	11,6	21,8
Melilla	33,9	10,3	19,7	43,3	11,7	4,9	8,5

Fuente: INE. ECCV. Base 2013

En el último año la Fundación **Foessa** ha publicado su Informe anual 2016: **Expulsión social y recuperación económica** donde incide en el carácter contracíclico de la pobreza y la exclusión social, en palabras propias: “ante periodos de recesión económica, la pobreza ha aumentado rápidamente; sin embargo, en periodos de crecimiento no ha descendido en la misma medida e incluso ha permanecido estancada... Cuando se habla de proceso de recuperación económica, mejora en el crecimiento, reducción de las tasas de paro, etc., se tiende a ignorar que las consecuencias de la recesión no permiten pensar que la «casilla de salida» en el nuevo ciclo económico sea la misma para todos. Las secuelas han sido diferentes tanto desde un enfoque individual como del hogar, como de los diferentes territorios de nuestro país”⁶.

En 2015 se ha publicado por el **Instituto de Estadística de Extremadura** el informe **“Hogares y Gastos en Extremadura”**, basado en la Encuesta de Presupuestos Familiares con datos del año 2014.

La situación socioeconómica que refleja para nuestra comunidad es la siguiente:

- Según los datos de la EPF-2014, el número de hogares en Extremadura fue de 431.562, en los que habitaron 1.081.268 personas. El tamaño medio del hogar extremeño fue de 2,51 personas, que coincide con el estimado para el conjunto de España.
- En 2014, el 38,4% de los hogares extremeños tenía sustentador principal inactivo la semana anterior a la entrevista, el 34,9% de los hogares españoles.
- Menos de 1.000€ de ingresos mensuales netos totales percibió el sustentador principal en el 54,4% de los hogares en nuestra comunidad y en el 37,8% de los hogares españoles.
- El 42,2% de los hogares extremeños no tiene ningún miembro trabajando frente al 36,7% de la media.
- Un tercio de los hogares, el 32,2%, se mantiene con los ingresos de personas mayores de 65 años, por el 28,5% de la media.
- Un tercio de las familias, el 30,7%, el soporte es una mujer, frente al 33,3% de la media nacional. Algo que en términos de igualdad es positivo, al

6 2016 Expulsión Social y Recuperación económica. Análisis y Perspectivas. Fundación FOESSA. Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?id=5279&Idioma=1&Diocesis=42

romper estereotipos sobre el cabeza de familia tradicionalmente masculino. Sin embargo, al hablar de los ingresos que se aporta al hogar, suele coincidir con menores ingresos, dadas las ya mencionadas características del empleo femenino. En el informe que mencionamos, por ejemplo los hogares sustentados por mujeres fue más bajo el gasto medio por hogar, 19.615,41 euros frente a 24.547,65 euros cuando el sustentador principal es hombre.

- Menos de 1.000 euros mensuales netos percibieron el 38,6% de los hogares extremeños, frente al 26,2% de los españoles

Aporta también el informe algunos datos sobre consumo de los hogares. Incide en la mala situación que atraviesan y las posibles consecuencias que podrían tener en la salud y bienestar de sus miembros, ya que el consumo de frutas y verduras fue bastante menor que el nacional, hasta 9 kilos menos de frutas por habitante/ año y 6,3 kilos menos de verduras y hortalizas.

Cada extremeño consumió el año pasado 9 kilos más de pan que la media nacional, 4,2 kilos más de embutidos, 16,3 litros más de leche y 2,8 litros más de cerveza. En cambio, el consumo de carne fue 4,7 kilos inferior a la media española, y 2 kilos menos en el caso del pescado.

Al margen de la alimentación, los extremeños consumen menos agua corriente, electricidad y gas que la media del país, pero se sitúan por encima en gasto de carburantes

En conjunto, el gasto medio por persona en Extremadura aumentó un 2,4% y se situó en 9.194,20 euros, un 14,55% por debajo de la media nacional, superando el importe medio de Ceuta, Melilla, y Canarias. El gasto medio por hogar fue de 23.035,87 euros siendo el menor de todas las Comunidades Autónomas.

Un aspecto muy importante es el de la pobreza infantil, consultados los datos de la web "Infancia en datos" en su apartado de bienestar material⁷, que trata de la explotación de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE para 2014. Los datos más llamativos en lo referente a Extremadura son:

- Los menores en riesgo de pobreza, en Extremadura representan, un 46,2% por el 35,8% para la media nacional.

⁷ Proyecto conjunto entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la ONG UNICEF-España, con objeto de consultar los datos disponibles sobre la infancia en España y las Comunidades Autónomas

- Los menores que estaban en riesgo de pobreza relativa (que viven en hogares con una renta por debajo del 60% de la mediana nacional) eran un 40% en nuestra comunidad por 30,5% en España.
- Los niños que viven en hogares con privación material severa suponen un 3,6% por 9,5% de España.
- Finalmente los hogares con niños que no pueden afrontar gastos imprevistos representan un 39,8% en Extremadura y un 45,5% en España.

Estar afectado por la pobreza puede ser una situación difícilmente reversible si perdura en el tiempo, de ahí que mantengamos la conclusión principal, que ya mencionamos en la anterior memoria, y que hace referencia al módulo adicional elaborado por el INE en 2008 sobre **la Transmisión intergeneracional de la pobreza**⁸ que viene a confirmar, con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, que uno de los factores que puede influir en el grado de pobreza de las personas adultas son las situaciones de pobreza vividas en su adolescencia, en la medida que reducen las posibilidades de recibir la educación adecuada y desarrollar sus capacidades. Por tanto, es este un factor muy importante a tener en cuenta con objeto de reducir también en el futuro los índices de pobreza y exclusión entre la población.

En este mismo sentido nos parece pertinente insistir un año más en la diversidad de personas y situaciones, lo que se ha dado en llamar colectivos vulnerables en relación con la pobreza y la exclusión social, y que difícilmente aparecerán en las encuestas al uso. El **VI Informe de la Fundación FOESSA**⁹ que lleva por título: *“La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación”* habla de los sectores marginales más «tradicionales», referido a:

1. PERSONAS SIN HOGAR
2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. PERSONAS MAYORES
4. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
5. PERSONAS INMIGRANTES Y PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN
6. INTERNACIONAL
7. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

8 En él se recogió, mediante preguntas retrospectivas, información sobre la situación socioeconómica en la que vivieron su adolescencia los adultos con edades comprendidas entre los 25 y los 65 años. El cuestionario plantea preguntas sobre la tipología del hogar, los problemas económicos, el número de hermanos, así como acerca de la edad, el nivel de formación, la actividad y la ocupación de los padres del adulto. <http://ine.es>

9 Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada

8. POBLACIÓN GITANA
9. PERSONAS VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN
10. SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
11. PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (DROGAS, ALCOHOL, JUEGO, ETC.)
12. PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS

Asegura que la discapacidad, las enfermedades mentales o el consumo de determinadas sustancias, pueden llevar también a la exclusión social en un contexto cultural, familiar, social o económico desfavorable¹⁰. Se señala también que el factor étnico se configura como un elemento multiplicador, ya que casi la mitad del espacio social de la exclusión se asocia a minorías étnicas. En el caso de la población extranjera, las situaciones más habituales son de precariedad y de vulnerabilidad, afectando la exclusión social severa a una minoría en la que parece haber fracasado el proyecto migratorio. Sin embargo, una minoría étnica de nacionalidad española, como los gitanos, es el grupo social más afectado por la exclusión más severa.

3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

La estrategia europea 2020 supone para España reducir entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019¹¹.

En España, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016¹², aprobado en diciembre de 2013, incluye más de 240 medidas para apoyar el cumplimiento de este y otros objetivos marcados por la estrategia europea de crecimiento. Tres son los objetivos principales a desarrollar:

- 1.- Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables, con una especial consideración a las familias con hijos menores de edad.
- 2.- Garantizar la asistencia, mediante unas adecuadas políticas de rentas mínimas, que asegure la cobertura de las necesidades básicas.

10 Consultado el 06/11/2014. Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?id=3819&Idioma=1&Diocesis=42

11 http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm

12 https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

3.- El acceso a unos servicios públicos de calidad. Además, el Plan hace un especial hincapié en la lucha contra la pobreza infantil.

Los agentes y organismos implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social coinciden en que las medidas a adoptar se deben tomar en ámbitos diferenciados: políticas de empleo, apoyo en las escuelas, cobertura sanitaria, o ayudas económicas directas. Sin embargo, en los últimos años las medidas tendentes a la estabilidad presupuestaria han supuesto políticas de contención del gasto público que han impactado en el gasto ordinario y de inversión de las administraciones, con importantes repercusiones en algunos ámbitos de protección como la atención a la dependencia, la educación o la sanidad. En este sentido, se ha producido en el ámbito de gestión de estas ayudas un endurecimiento de las condiciones de acceso a las mismas, por ejemplo en el acceso a becas y ayudas escolares, la tarjeta sanitaria para inmigrantes, el acceso al subsidio para los mayores de 55 años, o la suspensión del reconocimiento de los niveles de la Ley de Dependencia desde el año 2012, entre otros. A ellos se suma el dilatado tiempo de espera en la respuesta antes estas situaciones de emergencia. Todo ello, como indica el último Informe de Cáritas sobre la realidad social¹³, se traduce en la “desprotección social de las personas”. Señala además la existencia en estos años de grupos de personas excluidos de la atención de los servicios sociales: personas no empadronadas, inmigrantes irregulares, personas sin hogar y, en menor medida, las personas con problemas crónicos y otros (personas o familias necesitadas que están por encima de los baremos administrativos, personas solas sin cargas familiares, temporeros o personas endeudadas con los ayuntamientos).

En este contexto de contención del gasto público, el peligro inmediato es el de relegar a un segundo plano el cumplimiento de estos objetivos de reducción de la pobreza marcados por la Estrategia 2020. En un momento, como el actual, son decisivas y urgentes las medidas para luchar contra estas situaciones de pobreza y exclusión social, y evitar así la transmisión a otras generaciones de esta desigualdad social.

13 VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social (Octubre 2313). Cáritas habla de las tres rémoras que se están produciendo con las prestaciones económicas públicas de carácter autonómico o municipal: los retrasos en la gestión, el endurecimiento en los requisitos de acceso, y la reducción del presupuesto.
Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?id=4705

3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura

Nuestra comunidad cuenta con una tasa de paro, en media anual de 2015 de un 29,09%, afectando éste a 146.400 personas. De ellas, 60.800 de las mismas llevan dos años o más en paro, lo que representa un 42,19%. La tasa de paro de los menores de 25 años fue del 41,47% mientras que en el año 2007, antes de la crisis, era de un 17,12%

Dada la importante progresión del paro y del paro de larga duración, son prioritarios los programas de garantía de rentas de carácter no contributivo, que disminuyan el impacto de la finalización de las prestaciones contributivas que duran un máximo de dos años, así como las situaciones de extrema necesidad que podrían sucederse.

En nuestra comunidad la competencia de las políticas sociales recaen sobre la Dirección General de Política Social y Familia¹⁴, a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Las políticas que lleva a cabo suponen el desarrollo de programas de inclusión social dirigidos a colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social¹⁵.

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

- **Programas de inclusión social subvencionados** (Orden de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2015)
- **Programas de acogida a personas sin hogar** (Orden de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2015)
- **En 2015 se firmó por parte el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y la Junta de Extremadura el segundo Plan de apoyo a la familia y a**

¹⁴ <http://www.gobex.es/ddgg005/inicio>

¹⁵ Las situaciones de exclusión social en Extremadura están reguladas por la Ley 5/1987, de 23 de abril de Servicios Sociales, el Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de política social y familia, y la Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014.

la Infancia, enmarcado en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Su objetivo principal es desarrollar programas, medidas y ayudas dirigidas a mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias extremeñas y a combatir la pobreza infantil y la exclusión social de los menores. El nuevo Plan **se sustenta en 3 líneas de ayudas**:

1. Programas de apoyo a las necesidades básicas e inclusión social de las familias en situación de mayor vulnerabilidad con menores a su cargo.
 2. Ayudas económicas a las familias en situación de privación material severa y con hijos menores con discapacidad a su cargo
 3. Programas de atención a menores en situación de vulnerabilidad a través de los Espacios Educativos Saludables, y que darán cobertura de alimentación a menores de entre 6 y 14 años además de incluir actividades de tiempo libre, sociales, culturales o educativas
- **Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI).** Ley 9/2014 de 1 de octubre por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción destinada a cubrir las necesidades básicas de quienes se encuentran en situación de exclusión o riesgo de exclusión y a promover su integración social y laboral, se reconocerá con el alcance y en los términos establecidos en la citada Ley.
 - **Ayudas de apoyo social para contingencias.** Decreto 288 de 30 de octubre destinadas a paliar o superar las situaciones de emergencia social sobrevenidas que puedan encontrarse.

Se definen como una ayuda extraordinaria de naturaleza económica, de carácter finalista, no periódica y de pago único, dirigidas a garantizar de manera temporal la cobertura de los recursos personales básicos para la subsistencia que, por razones sobrevenidas y falta de ingresos o rentas, originen una carencia crítica y no puedan ser atendidos por medios propios o mediante los recursos sociales o institucionales disponibles en el entorno, con el fin de prevenir, evitar o paliar procesos de exclusión social.

En cada unidad familiar solo se podrá conceder una ayuda por convocatoria, salvo que se produzca otra circunstancia sobrevenida posterior a la primera solicitud, sin que en ningún caso pueda superarse el importe máximo establecido en el artículo 8.2 del presente decreto.

- **Ayudas para garantizar el acceso a los servicios de suministros mínimos vitales.** Subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a los servicios de suministros mínimos vitales. Los gastos subvencionables se refieren a gastos de suministro de energía eléctrica o agua potable

La financiación de las acciones de inclusión social en nuestra comunidad se lleva a cabo, anualmente, a través de un sistemas de subvenciones solicitadas por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas para la inclusión social de colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la realización de los citados programas, en el ámbito de los servicios.

Según el último informe disponible del año 2014¹⁶ sobre este sistema de rentas mínimas¹⁷, en Extremadura, el número de perceptores en este último año creció de manera exponencial de los 3.195 de 2013 a 25.205 (un 688,89%), de los cuales 9.834 eran titulares de la prestación y 15.371 miembros dependientes. La cuantía mínima ascendía a 420,63 euros, y 676,78 euros de cuantía máxima (frente a los 428,58 euros y 664,14 euros de la media nacional respectivamente).

Tanto la cuantía mínima como la máxima experimentaron incrementos respecto a 2013 de un 6,67% y de un 10% respectivamente. El gasto anual ejecutado fue de 17.543.218,10 euros, un 810,73% más que el año anterior, dado el importante aumento del número de perceptores, tanto entre los titulares que crecieron en un 676,78% como en los miembros dependientes que representaron un 696,84% más.

La explicación la encontramos en que los datos enviados al Ministerio incluirían, por un lado, a los beneficiarios de las **Ayudas de Protección Social Urgente**¹⁸ (APSU), y los beneficiarios de Renta Básica de ese mismo año. Las APSU eran ayudas concedidas por los Ayuntamientos de la región a las personas físicas mayores de edad o menores emancipados, con independencia de la nacionalidad que posean, que cumplan con los requisitos exigidos por la convocatoria. En 2014 fueron 337 las entidades locales objeto de esta subvención y 4.641 el

16 El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

17 Las RMI representan el mecanismo de protección asistencial en situaciones de privación extrema, a la que se acude una vez agotadas otras ayudas sociales, y no contando con respaldo familiar.

18 Estas ayudas quedan recogidas en el Decreto 10/2014, de 4 de febrero, definida como prestación extraordinaria concedida a la unidad familiar una vez al año, de naturaleza económica, de carácter finalista, orientada a satisfacer una necesidad básica que ha sido acreditada, inembargable y no periódica. Se tramitan a través de los Servicios Sociales.

número de personas beneficiarias. En el año 2015 ya no se encontraban vigor las APSU, aunque aparecen aquí porque la memoria de rentas mínimas mencionada se refiere a datos del año 2014.

Cuadro nº 3.5.2.1-1 Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2014								
	Cuantía Mínima			Cuantía Máxima			Ratio: cuantía mínima/ renta per cápita mensual	Ratio: cuantía máxima/ renta per cápita mensual
	1 persona	% SMI 645,30€	% IPREM 532,51€	Unidad familiar	% SMI 645,30€	% IPREM 532,51€		
Extremadura	426,00 €	66,02	80	718,89	111,4	135	0,32 €	0,53 €
Media nacional	420,63 €	65,18	78,99	664,14	102,92	124,72	0,24 €	0,38 €

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2014

Este Informe proporciona también información por Comunidades Autónomas sobre la tasa de cobertura por mil habitantes que aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.5.2.1-2 Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2014					
	Población Padrón 2013	Titulares prestación	Tasa de cobertura Titulares por cada mil hab.	Total perceptores (titulares y miembros dependientes)	Tasa de cobertura Total perceptores por mil hab. %
Extremadura	1.099.632	9.834	8,94	25.205	22,92
Media nacional	46.771.341	264.279	5,65	616.885	13,19

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2013

La tasa de cobertura por mil habitantes respecto a los perceptores de estas rentas mínimas se situaba en nuestra comunidad en 8,94%, mientras que la media alcanza al 5,65%. Si se incluye a los miembros dependientes, esta cobertura representaba un 22.92% y un 13,19%, respectivamente.

Las comunidades autónomas con una tasa de cobertura más alta, sobre el total de perceptores (titulares y miembros dependientes) son: País Vasco (51,42%), Navarra (60,16%) y Melilla (43,08%). Entre las que la tienen más baja se encuentran Castilla la Mancha (5,18%), Murcia (6,22%) y Andalucía (7,67%).

Programas de Acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los Programas de Acogida a personas sin hogar en Extremadura constituyen una Red de servicios específicos en esta materia, que ofrecen la cobertura de las necesidades de alojamiento, alimentación, vestido e higiene 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo a todas las personas que lo necesitan, de manera inmediata y transitoria, a la vez que se complementan con dispositivos de otros servicios sociales especializados y programas de inserción sociolaboral, como criterio de normalización.

Estos programas basan su estructuración y desarrollo en la respuesta inmediata a las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, que presentan las personas sin hogar, a través de modelos de intervención y acompañamiento social, con el objetivo final de impulsar procesos de autonomía e itinerarios de inserción social, que posibiliten, a través de los servicios de acogida, una atención integral y su posterior promoción personal y social.

Los Centros de Acogida de personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura son gestionados por Cáritas Diocesana, colaborando económicamente la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales con dicha gestión.

Cuadro nº 3.5.2.1-3
Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Nombre del Centro	Localidad	Contacto
"Centro Hermano"	Badajoz	C/ Benito Mahedero Balsera, s/n
"Centro Padre Cristóbal"	Mérida	C/ Cardero, s/n (RENFE)
"Centro Vida"	Cáceres	Avda. de Alemania, s/n (RENFE)
Centro de Acogida Temporal	Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Centro Regional de Inserción	Plasencia	
Pisos de Vida Autónoma	Plasencia	
Casa de Acogida Virgen de las Cruces	Don Benito	C/ San Antonio, 22

Fuente: Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales. Servicio de Programas Sociales y Migraciones

Navegador

Sobre la Renta Básica Extremeña de Inserción, la Ley 9/2014 de 1 de octubre establece su regulación y supone el reconocimiento del derecho subjetivo representando un avance importante en la configuración del sistema de protección social en la Comunidad Autónoma, al reconocer a la ciudadanía extremeña un doble derecho social: por un lado el de una prestación económica para hacer frente a las necesidades básicas y, por otro lado, el derecho a recibir atención personalizada para su inserción social y laboral.

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de su portal de transparencia¹⁹, se refieren a solicitudes y resoluciones a mes de enero de 2016, y son los que figuran a continuación.

Cuadro nº 3.5.2.1-4 Nivel de resoluciones y pagos de solicitudes de Renta Básica a mes de Enero 2016			
Concepto	Anterior procedimiento Ley 3/2013	Convocatorias 2014-2016 Ley 9/2014	TOTAL
Total solicitudes presentadas	21.626+1049 renovaciones=22.675	19.151	40.777
Total expedientes resueltos	20138+1049 renovaciones=21.367	15.818	36.136
Solicitudes pendientes de informe social y documentación y valoración	1.308	3.333	4.641
Desglose de resoluciones			
Resoluciones favorables (pagadas y pagándose)	7.728+1.049 renovaciones=8.777	10.663	18.391+1049 renovaciones=19.440
Total propuesta en trámite de fiscalización	52	428	480
Total resoluciones no favorables	8.057	4.365	12.422
Total desistimientos	1.812	128	1.940
Inadmitidos por extemporáneos, acumulados, defunciones y fin expediente por acumulación (fin expediente administrativo)	2.669	234	2.903

Fuente: Junta de Extremadura. Portal de transparencia

Los datos globales cifran en 40.777 el número de solicitudes que se han presentado desde la entrada en vigor de la Ley, de las que se han resuelto 36.136.

¹⁹ <http://gobiernoabierto.gobex.es/transparencia/#subvenciones>

Por tanto, se encuentran en tramitación 4.641. Las resoluciones favorables, es decir pagadas o pagándose, son 19.440. Las resoluciones no favorables han sido 12.422 y se desestimaron 1.940.

Sería deseable, por otro lado, conocer una mayor desagregación de estos datos, según el perfil familiar (tamaño del hogar-número de miembros) e individual (sexo, edad, localidad de residencia) de los beneficiarios de esta ayuda, dada la importancia que está teniendo en estos momentos.

SERVICIOS SOCIALES

En este año 2015 se aprueba una nueva Ley de Servicios Sociales, la Ley 14/2015 de 9 de abril (DOE nº 70, de 14 de abril) que deroga la anterior Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Esta Ley prevé, por primera vez, la aprobación del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, que incluirá las prestaciones a las que los ciudadanos tienen derecho.

Además, indica, se introducen elementos homogeneizadores en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas unas prestaciones mínimas y unas condiciones básicas de calidad de los servicios, independientemente del municipio en el que vivan o reciban la prestación.

Con esta nueva ley se pretende acometer una reordenación del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura, introduciendo la distinción entre áreas de servicios sociales y zonas básicas de servicios sociales. Estas últimas, se configuran como el ámbito de actuación de una nueva figura, las unidades básicas de Servicios Sociales, cuya creación pretende mejorar la atención social básica y básica de los servicios sociales

Por otro lado, se establece un calendario de desarrollo básico de la Ley, con diferentes plazos:

- Seis meses para la creación del Consejo Asesor de Servicios Sociales
- Un año para realizar las modificaciones normativas y de organización administrativas necesarias para integrar en una única unidad orgánica las competencias en materia de autorización, acreditación e inspección de servicios sociales, así como para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales de Extremadura, del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura así como del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales;
- y dos años para la aprobación de los decretos que regulen el Plan Estratégico de Servicios Sociales, la creación del Instituto Regional de Investigación en Servicios Sociales, la puesta en funcionamiento del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales y la aprobación

de las disposiciones normativas referente a la autorización, acreditación e inspección de servicios sociales.

En su artículo 9 establece la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura en dos niveles de atención:

a) Servicios Sociales de Atención Social básica.

b) Servicios Sociales de Atención Especializada

La definición de los servicios sociales de atención social básica es la siguiente: constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. De titularidad pública y gestión directa, estos servicios sociales estarán referidos a un territorio y una población determinada con una ratio de un trabajador o trabajadora social por cada 3.000 habitantes, ofreciendo una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales.

Por su parte, los servicios sociales de atención especializada son aquellos que se organizan y operan para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieran una especialización técnica o una especial intensidad en la intervención, particularmente dirigida a personas o colectivos que se encuentren en situaciones vulnerables y/o en desventaja social.

Estos servicios podrán ser de titularidad pública o privada con los que se haya establecido alguna forma de colaboración con la Administración Pública.

Los Servicios Sociales de atención básica contaban en 2015 con un total de 77 unidades, de las cuales 22 son unimunicipales (28,57%), 28 comarcales (28,57%), y 27 mancomunadas (35,07%). Estas unidades cubren a una población potencial de 1.090.409 habitantes de la región (datos según el Padrón municipal de 2015), en 382 de los 385 municipios de la Comunidad. Los trabajadores sociales que prestan atención en los mismos suman un total de 235, lo que significa 1 trabajador/trabajadora social por cada 4.640 habitantes, por encima de lo ya indicado en la nueva Ley.

Cabe destacar, en el año 2013, la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que introduce una serie de medidas para clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones, estatal y autonómicas.

La prestación de los servicios sociales, de promoción y de reinserción social se limita a la evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

En su disposición transitoria segunda se establece la *Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales*. Con fecha máxima de 31 de diciembre de 2015, “las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social”. Añadiendo que “la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas”. Aunque añade la posibilidad de delegar dichas competencias en los Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vencida ya su fecha máxima, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio emitió una circular en el DOE número 37, de 23 de febrero de 2016²⁰, relativa a la interpretación para la aplicación del régimen competencial de las entidades locales de Extremadura. La circular va dirigida a los entes locales y operadores de la Administración autonómica extremeña, una vez entrada en vigor la nueva Ley y dado que no existía aún una nueva norma que igualara la actuación de todos los municipios del país.

²⁰ <http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20160224>

ÍNDICE

■ Índice de Cuadros y Gráficos



ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I

1.1-1	PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2015	21
1.1-2	Demanda en España. Tasas de variación interanual	22
1.1-3	Oferta en España. Tasas de variación interanual.....	23
1.1-4	Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Tasas de variación interanual.....	27
1.1-5	Tasas de variación interanual por sexos. Media anual. 2015	28
1.1-6	Tasas de variación interanual de rentas en España. Datos brutos, precios corrientes ..	28
1.1-7	Evolución de la población y el empleo	29
1.2.1-1	Estimación de la variación del VAB Total y del PIB pm. Miles de euros. Precios corrientes. Extremadura y España	30
1.2.1-2	Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España.....	31
1.2.1-3	Productividad (miles de euros/ocupado)	33
1.2.1-4	Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores, VAB total. 2015	34
1.2.2-1	Evolución de las superficies agrarias en Extremadura	36
1.2.2-2	Superficies agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual	37
1.2.2-3	Evolución de las producciones agrarias en Extremadura	39
1.2.2-4	Evolución de las producciones agrarias en Extremadura	40
1.2.3-1	Índice de Producción Industrial. Extremadura y España	42
1.2.3-2	Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Extremadura. 2015	44
1.2.4-1	Licitación pública.....	46
1.2.4-2	Licitación pública por tipo de obra	47

Navegador

1.2.4-3	Licitación pública por Comunidades Autónomas (Miles de euros) 2014.....	48
1.2.4-4	Licitación pública por Comunidades Autónomas (Miles de euros) 2015.....	49
1.2.5-1	Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector Terciario en Extremadura. VAB precios corrientes. Millones de euros.....	52
1.2.5-2	Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector terciario en España. VAB precios corrientes. Millones de euros.....	53
1.2.5.1-1	Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2015	55
1.2.5.1-2	Alojamientos rurales. A 31 de Diciembre 2015	56
1.2.5.1-3	Alojamientos extrahoteleros. A 31 de Diciembre 2015.....	57
1.2.5.1-4	Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España	58
1.2.5.1-5	Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre. Base 2008.....	59
1.2.5.1-6	Pernotaciones en Extremadura	60
1.2.5.1-7	Viajeros en Extremadura	61
1.2.5.1-8	Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura	62
1.2.5.1-9	Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura.....	63
1.2.5.1-10	Movimientos de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura.....	64
1.2.5.1-11	Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura.....	64
1.2.5.1-12	Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz.....	65
1.2.5.1-13	Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia Cáceres.....	66
1.2.5.1-14	Viajeros, pernoctaciones, estancia media y grado de ocupación. Extremadura. 2015 .	68
1.2.5.1-15	Motivos de la visita a Extremadura. 2015	69
1.2.5.1-16	Gasto turístico diario por visitante. 2015.....	69
1.2.5.2-1	Evolución del movimiento de viajeros en autobús. Transporte urbano (Miles de viajeros)	70
1.2.5.2-2	Transporte Interior y Exterior. Miles de Toneladas transportadas según CC.AA. de origen y/o destino.....	70
1.2.5.3-1	Establecimientos comerciales en Extremadura. 2014 y 2015	72
1.2.5.3-2	Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2015. (Base 2010)	73
1.2.5.3-3	Principales variables del comercio	74
1.2.5.4-1	Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España	75
1.2.5.4-2	Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros	76
1.2.5.4-3	Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros.....	77
1.2.5.4-4	Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas.....	79

1.2.5.4-5	Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes.....	80
1.2.6-1	Indicadores de demanda interna. Extremadura.....	82
1.2.6-2	Hipotecas constituidas en Extremadura. (Miles de euros).....	83
1.2.7-1	Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional. (Millones de euros).....	84
1.2.7-2	Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura. Datos provisionales año 2015.....	86
1.2.7-3	Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual.....	87
1.2.7-4	Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros. Variación interanual.....	88
1.2.7-5	Principales exportaciones de Extremadura por países. Datos provisionales año 2015.	89
1.2.7-6	Principales importaciones en Extremadura por países. Datos provisionales año 2015.	90
1.2.8-1	Producto Interior Bruto a precios básicos. (Millones de euros).....	91
1.2.8-2	Remuneración de los asalariados. (Millones de euros).....	92
1.2.8-3	Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta. (Millones de euros).....	92
1.2.8-4	Remuneración de los asalariados sobre el PIBpb.....	93
1.2.8-5	Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIBpb.....	93
1.2.9-1	Índice. Base 2011. % Variación anual. Diciembre 2015.....	96
1.2.9-2	Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España.....	97
1.2.9-3	Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2015. Base 2011.....	100
1.2.9-4	Tasa de variación anual de Las Comunidades Autónomas por grupos. Diciembre 2015.....	101
1.2.10-1	Productividad.....	102
1.2.10-2	Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2015.....	103
1.2.10-3	Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2013. (Cantidades en euros).....	104
1.2.10-4	Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. Extremadura y España. 2013. (Cantidades en euros).....	106
1.2.10-5	Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2013. (Cantidades en euros).....	107
1.2.10-6	Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2013. (Cantidades en euros).....	108
1.2.10-7	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2013 (Euros).....	109
1.2.10-8	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2013 (Euros)	110

1.2.10-9	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2013 (Euros) ..	111
1.2.10-10	Coste Laboral Total por mes. Media anual. (Cantidades en euros)	112
1.2.10-11	Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros)	113
1.2.10-12	Coste Laboral por hora efectiva. Media anual. (Cantidades en euros).....	113
1.2.11.1-1	Número de empresas a 1 de enero. Comparativa nacional	114
1.2.11.1-2	Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero	115
1.2.11.1-3	Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Extremadura	116
1.2.11.1-4	Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Por provincias	117
1.2.11.1-5	Empresas por estrato de asalariados y provincias	118
1.2.11.1-6	Empresas por CC.AA. y sector a 1 de enero de 2015	119
1.2.11.1-7	Empresas por sector a 1 de enero	120
1.2.11.1-8	Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2015. Extremadura ..	121
1.2.11.1-9	Empresas por población a 1 de enero	122
1.2.11.2-1	Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º Trimestre de cada año...	124
1.2.11.2-2	Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil).....	126
1.2.11.2-3	Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil).....	127
1.2.11.2-4	Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)	128
1.2.11.2-5	Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil).....	129
1.2.11.2-6	Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España.....	131
1.2.11.2-7	Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por CC. AA. 31 diciembre de 2015.....	132
1.2.11.2-8	Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. A 31 de diciembre de 2015	133
1.2.11.2-9	Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad. A 31 de diciembre de 2015.....	135
1.2.11.2-10	Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2015 en Extremadura y España	136
1.2.11.2-11	Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2015 en Extremadura y España	137
1.2.12.1-1	Gastos públicos 2015. Clasificación orgánica. (Euros)	140

1.2.12.1-2	Gastos públicos 2015. Clasificación económica. (Euros).....	143
1.2.12.1-3	Ejecución de Gasto público 2015. Clasificación económica. (Miles de Euros)	145
1.2.12.1-4	Gastos públicos 2015. Clasificación funcional. (Euros)	146
1.2.12.2-1	Presupuesto de Ingresos 2015. Extremadura. (Euros)	148
1.2.12.2-2	Presupuesto de Ingresos 2015. Clasificación económica. (Miles de Euros).....	152
1.2.12.2-3	Entregas a cuenta de 2015 del sistema de financiación, Ley 22/2009	153
1.2.12.3-1	Cuenta financiera de Extremadura. Años 2013 y 2014.....	155
1.2.12.3-2	Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto.....	156
1.2.12.3-3	Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros)	157
1.2.12.4-1	Presupuesto de Beneficios fiscales.....	160
1.2.12.5-1	Inversión del Estado y sus Organismos por Comunidad Autónoma. 2015	165
1.2.12.5-2	Asignaciones del FCI por Comunidad Autónoma. 2015	167
1.2.13-1	Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, en 2014.....	168
1.2.13-2	Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector de ejecución. Año 2014 (miles de euros)	169
1.2.13-3	Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional año 2014.....	170
1.2.13-4	Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2015.....	171
1.2.13-5	Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA. Actividad inventiva. Año 2015	173
1.2.13-6	Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. Año 2014.....	174
1.2.13-7	Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura	175
1.2.13-8	Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas. Año 2014. Miles de personas.....	176
1.2.13-9	Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. Año 2014.....	177
1.2.14-1	Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Millones de euros)	178
1.2.14-2	Convergencia por Comunidades Autónomas. Producto Interior Bruto per cápita	179
1.2.14-3	Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas. 2015. España y Zona Euro .	180

Capítulo II

2.1.1-1	Evolución y distribución de la población en España y Extremadura	184
2.1.1-2	Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2015	186
2.1.1-3	Indicadores Demográficos Básicos 2013-2014	187
2.1.1-4	Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2014	190
2.1.2-1	Municipios según tamaño y población.....	191
2.1.2-2	Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2014-2015.....	192
2.1.3-1	Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad	194
2.1.3-2	Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura por grupos de edad.....	195
2.1.3-3	Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2014	196
2.1.3-4	Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad	197
2.1.3-5	Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad.....	199
2.1.3-6	Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas.....	201
2.1.3-7	Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2015	202
2.1.3-8	Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia	204
2.2.1-1	Afiliación a la seguridad social. Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas.....	206
2.2.2-1	Población activa EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)	209
2.2.2-2	Población activa España. Medias anuales (miles de personas).....	210
2.2.2-3	Evolución trimestral de la población activa en EXTREMADURA. 2015. (miles de personas).....	211
2.2.2-4	Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales.....	212
2.2.2-5	Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales.....	213
2.2.2-6	Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales.....	213
2.2.2-7	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura Media anual 2015 en %.....	214
2.2.2-8	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2015 en % ..	215
2.2.2-9	Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional. 2015 (en puntos porcentuales)	216

2.2.2-10	Población ocupada EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)	217
2.2.2-11	Población ocupada ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)	217
2.2.2-12	Evolución trimestral de la población ocupada en EXTREMADURA. 2015. (miles de personas)	218
2.2.2-13	Tasas de ocupación. Extremadura y España. 2015 y 2014.....	218
2.2.2-14	Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	219
2.2.2-15	Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	220
2.2.2-16	Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	220
2.2.2-17	Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura. Porcentaje. Media anual 2015	221
2.2.2-18	Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España. Porcentaje. Media anual 2015	221
2.2.2-19	Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	222
2.2.2-20	Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	222
2.2.2-21	Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)	223
2.2.2-22	Población ocupada por tipo de jornada en EXTREMADURA. Media anual 2015. (miles de personas).....	225
2.2.2-23	Población ocupada por tipo de jornada en ESPAÑA. Media anual 2015. (miles de personas).....	225
2.2.2-24	Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2015. (miles de personas)	226
2.2.2-25	Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2015. (Porcentaje).....	227
2.2.2-26	Población ocupada extranjera en EXTREMADURA. Medias anuales	228
2.2.2-27	Población asalariada por sector económico en EXTREMADURA Media anual 2008. (miles de personas). Ambos sexos	229
2.2.2-28	Población asalariada por tipo de contrato en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas).....	230
2.2.2-29	Población asalariada por tipo de contrato en ESPAÑA. Medias anuales. (miles de personas).....	230
2.2.2-30	Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA Media anual 2015. (en %).....	231

2.2.2-31	Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA Media anual 2014. (en %)	231
2.2.2-32	Tasa de temporalidad por tipo de sector (en % sobre el total). Media anual 2015	231
2.2.2-33	Población parada en Extremadura. Medias anuales (miles de personas)	232
2.2.2-34	Población parada en ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)	232
2.2.2-35	Tasas de Paro en Extremadura y España. 2014 y 2015	233
2.2.2-36	Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2015. (Miles de personas)	234
2.2.2-37	Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)	235
2.2.2-38	Población parada por grupos de edad en España. Media (miles de personas)	235
2.2.2-39	Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)	236
2.2.2-40	Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)	236
2.2.2-41	Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2015. Media. (en %)	236
2.2.3-1	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral. Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas	240
2.2.3-2	Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)	243
2.2.3-3	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2015	243
2.2.3-4	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2015	244
2.2.3-5	Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2015	246
2.2.3-6	Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año	247
2.2.3-7	Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año	248
2.2.3-8	Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año	250
2.2.3-9	Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año	251
2.2.3-10	Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura	252
2.2.3-11	Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. España	253
2.2.4-1	Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España, 2014 y 2015	254

2.2.4-2	Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2014-2015	255
2.2.4-3	Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos, 2014-2015	256
2.2.4-4	Evolución interanual desempleados registrados	258
2.2.4-5	Parados por centros de empleo y sexo de la provincia de Badajoz	261
2.2.4-6	Parados por centro de empleo y sexo de la provincia de Cáceres	262
2.2.4-7	Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2014-2015	263
2.2.4-8	Desempleo registrado por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2014-2015	264
2.2.4-9	Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad, diciembre de 2014-2015, en Extremadura y España	265
2.2.4-10	Paro registrado en Extremadura, diciembre de 2015, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional	267
2.2.4-11	Distribución de desempleados según duración de la demanda en meses en diciembre 2015-Extremadura y España	270
2.2.4-12	Distribución de las demandas de desempleados según sección de actividad económica en diciembre 2015-Extremadura y España	272
2.2.5-1	Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2004/2015 (Miles de personas, medias anuales a diciembre)	273
2.2.5-2	Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica. Medias anuales	274
2.2.5-3	Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2015 y variación sobre 2014, en Extremadura y España	275
2.2.5-4	Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2015	277
2.2.7-1	Programas y cuantías para la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	294
2.2.7-2	Solicitudes para programas de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.	311
2.2.8-1	Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura	320
2.2.8-2	Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura	322
2.2.8-3	Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España	323
2.2.8.4	Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2015. Extremadura y España (1)	326
2.2.8-5	Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España. 2015	328
2.2.8-6	Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura, 2015	329

Navegador

2.2.8-7	Contratos y personas contratadas 2012-2015. Extremadura.....	330
2.2.8-8	Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2015	332
2.2.8-9	Contratos iniciales por Grupos de Ocupados Extremadura y España 2015.....	333
2.2.8-10	Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados	334
2.2.8-11	Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2014.....	334
2.2.9-1	Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2006-2015	338
2.2.9-2	Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura	339
2.2.9-3	Tamaño de las Empresas con Convenio propio (por número de población trabajadora).....	340
2.2.10-1	Subida salarial media pactada.....	343
2.2.11-1	Repercusión territorial huelgas. Extremadura.....	344
2.2.11-2	Repercusión Huelgas en España	345
2.2.11-3	Asuntos Judiciales sociales resueltos	346
2.2.11-4	Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectados. Serie 2006-2015	347
2.2.11-5	Conflictos colectivos y ámbito geográfico	350
2.2.11-6	Conflictos colectivos y ámbito geográfico	350
2.2.11-7	Ámbito funcional de los conflictos 2015	351
2.2.11-8	Ámbito funcional de los conflictos 2006-2015.....	352
2.2.11-9	Tipo de Procedimiento 2015.....	352
2.2.11-10	Afectación personal por tipo de conflicto	354
2.2.11-11	Motivación de los conflictos.....	355
2.2.11-12	Tramitaciones y tipo de procedimiento 2015	356
2.2.11-13	Resultado Tramitaciones efectivas 2015	357
2.2.11-14	Tramitaciones Efectivas por Tipo de Conflicto.....	359
2.2.11-15	Tramitaciones no efectivas	360
2.2.11-16	Procedimientos no efectivos por ámbito geográfico.....	360
2.2.11-17	Tramitaciones no efectivas y ámbito de actividad	361
2.2.11-18	Promotores de los expedientes	362
2.2.12-1	Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura	364
2.2.12-2	Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias	365
2.2.12-3	Trabajadores afectados por regulación de empleo. Enero- Diciembre 2015	366

2.2.13-1	Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2014-2015).....	367
2.2.13-2	Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2014-2015)	370
2.2.13-3	Accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i> según gravedad en Extremadura 2014-2015	371
2.2.13-4	Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2015	372
2.2.14-1	Actas de Infracción 2014*	373
2.2.14-2	*Requerimientos 2014.....	373
2.2.14-3	Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales	374

Capítulo III

3.1.2.1-1	Tasa variación. Alumnado matriculado.....	381
3.1.2.1-2	Alumnos matriculados. Educación Infantil	382
3.1.2.1-3	Alumnos matriculados. Educación Primaria	382
3.1.2.1-4	Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria	383
3.1.2.1-5	Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas.....	383
3.1.2.1-6	Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel.....	385
3.1.2.1-7	Alumnos matriculados. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	386
3.1.2.1-8	Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2) por sexo, y enseñanza. Curso 2014-2015	386
3.1.2.1-9	Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2) por sexo, y enseñanza. Curso 2014-2015	387
3.1.2.1-10	Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2013/14-2014/2015	388
3.1.2.1-11	Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2014-2015.....	389
3.1.2.1-12	Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2014-15	391
3.1.2.1-13	Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA.....	392
3.1.2.1-14	Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA.....	393
3.1.2.1-15	Centros participantes, maestros y alumnado de Programa I+D+I	393
3.1.2.1.1-1	Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España.....	394
3.1.2.2-1	Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2014/2015	397
3.1.2.2-2	Alumnado matriculado clasificados por grupos de edad. Curso 2014/2015	397

3.1.2.2-3	Alumnado matriculado clasificados en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2014/2015	399
3.1.2.2-4	Alumnado matriculado en Grado por rama de enseñanza. Curso 2014/2015	400
3.1.2.2-5	ERASMUS e institución de origen. Curso 2013/2014	400
3.1.2.2-6	Evolución movimientos ERASMUS	401
3.1.2.2-7	Alumnado matriculado de nuevo ingreso en Primer Curso en el plan de estudios según Centro	402
3.1.2.2-8	Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU)	403
3.1.2.2-9	Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso curso 2013-2014	405
3.1.2.2-10	Movilidad Internacional del alumnado curso 2014-2015 según Plan de estudios	406
3.1.2.2.1-1	Alumnos egresados. Curso 2014-2015	407
3.1.2.2.1-2	Evolución del alumnado egresado	407
3.1.2.2.1-3	Tasa de abandono	408
3.1.2.2.1-4	Tasa de rendimiento. Curso 2014-15	409
3.1.3.1-1	Profesorado según nivel de enseñanza que imparte	411
3.1.3.1-2	Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas	412
3.1.3.2-1	Gasto Público en Educación por tipo de Administración (1). Año 2013	415
3.1.3.2-2	Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2013-2014	417
3.1.4-1	Abandono temprano de la educación-formación	419
3.1.4-2	Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores	421
3.2.1-1	Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español	424
3.2.1-3	Presupuesto iniciales del Sistema Nacional de Salud	428
3.2.2-1	Gasto farmacéutico a través de receta oficial del SNS. Acumulado Enero-Diciembre	430
3.2.2-2	Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre	431
3.2.2-3	Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre	432
3.2.3-1	Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2015	434
3.2.3-2	Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2015	435
3.2.3-3	Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas. 2014-2015	436
3.2.4-1	Nuevos diagnósticos VIH. Extremadura	437

3.2.4-2	Nuevas infecciones por VIH. Prevalencia a 31 de diciembre 2015. Edad actual por sexo. Casos acumulados	438
3.2.4-3	Nuevas infecciones por VIH. Prevalencia a 31 de diciembre 2015. Edad actual por sexo. Casos acumulados	439
3.2.4-4	Número de pacientes en lista de espera. Extremadura, 2014-2015	440
3.2.4-5	Comparativa anual 14/15. Extremadura	441
3.2.4-6	Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2014-2015	443
3.2.4-7	Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2014-2015	444
3.2.4-8	Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2015	445
3.2.4-9	Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2015	446
3.2.4-10	Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre de 2015	447
3.2.4-11	Enfermedades de declaración obligatoria. 2014-2015.....	449
3.2.4-12	Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama.....	451
3.3.1.1-1	Pensiones Contributivas. Extremadura y España. 2015.....	454
3.3.1.2-1	Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2015*	455
3.3.1.2-2	Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media 2015	455
3.3.1.2-3	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. 2015.....	456
3.3.1.2-4	Cuantía prestaciones LISMI 2015. (Euros).....	457
3.3.1.2-5	Prestaciones LISMI 2015	457
3.3.1.2-6	Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2015*.....	458
3.3.1.2-7	Prestaciones de maternidad. Enero-Diciembre 2014/2015	458
3.3.1.2-8	Prestación de paternidad. Enero/Diciembre 2015.....	459
3.3.2-1	Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social 2014-2015....	461
3.3.2-2	Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes	463
3.3.3-1	Proyectos de Gasto del IMEX. Años 2014 y 2015	467
3.3.3-2	Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2014-2015	468
3.3.3-3	Atención Oficinas de Igualdad 2015	468
3.3.3-4	Atención Oficina de Asistencia e Información Integral.....	470

3.3.3-5	Proyectos presentados con cargo a la programación anual de atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género con apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	473
3.3.4-1	Datos de gestión del SAAD 2014-2015.....	475
3.3.4-2	Situación de las personas atendidas. 31 de diciembre 2014-2015.....	478
3.3.4-3	Proyectos de gasto del SEPAD 2014-2015.....	479
3.4-1	Actuaciones sobre vivienda protegida. Extremadura 2015	486
3.4-2	Viviendas libres y protegidas visadas por CC.AA	487
3.4-3	Valor tasado de la vivienda libre	488
3.4-4	Precio medio de la vivienda libre en 2014-2015.....	489
3.4-5	Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad. Cuarto trimestre 2015 (Base 2005).....	490
3.4-6	Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad. Cuarto trimestre 2015 (Base 2005).....	491
3.4-7	Precios de la vivienda protegida. (Base 2005)	492
3.4-8	Precio medio vivienda libre nueva en EXTREMADURA.....	493
3.4-9	Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*). Extremadura-España. 2015.....	494
3.4-10	Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas	496
3.4-11	Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda.....	496
3.4-12	Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda.....	497
3.5.1-1	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)	500
3.5.1-2	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (estrategia Europa 2020)	503
3.5.1-3	Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2014-2015.....	504
3.5.1-4	Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes.....	505
3.5.1-5	Porcentaje de personas y dificultades económicas 2015. Comunidades Autónomas. 508	
3.5.2.1-1	Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2014	517
3.5.2.1-2	Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2014	517
3.5.2.1-3	Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura	518
3.5.2.1-4	Nivel de resoluciones y pagos de solicitudes de Renta Básica a mes de Enero 2016. 519	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo I

1.1-1	Crecimiento de la economía española. Tasa de variación anual (%).....	18
1.1-2	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas. Tasa de variación anual (%). 2015	19
1.1-3	Reparto del PIB nacional por sectores (%).....	20
1.1-4	Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. Porcentaje de variación interanual	24
1.2.1-1	Estructura productiva. Extremadura. 2015	32
1.2.1-2	Estructura productiva. España. 2015.....	32
1.2.3-1	Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2015.....	42
1.2.3-2	Tasa de variación de la media diciembre 2014-2015, según destino económico de los bienes.....	43
1.2.5.1-1	Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2015. Establecimientos hoteleros	66
1.2.5.4-1	Créditos sobre depósitos. Diciembre 2014 y 2015.....	78
1.2.5.4-2	Tasas de crecimiento del crédito a las AA.PP. y a OSR	80
1.2.6-1	Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros	83
1.2.7-1	Evolución del comercio exterior de Extremadura 2009-2015. Millones de euros	85
1.2.9-1	Inflación interanual 2015	95
1.2.9-2	Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2015	98
1.2.9-3	Evolución de la inflación mensual en Extremadura.....	99
1.2.9-4	Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura. 2014 y 2015 Base 2011	100
1.2.10-1	Coste Laboral Total. Media anual 2013. Euros.....	105
1.2.10-2	Coste Laboral Total. Media anual por mes 2015. Euros	112

1.2.11.2-1	Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores. 4º Trimestre de 2015	125
1.2.11.2-2	Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 4º Trimestre de 2015.....	130
1.2.11.2-3	Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2009-2015.....	131
1.2.11.2-4	Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social 4º Trimestre de 2015	134
1.2.12-1	Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2008-2015 (Euros)	138
1.2.12.1-1	Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2015	142
1.2.12.1-2	Gastos Públicos 2015. Clasificación económica. Porcentaje	144
1.2.12.1-3	Actuaciones de carácter social. % sobre el total de carácter social	147
1.2.12.2-1	Evolución del Presupuesto de Ingresos. Porcentaje	151
1.2.12.3-1	Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2014 y 2015.....	158
1.2.12.5-1	Evolución de la dotación del FCI. 2006-15	166

Capítulo II

2.1.1-1	Evolución de población extremeña 2004-2015	183
2.1.1-2	Estructura de población por sexo y edad. Extremadura 2015	185
2.1.1-3	Nacimientos en Extremadura. Periodo 2008-2014	188
2.1.1-4	Nacidos según edad de la madre	189
2.1.3-1	Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero. Extremadura 2008-2015 (primer semestre. Provisional)	198
2.1.3-2	Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad	203
2.1.3-3	Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2015	204
2.2.1-1	Evolución de la tasa de paro 2007-2015. Media anual Extremadura- España.....	205
2.2.1-2	Evolución de la tasa de paro por sexos 2007-2015	206
2.2.1-3	Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2015	207
2.2.1-4	Tasa de cobertura por desempleo 2007-2015. Extremadura- España.....	208
2.2.2-1	Tasas de actividad 2015 (en tanto por ciento)	212

2.2.2-2	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2015 en %	214
2.2.2-3	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2015 en % .	215
2.2.2-4	Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales)	216
2.2.2-5	Tasas de empleo 2015. (en tanto por ciento).....	219
2.2.2-6	Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos.....	224
2.2.2-7	Tasas de paro en 2015. Extremadura y España.....	233
2.2.2-8	Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2014 Extremadura-España	237
2.2.2-9	Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2015. Extremadura-España	238
2.2.3-1	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2015)	241
2.2.3-2	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2015)	242
2.2.3-3	Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo. Extremadura (a 30 de diciembre de 2015)	245
2.2.3-4	Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura. HOMBRES. (A 30 de diciembre de 2015)	249
2.2.3-5	Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura. MUJERES. (A 30 de diciembre de 2015).....	250
2.2.4-1	Evolución desempleo por género en Extremadura. 2014-2015	256
2.2.4-2	Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2008-2015	257
2.2.4-3	Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2008-2015, por sexos	258
2.2.4-4	Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura 2015	259
2.2.4-5	Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad. Extremadura diciembre 2015.....	266
2.2.4-6	Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios. Diciembre 2015	268
2.2.4-7	Desempleados Extremadura por nivel de estudios y sexo. Dic. 2015.....	269
2.2.4-8	Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Diciembre de 2015.....	270
2.2.4-9	Comparativa Extremadura-España. Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación 2015. Porcentajes sobre el total ..	271

Navegador

2.2.5-1	Distribución del gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura Diciembre 2015	276
2.2.8-1	Evolución de la contratación en Extremadura 2005-2015	319
2.2.8-2	Evolución de la contratación indefinida en Extremadura	321
2.2.8-3	Distribución sectorial de la contratación indefinida inicial en Extremadura en 2015 ..	324
2.2.8-4	Distribución porcentual de contratos indefinidos iniciales por grupos de edad. Extremadura 2015.....	324
2.2.8-5	Estacionalidad de los contratos registrados por meses, Extremadura 2015.....	325
2.2.8-6	Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2012-2015	328
2.2.8-7	Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación Extremadura-España 2015	331
2.2.11-1	Expedientes presentados 2006-2015.....	348
2.2.11-2	Trabajadores afectados 2006-2015	349
2.2.11-3	Empresas afectadas 2006-2015	349
2.2.11-4	Tipos de conflicto 2014-2015.....	353
2.2.11-5	Resultado de las mediaciones efectivas.....	357
2.2.13-1	Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2001-2015)	368
2.2.13-2	Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos. Extremadura 2015.....	370
2.2.13.3	Evolución accidentes de trabajo con baja <i>in itinere</i> . Extremadura 2001-2015.....	371
2.2.13-4	Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2007-2015	372

Capítulo III

3.1.2.1-1	Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1).....	381
3.1.2.1.1-1	Evolución Alumnado Extranjero Extremadura.	394
3.1.2.1.1-2	Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas	395
3.1.2.1.1-3	Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad	396
3.1.2.2-1	Alumnado matriculado por grupos de edad.	398
3.1.2.2-2	Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso	404
3.1.2.2-3	Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios 2014-2015	405

3.1.2.2-4	Evolución de la movilidad Internacional del alumnado	406
3.1.2.2.1-1	Alumnado egresado por sexo. Curso 2014-2015	408
3.1.2.2.1-2	Evolución tasa de graduación	410
3.1.3.1-1	Evolución del número de profesores por centro. España y Extremadura.	413
3.1.4-1	Abandono temprano de la educación por sexo.	420
3.1.4-2	Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo	422
3.3.1.1-1	Evolución del importe de las pensiones contributivas.....	453
3.3.4-1	Dictámenes 2014-2015	476
3.3.4-2	Beneficiarios por tipo de prestación 2014-2015.....	478
3.4-1	Número de viviendas protegidas iniciadas (serie anual).....	483
3.4-2	Número de viviendas protegidas iniciadas en 2015 (serie mensual)	483
3.4-3	Hipotecas constituidas de viviendas. Extremadura 2007-2015	495
3.5.1-1	Tasa de riesgo e exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2015	502
3.5.1-4	Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes.....	505
3.5.1-2	Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2014-2015	506

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2015



1.- RÉGIMEN JURÍDICO

El Consejo Económico y Social de Extremadura se configura como un órgano consultivo del Gobierno Regional en materias de orden económico y social, que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, actúa con autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines y está adscrito actualmente a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

El CES se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura (DOE de 9 de mayo de 1991). En la Exposición de Motivos de esta norma se reconoce que su creación responde, por un lado, a un mandato estatutario y, por otro, a un compromiso asumido por el Gobierno Regional con los interlocutores sociales basado en el convencimiento de que el avance de la democracia económica exige del concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los nuevos movimientos sociales y culturales. La Ley de Creación ha sido modificada por las Leyes 7/1996, de 24 de octubre y 10/1998, de 26 de junio.

El desarrollo normativo de la Ley de Creación se realiza a través del Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, modificado por el Decreto 251/2000, de 19 de diciembre.

Con la nueva redacción del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea celebrado el día 10 de mayo de 2009, el Consejo Económico y Social se incorpora a la Organización Institucional de la Comunidad Autónoma, junto a órganos como el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas o el Personero del Común. Este reconocimiento en la norma básica de nuestra Región convierte al CES en un órgano de participación social y ciudadana con más atribuciones.

2.-FUNCIONES

Las funciones del Consejo Económico y Social de Extremadura, que se regulan en el artículo 5 de su Ley de Creación son:

1. Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:

- a) Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos Legislativos que regulen materias económicas y sociales competencias de la Comunidad Autónoma, y Proyectos de Decretos que se consideren por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, y sobre los Planes y Programas que en esta materia elabore el Ejecutivo.

Se exceptúa expresamente de esta consulta el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- b) Anteproyectos de ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General.
 - d) Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una ley, haya que consultar el Consejo.
2. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno Regional o el Parlamento de Extremadura.
 3. Elaborar a solicitud del Gobierno, o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.
 4. Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo.
 5. Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.

El Consejo, a través de su Presidente, podrá solicitar información complementaria sobre los asuntos que con carácter preceptivo o facultativo se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión de su dictamen.

El Consejo deberá emitir su dictamen en el plazo que se fije por el Gobierno en la orden de remisión del expediente o en la solicitud de consulta. En ningún caso el plazo será inferior a 15 días. Transcurrido el correspondiente plazo sin que haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado.

3.- COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de Extremadura es un órgano colegiado, integrado por 25 miembros, incluido su Presidente. Los órganos unipersonales son el **Presidente/a, Secretario/a General y Vicepresidentes/as**.

Los miembros del CES se distribuyen en tres grupos, por similitud representativa.

- El **Grupo 1º**, integrado por ocho miembros -cuatro pertenecen a la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT) y los otros cuatro a Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO), todos ellos en calidad de representantes de organizaciones sindicales que ostentan la condición legal de más representativas en los términos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

- El **Grupo 2º**, lo forman ocho miembros, en este caso, pertenecientes a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), que ostentan la condición legal más representativa según la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre Participación Institucional de los Agentes Sociales.

- El **Grupo 3º**, se caracteriza por su composición plural y heterogénea. Los sectores e instituciones representados son:

- Sector Agrario.
- Universidad de Extremadura.
- Usuarios y Consumidores.
- Cajas de Ahorro de ámbito regional.
- Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura.

Además de los seis representantes anteriores, el Grupo 3º lo completan dos expertos en materias propias del CES, nombrados por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, previa consulta a los Grupos. La presencia de estos expertos contribuye a elevar la calidad técnica de los trabajos, ya que se proponen entre personas con especial preparación y reconocida experiencia.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, establece que las instituciones de la Comunidad Autónoma ejercerán sus poderes teniendo presente, como objetivo básico, facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Esta heterogeneidad y pluralidad, caracteres que definen la composición del Consejo Económico y Social de Extremadura, permite que éste se constituya como una institución representativa de los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña y en un foro de participación de los agentes intervinientes.

4.- ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1 ÓRGANOS COLEGIADOS

4.1.1. El Pleno

Es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Sus funciones más importantes son:

- a. La elección de los miembros de los restantes órganos.
- b. La elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.
- c. La elaboración de la Memoria anual.
- d. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- e. Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

El órgano plenario del Consejo está formado por sus veinticinco miembros, incluido el/la Presidente/a, todos con voz y voto, y el/la Secretario/a General que intervendrá con voz, pero sin voto.

Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes, dirimiendo los empates el/la Presidente/a con voto de calidad, todo ello, sin perjuicio del derecho de los miembros discrepantes a formular votos particulares. Este mismo régimen de adopción de acuerdos es aplicable en la toma de decisiones por parte de los distintos órganos colegiados del CES.

COMPOSICIÓN DEL CONSTITUÍDO VI MANDATO

PRESIDENTA Dña.. Maria Mercedes Vaquera Mosquero		
VICEPRESIDENTE SINDICAL Don Enrique Fernández Elípe	SECRETARIO GENERAL D. Luis Antonio Castañares Velasco	VICEPRESIDENTE EMPRESARIAL D. Pedro Castro Domínguez
GRUPO PRIMERO	GRUPO SEGUNDO	GRUPO TERCERO
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES D. Manuel Gallardo Casado D. Manuel Flores González D. Enrique Fernández Elípe Dña. M ^a Ángeles Rodríguez Márquez	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA (CREEX) D. Pedro Castro Domínguez D. Francisco Javier Peinado Rodríguez D. Daniel Nieto López D. Fernando Herrera Tabares D. Alfonso Muñoz García D. Francisco Sánchez Guijo D. José Luis Ascarza Sánchez D. Pedro Rosado Alcántara	D. Carlos Jurado Rivas, Federación de Cajas de Ahorros D. Francisco Alejandro, Organizaciones Agrarias. Dña. Carmen Moreno Vargas, Economía Social D. Javier Rubio Merinero. Usuarios y Consumidores D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro, Universidad de Extremadura D. Tomás Bañegil Palacios, Experto D. Miguel Corchero Pérez, Experto.
COMISIONES OBRERAS D. Fernando Sánchez Lavado Dña. Beatriz Blanco Macarro Dña. Ana Isabel González Méndez Dña. Teodora Castro Hernández		

En el año 2015 se produjeron sustituciones de Consejeros/as por parte de las organizaciones presentes en el CES, y fueron las siguientes :

- Don Fernando Herrera Tabares (representante de la CREEX en el Grupo II), sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez el 23 de septiembre de 2015
- Don José Luis Ascarza Sánchez (representante la CREEX en el Grupo II), sustituyó a Don Francisco Javier Martín Giraldo el 23 de septiembre de 2015

4.1.2 La Comisión Permanente

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	D. Manuel Gallardo Casado	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	D. Fernando Sánchez Lavado	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Francisco Javier Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Pedro Castro Domínguez*	D. Tomás Bañegil Palacios	Grupo 3º (Experto)
D. Enrique Fernández Elípe*	D. Miguel Corchero Pérez	Grupo 3º (Experto)

- * Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.
- * Don Enrique Fernández Elípe sustituyó a Doña Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.

Funciones:

Es el órgano ejecutivo del Pleno del CES. Está formado por su Presidente y dos miembros de cada uno de los Grupos. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el Secretario General del CES.

Las funciones de la Comisión Permanente se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.
- Preparar los informes previos de los asuntos que habrán de ser tratados en el Pleno.
- Proponer, en su caso, la fecha y el orden del Día de las sesiones del Pleno.
- Elaborar la propuesta de memoria anual del Consejo y elaborar el anteproyecto del Presupuesto.
- Aprobar las actas del Pleno por delegación expresa del mismo, las cuales serán ratificadas en la siguiente reunión del Pleno como primer punto del Orden del Día.
- Cualesquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo, a excepción de las indelegables por imperativo legal.

4.1.3 Comisiones de Trabajo

Son grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en materias propias de competencia del Consejo. Las comisiones pueden ser constituidas bien con carácter temporal o bien permanente.

La constitución de estos grupos de trabajo corresponde al Pleno. Sin embargo, en reunión de 4 de febrero de 1992, el Pleno acordó delegar en la Comisión Permanente la facultad de concreción del número de sus componentes.

La presidencia de las comisiones de trabajo corresponde al Presidente del CES o a aquel de los vicepresidentes en el que, de forma expresa, haya delegado. Estos grupos de trabajo estarán formados por un mínimo de siete miembros del Pleno, respetando en lo posible la representación proporcional de los Grupos que integran el CES, sin perjuicio, de que puedan asistir a las Comisiones de Trabajo los técnicos, asesores y especialistas que decida bien el Pleno, bien la Comisión Permanente.

El Consejo Económico y Social de Extremadura cuenta, hasta el momento, con cuatro comisiones de trabajo, todas ellas con carácter permanente y que se renovaron en el Pleno Institucional de 24 de julio de 2013

1. Comisión de Reglamento

Nace del acuerdo del Pleno celebrado el día 4 de febrero de 1992. Según consta en su acta de constitución la finalidad del nuevo equipo de trabajo será la confección del anteproyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES.

Una vez aprobado y en vigor el texto reglamentario, su actividad se concreta en analizar la disposición normativa general con el ánimo de presentar al Gobierno Regional propuestas tendentes a mejorar y actualizar la redacción literal del texto regulador, según reconoce la Disposición Final primera del Decreto 18/1993, de 18 de febrero.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	Dña. Mª Ángeles Rodríguez Márquez	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	Dña. Ana Isabel González Méndez	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Francisco Javier Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Pedro Castro Domínguez*	Dña. Carmen Moreno Vargas *	Grupo 3º
D. Enrique Fernández Elípe*	D. Miguel Corchero Pérez	Grupo 3º (Experto)

- * Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.
- * Don Enrique Fernández Elípe sustituyó a Doña Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.

2. Comisión de Presupuestos

Se crea con carácter permanente en sesión del Pleno de 4 de febrero de 1992. Sus funciones son:

- Elaborar, en el primer semestre del año, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Económico y Social de Extremadura que, una vez aprobado por el Pleno del CES, se eleva a la Consejería de adscripción para pasar a formar parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Extremeña.
- Velar por la correcta gestión presupuestaria; esto es, las operaciones de ejecución del gasto, la ordenación de pagos, así como las modificaciones y transferencias de créditos presupuestarios.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mª Mercedes Vaquera Mosquero	D. Manuel Flores González	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	D. Fernando Sánchez Lavado	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Francisco Javier Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Pedro Castro Domínguez*	D. Tomás Bañegil Palacios	Grupo 3º (Experto)
D. Enrique Fernández Elípe*	D. Carlos Jurado Rivas	Grupo 3º

- * Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.
- * Don Enrique Fernández Elipe sustituyó a Doña Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.

3. Comisión de Desarrollo Regional

La Comisión de Desarrollo Regional tiene la encomienda de, en cumplimiento de la Ley de Creación, elaborar una Memoria anual en la que se analice la situación socioeconómica de la región y se reflejen sus consideraciones al respecto. Una vez aprobada por el Pleno del CES, esta Memoria será elevada al Gobierno Regional. Esta comisión de trabajo, que coincide con las anteriores en su carácter permanente, se crea por acuerdo del Pleno, en sesión de 8 de abril de 1992.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. M ^a Mercedes Vaquera Mosquero	D. Enrique Fernández Elipe	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	Dña. Ana Isabel González Méndez *	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Francisco Javier Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Fernando Herrera Tabares*	Grupo 2º
D. Pedro Castro Domínguez*	D. Francisco Alejandro Alejandre	Grupo 3º
D. Enrique Fernández Elipe*	D. Carlos Jurado Rivas*	Grupo 3º

- * Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.
- * Don Enrique Fernández Elipe sustituyó a Doña Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.
- * Doña Ana Isabel González Méndez sustituyó a Doña Teodora Castro Hernández el 28 de octubre de 2015.
- * Don Fernando Herrera Tabares sustituyó a Don Francisco J. Martín Giraldo el 1 de octubre de 2015
- * Don Carlos Jurado Rivas sustituyó a Don Francisco Pedraja Chaparro en febrero de 2015.

4. Comisión de Asuntos Sociales

Este grupo de trabajo se crea mediante pacto de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2002. Entre sus cometidos destacan la coordinación, dirección y análisis de los estudios a iniciativa propia llevados a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mª. Mercedes Vaquera Mosquero	D. Manuel Flores González	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	Dña. Beatriz Blanco Macarro	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Daniel Nieto López	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Pedro Castro Domínguez*	D. Enrique Hernández Díez	Grupo 3º
D. Enrique Fernández Elípe*	D. Javier Rubio Merinero	Grupo 3º

- * Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.
- * Don Enrique Fernández Elípe sustituyó a Doña Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.

4.2 ÓRGANOS UNIPERSONALES

4.2.1 El Presidente

El Presidente es nombrado por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, por un periodo de cuatro años renovables, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, con el apoyo de los dos tercios de los miembros del Consejo.

- Presidenta: Dña. María Mercedes Vaquera Mosquero.

Son funciones del Presidente:

- Ostentar la representación del Consejo.

- b) Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.
- d) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- e) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

4.2.2 Los Vicepresidentes

El Consejo tendrá dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, en la forma en que se determine por el Pleno, en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad, y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue. Los Vicepresidentes del CES participan en las reuniones de las diferentes comisiones de trabajo con voz, pero sin voto.

Los Vicepresidentes de este VI mandato son:

- Don Enrique Fernández Elípe sustituyó a D^a Ana Isabel González Méndez como Vicepresidente Sindical el 15 de julio de 2015.
- Don Pedro Castro Domínguez sustituyó a Don Manuel Pérez y Pérez como Vicepresidente Empresarial el 11 de febrero de 2015.

4.2.3 El Secretario General del CES

Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo. Es nombrado y separado libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Economía

y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo.

- Secretario: Don Luis Antonio Castañares Velasco

Son funciones del Secretario General:

- a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- b) Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el Visto Bueno del Presidente, y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
- c) Custodiar la documentación del Consejo.
- d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el Visto Bueno del Presidente.
- e) Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del Consejo.
- f) Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados a éste.
- g) Comunicar las convocatorias de las sesiones a los miembros del Consejo.
- h) Dejar constancia mediante diligencia autenticada con su firma y la del Presidente o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de las causas que la motiva y del nombre de los presentes.
- i) Cualquiera otra que le sean encomendadas por delegación expresa del Pleno del Consejo y cuantas otras sean inherentes a su condición de Secretario.

5.-SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Las sesiones celebradas por los órganos colegiados del Consejo Económico y Social de Extremadura durante el año 2013 fueron las siguientes:

ÓRGANOS COLEGIADOS	TOTAL 2015
PLENO	6
COMISIÓN PERMANENTE	25
COMISIÓN REGLAMENTO	0
COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES	0
COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	11
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS	3
TOTAL	45

REUNIONES CELEBRADAS Y OTROS EVENTOS

2015

enero 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre 2015

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

COMISIONES

- comisión permanente
- comisión de desarrollo regional
- comisión de presupuestos
- Pleno
- c. permanente y c. desarrollo
- c. permanente y c. presupuestos
- Curso internacional verano UEX
- La industrialización como estrategia para el empleo
- Presentación de la Memoria Socioeconómica de Extremadura 2015
- Desayuno informativo de presentación de la revista R.A.E.

6.-DICTÁMENES

La labor principal del Consejo Económico y Social de Extremadura, en el que están representados los distintos sectores económicos y sociales, es la emisión de dictámenes en relación con aquellos anteproyectos de ley o programas y planes que les sean sometidos a su consideración por el ejecutivo extremeño. Dictámenes en los que, debido a la heterogénea composición del CES, se da una visión de las necesidades y exigencias de la sociedad extremeña, a través de sus representantes.

Aunque los dictámenes del CES de Extremadura se refieren fundamentalmente a anteproyectos de ley, lo cierto es que su Ley de Creación permite a este órgano manifestarse sobre Planes y Programas que, referentes al campo material de actuación del CES, sean elaborados por el Gobierno Regional. Igualmente, sobre la base del artículo 5 de la Ley, es posible que este organismo elabore estudios e informes a iniciativa propia.

En el año 2015, el Consejo Económico y Social de Extremadura ha emitido, en cumplimiento del artículo 5º.1.1 a) de su Ley de Creación, 3 dictámenes, ratificados todos con los votos del Pleno de este órgano consultivo:

- **Dictamen 1/2015 del Consejo Económico y Social de Extremadura sobre el "Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de Extremadura".**

El Anteproyecto de Ley sometido a Dictamen por este órgano consultivo tenía como finalidad dotar a la Comunidad Autónoma de un marco normativo útil, eficaz, sensible a las necesidades de las familias y de los profesionales y por el que se favorezca el fomento y la regulación de la actividad que contribuya su uso por sistemas familiares con plenas garantías de profesionalidad y eficiencia.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 2015, por **Unanimidad**

- **Dictamen 2/2015 del consejo Económico y Social de Extremadura sobre "Anteproyecto de Ley de la mujer embarazada y apoyo a la natalidad".**

Este Anteproyecto de Ley venía a justificar la finalidad de establecer el marco jurídico de actuación de la Junta de Extremadura a fin de asegurar la protección social, económica y jurídica de la mujer embarazada.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada el día 4 de Febrero de 2015, **por mayoría con el voto particular del Grupo I.**

- **Dictamen 3/2015 del Consejo Económico y Social sobre el “Anteproyecto de Ley de Protección Ambiental de la Comunidad de Extremadura.**

Este Anteproyecto de Ley tenía como objeto establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la política medioambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su integración en el resto de políticas autonómicas, a través mecanismos de intervención ambiental que contribuyan a obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y de la salud de las personas

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada el día 4 de Febrero de 2015, por **Unanimidad.**

7. ACTIVIDADES DE TRABAJO

Con relación a las actividades llevadas a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura en el año 2015, hay que indicar que debido al presupuesto tan limitado con el que cuenta este Órgano Consultivo se limitaron sus posibles actuaciones en el campo de la formación, la investigación y la participación en actividades de interés para el mejor desarrollo de sus fines. En este sentido, las actividades que pudieron desarrollarse fueron las siguientes

11 y 12 de junio de 2015.

ENCUENTRO ANUAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES AUTONÓMICO Y NACIONAL EN ZARAGOZA.

Los Consejos Económicos y Sociales, desde sus inicios, se configuran como instituciones públicas que tienen una doble función: por un lado actúan como órganos consultivos de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, en materia económica y social y, por otro, sirven de cauce permanente de participación de los agentes económicos y sociales para el diálogo social, y como espacio de encuentro de los respectivos intereses de la sociedad civil, a efecto de lograr consensos.

Con los Encuentros se persigue intercambiar experiencias, coordinar actuaciones y aprovechar las sinergias para lograr una mayor efectividad en las actuaciones.

1, 2 y 3 de Julio de 2015.

ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO GENERAL A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL EN ESPAÑA EN EL AÑO 2014, ELABORADA POR EL CES DE ESPAÑA Y PRESENTADA EN EL MARCO DEL CURSO DE VERANO ORGANIZADO POR EL CES DE ESPAÑA "LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL EN ESPAÑA. EMPLEO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COHESIÓN SOCIAL" EN SANTANDER

El Consejo Económico y social de España, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander organiza como todos los años un Curso de Verano. En 2015 el curso versó sobre "La situación socioeconómica y laboral de España. Empleo, Crecimiento Económico y Cohesión Social".

Este Encuentro que tiene como primer objetivo la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en el año 2014*, elaborada por el CES de España, pretendía analizar las perspectivas de crecimiento y empleo, así como los diferentes desafíos y oportunidades de la economía española en el contexto actual. También se analizaron los cambios sociales, provocados por la crisis iniciada en 2008, y se reflexionó sobre las bases para conseguir la cohesión social teniendo en cuenta las incertidumbres que todavía pesan sobre la recuperación global.

9 y 10 de julio de 2015.

CURSO DE VERANO "LA INDUSTRIALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO", ORGANIZADO POR EL CES DE EXTREMADURA Y ENCUADRADO EN LOS XV CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La iniciativa, que se engloba en los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura, tuvo lugar en el Centro Universitario de la ciudad de Plasencia, y su finalidad era aportar ideas a los alumnos participantes para el desarrollo industrial, en la certeza de que este sector debe de ser estratégico para el desarrollo de Extremadura y especialmente en cuanto al empleo.

Este curso tuvo una duración de 20 horas lectivas, a lo largo de los días 9 y 10 de julio, y en él participaron destacadas personalidades de la vida política, sindical, universitaria y económica de la región.

13 y 14 de Julio de 2015

ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO GENERAL A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR EL CES DE ESPAÑA "CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. CIENCIA Y TEJIDOS PRODUCTIVOS EN ESPAÑA", PRESENTADO EN EL MARCO DE LOS CURSOS DE VERANO CELEBRADOS EN EL ESCORIAL Y ORGANIZADOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Consejo Económico y social de España, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid organiza como todos los años un Curso de Verano. En 2015 el curso versó sobre "Conocimiento, Innovación y Competitividad. Ciencia y Tejidos Productivos en España".

Con la participación de:

- Presidente del CES de España, Sr. Marcos Peña Pinto.
- Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Sra. Carmen Vela.

21 de julio de 2015

ENTREGA DE LA MEMORIA ANUAL SOCIOECONÓMICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA (CES) AL EXCMO. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Según el art. 5 de la Ley de creación del Consejo Económico y Social una de las funciones de este órgano es la de "Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socioeconómica de la región". El Presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara recibió a la Presidenta, Vicepresidentes y Secretario General del CES de Extremadura, donde se le hizo entrega del documento, atendiendo a la indicación estatutaria

11 de septiembre de 2015

REUNION DE LA PRESIDENTA DEL CES DE EXTREMADURA LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

La Presidenta de la Asamblea de Extremadura recibió en su despacho en visita protocolaria a la Presidenta del CES de Extremadura. Se trata de la primera reunión oficial entre ambas instituciones cuyo objetivo fue impulsar nuevas líneas de colaboración entre la Asamblea de Extremadura y el CES de Extremadura.

28 de septiembre de 2015
PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA MEMORIA SOCIAECONÓMICA 2014 EN LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

La Memoria Socioeconómica de Extremadura 2014 fue presentada oficialmente a la sociedad extremeña el pasado 28 de septiembre en la Asamblea de Extremadura. Dicho acto contó con la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara, la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Extremadura, D. Blanca Martín Delgado y el Ilmo. Sr. Consejero de Economía e Infraestructuras, D. José Luis Navarro Ribera.

5 de noviembre de 2015
ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA A UN PLENO DEL CES DE EXTREMADURA

Era la primera vez que la máxima representante del Órgano Legislativo asiste a un Pleno del CES de Extremadura donde se puso de manifiesto que desde la Cámara Regional se impulsaría la participación del CES de Extremadura, como único órgano consultivo en materia económica y social para que la aportación de la sociedad civil extremeña pudiera ser tenida en cuenta.

2 de diciembre de 2015
PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DE ACTUALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL (RAES) ELABORADA POR EL CES DE EXTREMADURA.

El CES, al margen de las funciones que tiene encomendadas, publica la Revista de Actualidad Económica y Social (RAES), que tendrá una periodicidad mensual.

El día 2 de diciembre de 2015 se presentó oficialmente el número 1 de RAES, en un Desayuno de trabajo al que se invitó, además de a los medios de comunicación, a representantes de distintos organismos y colectivos.

RAES es una aportación de esta Institución Estatutaria a la sociedad extremeña, a los agentes económicos y sociales, a los responsables que toman decisiones, al mundo de la política, y a los ciudadanos que tienen inquietud por conocer la actualidad socioeconómica de nuestra región.

RAES, en cuanto a información, es un compendio de las estadísticas que atañen a Extremadura, divididas en tres bloques. El primero, dedicado a la actualidad económica; el segundo atiende al ámbito laboral; y el tercero a la actualidad social.

Junto a esta información actualizada, además de reunir las noticias más destacadas del mes anterior, RAES incluye las normas de interés que día a día aparecen en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín del Estado, lo que facilita la labor de quienes deben hacer un seguimiento a la actualidad regional y a ambas publicaciones.

RAES aparece mensualmente en la web <http://www.gobex.es/cesextremadura>

8.-PUBLICACIONES

- MEMORIA sobre la *Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014*.
- Fichas de Actualidad Económica y Social de Extremadura. Noviembre 2015.
- Fichas de Actualidad Económica y Social de Extremadura. Diciembre 2015.
- Revista de Actualidad Económica y Social de Extremadura (RAES). Número 1 Diciembre 2015

9.- GESTIÓN DE RECURSOS

9.1 Presupuestos 2015

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, desarrollado por Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, en su Título III: del Régimen Económico del Consejo, se establece:

“El Consejo Económico y Social goza de autonomía económico-financiera dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y contará, a través de sus presupuestos, con los medios

materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo”.

Así, la dotación presupuestaria del Consejo Económico y Social de Extremadura para el año 2015, fue la que a continuación detallamos:

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA		
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO	Dotaciones (en euros)	Ejecución (en euros)
CAPÍTULO I	198.874€	189.373,38€
GASTOS DE PERSONAL	198.874€	189.373,38€
CAPÍTULO II	132.057€	111.494,07€
GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	132.057€	111.494,07€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	330.931€	300.867,45€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	330.931 €	300.867,45€
TOTAL CAPÍTULO GASTOS ENTE PÚBLICO	330.931 €	300.867,45€

Fuente: Consejo Económico y Social de Extremadura

9.2 Recursos humanos

El artículo 2º.2 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura establece que:

“El Consejo está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la actual Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura”.

En el desarrollo reglamentario de la Ley se concreta, en su artículo 30 que, “el Consejo, a través de sus presupuestos, contará con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo”. Así, este órgano consultivo, a fecha de 31 de diciembre de 2015, estaba compuesto por la plantilla de personal que se cita a continuación:ç

Personal Funcionario:

- 1 Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración
- 1 Asesora Jurídica
- 1 Economista
- 1 Auxiliar administrativo

Personal Laboral:

- 1 Socióloga

9.3 Fondos bibliográficos

El Consejo Económico y Social ha generado un amplio fondo bibliográfico especializado en materia socioeconómica, con un importante crecimiento anual. Actualmente, se está trabajando en la organización de este fondo como Biblioteca y Centro de Documentación, de tal forma que ofrezca servicios eficientes a los miembros del Consejo y abra las puertas a futuros usuarios que realicen tareas de investigación, con la posibilidad de incluir:

- Acceso al catálogo de la Biblioteca del CES
- Acceso a las distintas Bases de Datos

A los documentos generados por el CES se unen aquellos que la entidad recibe de otros CES y otras administraciones, así como aquellos que, por necesidades del propio centro, se adquieren mediante compra. Así, el fondo bibliográfico, en continuo aumento y actualización, cuenta en la actualidad con un total aproximado de 3.500 títulos registrados, distribuidos en las siguientes materias:

Fondo bibliográfico: Materias

- Agricultura y Medio Ambiente
- Comunidades Autónomas
- Cooperativas
- Dictámenes
- Economía
- Estadística y Contabilidad

- **Informes**
- **Laboral**
- **Legislación**
- **Memorias**
- **Política Social**
- **Situación Económica**
- **Unión Europea**
- **Anuarios, Monografías y Revistas**

10.- INFORMACIÓN GENERAL

- **Página web:**
<http://www.gobex.es/cesextremadura>
- **Sede oficial:**
Paseo de Roma, s/n, módulo A, 1ª planta
C.P. 06800. MÉRIDA (Badajoz)
- **Teléfonos:**
(34) 924 00 86 44 / 00 92 22
- **Correo electrónico:**
cesextremadura@gobex.es

